

vocento

Informe *Annual*
2022

ÍNDICE

MEMORIA INDIVIDUAL

- Opinión de los auditores sobre las Cuentas Anuales Individuales Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual Cuentas Anuales Vocento S.A
- Cuentas Anuales Individuales
- Informe de Gestión del ejercicio de 2020 Vocento S.A.
- Hoja de Firmas Individual
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Informe de Remuneraciones de los Consejeros
- Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

MEMORIA CONSOLIDADA

- Opinión de los auditores sobre las Cuentas Anuales Consolidadas Declaración de responsabilidad del Informe Financiero Anual Cuentas Anuales Vocento S.A. y Sociedades Dependientes
- Cuentas Anuales Consolidadas
- Informe de Gestión del ejercicio de 2020 Vocento S.A. y Sociedades Dependientes Hoja de firmas Consolidada
- Hoja de Firmas Consolidadas
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Informe de Remuneraciones de los Consejeros
- Informe Anual de Actividades
- Estado de Información No Financiera
- Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no financiera

Vocento, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio 2022 junto con el Informe de
Auditoría

Vocento, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2022



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Vocento, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - C.F. B-79 031230

Cuestiones clave de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Deterioro del valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo

La Sociedad tiene registradas en su balance inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo por importe de 452.215 miles de euros.

Sobre una base anual, la dirección de la Sociedad realiza una evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo, conforme a lo establecido en la normativa contable aplicable. Estas evaluaciones implican un ejercicio de estimación significativo en la elección de los modelos de valoración y en las hipótesis que los soportan.

Como consecuencia del proceso de evaluación del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo, durante el ejercicio la Sociedad ha registrado una reversión del deterioro de participaciones por importe de 15.706 miles de euros.

Nos centramos en esta área debido al importe de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo y al hecho de que el análisis del deterioro de su valor, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véanse las notas 2, 4 y 8 de las cuentas anuales.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los descritos a continuación:

- El entendimiento del proceso implantado por la dirección para la evaluación del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo.
- Hemos obtenido el análisis realizado por la dirección y hemos comprobado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, la metodología empleada por la dirección en la elaboración del cálculo de deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en los modelos con los últimos presupuestos y proyecciones aprobados por los administradores de la Sociedad, así como la razonabilidad de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.
- Hemos evaluado la adecuación y coherencia de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los flujos de efectivo futuros de las principales empresas del grupo, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y de la industria.
- Hemos comprobado la exactitud aritmética y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de los modelos empleados ante variaciones de las hipótesis clave y de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría sobre la evaluación efectuada por la dirección, su estimación de las hipótesis clave, y sobre sus conclusiones sobre las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo a largo plazo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido	

Vocento, S.A. tributa en régimen de Declaración Consolidada de un grupo de sociedades en Territorio Foral, del que es entidad cabecera.

La Sociedad tiene registrados en su balance activos por impuestos diferidos por importe de 25.872 miles de euros. La Sociedad ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados.

En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores y la dirección de la Sociedad tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de la normativa fiscal aplicable, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado.

Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de la Sociedad y del grupo fiscal de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véanse las notas 2, 4 y 13 de las cuentas anuales.

En el transcurso de nuestro trabajo, obtuvimos el análisis preparado por la dirección de la Sociedad sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del grupo fiscal sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación:

- Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de ganancias fiscales futuras, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad.
- Hemos evaluado la adecuación y coherencia de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de las ganancias fiscales futuras de las principales sociedades del grupo fiscal, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable.
- Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Vocento, S.A. del ejercicio que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del Informe financiero anual.

Los administradores de Vocento, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

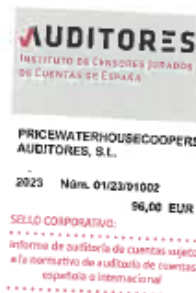
Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

27 de febrero de 2023



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 de VOCENTO, S.A., elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2023

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	D^a Soledad Luca de Tena (Consejera)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D^a Beatriz Reyero del Rio (Consejera)	

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		480.301	474.892	PATRIMONIO NETO	11	274.563	266.252
Inmovilizado intangible	5	271	190	Fondos Propios		274.563	266.252
Aplicaciones informáticas		271	190	Capital		24.864	24.864
Inmovilizado Material	6	579	661	Capital escriturado		24.864	24.864
Terrenos y construcciones		567	638	Reservas		416.457	401.892
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		12	23	Legal		4.999	4.999
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo		453.578	445.774	Otras reservas		411.458	396.893
Instrumentos de patrimonio	8	452.215	436.509	Acciones propias en cartera		(7.682)	(8.213)
Créditos a empresas	7, 9	1.363	9.265	Resultado de ejercicios anteriores		(172.856)	(172.856)
Otros activos financieros		1	1	Resultado del ejercicio		13.780	20.565
Activos por impuesto diferido	13	25.872	28.266				
				PASIVO NO CORRIENTE		197.737	188.859
				Deudas a largo plazo		2.078	6.626
				Deudas con entidades de crédito	12	2.078	6.626
				Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	7, 9	195.659	182.233
ACTIVO CORRIENTE		21.807	9.521	PASIVO CORRIENTE		29.808	29.302
Existencias	167	2	2	Deudas a corto plazo		22.622	24.070
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.420	1.574	Obligaciones y otros valores negociables	12	5.060	7.387
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3	4	Deudas con entidades de crédito	12	17.196	16.663
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7, 9	3.304	1.567	Derivados		—	—
Activos por impuesto corriente	13	1.053	3	Otros pasivos financieros		366	20
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	60	—	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	7, 9	3.018	2.271
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	7, 9	16.860	7.641	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.168	2.961
Otros activos financieros		4.500	—	Proveedores	7	1.857	314
Créditos a empresas		12.360	7.641	Proveedores empresas del Grupo y asociadas	7, 9	1.235	444
Periodificaciones a corto plazo		117	116	Acreedores varios	7	905	982
Efectivo y otros medios equivalentes	10	243	188	Personal		35	931
Tesorería		243	188	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	136	290
TOTAL ACTIVO		502.108	484.413	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		502.108	484.413

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	NOTA	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	15.a	6.755	2.247
Prestaciones de servicios		2.255	2.247
Ingresos por dividendos en empresas participadas		4.500	—
Otros ingresos de explotación		—	—
Gastos de personal	15.b	(2.927)	(4.472)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.661)	(3.157)
Cargas sociales		(1.266)	(1.315)
Otros gastos de explotación	15.c	(3.952)	(3.731)
Servicios exteriores		(3.908)	(3.694)
Tributos		(44)	(37)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(167)	(193)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		15.706	26.882
Deterioro y resultados de las sociedades participadas	8	15.706	26.882
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		15.415	20.733
Ingresos financieros		231	338
De valores negociables y otros instrumentos financieros		—	—
En empresas del Grupo	9	231	338
Gastos Financieros		(3.185)	(3.890)
Por deudas con empresas del Grupo	9	(2.140)	(1.739)
Por deudas con terceros		(1.045)	(2.151)
RESULTADO FINANCIERO		(2.954)	(3.552)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.461	17.181
Impuesto sobre Sociedades	13	1.319	3.384
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.780	20.565

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en miles de euros)

	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13.780	20.565
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	—	108
Por cobertura de flujos de efectivo	—	143
Efecto impositivo (Nota 13)	—	(35)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	—	(25)
Por cobertura de flujos de efectivo	—	(34)
Efecto impositivo (Nota 13)	—	9
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	13.780	20.648

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en miles de euros)

	Capital	Reserva Legal	Acciones Propias	Reserva acciones propias	Reserva fusión	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total
Saldo final ejercicio 2020	24.994	4.999	(10.542)	9.719	65.524	323.971	(151.003)	(21.853)	(83)	245.726
Total ingresos y gastos reconocidos (Notas 3)	—	—	—	—	—	—	—	20.565	83	20.648
Aplicación del resultado 2020 (Nota 3)	—	—	—	—	—	—	(21.853)	21.853	—	—
Otras variaciones de patrimonio neto (Nota 11)	(130)	—	1.459	(1.459)	—	130	—	—	—	—
Operaciones con acciones propias (Nota 11)	—	—	870	(992)	—	—	—	—	—	(122)
Saldo final ejercicio 2021	24.864	4.999	(8.213)	7.268	65.524	324.101	(172.856)	20.565	—	266.252
Total ingresos y gastos reconocidos (Notas 3)	—	—	—	—	—	—	—	13.780	—	13.780
Aplicación del resultado 2021 (Nota 3)	—	—	—	—	—	20.565	—	(20.565)	—	—
Distribución de dividendos (Nota 11)	—	—	—	—	—	(5.419)	—	—	—	(5.419)
Operaciones con acciones propias (Nota 11)	—	—	531	(581)	—	—	—	—	—	(50)
Saldo final ejercicio 2022	24.864	4.999	(7.682)	6.687	65.524	339.247	(172.856)	13.780	—	274.563

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Expresado en miles de euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	NOTAS	2022	2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos		12.461	17.181
Ajustes del resultado		(17.085)	(23.180)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	167	193
Ingresos financieros	9	(231)	(338)
Ingresos por dividendos	8 y 9	(4.500)	—
Gastos financieros		3.185	3.889
Variación del valor en sociedades participadas	8	(15.706)	(26.882)
Variación del valor razonable en los instrumentos financieros		—	(42)
Cambios en el capital corriente		(755)	(1.075)
Existencias		(165)	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(1.796)	3.913
Otros activos corrientes		(1)	(109)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.207	(4.880)
Otros pasivos no corrientes		—	—
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.264	1.677
Pagos de intereses	9	(2.784)	(2.972)
Cobros de intereses y dividendos	8 y 9	245	356
Cobros/(pagos) por impuesto sobre sociedades	13	4.803	4.293
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.115)	(5.397)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(166)	(140)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	—	—
Inmovilizado material	6	(166)	(136)
Inmovilizado intangible	5	—	(4)
Cobros por desinversiones		1.375	2.751
Créditos a empresas del grupo y asociadas		1.375	2.751
Otros activos		—	—
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		1.209	2.611
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	11	(50)	1
Adquisición de instrumentos de patrimonio		531	(792)
Enajenación de instrumentos de patrimonio		(581)	793
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		7.430	2.784
Pagarés emitidos/Amortizados	12	(2.330)	(30.300)
Emisión de deudas con entidades de crédito	12	3.000	—
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	9	—	—
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	12	(6.666)	(10.000)
Devolución y amortización de deudas con empresas de grupo y asociadas	9	13.426	43.084
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		7.380	2.785
Pagos y remuneraciones de otros instrumentos financieros		(5.419)	—
Dividendos		(5.419)	—
EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		55	(1)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		188	189
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		243	188

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

1. Actividad de la Sociedad

Vocento, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, casetes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Nota 8).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de Bilbao Editorial, S.A., pasando a denominarse Grupo Correo de Comunicación, S.A. Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de Prensa Española, S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse Grupo Correo Prensa Española, S.A. Con fecha 17 de diciembre de 2002, se acordó la cesión global de activos y pasivos de Prensa Española de Locales, S.L.U. a favor de su único accionista Grupo Correo Prensa Española, S.A., con posterior extinción de la primera. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse Vocento, S.A..

La actividad principal de la Sociedad es el control de las participaciones en capital mantenidas, al ser la Sociedad dominante de un Grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) (Nota 8 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Estas cuentas anuales, así como las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, han sido formuladas por los Administradores en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2023. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 26 de abril de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao.

La Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2022 tiene su domicilio en Bilbao, Gran Vía Don Diego López de Haro, 45.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste último mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 están referidas a la Sociedad individualmente considerada. Vocento, S.A., como cabecera del Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, los importes del patrimonio neto consolidado, del resultado atribuido a la sociedad dominante y del total de activos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 268.144 miles de euros (2021: 268.694 miles de euros), 12.886 miles de euros positivos (2021: 13.620 miles de euros negativos) y 430.071 miles de euros (2021: 435.596 miles de euros).

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre operativa y financiera-

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones en relación con el futuro que se evalúan continuamente. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente se igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se enumeran las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio económico siguiente:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tales como participaciones en empresas del Grupo (Notas 4.d y 8).
- La recuperabilidad de las bases imponibles y deducciones generadas en ejercicios anteriores (Notas 4.h y 13).

Adicionalmente, la Sociedad comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presenten indicio de ello (Notas 4.c, 4.h, 5, 6), debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

f) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

g) Agrupación de partidas-

A los efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agregada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	13.780	20.565
Distribución:		
Dividendo	5.500	5.419
Reservas voluntarias	8.280	15.146
Resultados negativos de ejercicios anteriores	—	—
	13.780	20.565

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza, con carácter general, linealmente durante un período de cuatro años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay ningún importe registrado por este concepto.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material linealmente, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Media Estimada (años)
Construcciones	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no dispone de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantengan, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

c) Deterioro de valor de activos no financieros-

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el mayor del valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo estas consistentes con la información procedente del exterior.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se había determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Activos financieros-Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio del tipo de interés acordado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considera que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del Grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Las previsiones futuras cubren al menos los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, dada la evolución de las variables clave de determinados negocios, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de 5 años puede distorsionar el análisis realizado, y en determinados casos, en sus estimaciones han considerado proyecciones que consideran fiables y más adecuadas al análisis a realizar, por coincidir el último ejercicio de dichas proyecciones con lo que consideran un ejercicio tipo normalizado en dichos negocios. Estos flujos se

descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que refleja el coste medio ponderado del capital empleado, ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada línea de actividad, y que oscila entre un rango del 8,83% y 10,86% (6,71% y 8,25% después de impuestos), siendo 7,89% y 8,88% en el ejercicio 2021 (6,00% y 6,75% después de impuestos), y considerando una tasa de crecimiento del 2% para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones (entre 1,25% y el 1,75% para el ejercicio anterior). En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Derivados financieros-

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

Cobertura de los flujos de efectivo

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- a) La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- b) El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura, o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representa una ineficacia de la cobertura que se reconoce en el resultado del ejercicio.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, se elimina ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo, y se incluye directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplica este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado del ejercicio.

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y se espera que todo o parte de ésta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasifica inmediatamente en el resultado del ejercicio.

f) Patrimonio neto-

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

g) Pasivos financieros-

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores:

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	52,16	59,00
Ratio de operaciones pagadas	58,59	61,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,87	26,94
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	17.516	10.705
Total pagos realizados dentro del plazo legal	12.446	5.939
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	71 %	55%
Total pagos pendientes	3.844	1.033
	Unidades	Unidades
Número de facturas dentro del plazo legal	864	785
Total número de facturas pagadas	1.558	1.331
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	55 %	59 %

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

h) Impuesto sobre Sociedades-

La Sociedad tributa desde el año 1997 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo que se indican en el Anexo, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones en la cuota (Nota 13).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre Sociedades es el importe que por este concepto se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poderlas hacer efectivas.

Al menos en cada cierre anual, la Sociedad reconsidera los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en esa misma fecha se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Prestaciones a los empleados-

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

Durante el ejercicio 2022 se ha aprobado un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos:

- (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24
- (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, ni la Sociedad ni el Grupo, han registrado ninguna provisión en su balance a 31 de diciembre de 2022 porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y se comunica la decisión del despido.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha devengado ningún gasto por despidos acordados y/o realizados por la Sociedad.

j) Provisiones y pasivos contingentes-

Los Administradores de Vocento, S.A. en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esta condicionada a que ocurra, o no, uno o mas eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la

obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ingresos por Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios centralizados fundamentalmente a las sociedades de su Grupo bajo contratos a precio fijo. Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos.

En el caso de los contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de estos servicios, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. Esto se determina en base a las horas de trabajo reales incurridas en relación con el total de horas de trabajo esperadas.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última ha generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha en la que se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

De acuerdo a lo establecido en la consulta N° 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009, los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios. Igualmente se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad.

l) Arrendamientos-Arrendataria de un arrendamiento operativo

La Sociedad obtiene el arrendamiento de un determinado inmovilizado material en el que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad, por lo que se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

m) Transacciones con empresas del Grupo y asociadas-

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, conforme a sus valores precedentes conforme a las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo, o en caso de dispensa, al mayor entre el coste de adquisición del negocio en la sociedad aportante y el importe representativo de su porcentaje de participación en el patrimonio neto de la sociedad participada cuyo negocio se traslada.

Cuando no intervenga la empresa dominante del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos, la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos adquiridos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar son con empresas de las cuales la Sociedad mantiene el control.

b) Riesgo de liquidez:

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra su balance, así como con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de la financiación sindicada que se detalla en la Nota 12.

Con fecha 23 de noviembre de 2022, la Sociedad ha renovado, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2022 es de 5.100 miles de euros (7.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, los cuales, se encontraban avalados por el ICO, ya que su emisión se realizó en 2020 bajo el marco del suplemento emitido en septiembre de ese año para permitir a la Sociedad beneficiarse del Programa de Avaless de Pagarés MARF ICO COVID y que, por voluntad de la Sociedad, no se renovó en 2021).

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee fondo de maniobra negativo por importe de 8.001 miles de euros (fondo de maniobra negativo en 2021 por importe de 19.781 miles de euros). Los Administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo gracias a la capacidad de generación de caja de las empresas del Grupo (flujo neto de efectivo de las actividades de explotación consolidadas positivo por importe de 19.303 miles de euros en 2022 y positivo por importe de 41.956 miles de euros en 2021). Durante el ejercicio 2022 se han producido desembolsos por la adquisición de sociedades de 2.841 miles de euros (5.793 miles de euros en 2021), respecto de las que los Administradores esperan que contribuyan a aumentar los flujos de efectivo para el Grupo en los próximos ejercicios. Adicionalmente, y como se ha explicado previamente, el grupo mantiene un programa de pagarés cuyo límite es de 75.000 miles tanto en 2022 como en 2021. Finalmente, el Grupo cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 25.525 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (40.275 miles de euros en el ejercicio 2021), que permitirán atender las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La deuda financiera de la Sociedad esta expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja al estar dicha deuda referenciada a tipo de interés variable. No obstante, la Sociedad no considera que existan riesgos significativos a este respecto.

La Sociedad no realiza operaciones significativas en moneda extranjera y no mantiene al 31 de diciembre de 2022 saldos en moneda extranjera de importe significativo.

d) Riesgo medioambiental

La actividad principal del Grupo está circunscrito al sector de medios de comunicación. Por el tipo de actividad y naturaleza de las instalaciones, principalmente oficinas y un reducido número de rotativa, se estima que el impacto de las actividades en el medio ambiente es poco relevante. No obstante, el Grupo incluye este riesgo como un riesgo relevante de cara a que el mismo sea monitorizado.

e) Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia.

5. Inmovilizado intangible

El resumen de las operaciones registradas en el epígrafe “Inmovilizado intangible” en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.20	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.22
Coste:							
Aplicaciones informáticas	918	135	—	1.053	166	—	1.219
Total coste	918	135	—	1.053	166	—	1.219
Amortización acumulada:							
Aplicaciones informáticas	(751)	(112)	—	(863)	(85)	—	(948)
Total amortización acumulada	(751)	(112)	—	(863)	(85)	—	(948)
Total neto	167	23	—	190	81	—	271

Del inmovilizado intangible de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos que se encontraban en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 824 miles de euros (780 miles de euros en 2021).

La Sociedad no tiene ni al cierre del ejercicio 2022, ni al cierre del ejercicio 2021, compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El resumen de las operaciones registradas hasta el 31 de diciembre de 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.20	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.22
Coste:							
Terrenos y construcciones	2.492	—	—	2.492	—	—	2.492
Instalaciones técnicas y maquinaria	—	—	—	—	—	—	—
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4	—	—	4	—	—	4
Otro inmovilizado-							
Elementos de transporte y otros elementos	90	—	(90)	—	—	—	—
Equipos para proceso de información	54	5	(2)	57	—	—	57
Total coste	3.766	5	(92)	2.553	—	—	2.553
Amortización acumulada:							
Construcciones	(1.783)	(71)	—	(1.854)	(71)	—	(1.925)
Instalaciones técnicas y maquinaria	—	—	—	—	—	—	—
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3)	—	—	(3)	(1)	—	(4)
Otro inmovilizado-							
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(90)	—	90	—	—	—	—
Equipos para proceso de información	(28)	(9)	2	(35)	(10)	—	(45)
Total amortización acumulada	(1.904)	(80)	92	(1.892)	(82)	—	(1.974)
Total, neto	1.862	(75)	—	661	(82)	—	579

El edificio en el que se radican las oficinas de la Sociedad en Zamudio, y cuyo coste figura registrado en la cuenta “Terrenos y construcciones” del inmovilizado material, fue construido en terrenos propiedad de Comeco Grafico Norte S.L.U (sociedad del Grupo - Nota 9 y Anexo), en virtud de un contrato de constitución de derecho de superficie a cambio de una contraprestación revisable anualmente que durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 24 miles de euros (24 miles en el ejercicio 2021), y por un plazo de 99 años a partir del 1 de junio de 1998, fecha de recepción de la obra, a cuyo vencimiento lo edificado en el solar pasara a ser propiedad, sin coste alguno, de Comeco Gráfico Norte, S.L.U.. Al 31 de diciembre de 2022, el valor neto contable de este inmovilizado asciende a 567 miles de euros (638 miles de euros en 2021).

Del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos que se encontraban en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 144 miles de euros (141 miles de euros en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 las inmovilizaciones materiales se encontraban adecuadamente cubiertas por las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad no tiene al cierre del ejercicio 2022 compromisos de compra de inmovilizado material.

7. Instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

Activos financieros a largo y corto plazo

	Miles de Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Activo financiero a coste amortizado (Nota 9)	—	—	1.363	9.265	1.363	9.265
Activo financiero a coste (Nota 8)	452.215	436.509	—	—	452.215	436.509
Total	452.215	436.509	1.363	9.265	453.578	445.774

	Miles de Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Activo financiero a coste amortizado (Nota 9)	—	—	20.167	9.212	20.167	9.212
Total	—	—	20.167	9.212	20.167	9.212

Pasivos financieros a largo y corto plazo

	Miles de Euros							
	Pasivos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Pasivo financiero a coste amortizado (Nota 12)	2.078	6.626	—	—	195.659	182.233	197.737	188.859
Total	2.078	6.626	—	—	195.659	182.233	197.737	188.859

	Miles de Euros							
	Pasivos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Pasivo financiero a coste amortizado (Nota 12)	17.196	16.663	5.060	7.387	7.416	4.965	29.672	29.015
Total	17.196	16.663	5.060	7.387	7.416	4.965	29.672	29.015

Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2022, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de Euros						
	Activos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas (Nota 9)	12.360	—	1.363	—	—	—	13.723
- Otros activos financieros (Nota 9)	4.500	—	—	—	—	—	4.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
- Clientes por ventas y prestación de servicios	3	—	—	—	—	—	3
- Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	3.304	—	—	—	—	—	3.304
Total	20.167	—	1.363	—	—	—	21.530

	Miles de Euros						
	Pasivos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Deudas:							
- Obligaciones y Otros Valores negociables (Nota 12)	5.060	—	—	—	—	—	5.060
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	17.196	595	606	617	260	—	19.274
- Otros pasivos financieros	366	—	—	—	—	—	366
- Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	3.018	—	—	—	—	195.659	198.677
Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar:							
- Proveedores	1.857	—	—	—	—	—	1.857
- Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	1.235	—	—	—	—	—	1.235
- Acreedores varios	905	—	—	—	—	—	905
- Personal	35	—	—	—	—	—	35
Total	29.672	595	606	617	260	195.659	227.409

8. Participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El detalle y las operaciones registradas en este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.20	Reversiones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.21	Reversiones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.22
Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo	409.627	26.882	436.509	15.706	452.215

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha registrado una reversión por exceso de deterioro sobre la inversión en el patrimonio de Vocento Gestión de Medios y Servicios S.L.U. (antes Comerresa Prensa, S.L.U.) por un importe total de 15.679 miles de euros y una reversión por exceso de deterioro sobre la inversión en el patrimonio de Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. por un importe total de 27 miles de euros, todo ello con cargo al epígrafe "Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2021, la Sociedad registró una reversión por exceso de deterioro sobre la inversión en el patrimonio de Vocento Gestión de Medios y Servicios S.L.U. (antes Comerresa Prensa, S.L.U.) por un importe total de 26.856 miles de euros y una reversión por exceso de deterioro sobre la inversión en el patrimonio de Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. por un importe total de 26 miles de euros, todo ello con cargo al epígrafe "Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consejo de Administración aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años de todas las empresas del Grupo, las cuales son extendidas a partir de dicho año aplicando las tasas de crecimiento de cada uno de los negocios de cara a analizar la recuperación de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía y agencias...) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e Internet, situación de competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente, se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución del índice de precios al consumo (IPC) y el impacto en los gastos de personal y otros gastos de la transición del negocio tradicional del Grupo (prensa escrita) hacia Internet. También se considera la evolución en otros negocios en los que el Grupo es activo (clasificados, gastronomía, agencias, servicios digitales a empresas, ...)

En concreto las variables clave, para el negocio de periódicos, en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelas, publicidad programática, etc..
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosco, etc.) y para cada tipo de venta se prevé cual a va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera. También se tiene en cuenta los ingresos por suscripciones digitales.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos, que reflejan, entre otros efectos, la disminución progresiva del esfuerzo promocional y el aumento de la realización de eventos.
- En gastos de personal se estiman los costes, los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos.
- Resto de gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones han sido descontadas a una tasa de descuento anual calculada para el periodo de las proyecciones, usando un valor terminal normalizado.

La base para el cálculo de estas proyecciones ha sido el año 2022, ejercicio en el que el grado de cumplimiento de los objetivos previstos ha sido elevado, especialmente en el ámbito de clasificados y gastronomía. Esto ha supuesto también una mejora de la proyecciones futuras, factor que ha llevado a la Sociedad a registrar una reversión de deterioro por importe de 15.706 miles de euros.

El detalle y la información resumida mas relevante de las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente (véase Anexo):

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros							
	Valor en libros				Capital social (*)	Resto de patrimonio (*)	Resultado del ejercicio 2022 (*)	Dividendos recibidos (Nota 14.a)
	Coste	Reversión	Deterioro acumulado al inicio del ejercicio	Valor Neto Contable				
Empresas del Grupo (Nota 9 y Anexo)-								
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. (*)	5.410	27	(2.007)	3.430	5.560	(2.157)	27	—
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. (*) (**)	767.560	15.679	(393.331)	389.908	403.069	(83.949)	(14.548)	—
Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U. (*) (**)	58.877	—	—	58.877	9.686	108.139	1.953	4.500
	831.847	15.706	(395.338)	452.215				

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2022, no consolidados, de las respectivas sociedades que se encuentran pendientes de formular por los correspondientes Órganos de Administración.

(**) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros							
	Valor en libros				Capital social (*)	Resto de patrimonio (*)	Resultado del ejercicio 2021 (*)	Dividendos recibidos (Nota 14.a)
	Coste	Reversión	Deterioro acumulado al inicio del ejercicio	Valor Neto Contable				
Empresas del Grupo (Nota 9 y Anexo)-								
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. (*)	5.410	26	(2.032)	3.404	5.560	(2.182)	25	—
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. (*) (**)	767.560	26.856	(420.188)	374.228	403.069	(80.104)	(3.845)	—
Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U. (*) (**)	58.877	—	—	58.877	9.686	92.112	16.027	—
	831.847	26.882	(422.220)	436.509				

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2021, no consolidados, de las respectivas sociedades que se encuentran pendientes de formular por los correspondientes Órganos de Administración.

(**) En el ejercicio 2021 la sociedad Comerresa Prensa, S.L.U. ha cambiado su denominación de Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. y la sociedad Comerresa País Vasco, S.L.U. ha cambiado su denominación a Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U.

(***) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

9. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente o con dominio efectivo por Vocento, que son realizadas a precios de mercado (Nota 4.m), y que figuran registradas en los correspondientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, así como los saldos con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente o con dominio efectivo por Vocento que figuran registrados en los correspondientes epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

Ejercicio 2022	Miles de euros										
	Saldos						Operaciones				
	Largo Plazo		Corto plazo								
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas Nota 15.a)	Otros gastos de explotación	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.	—	(195.659)	261	—	(2.140)	(454)	1.287	—	(1.912)	—	(2.140)
Diario El Correo, S.A.U.	—	—	—	2.340	—	(24)	—	—	(121)	—	—
Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U.	—	—	—	4.570	—	—	—	4.500	—	—	—
Sociedad Vascongada de Producciones, S.A.	—	—	—	2.172	—	—	—	—	—	—	—
Comeco Grafico Norte, S.L.U.	763	—	2.073	—	(649)	(20)	17	—	(93)	—	—
Diario ABC, S.L.	—	—	52	6.927	—	(4)	49	—	(72)	207	—
ABC Sevilla, S.L.	—	—	23	459	—	—	46	—	(3)	14	—
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	—	—	—	321	—	—	—	—	—	10	—
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	600	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	—	—	723	—	—	(719)	17	—	(595)	—	—
Otras sociedades del Grupo	—	—	172	71	(229)	(14)	839	—	(47)	—	—
	1.363	(195.659)	3.304	16.860	(3.018)	(1.235)	2.255	4.500	(2.843)	231	(2.140)

Ejercicio 2021	Miles de euros										
	Saldos						Operaciones				
	Largo Plazo		Corto plazo								
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas Nota 15.a)	Otros gastos de explotación	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.	—	(182.233)	257	—	(1.739)	(362)	1.275	—	(1.708)	—	(1.739)
Veralia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	—	—	2	—	—	—	8	—	—	42	—
Diario El Correo, S.A.U.	—	—	20	2.377	—	(23)	98	—	(113)	—	—
Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U.	—	—	—	107	—	—	—	—	—	—	—
Sociedad Vascongada de Producciones, S.A.	—	—	12	3.546	—	—	61	—	—	—	—
Comeco Grafico Norte, S.L.U.	1.168	—	1.076	—	(393)	(13)	19	—	(66)	—	—
Diario ABC, S.L.	6.739	—	48	1.437	—	(4)	46	—	(65)	266	—
ABC Sevilla, S.L.	446	—	14	95	—	—	46	—	—	18	—
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	312	—	8	67	—	—	39	—	—	12	—
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	600	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	—	—	5	—	—	—	27	—	—	—	—
Otras sociedades del Grupo	—	—	125	4	(139)	(42)	628	—	(87)	—	—
	9.265	(182.233)	1.567	7.641	(2.271)	(444)	2.247	—	(2.039)	338	(1.739)

El epígrafe "Deudas con empresas del Grupo a largo plazo" recoge un saldo a pagar al 31 de diciembre de 2022 por importe de 195.659 miles de euros (182.233 miles de euros en 2021) en concepto de la cuenta corriente mantenida con Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. (antes Comerresa Prensa, S.L.U.). El contrato mercantil de cuenta corriente se renueva automáticamente por periodos anuales salvo renuncia expresa de las partes. Los Administradores de la Sociedad consideran que dicho saldo no será exigido en el corto plazo. Los saldos deudores generan un rendimiento calculado con base en el EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural, más un diferencial calculado por la sociedad Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. en base a las condiciones de mercado vigentes en cada momento, mientras que los acreedores suponen un coste de financiación del EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural, mas un diferencial equivalente, a su vez, a los diferenciales aplicados por terceros a las sociedades que en cada momento tengan la consideración de holdings del Grupo en los instrumentos de financiación, y de las que en la actualidad Vocento, S.A. es la más relevante en base a la Financiación Sindicada firmada en 2014 y novada posteriormente por última vez el 21 de diciembre de 2020.

Los gastos devengados durante el ejercicio 2022 por la mencionada cuenta corriente han ascendido a 2.140 miles de euros (1.739 miles de euros en 2021) y figuran registrados en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta, estando pendientes de pago al cierre del presente ejercicio. Dicha deuda está recogida dentro del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo a corto plazo". Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022, se incluye dentro del mismo epígrafe mencionado con anterioridad el saldo que la Sociedad tiene pendiente de liquidar con las sociedades de su mismo grupo fiscal por la liquidación provisional del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022 por importe de 878 miles de euros (532 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad formalizó diversos contratos de crédito con aquellas sociedades que cancelaron líneas bilaterales, en el marco de la financiación sindicada (Nota 12) por un importe total de 55.467 miles de euros no quedando importe alguno pendiente de amortización a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 (7.497 miles de euros en 2021). La parte correspondiente de dichos créditos cuyo vencimiento es inferior al año, se encuentra registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo - Créditos a empresas" por importe de 7.498 miles de euros (1.375 miles de euros en el ejercicio 2021).

Los mencionados créditos generan un rendimiento calculado en las mismas condiciones que la financiación sindicada (Nota 12), habiendo registrado la Sociedad un importe de 231 miles de euros (338 miles de euros en 2021) en concepto de los ingresos financieros devengados en el ejercicio bajo el epígrafe de "Ingresos Financieros - De valores negociables en empresas del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y estando pendientes de cobro al cierre del presente ejercicio un importe de 210 miles de euros registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a corto - Créditos a empresas" (224 miles de euros en el ejercicio 2021).

Dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo" se registra el préstamo participativo que la Sociedad concedió a Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. en 2012 por un importe de 800 miles de euros y que fue ampliado en 2013 por 300 miles de euros más, y del que durante el ejercicio 2020 se devolvieron 500 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se ha alargado el vencimiento del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado, la Sociedad dispone dentro "Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo - Créditos a empresas" de un crédito a largo plazo por importe de 763 miles euros (1.168 miles de euros en 2022) con Comeco Gráfico Norte, S.L., procedente de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 se incluye en "Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo - Créditos a empresas" el saldo que la Sociedad tenía pendiente de liquidar con las sociedades de su mismo grupo fiscal por la liquidación provisional del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 por importe de 4.653 miles de euros (6.042 miles de euros en 2021). También se incluye dentro de este mismo epígrafe el saldo pendiente de cobro por el dividendo aprobado el 20 de diciembre de 2022 por Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L. a favor de la Sociedad por importe de 4.500 miles de euros.

Finalmente, dentro del epígrafe "Clientes, empresas del Grupo y asociadas" se registran los saldos con empresas del Grupo por los servicios prestados por la Sociedad. Dichos servicios comprenden servicios administrativos, incluyendo la contabilidad, de apoyo a la gestión y la compra centralizada de papel. El saldo mantenido con Comeco Gráfico Norte, S.L. se corresponde principalmente a éste último concepto.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos. El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

11. Patrimonio neto y fondos propios**Capital escriturado-**

Con fecha 24 de octubre de 2019, la Sociedad puso en marcha un programa de recompra de acciones propias que como consecuencia de la pandemia provocada por la Covid-19, el 24 de marzo de 2020 quedó interrumpido. Como consecuencia del mismo la Junta General de Accionistas que se celebró el 9 de junio de 2020 propuso la reducción de capital, habiendo el Consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2021 aprobado la amortización de 650.563 acciones propias, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas. El resultado de dicha reducción supuso una disminución de reservas de la sociedad dominante por importe de 1.329 miles de euros.

El capital social resultante tras la reducción ha quedado fijado en 24.864 miles de euros, dividido en 124.319.743 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 los únicos accionistas con participación en el capital social igual o superior al 10% son: "Mezouna, S.A." con un 11,077%, Francisco García Paramés con un porcentaje indirecto del 10,269% y "Valjarafe, S.L." con un 10,143%.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que está alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre 2021 esta reserva se encuentra completamente constituida.

Acciones propias-

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 3.897.424 acciones equivalentes al 3,14% de su capital social, cuya transmisión es libre, dentro del régimen legal aplicable en esa fecha.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

	Nº de Acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31.12.20	4.549.066	10.542
Compra	752.045	793
Reducción capital social	(650.563)	(1.459)
Venta (*)	(752.045)	(1.663)
Acciones al 31.12.21	3.898.503	8.213
Compra	426.817	342
Venta (*)	(427.896)	(873)
Acciones al 31.12.22	3.897.424	7.682

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2022 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 531 miles de euros (870 miles de euros en 2021).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

El numero medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2022 ha sido de 3.901.504 acciones, (3.992.498 acciones en 2021).

Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad ha propuesto el reparto de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2022 por importe de 5.500 miles de euros. Por su parte la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de Abril de 2022 aprobó el reparto de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2021 cuyo paga ha ascendido a 5.419 miles de euros.

12. Deuda financiera

El detalle de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Corto Plazo		Largo Plazo		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Obligaciones y otros valores negociables	5.060	7.387	—	—	5.060	7.387
Deudas con entidades de crédito	17.196	16.663	2.078	6.626	19.274	23.289
Otros pasivos financieros	366	20	—	—	366	20
Total	22.622	24.070	2.078	6.626	24.700	30.696

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito" y "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.22	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total Largo plazo
Obligaciones y otros valores negociables	5.060	5.060	—	—	—	—
Deudas por préstamos y créditos	19.274	17.196	595	606	877	2.078
Otros Pasivos financieros	366	366	—	—	—	—
TOTAL	24.700	22.622	595	606	877	2.078

Los importes del cuadro anterior reflejan al coste amortizado de la deuda con entidades de crédito y otros al 31 de diciembre de 2022, siendo el valor nominal total de las mismas de 24.939 miles de euros (31.228 miles de euros en 2021).

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, eran los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.21	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total Largo plazo
Obligaciones y otros valores negociables	7.387	7.387	—	—	—	—
Deudas por préstamos y créditos	23.289	16.663	6.626	—	—	6.626
Otros Pasivos financieros	20	20	—	—	—	—
TOTAL	30.696	24.070	6.626	—	—	6.626

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021, el límite de las líneas de crédito de la Sociedad, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Dispuesto	10.000	—
Disponible	25.275	40.275
Límite total de las líneas de crédito	35.275	40.275

Programa pagarés

Con fecha 23 de noviembre de 2022, la Sociedad ha renovado, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2022 es de 5.100 miles de euros (7.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, los cuales, se encontraban avalados por el ICO, ya que su emisión se realizó en 2020 bajo el marco del suplemento emitido en septiembre de ese año para permitir a la Sociedad beneficiarse del Programa de Avaes de Pagarés MARF ICO COVID y que, por voluntad de la Sociedad, no se renovó en 2021).

El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014, la Sociedad formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo. Dicha financiación fue novada por última vez fecha 21 de diciembre de 2020, con el objetivo principal de extender la duración de la misma. Como resultado de la misma, dicho contrato se compone ahora de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos iniciales:

- a. Tramo A: préstamo mercantil amortizable con vencimiento en diciembre de 2023 por importe de 23.623 miles de euros y
- b. Tramo B: Línea de crédito "revolving" a tres años por importe inicial de hasta 45.275 miles de euros, con reducciones periódicas de límite, hasta un importe final de hasta 30.275 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe pendiente de pago correspondiente al "Tramo A" asciende a 6.795 miles de euros (18.623 miles de euros en 2021), y 10.000 miles de euros (0 miles de euros en 2021) correspondiente al "Tramo B", habiendo sido el importe máximo dispuesto en el ejercicio de 20.000 miles de euros (0 miles de euros en 2021). A lo largo de 2022, la Sociedad ha procedido a la amortización voluntaria anticipada de 10.000 miles de euros del "Tramo A", además de haber atendido al vencimiento previsto para este ejercicio por importe de 1.828 miles de euros.

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determina semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2022 los ratios financieros establecidos en este contrato y la Sociedad considera que se cumplirán durante los próximos doce meses.

Adicionalmente, inicialmente la formalización del contrato de financiación sindicada supuso el otorgamiento y mantenimiento de garantías (personales y reales) y promesas de garantías reales a favor de las entidades financieras en garantía de las obligaciones derivadas de dicho contrato. La novación modificativa no extintiva de dicho contrato de fecha 20 de julio de 2017 supuso la cancelación de la obligación de mantenimiento de garantías reales y promesas de garantías reales, siendo, por tanto, las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2022 las siguientes:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2022, son las que figuran en Anexo adjunto.
- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2022 son las indicadas en el Anexo adjunto.

Por último, y en virtud con lo dispuesto en dicho contrato, la Sociedad tenía contratado determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés, por un importe de al menos el 80% del principal del "Tramo A" pendiente en cada momento, y cuyo vencimiento tuvo lugar en julio de 2021.

Otros préstamos

En los meses de abril y mayo de 2020, con el objetivo de reforzar la liquidez del Grupo, Vocento, S.A. suscribió varios préstamos ICO por importe total de 10.000 miles de euros con vencimiento hasta 2026. Durante 2022 la Sociedad ha procedido a la amortización anticipada voluntaria de 5.000 miles de euros (5.000 miles de euros en 2021 correspondientes al vencimiento establecido para dichos préstamos).

Durante 2022 la sociedad ha suscrito un nuevo préstamo por importe de 3.000 miles de euros con vencimiento hasta 2027.

13. Administraciones Publicas y situación fiscal

A partir de 1997 Vocento, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo Vocento, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En el mes de enero de 2022 se ha presentado ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2022 (véase Anexo).

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Territorio Foral), que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de quince años para poder compensar o aplicar estas magnitudes. Con efectos 1 de enero de 2018 entró en vigor la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo, por la que se modifica, entre otros impuestos, el Impuesto sobre Sociedades. Esta Norma establece la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2017 se situaba en el 28%, de forma que dicho tipo se estableció transitoriamente en el 26% para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2018 y en el 24% con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Asimismo, se estableció una limitación cuantitativa a la compensación de bases imponibles negativas del 50 % de la base imponible, y se redujeron los límites para la aplicación de deducciones, salvo las deducciones por doble imposición. La contrapartida de dicha reducción en la cuantía en que pueden aplicarse los créditos fiscales ha sido un incremento del plazo temporal en el que pueden aplicarse, hasta los 30 años.

Si bien Vocento, S.A., en su condición de entidad Dominante del grupo 03/97/B, presenta la declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al mismo de forma consolidada, tanto ella como las diferentes sociedades que lo componen presentan igualmente su propia declaración individual a título informativo.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades individual se tienen en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo 03/97/B, así como, cuando corresponda, la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes. Para el cómputo de las deducciones se tienen en cuenta los límites y requisitos que tenga el grupo.

Como consecuencia de dicho régimen de consolidación fiscal, las posiciones deudoras o acreedoras derivadas de la estimación del Impuesto del ejercicio se clasifican en cuentas de grupo.

Saldos corrientes con las Administraciones Publicas

La composición de los epígrafes que hacen referencia a las cuentas corrientes de Vocento, S.A. con las Administraciones Publicas del activo y pasivo corrientes del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.22		31.12.21	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	60	—	—	—
Activos por impuesto corriente	1.053	—	3	—
Organismos de la Seguridad Social	—	63	—	58
Hacienda Pública, - retenciones y pagos a cuenta	—	63	—	221
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	—	10	—	11
	1.113	136	3	290

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los créditos por el Impuesto sobre Sociedades y de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Ejercicio 2022:

	Saldo al 31.12.21	Miles de euros				
		Adiciones	Traspasos	Ajuste liquidación IS de ejercicios anteriores	Retiros	Saldo al 31.12.22
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	26.719	3.281	—	458	(6.127)	24.331
Impuestos diferidos activos	1.547	—	—	—	(6)	1.541
Derivados	—	—	—	—	—	—
Total Activos por impuestos diferidos	28.266	3.281	—	458	(6.133)	25.872
Impuestos diferidos pasivos	—	—	—	—	—	—
Total Pasivos por impuestos diferidos	—	—	—	—	—	—

Al cierre del ejercicio 2022, el grupo fiscal 03/97/B ha generado una base imponible positiva, que supondrá, con la presentación de la declaración correspondiente, el consumo de parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición que Vocento, S.A. tenía reconocidos en su balance al cierre de 2021.

Las proyecciones de cada una de las sociedades del grupo fiscal foral, que al igual que las del resto del Grupo, son aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad (Notas 4 y 8), se agrupan y en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integraran en la base imponible (BI) de cada ejercicio, permiten estimar cual va ser la base imponible generada por el grupo fiscal en los próximos años. Una vez estimada ésta, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen según la normativa vigente y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Como resultado de esta estimación, la Sociedad, como cabecera del grupo fiscal, ha procedido a activar en el ejercicio créditos fiscales por importe de 3.281 miles de euros. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo.

Ejercicio 2021:

	Saldo al 31.12.20	Miles de euros				
		Adiciones	Trasposos	Ajuste liquidación IS de ejercicios anteriores	Retiros	Saldo al 31.12.21
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	28.828	4.195	—	(78)	(6.226)	26.719
Impuestos diferidos activos	1.658	—	—	(17)	(94)	1.547
Derivados	26	—	—	—	(26)	—
Total Activos por impuestos diferidos	30.512	4.195	—	(95)	(6.346)	28.266
Impuestos diferidos pasivos	—	—	—	—	—	—
Total Pasivos por impuestos diferidos	—	—	—	—	—	—

El desglose de las bases imponibles negativas y las deducciones activadas en el balance junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Año de vencimiento	Importe en balance
Bases Imponibles negativas-	
2043	—
2047	12.245
Deducciones-	
2043	12.086

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad y de las sociedades integrantes del grupo fiscal del que la Sociedad es la entidad Dominante, es probable que dichos activos sean recuperados.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con deducciones no activadas por importe de 7.817 miles de euros (9.424 miles de euros en 2021) y bases imponibles negativas no activadas por importe total de 51.371 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (58.204 miles de euros de bases imponibles negativas en 2021).

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado contable (antes de impuestos) - Beneficio / (Pérdida)	12.461	17.181
Diferencias permanentes:		
<i>Eliminaciones por consolidación fiscal-</i>	—	—
Deterioro de cartera	—	(14.049)
Resto de diferencias permanentes-		
– Gastos por representación no deducibles	100	73
– Dividendos (Notas 8 y 9)	(4.500)	—
– Otras	113	173
Diferencias temporarias:		
– Eliminación de reversión de deterioro de instrumentos de patrimonio en entidades del grupo fiscal	(26)	(25)
– Otras	—	(368)
Base imponible fiscal previa	8.148	2.985
Compensación de BINs Grupo Fiscal	(8.148)	(2.985)
Base imponible fiscal	—	—

La Sociedad acogió las plusvalías (74.264 miles de euros en 2009, 3.837 miles de euros en 2010 y 1 miles de euros en 2011) obtenidas en determinadas ventas (principalmente, en la transmisión de la participación en Gestevisión Telecinco, S.A.) al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios establecido en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades (en la redacción dada por la Norma Foral 5/2009, de 23 de junio). La aplicación de este régimen supuso la no integración en la base imponible del 60% de la plusvalía obtenida en la transmisión de participaciones (ejercicio 2009) o del 100% de la plusvalía obtenida en la transmisión de elementos de inmovilizado intangible o material (ejercicios 2010 y 2011) sujeto a reinversión de la renta obtenida en la misma. La reinversión del importe obtenido en estas transmisiones debía realizarse en el plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de entrega de los elementos transmitidos y los tres años posteriores.

La Sociedad y el grupo fiscal del cual es dominante cumplió el compromiso de reinversión asumido en las transacciones mencionadas, mediante el incremento del coste de la participación en Factoría de Información, S.A.U. (formalizado en los ejercicios 2010 y 2012), la suscripción de una ampliación de capital de Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. (antes Comerresa Prensa, S.L.U.) formalizada en el ejercicio 2012, así como en inversiones realizadas en otras sociedades en las que participa y en otros activos no corrientes (mayoritariamente, maquinaria adquirida en el ejercicio 2010).

En el ejercicio 2021, el grupo acogió a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios las plusvalías obtenidas por la transmisión de una serie de elementos del inmovilizado de una de las sociedades del grupo fiscal. El importe de la renta no integrada en base imponible del grupo ascendió a 7.607 miles de euros, debiendo ser objeto de reinversión, en el periodo comprendido por el año previo a la transmisión y los 3 posteriores, el importe de 11.967 miles de euros.

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 93 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la reinversión puede realizarse por cualquiera de las sociedades pertenecientes al Grupo. La Sociedad ha materializado parte de esa reinversión en la adquisición fundamentalmente de aplicaciones informáticas, habiendo ascendido el importe a 74 miles de euros en el año 2020 y a 140 miles de euros en 2021.

En el ejercicio 2022, se estima que el importe materializado a efectos de la reinversión ha ascendido a 166 miles de euros, si bien dicho importe se fijará en el momento de la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a dicho ejercicio.

Adicionalmente, y como sociedad dominante del Grupo Fiscal, la Sociedad incluye importes a cobrar y pagar correspondientes al Impuesto sobre Sociedades por las cuotas generadas por las diferentes sociedades del Grupo Fiscal que al 31 de diciembre de 2022 han ascendido a 4.653 miles de euros y 878 miles de euros (6.042 miles de euros y 532 miles de euros, respectivamente en 2021) (Nota 9).

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado contable (antes de impuestos) - Beneficio/(Pérdida)	12.461	17.181
Diferencias permanentes	(4.287)	(13.802)
Resultado contable ajustado	8.174	3.379
Cuota al 24%	1.962	811
Liquidación Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior	—	—
Reversión/(Activación) de créditos fiscales no recuperables	(3.281)	(4.195)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(1.319)	(3.384)

Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de euros
	2022
Por impuesto diferido:	
Valoración de derivados	—
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	—

	Miles de euros
	2021
Por impuesto diferido:	
Valoración de derivados	(26)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	(26)

Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto corriente	1.956	717
Impuesto diferido	6	94
Ajuste liquidación ejercicio anterior	—	—
Activación de créditos fiscales	(3.281)	(4.195)
Total gasto (ingreso) por impuesto	(1.319)	(3.384)

Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, salvo que dicho período de prescripción hubiera sido interrumpido por actuaciones de comprobación por parte de la Administración o la interposición de recursos u otras actuaciones del obligado conducentes a la liquidación de la deuda. Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, y los ejercicios 2019 y siguientes, en general, para los demás impuestos que le son de aplicación.

Finalmente, y debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por Vocento, S.A., podían existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectará significativamente a las cuentas anuales.

14. Avales y garantías

El detalle de los avales y garantías otorgados por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Garantías otras sociedades Grupo	1.438	1.505
Otros conceptos diversos	284	324
Total	1.722	1.829

Adicionalmente, y en virtud del contrato de financiación sindicada formalizado el 21 de febrero de 2014, el Grupo del que es cabecera la Sociedad tiene constituidas las garantías que se describen en el Anexo.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2022 a tales efectos que pudieran originarse por los avales recibidos, si los hubiera, no resultarán significativos.

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por dividendos recibidos (Nota 8)	4.500	—
Ingresos por otras prestaciones de servicios (Nota 9)	2.255	2.247
Otros ingresos de explotación	—	—
Total	6.755	2.247

b) Gastos de personal

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	1.661	3.157
Indemnizaciones	—	—
Seguridad Social	397	432
Otras cargas sociales	869	883
Total	2.927	4.472

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones al haber sido suspendidas por decisión de la Sociedad y quedado vinculadas al cumplimiento de objetivos.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

Categorías	2022	2021
Consejero Delegado	1	1
Directores	6	6
Otros empleados	38	37
Total	45	44

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	—	1	—
Directores	5	1	6	1
Otros	14	24	14	22
Total	20	25	21	23

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2022 a 10, de los cuales 4 son mujeres y 6 son hombres, al igual que a 31 de diciembre de 2021.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 11 Consejeros, al igual que al 31 de diciembre de 2021.

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe, en función de la naturaleza de los gastos, al término de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Administración	3.239	3.088
Diversos	326	318
Márketing	387	325
Total	3.952	3.731

16. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, al cierre del ejercicio 2022 y 2021 era de 10 personas, excluida la persona que simultáneamente tenía la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ninguno de los cuales pertenece a la Sociedad.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido 1.934 y 2.077 miles de euros, respectivamente.

El importe del ejercicio 2022 incluye indemnizaciones por 93 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2021).

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen la cuantía de un año de la retribución fija más la variable percibida en 12 últimos meses de indemnización.

17. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal de la Sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como por otros auditores o sociedades relacionadas con los mismos, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría (*)	184	172
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	64	64
Total servicios de auditoría y relacionados	248	236
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants y revisión de los límites de financiación y ratios para el suplemento del programa de pagarés avalado por el ICO	2	2
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	20	20
Total	270	258

(*) Este importe recoge 9 miles de euros correspondientes a gastos incurridos en la auditoría del ejercicio 2022 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (8 miles de euros en 2021).

b) Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera del Grupo Vocento, dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad de medios de comunicación. La información de gestión del Grupo se organiza según las siguientes líneas de actividad en las que se engloban todos los negocios del Grupo: Periódicos, Audiovisual, Clasificados, Gastronomía y Agencias.

Tal y como se indica en la Nota 4.m, la Sociedad determina su estructura financiera con base en sus necesidades de financiación, siempre de forma coordinada con las políticas financieras generales emitidas por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2022, tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento (elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea), el total activo del Grupo asciende a 430.071 miles de euros (435.596 miles de euros en 2021), el patrimonio neto del Grupo asciende a 268.144 miles de euros (268.694 miles de euros en 2021) y el total de ingresos a 341.238 miles de euros (326.798 miles de euros en 2021).

18. Retribución y otras informaciones sobre los Administradores

Las remuneraciones, incluyendo sueldos y otros gastos, devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Grupo por todos los conceptos, han ascendido en el ejercicio 2022 a 1.503 miles de euros (1.783 miles de euros en 2021).

No se les han concedido anticipos, prestamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2022 ni en 2021. En cuanto a los seguros de vida, las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 8 miles de euros en el ejercicio 2022 y 7 miles de euros en el ejercicio 2021. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios son miembros del Consejo.

El Consejero Delegado cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la terminación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Con efectos desde el 1 de enero de 2019, se modificó el modelo de retribución del Consejo de Administración, que ha pasado a ser una retribución fija por pertenencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos, frente al anterior sistema retributivo que combinaba dicha retribución fija con dietas de asistencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2022 y 2021, el desglose es el siguiente:

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS 2022 (miles de euros)

							PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES, SEGUROS DE VIDA Y OTROS		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCIÓN FUNCIONES ALTA DIRECCIÓN		TOTAL	
	Vocento, S.A.						Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMISIONES													FIJA VARIABLE		
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2022	COMITÉ DE ESTRATEGIA	COMISIÓN AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITÉ EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRACIÓN											
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	5	11	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86	
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	6	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
D. Luis Enríquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	454	—	475	
Valjarafe, S.L.	—	—	1	2	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	
Dª. Mª Soledad Luca de Tena García-Conde	—	—	4	3	48	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55	
D. Enrique Ybarra	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
D. Alvaro Ybarra Zubiria	5	—	6	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
D. Ignacio Ybarra Aznar	11	—	—	5	70	—	—	—	—	—	215	—	—	—	301	
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	6	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
Dª. Isabel Gómez Cagigas	5	—	6	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
Dª. Koro Usarraga Unsain	—	11	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
Dª. Beatriz Reyero del Rio	5	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	75	
Total general	31	22	28	32	700	—	—	—	21	—	215	—	454	—	1.503	

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS 2021 (miles de euros)

CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2021							PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES, SEGUROS DE VIDA Y OTROS		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCIÓN FUNCIONES ALTA DIRECCIÓN		TOTAL
	Vocento, S.A.					Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMISIONES														
	COMITÉ DE ESTRATEGIA	COMISIÓN AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITÉ EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRACIÓN								FIJA VARIABLE		
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	5	11	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	5	—	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	80
D. Luis Enriquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—	—	454	288
Valjarafe, S.L.	—	—	—	5	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	80
D. Enrique Ybarra	—	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Alvaro Ybarra Zubiria	5	—	—	5	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	80
D. Ignacio Ybarra Aznar	11	—	—	—	5	70	—	—	—	—	215	—	—	—	301
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	80
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	5	—	—	5	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	80
D ^a . Koro Usarraga Unsain	—	—	11	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D ^a . Beatriz Reyero del Rio	5	—	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	75
—	31	21	26	31	700	—	—	—	17	—	215	—	454	288	1.783

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica:

- Realizar transacciones con la Sociedad Dominante, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad Dominante o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad Dominante.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad Dominante y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad Dominante.

19. Hechos posteriores

El Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2023 ha propuesto para su aprobación por la Junta General de Accionistas que está previsto se celebre el próximo mes de Abril de 2023, la compensación del importe de las pérdidas acumuladas por la Sociedad que figuran registradas en el balance en el epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" por importe de 172.856 miles de euros contra el saldo existente de Reservas registradas en el balance de la Sociedad en el epígrafe "Otras reservas".

Tango Comunicación Estratégica, S.L., participada al 90% de forma indirecta por Vocento, S.A., ha formalizado la compra del 85% del capital social de la sociedad Rosàs, Estudio de Comunicación, S.L. ("&Rosàs"), vinculada a las actividades de estrategia, creación y diseño de campañas de marketing. El precio de la transacción alcanza un importe de 5,52 millones de euros, más un componente variable por un importe máximo de 255 miles de euros ligado al cumplimiento de hitos del plan de negocio de años sucesivos. Existen opciones de compra y venta incondicionales sobre la participación minoritaria.

**SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE**

**ANEXO
Pagina 1**

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta		
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)								
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio					
GRUPO:																						
PERIÓDICOS																						
DIARIO EL CORREO, S.A.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa		100,00%	100,00%	8.000	47.932	9.694	10.284	—	7.829	—			(5.188)	
SOC. VASC. PUB. S.A.	✓	✓				✓	GIPUZKOA /	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	75,81%	75,81%	4.799	46.885	9.198	9.776	—	7.814	—			(5.298)		
EDITORIAL CANTABRIA, S.A.			✓			✓	CANTABRIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	90,70%	90,70%	2.308	7.392	2.100	1.691	—	1.159	—					
NUÉVA RIOJA, S.A.							LA RIOJA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	71,12%	71,12%	1.000	5.174	250.000	310.000	—	235.000	—					
LA VERDAD MULTIMEDIAS.A.				✓		✓	MURCIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	97,88%	97,88%	3.333	4.154	(1.413)	(1.468)	—	(1.168)	—					
CORP MED ANDALUCIA, S.A.				✓			GRANADA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	99,11%	100,00%	3.333	12.918	31.000	164.000	—	117.000	—					
CORP MED EXTREMAD, S.A.				✓	✓		BADAJOS	Prensa Diaria	97,96%	97,96%	408.000	(5.226)	(722.000)	(707.000)	—	(555.000)	—					
Prensa MALAGUENA, S.A.				✓			MÁLAGA	Prensa Diaria	88,11%	88,11%	4.950	10.663	(140.000)	(235.000)	—	(232.000)	—					
EL NORTE DE CASTILLA, S.A.							VALLADOLID	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	77,60%	77,60%	2.168	14.415	511.000	753.000	—	581.000	—					
EL COMERCIO, S.A.							ASTURIAS	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	51,46%	51,46%	105.000	5.279	2.812	2.736	—	2.093	—					
FEDERICO DOMENECH, S.A.				✓		✓	VALENCIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	84,99%	84,99%	458.000	14.937	770.000	883.000	—	707.000	—					
LA VOZ DE AVILES, S.L.							ASTURIAS	Prensa Diaria	43,70%	84,92%	52.000	(6.000)	10.000	10.000	—	1.000	—					
DESDE LEÓN AL MUNDO, S.L.							LEÓN	Portal local y edición electrónica de prensa	62,08%	80,00%	23.000	212.000	261.000	261.000	—	194.000	—					
BERALAN, S.L.	✓					✓	GIPUZKOA /	Distribución	50,49%	50,49%	218.000	943.000	773.000	823.000	—	622.000	—					
COMECO GRÁFICO NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Artes Gráficas	100,00%	100,00%	12.000	2.304	(3.098)	(3.220)	—	(2.452)	—					
CM NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Publicidad	100,00%	100,00%	88.000	63.000	53.000	69.000	—	52.000	—					
COMERCIALIZADORA MULTIMEDIA DE CANTABRIA, S.L.U.			✓				CANTABRIA	Publicidad	90,70%	100,00%	60.000	(2.000)	10.000	5.000	—	3.000	—					
RIOJA MEDIOS, COMPRA DE MEDIOS DE PUBLICIDAD.S.A.U							LA RIOJA	Publicidad	71,12%	100,00%	61.000	7.000	122.000	123.000	—	92.000	—					
COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ASTURIAS, S.L.U					✓		ASTURIAS	Publicidad	51,46%	100,00%	30.000	10.000	(12.000)	(12.000)	—	(47.000)	—					
COMERCIALIZACION MEDIOS CYL, S.L.U.				✓			VALLADOLID	Publicidad	77,60%	100,00%	60.000	21.000	256.000	256.000	—	175.000	—					
COMERC. MEDIOS ANDALUCIA, S.L.U.				✓			GRANADA	Publicidad	99,11%	100,00%	300.000	244.000	(1.000)	(1.000)	—	(1.000)	—					
CMEXTREMADURA PUBLIC. MULTIM., S.L.U.					✓		BADAJOS	Publicidad	97,96%	100,00%	150.000	(24.000)	3.000	3.000	—	1.000	—					
CORP DE MEDIOS DEL SUR, S.L.U.				✓			MÁLAGA	Publicidad	88,11%	100,00%	5.000	12.000	(3.000)	—	—	—	—					
CM GIPUZKOA, S.L.U.	✓	✓					GIPUZCOA	Publicidad	75,81%	100,00%	100.000	1.255	33.000	(40.000)	—	(48.000)	—					
COMECO INTEGRA NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Artes Gráficas	100,00%	100,00%	3.000	645.000	(40.000)	(1.000)	—	(1.000)	—					
LOCAL PRINT, S.L.							ALICANTE	Artes Gráficas	50,00%	50,00%	10.000	1.080	186.000	186.000	—	139.000	—					
GUADALPRINT IMPRESIÓN, S.L.					✓		MÁLAGA	Artes Gráficas	65,00%	65,00%	1.500	(3.189)	(9.000)	(75.000)	—	(75.000)	—					
SERVICIOS REDACCIONALES BILBAINOS, S.L.U.	✓	✓				✓	BILBAO	Prensa Gratuita	100,00%	100,00%	550.000	(94.000)	20.000	25.000	—	19.000	—					
INNEVENTO COMUNICACION EN VIVO, S.A.U.	✓	✓				✓	BILBAO	Realización de eventos	100,00%	100,00%	263.000	17.000	228.000	230.000	—	172.000	2.000					
ZABALIK 2000, S.L.U.	✓	✓					GIPUZCOA	Explotación y comercialización de contenidos	75,81%	100,00%	3.000	134.000	(2.000)	(1.000)	—	(2.000)	—					
DONOSTI EVENTOS, S.L.	✓	✓					GIPUZCOA	Realización de eventos	38,12%	50,29%	4.000	306.000	395.000	406.000	—	353.000	—					
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ALICANTE, S.L.			✓				ALICANTE	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	84,99%	100,00%	4.000	(1.000)	(27.000)	(28.000)	—	(22.000)	—					
FIESTA ALEGRE, S.L.U.			✓				VALENCIA	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	84,99%	100,00%	8.489	(474.000)	(12.000)	95.000	—	71.000	—					
DIARIO ABC, S.L.U.				✓	✓		MADRID	Prensa Diaria y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	6.276	(2.361)	(935.000)	(2.574)	—	(2.293)	—					
ABC SEVILLA, S.L.U.				✓	✓		SEVILLA	Prensa Diaria y edición electrónica de Prensa	99,99%	100,00%	600.000	652.000	(469.000)	(587.000)	—	(459.000)	—					
CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ, S.L.U.				✓	✓		CÁDIZ	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	650.000	53.000	(168.000)	(180.000)	—	(141.000)	—					
ROFOMADRID, S.L.				✓	✓		MADRID	Artes Gráficas	95,00%	95,00%	1.000	24.725	(479.000)	(485.000)	—	(376.000)	—					
COMECO INTEGRA, S.L.U.				✓	✓		MADRID	Artes Gáficas y servicios Relacionados	100,00%	100,00%	60.000	1.184	1.117	985.000	—	738.000	—					
TALLER DE EDITORES, S.A.				✓		✓	MADRID	Edición Suplementos	80,48%	80,48%	1.763	9.569	572.000	644.000	—	483.000	—					
BIDASOA PRESS, S.L.U.							VALENCIA	Impresión de periódicos	50,00%	100,00%	1.257	1.004	(211.000)	(211.000)	—	(215.000)	—					
TURIUM INSTITUTE, S.L.U.		✓	✓				MADRID	Realización de eventos	80,48%	100,00%	3.000	(593.000)	158.000	150.000	—	113.000	—					
RELEVO DEPORTIVO DIGITAL S.L.U			✓				MADRID	Web Deportiva	100,00%	100,00%	503.000	4.999	(5.073)	(5.054)	—	(3.965)	—					
AUDIOVISUAL																						
LAS PROVINCIAS TELEVISION, S.A.U.			✓				VALENCIA	Televisión local	84,99%	100,00%	1.500	(101.000)	(8.000)	14.000	—	11.000	—					
RIOJA TELEVISION, S.A.							LA RIOJA	Radio Difusión y TV Autonómica	65,62%		92,26%	1.204	(487.000)	—	7.000	—	6.000	—				

**SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE**

**ANEXO
Pagina 2**

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)				Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
	Directa	Indirecta	Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio													
EL COMERCIO TV SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	✓	✓			✓		ASTURIAS	Televisión local		51,46%	100,00%	357.000	(25.000)	(69.000)	(69.000)	—	(81.000)	—	—
CORPORACION DE MEDIOS RADIOFONICOS DIGITALES, S.A.U.							BIZKAIA / VIZCAYA	Radio Digital	10000,00	100,00%	100,00%	5.560	(2.157)	(9.000)	35.000	—	27.000	—	—
EDIT CANTABRIA DE RTV, S.A.			✓				CANTABRIA	Radio Difusión		90,70%	100,00%	650.000	(40.000)	39.000	44.000	—	33.000	—	—
RADIO EL CORREO, S.L.U.	✓	✓			✓		BIZKAIA / VIZCAYA	Radio Difusión local		100,00%	100,00%	6.000	16.000	18.000	19.000	—	14.000	—	—
RADIO LP, S.L.U.			✓				VALENCIA	Radio Difusión local		84,99%	100,00%	243.000	296.000	6.000	15.000	—	11.000	—	—
RADIO PUBLI, S.L.			✓			✓	MADRID	Radio Difusión nacional		84,20%	84,20%	13.844	2.455	2.012	2.119	—	1.609	—	(1.213)
ONDA RAMBLAS, S.A.U.			✓				BARCELONA	Radio Difusión nacional		84,20%	100,00%	60.000	439.000	113.000	116.000	—	87.000	—	—
VERALIA CORP DE PRODUCTORAS DE CINE Y TEL., S.L.					✓		MADRID	Holding		82,34%	82,34%	13.172	(3.445)	(56.000)	(77.000)	—	(103.000)	—	—
CLASIFICADOS																			
DESARROLLO Y CLASIFICADOS, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Holding de Clasificados		100,00%	100,00%	1.500	18.837	(278.000)	(426.000)	—	(337.000)	—	—
HABITATSOFT, S.L.U.			✓		✓		BARCELONA	Clasificados inmobiliarios y servicios		100,00%	100,00%	3.000	3.888	1.809	1.847	—	1.384	—	—
CONTACT CENTER VENTA INTERACTIVA, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Venta de clasificados		100,00%	100,00%	4.000	166.000	147.000	133.000	—	100.000	—	—
SUMAUTO MOTOR, S.L.							MADRID	Holding Clasificados Motor		50,00%	50,00%	13.510	16.544	302.000	441.000	—	(81.000)	—	—
PREMIUM LEADS, S.L.							A CORUÑA	Publicidad digital		50,03%	50,03%	3.000	866.000	(472.000)	(478.000)	—	(349.000)	—	—
GASTRONOMÍA																			
PRODUCCIONES DE GASTRONOMÍA, S.L.U.			✓		✓		BARCELONA	Otras actividades empresariales		100,00%	100,00%	3.000	(370.000)	295.000	293.000	—	220.000	—	—
FORO DE DEBATE, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Organización de eventos culinarios		100,00%	100,00%	30.000	1.270	544.000	557.000	—	418.000	—	—
MATEOMATEO COMUNICACIONES, S.L.U.			✓				MADRID	Otras actividades empresariales		100,00%	100,00%	99.000	635.000	423.000	429.000	—	320.000	—	—
AGENCIAS																			
SHOWS ON DEMAND, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Organización de conciertos por crowdfunding		100,00%	100,00%	89.000	69.000	(126.000)	(126.000)	—	(100.000)	—	—
ANTRÓPICO SOSTENIBILIDAD, S.L.U.			✓	✓	✓		MADRID	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas		100,00%	100,00%	3.000	87.000	(105.000)	(106.000)	—	(84.000)	—	—
PRO COMUNICACIÓN INTEGRAL 97, S.L.U.			✓		✓		BARCELONA	Agencia Comunicación		100,00%	100,00%	3.000	1.174	994.000	1.006	—	754.000	—	—
TANGO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA , S.L.			✓				MADRID	Agencia Comunicación		90,00%	90,00%	3.000	2.193	1.014	1.018	—	761.000	—	—
MELÉ ESTUDIO Y PRODUCCIÓN, S.L.			✓				MADRID	Agencia Comunicación		90,00%	90,00%	3.000	5.000	70.000	68.000	—	51.000	2.000	—
YELLOW BRICK ROAD AGENCY, S.L.			✓				MADRID	Holding		50,28%	55,87%	3.000	635.000	37.000	40.000	—	30.000	—	—
ESTRUCTURA Y OTROS																			
AGENCIA COLPISA, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Agencia de Noticias		100,00%	100,00%	92.000	375.000	104.000	115.000	—	84.000	—	—
VOCENTO GESTIÓN DE MEDIOS Y SERVICIOS, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Holding	10000,00	100,00%	100,00%	403.069	(83.949)	(5.263)	(15.955)	—	(14.548)	—	—
VOCENTO CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL PAÍS VASCO, S.L.U.	✓	✓			✓		BIZKAIA / VIZCAYA	Holding	10000,00	100,00%	100,00%	9.686	103.639	(3.000)	2.108	—	1.953	—	—
KIBO INVESTMENTS 2019, S.L.			✓	✓			MADRID	Holding		93,00%	93,00%	3.000	(1.000)	—	—	—	—	—	—
DISTRIB COMECOSA, S.L.U.	✓	✓			✓		BIZKAIA / VIZCAYA	Holding		100,00%	100,00%	451.000	20.660	—	(1.289)	—	(930.000)	—	—
COMECO IMPRESION, S.L.U.	✓	✓			✓		BIZKAIA / VIZCAYA	Holding		100,00%	100,00%	9.249	33.416	(120.000)	(38.000)	—	(2.704)	—	—
CORPORACION DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L.U.			✓				MADRID	Holding		100,00%	100,00%	1.500	68.116	(145.000)	3.195	—	2.788	—	—
COMERCIAL MULTIMEDIA VOCENTO, S.A.U.			✓		✓		MADRID	Publicidad		100,00%	100,00%	600.000	24.000	189.000	248.000	—	240.000	—	—

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Pagina 3

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	% Participación			Miles de euros			
									Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Periódicos															
Distrimedios, S.U.							Cádiz	Distribución	—	22,50 %	100	(4.127)	(1.778)	—	—
Val Disme, S.L.U. (*)							Valencia	Distribución	—	22,75 %	60	(2.377)	(68)	—	—
Estructura y otros															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.				✓			Madrid	Kiosko digital	—	50,00 %	53	206	495	—	—
Dinero Gelt, S.L.							Madrid	Cupones digitales e intercambio dinero online	—	21,84 %	33	(1.363)	(2.264)	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.							Madrid	Comercio electrónico	—	33,33 %	2.253	(1.862)	243	—	—
SElements Productions, A.I.E.							Murcia	Realización de eventos		49,26 %	3	(444)	(212)	—	—
Hey You Productions, A.I.E.							Pontevedra	Desarrollo, producción, promoción y explotación de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.		30,00 %	1	(53)	(38)	—	—

(*) Datos del consolidado

(**) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, SA.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o se han comprometido, a la fecha de formulación de estas cuentas, medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, préstamo participativo etc.) o porque según el artículo 18 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, se establece que a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1e del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020.

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 12)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 12)

**SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE**

**ANEXO
Pagina 1**

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Participacion		Control			Resultado del periodo (1)				
									Directa	Indirecta				Resultado de	de op's continuidas	Resultado del ejercicio		
GRUPO:																		
Periódicos																		
Diario El Correo. SA.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	100,00 %	100,00 %	8.000	47.163	9.531	—	10.091	7.677	—
Sociedad Vascongada de Publicaciones. S.A.	✓	✓				✓	San Sebastián	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	75,81 %	75,81 %	4.799	45.084	21.182	—	21.831	18.001	—
Editorial Cantabria. SA.			✓			✓	Santander	Prensa Diana, portal local y edición electrónica de prensa	—	90,70 %	90,70 %	2.308	7.230	2.113	—	2.261	1.621	—
Nueva Rioja, SA.							Logroño	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	71,12 %	71,12 %	1.000	5.174	250	—	311	234	—
La Verdad Multimedia, S.A.			✓				Murcia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	97,88 %	97,88 %	3.333	5.075	(1.208)	—	(1.207)	(921)	—
Corporación de Medios de Andalucía. SA.			✓				Granada	Prensa Diana, portal local y edición electrónica de prensa	—	99,11 %	100,00 %	3.333	12.183	740	—	865	735	—
Corporación de Medios de Extremadura, SA.			✓	✓	✓		Badajoz	Prensa Diaria	—	97,96 %	97,96 %	408	(4.488)	(860)	—	(879)	(738)	—
Prensa Malagueña, S.A.					✓		Málaga	Prensa Diaria	—	88,11 %	88,11 %	4.950	11.165	(301)	—	(552)	(503)	—
El Norte de Castilla. S.A.			✓				Valladolid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	77,60 %	77,60 %	2.168	14.415	692	—	1.189	978	—
El Comercio. S.A.							Gijón	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	51,46 %	51,46 %	105	5.333	(22)	—	(33)	(37)	—
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.			✓	✓	✓		Cádiz	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	100,00 %	100,00 %	650	—	(52)	—	(65)	(221)	—
Federico Domenech, SA.			✓			✓	Valencia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	84,99 %	84,99 %	458	14.937	538	—	551	1.053	—
Diario ABC, SL.			✓	✓	✓		Madrid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	100,00 %	100,00 %	6.276	(14.787)	166	—	(2.003)	(50)	—
ABC Sevilla. SL.U.			✓	✓	✓		Sevilla	Editorial	—	99,99 %	100,00 %	600	336	(307)	—	(448)	(285)	—
Comeco Gráfico Norte, S.L.U.	✓	✓			✓	✓	Vizcaya	Artes Gráficas	—	100,00 %	100,00 %	12.000	3.976	(2.069)	—	(2.192)	(1.672)	—
Comeco Integra Norte, S.L.U.	✓	✓			✓		San Sebastián	Artes Gráficas	—	100,00 %	100,00 %	3.000	626	(16)	—	25	19	—
Guadalprint Impresión. SL. (*)							Málaga	Artes Gráficas	—	65,00 %	65,00 %	1.500	(3.111)	(10)	—	(78)	(78)	—
Localprint, SL.							Alicante	Artes Gráficas	—	50,00 %	50,00 %	10.000	1.032	72	—	65	48	—
Bidasoa Press, S.L.U.							Valencia	Impresión de periódicos	—	50,00 %	100,00 %	1.257	897	119	—	118	107	—
Rotomadrid, SL.			✓		✓		Madrid	Artes Gráficas	—	95,00 %	95,00 %	1.000	24.641	220	—	220	170	—
Comeco Integra. S.L.U.			✓		✓		Madrid	Artes Gráficas	—	100,00 %	100,00 %	60	642	820	—	722	542	—
Beralan. S.L.	✓					✓	Guipúzcoa	Distribución	—	50,49 %	50,49 %	218	840	793	—	672	517	—
CM Norte, SL.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Publicidad	—	100,00 %	100,00 %	88	32	(11)	—	1	1	—
CMGipuzkoa, SL.U.	✓	✓					San Sebastián	Publicidad	—	75,81 %	100,00 %	100	1.290	43	—	(35)	(34)	—
Comercializadora Multimedia de Cantabria, SL.			✓				Santander	Publicidad	—	90,70 %	100,00 %	60	4	16	—	13	9	—
Rioja Medios, Compra de Medios de. Publicidad. S.A.U.							Logroño	Publicidad	—	71,12 %	100,00 %	61	7	(1)	—	—	—	—
Comercializadora de Medios Andalucía. SL.U.			✓				Granada	Publicidad	—	99,11 %	100,00 %	300	244	(2)	—	—	—	—
CM Extremadura Publicidad Multimedia. SL.U.			✓		✓		Badajoz	Publicidad	—	97,96 %	100,00 %	150	(35)	15	—	15	11	—
Corporación de Medios del Sur, SL.							Málaga	Publicidad	—	88,11 %	100,00 %	5	12	(1)	—	—	—	—
Comercializadora de Medios de Castilla y León. SL.U.			✓				Valladolid	Publicidad	—	77,60 %	100,00 %	60	17	4	—	4	4	—
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.							Gijón	Publicidad	—	51,45 %	99,99 %	30	(6)	1	—	1	(6)	—
La Voz de Aviles, SL							Aviles	Prensa Diaria	—	43,70 %	84,92 %	52	(9)	4	—	4	3	—
Zabalik 2.000, SL.U.	✓	✓					San Sebastián	Explotación v comercialización de contenidos	—	75,81 %	100,00 %	3	136	(3)	—	(2)	(2)	—
Fiesta Alegre, SL.U.			✓				Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	—	84,99 %	100,00 %	8.489	(568)	(13)	—	98	94	—
Servicios Kedacronales Bilbainos. SL.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Gratuita	—	100,00 %	100,00 %	550	(112)	19	—	23	18	—
Corporación de Medios de Alicante, SL.			✓				Alicante	Servidos apoyo redaccionales y comerciales	—	91,44 %	100,00 %	4	(1)	1	—	—	—	—
Taller de Editores, S.A.					✓		Madrid	Edición Suplementos	—	80,48 %	80,48 %	1.763	9.569	1.377	—	1.446	1.153	—
Turium Inistitue, S.L.U.			✓	✓			Madrid	Realización de eventos	—	80,48 %	100,00 %	3	(641)	63	—	51	48	—
Desde León al mundo, S.L.							León	Portal local y edición electrónica de prensa	—	62,08 %	80,00 %	23	158	203	—	202	154	—
Donosti Eventos, S.L.	✓						San Sebastián	Realización de eventos	—	38,12 %	50,29 %	4	254	94	—	97	80	—
Innevento Comunicación en Vivo, S.A.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Realización de eventos	—	100,00 %	100,00 %	263	(58)	97	7	98	75	7
Audiovisual									—									
Rioja Televisión, S.A.							Logroño	Radio Difusión y IV Autonómica	—	65,62 %	92,26 %	1.204	(493)	—	—	8	6	—
El Comercio Televisión. Servicios Audiovisuales. S.L.							Gijón	Televisión local	—	51,46 %	100,00 %	357	(77)	(40)	—	(40)	(30)	—
Las Provincias Televisión. S.A.U.			✓				Valencia	T. elevisión local	—	84,99 %	100,00 %	1.500	(115)	(5)	—	18	14	—

**SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE**

**ANEXO
Pagina 2**

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros						
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)			Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
														Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio		
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta								
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						✓	Madrid	Televisión Digital	—	55,00 %	55,00 %	6.030	6.558	4.491	4.641	3.481	—	(2.807)
Radio Publi, S.L.			✓			✓	Madrid	Radio Difusión nacional	—	84,20 %	84,20 %	13.844	2.193	1.688	1.800	1.314	—	(1.141)
Onda Ramblas, S.A.U.			✓				Barcelona	Radio Difusión nacional	—	84,20 %	100,00 %	60	439	108	112	78	—	—
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Radio Difusión local	—	100,00 %	100,00 %	6	20	4	4	(5)	—	—
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, SL					✓		Madnd	Holding	—	69,99 %	69,99 %	29.607	(9.379)	22	(3.557)	(3.538)	—	—
Radio LP, S.L.U			✓				Valencia	Radio Difusión local	—	84,99 %	100,00 %	243	283	10	19	14	—	—
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, SA.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Radio Distal	100,00 %	—	100,00 %	5.560	(2.209)	(10)	35	26	—	—
Veralia Distribución de Cine, SA.U.					✓		Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	—	69,99 %	100,00 %	1.082	51	1.588	1.598	1.198	—	(1.060)
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.			✓				Santander	Radio Difusión	—	90,70 %	100,00 %	650	(103)	39	43	31	—	—
Clasificados																		
Desairrollo de Clasificados, S.L.U.			✓		✓		Madrid.	Holding de Clasificados	—	100,00 %	100,00 %	1.500	765	(462)	(276)	(167)	—	—
Sumauto Motor, S.L.							Madrid	Holding Clasificados Motor	—	50,00 %	50,00 %	13.510	16.277	1.017	1.087	390	—	—
Habitatsoft, S.L.U.			✓		✓		Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	—	100,00 %	100,00 %	3	2.457	538	554	415	—	—
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Venta de clasificados	—	100,00 %	100,00 %	4	189	85	72	54	—	—
Estructura v otros																		
Comercial Multimedia Vocento, SA.U.			✓	✓	✓		Madrid	Publicidad	—	100,00 %	100,00 %	600	74	(574)	(614)	(609)	—	—
Distribuciones Comecsa S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	—	100,00 %	100,00 %	451	20.073	(1)	385	409	—	—
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Holding	100,00 %	—	100,00 %	403.069	(77.773)	(5.061)	(4.426)	(2.331)	—	—
Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	100,00 %	—	100,00 %	9.686	82.481	(3)	9.754	9.631	—	—
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	—	100,00 %	100,00 %	9.249	34.874	(1.891)	(1.884)	(1.432)	—	—
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Holding	—	100,00 %	100,00 %	1.500	62.328	(104)	2.659	2.914	—	—
Portu Investments 2018, S.L.U.			✓	✓			Madrid	Holding	—	100,00 %	100,00 %	3	(1)	(1)	(1)	—	—	—
Agencia Colpisa, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Agencia de Noticias	—	100,00 %	100,00 %	92	201	64	73	116	—	—
Foro de Debate, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Organización de ferias y eventos Gastronómicos	—	100,00 %	100,00 %	30	710	403	415	311	—	—
Produccions de Gastronomía, S.L.U.			✓	✓	✓		Barcelona	Otras actividades empresariales	—	100,00 %	100,00 %	89	126	(164)	(182)	(143)	—	—
Factor Moka, S.L.U.							Madrid	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	—	100,00 %	100,00 %	3	64	(32)	(34)	(30)	—	—
Shows on Demand S.L.U.			✓		✓		Madrid	Organización de conciertos por crowdfunding	—	100,00 %	100,00 %	89	126	(164)	(182)	(143)	—	—
Tango Comunicación Estratégica, S.L.			✓				Madrid	Agencia de comunicación	—	90,00 %	90,00 %	3	893	782	780	584	26	—
Melé Estudio y Producción, S.L.			✓				Madrid	Agencia de comunicación	—	90,00 %	90,00 %	3	74	(57)	(59)	(50)	13	—
Pro Comunicación Integral, S.L.			✓		✓		Madrid	Agencia de comunicación	—	100,00 %	100,00 %	3	809	796	802	601	—	—
Kibo Investments 2019, S.L.			✓				Madrid	Comercio electrónico	—	100,00 %	100,00 %	3	(1)	(1)	(1)	(1)	—	—
MateoMateo Comunicaciones, S.L.U.			✓				Madrid	Otras actividades empresariales	—	100,00 %	100,00 %	99	442	(57)	(60)	(60)	—	—

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Pagina 3

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	% Participación			Miles de euros			
									Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Periódicos															
Distrimedios. SU.							Cádiz	Distribución	—	22,50 %	100	3.482	(647)	—	—
Val Disme. SU.							Valencia	Distribución	—	22,75 %	60	356	(113)	—	—
Audiovisual															
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.. (*)							Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV		31,49 %	2.012	18.166	2.357		
Estructura y otros															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.							Madrid	Kiosko digital	—	50,00 %	53	(454)	319	—	—
Dinero Gelt, S.L.							Madrid	Cupones digitales e intercambio dinero online	—	21,84 %	23	1.675	(911)	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.							Madrid	Comercio electrónico	—	33,33 %	2.253	(2.063)	(89)	—	—

(*) (*) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

* Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

* Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

* Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

* Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

* Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o se han comprometido, a la fecha de formulación de estas cuentas, medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, préstamo participativo etc.) o porque según el artículo 18 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 y la prórroga para medidas económicas recogidas en el Real Decreto-ley 27/2021. En concreto, entre otras medidas que se recogen en el mencionado Real Decreto-ley 27/2021, se modifica el art. 13 de la Ley 3/2020 para prorrogar un año más la suspensión de la causa de disolución por pérdidas, es decirno se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020

* Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 12)

* Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 12)

vocento

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

VOCENTO, S.A.

2022

INTRODUCCIÓN: VOCENTO ANTE EL ENTORNO ECONÓMICO Y PUBLICITARIO

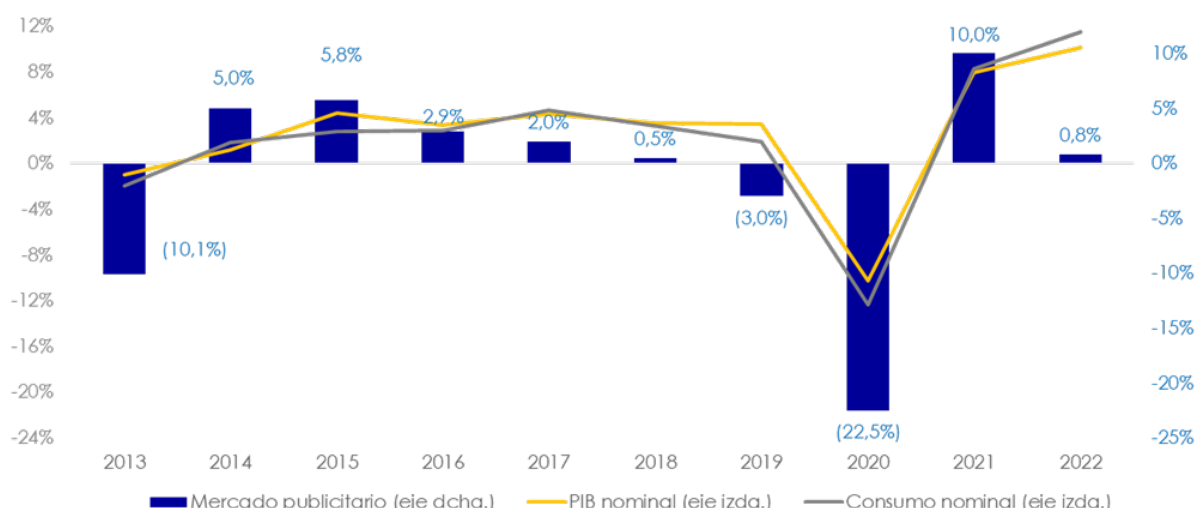
La recuperación macroeconómica experimentada durante 2022 no ha tenido reflejo en el mercado publicitario debido, entre otros motivos, a los cambios causados por la creciente proporción de la inversión de los anunciantes en nuevos soportes como las redes sociales.

Según el INE, el crecimiento del PIB y del consumo de los hogares ha sido del 10% y del 11% en términos nominales, es decir incorporando el incremento de los precios, mientras que el mercado publicitario (excluyendo a las redes sociales y a los buscadores) crece menos de un 1%.

Por otra parte, la actividad de Vocento durante 2022 se ha visto afectada por el incremento de los precios de materias primas, como el papel, y por la subida del precio de la energía.

Evolución de la economía española y del mercado publicitario

Datos en %



Fuente: i2p e INE. Nota 1: mercado publicitario es ex redes sociales y buscadores.

Las perspectivas para 2023 son de un menor crecimiento económico, por el impacto de los altos niveles de inflación y los mayores tipos de interés en la demanda interna.

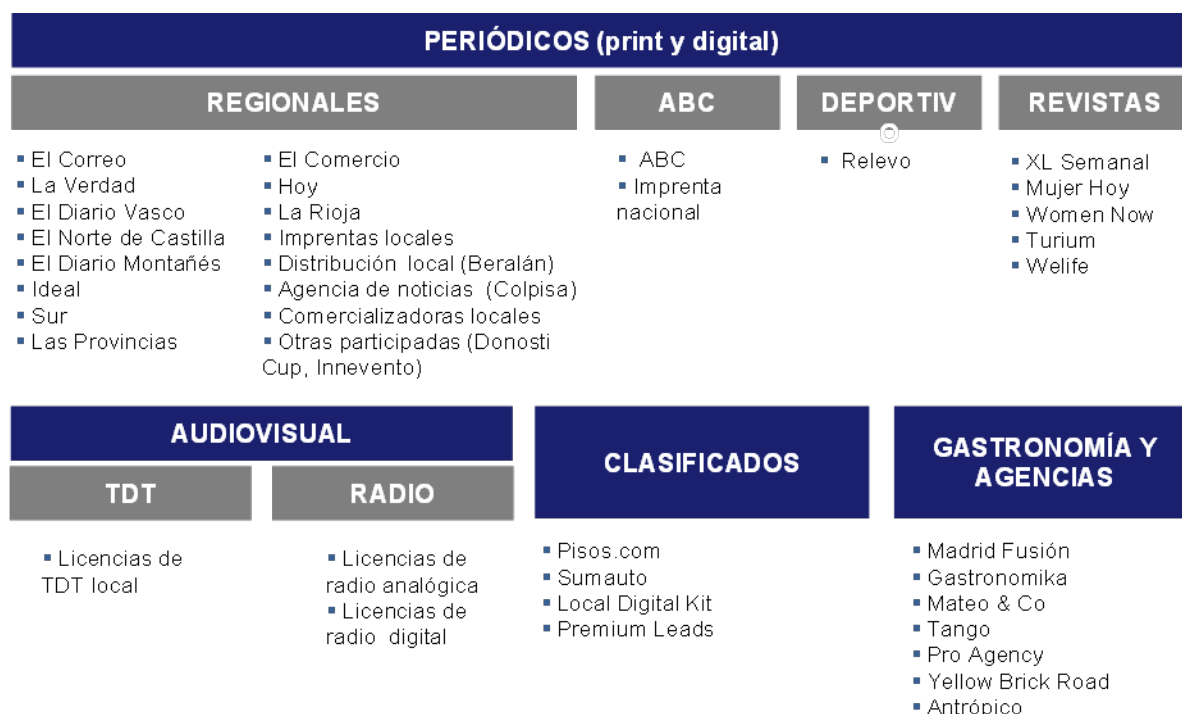
Así, según el panel Funcas, el PIB (en términos deflactados de precios) crecería un 1,3% en 2023 en comparación con un 5% en 2022. Se espera un crecimiento nulo en el primer trimestre, seguido de avances del 0,5%-0,6% para el resto, y acompañado de un notable incremento de precios (IPC 2023E +4,0%).

En cuanto al mercado publicitario, la última previsión de i2p es de un crecimiento relativamente débil del +0,9% (excluyendo redes sociales y buscadores).

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un Grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación. Las líneas de actividad del Grupo se definen en la organización de la información de gestión.

Esta es la utilizada para el reporte al mercado e incluye todos los negocios donde VOCENTO está presente, y que están asignados a cada una de dichas líneas de actividad.



I.1. PERIÓDICOS

El área de negocio de Periódicos sigue siendo el más relevante del Grupo. Vocento cuenta con dieciocho periódicos regionales, un periódico nacional, un periódico deportivo y diversas marcas dentro del segmento de revistas a lo largo de todo el territorio nacional. En todos ellos cuenta con una estrategia para la prestación de servicios en multicanal *offline-online*.

- Ingresos por venta de ejemplares:**

Con estas cabeceras, Vocento es líder destacado en la venta de prensa de información general, con una cuota de difusión de pago ordinaria del 28% en 2022 (fuente OJD, datos no certificados enero-octubre 2022), y con una diferencia de 10 p.p sobre su más inmediato competidor.

El objetivo principal es el mantenimiento del margen de lectores a través del crecimiento de las suscripciones digitales, y de la protección del margen de difusión mediante el incremento en los precios de cabecera (los periódicos de Vocento han sido históricamente líderes en subidas de precios de cabecera) y medidas de optimización de coste. En relación con las suscripciones digitales cabe destacar la migración a una única plataforma que unifica el *paywall* (dinámico, que define las reglas de abrir y cerrar contenidos editoriales), el conocimiento del usuario, la pasarela de pago y el *e-commerce* (productos y ofertas para darse de alta), con el objetivo de mejorar el *time to market* y la trazabilidad del usuario. Además, en una estrategia centralizada, se van a desarrollar diversas medidas para incrementar las altas (facilitar el proceso de registro y pago, permitir el alta desde la app) y las retenciones.

- **Ingresos de publicidad:**

Gracias a su posicionamiento a nivel nacional y regional, Vocento puede optimizar la cobertura y mejorar la oferta a sus anunciantes. Vocento es líder en audiencia con más de 3 millones de lectores en 2022 (incluye regionales, ABC y revistas).

En cuanto a audiencias digitales, Vocento News, que agrupa a los medios editoriales Vocento y a asociados, lidera el ranking con cerca de 4 millones de usuarios únicos diarios, cerca del doble del inmediato competidor, y algo más de 21 millones de usuarios únicos mensuales.

Los ejes del crecimiento en digital son la publicidad programática (basada en audiencia perfilada), el desarrollo de la publicidad digital local, el *branded content*, la publicidad en redes sociales y la publicidad contextual, en algunos casos mediante alianzas con otros medios (como es el caso en programática de la plataforma Wemass).

- **Otros ingresos:**

El principal eje es el crecimiento de la actividad de eventos. Por ello se ha reforzado y potenciado en los últimos años para adaptarse a las necesidades y demandas de los anunciantes. Además, en el área digital el portal Oferplan ofrece planes con descuentos relacionados con el ocio.

Periódicos regionales

Existen once principales cabeceras, centenarias o cerca de alcanzarlo: El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés, El Norte de Castilla, La Verdad, Ideal, Las Provincias, Sur, El Comercio, Hoy y La Rioja, que siguen una estrategia multicanal tanto en la publicidad como en la venta de ejemplares. A este grupo se suman en 2022 tres medios nativos digitales vinculados a estas cabeceras: Todoalicante.es, Salamancahoy.es y Huelva24.com, habiéndose sumado en 2021 los nativos digitales Leonoticias.com y Burgosconecta.es.

Vocento es líder en el mercado de periódicos regionales en España, con una cuota de mercado del 25% (*OJD, datos no certificados enero-octubre*), superando en 9 p.p. al segundo grupo. Dicha cuota es resultado de un claro dominio de las cabeceras en sus mercados de referencia (por ejemplo, El Correo en el área de Álava y Vizcaya (cuota del 75% vs 12% siguiente competidor), El Diario Vasco en el de Guipúzcoa (86% vs 8%) o El Diario Montañés en Cantabria (76% vs 6%)).

En cuanto a los suscriptores digitales, 2022 ha supuesto un impulso al desarrollo de ON+, situándose en 71 miles de suscripciones exclusivas de pago al mes, con un crecimiento del +20% sobre el año anterior.

La estrategia en éste área se desarrolla en diversos ejes:

- Crecimiento de los ingresos digitales: tanto de los suscriptores de ON+ como de los ingresos de publicidad con la incorporación de ediciones digitales nativas que permiten ampliar la cobertura.
- Incremento de los ingresos de diversificación: potenciar la cartera actual de eventos y continúa búsqueda de nuevos ingresos.
- Protección del negocio tradicional: incluyen tanto la ejecución de diversas medidas de ahorro en costes (en 2022 como respuesta al efecto del incremento del precio del papel y de la energía) como de ingresos (incrementos de los precios de las cabeceras).

Periódicos nacionales

ABC, la cabecera nacional de Vocento, cuenta con 120 años de historia. Es uno de los diarios nacionales de referencia, además de ser uno de los periódicos líderes de España.

También ABC ha desarrollado una presencia multicanal: ABC prensa, ABC en Kiosko y Más, ABC.es, la app de ABC o el desarrollo en redes sociales como Instagram y TikTok, que se completa en radio con el apoyo derivado del acuerdo estratégico y de emisión con la cadena COPE. Esta combinación de canales permite el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias digitales.

La difusión de pago ordinaria, ABC ha obtenido en 2022 una cuota de difusión en la Comunidad Autónoma de Madrid del 36%, ocupando la segunda posición dentro de las cabeceras nacionales (*OJD, datos no certificados enero-octubre*).

En cuanto a abc.es, ABC Premium, el producto de contenidos digitales de suscripción, ha alcanzado los 33 miles de suscriptores con un incremento del 67%. Si se suman los suscriptores de Kiosko y Mas, son un total de 40 miles.

Los ejes de crecimiento en ingresos, con una base en la apuesta por la calidad potenciando los contenidos de opinión, el análisis y los reportajes, son tanto digitales (altas y retención de suscriptores digitales, publicidad en redes sociales tras el rediseño en Instagram y el lanzamiento en TikTok, o nuevos modelos de negocio como “Favorito” en el de afiliación), como de diversificación (desarrollo de eventos en nuevos verticales).

Revistas

El área de revistas ha evolucionado en los últimos años desde un negocio de suplementos de los periódicos basado principalmente en la publicidad en papel, a otro con cinco diferentes proyectos relativos a la mujer, el turismo o el bienestar y que opera en todos los formatos posibles (*on y offline*, eventos, ...).

Estos proyectos, que tiene una base en los dos suplementos líderes por audiencia en España (XLSemanal y Mujerhoy suman 1,5 millones de lectores según la 3ª ola acumulada 2022 EGM) son:

- Mujerhoy: marca que aspira a llegar a todas las mujeres y posicionada en la gama alta-lujo, donde la estrategia multicanal (web, redes sociales y papel) se complementa con diversos eventos entre los que cabe destacar «WomenNow».
- Turium: compuesto por un Instituto de investigación y diversos medios digitales como en papel.
- Welife nace como un evento sobre *lifestyle* y *wellness*, que con el tiempo se ha convertido en un proyecto y que evolucionará a uno multicanal en 2023, con un crecimiento como medio de comunicación en web y en redes sociales.
- XLSemanal: con contenidos en papel y digital y eventos propios entre los que cabe destacar los premios personales XL en diversas temáticas como la ciencia.
- Líderes con Propósito: proyecto que se lanzará en 2023 centrado en aquellos líderes que trascienden en la sociedad.

Deportivo

Vocento lanza en 2022 su periódico deportivo Relevo, que tiene en su ADN un modelo editorial alejado de los contenidos tóxicos como el *clickbait*, o el amarillismo, y con un contenido original que implica un entorno seguro para el anunciante (se controla qué contenido y dónde se publica) y una oferta diferencial para el usuario, sobre un modelo único de portada en móvil (portada Relevo) y artículos en profundidad basados en datos.

Durante 2022 se ha superado el objetivo de 500 miles de usuarios en Instagram, Twitter, Twitch y TikTok. En todas estas redes se multiplican los resultados de *engagement* (interacciones por usuario) en comparación con la competencia. Específicamente en Twitch, Relevo es líder en seguidores, mientras que en TikTok es igualmente líder en visualizaciones, vídeos e interacciones. Tras el reciente lanzamiento de la web en el mes de octubre, el objetivo es repetir el éxito de audiencias de redes sociales en la web gracias a una positiva experiencia para el usuario con publicidad no intrusiva y un contenido diferencial que cubre las necesidades de un público que no obtiene lo que quiere con la oferta actual.

En cuanto a la estrategia de monetización, se basa en tres fuentes: *branded content*, eventos (a desarrollar en 2023) y publicidad *display* (en el que el mayor tiempo de consumo por noticia permite optimizar la visualización de publicidad e incluir más posiciones publicitarias sin afectar a la experiencia del usuario).

Relevo, además, tiene una dimensión ASG por su periodismo responsable y por el apoyo al deporte femenino.

Impresión y distribución

Incluye principalmente la actividad en las áreas de impresión y de distribución de periódicos. Para ello, mantiene cuatro plantas de impresión (dos de ellas, Localprint y Bidasoa, al 50%), y participaciones mayoritarias (Beralán, S.L.) y minoritarias en empresas de distribución. En las plantas de impresión del Grupo se imprime también para terceros, como por ejemplo varias de las ediciones de Prisa en Rotomadrid S.L.

Cabe destacar la búsqueda del crecimiento de los ingresos con terceros en el área de impresión tanto con editores como, especialmente, mediante trabajos comerciales. Además, los esfuerzos en esta área se enfocan también en conseguir mayores eficiencia y ahorros de costes (incluyendo durante 2022, la negociación de un contrato a largo plazo para garantizar el precio en el coste de la electricidad), así como en garantizar el suficiente aprovisionamiento de papel para evitar problemas de suministro.

I.2. AUDIOVISUAL

Vocento tiene presencia en el mercado audiovisual en Radio, donde es titular de dos licencias para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, y de diversas emisoras de radiodifusión especialmente en FM, que se plasma en una alianza estratégica con la cadena COPE firmada en 2013 por un plazo inicial de 15 años y que se concreta en un acuerdo de emisión en cadena con las emisoras propiedad de las diferentes sociedades del Grupo generando sinergias informativas para las marcas COPE y ABC.

Además, posee participaciones en TDT locales con una relevancia menor.

I.3. CLASIFICADOS

Vocento es el único grupo de comunicación español que cuenta con una red de clasificados *online* nacional. Está presente en los segmentos motor (autocasion.com y autoscout24.es) e inmobiliario (pisos.com), ambos en un proceso de evolución desde un negocio de publicidad a uno de *market places*. Además, incluye Local Digital Kit, que ofrece servicios de digitalización para PYMES y la agencia digital de performance Premium Leads.

Los principales ejes de crecimiento son:

- Motor: es un negocio principalmente de publicidad de performance basado en el CPL (*lead* o petición de presupuesto de compra de un vehículo), que permite al anunciante un retorno directo de su inversión publicitaria. Pese al adverso entorno del sector debido a los cuellos de botella en la oferta de automóviles, se prevé crecer en los próximos años gracias a una subida de precios con la inflación y a la consolidación (*upselling*) de los clientes captados en el último año. Estas medidas se producen en un entorno de mercado con una inercia positiva por la mayor eficacia de la publicidad en *performance* para al anunciante de motor.

Además, se va a desarrollar el negocio de renting (cuyo negocio gira en torno al CPA por adquisición) a través de la explotación de la data.

- Inmobiliario: el objetivo es ofrecer servicios de respuesta a la agencias inmobiliarias y soluciones de software con el objetivo de digitalizarlas y fidelizarlas.
- Local Digital Kit: afronta una clara oportunidad de crecimiento de clientes PYMES al amparo del programa del Kit Digital con fondos europeos *NextGeneration*, cuyo objetivo es digitalizar las PYMES a través de la oferta de tres servicios donde Vocento cuenta con experiencia (sitio web, redes sociales y *e-commerce*). En el medio plazo, el objetivo es retener a una parte importante de estas altas gracias a la experiencia de LDK en el trato directo con la PYMES con soluciones de digitalización en cuanto a su presencia *online* en formato de suscripción (*leads*, *branding* y redes sociales).
- Premium Leads: la estrategia pasa por una evolución hacia una agencia más enfocada a acciones de *performance* para grandes anunciantes con un refuerzo en el equipo comercial.

I.4. GASTRONOMÍA

El área de la Gastronomía del Grupo engloba múltiples actividades relacionadas con la misma.

- Congresos gastronómicos: cuenta con dos de los principales congresos gastronómicos de Europa, como son Madrid Fusión y Gastronomika de San Sebastián.
- Organización de eventos gastronómicos propios: la sociedad Grup GSR (adquirida en 2019) se dedica a la organización de eventos, promoción y comunicación en el sector de la gastronomía. Varios eventos son propios. Durante 2021 se han desarrollado nuevos eventos gastronómicos que serán recurrentes en el futuro (caso de Asturias o Canarias).
- Consultoría: Mateo&Co.
- Publicaciones: diversas publicaciones entre las que cabe destacar las web 7Caníbales.
- Formación: En 2021 se ha recibido la aprobación de ANECA (Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Universidades) al proyecto Formación con la Universidad Pontificia de Comillas.

La expansión del congreso Madrid Fusión (que en la edición de 2023 ha obtenido récord con más de 21.000 visitantes, un crecimiento del 25% sobre el año anterior), Gastronomika San Sebastián, el proyecto académico Madrid Culinary Campus, la prospección y posterior organización de congresos internacionales (en 2022 se ha celebrado bajo la marca "Spain Fusión" un congreso en Tejas, EE.UU.) y nacionales mediante el desarrollo de congresos verticales, y la actividad de consultoría, son las claves del crecimiento de este área.

I.5. AGENCIAS

El área de Agencias está compuesta por las sociedades Tango Comunicación Estratégica, S.L., Melé Estudio y Producción, S.L. y Pro Comunicación Integral 97, S.L., vinculadas todas ellas a las actividades de creación, diseño y ejecución de campañas de marketing y de eventos, y con una creciente exposición a digital. En 2022 se han lanzado dos nuevas agencias: Yellow Brick Road, especializada en acciones de marketing través del canal influencers y Antrópico, agencia integral de activación en sostenibilidad.

Además, dentro de Otros se incluye a Shows On Demand que desarrolla una solución para promotores, artistas y venues.

Las agencias de Vocento cubren todo el *funnel* de una acción de marketing desde la creatividad, pasando al branding, la ejecución y la implementación. Entre sus servicios potencian diversas áreas como son la estrategia de negocio y de marca para los clientes, el marketing experiencial, la publicidad, los eventos, o las campañas de *performance* digital por *leads* que son un destino cada vez mayor en el gasto de marketing de los anunciantes, y permiten tener exposición al potencial de los mercados de los influencers o de la Sostenibilidad. En concreto, Yellow Brick Road ofrece la herramienta *YBR tool*, cuya función es explotar las cualidades de los influencers, y orientarlos a través de los datos adquiridos. Además, existe un potencial de sinergias con el Grupo en áreas como la comercialización de publicidad o la organización de eventos.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS 2022

Crecimiento de los ingresos, por publicidad y diversificación

Cumplimiento objetivo EBITDA 2022 pese aumento de costes papel y energía

Pago de dividendo con una posición de deuda diferencial

Objetivo de incremento de EBITDA en 2023, a perímetro constante, por diversificación

Estrategia ASG y Propósito de Vocento formulados

- **Fuerte crecimiento de ingresos, por publicidad y diversificación**

- i. Crecimiento de ingresos totales de un +5,2% frente a 2021.
- ii. Las suscripciones digitales se han incrementado un +28%, por encima del objetivo anunciado (+23%).
- iii. La publicidad aumenta un +4,1% gracias a la local, que crece un +6,1% en un equilibrado mix local/nacional (53%/47%).
- iv. 'Otros ingresos' se disparan un +25,2% por los negocios de diversificación.

- **Cumplimiento objetivo EBITDA 2022 pese aumento de costes papel y energía**

- i. El EBITDA de 33.543 miles de euros supone cumplir el objetivo EBITDA plano pro-forma (i.e. sin efecto de Relevos), que mejora en 771 miles de euros, en un entorno de incertidumbre marcado por el incremento del coste de energía (efecto negativo de 1.966 miles de euros) y del papel y planchas (efecto negativo de 4.496 miles de euros).
- ii. El margen de lectores desciende en -8.908 miles de euros, afectado por difusión e incremento de costes del negocio 'print'.

- **Pago dividendo y posición de deuda diferencial**

- i. Propuesta de dividendo de 5.500 miles de euros sobre los resultados de 2022.
- ii. Deuda financiera neta ex NIIF16 de 8.892 miles de euros como consecuencia del pago del dividendo 2021 (5.419 miles de euros) y una menor generación de caja ordinaria (GCO)
- iii. La GCO de 4.481 miles de euros refleja las compras de existencias de papel a mayor precio viéndose también afectada por el distinto perímetro de la compañía.

- **Objetivo 2023: crecimiento EBITDA a perímetro constante por Negocios de Diversificación**

- i. Objetivo de un crecimiento del EBITDA 2023 a perímetro constante sobre 2022.
- ii. Apoyado en una mayor contribución de los Negocios de Diversificación, cuyo peso se incrementaría desde 21% en 2022 a un 33% del total en 2023 debido al crecimiento orgánico e inorgánico.

- **Estrategia ASG y Propósito de Vocento**

- i. Definición del Propósito de Vocento.
- ii. Aprobación de una nueva Política y Plan de Sostenibilidad 2023-26.

III. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos relevantes se integran en cinco áreas: Estratégicos, organizativos, financieros, cumplimiento y ambientales/sociales/de gobierno corporativo (ASG).

Riesgos que se han materializado en el ejercicio:

Caída de las ventas de publicidad en prensa

En los últimos años, dicho riesgo viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios digitales (en concreto aquellos que permiten la identificación del usuario). La sociedad ha implantado medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo las encaminadas a un mayor desarrollo de la publicidad digital, incluyendo la creación de Wemass Media Audience Safe Solutions en 2019.

En 2022 este riesgo se ha materializado también en caídas en la publicidad *offline*, especialmente proveniente de clientes nacionales. Sigue igualmente siendo relevante el impacto negativo en la publicidad ligada al sector motor (por los cuellos de botella que afectan a las ventas de coches nuevos y, por ende, usados). La sociedad puso rápidamente en marcha medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo un mayor enfoque en la publicidad local y publicidad *offline*. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han

funcionado correctamente, mitigando de forma efectiva y, en la media de lo posible, el impacto de dichos riesgos. De hecho, la publicidad total de Vocento aumenta en 2022 vs 2021.

Reducción en margen de lectores

El margen de lectores se ha visto impactado en 2022 por diversos efectos coincidentes:

- La caída en la venta de ejemplares (en papel), como en años anteriores
- El incremento en los costes directos de impresión, entre otros por el significativo encarecimiento del papel y otras materias primas

Se han puesto en marcha medidas especiales de control de costes, entre otros, en la parte de impresión y distribución. También se ha seguido apostando por medidas estratégicas (por ejemplo la apuesta por las suscripciones digitales, On+ en la prensa regional y ABC Premium en ABC), que han sido generadoras de un mayor margen digital en 2022 frente a 2021. Con todo ello, en 2022 se ha conseguido mitigar el impacto de dicho riesgo.

Otros riesgos monitorizados

Riesgo medioambiental

Existe el riesgo que las operaciones de la compañía incidan negativamente en el medio ambiente y en la reputación de la sociedad. Se han identificado tres derivadas de este riesgo: que se produzcan vertidos incontrolados o que no se reciclen productos peligrosos, que se emitan emisiones atmosféricas por encima de los límites legales, y que haya un consumo excesivo de agua, electricidad y gas. Cada una de ellas se monitoriza periódicamente y, en su caso, se han obtenido el acta o certificados correspondientes. Nuestro desempeño medioambiental se recoge en el apartado de medioambiente del Estado sobre Información No Financiera (EINF) adjunto a las cuentas anuales consolidadas.

Dependencia de los ingresos institucionales / grandes anunciantes

La publicidad institucional tiene especial importancia ya que podría constituir un recurso con influencia indirecta en la línea editorial. Esto podría ser más relevante en los medios de ámbito regional, donde la publicidad institucional puede llegar a tener una importancia considerable en el conjunto de los ingresos totales. Sin embargo, en el caso de Vocento, dada la dispersión de sus ingresos, el peso que representa tanto un anunciante institucional como un gran anunciante del sector privado es muy reducido, y no existe dependencia económica alguna de ninguno de ellos. Así por ejemplo, en 2022 sólo un 5% de los ingresos del grupo al que la Sociedad pertenece procedían de compañías del Ibex 35, mientras que ningún cliente del sector público alcanza una facturación del 0,5% del total en ese periodo. Además, este riesgo está limitado por la organización de las redacciones y los controles formales (entre ellos el Consejo Editorial y el Comité de dirección del periódico, o los Compromisos Periodísticos y Compromisos Editoriales, y el Código Ético de Vocento) e informales establecidos (por ejemplo la estructura jerárquica de la redacción o la supervisión de los contenidos).

Otros

En el punto 4 del "Informe sobre Información no financiera" adjunto a las cuentas anuales consolidadas se detalla todo el sistema de gestión de riesgos y el seguimiento de todos los riesgos relevantes.

IV. EVOLUCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	52,16	59,00
Ratio de operaciones pagadas	58,59	61,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,87	26,94
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	17.516	10.705
Total pagos realizados dentro del plazo legal	12.446	5.939
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	71 %	55%
Total pagos pendientes	3.844	1.033
	Unidades	Unidades
Número de facturas dentro del plazo legal	864	785
Total número de facturas pagadas	1.558	1.331
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	55 %	59 %

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

V. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha repartido un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2021 por importe de 5.419 miles de euros. En 2021 no se repartió ningún dividendo.

VI. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 3.897.424 acciones equivalentes al 3,14% de su capital social, cuya transmisión es libre, dentro del régimen legal aplicable en esa fecha.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

	Nº de Acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31.12.20	4.549.066	10.542
Compra	752.045	793
Reducción capital social	(650.563)	(1.459)
Venta (*)	(752.045)	(1.663)
Acciones al 31.12.21	3.898.503	8.213
Compra	426.817	342
Venta (*)	(427.896)	(873)
Acciones al 31.12.22	3.897.424	7.682

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2022 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 531 miles de euros (870 miles de euros en 2021).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2022 ha sido de 3.901.504 acciones, (3.992.498 acciones en 2021).

VII. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

Durante 2022, la cotización de Vocento ha experimentado un descenso del 33% con una capitalización bursátil de 79 millones de euros en el cierre del año. La evolución bursátil ha estado condicionada por la incertidumbre en los mercados derivada del conflicto bélico en Ucrania, concentrándose la corrección bursátil en el primer semestre del año.

VIII. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Durante el ejercicio 2022 se ha aprobado un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos:

- (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24
- (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, ni la Sociedad ni el Grupo, han registrado ninguna provisión en su balance a 31 de diciembre de 2022 porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

IX. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2022 ni el Grupo, ni la Sociedad han realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

X. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad procedió a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento. Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tenían la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pudiera tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El vencimiento de estas operaciones de cobertura tuvo lugar en julio de 2021. En 2022 la Sociedad no ha tenido contratado ningún instrumento de esta naturaleza.

XI. OPERACIONES VINCULADAS

Las operaciones con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente o con dominio efectivo por Vocento, que son realizadas a precios de mercado (Nota 4.m), y que figuran registradas en los correspondientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, así como los saldos con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente o con dominio efectivo por Vocento que

figuran registrados en los correspondientes epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

Ejercicio 2022	Miles de euros										
	Saldos						Operaciones				
	Largo Plazo			Corto plazo							
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Cuentas, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	dividendos en empresas participadas	Otros gastos de explotación	Financiamientos con empresas del Grupo y asociadas	Por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Servicios, S.L.U.	—	(195.659)	261	—	(2.140)	(454)	1.287	—	(1.912)	—	(2.140)
Diario El Correo, S.A.U.	—	—	—	2.340	—	(24)	—	—	(121)	—	—
diario El País Vasco, S.L.U.	—	—	—	4.570	—	—	—	4.500	—	—	—
Sociedad Vascongada de Producciones, S.A.	—	—	—	2.172	—	—	—	—	—	—	—
Comeco Grafico Norte, S.L.U.	763	—	2.073	—	(649)	(20)	17	—	(93)	—	—
Diario ABC, S.L.	—	—	52	6.927	—	(4)	49	—	(72)	207	—
ABC Sevilla, S.L.	—	—	23	459	—	—	46	—	(3)	14	—
Extremadura, S.A.	—	—	—	321	—	—	—	—	—	10	—
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	600	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	—	—	723	—	—	(719)	17	—	(595)	—	—
Otras sociedades del Grupo	—	—	172	71	(229)	(14)	839	—	(47)	—	—
	1.363	(195.659)	3.304	16.860	(3.018)	(1.235)	2.255	4.500	(2.843)	231	(2.140)

Ejercicio 2021	Miles de euros										
	Saldos						Operaciones				
	Largo Plazo		Corto plazo								
	a empresa del Grupo y asociadas	con empresas del Grupo y asociadas	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo	con empresas del Grupo y asociadas	ores, empresas del Grupo y asociadas	por prestación de servicios (Nota 15.a)	os en empresas participadas (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación	os con empresas del Grupo y asociadas	con empresas del Grupo y asociadas
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.	—	(182.233)	257	—	(1.739)	(362)	1.275	—	(1.708)	—	(1.739)
Veralia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	—	—	2	—	—	—	8	—	—	42	—
Diario El Correo, S.A.U.	—	—	20	2.377	—	(23)	98	—	(113)	—	—
de Medios del País Vasco, S.L.U.	—	—	—	107	—	—	—	—	—	—	—
Sociedad Vascongada de Producciones, S.A.	—	—	12	3.546	—	—	61	—	—	—	—
Comeco Grafico Norte, S.L.U.	1.168	—	1.076	—	(393)	(13)	19	—	(66)	—	—
Diario ABC, S.L.	6.739	—	48	1.437	—	(4)	46	—	(65)	266	—
ABC Sevilla, S.L.	446	—	14	95	—	—	46	—	—	18	—
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	312	—	8	67	—	—	39	—	—	12	—
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	600	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	—	—	5	—	—	—	27	—	—	—	—
Otras sociedades del Grupo	—	—	125	4	(139)	(42)	628	—	(87)	—	—
	9.265	(182.233)	1.567	7.641	(2.271)	(444)	2.247	—	(2.039)	338	(1.739)

XII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2023 ha propuesto para su aprobación por la Junta General de Accionistas que está previsto se celebre el próximo mes de Abril de 2023, la compensación del importe de las pérdidas acumuladas por la Sociedad que figuran registradas en el balance en el epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" por importe de 172.856 miles de euros contra el saldo existente de Reservas registradas en el balance de la Sociedad en el epígrafe "Otras reservas".

Tango Comunicación Estratégica, S.L., participada al 90% de forma indirecta por Vocento, S.A., ha formalizado la compra del 85% del capital social de la sociedad Rosàs, Estudio de Comunicación, S.L. ("&Rosàs"), vinculada a las actividades de estrategia, creación y diseño de campañas de marketing. El precio de la transacción alcanza un importe de 5,52 millones de euros, más un componente variable por un importe máximo de 255 miles de euros ligado al cumplimiento de hitos del plan de negocio de años sucesivos. Existen opciones de compra y venta incondicionales sobre la participación minoritaria.

XIII. EVOLUCION PREVISIBLE

VOCENTO, de cara al 2022, se seguirá centrando en la aceleración del negocio digital continuando al mismo tiempo con el proceso de diversificación iniciado en años anteriores en los negocios de Clasificados, Gastronomía, Agencias y eventos, mientras sigue protegiendo su negocio tradicional.

XIV. INFORME ANUAL EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

OBJETIVO DE ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

El enfoque de gestión en Vocento en relación con accionistas, inversores y analistas queda expresado por el objetivo del Departamento de Relación con Inversores: **dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.** Así se recoge, junto con otras disposiciones, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 14 de enero de 2014.

<https://www.vocento.com/reglamento-interno-de-conducta-en-los-mercado-de-valores/>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Reglamento Interno de Conducta, se creó la Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano de control que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta Unidad Corporativa de Cumplimiento, y tal y como se indica en el apartado de Órganos de Gobierno de este Informe, está presidida por el Secretario del Consejo de Administración de Vocento.

El Consejo de Administración de Vocento para su uso interno y en el de su Grupo y en desarrollo del Reglamento Interno de Conducta, aprobó durante el 2015 la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores. Esta política tiene como objetivo dar cumplimiento al citado reglamento y a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información. Durante el año 2022 hemos dado el máximo cumplimiento a la misma.

<https://www.vocento.com/politica-de-comunicacion-con-accionistas-e-inversores/>

Vocento informa de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales, como de la estrategia del Grupo.

Como parte del objetivo de la máxima transparencia, Vocento sigue cumpliendo puntualmente las recomendaciones de ESMA (European Securities and Markets Authority).

Sobre dichas recomendaciones a cumplir, relativas a las Medias Alternativas de Rendimiento (MAR) que se incluyen en el informe y presentación de resultados, hemos seguido dando puntual cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Departamento de Auditoría Interna.

CANALES DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

Vocento cuenta con los siguientes canales principales de información, que utiliza para la divulgación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa:

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

A través de la publicación en la Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), Vocento comunica la información que, conforme a la legislación vigente, es considerada como “Información Privilegiada” y “Otra Información Relevante”, así como aquellas informaciones económico-financieras y corporativas que sean exigidas.

Durante el año 2022 no ha habido ninguna comunicación de *Información Privilegiada*, y las siguientes comunicaciones de *Otras Informaciones Relevantes*:

- Contrato de Liquidez y Contrapartida
- Resolución del Contrato de Liquidez
- Firma nuevo Contrato de Liquidez
- Desinversión en NET TV y Veralia Cine
- Fecha de publicación de resultados y detalles de la Audioconferencia
- Aprobación reparto de dividendos 2022
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas Vocento 2022
- Resolución pacto Hermanos Bergareche
- Nuevo pacto Hermanos Bergareche
- Acuerdos aprobados por la JGO de Accionistas de Vocento, S.A. de 26 de abril de 2022 y resultado de las Votaciones

Asimismo, cuando resulta legalmente preceptivo, la sociedad cumple con sus deberes de información frente a otros organismos oficiales, como puede ser Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Página Web Corporativa

La página Web corporativa (www.vocento.com), es uno de los principales canales de comunicación con nuestros accionistas, analistas e inversores, gracias al compromiso de Vocento con la transparencia de su información, tanto con sus grupos de interés, como con el público en general.

Con este fin, y en la medida de lo posible, la información que es publicada en la CNMV es actualizada en la página Web tanto en castellano como en inglés, de forma prácticamente simultánea.

El apartado “accionistas e inversores” de la página Web (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/>):

- Proporciona una amplia información sobre el perfil de la compañía, el equipo directivo, así como enlaces de interés (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/compania>)
- Facilita toda la información necesaria sobre el valor de la acción, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/accion>)
- Pone a disposición del público toda la información financiera, tanto trimestral como anual, no sólo exigida por la Ley de Sociedades de Capital, si no toda aquella que la compañía cree que pueda ser de interés para la sociedad. Aquí es donde Vocento facilita la forma de conectarse a la Audioconferencia de resultados, así como la transcripción de la misma. (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/informacion-financiera/>)
- Permite el acceso directo a todas las comunicaciones de la Información Privilegiada y Otra Información Relevante que hayan sido realizadas a la CNMV. (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/informacion-privilegiada/> / <https://www.vocento.com/accionistas-inversores/otra-informacion-relevante/>)
- Da a conocer toda la información legalmente preceptiva en relación con el Anuncio, Convocatoria y Celebración de sus Juntas Generales de Accionistas. Donde de forma clara y accesible se puede tener acceso al “Foro electrónico de accionistas”.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/junta-accionistas/>)
- Dentro del apartado de Gobierno Corporativo (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>) Vocento pone a disposición del público en general, la información sobre la composición de su

Consejo, así como de sus Comisiones. En este apartado podemos encontrarnos toda la información exigida por la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa en materia de mercado de valores, sobre los Estatutos, Reglamentos, Políticas, Informes de Gobierno Corporativo, Informes de Remuneración de los Consejeros, Pactos Parasociales, etc.

- En www.vocento.com, están periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de la sociedad, con el fin de que todo aquel que esté interesado en la Compañía pueda tener acceso no sólo a la información financiera, sino también a la estratégica.
(<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/presentaciones-corporativas/>)
- El apartado de la Agenda del Inversor, está desarrollado para poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales, semestrales y anuales, así como a la Junta General de accionistas.
(<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/agenda-inversor/>)
- “Contáctenos”, donde ofrecemos los distintos canales para ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Accionista.
(<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/contactenos/>)

Oficina de Atención al Accionista

Vocento cuenta con una Oficina de Atención al Accionista, que ofrece continua respuesta a las consultas, propuestas, preguntas y peticiones de información, que los accionistas plantean a través de los diferentes canales. En todo momento se hace prevalecer el interés social y se respeta la ley y las normas de gobierno corporativo. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio respecto de los demás accionistas, respetándose en todo momento las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Los datos de contacto están permanentemente actualizados en la página Web de Vocento:

Consulta telefónica: 902 404 073

Correo electrónico: ir@vocento.com

Correo postal dirección sede social:

C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro 45, 3ª planta. 48011. Bilbao-Vizcaya.

Durante 2022, se registraron numerosos contactos a través de dicha oficina, fundamentalmente a través del correo electrónico.

La Oficina de Atención al Accionista de Vocento ha atendido a los accionistas minoristas, proporcionando información relacionada con las formas de acceder a la información disponible en la página Web de Vocento, cuestiones relacionadas con la Junta General de Accionistas, la evolución de los negocios del Grupo o de la acción de Vocento, relativos al accionariado, y relativos a cualquier asunto que pueda ser de su interés.

Durante el año 2022 las únicas quejas recibidas en el buzón del Departamento de Relación con Inversores, han sido relacionadas con otros departamentos o periódicos, al solicitar que se den de baja de las newsletters. En todas las ocasiones se les ha contestado y se ha enviado la información al departamento correspondiente para que pudieran gestionar la solicitud.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas de Vocento, el Consejo de Administración tiene entre sus objetivos promover la participación informada y responsable de los accionistas en la misma y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la sociedad.

Para ello la Vocento pone a disposición de los accionistas, y con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas, toda la información que sea exigible conforme a la normativa vigente, además de la que la Sociedad considere que pueda resultar de interés para el accionista, aun cuando ello no sea legalmente exigible. Toda esta información está disponible en la página Web, y si algún accionista la solicita, le es remitida por correo postal.

El departamento de Atención al Accionista, gestiona con la mayor diligencia todas las preguntas y solicitudes de información de los accionistas, tanto telefónicamente, por correo electrónico y postal. Adicionalmente, se habilita

un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento, con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista ha guiado a los accionistas acerca de los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta General de Accionistas y, especialmente, los derechos de información, voto y representación

La Secretaría del Consejo de Administración y la Dirección de Relación con Inversores han atendido las consultas de los asesores de voto (proxy advisors) en relación con las propuestas de acuerdo que se someten a la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas se ha retransmitido en directo a través de la página Web de Vocento, para que todo aquel que esté interesado, pero no pueda desplazarse, haya podido seguir la misma.

REUNIONES CON ANALISTAS E INVERSORES

El Departamento de Relación con Inversores (dependiente de la Dirección Económico-Financiera de la sociedad) atiende principalmente a los analistas e inversores institucionales, y la información que proporciona está fundamentalmente ligada a la gestión y resultados financieros de la sociedad, así como a su evolución en los mercados. Asimismo, este departamento atiende las cuestiones que puedan plantear los accionistas minoristas en relación con la evolución de la acción en los mercados.

La sociedad tiene en cuenta de modo especial que la información facilitada siempre haga prevalecer el interés social, y respete la ley y las normas de gobierno corporativo, así como su normativa interna (y muy en particular, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores y el Código ético). En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas e inversores, y se respetan en todo caso, las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Tal como establece la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración es informado periódicamente de las cuestiones relevantes relacionadas con los Grupos de Interés del Grupo en este ámbito. Por una parte, el Departamento de Relación con Inversores remite por correo electrónico con carácter diario un informe con las principales noticias sobre los mercados financieros, sector de medios de comunicación y compañía. Adicionalmente, se envía un comentario con el cierre de los mercados que incluye referencias relativas a la cotización de Vocento, comparables del sector de medios de comunicación e índices bursátiles españoles y globales. Por último, se realiza periódicamente una presentación al Consejo de Administración que resume los principales acontecimientos y evolución de los mercados bursátiles.

Los **analistas** son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante, son motivos concretos para activar dichas comunicaciones. La comunicación telefónica con los cuatro analistas que actualmente dan cobertura a Vocento es fluida y constante.

Con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la Compañía. También se ha buscado organizar la información remitida en la presentación e informe de resultados para una mejor comprensión de la evolución del negocio tradicional y de los nuevos negocios.

Con el fin de mantener a la **comunidad inversora** informada, Vocento participa en reuniones informativas sobre la marcha del Grupo o sobre otros aspectos de interés en plazas financieras relevantes (foros, seminarios, road shows) en España –fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero –principalmente Londres- a las que asisten el Consejero Delegado, y otros Directivos de la organización.

De forma periódica Vocento organiza en su sede reuniones con los analistas e inversores. El objetivo de estas reuniones es, por un lado, permitir el acceso a analistas e inversores al equipo gestor y, por otro, permitir que tengan un mejor conocimiento de los distintos negocios del Grupo.

Con este fin, el pasado 28 de marzo se ha invitado a nuestros analistas e inversores al Congreso Gastronómico de Madrid Fusión, celebrado presencialmente en Ifema. De la misma forma, se han invitado, el pasado 16 de junio, al Congreso “Santander WomenNOW 2022”, celebrado de forma presencial y online.

El objetivo a futuro es seguir profundizar en la organización y participación en eventos, puesto que el departamento es muy proactivo a la hora de comunicar y organizar encuentros con los analistas e inversores.

XV. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

En el Anexo I se incluye dicho informe.

XVI. INFORME DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

En el Anexo III se incluye dicho informe.

XVII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

El Informe Anual de Actividades preparado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se adjunta al Informe de Gestión, según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, como Anexo II con el nombre de " Informe Anual de Actividades y funcionamiento. Comisión de Auditoria y cumplimiento. Ejercicio 2022".

ANEXO

El Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, con número de identificación 66708A3916D1479ADC919D0BFFF5C608F57EE707F285666F2DA5040A8B8BA52D , ha sido elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815, contiene los siguientes documentos:

- las cuentas anuales de VOCENTO, S.A., formuladas por los Consejeros de VOCENTO, S.A. con fecha 27 de febrero de 2023, en formato electrónico, las cuales, a su vez, constan comprendidas por los siguientes documentos: (i) balance de situación, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de cambios en el patrimonio neto, (iv) estado de flujos de efectivo, y (v) memoria;
- el informe de gestión de VOCENTO, S.A., que incluye, asimismo, el informe anual de gobierno corporativo , el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y el informe de remuneración a los consejeros.

A continuación, a los efectos de manifestar su conformidad con el contenido del Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, firman la presente declaración todos los Consejeros de VOCENTO,S.A. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2023

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	D^a Soledad Luca de Tena García-Conde (Consejera)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D^a Beatriz Reyero del Río (Consejera)	D. Pablo Díaz Gridilla (Vicesecretario no Consejero)

ANEXO I

Vocento

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO VOCENTO, S.A. 2022

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2023

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO **VOCENTO, S.A.**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2022

A.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, a los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No [X]

Si [N/A] **Fecha de aprobación en junta** [N/A]

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos [N/A]

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No [X]

Si [N/A]

Fecha de última modificación del capital social	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
26/01/2021	24.863.948,60 €	124.319.743	124.319.743	0	124.319.743

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendiente de que se cumpla un período de lealtad

No aplicable

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derecho de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Cobas Selección, F.I.	5,01	0,00	0,00	0,00	5,01	0	0
Francisco García Paramés	0,00	10,27	0,00	0,00	10,27	0	0
Onchena, S.L.	9,87	0,00	0,00	0,00	9,87	0	0
Carmen Ybarra Careaga	0,00	9,87	0,00	0,00	9,87	0	0
Mezouna, S.L.	11,08	0,00	0,00	0,00	11,08	0	0
Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	0,00	6,39	0,00	0,00	6,39	0	0
Valjarafe, S.L.	10,14	0,00	0,00	0,00	10,14	0	0
Soledad García-Conde Tartiere	0,00	10,14	0,00	0,00	10,14	0	0
Enrique de Ybarra e Ybarra	6,54	0,00	0,00	0,00	6,54	0	0
Jorge Bergareche Busquet	0,08	6,65	0,00	0,00	6,73	0	0

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Francisco García Paramés	Cobas Selección, F.I.; Cobas Iberia, F.I.; AZ Multi Asset. Subfund; AZ Multi Asset Bestvalue; Cobas Global, F.P.; Cobas Mixto Global, F.P.; Cobas Value, SICAV, S.A.; Cobas Lux SICAV; Alternative Fund SICAV-SIF; Cobas Concentrated Value Fund; Cobas Concentrados, FIL	10,27	0,00	10,27	0
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	9,87	0,00	9,87	0
Soledad García-Conde Tartiere	Valjarafe, S.L.	10,14	0,00	10,14	0
Jorge Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.; José María Bergareche Busquet; Edula, S.L.; Trakamay, S.L.; Eduardo Bergareche Busquet; Lumelu, S.L. y Juan Luis Bergareche Busquet	6,65	0,00	6,65	0

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre del Accionista	Fecha de operación	Descripción de la operación
Jorge Bergareche Busquet	5/4/2022	Tras la resolución del pacto parasocial suscrito por Mecamur, S.L., Boratepa, S.L., José María Bergareche Busquet, Edula, S.L., Jorge Bergareche Busquet, Trakamay, S.L., Eduardo Bergareche Busquet, Lumelu, S.L. y Juan Luis Bergareche Busquet. el 8 de febrero de 2018; Boratepa S.L., José María Bergareche Busquet, Trakamay S.L., Eduardo Bergareche Busquet, Lumelu S.L., y Juan Luis Bergareche Busquet (los "Accionistas Sindicantes") conjuntamente titulares de aproximadamente un 5,04% del capital social de Vocento, formalizaron un pacto parasocial con Edula, S.L. y Jorge Bergareche Busquet, titulares conjuntamente del 1,67% del capital social de Vocento, en virtud del cual los Accionistas Sindicantes se comprometieron irrevocablemente a votar en el mismo sentido que Edula, S.L., o, alternatively, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos que les correspondiera sobre las acciones de Vocento. A su vez, Jorge Bergareche Busquet, titular de acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es el socio de control de Edula, S.L., de manera que, en virtud del referido pacto parasocial, tiene atribuido un total del 6,72% de los derechos de voto de Vocento.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. Ignacio Ybarra Aznar	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0	0
D. Álvaro de Ybarra Zubiría	0,46	0,00	0,00	0,00	0,46	0	0
D. Carlos Delclaux Zulueta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
D. Luis Enríquez Nistal	0,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0	0
D. Gonzalo Soto Aguirre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Koro Usarraga Unsain	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Isabel Gómez Cagigas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Beatriz Reyero del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0	0
Total	0,96	0,00	0,00	0,00	0,96	0	0

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	14,22 %

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
D. Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.	1,67	0,00	1,67	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	Trakamay, S.L.	1,60	0,00	1,60	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	Lumelu, S.L.	1,60	0,00	1,60	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	José María Bergareche Busquet	0,01	0,00	0,01	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	D. Eduardo Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	D. Juan Luis Bergareche Busquet	0,07	0,00	0,07	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	51,69 %

Observaciones	
–	D. Jorge Bergareche Busquet tiene atribuida una participación significativa equivalente al 6,72% de los derechos de voto, derivada de las acciones de su titularidad directa, las acciones de su titularidad indirecta a través de Edula, S.L., de quien es socio de control, y de los derechos de voto atribuidos a Edula, S.L. en virtud del pacto parasocial suscrito con algunos miembros de la Familia Bergareche.
–	Los miembros de la familia Aguirre son titulares de una participación significativa equivalente al 6,39% de los derechos de voto, y se encuentran representados en el Consejo de Administración de Vocento por D. Gonzalo Soto Aguirre.
–	Mezouna, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 11,08% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Ignacio Ybarra Aznar.
–	Onchena, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 9,87% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Álvaro de Ybarra Zubiría.
–	D ^a . Soledad García-Conde Tartiere es la socia de control de Valjarafe, S.L., quien es titular de una participación significativa equivalente al 10,14% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplicable

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplicable

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Mezouna, S.L.	Ignacio Ybarra es socio minoritario de Mezouna, S.L., así como miembro y secretario de su Consejo de Administración. El capital restante de Mezouna, S.L. está en manos de familiares de Ignacio Ybarra, sin que ninguna persona ostente el control de la misma.
Soledad Luca de Tena García-Conde	Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Soledad Luca de Tena García-Conde ha sido designada por Valjarafe, S.L., sociedad controlada por la accionista significativa Soledad García-Conde Tartiere, como su representante en el Consejo de Administración de Vocento. Soledad Luca de Tena García-Conde es hija de Soledad García-Conde Tartiere y socia minoritaria de Valjarafe, S.L.
Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	Álvaro Ybarra ha sido designado por Onchena, S.L., sociedad controlada por el accionista significativo Carmen Ybarra Careaga, como su representante en el Consejo de Vocento. Carmen Ybarra es sobrina segunda de Álvaro Ybarra, quien es además Presidente Ejecutivo de Onchena, S.L.
Gonzalo Soto Aguirre	Acción concertada correspondiente a la familia Aguirre		Gonzalo Soto Aguirre es representante de un grupo de accionistas concertados, entre los que se encuentran algunos familiares suyos.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A

(i) Jorge Bergareche Busquet;		Publicado como OIR el 5/4/22 con nº 15.421.	
(ii) Edula, S.L.;		El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	
(iii) Boratepa, S.L.;			
(iv) José María Bergareche Busquet;	6,72		N/A
(v) Trakamay, S.L.;			
(vi) Eduardo Bergareche Busquet;			
(vii) Lumelu, S.L.; y			
(viii) Juan Luis Bergareche Busquet.			

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
Las descritas anteriormente

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A

(i) Jorge Bergareche Busquet; (ii) Edula, S.L.; (iii) Boratepa, S.L.; (iv) José María Bergareche Busquet; (v) Trakamay, S.L.; (vi) Eduardo Bergareche Busquet; (vii) Lumelu, S.L.; y (viii) Juan Luis Bergareche Busquet.	6,72	Publicado como OIR el 5/4/22 con nº 15.421. El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	N/A

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

Con fecha de 5 de abril de 2022 y número de registro 15420 fue publicada como otra información relevante la resolución del pacto parasocial y de la correspondiente acción concertada suscritos por algunos miembros de la familia Bergareche, ambos comunicados como hecho relevante con fecha 8 de febrero de 2018 y con número de registro 261434. Asimismo, con fecha de 5 de abril de 2022 y número de registro 15421, se notificó como otra información relevante la firma de un nuevo pacto parasocial y acción concertada suscritos por algunos miembros de la familia Bergareche.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.897.424		3,14 %

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

No aplicable

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de junio de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma materia en la Junta General de 28 de abril de 2015, exceptuando lo previsto por el Programa de Recompra, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

1. Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.

2. Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la Sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.

3. Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

4. Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) de la Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital.”

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,88

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

Descripción de las restricciones
No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual y otras normativas asociadas a esos ámbitos), bien por tratarse de residentes de países de fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), o que se trate de adquirentes que, siendo residentes en países de la UE o de la AELC, su titularidad real corresponda a residentes de países de fuera de la UE o la AELC si se superan ciertos umbrales en la participación accionarial.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplicable

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable

B.- JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

No aplicable

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total %
			Voto electrónico	Otros	
9 de junio de 2020	20,94	54,42	0,00	0,00	75,36
De los que Capital flotante	0,09	10,20	0,00	0,00	10,29
20 de abril de 2021	28,69	48,76	0,00	0,00	77,45
De los que Capital flotante	0,02	9,16	0,00	0,00	9,18
26 de abril de 2022	31,02	48,4	0,00	0,00	79,42
De los que Capital flotante	0,48	13,56	0,00	0,00	14,04

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% votos en contra (*)
N/A	N/A

(*) Si la aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte del texto y en la columna de “% votos en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.
- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Información privilegiada.
- Otra información relevante.
- Hechos relevantes.
- Otras comunicaciones.
- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C.- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría de Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer Nombramiento	F. Último Nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Luis Enríquez Nistal		Ejecutivo	Consejero Delegado	18/7/2011	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	13/8/1971
Ignacio Ybarra Aznar		Dominical	Presidente	13/11/2018	24/4/2019	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/7/1965
Gonzalo Soto Aguirre		Dominical	Vicepresidente	26/4/2012	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/5/1968
Álvaro de Ybarra Zubiría		Dominical	Consejero	19/12/2017	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	20/4/1954
Enrique de Ybarra e Ybarra		Dominical	Consejero	28/2/2017	20/4/2021	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	27/5/1948
Carlos Delclaux Zulueta		Independiente	Consejero	23/2/2016	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	3/11/1956
Jorge Bergareche Busquet		Dominical	Consejero	26/7/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	28/1/1954
Koro Usarraga Unsain		Independiente	Consejera	12/11/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	8/9/1957
Isabel Gómez Cagigas		Independiente	Consejera	17/12/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	10/8/1970
Beatriz Reyero del Río		Independiente	Consejera	9/6/2020	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	26/5/1972
Soledad Luca de Tena García-Conde		Dominical	Consejera	27/4/2022	27/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	15/8/1961

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el
Valjarafe, S.L.	Dominical	18/4/2018	26/4/2022	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	No

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

La baja de Valjarafe, S.L. como Consejero persona jurídica se produjo por la caducidad de su cargo como Consejero Dominical.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Luis Enríquez Nistal	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Entre 1995 y 2000 fue Director Gerente de Aurum Producciones. En el año 2000 se incorporó a Unidad Editorial y asumió las funciones de Director Gerente de ediciones regionales. En 2007 fue nombrado Director General del grupo, editor entre otras cabeceras de Marca, El Mundo, y Expansión. Desde 2011 es Consejero Delegado de Vocento. Asimismo, ocupa los siguientes cargos - Consejero de FEDERICO DOMENECH, S.A. - Consejero de DIARIO EL CORREO, S.A. - Administrador Mancomunado de VOCENTO GESTIÓN DE MEDIOS Y SERVICIOS, S.L. - Administrador Mancomunado de CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L. - Administrador Mancomunado de VOCENTO CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL PAÍS VASCO, S.L. - Consejero de DIARIO ABC, S.L. - Consejero de WEMASS MEDIA AUDIENCE SAFESOLUTIONS, S.L.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,1 %

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Jorge Bergareche Busquet	Jorge Bergareche Busquet	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Entre 1979 y 1980, Adjunto a la Oficina del Agregado Comercial en la Embajada Española en Bruselas. Entre 1980 y 1981 Oficina de Estadística de la Comunidad Económica Europea (Bruselas). Durante 7 años, entre 1981 y 1988, Tesorero General Adjunto en España de General Motors Madrid y Nueva York. Durante dos años, entre 1988 y 1990 fue Director Financiero en Alico Crédito, Sociedad de Crédito Hipotecario. Entre 1990 y 1993 desempeñó los cargos de Consejero Delegado de Finanzas FG, Rep FG Inversiones Bursátiles S.A, S.V.B (Participada por Consulnor S.A). Desde 1993 hasta 2017 fue Presidente y Consejero Delegado de Consulnor S.A. y desempeñó también los cargos de Presidente y Consejero Delegado de las filiales, entre las que destacan: Consulnor Servicios Financieros, S.V., S.A.U, Consulnor Gestión SGIIC, S.A., Galeainvest A.V.B (participada por MerrillLynch) y Consulnor Patrimonio Inmobiliario SPE, S.A. así como en otras participadas del Grupo. Entre 2013 y 2018 fue Consejero de Banca March y Miembro de la Comisión de Riesgos de Crédito. También, hasta 2021 fue miembro de su Consejo Asesor para el País Vasco. Asimismo, desempeña los cargos de Consejero de Vocento, S.A. y miembro de su Comité de Estrategia, así como Consejero del Diario El Correo, S.A. (Grupo Vocento). Patrono de la Fundación Vocento y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.

Enrique de Ybarra e Ybarra	Enrique de Ybarra e Ybarra	Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, es Presidente de la Fundación Vocento y miembro del Consejo de Administración de Vocento, S.A. Actualmente preside Diario El Correo, S.A. Ha sido presidente de Vocento, S.A. Acredita, además, un extenso currículum que incluye Ciencias de la Información y el "master of science" en la Graduate School of Journalism de la Universidad de Columbia, en Nueva York, siendo el segundo español en obtener este título. Su dedicación al periodismo pasa por su labor como corresponsal de la agencia Colpisa, dirigida por Manu Leguineche, primero en Londres, y después en Estados Unidos. Con posterioridad, se encargó del departamento de cultura del diario El Correo, y continuó su labor como enviado especial en el extranjero. Desde el origen de Vocento en 2001, D. Enrique de Ybarra e Ybarra ha pasado a ocupar puestos de responsabilidad. Es actualmente presidente del Consejo Editorial de Vocento y consejero, entre otros, de ABC, El Diario Vasco y El Diario Montañés. Mantiene, asimismo, una intensa actividad cultural y un decidido compromiso con la formación y las causas solidarias. Es presidente, entre otros cargos, del Jurado del Premio BMW de Pintura, patrono de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y de la Fundación Universidad Antonio de Nebrija y miembro del Patronato del Museo Guggenheim Bilbao. Vicepresidente de la Fundación de Menores Colegio Santa Rita de Carabanchel. Ha sido vicepresidente de la Asociación Española de Fundaciones. Es autor del libro "El Correo Español, un periódico institución" y ha publicado numerosos artículos.
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Madrid y PDG por IESE. Ha desarrollado su actividad profesional en el departamento de Auditoría de KPMG, en el departamento de Corporate Finance de PWC y en el Grupo Recoletos, ocupando diferentes posiciones en el Departamento Financiero: Controller del área de negocio de Internet, Controller de Participadas, Responsable de Nuevos Desarrollos, Director Financiero de Económica SGPS y Director del departamento de Planificación y Análisis Financiero del Grupo. Ha sido Director Financiero Corporativo de FDI Internet&Mobile y en la actualidad es CFO de KREAB. Otros Cargos: Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Presidente de los Consejos de Administración de Vocento, S.A. y Diario ABC, S.L., Consejero de Moira Capital Épsilon SICC, S.A., Euroespes, S.A., y DH Eco Energías S.L. Asimismo es miembro del patronato y junta de protectores de diversas fundaciones, entre otras Fad y Colección ABC. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Management Training Program por Manufactures Hanover Trust NY y Digital Business Executive Program por el ISDI. Entre los años 1998 y 2016 trabajó en BBVA, siendo responsable sucesivamente de las Unidades de Clientes Globales, Negocio en Banca Mayorista América, Instituciones Financieras Internacionales y Servicios Transaccionales Globales. Anteriormente trabajó en los departamentos de créditos y banca corporativa de MHT (fusionada en dicho periodo con Chemical Bank y The Chase Manhattan Bank). Consejero de Komvida Kombucha, S.L hasta 2022, BBVA Banco Depositario hasta 2016, International Finance Conference hasta 2014, Prensa Malagueña y La Verdad de Murcia hasta 2013, European Banking Association for Finance & Trade hasta 2011 y European Banking Association hasta 2006. Ignacio Ybarra Aznar es sobrino tercero de Enrique de Ybarra e Ybarra y de Álvaro de Ybarra Zubiría.

Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco. Entre 1978 y 1983, Adjunto al Director General de Planificación en SENER Ingeniería y Sistemas, en Bilbao. Entre 1983 y 1989, Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros, en Madrid. Entre 1989 y 1995, Socio fundador y Consejero Delegado en COFIBER entidad de financiación y desde 1995 a 2007 Presidente Ejecutivo. Entre 1995 y 2007, Director General Financiero del Grupo BERGE. Entre 1999 y 2007, Presidente de Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L. Entre 2004 y 2006, Presidente de ISOFOTON, S.A. En la actualidad: -Miembro del Consejo de Administración, vocal de la Comisión de Estrategia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. -Presidente de ONCHENA, S.L. -Presidente y socio fundador de ALWAYS Sports Management. - Vicepresidente de la Fundación ADEY. -Miembro del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A. -Miembro del Consejo de Administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A. -Miembro del Consejo de Administración de Atlas Customs, S.L. - Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Torre Bizkaia, S.A. Álvaro de Ybarra Zubiría es primo segundo de Enrique Ybarra Ybarra y tío tercero de Ignacio Ybarra Aznar.
Soledad Luca de Tena García-Conde	Soledad García-Conde Tartiere	Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera profesional como analista financiero en Midland Bank, plc. Posteriormente desarrolló su carrera profesional en diversas compañías y posiciones; en el Banco Central, S.A., como Ejecutivo de Cuentas en la sucursal en Nueva York, como gerente de riesgos de la División Internacional en Madrid y como Subdirectora del Banco Hispanoamericano de Inversión, en Lisboa; en el grupo Prensa Española en el Departamento Financiero, como Subdirectora de Control de Gestión, como Directora de Calidad, como Directora de Gestión de Publicidad y como Directora General Adjunta al Presidente; y finalmente en Vocento, donde ha desarrollado cargos como Presidenta de ABC Sevilla, S.L., Vicepresidenta de ABC, S.L. y representante persona física de Valjarafe, S.L. en el Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	54,54 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Carlos Delclaux Zulueta	Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Actualmente es Presidente de Vidrala, donde ha llevado a cabo la expansión del grupo en Portugal, Bélgica, Irlanda y Reino Unido, entre otros lugares. A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad en el Grupo BBVA y forma, o ha formado parte, de los consejos de administración de Talleres de Amurrio y de Amurrio Ferrocarril y Equipos, Argón, Compañía Nacional de Oxígeno o Fiseat, entre otras empresas.
Koro Usarraga Unsain	Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por el IESE y Censor Jurado de Cuentas. Es Consejera Independiente de Caixabank desde 2016, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Riesgos y de la Comisión Ejecutiva. De 2015 a 2017 fue Consejera Independiente de NH Hotel Group, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, donde trabajó durante 20 años, siendo nombrada socia de la división de auditoría en 1993. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.
Isabel Gómez Cagigas	Licenciada en Informática por la Universidad de Deusto, MBA por la EOI y PDD por el IESE. Actualmente General Manager de la división Global Business Services de IBM para España, Portugal, Grecia e Israel. A lo largo de su trayectoria profesional en IBM ha ocupado diferentes cargos como ejecutiva, siendo General Manager de la división Global Technology Services en Oriente Medio y África (2016-2018), Country Manager de IBM en Turquía (2013-2015), y anteriormente como Directora del sector Telco&Media para Europa Central & Oriental, y como responsable de Sector público para España, Portugal, Grecia e Israel. Además, posee una amplia experiencia en proyectos de transformación adquirida en diferentes sectores como Telco&Media, Gobierno, Salud y Banca, en clientes en diferentes geografías.
Beatriz Reyero del Río	Diplomada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cantabria, Licenciada en Economía por London University, Máster en Filosofía y Económicas por Cambridge University y MBA por Harvard Business School. De 1996 a 1999 fue Analista Senior en Banca de Inversión en Morgan Stanley, en Nueva York, Londres y Sao Paulo. De 2001 a 2017 trabajó en Boston Consulting Group, donde llegó a ser nombrada socia de la división de servicios financieros. De 2017 a 2019 fue Directora del área de EMEA Strategy and Global Business Model Innovation en EBAY. En 2019, fue nombrada Vicepresidenta del área de Strategy & Transformation, Global Markets en EBAY y en enero de 2020 VP global de Estrategia y Customer Insights.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	36,36 %

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplicable

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No hay

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplicable

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

Durante el ejercicio 2022 se ha designado a Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde como Consejera Dominical de Vocento.

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	0	0	0	16,67	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	3	2	75,00	75,00	75,00	66,66
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	4	3	3	2	36,36	27,27	27,27	20,00

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración de Vocento, en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2021, aprobó la política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de Vocento (la “**Política de Diversidad**”). A continuación, se realiza una breve descripción de los objetivos, medidas y forma de aplicación de dicha política, así como sus resultados a lo largo del ejercicio:

- i. **Objetivos:** la Política de Diversidad tiene por objetivo favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, que sea concreta y verificable, y asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamente en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo así la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en la composición del mismo.
- ii. **Medidas:** con el fin de lograr los objetivos referidos en el punto anterior, la Política de Diversidad recoge una serie de medidas que deberán observarse tanto en los procesos de selección de consejeros de Vocento, como en la composición del Consejo de Administración.
En líneas generales, de conformidad con lo previsto en la Política de Diversidad, el proceso de selección de consejeros de Vocento deberá estar orientado a favorecer la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, deberá facilitar la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
Del mismo modo, se procurará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, y que cuente con número significativo de mujeres.

- iii. **Forma de aplicación y resultados:** la actual Política de Diversidad fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2021. Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta entonces, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros, los cuales se han ido materializando hasta ahora, entre otros, con los nombramientos en el ejercicio 2020 de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, como Consejeras Independientes, y con el nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde durante el ejercicio 2022, como Consejera Dominical.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que ha sido aplicado durante el año 2022, incluyen las siguientes:

- Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:
 - el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y
 - a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Atendiendo al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en sus recomendaciones 14 y 15 referidas a la diversidad de género y concretamente la Recomendación 14 donde plantea que las sociedades fomenten el aumento del número de altas directivas, dada la importancia de ello para reforzar a largo plazo la diversidad de género en los consejos de administración. Hay un compromiso por parte del Grupo de mejorar, o al menos mantener, el porcentaje de mujeres de las áreas en los procesos de selección de puestos de alta dirección, y aumentar el porcentaje de mujeres en la lista de planes de sucesión y apoyar el crecimiento de las mujeres mediante programas de orientación y desarrollo.

La presencia femenina en el Comité de Dirección se ha reforzado en 2022 con el nombramiento de una nueva Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación.

En Vocento se está trabajando en políticas de gestión del talento e igualdad. Es el caso del programa global de aceleración de carrera profesional e incremento de visibilidad para empleadas, "Vocento ImpulsA", dirigido a reconocer expresamente el talento de las mujeres y potenciar las capacidades de dirección de las mismas. Cuenta con la participación de 20 mujeres seleccionadas por ICADE –Universidad que dirige el programa– de entre 100 candidatas cuyo objetivo es formar en liderazgo, y enriquecer su red de contactos.

Actualmente, se está desarrollando el II Programa Vocento Impulsa que dio comienzo en octubre de 2021 con la participación de 20 mujeres.

En 2020 el Consejo de Administración creó un Comité Específico en materia de Igualdad que aprobó una Política de Igualdad y No Discriminación común a todo el Grupo Vocento.

El objetivo de este órgano es promover e impulsar dentro del grupo la Política de Igualdad y No Discriminación y hacerlo en coordinación con el resto de Comisiones de Igualdad nombradas en cada sociedad con más de 50 empleados. En la actualidad, Vocento cumple la normativa en materia de planes de igualdad pues todas las sociedades con más de 100 empleados disponen en la actualidad de un plan de igualdad. Asimismo, se han

consensuado planes de igualdad con la representación legal de los trabajadores en la mayoría de las sociedades de más de 50 empleados.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, habiendo sido ratificados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, en el proceso de búsqueda de Consejeros Independientes llevado a cabo durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Vocento contó con el apoyo del asesor externo Russell Reynolds, siendo uno de los principales objetivos marcados el incrementar el porcentaje de representatividad del sexo femenino entre los miembros del Consejo de Administración. Muestra de ello ha sido la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio 2020 de la ratificación del nombramiento por cooptación de dos Consejeras Independientes, así como del nombramiento de una nueva Consejera Independiente, todo ello como consecuencia de la aplicación de los criterios de diversidad de Vocento en los procesos de selección de sus consejeros.

De este modo, en la actualidad el Consejo de Administración de Vocento cuenta con tres Consejeras Independientes que fueron nombradas durante el ejercicio 2020, y, adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se aprobó por la Junta General de Accionistas, celebrada con fecha de 26 de abril de 2022, el nombramiento de Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde como nueva Consejera Dominical, las cuales representan el 36,36% de la totalidad de sus miembros.

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta el 21 de diciembre de 2021, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros.

En este sentido, para el nombramiento de Consejeras Independientes se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, los cuales concluyeron exitosamente con los nombramientos como Consejeras Independientes de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río durante el ejercicio 2020.

Asimismo, con el fin de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, este órgano emitió un informe favorable al nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde como Consejera Dominical en sustitución de Valjarafe, S.L., proceso que concluyó con la aprobación de su designación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha de 26 de abril de 2022.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplicable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Luis Enríquez Nistal	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que, para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, el Consejo de Administración deberá ser informado por el consejero delegado de forma previa a su materialización.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Ignacio Ybarra Aznar	Diario ABC S.L.U.	Presidente	No
Luis Enríquez Nistal	Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Federico Domenech, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Wemass Media Audience Safesolutions, S.L.	Presidente	No
Jorge Bergareche Busquet	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario El Correo, S.A.	Presidente	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Sociedad Vascongada De Publicaciones, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Editorial Cantabria, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario ABC, S.L.	Consejero	No

Observaciones
El cargo de Jorge Bergareche Busquet como Consejero en Diario El Correo, S.A. se encuentra retribuido.

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Euroespes, S.A.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Moir Capital Desarrollo Epsilon SICC, S.A.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	District Heating Eco Energias, S.L.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Secretario y Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Elguero, S.A.	Liquidador
Ignacio Ybarra Aznar	Inchorta, S.A.	Administrador Único
Ignacio Ybarra Aznar	FAD	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Colección ABC	Patrono
Jorge Bergareche Busquet	Eduela, S.L.	Administrador solidario
Jorge Bergareche Busquet	Berquet Desarrollo Empresarial, S.L.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Laboratorio Reig Jofre, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Onchena, S.L.	Presidente
Álvaro Ybarra Zubiría	Always Sports Management, S.L.	Presidente
Álvaro Ybarra Zubiría	Gaea Inversión SCR, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Fundación Adey	Vicepresidente
Álvaro Ybarra Zubiría	VIII Comunicación, S.L.	Administrador Único
Álvaro Ybarra Zubiría	Atlas Customs, S.L.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Prokreab Maroc, S.A.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Consultora de Comunicación Kreab Bolivia, S.A.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Fundación Colección ABC	Patrono
Enrique de Ybarra e Ybarra	FAD	Patrono
Carlos Delclaux Zulueta	Vidrala, S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Encirc LTD	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Santos Barosa Vidros S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Gallo Vidro S.A.	Vicepresidente
Carlos Delclaux Zulueta	Inverbeira SPE S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Crisnova Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Vidrala Desarrollos S.L.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Aiala Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Castellar Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Encirc Distribution Limited	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Talleres Amurrio S.A.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	La Rioja Alta S.A.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	Amurrio Ferrocarriles S.A.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	Mugarburu S.L.	Administrador solidario
Carlos Delclaux Zulueta	Azpilu S.L.	Administrador solidario
Carlos Delclaux Zulueta	Ondargain S.L.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	Alzarrate S.L.	Consejero

Carlos Delclaux Zulueta	Fundación Colección ABC	Patrono
Koro Usarraga Unsain	Caixabank, S.A.	Consejera
Koro Usarraga Unsain	2005 KP Inversiones, S.L.	Administradora solidaria
Koro Usarraga Unsain	Vehicle Testing Equipment, S.L.	Administradora solidaria
Beatriz Reyero del Río	Ecogata, S.L.	Presidente
Beatriz Reyero del Río	Banco Santander España, S.A.	Consejera
Soledad Luca de Tena García-Conde	Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social	Otros
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Luca de Tena	Patrona
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Caser	Patrona

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Gonzalo Soto Aguirre	Director Kreab Iberia, S.L.U.
Isabel Gomez Cagigas	Directora IBM
Beatriz Reyero del Río	Directiva en EBay

Observaciones
A continuación se indican qué cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos en otras entidades de cada uno de los consejeros de Vocento, (diferentes a los identificados en el cuadro inmediatamente anterior), se encuentran retribuidos: - Beatriz Reyero del Río: su cargo como consejera en Banco Santander España, S.A. - Ignacio Ybarra Aznar: su cargo como consejero en District Heating Eco Energías, S.L. - Álvaro de Ybarra Zubiría: su cargo como consejero en Laboratorio Reig Jofre, S.A. y como presidente en Onchena, S.L. - Carlos Declaux Zulueta: sus cargos como presidente en Vidrala, S.A. y consejero en Talleres Amurrio S.A. y La Rioja Alta S.A. - Koro Usarraga Unsain: su cargo como consejera en Caixabank, S.A. . - Soledad Luca de Tena García-Conde: Vicepresidenta de la Junta Directiva y miembro de la Comisión de Auditoría de Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.503
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	17
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Íñigo Argaya Amigo	Director General Negocio Editorial
Íñigo Iribarnegaray Olaso	Director General de Nuevos Negocios
Rafael Martínez De Vega	Director General de Publicidad
Joaquín Valencia von Korff	Director General Financiero
Enrique Marzal López	Director Auditoría Interna
Lorena Rodríguez Barreal	Directora General de RRHH y Organización
Fernando Gil López	Director General de Operaciones y Calidad
Pilar Sainz	Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales
Jesús Carrera	Director General de Estrategia Digital
Fernando Belzunce	Director General Editorial

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20 %
Remuneración total de la alta dirección (en miles de euros)	1.934

C.1.1.5 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La evaluación del Consejo del ejercicio 2021, realizada a principios de 2022, resultó en calificaciones significativamente altas en todas las áreas evaluadas, todas ellas por encima de los 3,75 puntos sobre 5, por lo que la misma no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna ni sobre procedimientos aplicables a sus actividades.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

A principios del año 2022, el Consejo de Administración evaluó su funcionamiento durante el año 2021. Para ello, cada uno de los consejeros cumplimentó un formulario de evaluación que cubría las siguientes áreas:

- i. Consejo de Administración,
- ii. Gestión de Riesgos,
- iii. Planificación y Estrategia,
- iv. Reuniones del Consejo,

- v. Gobierno Corporativo,
- vi. Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- vii. Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- viii. Consejo Editorial,
- ix. Comité de Estrategia,
- x. Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia,
- xi. Consejero Delegado,
- xii. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- xiii. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- xiv. Presidente del Consejo Editorial, y
- xv. Consejeros.

El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2023 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2022, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones, Consejo Editorial y Comité de Estrategia, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia, del Consejero Delegado de la Sociedad, los Presidentes de las Comisiones y del Consejo Editorial. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo:

No aplicable

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

No aplicable

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la presencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	N/A

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	90 %

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

No aplicable

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable:

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Carlos Pazos Campos	0

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- iv. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- v. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- vi. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- vii. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- viii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

ix. Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplicable

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	22	0	22
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	8,18 %	— %	4,03 %

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	24,24 %	24,24 %

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento
De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

No

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonable si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

No aplicable

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El contrato de financiación sindicada a largo plazo de 21 de febrero de 2014, concedida a la sociedad y para la cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como agente, fue novado el 21 de diciembre de 2020, por importe máximo de €68.897.032,11, y con vencimiento final el 21 de diciembre de 2023. El contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, la financiación quedará

íntegramente cancelada, y Vocento deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento), actuando de forma individual o concertada, adquiera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o de los derechos de voto de Vocento, el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento o el control de Vocento en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

El 23 de noviembre de 2022 fue renovado el programa de emisión de pagarés de Vocento en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Como en años anteriores, la documentación del programa no incluye cláusula alguna de cambio de control.

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	8
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado (1) y Alta Dirección Otros Directivos (2)	<u>Consejero Delegado</u> El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada. <u>Alta Dirección</u> Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades. <u>Otros Directivos</u> Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
	Sí	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Koro Usarraga Unsain	Presidenta	Independiente
Carlos Delclaux Zulueta	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	33,33 %
% Consejeros independientes	66,67 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: las asignadas por el art 529 quaterdecies LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como establece el art 18 del Reglamento del Consejo de Administración y los arts 10 a 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el art 18 del Reglamento CdA y en los arts 7 a 9 del Reglamento CAC, en particular:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) estará formada por un mínimo 3 y un máximo de 5 Consejeros Externos nombrados por el Consejo. La mayoría de sus miembros deberán ser Independientes. El presidente de la CAC será designado de entre los Consejeros Independientes por el Consejo y deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como secretario, el del Consejo y, en caso de que tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la CAC.

- Los miembros de la CAC y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

- Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, el mismo deberá tener:

a) conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;

b) capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;

c) experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas; d) comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.

- La CAC elaborará un “programa de bienvenida” para sus nuevos miembros, con el fin de que asegurar que todos ellos tengan un conocimiento homogéneo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.

- La CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes para la Sociedad.

- Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el Consejo o lo solicite expresamente el propio miembro.

- La CAC se reunirá cada vez que el Consejo, o el presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.

- Las reuniones serán convocadas por el secretario de la CAC en cumplimiento de las órdenes que reciba del presidente. La convocatoria será enviada a los miembros de la CAC por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día, así como cualquier otra documentación disponible que pudiera resultar relevante para el desarrollo de la sesión.

- La CAC quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

- Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.

- Las deliberaciones y los acuerdos de la CAC se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces. Las actas serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente. Actuaciones más importantes en 2022: la CAC se reunió en 7 ocasiones para cumplir con todas sus obligaciones.

Sus principales actuaciones fueron, entre otras,

- i) la aprobación del Informe Anual de Actividades de la CAC,
- ii) el informe relativo a las actividades en materia de protección de datos personales 2021,
- iii) el seguimiento del funcionamiento del SCIIF,
- iv) la revisión del trabajo de los auditores externos,
- v) el seguimiento de los planes de auditoría interna y su presupuesto para 2022,
- vi) el análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo,
- vii) la revisión de la información financiera y otros informes a publicar al mercado,

viii) la gestión y el control de riesgos,

ix) la revisión de la independencia de los auditores externos,

x) la autoevaluación de la CAC 2021,

xi) el seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos y la propuesta de Memoria Anual de prevención de delitos,

xii) el seguimiento del estado de los planes de igualdad, sostenibilidad y ciberseguridad de Vocento, y

xiii) la propuesta de un Plan de Sostenibilidad 2023-2027 y la Política de Sostenibilidad y

xiv) el seguimiento y supervisión del proceso de elaboración de la información no financiera y de los controles implantados en el SCIINF.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo:

Nombre del consejero con experiencia	Koro Usarraga Unsain
Fecha de nombramiento del Presidente en el cargo	12/11/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Delclaux Zulueta	Presidente	Independiente
Isabel Gómez Cagigas	Vocal	Independiente
Álvaro Ybarra Zubiría	Vocal	Dominical
Soledad Luca de Tena García-Conde	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	50,00 %
% Consejeros independientes	50,00 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como establece el artículo 19 del Reglamento CdA.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: las recogidas en el artículo 19 del Reglamento CdA, en particular:

- La CNR estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros Externos, nombrados por el Consejo procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que deban desempeñar. Al menos 2 de ellos serán Consejeros Independientes. Su presidente deberá ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario el del Consejo y, en caso de que el Consejo tenga un vicesecretario, éste también lo será de la CNR.
- Los miembros de la CNR cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros.
- La CNR deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.
- Cualquier consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- La CNR se reunirá cuando el Consejo o su presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CNR y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.
- El Consejo tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CNR, a cuyos efectos el presidente de la CNR presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la CNR.

Actuaciones más importantes en 2022: la CNR se reunió en 3 ocasiones para cumplir con todas sus obligaciones. Sus principales actuaciones fueron las siguientes: (i) la propuesta del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y de las secciones relativas a nombramientos y remuneraciones de los Consejeros en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021; (ii) la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el análisis y, en su caso, la elaboración de informes de las propuestas de nombramiento y reelección, así como de remuneración fija o variable de altos cargos y Consejeros de Vocento; (iv) el análisis del Plan de Incentivos a largo plazo; (v) el seguimiento del Mapa Talento; y (vi) la formación de los Consejeros.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
N/A	N/A	N/A

% Consejeros ejecutivos	N/A
% Consejeros dominicales	N/A
% Consejeros independientes	N/A
% Otros externos	N/A

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya han sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

No aplicable

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
Comisión Ejecutiva o Delegada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados Reglamentos se encuentran disponibles en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 20 de enero de 2022, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2021, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su reunión de fecha 24 de enero de 2022, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2021. Ambos informes fueron puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

D.- OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La Política de Aprobación de Operaciones Vinculadas de Vocento se encuentra disponible en la página web del Grupo, en la sección de Gobierno Corporativo – Políticas, a la que se puede acceder desde el link:

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2022/01/Politica-Operaciones-Vinculadas-Vocento-SA.pdf>

De acuerdo con la política que Vocento tiene aprobada para operaciones vinculadas e intragrupo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital que aplica como es preceptivo a aquellas realizadas en el grupo con los consejeros, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, el régimen procedimental de aprobación, de publicación y de control, es el siguiente:

Aprobación

Lo dispuesto en la política se entiende sin perjuicio de aquellas transacciones que, en su caso, puedan requerir la aprobación de la Junta General de Accionistas, o la publicación en la información financiera semestral, en las cuentas anuales y en el propio informe anual de gobierno corporativo, de acuerdo con cada normativa aplicable, si bien cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. La competencia para aprobar el resto de las operaciones previstas en la política corresponde al consejo de administración, salvo operaciones (i) entre sociedades que forman parte del grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado o (ii) que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad, que pueden delegarse en el consejero delegado y en los demás miembros del comité de dirección.

Publicación

De acuerdo con el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital, la política recoge que Vocento anunciará públicamente en su web y comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a más tardar en el momento de su celebración, las Operaciones Vinculadas que realice esta o sociedades de su grupo y que alcancen o superen a) el 5 por ciento del total de las partidas del activo o b) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

Control

La aprobación por la Junta General de Accionistas o por el consejo de administración de una operación vinculada, debe ser objeto, de acuerdo con la política, de informe previo de la CAC, a los efectos de evaluar si la operación es justa y razonable. Adicionalmente, la CAC puede verificar al menos anualmente la equidad y transparencia de operaciones que no hubieran sido objeto del citado informe previo, pudiendo contar, de acuerdo con la política con el apoyo de auditoría interna y cumplimiento de Vocento.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Ninguna significativa

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Ninguna significativa

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

Ninguna significativa

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Ninguna

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe de Ingresos	Importe de Gastos	Importe (miles de euros)
Valdisme S.L.	Valdisme es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	5739	1807	7546
Distrimedios S.L.	Distrimedios es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	7701	3520	11221
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	Wemass es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de publicidad programática y comisiones sobre dichas ventas	4417	985	5402
Otros	Venta de suscripciones digitales, operaciones de financiación y agrupaciones de interés económico para la realización de conciertos	462	8	470

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento ("UCC"), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona afectada.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

No aplicable

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique donde se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

N/A

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplicable

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

N/A

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, con el fin de conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obtener una visión integral de los mismos, y alinear los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos, con el objeto de minimizar dichos riesgos. Este sistema se plasmó en el año 2014 por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento (la "PGR") y las sociedades de su grupo, actualmente vigente.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad, tanto de negocio como de soporte. La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (que se resume en un mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, y cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la PGR mencionada anteriormente.

a. Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control y es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

c. Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d. Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que,

entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e. Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Una vez filtrados por su relevancia, se trasladan a un Mapa de Riesgos, para ser objeto de seguimiento específico. Dicho mapa se ha reagrupado y simplificado en 2022, para reflejar adecuadamente los cambios de importancia relativa de algunos de ellos en los últimos años, y asegurar el enfoque adecuado en los más relevantes.

Los principales riesgos, se integran ahora en cinco áreas, que son las que aparecen a continuación.

1) Estratégicos: Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad –on u offline- en el margen de venta de lectores (que engloba ventas de ejemplares y suscripciones digitales), deterioro de la posición competitiva de Vocento en el negocio de Prensa, así como en reducción en la rentabilidad del negocio de impresión.

2) Organizativos: Se enfocan en recursos humanos y tecnológicos. Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, no contar con los recursos humanos adecuadamente cualificados para asumir el cambio digital, así como amenazas contra la ciberseguridad.

3) Financieros: Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, como también el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes.

4) Cumplimiento: Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a la fiabilidad de la información financiera del Grupo (e.d. cumplimiento y efectividad del SCIIF, etc.).

5) Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG): Incluyen principalmente a) el riesgo medioambiental (e.d. que las operaciones de la compañía incidan negativamente en el medio ambiente), b) el riesgo reputacional y c) el riesgo editorial (p.e. el riesgo de dependencia (de anunciantes públicos o privados, titulares de deuda, ...), de falta de relevancia o calidad del contenido editorial (por falta de independencia o veracidad, conflictos de interés, injerencias, separación de la información del branded content, ...).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio. La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Caída de las ventas de publicidad

En los últimos años, dicho riesgo viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria, o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios digitales, y en concreto que permiten la identificación del usuario. La Sociedad ha implantado medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo las encaminadas a un mayor desarrollo de la publicidad digital, incluyendo la creación de Wemass Media Audience Safe Solutions ya en 2019.

En 2022 este riesgo se ha materializado también en caídas en la publicidad off-line, especialmente proveniente de clientes nacionales. Sigue igualmente siendo relevante el impacto negativo en la publicidad ligada al sector motor (por los cuellos de botella que afectan a las ventas de coches nuevos y por ende, usados). La Sociedad puso rápidamente en marcha medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo un mayor enfoque en la publicidad local y publicidad off-line. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando de forma efectiva y en la medida de lo posible el impacto de dichos riesgos. De hecho, la publicidad total de Vocento aumenta en 2022 vs 2021.

Reducción del margen de lectores

El margen de lectores se ha visto impactado en 2022 por diversos efectos coincidentes: a) la caída en la venta de ejemplares (en papel) como en años anteriores, y b) el incremento en los costes directos de impresión, entre otros por el significativo encarecimiento del papel y otras materias primas. Se han puesto en marcha medidas especiales de costes (p.e control de costes de impresión y distribución). También se ha seguido apostando por medidas estratégicas (p.e. la apuesta por las suscripciones digitales (On+ en la prensa regional y ABC Premium en ABC), que han sido generadoras de un mayor margen digital en 2022 frente a 2021. Con todo ello, en 2022 se ha conseguido mitigar el impacto de dicho riesgo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por otra parte, para asegurar el adecuado control del riesgo fiscal, el Consejo de Administración de Vocento aprobó en 2015 un Código de Buenas Prácticas Tributarias, según la cual la finalidad de la estrategia fiscal de la Sociedad consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo, todo ello con el objetivo de consecución del interés social y de apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo. Las buenas prácticas tributarias que se recogen en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2022, habiendo funcionado los mecanismos de control del riesgo fiscal de forma adecuada.

F.- SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2020, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades”.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

a. Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
- Escepticismo
- Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
- Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad
- Capacidad de análisis suficiente

a. Composición

b. Requisitos para ser nombrado miembro

c. Reglas de funcionamiento

d. Responsabilidades

e. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno

f. Funciones relativas al auditor externo

g. Funciones relativas al gobierno corporativo

h. Relación con el Consejo de Administración

i. Relación con los accionistas

j. Relación con el auditor de cuentas

k. Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de prestación de servicios por el auditor externo, que regula la prestación de servicios por parte del auditor externo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

- a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.
- b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.
- c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.
- d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño de la estructura organizativa se recoge en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019, el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014 y que incluye los principios, valores, y el comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja, por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se distribuyó en su día a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, quedando registrada la evidencia de su recepción y aceptación, en su caso. Todos los nuevos empleados firman el Código Ético en el momento de su incorporación.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del anunciante y del anunciado.**

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados y terceros relacionados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como órgano facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención. La última formación a los empleados de las sociedades del grupo para promover el conocimiento y uso del mismo se realizó en 2021, mediante una formación específica online, y durante 2022 se han realizado comunicaciones periódicas para recordar su existencia

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio:

- Cierre contable 2022.
- Actualización taxonomía verde Información no financiera.
- Actualización de Normativa Internacional.

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido principal ha sido el siguiente:

- Congreso Internacional ESG y Gobernanza Corporativa: ¿Hemos perdido el norte o lo estamos encontrando?
- Seguridad de la información.
- El trabajo de auditoría interna con la Comisión de Auditoría: una experiencia práctica.
- Metodología planificación del riesgo tecnológico.
- Reimaginando la función de Auditoría Interna de la próxima generación: retos y nuevos riesgos.
- Jornada Cátedra Deloitte/UCIII Legal de Derecho Empresarial.
- Ciclo de sesiones ASG: Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.
- Nuevos requisitos en materia de canales de denuncia y diligencia debida.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el “Marco de referencia - Principios y buenas prácticas” y “Guías de apoyo” incluidas en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), formalizado y soportado en un sistema informático propio.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente. En 2022 se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos, revisando el perímetro de sociedades del grupo, y los cambios en la materialidad de las partidas de activo, pasivo y cuenta de resultados, adaptando, en su caso, los controles existentes, o implantando otros nuevos, para la adecuada cobertura de los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera consolidada e individual de Vocento.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional
- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
 - Existencia de procesos y controles documentados
 - Automatización y utilización de sistemas
 - Existencia de incidencias en el pasado
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o la manipulación de la información financiera.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos., pero no toma decisiones sobre riesgos.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación en cada sociedad.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, auditoría interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera: inicio, autorización, registro, procesamiento, presentación y comunicación.

Todos los controles implantados, incluidos los controles clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre la efectividad de los controles y del funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento y efectividad de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad, mediante certificaciones.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) incluye el Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, RGPD e ISO 22301. El objetivo es generar una mayor resiliencia, garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

Dentro del alcance del SGSI se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

Incluye los procedimientos actuales y de los controles generales, de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos, actualmente documentados, se encuentra la Política de contraseñas en las aplicaciones que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, en cuanto a la segregación de funciones, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.
- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.
- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que afirman la correcta ejecución del control o, en su caso, las incidencias encontradas. Certificaciones semestrales y anuales de los Directores Generales, Director General Financiero y Consejero Delegado.

2ª línea de defensa - Funciones de aseguramiento: la Dirección de Control y Planificación supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF, informando del cumplimiento y supervisión de los controles por parte por los responsables establecidos en plazo, de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores, y por la cumplimentación de las Certificaciones, en cada periodo de publicación de la información pública periódica.

3ª línea de defensa - Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por la función de Auditoría Interna, independiente y dotada de los recursos necesarios.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado en 2017 de acuerdo a lo establecido en la *Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público*, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte de información al mercado y una evaluación Anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La revisión de la información financiera se complementa con auditorías en sociedades del grupo; se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del grupo e incluyendo las filiales de estas sociedades que estén fuera del alcance de la auditoría de cuentas anual externa. El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera.

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la

alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

Auditoría Interna por su parte, incluye en su plan de auditoría anual, revisiones sobre aquellas sociedades filiales, fuera del alcance del auditor de cuentas, (alcance combinado) y realiza un seguimiento de las recomendaciones y los planes de acción, tanto de sus propias recomendaciones, como de las del auditor de cuentas.

F.6. Otra información relevante

No aplicable

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.**

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública

dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no se obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo con los términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a. sea concreta y verificable;
- b. asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.

Cumple parcialmente

Los consejeros dominicales e independientes constituyen el 90,9% de los miembros del Consejo de Administración de Vocento.

Dada la composición actual del Consejo de Administración, éste no tiene la capacidad de proponer los nombramientos de consejeros dominicales, por lo que estos están condicionados por las propuestas de los accionistas significativos. Sin embargo, entre los consejeros que sí son propuestos por el Consejo de Administración, esto es, ejecutivos e independientes, un 60% son mujeres y sería un 75% entre los independientes. De hecho, en el presente ejercicio 2022, las mujeres miembros del Consejo de Administración representan el 36,36% del total de sus componentes, lo que supone más de un 35% y refleja un progreso positivo hacia el cumplimiento del objetivo del 40%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a. **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**
- b. **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. **Perfil profesional y biográfico.**

- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia

en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple parcialmente

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, la informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 miembros, 2 de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial
- d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual.

Cumple

H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

El 15 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración, en el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo octavo de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2020, en el que

se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias ocasiones la emisión de instrumentos de deuda o valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones, bonos u otros análogos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas y hasta la cantidad máxima de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000,00€), acordó por unanimidad aprobar la emisión y puesta en circulación de emisiones de pagarés hasta un importe máximo de setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00€) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés bajo la denominación "Programa de Pagarés VOCENTO 2022", con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación (el "**Programa 2022**"). Para el Programa 2022, PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Banco de Sabadell, S.A. como agente de pagos.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No aplicable

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento. Las buenas prácticas tributarias contenidas en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2022.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2023.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

ANEXO II

Vocento

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2022

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 24 de enero de 2023

Ratificado por el Consejo de Administración el 25 de enero de 2023

ÍNDICE

- 1. Descripción, motivos y objetivos**
- 2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**
 - 2.1. Antecedentes y regulación**
 - 2.2. Composición**
- 3. Sesiones y convocatorias**
- 4. Funciones y competencias**
 - 4.1. Funciones generales**
 - 4.2. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno**
 - 4.3. Funciones relativas al Auditor externo**
 - 4.4. Funciones relativas a la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de sostenibilidad**
- 5. Actividades desarrolladas durante 2022**
 - 5.1. Reuniones**
 - 5.2. Evaluación y formación**
 - 5.3. Información financiera**
 - 5.4. Auditor externo**
 - 5.5. Auditoría interna**
 - 5.6. Sistemas de gestión y control de riesgos**
 - 5.7. Gobierno Corporativo y Cumplimiento**
- 6. Conclusiones de las actividades realizadas**

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2022

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad Vocento, S.A. (en adelante, "Vocento" o la "Sociedad") está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6ª del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado y revisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en junio de 2020 ("Código de Buen Gobierno"), y a lo estipulado en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, publicado por la CNMV.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

2.1 ANTECEDENTES Y REGULACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo-Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el "Código Conthe"), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Asimismo, tras la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La mencionada Ley 12/2010 amplió la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las responsabilidades de las Comisiones de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones y composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno. Asimismo, en noviembre de 2016, se modificó de nuevo el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de aclarar que todos los Presidentes de las diferentes Comisiones, incluido en el de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberán emitir verbalmente un informe al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en cada una de las sesiones de la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante la sesión del

Consejo que se produzca de forma inmediatamente posterior a la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se venía produciendo en la práctica desde hacía años.

Por último, tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el “Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento”), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de entre los independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

<u>Presidenta</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
Dña. Koro Usarraga Unsain	Independiente	12 de noviembre de 2019
<u>Vocales</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente	18 de abril 2018
D. Gonzalo Soto Aguirre	Dominical	26 de abril de 2022

Durante el ejercicio 2022, y tras las designaciones y reelecciones de Consejeros acordadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022, el Consejo de Administración acordó por unanimidad la reelección D. Gonzalo Soto Aguirre, en su reunión celebrada el 26 de abril de 2022, como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aceptando éste su reelección en la referida reunión.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos Dominicales o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejoscomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39º Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejeros Independientes incluida su Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso,

cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Supervisar el funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
- Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y la claridad de la información financiera y no financiera relacionada, relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en

todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2022.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2022

5.1. REUNIONES

Durante 2022 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en siete ocasiones en las siguientes fechas:

1. 24 de enero 2022
2. 25 de febrero de 2022
3. 17 de mayo de 2022

4. 28 de junio de 2022
5. 26 de julio de 2022
6. 14 de noviembre de 2022
7. 20 de diciembre de 2022

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

REUNIÓN DEL 24 DE ENERO DE 2022:

- Análisis del resultado del test de deterioro de fondos de comercio y activos por impuesto diferido, y otras provisiones en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021
- Informe Anual de Riesgos Fiscales.
- Mapa de aseguramiento 2021.
- Propuesta de Memoria Anual de Actividades de Auditoría interna 2021.
- Propuesta de Memoria Anual de Prevención Penal 2021.
- Propuesta de actualización de la Política RSC.
- Propuesta de actualización de la Política de igualdad y no discriminación.
- Seguimiento del plan de ciberseguridad.
- Informe Anual de Actividades de protección de datos personales 2021.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2021.
- Autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

REUNIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2022:

- Cuentas Anuales e Informe de Gestión: Cuentas Anuales e Informe de Gestión: a) Deterioro en estados financieros individuales de Vocento y sociedades de su grupo / Resultado Vocento, S.A. individual; b) Presentación de la información pública periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2021; c) Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2021; d) Informe sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2021, y evaluación anual; e) Propuesta de nombramiento de PwC como prestador independiente de verificación de la información del Estado de Información no Financiera; f) Propuesta de Informe de Estado de Información no financiera correspondiente al ejercicio 2021; g) Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera correspondiente a 2021; h) Informe sobre la efectividad de los controles SCIINF 2021; i) propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2021.
- Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2021.
- Independencia auditor de cuentas: a) Informe de los auditores de cuentas sobre la confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados; b) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales; y c) Informe de auditoría interna sobre la aplicación de la Política de Prestación de Servicios del Auditor de Cuentas en 2021.
- Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2021.

- Gestión y control de riesgos: a) Informe de Gestión de riesgos del cuarto trimestre 2021; y b) Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2021.
- Auditoría Interna: Seguimiento de recomendaciones.
- Informe sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos durante el cuarto trimestre de 2021 y evaluación anual.
- Evaluación del Director de Auditoría Interna 2021 y objetivos 2022.

REUNIÓN DEL 17 DE MAYO DE 2022:

- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2022.
- Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2022.
- Efectividad de los controles SCIIF durante el primer trimestre de 2022.
- Encargo a los auditores de cuentas de la revisión limitada de las cuentas semestrales a junio 2022.
- Revisión capitalización de las sociedades del Grupo.
- Nuevo informe de riesgos para el primer trimestre de 2022.
- Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el primer cuatrimestre de 2022.
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2022.
- Prevención de delitos del primer trimestre de 2022.
- Ciberseguridad: incidencias y seguimiento del plan.
- Propuesta de Política de compras de Vocento.

REUNIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2022:

- Resumen de los resultados anuales de las auditorías individuales de las filiales en 2021 y puntos de control.
- Gestión de riesgos: tolerancia al riesgo.
- Estado de la implantación de la función de Cumplimiento Normativo en Vocento.
- Seguimiento de Plan de Sostenibilidad 2022.
- Proyecto del Nuevo plan de Sostenibilidad 2023-2026.
- Presentación de Antropía.
- Estado de los Planes de Igualdad.
- Propuesta de Política de compras de Vocento.

REUNIÓN DEL 26 DE JULIO DE 2022:

- Informe del Auditor externo PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada a 30 de junio de 2022.

- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre de 2022.
- Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre de 2022.
- Auditoría de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2022.
- Seguimiento del plan de auditoría interna 2022.
- Auditoría de los controles del Sistema de Prevención de Delitos durante el segundo trimestre de 2022.
- Servicios prestados por el auditor externo durante el segundo trimestre de 2022.
- Marco de gobierno de Tecnologías de la Información.
- Seguimiento asuntos privacidad.
- Propuesta de Política de privacidad.
- Revisión de modificación normativa interna Función de Cumplimiento Normativo.

REUNIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022:

- Plan del auditor de cuentas para la auditoría de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2022.
- Encargo al auditor de cuentas de la verificación del EINF 2022.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre de 2022.
- Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre de 2022.
- Auditoría de los controles del SCIIF correspondiente al tercer trimestre de 2022.
- Primera aproximación a posibles deterioros.
- Situaciones previsibles de desequilibrio patrimonial a fin de año.
- Simplificación catálogo de materiales e impacto en la PyG consolidada.
- Renovación del programa de pagarés de Vocento.
- Situación del Plan de Auditoría Interna 2022, y seguimiento de recomendaciones.
- Sistema de Prevención y Respuesta ante delitos: auditoría de los controles correspondientes al tercer trimestre 2022 e información sobre el Canal Ético.
- Servicios prestados por el auditor de cuentas PwC correspondiente al tercer trimestre 2022.
- Seguimiento Plan de Sostenibilidad 21-22.
- Validación de Grupos de Interés y Materialidad revisados durante el ejercicio 2022.
- Información Plan de Sostenibilidad 23-27.

REUNIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022:

- Revisión de fondos de comercio y créditos fiscales.
- Informe anual sobre la evaluación del auditor externo y posible renovación.
- Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.
- Informe anual aplicación de la Política de Operaciones Vinculadas.
- Propuesta de Política de Sostenibilidad y Plan de Sostenibilidad 2023-2026.
- Situación de los inmuebles del grupo.
- Seguimiento Plan de Auditoría Interna 2022.
- Propuesta de Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025 y Plan Auditoría Interna 2023.
- Prevención de Delitos: evaluación anual de riesgos penales, y presupuesto 2023.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte de la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han puesto a disposición de todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio. Asimismo, durante el periodo considerado, otras personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidenta, incluyendo, entre otras, el Director General Financiero, el Director de la Auditoría Interna, los auditores externos, el Director Jurídico del Grupo, el Director Editorial del Grupo, la Directora de Sostenibilidad, la Directora General de Recursos Humanos y Organización, la Delegada de Protección de Datos, el Director General de Sistemas de Tecnologías de la Información, el Director General de Operaciones, KPMG, como colaborador de Vocento en materia de cumplimiento, y los asesores fiscales del Grupo.

El auditor externo ha participado en 6 reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en una de ellas sin la presencia de los ejecutivos), mientras que el responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a la totalidad de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de las auditorías externa e interna, respectivamente. Asimismo, el Director General Financiero ha asistido a la totalidad de las reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, para presentar los asuntos de su competencia.

5.2 EVALUACIÓN Y FORMACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la autoevaluación del ejercicio 2021 de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados fueron muy positivos en general. Dichos resultados fueron comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, con el fin de que fuesen tenidos en cuenta para la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 se pretende llevar a cabo el mismo proceso de autoevaluación para el año 2022.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza sesiones de formación de manera habitual sobre cuestiones de actualidad en el entorno de la auditoría y el control de riesgos.

5.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado, entre otros:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.
- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- Los informes sobre gestión de riesgos.
- El informe de los auditores externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas.
- Ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia, conocimiento sobre el negocio o la frecuencia y calidad de sus comunicaciones.
- Ha encargado al auditor externo la verificación del Estado de Información no Financiera 2022.

5.5 AUDITORÍA INTERNA

5.5.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

En este sentido, se sigue el Modelo de las Tres Líneas de Defensa^[1], que facilita a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus competencias de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos y permite fijar el papel de auditoría interna como garante del funcionamiento del sistema de control interno para los órganos de gobierno y la alta dirección, a través de la evaluación de la eficacia de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2022 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2021.

^[1] Federation of European Risk Management Associations (FERMA) y la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA).

5.5.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2022.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; el proceso de supervisión de los sistemas de control interno se realiza de forma continuada en el tiempo; en este sentido, se han incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica. Adicionalmente a la muestra de controles a revisar, se auditan en todos los periodos, la totalidad de los controles SCIIF denominados clave, que cubren los procesos críticos del proceso de elaboración de la información financiera.

Anualmente se realiza una evaluación del SCIIF, con el objeto de concluir a nivel global sobre su eficacia, en su capacidad para prevenir y/o detectar riesgos sobre la información financiera, revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO. Los resultados han sido satisfactorios, y el nivel de maduración del SCIIF se considera muy elevado.

La revisión de los controles SCIIF se complementa con auditorías financieras en sociedades del grupo; dado el volumen de sociedades y los recursos disponibles, se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del grupo. En este año 2022 han sido auditadas 5 sociedades del grupo, y sus respectivas filiales.

Adicionalmente se han incluido en el plan de auditoría interna otros procesos relacionados con la información financiera, seleccionados en función de los siguientes factores: resultados de evaluaciones anteriores, existencia o no de cambios en los procesos, riesgo de errores, teniendo en cuenta su probabilidad, naturaleza e impacto.

El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera.

En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, éste ha sido revisado periódicamente con el fin de verificar si se han recibido comunicaciones por el Canal Ético o denuncias por cualquier otro canal. En este sentido, se ha realizado una evaluación global sobre la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, por parte de auditoría interna, concluyendo que el sistema ofrece una cobertura razonable y proporcionada de los riesgos penales identificados.

Adicionalmente en relación con prevención penal, se ha auditado el cumplimiento de la legislación medioambiental en materia de gestión de residuos peligrosos, en las imprentas de la zona centro.

La Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa ha elaborado un Mapa de Aseguramiento global de Vocento en el que se detalla la cobertura de los riesgos relevantes identificados por el sistema de gestión de riesgos, indicando los controles existentes para su mitigación, y las áreas responsables de gestionar dichos

controles -Segunda Línea de Defensa- dando como resultado el universo de procesos y controles a revisar por auditoría interna.

El Mapa de Aseguramiento incluye el catálogo de riesgos penales y los riesgos referidos a las materias previstas en la normativa referente a la información no financiera.

5.5.3 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.5.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

Adicionalmente, en determinadas reuniones las intervenciones del auditor interno se han producido sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.6.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin identificar y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos relevantes identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad, con la ayuda de un asesor externo, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de gestión de riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año, el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de gestión de riesgos obtenido como resultado de la evaluación y seguimiento de los riesgos relevantes seleccionados, realizada por los Gestores de Riesgos y el Comité de Riesgos, formado este último por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento. En dicho informe se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los riesgos relevantes seleccionados, cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

En la última reunión del año, el Director General Financiero, presentó a la Comisión, el Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.

5.6.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento “Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas”, y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una auditoría trimestral de controles previa a la presentación de la información al mercado, y una revisión global anual del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno-, verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV al respecto.

5.6.3. Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de prevención y respuesta ante delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019 el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

Para el desarrollo de la Política para la prevención y respuesta ante delitos se cuenta con un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Dicho sistema de control interno se encuentra soportado en un sistema informático que recoge los controles específicos para la cobertura de cada riesgo identificado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de supervisión de los sistemas de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, contando para ello con los servicios de auditoría interna.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año, incluyendo el Informe de Evaluación.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados y terceros interesados, comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ofrece periódicamente una formación específica a todos los empleados del grupo, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y así evitar la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético se encuentra externalizado en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia en la recepción de las comunicaciones, asegurando la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Durante el presente ejercicio se ha recibido una comunicación a través del Canal Ético.

5.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad Informática (SGSI)

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, realiza un seguimiento del Plan de Ciberseguridad, que está llevando a cabo la Dirección de Tecnología y Sistemas, dentro de la Dirección General de operaciones del Grupo. Dicho plan incluye, la protección frente a amenazas avanzadas del puesto de trabajo fijo y móvil, protección de acceso al correo electrónico y a los documentos en la nube, un plan de concienciación en seguridad para directivos, y empleados más expuestos a amenazas, la protección de aplicativos Web, y un plan de mejora de la herramienta y procesos del SGSI. Así, en este año se ha concluido este plan de mejora del SGSI, se ha revisado su diseño y eficacia por auditoría interna, y se encuentra en explotación.

5.6.5. Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF)

En 2022 se ha desarrollado el sistema de control interno sobre la información no financiera (SCIINF), soportado en un sistema informático, cuyo objetivo es proporcionar una seguridad razonable sobre la información no financiera contenida en el Estado de Información No Financiera, incluido en las cuentas anuales. El diseño de los controles incluidos en el sistema, ha sido revisado por auditoría interna. Como garantía adicional, este informe es verificado por un tercero independiente.

5.7 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.7.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la Política de Sostenibilidad.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2021.
- Política de Sostenibilidad.
- Propuesta de actualización de la Política de igualdad y no discriminación.

- Informe Anual de Actividades de protección de datos personales 2021.
- Informe y evaluación anual sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos 2021.
- Informe de Gestión y Control de Riesgos 2021.
- Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2021.
- Propuesta de Informe de Estado de Información no Financiera 2021.
- Las distintas políticas a implantar en Vocento, tales como la Política de compras o la Política de privacidad de Vocento.
- Revisión y aprobación del Plan de auditoría interna, y de la Memoria anual de auditoría interna.
- Revisión del Informe sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores.
- Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.

5.7.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Director Jurídico del Grupo, en la reunión de 28 de junio de 2022 informó a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acerca del estado de implantación de la función de Cumplimiento Normativo en Vocento, como segunda línea de defensa, explicando que se han desarrollado trabajos relacionados con el mapa de riesgos normativos, la preparación de una Política de la función de cumplimiento Normativo y la correspondiente adaptación del resto de políticas y otros documentos de Vocento, teniendo como principales focos de estos trabajos los mercados de valores, la responsabilidad penal, la ética corporativa y la regulación sectorial.

5.7.3 Sostenibilidad

Durante el ejercicio 2022 se ha implementado una modificación en la nomenclatura de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, pasando a denominarse en adelante “Política de Sostenibilidad”. Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento del Plan de Sostenibilidad 2021-2022 y se ha aprobado en el seno del Consejo de Administración un nuevo Plan de Sostenibilidad 2023-2026.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ANEXO III

Vocento

INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2022

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2023

INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2022

A.- POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a. Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.**
- b. Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.**
- c. Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.**
- d. Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 529.novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la política de remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A. ("Vocento" o la "Sociedad") para los ejercicios 2022-2024 (la "Política de Remuneraciones") fue aprobada el 20/04/2021 por la Junta General de Accionistas de Vocento ("JGA").

La Política de Remuneraciones está basada en el siguiente esquema:

a) Condición de Consejero: por sus funciones de supervisión y decisión colegiada se compone de los siguientes elementos:

- Remuneración fija anual por su condición de miembro del Consejo de Administración (el "CdA").
- Remuneración fija anual adicional del Presidente del CdA como retribución a sus labores de representación y apoyo a la gestión de la Sociedad.
- Remuneración fija anual por la pertenencia a Comisiones del CdA u otros órganos consultivos (que será superior para sus Presidentes).

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros.

El sistema retributivo de los Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna. Asimismo, no se ha pactado indemnización de ninguna naturaleza con ningún Consejero por la terminación de sus funciones como tal.

De conformidad con el importe máximo de retribución de los Consejeros de Vocento aprobado por la JGA celebrada el 24 de abril de 2019 y con los términos que figuran en el informe emitido al efecto por la Comisión

de Nombramientos y Retribuciones (la "CNR") el 19 de febrero de 2019, el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas asciende a 1.400.000 €.

La determinación de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas corresponderá al CdA previo informe de la CNR, y tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones u otros órganos consultivos del CdA y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, dando cuenta de los importes que finalmente se determinen en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, que se pondrá a disposición de los accionistas anualmente con ocasión de la convocatoria de la JGA.

b) Funciones ejecutivas:

Los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas tienen derecho a percibir una retribución por la prestación de dichas funciones que podrá estar compuesta por: a) una cantidad fija adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; b) una cantidad variable anual o plurianual ligada a indicadores del rendimiento personal y de la empresa; c) una parte asistencial que incluirá los sistemas de ahorro y previsión y seguros oportunos; d) la participación en sistemas de incentivos que, en su caso, se establezcan, los cuales podrán comprender la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, y e) indemnizaciones por cese, pactos de competencia y seguros, en los supuestos de terminación de su relación por razón distinta del incumplimiento grave de sus obligaciones.

A estos efectos, el único consejero ejecutivo es el Consejero Delegado, el cual tiene un contrato de prestación de servicios suscrito con la Sociedad para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual puede percibir la siguiente retribución:

- Remuneración fija anual.
- Remuneración variable anual para un cumplimiento dependiente de la consecución de los objetivos que marque cada año el CdA.
- Los planes de incentivos a largo plazo que en cada momento fije la JGA o el CdA.
- Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil.

c) Prestación de otros servicios:

Además, si alguno de los Consejeros mantuviera con la Sociedad una relación laboral común, mercantil, civil o de prestación de servicios, distinta de las referidas en los apartados anteriores, los salarios, retribuciones, entregas de acciones u opciones sobre acciones, retribuciones referenciadas al valor de las acciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular para estos miembros del CdA por razón de cualesquiera de estas relaciones serán compatibles e independientes de las retribuciones previstas en los apartados precedentes que, en su caso, perciba.

El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de los Consejeros por todos los conceptos será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por otra parte, de conformidad con el Reglamento del CdA y la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros deberá ser moderada y acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 217.4 de la LSC y la Política de Remuneraciones, la remuneración de los Consejeros guarda una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

A estos efectos, la CNR realizó un análisis preliminar a principios de 2020 sobre la retribución de los administradores y su comparación con compañías de su entorno, cuya conclusión ha sido que la remuneración de los Consejeros de Vocento es inferior al de otras empresas cotizadas de su sector o tamaño.

En el diseño de la Política de Remuneraciones no ha participado ningún asesor externo.

A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

De conformidad con los términos indicados anteriormente, el sistema retributivo de los Consejeros de la Sociedad por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna.

Únicamente en lo que respecta al Consejero Delegado, la Política de Remuneraciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas distintas de las de supervisión y decisión colegiada, inherentes a su pertenencia al CdA, incluye un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas y, asimismo, sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual con el fin de fomentar la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

En este sentido, los conceptos retributivos variables de corto plazo representan un máximo de un 97,09% suponiendo un cumplimiento del 100% de los objetivos a corto plazo. Este porcentaje es calculado en relación con la retribución bruta fija anual del Consejero Delegado, que para este año 2022 está afectada en un 8% de reducción por la modificación sustancial de las condiciones de trabajo acordada con la Representación Legal de los Trabajadores y que finaliza este año 2022, y suponiendo el cumplimiento del 100% de los objetivos del CdA, los cuales se fijan previo informe de la CNR quien establece los objetivos generales para la retribución variable anual del mismo. La determinación del mix retributivo del Consejero Delegado se encuentra en línea con el mix retributivo de los ejecutivos de sociedades similares teniendo en cuenta el sector y evolución del negocio. La CNR ha tenido acceso a informes de retribución elaborados por consultoras de referencia que le han permitido formarse una opinión sobre la idoneidad del mix.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros en su condición de tales:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.
- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Todos los reglamentos aplicables a los planes de retribución variable anual o plurianual que afectan al Consejero Delegado establecen unas normas básicas para asegurar (i) que la retribución variable no se abonará hasta que sean verificados los estados financieros donde conste el cumplimiento de los objetivos, y (ii) la devolución de los importes percibidos cuando a posteriori se haya confirmado su inadecuación, en caso de que el cumplimiento de los objetivos a los que está vinculada la percepción de dichas cuantías haya sido fruto de una actuación fraudulenta o negligente por parte del beneficiario dado que estas percepciones se considerarán como injustificadas y se podrá reclamar su devolución.

A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Tal y como ha sido aprobado por el CdA al inicio de 2023, la retribución a abonar a todos los Consejeros por su condición de tales en el ejercicio 2023 consiste en lo siguiente:

- Una remuneración fija por pertenencia al CdA de sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco euros (69.875 €) anuales.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a cada una de las comisiones u órganos consultivos de cinco mil trescientos setenta y cinco euros (5.375 €) anuales por cada comisión u órgano consultivo. Dicha remuneración fija adicional será del doble, diez mil setecientos cincuenta euros (10.750 €) anuales, para los Presidentes de cada comisión u órgano consultivo.

En consecuencia, no se devengarán dietas de asistencia a reuniones.

Se estima que, durante el ejercicio 2023, teniendo en cuenta el número de Consejeros en la fecha de aprobación de este Informe por la CNR (es decir, excluyendo posibles nombramientos que se produjesen, en su caso, durante el año 2023), los anteriores conceptos darán origen a una

retribución de aproximadamente ochocientos once mil seiscientos veinticinco euros (811.625 €), para los Consejeros en su condición de tales por los conceptos indicados.

b. Presidente:

Además, se ha fijado una retribución adicional para el Presidente del CdA, por labores de representación y apoyo a la gestión correspondientes a sus funciones institucionales y de representación, y en ningún caso por la realización de funciones ejecutivas, por un importe anual fijo de doscientos quince mil euros (215.000 €).

A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Consejero Delegado tiene un contrato suscrito con la Sociedad para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual tiene derecho a recibir la retribución fija anual de cuatrocientos noventa y tres mil quinientos noventa y ocho euros (493.598 €), que en el año 2022 ha estado sujeta a la bajada salarial acordada con la Representación Legal de los Trabajadores, siendo su retribución fija anual de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento diez euros (454.110 €).

A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros, administradores y directivos que se estima que para el año 2023 supondrá un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil, que se estima que para el año 2023 supondrá un coste aproximado de veintisiete mil ciento un euros (27.101 €).

A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

a. Consejeros en su condición de tales:

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales no incluye componente variable alguno en su retribución.

La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

b. Consejero Delegado:

Únicamente el Consejero Delegado de la Sociedad cuenta con una retribución variable hasta la cuantía máxima de 440.915 € vinculada a los resultados anuales de la Sociedad.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR. Para el año 2023, el CdA, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2023 y previo informe de la CNR, ha establecido como objetivos generales para la retribución variable anual del Consejero Delegado, esencialmente, los siguientes:

Parámetro: EBITDA; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Beneficio Neto; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Posición Financiera Neta; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Digitalización del Grupo; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 20

Parámetro: Transformación y diversificación; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 10

Finalizado el ejercicio, se eleva al CdA, previo informe de la CNR, la propuesta de cumplimiento de cada uno de los objetivos del Consejero Delegado. El grado de cumplimiento de los parámetros EBITDA, Beneficio Neto y Posición Financiera Neta se obtiene a partir de los datos contables oficiales. El grado de cumplimiento del resto de parámetros se obtiene evaluando diversos indicadores incluidos en la definición de cada uno de ellos.

En la actualidad existe un plan de incentivos a largo plazo aplicable al Consejero Delegado, el cual fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha de 26 de abril de 2022, previo informe emitido por el CdA, que cubre el periodo 2022-2024 (el "Plan de Incentivos").

Las principales características del plan de incentivos 2022-2024 son las siguientes:

1. Objeto y descripción: El Plan de Incentivos consiste en la promesa de entrega de una retribución variable a sus beneficiarios. Dicho incentivo se basa en un objetivo trienal, con carácter extraordinario, discrecional y no consolidable. Plantea como objetivos la generación de caja durante el periodo 2022-2024, que será un objetivo llave, y los ingresos consolidados del año 2024. Cada objetivo tendrá un peso del 50%.
2. Forma de pago: La forma de pago del Plan de Incentivos será al 50% en metálico y al 50% en acciones de Vocento.
3. Cuantía final y coste del Plan de Incentivos: La cuantía final para el cumplimiento del 100% de los objetivos, es de 2,8 millones de euros, equivalente al 35% de la retribución fija de sus beneficiarios. En aplicación de

una escala de logro por encima del 100% de los objetivos, hasta un máximo del 150%, la cuantía final máxima podría ascender a 4,2 millones de euros, equivalente al 52,5% de la retribución fija de los beneficiarios. En lo que respecta a la parte del Plan de Incentivos mediante entrega de acciones, dichas cuantías y costes se han calculado sobre la base del valor de referencia de la cotización de la acción indicado más adelante.

4. Destinatarios: Serán susceptibles de ser beneficiarios del Plan de Incentivos el Consejero Delegado de Vocento, así como otro grupo de Directores de Vocento elegidos por el Consejero Delegado, integrado por un total de 59 directivos de los niveles 1, 2, 3 y 4.
5. Número máximo de acciones destinadas al Plan de Incentivos: El número de acciones a entregar a todos los beneficiarios para un cumplimiento del 100% de los objetivos es de 1.448.975 acciones, y el número máximo de acciones para un cumplimiento del 150% es de 2.173.463 acciones. Dichas acciones podrán provenir de la autocartera de la Sociedad.
6. Valor de las acciones que se toman como referencia: Se toma como referencia del valor de las acciones el valor medio de cotización del mes de diciembre de 2021, que resulta en un importe de 0,9662 euros por acción.
7. Duración del Plan de Incentivos, fechas y plazos: El Plan de Incentivos se inicia el 1 de enero de 2022, y cubre el periodo hasta el 31 de diciembre de 2024, y el grado de cumplimiento de los objetivos se evaluará en el primer trimestre de 2025. El abono del Incentivo derivado del Plan al que, en su caso, tenga derecho cada beneficiario se llevará a cabo dentro del plazo que, a dichos efectos, acuerde el Consejo de Administración, y en todo caso, durante los 6 meses siguientes al 31 de diciembre de 2024, considerándose dicha fecha de abono como fecha de finalización del Plan.

A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

El Consejero Delegado es beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. No se prevé que en 2023 se realice aportación a favor de D. Luis Enríquez Nistal, ya que ésta ha sido pospuesta y vinculada a la evolución positiva del negocio. Los fondos acumulados en dicho seguro, que corresponden a una aportación realizada en el año 2011, ascienden a dieciséis mil setecientos ochenta y cuatro euros con cinco céntimos (16.784,05 €), sin que desde entonces se hayan realizado aportaciones adicionales.

Las prestaciones garantizadas son:

a. Jubilación: Tendrá derecho a percibir la prestación resultante en forma de renta vitalicia, capital o una combinación de ambos, cuando cese en la prestación de sus servicios como consecuencia de pasar a la situación de jubilación o jubilación anticipada dentro de la Sociedad.

b. Cobertura complementaria de fallecimiento; reembolso de primas: En el caso de que el asegurado falleciese antes de la fecha de pago, se reembolsarán las primas abonadas a favor de dicho asegurado al beneficiario designado por el asegurado.

c. Cobertura complementaria de invalidez: En el supuesto de invalidez, en cualquiera de sus grados, el asegurado tendrá derecho a la provisión matemática constituida hasta la fecha.

Al vencimiento del plazo establecido el asegurado percibirá:

- Capital garantizado en la póliza.

- Capital por participación en beneficios: El capital final garantizado se verá incrementado al concedérsele cada año al asegurado el 90% de los beneficios financieros que produzca la inversión de sus provisiones matemáticas.

A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No se ha pactado indemnización con ningún Consejero por la terminación de las funciones como Consejero, sin perjuicio de lo pactado con el Consejero Delegado por terminación de su contrato y que se resume en el apartado siguiente.

No se han abonado indemnizaciones a Consejeros durante el ejercicio 2022, ni está previsto que se vayan a abonar durante el ejercicio 2023.

A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Únicamente ostenta la condición de Consejero Ejecutivo, D. Luis Enríquez Nistal, quien fue designado como Consejero Delegado. Su contrato de prestación de servicios tiene duración indefinida y presenta las siguientes cláusulas:

a. Cláusula de exclusividad: Está obligado a realizar su labor en régimen de plena dedicación y exclusividad por lo que, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita al respecto de la Sociedad, no podrá desarrollar actividad profesional alguna distinta a la prevista y regulada en su contrato, aun cuando dicha actividad no suponga competencia alguna para la Sociedad o su Grupo.

b. Cláusula de no competencia: No podrá concurrir durante los doce (12) meses siguientes a la fecha efectiva de extinción de su relación con la Sociedad por cese voluntario.

c. Cláusula de extinción: Se establece una indemnización que duplica la compensación anual percibida en los últimos 12 meses, prevista para determinados supuestos de extinción de la relación, salvo en casos de incumplimiento muy grave y culpable de sus obligaciones profesionales.

d. Preaviso: Deberá comunicar su voluntad de extinguir su contrato de prestación de servicios con una antelación de, al menos, tres (3) meses a la fecha de efecto de la terminación. Aquél vendrá obligado a indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen importes de cualquier otra remuneración suplementaria distintos de los descritos en el presente informe, esto es (i) la retribución fija de los Consejeros en su condición de tales, (ii) la retribución fija adicional del Presidente por labores de representación institucional y apoyo a la gestión, y (iii) la retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas antes descrito.

A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2023.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a. Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.**
- b. Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.**
- c. Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.**

Como consecuencia de la finalización del plazo de vigencia de la política de remuneraciones de Consejeros de Vocento aprobada para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por la JGA celebrada el 18 de abril de 2018 y posteriormente modificada por acuerdo de la JGA celebrada el 24 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la JGA celebrada el 20 de abril de 2021 aprobó una nueva Política de Remuneraciones para que se mantenga en vigor durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Como principal modificación a señalar, la nueva Política de Remuneraciones eliminó las referencias a la Comisión Delegada de Vocento, como consecuencia de su desaparición, e incluyó una referencia a las Comisiones u otros órganos consultivos constituidos por el propio CdA en términos generales.

No obstante lo anterior, el esquema retributivo de los Consejeros previsto en la anterior política de remuneraciones no sufrió variación alguna, por lo que se mantuvo sin alteraciones en la nueva Política de Remuneraciones.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/04/Pol%C3%ADtica-Remuneraciones-de-Consejeros_2022-2024-2.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado b.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Retribuciones de Consejeros del año 2021 fue sometido a la aprobación consultiva de los accionistas de Vocento en la JGA celebrada el 26 de abril de 2022, siendo el mismo aprobado con el voto favorable del 99,9999% del capital presente o representado.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO.

B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección c del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Conforme a la Política de Remuneraciones, dentro del sistema retributivo previsto estatutaria y reglamentariamente, la remuneración de las diferentes categorías de Consejeros se ha establecido de acuerdo con la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulta de aplicación, y siempre que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores e intereses de Vocento, tanto en términos

absolutos como comparativos con el sector, tomando siempre en consideración el interés a largo plazo del conjunto de los accionistas.

El desarrollo práctico de la Política de Remuneraciones por la CNR se ha realizado conforme a los siguientes principios y objetivos:

- Creación de valor a largo plazo, alineando los sistemas retributivos con el plan estratégico;
- Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional e internacional;
- Atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales que Vocento necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos en su CdA, asegurando que se puede contar con candidatos idóneos para el desempeño del cargo;
- Asegurar que la cuantía de la remuneración sea suficiente y adecuada a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los Consejeros, pero sin que dicha remuneración pueda comprometer su independencia;
- Mantenimiento de un equilibrio razonable entre los distintos componentes de la retribución fija (corto plazo) y variable (anual y largo plazo) de los Consejeros Ejecutivos, que refleje una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de los objetivos definidos;
- Prevenir posibles conflictos de interés;
- Motivar y reforzar la consecución de resultados de Vocento; y
- Transparencia en la Política de Remuneraciones.

De conformidad con en el artículo 217 LSC, la CNR busca que la remuneración de los Consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de Vocento, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

Los principios y criterios de la Política de Remuneraciones son revisados periódicamente por la CNR y el CdA, con el fin de mantener alineada la política retributiva con las mejores prácticas y tendencias del mercado. De igual forma, la CNR ha revisado regularmente, con el asesoramiento de expertos externos, el paquete retributivo del Consejero Ejecutivo, para determinar su idoneidad y alineación con la situación de mercado de empresas comparables y con la marcha de Vocento.

Sobre la base de lo anterior, el sistema retributivo para 2022 consistió en:

- Una remuneración fija de 69.875 € anuales por pertenencia al CdA.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a la CNR y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "CAC"), de 5.375 € anuales por cada Comisión.
- Una remuneración fija adicional de 10.750 € anuales para los Presidentes de la CNR y de la CAC.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Consejo Editorial, de 5.375 € anuales.
- Una remuneración fija adicional de 10.750 € anuales para el Presidente del Consejo Editorial;
- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Comité de Estrategia, de 5.375 € anuales.
- Una remuneración fija adicional de 10.750 € anuales para el Presidente del Comité de Estrategia;
- El Presidente recibió una remuneración fija adicional, por sus funciones de representación, de 215.000 € al año.

El sistema retributivo expuesto es el que consta en la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA el 20/04/2019, aplicada por Vocento durante 2022.

La prestación de servicios a la Sociedad por parte del Consejero Ejecutivo da lugar a una remuneración por sus funciones ejecutivas que en 2022 se compuso de una retribución fija, de una retribución variable vinculada a los resultados, seguro de vida e invalidez, así como un seguro de capital diferido de jubilación, todo ello en los términos del contrato suscrito con la Sociedad y dentro de la política retributiva establecida por el Grupo para sus altos directivos.

B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones.

B.1.3. Indique si se ha aplicado alguna excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.
- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual que se componen de una retribución fija y otra variable, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las

variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada por los Consejeros en el ejercicio 2022 cumplió estrictamente con la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA, y cada una de las partidas remuneratorias devengadas se encuentra cubierta por las consecuentes previsiones de la Política.

El único Consejero con derecho al devengo de una retribución variable es el Consejero Delegado. Durante el ejercicio 2022, el Consejero Delegado no ha devengado retribución variable como consecuencia de la no consecución de los objetivos fijados al inicio del ejercicio por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El importe de la retribución variable anual del Consejero Delegado se calcula a partir del grado de cumplimiento de los parámetros de negocio que con carácter anual fija el CdA a propuesta de la CNR. Existe un reglamento interno aprobado por el CdA que regula todas las condiciones que deben darse para que el Consejero Delegado pueda percibir la retribución variable. En este sentido, en el citado reglamento se establece que un determinado grado de cumplimiento de los parámetros de negocio da lugar a un porcentaje de la retribución variable máxima, siendo así que para cumplimientos del 100% se devenga una retribución variable del 50%.

El grado de cumplimiento de cada uno de los parámetros de negocio se calcula teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a. Los parámetros EBITDA de Grupo, Beneficio Neto y Posición Financiera Neta deben cumplirse dos de ellos al 90% y el tercero al 75% para que puedan valorarse el resto de los objetivos. Si no se alcanzase dicho cumplimiento de estos parámetros, el variable a percibir sería cero.

b. El Beneficio Neto funcionará como modulador, de manera que, sobre el resultado del cumplimiento individual, se le aplicará un porcentaje en la siguiente medida:

- i. Un cumplimiento del 75-90% del objetivo de Beneficio Neto, supone un cobro del 50% de la retribución variable.
- ii. Un resultado de entre el 90% y el 110%, mantendría un cobro del 50% de la retribución variable.
- iii. Entre el 110,1% y el 119.9%, supondría un cobro del 75% de la retribución variable.
- iv. Para obtener el modulador del 100%, se debe de alcanzar el 120% del objetivo.

Los criterios fijados, de EBITDA, beneficio neto y posición financiera neta, suponen parámetros que buscan el crecimiento continuado y la estabilidad del Grupo, fomentando el rendimiento sostenible y a largo plazo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	94.832.847	76,28

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	89	0,0001
Votos a favor	94.832.758	99,9999
Abstenciones	0	0
Blanco	0	0

Observaciones:

No aplicable.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

De conformidad con la Política de Remuneraciones y lo estipulado en el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales de Vocento, los Consejeros por su condición de tales, recibirán una retribución consistente en una cantidad anual fija. El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de los Consejeros en su condición de tales será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

A la luz de lo anterior, tal y como se ha indicado en el apartado B.1 anterior, la remuneración fija devengada por los Consejeros en su condición de tales fue propuesta por la CNR, en su sesión de 20 de enero de 2022, aprobada por el CdA en la misma fecha, y ha sido aplicada durante el ejercicio 2022 de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración fija devengada por el Consejero Delegado en 2022 se corresponde con la pactada en su contrato de prestación de servicios.

Dado que en el año 2022 no se devengó retribución variable por el Consejero Delegado, la variación entre 2021 y 2022 es de 283.385 € teniendo en cuenta su remuneración total. A su remuneración fija se le ha aplicado la reducción salarial pactada con la Representación Legal de los Trabajadores.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

- a. Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b. En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c. Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d. En su caso, se informará sobre los periodos de devengo, de consolidación o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales en 2022 no incluyó componente variable alguno en su retribución. La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

Únicamente el Consejero Delegado de la Sociedad cuenta con una retribución variable vinculada a los resultados de la Sociedad, tanto anual como plurianual.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR y ratifique el CdA. Los parámetros para el devengo de la retribución variable en el ejercicio 2022 del Consejero Delegado fueron, esencialmente, los siguientes:

Parámetro: EBITDA; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Beneficio Neto; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Posición Financiera Neta; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Digitalización del Grupo; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 20

Parámetro: Transformación y diversificación; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 10

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Durante el año 2022 no se ha devengado remuneración alguna derivada de planes de incentivo a largo plazo. El único plan de incentivo a largo plazo vigente es el descrito en el apartado A.1.6. anterior.

B.8. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

No aplicable

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la sección c, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Únicamente el Consejero Delegado es beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. [En 2022 no se ha realizado ninguna aportación a favor de D. Luis Enríquez Nistal, ya que ésta ha sido pospuesta]. Los fondos acumulados en dicho seguro, que corresponden a una aportación realizada en el año 2011, ascienden a dieciséis setecientos ochenta y cuatro euros con cinco céntimos (16.784,05€) sin que desde entonces se hayan realizado aportaciones adicionales.

Las prestaciones garantizadas son:

- Jubilación: Tendrá derecho a percibir la prestación resultante en forma de renta vitalicia, capital o una combinación de ambos, cuando cese en la prestación de sus servicios como consecuencia de pasar a la situación de jubilación o jubilación anticipada dentro de la Sociedad.
- Cobertura complementaria de fallecimiento; reembolso de primas: En el caso de que el asegurado falleciese antes de la fecha de pago, se reembolsarán las primas abonadas a favor de dicho asegurado al beneficiario designado por el asegurado.
- Cobertura complementaria de invalidez: En el supuesto de invalidez, en cualquiera de sus grados, el asegurado tendrá derecho a la provisión matemática constituida hasta la fecha.

Al vencimiento del plazo establecido el asegurado percibirá:

- Capital garantizado en la póliza.
- Capital por participación en beneficios: El capital final garantizado se verá incrementado al concedérsele cada año al asegurado el 90% de los beneficios financieros que produzca la inversión de sus provisiones matemáticas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los

términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Ninguno de los Consejeros ha percibido ningún tipo de indemnización o cualquier tipo de pago derivados del cese anticipado durante el ejercicio 2022.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado a.1.

No aplicable

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como se ha citado anteriormente, el CdA aprobó una remuneración adicional a favor de su Presidente, por labores principalmente de representación, consistente en una retribución de doscientos quince mil euros (215.000€) anuales.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No ha habido ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2022.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros que, durante el año 2022, supuso un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil que, durante el año 2022, supuso un coste aproximado de veintiún mil doscientos nueve euros y ochenta y ocho céntimos (21.209,88€).

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable

B.16. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

C.- DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS (en miles de €)

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio
Don LUIS ENRÍQUEZ NISTAL	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	Presidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE	Consejero Dominical	Desde 27/04/2022 hasta 31/12/2022
Don ÁLVARO YBARRA ZUBIRÍA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
VALJARAFE, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 26/04/2022

C.1. complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio

A. Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe**I. Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don LUIS ENRIQUEZ NISTAL				454				21	475	759
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	285		16						301	301
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	70		11						81	81
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	70		11						81	81
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	70		11						81	81
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE	48		7						55	—
Don ALVARO YBARRA ZUBIRÍA	70		11						81	81
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	70		16						86	86
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	70		11						81	81
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	70		11						81	81
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	70		5						75	75
VALJARAFE, S.L.	22		3						25	81

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorros
Consejero	0

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de euros)		Importe de los fondos acumulados (miles de euros)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados
D. Luis Enríquez Nistal			17		17	

IV. Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
D. Luis Enríquez Nistal	Primas de seguro de vida	3

B. Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:**I. Retribución devengada en metálico (en miles de €).**

No aplica.

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

No aplica.

IV. Detalle de otros conceptos

No aplica.

C. Resumen de las Retribuciones (en miles de €)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad	Retribución devengada en sociedades del grupo

Nombre	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
Don LUIS ENRIQUEZ NISTAL	475				475						475
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	301				301						301
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	81				81						81
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	81				81						81
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	81				81						81
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE	55				55						55
Don ALVARO YBARRA ZUBIRÍA	81				81						81
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	86				86						86
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	81				81						81
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	81				81						81
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	75				75						75

VALJARAFE, S.L.	25				25						25
TOTAL	1503	0	0	0	1503	0	0	0	0	0	1503

C.2 indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don LUIS ENRIQUEZ NISTAL	475	(37,42)	759	65,36	459	(36,86)	727	(10,25)	810
Consejeros externos									
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	301	—	301	7,50	280	0,36	279	n.s	8
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	81	—	81	8,00	75	—	75	(5,06)	79
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	86	—	86	7,50	80	(1,23)	81	(5,81)	86
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	81	—	81	8,00	75	2,74	73	28,07	57
Don ALVARO YBARRA ZUBIRÍA	81	—	81	8,00	75	—	75	17,19	64
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	81	—	81	8,00	75	158,62	29	0	0
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	81	—	81	8,00	75	650,00	10	0	0
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	81	—	81	8,00	75	n.s	2	0	0
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	75	—	75	97,37	38	0	0	0	0
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	55	100,00	0	—	0	0	0	0	0
VALJARAFE, S.L.	25	(69,14)	81	8,00	75	1,35	74	12,12	66
Resultado de la sociedad	12.886	(5,39)	13.620	154,12	-25.166	(248,25)	16.975	(23,59)	22.215
Remuneración media de los empleados	40.403	2,57	39.391	1,08	38.969	(5,29)	41.147	7,83	38.158

C.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplicable.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2023. Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

La referencia de la página web de la CNMV en donde puede consultarse el IAGC de Vocento, S.A. del ejercicio 2022 es la siguiente:

Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2022



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vocento, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87 250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 58242 - CIF: 9-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los fondos de comercio	

El Grupo tiene registrados en su balance consolidado fondos de comercio por importe de 86.918 miles de euros.

Sobre una base anual, salvo que previamente existieran indicios de deterioro, la dirección del Grupo realiza una prueba de deterioro del valor de los fondos de comercio, conforme a lo establecido en la normativa contable aplicable. Estas evaluaciones implican un ejercicio de estimación significativo en la elección de los modelos de valoración y en las hipótesis que los soportan.

Como consecuencia del proceso de evaluación del deterioro de valor de los fondos de comercio, el Grupo ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2022 un saneamiento de los fondos de comercio por importe de 500 miles euros.

Nos centramos en esta área debido al importe de los fondos de comercio, y al hecho de que el análisis del deterioro de su valor, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véase notas 4, 5 y 8 de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los descritos a continuación:

- Hemos realizado el entendimiento del proceso implantado por la dirección para la evaluación del deterioro de valor de los fondos de comercio del Grupo.
- Hemos obtenido el análisis realizado por la dirección y hemos comprobado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, la metodología empleada por la dirección en la elaboración del cálculo del deterioro de los fondos de comercio del Grupo, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en los modelos con los últimos presupuestos y proyecciones aprobados por los administradores de la Sociedad dominante, así como la razonabilidad de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.
- Hemos evaluado la adecuación y coherencia de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los flujos de efectivo futuros de las principales unidades generadoras de efectivo, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y de la industria.
- Hemos comprobado la exactitud aritmética y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de los modelos empleados ante variaciones de las hipótesis clave y las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría sobre la evaluación efectuada por la dirección, su estimación de las hipótesis clave, y sobre sus conclusiones sobre la valoración de los fondos de comercio.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos	

El Grupo Vocento tributa, principalmente, en Régimen de Declaración Consolidada en un grupo de sociedades en Territorio Foral (cuya entidad dominante es Vocento, S.A.) y otro grupo de sociedades en Territorio Común (cuya entidad dominante es Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.).

El Grupo muestra en su balance consolidado activos por impuestos diferidos por importe de 46.667 miles de euros. El Grupo ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados.

En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores de la Sociedad dominante y la dirección del Grupo tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de las normativas fiscales aplicables, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado.

Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de los diferentes grupos fiscales, y en su caso, las sociedades individuales, de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véase notas 4, 5 y 24 de las cuentas anuales consolidadas.

En el transcurso de nuestro trabajo, obtuvimos el análisis preparado por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de los distintos grupos fiscales, y en su caso las sociedades individuales, sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación:

- Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de ganancias fiscales futuras, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad dominante.
- Hemos evaluado la adecuación y coherencia de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de las ganancias fiscales futuras de las principales sociedades de los grupos fiscales, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable.
- Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Vocento S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Vocento S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Vocento S.A. y sociedades dependientes

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 40 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Manuel Rioja Delgado (18832)

27 de febrero de 2023



Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2022 junto con el Informe de Auditoría

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2023

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	D^a Soledad Luca de Tena García-Conde (Consejera)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D^a Beatriz Reyero del Río (Consejera)	

INDICE

	<u>Página</u>
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022	2
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2022	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022	4
Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2022	5
Memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022	
1 Actividad de las sociedades	6
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3 Legislación aplicable	15
4 Normas de valoración	16
5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	29
6 Políticas de gestión del riesgo	29
7 Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta	32
8 Fondo de comercio	36
9 Otros activos intangibles	40
10 Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias	41
11 Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento	45
12 Participaciones valoradas por el método de participación	47
13 Participación en negocios de gestión conjunta	50
14 Activos financieros	50
15 Existencias	51
16 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51
17 Efectivo y otros medios equivalentes	52
18 Patrimonio	52
19 Provisiones	57
20 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	60
21 Deuda con entidades de crédito	61
22 Instrumentos financieros derivados	64
23 Otras cuentas a pagar no corrientes	65
24 Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre sociedades	65
25 Administraciones Públicas	71
26 Información de segmentos de negocio	71
27 Importe neto de la cifra de negocios	75
28 Aprovisionamientos	75
29 Gastos de personal	76
30 Servicios exteriores	77
31 Ingresos financieros	78
32 Gastos financieros	78
33 Adquisición de filiales	78
34 Resultado por acción	78
35 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	80
36 Retribución al Consejo de Administración	81
37 Retribución a la Alta Dirección	84
38 Otra información referente al Consejo de Administración	84
39 Garantías comprometidas con terceros	84
40 Honorarios de auditoría	85
41 Hechos posteriores	85

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		307.943	313.859	PATRIMONIO NETO de la Sociedad Dominante		268.144	268.694
Inmovilizado intangible		136.881	139.581	Patrimonio neto	18	210.736	204.512
Fondo de comercio	8	86.918	87.418	Capital suscrito		24.864	24.864
Otros activos intangibles	9	49.963	52.163	Reservas		180.668	174.241
Propiedad, planta y equipo	10	89.114	91.261	Acciones propias en cartera		(7.682)	(8.213)
Propiedad, planta y equipo en explotación		88.672	88.515	Resultado neto del periodo		12.886	13.620
Propiedad, planta y equipo en curso		442	2.746	Participaciones no dominantes	18	57.408	64.182
Derechos de uso sobre bienes en alquiler	11	19.264	20.114				
Inversiones Inmobiliarias	10	3.418	3.551				
Participaciones valoradas por el método de participación	12	2.376	4.385	PASIVO NO CORRIENTE		43.022	54.156
Activos financieros		3.790	3.630	Provisiones	19	1.140	1.332
Cartera de valores no corrientes	14 .a	2.642	2.642	Acreedores por arrendamiento a largo plazo	11	17.191	17.926
Otras inversiones financieras no corrientes	14.b	1.148	988	Subvenciones		3	15
Otras cuentas a cobrar no corrientes	14.c	6.433	1.146	Deudas con entidades de crédito y otras deudas no corrientes	21, 22	2.076	6.644
Activos por impuesto diferido	24	46.667	50.191	Otras cuentas a pagar no corrientes	23	11.768	16.575
				Impuestos diferidos pasivos	24	10.844	11.664
ACTIVO CORRIENTE		122.128	121.737	PASIVO CORRIENTE		118.905	112.746
Existencias	15	19.084	12.151	Deudas con entidades de crédito y otras deudas corrientes	21, 22	22.180	24.214
Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros	16	82.779	62.038	Acreedores por arrendamiento a corto plazo	11	3.633	3.437
Administraciones Públicas	24, 25	2.896	1.845	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	81.090	69.935
Activos por impuesto corriente		1.745	697	Administraciones Públicas	24, 25	12.002	9.828
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.151	1.148	Pasivos por impuesto corriente		574	411
Créditos a corto plazo		705	645	Otras deudas con las Administraciones Públicas		11.428	9.417
Efectivo y otros medios equivalentes	17	15.303	29.356	Provisiones para otros pasivos y gastos		—	—
Activos mantenidos para la venta	7	1.361	15.702	Pasivos mantenidos para la venta	7	—	5.332
TOTAL ACTIVO		430.071	435.596	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		430.071	435.596

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

	NOTA	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos		344.827	327.917
Importe neto de la cifra de negocios	27	341.238	326.798
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible		159	195
Otros ingresos	4.m	3.430	924
Aprovisionamientos	28	(29.443)	(25.183)
Variación de provisiones de tráfico y otras	15, 16	(437)	(1.756)
Gastos de personal	29	(151.993)	(143.531)
Servicios exteriores	30	(129.410)	(119.636)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	7, 10	3.478	10.822
Amortizaciones y depreciaciones	9, 10, 11	(22.678)	(20.330)
Saneamientos de fondo de comercio	8	(500)	—
Resultado y saneamiento de sociedades por el método de participación	12	(699)	(256)
Ingresos financieros	31	85	467
Gastos Financieros	32	(1.629)	(2.650)
Otros resultados de instrumentos financieros	14	(399)	(1.636)
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	2.c	1.115	(1.925)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		12.317	22.303
Impuestos sobre beneficios de las operaciones continuadas	24	(3.955)	(4.506)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS	18	8.362	17.797
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	7 y 18	9.136	3.335
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		17.498	21.132
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	18	4.612	7.512
Resultado atribuido a la sociedad dominante	18	12.886	13.620
RESULTADO POR ACCIÓN EN EUROS	34	0,107	0,113
De operaciones continuadas		0,027	0,099
De operaciones interrumpidas		0,080	0,014

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

	NOTA	2022	2021
Resultado neto del ejercicio		17.498	21.132
Otro resultado integral			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	24	—	—
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		—	83
Por instrumentos financieros de cobertura	22	—	109
Efecto fiscal sobre estas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		—	(26)
Otro resultado integral		—	83
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		17.498	21.215
Resultado neto del ejercicio atribuido a las participaciones no dominantes		4.612	7.512
Otros resultados integrales atribuidos a las participaciones no dominantes		—	—
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	22	12.886	13.703

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

	Capital Suscrito (Nota 18)	Reserva legal de la Sociedad Dominante (Nota 18)	Otras reservas de la Sociedad Dominante (Nota 18)	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 18)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 18)	Acciones propias en cartera (Nota 18)	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes (Nota 18)	TOTAL
Saldo final ejercicio 2020	24.994	4.999	291.281	(83)	(97.162)	(10.542)	(21.753)	64.523	256.257
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	—	—	(21.853)	—	100	—	21.753	—	—
Dividendo sociedad dominante	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos a participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(8.151)	(8.151)
Resultado del ejercicio	—	—	—	—	—	—	13.620	7.512	21.132
Otros ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	83	—	—	—	—	83
Transacciones con participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Operaciones con acciones propias	—	—	(871)	—	—	870	—	—	(1)
Otros	(130)	—	(1.450)	—	(803)	1.459	—	298	(626)
Saldo final ejercicio 2021	24.864	4.999	267.107	—	(97.865)	(8.213)	13.620	64.182	268.694
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (Nota 18)	—	—	20.565	—	(6.945)	—	(13.620)	—	—
Dividendo sociedad dominante	—	—	(5.448)	—	—	—	—	—	(5.448)
Dividendos a participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(3.070)	(3.070)
Resultado del ejercicio	—	—	—	—	—	—	12.886	4.612	17.498
Otros ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transacciones con participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(8.613)	(8.613)
Operaciones con acciones propias	—	—	(581)	—	—	531	—	—	(50)
Reducción de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	4.529	—	(5.693)	—	—	297	(867)
Saldo final ejercicio 2022	24.864	4.999	286.172	—	(110.503)	(7.682)	12.886	57.408	268.144

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresado en miles de euros)

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio de las operaciones continuadas	8.362	17.797
Resultado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes	4.612	7.512
Ajustes por:		
Amortizaciones y depreciaciones	22.678	20.330
Saneamiento de fondo de comercio	500	—
Variación de provisiones	196	2.020
Resultado de las sociedades por el método de participación	699	256
Gastos financieros	1.629	2.650
Ingresos financieros	(85)	(467)
Impuesto sobre las ganancias	3.955	4.506
Otros resultados	(7.675)	(3.951)
Deterioro y resultado en enajenaciones de activos no corrientes	(3.478)	(10.822)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de operaciones continuadas antes de cambios en el capital circulante	31.393	39.831
(Incremento)/Disminución en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(18.634)	10.399
(Incremento)/Disminución de existencias	(6.933)	6.973
Incremento/(Disminución) pasivo corriente de explotación	14.524	(13.947)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(1.047)	(1.300)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de las actividades continuadas (I)	19.303	41.956
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de las actividades interrumpidas (IV)	—	4.719
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos intangibles	(7.506)	(6.673)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(6.973)	(6.029)
Adquisición de filiales y empresas asociadas	(2.841)	(5.793)
Incremento/(Disminución) en proveedores de activos tangibles e intangibles	(2)	(2.186)
Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles	321	17.676
Cobros por enajenación de activos financieros, filiales y asociadas	90	10.397
Otras deudas/Créditos	(1.068)	(1.537)
Efecto entradas y salidas del perímetro	—	61
Intereses cobrados	85	250
Dividendos cobrados	496	211
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión procedentes de actividades continuadas (II)	(17.398)	6.377
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión procedentes de actividades interrumpidas (V)	—	2.157
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados	(1.396)	(1.931)
Pagarés emitidos/Amortizados	(2.400)	(30.300)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	(4.443)	(10.910)
Pagos por arrendamientos	(3.595)	(3.055)
Dividendos pagados	(10.496)	(2.218)
Entradas de efectivo por venta de acciones propias	—	—
Salidas de efectivo por adquisición de acciones propias	(51)	(122)
Compra/ ventas de participaciones no dominantes sin pérdidas de control	(719)	4.384
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación procedentes de actividades continuadas (III)	(23.100)	(44.152)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación procedentes de actividades interrumpidas (VI)	7.142	(6.876)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO	(14.053)	4.181
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	29.356	25.175
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	15.303	29.356

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)**1. Actividad de las sociedades**

“Vocento, S.A.” se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Notas 12, 13 y Anexo).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de “Bilbao Editorial, S.A.”, pasando a denominarse “Grupo Correo de Comunicación, S.A.”. Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de “Prensa Española, S.A.”, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse “Grupo Correo Prensa Española, S.A.”. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse “Vocento, S.A.” (en adelante, individualmente como la Sociedad Dominante, y con su grupo como Vocento o Grupo).

La Sociedad trasladó su domicilio a la calle Gran Vía de Don Diego López de Haro nº 45,3ª planta, Bilbao (España), (anteriormente calle Pintor Losada, nº 7, Bilbao (España)) con fecha 26 de enero de 2021.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**a) *Bases de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2022 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Vocento, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2022.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Vocento.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, consolidados, de Vocento al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por Vocento y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de abril de 2022, y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo del ejercicio 2022 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Vocento entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha.*

b.1). Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2022

- NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material: importes percibidos antes del uso previsto":

Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección, y estar sujeto a amortización, antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección.

La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

- NIC 37 (Modificación) "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato":

La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco Conceptual":

Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al Marco Conceptual de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes.

La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020":

Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41, y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:

- a. NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
- b. NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
- c. NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

b.2). Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación.

– NIIF 17 "Contratos de seguros":

La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

La norma es de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada si se aplica la NIIF 9, "Instrumentos financieros" en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 o antes de dicha fecha.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

– NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 — Información comparativa":

El IASB ha publicado una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

– NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables":

Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

– NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables":

Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

– NIIF 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción":

En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

La modificación entra en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, si bien se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b.3) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”.
- NIIF 16 (Modificación) “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior” (aplicación 1 de enero de 2024).
- NIC 1 (Modificación) “Pasivos no corrientes con condiciones (“covenants”)” (aplicación 1 de enero de 2024).

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Variaciones en el perímetro

Los cambios en los porcentajes de participación en las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Sociedades	Porcentaje de participación		Porcentaje de control (*)	
	directo e indirecto			
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Periódicos:				
UTE CM CyL -INTERCITY (**)	38,80 %	38,80 %	50,00 %	50,00 %
UTE DONOSTI EVENTOS - RPM (**)	20,05 %	20,05 %	50,00 %	50,00 %
UTE INNEVENTO & TRUPP	76,60 %	— %	76,60 %	— %
Audiovisual:				
SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISION NET TV,S.A.	— %	55,00 %	— %	55,00 %
VERALIA DISTRIBUCION DE CINE, S.L.U	— %	69,99 %	— %	69,99 %
VERALIA CORPORACION DE CINE Y TELEVISION,S.L.	82,34 %	69,99 %	82,34 %	69,99 %
Clasificados:				
IP WEB SERVICES, S.L.	50,03 %	50,03 %	50,03 %	50,03 %
PREMIUM LEADS, S.L.	50,03 %	50,03 %	50,03 %	50,03 %
Estructura y Otros:				
KIBO INVESTMENT 2019, S.L.	93,00 %	93,00 %	93,00 %	93,00 %
HEY YOU PRODUCTIONS, A.I.E.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	30,00 %
YELLOW BRICK ROAD AGENCY, S.L. (anteriormente PORTU INVESTMENTS, S.L.)	55,87 %	100,00 %	55,87 %	100,00 %
RELEVO DIGITAL, S.L.U.(anteriormente KRAVIA EUROPE, S.L.U.)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

(*) Este porcentaje hace referencia al porcentaje directo mantenido por la sociedad perteneciente al Grupo de la que depende.

(**) Uniones Temporales de Empresas que se integran proporcionalmente a su porcentaje en el Consolidado.

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refieren realizadas por el Grupo en el ejercicio 2022 han sido las que se detallan a continuación:

– “UTE Innevento & Trupp”

Con fecha 21 de enero de 2022, “Innevento Comunicaciones en Vivo, S.A.U.” ha constituido junto con “Trupp Publicidad, S.A.” una Unión Temporal de Empresas (en adelante “UTE”) cuyo objeto es la prestación del servicio de producción técnica, artística, adecuación, ambientación de espacios, así como la conceptualización, desarrollo y producción en las campañas de difusión, comunicación, plan de medios

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

y publicidad en medios digitales del festival turístico Basque Fest. La participación del grupo es de un 76,60%, con un desembolso de 5 miles de euros.

– “Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.”

Con fecha 31 de enero de 2022, “Corporación de Medios Digitales, S.L.U.” ha vendido su participación en “Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.” (55%) por un importe, neto de gastos, de 17.774 miles de euros, registrando una plusvalía de 10.392 miles de euros que se encuentra registrada dentro del epígrafe de “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. (Ver nota 7).

A 31 de diciembre de 2022, del importe de la venta, 1.167 miles de euros se encuentran pendientes de cobro a corto plazo (Nota 16), y un importe de 3.500 miles de euros se encuentra pendiente de cobro a largo plazo (Nota 14c). Como garantía del pago aplazado existe una prenda sobre las acciones transmitidas.

– “Veralia Distribución de Cine, S.A.U.”

Con fecha 31 de enero de 2022 “Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L.” ha vendido su participación en “Veralia Distribución de Cine, S.A.U.” (100%) por un importe, neto de gastos, de 6.632 miles de euros, registrando una minusvalía de (1.256) miles de euros que se encuentra registrada dentro del epígrafe de “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. La totalidad del precio de venta se cobró a la fecha de la escritura de venta. (Ver nota 7).

– “Yellow Brick Road Agency, S.L.” (anteriormente denominada Portu Investments, S.L.).

Con fecha 11 de mayo de 2022 “Corporación de Medios de Digitales, S.L.U.” ha vendido un 44,13% de “Yellow Brick Road Agency, S.L.” por un importe de 3 miles de euros, registrando una minusvalía de 4 miles de euros que se ha contabilizado contra reservas consolidadas.

– “Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L.”

Con fecha junio 2022, “Vocento Corporación de Medios y Servicios, S.L.U” ha comprado un 12,35% adicional de “Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L.” por un importe de 1.600 miles de euros. Tras esta compra, el porcentaje total propiedad del Grupo es del 82,34%.

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refieren realizadas por el Grupo en el ejercicio 2021 fueron las que se detallan a continuación:

– “UTE CM CyL - Intercity”

Con fecha enero de 2021, “Comercialización de Medios de Castilla y León, S.L.U.” constituyó junto con “Intercity, Publicidad en ruta, S.L.U.” una Unión Temporal de Empresas (en adelante, “UTE”) al 50% que como único y exclusivo objeto social tiene la explotación de la publicidad gráfica en el exterior e interior de los autobuses de la flota AUVASA (Exp. 103/2020). El importe correspondiente a “Comercialización de Medios de Castilla y León, S.L.U.” fue de 50 miles euros, que fue desembolsado totalmente en el momento de constitución de la UTE.

– “Izen Producciones Audiovisuales, S.L.”

Con fecha abril 2021, “Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.” vendió su participación en “Izen Producciones Audiovisuales, S.L.” (45%) por el importe de 11.367 miles de euros, registrando en ese momento una pérdida de 991 miles de euros (297 miles de euros corresponden a accionistas minoritarios de Veralia).

A la fecha de la venta se registró un pasivo a largo plazo por 400 miles de euros, y quedó pendiente un importe de 1.540 miles de euros a cobrar a largo plazo. Este incluía un importe variable, en función del cumplimiento una serie de objetivos, y un cobro retenido por posibles contingencias. A 31 de diciembre de 2021 se hizo una reestimación del importe más probable de cobro de dicha cantidad variable, y se

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

registró una pérdida adicional por importe de 1.003 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022 se ha actualizado dicho cálculo, y se ha registrado una pérdida adicional por 76 miles de euros. Tras dicho registro, queda un importe de 461 miles de euros pendiente de cobro a largo plazo (Nota 14c).

– “Kibo Investments 2019,S.L.”

Con fecha mayo 2021, se traspasó a “Kibo Investments 2019, S.L.U.” el 33,33% de “Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.”. Posteriormente, se vendió el 7% de “Kibo Investments 2019, S.L.”, generando una plusvalía de 77 miles de euros. Tras esta venta, el porcentaje de “Kibo Investments 2019, S.L.” propiedad de Vocento es del 93%.

– “Premium Leads, S.L.” y “IP Web Services,S.L.”

Con fecha julio 2021, la sociedad “Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.”, participada al 100% por Vocento, compró el 50,03% de las sociedades “Premium Leads, S.L.” y “IP Web Services,S.L.” por un importe de 3.000 miles de euros, sujeto en parte al cumplimiento de ciertos objetivos de negocio. A 31 de diciembre de 2021, se encontraba pendiente de pago un importe de 600 miles de euros a largo plazo (nota 23). Con fecha 31 de diciembre de 2022, y en base al presupuesto y proyecciones de dichas sociedades, se ha cancelado dicho pago, registrando un resultado positivo por 600 miles de euros en la cuenta de “Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes.

En la fecha de adquisición, y como consecuencia de la mencionada operación, se ha producido la entrada en el perímetro de consolidación del Grupo Vocento de estas sociedades mediante el método de integración global en base a la norma NIIF 10, ya que el Grupo Vocento ostenta el control de dichas sociedades. Los activos netos aportados por ambas sociedades a la fecha de la operación ascendían a un total de 336 miles de euros.

El principal negocio de dichas sociedades, con sede en La Coruña, es la prestación de servicios de marketing on-line, captación de clientes a través de herramientas digitales, así como la prestación de servicios por vía telemática y medios telemáticos por aplicación de tecnología digital o por cualquier medio electrónico, para la promoción, difusión y/o venta de cualquier tipo de producto o servicio, propio o de terceros.

El Grupo, en base a la NIIF 3, analizó la distribución del precio de adquisición y afluó un fondo de comercio provisional por un importe total de 2.664 miles de euros (ver nota 8). A cierre del ejercicio 2021, el Grupo Vocento se encontraba en proceso de análisis para la asignación del precio de compra a los posibles activos y pasivos identificables. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo, a través de un análisis realizado internamente, ha asignado el coste de la combinación de negocios (ver nota 9 y nota 24).

Durante el mes de diciembre de 2022 se ha inscrito la fusión por absorción de “Premium Leads, S.L.” (sociedad absorbente) y “IP Web Services,S.L.” (sociedad absorbida), sin que de dicha fusión haya resultado ningún efecto en los Estados Financieros Consolidados.

– “Hey You Productions, A.I.E.”

Con fecha julio 2021, “Shows on Demand, S.L.U.” pasó a participar con otros 2 socios en una Agrupación de Interés Económico para la organización de conciertos. El porcentaje en la A.I.E es del 30% que se corresponde con 300 euros.

– “UTE Donosti Eventos - RPM Racing Pruebas Deportivas.”

Con fecha septiembre 2021, “Donosti Eventos, S.L.” constituyó junto con “RPM Racing, S.L.” una Unión Temporal de Empresas (en adelante, “UTE”) al 50%, que tiene como objeto el diseño y organización de proyectos y eventos socioculturales y deportivos; servicios y de marketing y publicidad para empresas; comunicaciones, patrocinios, montaje de stands, actos sociales, y servicios relacionados; dirección de clubes juveniles en el ámbito de empresas . El importe correspondiente a “Donosti Eventos, S.L.” fue de 12,5 miles euros, que fue desembolsado totalmente en el momento de constitución de la UTE.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)**– “Relevo Deportivo, S.L.U.” (anteriormente Kravia Europe, S.L.U.)**

Con fecha diciembre 2021, "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." compró el 100% de la sociedad "Kravia Europe,S.L.U." por importe de 4 miles de euros. Durante el ejercicio 2.022 se ha cambiado su denominación social a "Relevo Deportivo. S.L.U.".

d) Principios de consolidaciónAlcance

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento incluyen todas las sociedades dependientes de “Vocento, S.A.”.

Dependientes

Las sociedades dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

Se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido.

Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo. Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de ingresos y gastos reconocido consolidado, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el balance consolidado, respectivamente.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa, pero no tiene control ni control conjunto. Este es generalmente el caso cuando el grupo mantiene entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación, después de ser inicialmente reconocidas a coste.

Acuerdos conjuntos

Bajo la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, antes que de la estructura legal del acuerdo conjunto.

El Grupo Vocento tiene tanto operaciones conjuntas como negocios conjuntos.

Operaciones conjuntas: El Grupo reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y la parte que le corresponda de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto mantenido o incurrido de forma conjunta. Estos se han incorporado en las cuentas anuales consolidadas bajo los epígrafes adecuados. Detalles de las operaciones conjuntas se recogen en la Nota 13.

Negocios conjuntos: Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación, después de reconocerse inicialmente a coste en el balance consolidado. Detalles de los negocios conjuntos se recogen en la Nota 12.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del grupo de los movimientos en el estado de ingresos y gastos reconocidos. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión. Cuando la parte que le corresponde al grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad. Las ganancias no realizadas en transacciones entre el grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cambios en la participación en la propiedad

El grupo trata las transacciones con participaciones no dominantes que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios de patrimonio neto del grupo. Un cambio en una participación en la propiedad resulta en un ajuste entre los importes en libros de las participaciones dominantes y no dominantes para reflejar sus participaciones relativas en la dependiente. Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a las participaciones no dominantes y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva separada dentro del patrimonio neto atribuible a los propietarios del Grupo. Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifiquen a resultados. Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados cuando es apropiado.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria, y reconocer y medir la plusvalía o ganancia.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora a su valor razonable o por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

El Grupo reconoce una plusvalía o Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por el exceso de (a) sobre (b), siendo:

- (a): (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición.
- (ii) el importe de la participación minoritaria.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

(iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo (la diferencia con los valores de coste anteriores se lleva a resultados).

(b): el neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos a valor razonable de la fecha de adquisición.

En el caso de que no existiera exceso, sino que (b) fuera superior a (a), el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2021.

En este sentido, y en base a lo establecido en la NIIF 3 en su párrafo 45, se ha procedido a reexpresar las cifras comparativas del Balance del ejercicio 2021 a raíz de la asignación del fondo de comercio realizada durante el presente ejercicio con efecto retroactivo al cierre del ejercicio 2021 siguiendo lo dispuesto en la normativa anterior (Ver Nota 8).

3. Legislación aplicable

En referencia tanto al ámbito de la televisión como de la radio, se aprobó durante el ejercicio 2010 la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, que básicamente modificó el régimen concesional, transformando las concesiones existentes en licencias de radio y televisión, y que próximamente deberá modificarse para adecuarse a las normas europeas.

Televisiones

El Grupo ha estado presente en variados ámbitos de los que se cita a continuación la parte esencial. En cuanto al ámbito nacional de la televisión digital terrestre en el que intervenía Vocento a través de su participación en Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A., la Ley General de Comunicación Audiovisual fue aplicada para transformar la concesión en licencia. El régimen de necesaria habilitación no ha variado a estos efectos y sigue siendo necesario obtener título (en este caso, la correspondiente licencia) para la prestación del servicio de televisión. Durante el ejercicio 2022, tal y como se comenta en la Nota 2c, el negocio correspondiente a la licencia de Net TV se ha vendido. Al cierre del ejercicio 2021 se consideró como actividad interrumpida.

Radio

El Grupo es titular de diversas licencias de radiodifusión, especialmente en FM. Adicionalmente, el Grupo mantiene dos concesiones para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, compatibles entre sí, de ámbito nacional, a través de dos sociedades filiales, con y sin capacidad para efectuar desconexiones territoriales.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondos de comercio

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. A estos efectos, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades.

Al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento con cargo al epígrafe "Saneamiento de fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta, y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo, utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor terminal adecuado a cada negocio usando como base este quinto año. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, en ciertas sociedades, dada la evolución de las variables clave, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de cinco años puede distorsionar el análisis realizado, y en estos casos, el valor terminal utilizado se calcula en base a proyecciones específicas que permiten calcular un ejercicio normalizado.

Las hipótesis utilizadas para cada negocio tienen su base en el consenso de las estimaciones macroeconómicas (evolución PIB, IPC,...), así como en estimaciones de evolución del sector (sector publicitario en papel e internet, evolución prensa escrita, etc.), basadas en estudios de entidades de reconocido prestigio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si hubiera pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

En el caso de enajenación o disposición por otra vía de una actividad dentro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio, en el importe en libros de dicha actividad se incluirá el fondo de comercio asignado previamente para la determinación del resultado procedente de la enajenación o disposición.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción en el epígrafe "Activos no corrientes - Activo Intangible - Otros activos intangibles" del balance consolidado (Nota 9), y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de euros)

acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	2-5
Otros activos intangibles	3-10

Por otro lado, los Administradores consideran que determinadas licencias de radio adquiridas en el ejercicio 2009 mediante una combinación de negocios tienen a estos efectos una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual esperan que dichas licencias generen entradas de flujos netos de efectivo, al tratarse de activos que el Grupo espera controlar de manera indefinida. El importe en libros de dichos activos asciende a 16.145 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2021) (nota 9). En este sentido, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la valoración de la unidad generadora de efectivo del negocio de Radio considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2022.

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, existen activos de vida útil indefinida procedentes de la asignación de parte del valor de la adquisición de varias sociedades a marcas. El más relevante, por importe de 5.011 miles de euros, se corresponde con la adquisición en 2017 de "Foro de Debate, S.L." y la marca "Madrid Fusión". Dado que dicha marca viene soportada por la continuidad de eventos y reconocimiento desde el año 2003, del análisis realizado por el Grupo se desprende que se trata de una marca con estabilidad y de reconocido prestigio, esperando que continúe generando beneficios, por lo que se ha considerado dicho inmovilizado como de vida útil indefinida.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de entre dos y cinco años.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal del Grupo dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente que cumplen las condiciones para su activación se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

c) Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias-

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se valoran por su coste, que incluye, además de su precio de compra, los impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado (incluidos intereses y otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción).

De acuerdo con las excepciones permitidas por la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado, de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo amortiza el inmovilizado material linealmente mediante la aplicación de coeficientes de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	16-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15
Otro inmovilizado	3-15

En el epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" (Nota 10) se incluye un importe de 5.545 miles de euros (mismo importe en 2021), correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico de "Diario ABC, S.L.", constituido por el archivo gráfico y documental y por una colección de cuadros y dibujos de artistas que han colaborado para las publicaciones ABC y Blanco y Negro. El valor residual de dicho patrimonio histórico-artístico es superior al coste al que se encuentra registrado en el balance consolidado, por lo que no se amortiza.

El importe cargado a gastos durante los ejercicios 2022 y 2021 en concepto de amortización del inmovilizado material figura registrado en el epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

d) Deterioro de valor de activos distintos del fondo de comercio

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales, y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reorganización financiera.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento anterior.

e) Arrendamientos

El Grupo alquila varias oficinas, almacenes, tiendas, maquinaria y equipos y vehículos. Los contratos de alquiler se hacen normalmente para plazos fijados de 3 a 8 años. Los plazos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen un rango amplio de términos y condiciones diferentes. Los acuerdos de arrendamiento no imponen covenants, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para obtener préstamos.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos en especie), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.
- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar, se usa el tipo incremental de endeudamiento, siendo el tipo que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar en un entorno económico similar con términos y condiciones similares.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

- Cualquier coste directo inicial.
- Los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de escaso valor comprenden el equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, el grupo usó las siguientes soluciones prácticas permitidas por la norma:

- El uso de un tipo de descuento único para una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Confianza en las evaluaciones previas sobre si los arrendamientos son onerosos.
- Contabilización de los arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses a 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo.
- La exclusión de los costes directos iniciales en la valoración del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, y
- La actuación retroactiva para determinar el plazo de arrendamiento cuando el contrato contiene opciones para prorrogar o rescindir el arrendamiento.

El grupo optó por no evaluar de nuevo si un contrato era, o contenía, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, para los contratos firmados antes de la fecha de transición, el Grupo confía en la evaluación que hizo aplicando la NIC 17 y la CINIIF4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento.

f) Existencias

Las existencias, principalmente papel para la impresión de los correspondientes periódicos, se valoran al menor del precio de coste, siguiendo el método FIFO (primera entrada-primera salida), o el valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y las partidas similares han sido deducidos del precio de adquisición (Nota 15).

El importe de las rebajas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio se registra en el epígrafe "Variación de provisiones de tráfico y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

El Grupo clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:
 - El Grupo espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

- Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance consolidado a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes “Gastos financieros” e “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

El Grupo incluye en esta categoría aquellos instrumentos derivados que no cumplen las condiciones necesarias para su consideración como de cobertura contable establecidas por la NIIF 9.

- Préstamos y cuentas por cobrar. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su “coste amortizado” y están sujetos a pruebas de deterioro de valor.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio. Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance consolidado a su valor razonable, y las fluctuaciones de éste se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el valor razonable no pueda estimarse con fiabilidad, siendo valoradas entonces a su coste de adquisición, menos en su caso el deterioro correspondiente.
- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance consolidado a su valor de mercado, que en el caso de sociedades no cotizadas se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe “Patrimonio - Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados” del balance consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 14.a).

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Los Administradores determinan la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para valorar las pérdidas de crédito esperadas que usa una corrección de valor por pérdidas esperadas durante toda la vida para los activos financieros. Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han reagrupado los activos financieros en base a las características del riesgo de crédito compartido.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tienen un tipo de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el grupo puede

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

estimar el deterioro en función del valor razonable de un instrumento usando un precio de mercado observable. Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida previamente se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las pruebas de deterioro del valor de partidas a cobrar se describen en la nota 16.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor (Nota 17).

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que represente una participación residual en el patrimonio del Grupo. Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a coste amortizado.

Obligaciones, bonos, deudas con entidades de crédito y pagarés

Los préstamos, obligaciones, bonos, pagarés y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe “Deuda con entidades de crédito” del balance consolidado (Nota 21). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados, utilizando el método del interés efectivo, y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial, y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Acreeedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable, y posteriormente a coste amortizado, utilizando el tipo de interés efectivo (nota 20).

Categorías de instrumentos a valor razonable

Los instrumentos financieros, tras su reconocimiento inicial, son valorados al cierre de cada ejercicio a valor razonable, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Detalle de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la compañía posee los siguientes activos y pasivos financieros:

31 de diciembre de 2022 (miles de euros)			
Activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar y otros	Instrumentos de patrimonio	Total
Cartera de valores no corrientes	—	2.642	2.642
Otras inversiones financieras no corrientes	1.148	—	1.148
Otras cuentas a cobrar no corrientes	6.433	—	6.433
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	82.779	—	82.779
Otros créditos	705	—	705
Efectivos y otros medios equivalentes	15.303	—	15.303
Total	106.368	2.642	109.010

31 de diciembre de 2021 (miles de euros)			
Activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar y otros	Instrumentos de patrimonio	Total
Cartera de valores no corrientes	—	2.642	2.642
Otras inversiones financieras no corrientes	988	—	988
Otras cuentas a cobrar no corrientes	1.145	—	1.145
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	62.038	—	62.038
Otros créditos	645	—	645
Efectivos y otros medios equivalentes	29.356	—	29.356
Total	94.172	2.642	96.814

31 de diciembre de 2022 (miles de euros)				
Pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—	—	81.090	81.090
Deudas con entidades de crédito	—	—	19.196	19.196
Deudas pagarés y otros valores negociables emitidos	—	—	5.060	5.060
Deudas por Arrendamientos	—	—	20.824	20.824
Subvenciones	—	—	3	3
Instrumentos financieros derivados	—	—	—	—
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	—	11.767	11.768
Total	—	—	137.941	137.942

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

31 de diciembre de 2021 (miles de euros)				
Pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—	—	69.935	69.935
Deudas con entidades de crédito	—	—	23.471	23.471
Deudas pagarés y otros valores negociables emitidos	—	—	7.387	7.387
Deudas por Arrendamientos	—	—	21.363	21.363
Subvenciones	—	—	15	15
Instrumentos financieros derivados	—	—	—	—
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	—	16.575	16.575
Total	—	—	138.746	138.746

h) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado como activos y pasivos, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento (Nota 22). Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura.

— Cobertura de flujo de efectivo:

En el caso de las coberturas de flujo de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance consolidado.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reservas - Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de las permutas de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos de la permuta.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

j) Compromisos por pensiones e indemnizaciones

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, y darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (Notas 19).

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se registran a su coste de adquisición y se presentan minorando el epígrafe “Patrimonio - Acciones propias en cartera” del balance consolidado (Nota 18).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Vocento en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe “Reservas - Reservas voluntarias” del balance consolidado adjunto.

l) Provisiones

Se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles relevantes surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones en su caso posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los que especialmente se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos que resulten relevantes, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Notas 2.c y 19).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital: Se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

- Subvenciones de explotación: Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos, y las concedidas para compensar déficit de explotación, en el ejercicio en que se conceden.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha imputado a resultados por este concepto un importe de 3.430 y 924 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas.

n) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por venta de bienes

Los principales bienes vendidos por el Grupo son periódicos, revistas, productos promocionales o programas de televisión, cuyos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por dichos bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido el control de los mismos, teniendo lugar cuando se pone el bien a disposición del cliente final, identificándose una única obligación contractual.

Ingresos por prestación de servicios

Entre los principales servicios prestados por Vocento se encuentran la distribución de prensa y otra serie de productos, la venta de espacios publicitarios, la impresión de periódicos, realización de eventos o el asesoramiento técnico en producciones audiovisuales, siendo la mayoría de estos servicios a menos de un año teniendo lugar el reconocimiento del ingreso en el momento en el cual acontece la prestación del mismo. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por ellos, menos los descuentos, IVA y otros impuestos, registrándose en función del grado de terminación de la prestación final.

Ingresos por cesión de derechos

Estos ingresos se reconocen utilizando el criterio de devengo de acuerdo con la sustancia del acuerdo, siempre que sea probable la obtención de los ingresos y puedan estimarse con fiabilidad. Tal y como se comenta en la Nota 7, se clasificaron en el ejercicio 2021 como resultado de actividades interrumpidas, no habiendo importes en el ejercicio 2022.

Ingresos por cesión de derechos cinematográficos para su emisión

Estos ingresos se reconocen en el momento del inicio de la disponibilidad de los derechos de emisión, es decir, a la entrega del producto. Tal y como se comenta en la Nota 7, se reclasificaron como resultado de actividades interrumpidas en el ejercicio 2021, no habiendo importes en el ejercicio 2022.

ñ) Descuentos por volumen

El Grupo concede descuentos por volumen - rappels - a sus clientes, básicamente agencias de publicidad, en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio y en base a su devengo los gastos correspondientes.

La cuenta a pagar derivada de los mencionados rappels figura registrada en el epígrafe "Pasivos corrientes - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado (Nota 20). El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Activos corrientes - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado (Nota 16).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)**o) Impuesto sobre sociedades**

El gasto por el impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 24 y 25).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Vocento procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes, aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre sociedades representa la suma del gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Nota 24).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Todos los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) se registran al tipo nominal actual del año en que se estima su liquidación frente a las diferentes Administraciones Públicas.

p) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2022 y 2021, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 34).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)**q) Saldos y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y las transacciones en moneda extranjera realizadas en los ejercicios 2022 y 2021, no son significativas (Nota 6).

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: variación del epígrafe “Activos corrientes - Efectivo y otros medios equivalentes”.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, incluidos el impuesto sobre beneficios y resto de tributos.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Actividades interrumpidas: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Vocento debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 7). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

t) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. El resultado de las actividades interrumpidas se puede ver detallado en el Nota 7.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Vocento, S.A..

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad Dominante - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, las estimaciones más significativas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos: los principales riesgos de deterioro de activos del Grupo se refieren a los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocio y participaciones valoradas por el método de la participación (Notas 4.a, 8 y 12), y a los créditos fiscales por pérdidas y deducciones a compensar (Notas 4.o y 24).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

6. Políticas de gestión del riesgo

Vocento está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

– Riesgo de tipo de cambio

A los cierres de los ejercicios 2022 y 2021, no existían cuentas a pagar significativas denominadas en moneda extranjera (ver Nota 4q).

– Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y el coste de la deuda.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

La estructura del valor nominal de las deudas por préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Tipo de interés fijo	2.614	5.228
Tipo de interés variable	16.795	18.623
Total	19.409	23.851

El Grupo mitigaba parcialmente el riesgo del tipo de interés de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021 mediante el uso de derivados financieros (Notas 21 y 22), habiendo vencido dichos instrumentos en julio de 2021.

Con fecha 23 de noviembre de 2022, la Sociedad ha renovado, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2022 es de 5.100 miles de euros (7.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, los cuales se encontraban avalados por el ICO, ya que su emisión se realizó en 2020 bajo el marco del suplemento emitido en septiembre de ese año para permitir a la Sociedad beneficiarse del Programa de Avals de Pagarés MARF ICO COVID y que por voluntad de la Sociedad, no se renovó en 2021).

El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

Por otra parte, la composición de los depósitos bancarios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022 (*)	2021 (*)
Tipo de interés fijo	—	—
Tipo de interés variable	—	—
Total (Nota 17)	—	—

(*) No se incluyen los intereses devengados no cobrados

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo contaba con efectivo por importe de 15.161 miles de euros (29.233 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Nota 17) en cuentas corrientes a la vista. Este importe se encuentra remunerado a mercado (actualmente, cero).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Por último, entre las cuentas a pagar corrientes y no corrientes se incluyen los siguientes importes con coste financiero implícito:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 23)	351	357
Otros	351	357
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	51	108
Indemnizaciones pendientes de pago a corto plazo	—	—
Otros	51	108
Total	402	465

– Riesgo de crédito

El Grupo, dada su actividad, mantiene saldos con un número muy significativo de clientes (Nota 16).

Además del análisis explicado en la Nota 4.g, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito manteniendo seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existe riesgo de que se puedan producir insolvencias significativas no registradas correspondientes a las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Sin considerar los seguros con los que actualmente cuenta el Grupo, el riesgo potencial total de crédito, asciende a 68.495 miles de euros y 52.760 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (Nota 16).

– Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez que combina su situación de tesorería con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de financiación sindicada, y el saldo disponible del programa pagarés (Nota 21), en función de sus necesidades de tesorería previstas y de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

En las Notas 21 y 22 se recogen los vencimientos contractuales previstos de las deudas con entidades de crédito por operaciones de financiación y por derivados, respectivamente, además de la información relativa al programa de pagarés. Adicionalmente, la Nota 17 muestra la tesorería del Grupo.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo posee fondo de maniobra positivo por importe de 3.223 miles de euros (fondo de maniobra positivo en 2021 por importe de 8.991 miles de euros). Los administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo gracias a la propia generación de caja de las empresas del Grupo (flujo neto de efectivo de las actividades de explotación positivo por importe de 19.303 miles de euros en 2022, y positivo por importe de 46.675 miles de euros en 2021). Durante el ejercicio 2022 se han producido desembolsos por la adquisición de sociedades (2.841 miles de euros en 2022 y 5.793 miles de euros en 2021), respecto de las que los Administradores esperan que contribuyan a aumentar los flujos de efectivo para el Grupo en los próximos ejercicios. Adicionalmente, y como se ha explicado previamente, el grupo mantiene un programa de pagarés cuyo límite es de 75.000 miles tanto en 2022 como en 2021. Finalmente, el Grupo cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 25.525 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (40.525 miles de euros en el ejercicio 2021) que permitirán atender las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestran los flujos contractuales de los pasivos financieros con sus vencimientos:

31.12.2022					
Pasivos financieros	2023	2024	2025	2026 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	81.090				81.090
Acreedores por arrendamientos	3.633	3.484	3.512	10.195	20.824
Deudas con entidades de crédito	17.305	595	606	877	19.383
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	5.100	—	—	—	5.100
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	1.530	687	9.551	11.768
Total Pasivos financieros	107.128	5.609	4.805	20.623	138.165

31.12.2021					
Pasivos financieros	2022	2023	2024	2025 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	69.935	—	—	—	69.935
Acreedores por arrendamientos	3.960	3.802	3.718	12.005	23.485
Deudas con entidades de crédito	17.550	6.974	—	—	24.524
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	7.500	—	—	—	7.500
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	6.088	1.375	9.145	16.608
Total Pasivos financieros	98.945	16.864	5.093	21.150	142.052

– Riesgo medioambiental

La actividad principal del Grupo está circunscrito al sector de medios de comunicación, por el tipo de actividad y naturaleza de las instalaciones, principalmente oficinas y un reducido número de rotativas, se estima que el impacto de las actividades en el medio ambiente es poco relevante. No obstante, el Grupo incluye este como riesgo relevante dentro de la categoría ASG de cara a que el mismo sea monitorizado.

7. Resultado de operaciones interrumpidas y activos y pasivos mantenidos para la venta

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2022 es el siguiente:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

(miles de euros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.22
Edificio "Diario El Correo,S.A."	1.361	—	—	—	1.361
Otros Edificios	85	—	(85)	—	—
Negocio de Sociedad Gestora de Televisión Net TV ,S.A.	6.920	—	(6.920)	—	—
Negocio de "Veralia Distribución de Cine,S.A.U."	7.336	—	(7.336)	—	—
Total Activos mantenidos para la venta	15.702	—	(14.341)	—	1.361
Negocio de Sociedad Gestora de Televisión Net TV ,S.A.	4.997	—	(4.997)	—	—
Negocio de "Veralia Distribución de Cine,S.A.U."	335	—	(335)	—	—
Total Pasivos mantenidos para la venta	5.332	—	(5.332)	—	—

Durante enero 2022 se ha materializado la venta de las sociedades "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." y "Veralia Distribución de Cine,S.A.U." (ver Nota 2c). por lo que no hay efecto ni en la cuenta de "Pérdidas y ganancias" ni en el "Estado de flujo de efectivo" por actividades interrumpidas.

Adicionalmente se han vendido en 2022 dos edificios, uno de "Prensa Malagueña, S.A." y otro de "El Comercio,S.A.", los cuales han generado un resultado positivo por 123 miles de euros y 3.213 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible". De estas ventas está pendiente de cobro un importe de 3.800 miles de euros (más el impuesto sobre valor añadido) registrado en la cuenta de "Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros" (Nota 16), y pendiente de pago un importe de 600 miles de euros de gastos inherentes a dichas ventas, registrado principalmente en la cuenta "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (Nota 20).

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2021 era el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.20	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.21
Edificio de "Sociedad Vascongada de Publicaciones,S.A."	5.673	—	(5.673)	—	—
Edificio "Diario El Correo,S.A."	1.361	—	—	—	1.361
Otros Edificios	49	—	—	36	85
Negocio de Sociedad Gestora de Televisión Net TV ,S.A.	—	—	—	6.920	6.920
Negocio de "Veralia Distribución de Cine,S.A.U."	—	—	—	7.336	7.336
Total Activos mantenidos para la venta	7.083	—	(5.673)	14.292	15.702
Negocio de Sociedad Gestora de Televisión Net TV ,S.A.	—	—	—	4.997	4.997
Negocio de "Veralia Distribución de Cine,S.A.U."	—	—	—	335	335
Total Pasivos mantenidos para la venta	—	—	—	5.332	5.332

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo, principalmente, los siguientes movimientos relacionados con las operaciones interrumpidas y activos y pasivos mantenidos para la venta:

- Con fecha junio 2021 se vendió el terreno, el edificio y otros elementos asociados a varios inmuebles de "Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.". El precio de venta fue de 16.572 miles de euros, que tras el registro de los gastos asociados a la venta dio lugar a una plusvalía de 10.621 miles de euros. Dichos activos estaban clasificados al cierre del ejercicio 2020 como mantenidos para la venta.

De cara al cálculo del Impuesto sobre Sociedades, se realizó la mejor estimación de las inversiones en los próximos años para acogerse a la deducción por reinversión (Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre), dando lugar a un ajuste a la base imponible por importe de 6.410 miles de euros (ver Nota 24).

- Los activos correspondientes al terreno, la edificación y otros elementos de inmovilizado material asociados a la sede del "Diario El Correo, S.A." en Pintor Losada 7 (Bilbao) se presentan tanto al cierre del ejercicio 2022 como al cierre del ejercicio 2021 como mantenidos para la venta, haciéndose acciones activas para su venta, tras la decisión tomada por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad de cambio de sede social.
- Con fecha 29 de noviembre 2021 se firmó el compromiso para la venta a "Squirrel Media, S.A." de los negocios de "Sociedad Gestora de Televisión Net TV ,S.A." (en adelante, NET TV) y "Veralia Distribución de Cine,S.A.U." (en adelante, Veralia Distribución) . Dichas ventas, que son conjuntas e inseparables, estaban sujetas a varias condiciones suspensivas que se materializaron en enero 2022. En base a dicho compromiso de venta y siendo ambos negocios una parte significativa del negocio audiovisual de Vocento, se consideró al cierre del ejercicio 2021 dicha operación como Interrumpida, y en base a la normativa NIIF 5:
 - se reclasificaron al cierre del ejercicio 2021 los activos y pasivos de dichos negocios a "Activos y pasivos mantenidos para la venta".

(miles de euros)	2021		
	NET TV	Veralia Distribución	Total
Inmovilizado (Nota 9)	—	583	583
Fondo de Comercio (Nota 8)	—	6.007	6.007
Impuesto diferido activo (Nota 24)	1.746	185	1.931
Existencias	13	21	34
Deudores	5.161	540	5.701
Activos mantenidos para la venta	6.920	7.336	14.256
Impuesto diferido pasivo (Nota 24)	—	146	146
Acreedores	4.997	189	5.186
Pasivos Mantenidos para la venta	4.997	335	5.332

- se reexpresaron las cuenta de resultados del 2021 y del 2020 para incluir los resultados de dichos negocios como "Resultado de operaciones ininterrumpidas".

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

(miles de euros)	2021			2020		
	NET TV	Veralia Distribución	Total	NET TV	Veralia Distribución	Total
Ingresos explotación	23.020	1.402	24.422	23.962	1.908	25.870
Gastos de explotación	(17.107)	(90)	(17.197)	(19.236)	(227)	(19.463)
Amortizaciones (Nota 9)	—	(167)	(167)	—	(180)	(180)
Resultado financiero	—	—	—	—	(8)	(8)
Deterioro Fondo de Comercio (Nota 8)	—	(2.000)	(2.000)	—	(2.000)	(2.000)
Resultado antes de impuestos	5.913	(855)	5.058	4.726	(507)	4.219
Impuesto sobre beneficios	(1.447)	(276)	(1.723)	(1.160)	(361)	(1.521)
Resultado después de impuestos de operaciones interrumpidas	4.466	(1.131)	3.335	3.566	(868)	2.698

- se separaron en el "Estado de Flujo de Efectivo" los flujos de efectivo generados por dichos negocios en el ejercicio 2021.

(miles de euros)	NET TV	Veralia Distribución	Total
Resultado del ejercicio de actividades interrumpidas	4.466	(1.131)	3.335
Ajustes al resultado	1.432	2.443	3.875
Variaciones del circulante	(1.864)	(627)	(2.491)
Flujos netos de efectivo de explotación	4.034	685	4.719
Flujos netos de efectivo de inversión	2.076	81	2.157
Flujos netos de financiación	(6.110)	(766)	(6.876)
INCREMENTO/DISMINUCION DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE LAS OPERACIONES INTERRUPTIDAS	—	—	—

Los activos netos individuales y fondo de comercio de estos negocios eran los siguientes:

(miles de euros)	NET TV	Veralia Distribución	Total
Fondos propios de la sociedad individual	13.423	1.444	14.867
Fondo de comercio	—	6.007	6.007
Asignación del Fondo de comercio a películas	—	584	584
Impuesto diferido pasivo de la asignación del fondo de comercio a películas	—	(146)	(146)
Valoración total del negocio	13.423	7.889	21.312
Porcentaje efectivo de la sociedad dominante	55 %	70 %	
VALOR ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	7.383	5.522	12.905

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

8. Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.20 Cifras reexpresadas. Ver Nota 2.e.	Adiciones (Nota 2.c)	Saneamientos traspasado a resultado de actividades interrumpidas (Nota 7)	Traspasos	Traspaso a mantenido para su venta (Nota 7)	Saldo al 31.12.21 Cifras reexpresadas. Ver Nota 2.e.	Adiciones (Nota 2.c)	Saneamientos	Traspasos	Traspaso a mantenido para su venta (Nota 7)	Saldo al 31.12.22
Periódicos											
Taller de Editores, S.A.	4.225	—	—	—	—	4.225	—	—	—	—	4.225
La Verdad Multimedia, S.A.	2.349	—	—	—	—	2.349	—	—	—	—	2.349
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	2.043	—	—	—	—	2.043	—	—	—	—	2.043
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	1.005	—	—	—	—	1.005	—	(500)	—	—	505
El Norte de Castilla, S.A.	1.964	—	—	—	—	1.964	—	—	—	—	1.964
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	3.347	—	—	204	—	3.551	—	—	—	—	3.551
Federico Domenech, S.A.	32.136	—	—	—	—	32.136	—	—	—	—	32.136
El Comercio, S.A.	127	—	—	—	—	127	—	—	—	—	127
Desde León al Mundo, S.L.	195	—	—	—	—	195	—	—	—	—	195
Gastronomía, agencias y otros (diversificación)											
Foro de Debate, S.L.U.	2.645	—	—	—	—	2.645	—	—	—	—	2.645
Produccions de Gastronomía, S.L.U.	1.014	—	—	—	—	1.014	—	—	—	—	1.014
Quality Shopping & Travelers, S.L.U.	463	—	—	—	—	463	—	—	—	—	463
Donosti Eventos, S.L.	1.035	—	—	—	—	1.035	—	—	—	—	1.035
Innevento Comunicación en Vivo, S.A.	185	—	—	—	—	185	—	—	—	—	185
Tango Comunicación Estratégica, S.L.	5.264	—	—	—	—	5.264	—	—	—	—	5.264
Melé Estudio y Producción, S.L.	577	—	—	—	—	577	—	—	—	—	577
Pro Comunicación Integral, S.L.	2.739	—	—	—	—	2.739	—	—	—	—	2.739
MateoMateo Comunicaciones, S.L.	1.581	—	—	—	—	1.581	—	—	—	—	1.581
Audiovisual											
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.	8.006	—	(2.000)	—	(6.006)	—	—	—	—	—	—
Teledonosti, S.L.	204	—	—	(204)	—	—	—	—	—	—	—
Clasificados											
Habitatsoft, S.L.U.	1.597	—	—	—	—	1.597	—	—	—	—	1.597
Premiun Leads, S.L. y IP Web, S.L.	—	2.664	—	(1.095)	—	1.569	—	—	—	—	1.569
Sumauto Motor, S.L.	21.154	—	—	—	—	21.154	—	—	—	—	21.154
Total bruto	93.855	2.664	(2.000)	(1.095)	(6.006)	87.418	—	(500)	—	—	86.918

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Tal y como se indicó en la Nota 2.c de la memoria consolidada, durante el ejercicio 2021 se realizó la compra de "Premium Leads, S.L." y "IP Web Services, S.L.", en la que quedó pendiente realizar la asignación del fondo de comercio provisional por un importe de 2.664 miles de euros. Durante el primer semestre del 2022, el Grupo, a través del análisis realizado internamente, ha asignado el coste de la combinación de negocios de la siguiente manera:

	Total (miles de euros)
Precio de la compra	3.000
Importes reconocidos de activos y pasivos identificables	
Activos no corrientes	729
Activos corrientes	402
Pasivos corrientes	(459)
Activos netos	672
Activos netos atribuibles a la Sociedad Dominante (50,03%)	336
Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2021 (provisional)	2.664
Asignación:	
Activos intangibles (Nota 9)	1.460
Pasivos por impuesto diferido (Nota 24)	(365)
Activos netos identificables	1.095
Fondo de comercio	1.569

El Grupo ha procedido a registrar dicha asignación con efecto retroactivo a 31 de diciembre de 2021 en base a lo dispuesto en la NIIF 3.

Asimismo, el grupo procedió al cierre del ejercicio 2021 traspasar a "Activos mantenidos para su venta" el fondo de comercio de "Veralia Distribución de Cine, S.A.U." (ver Nota 7).

Análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio

Tal como se indica en la Nota 4.a, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio. El resumen del análisis realizado por los Administradores sobre los fondos de comercio más significativos es el siguiente:

– **"Federico Domenech, S.A."**

El Grupo ha procedido a calcular su valor en uso en base al valor actualizado de las proyecciones de flujo de efectivo. Las variables clave utilizadas han sido las siguientes:

Cálculo de los flujos de efectivo

Dados los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (actividad de prensa, edición on-line...), los Administradores han aplicado las tasas de crecimiento que consideran son las correspondientes a cada uno de esos negocios, basándose para dicha consideración tanto en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios en prensa escrita e internet, situación de los competidores, información pública sobre el sector), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente, se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online en los próximos cinco años, usando un año terminal normalizado (Nota 4.a). En concreto, las variables clave en las que se han basado

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

los Administradores para determinar el valor en uso del negocio de “Federico Domenech, S.A.”, de acuerdo con las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: los Administradores han considerado para el periodo proyectado variaciones de publicidad a una tasa anual media aproximada del -3% en la actividad editora y del +7% en online (-4% y +8% respectivamente en el ejercicio 2021), considerando tanto la evolución del propio mercado como acontecimientos propios con impacto para “Federico Domenech, S.A.”. La variación respecto al ejercicio anterior se debe, en opinión de los Administradores, al cambio en el mix de ingresos publicitarios en 2022, con mayor peso de la publicidad en la actividad editora. En estas estimaciones, los Administradores han considerado análisis internos e informes de mercado.
- Venta de ejemplares: se prevé una reducción del número de ejemplares vendidos a una tasa anual aproximada del -6% en los próximos años (-7% en el ejercicio 2021). La caída de la difusión es compensada parcialmente mediante la subida de precios de los ejemplares vendidos, lo que lleva a un mantenimiento o ligero descenso de los ingresos por venta de ejemplares. Por otra parte durante el ejercicio 2021 se lanzó la versión digital de pago por suscripción. Si consideramos el ingresos de venta de ejemplares conjunto (ejemplares físicos más suscripciones digitales), la tasa anual en los próximos años sería del +2,0% (+3,0% en el ejercicio 2021).

Cálculo del valor actualizado de los flujos de efectivo

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento es del 8,9% durante el ejercicio 2022 (8,3% en el ejercicio 2021) para los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (6,7% después de impuestos en el ejercicio 2022, y 6,1% en el ejercicio 2021). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (1,5% para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021).

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo (0 miles de euros en el ejercicio 2021).

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.
- Escenario 2: Incremento del 1% de la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

El impacto de los escenarios anteriores supondría un deterioro del fondo de comercio de entre 2.498 y 4.426 miles de euros.

– **“Sumauto Motor, S.L.” (incluye también “Autocasión Hoy, S.A.”)**

En los años 2007 y 2008 el Grupo compró la mayoría de la sociedad que dió lugar a “Autocasión Hoy, S.A.”, generando un fondo de comercio por 2.976 miles de euros. Posteriormente, a finales del 2018, dicha sociedad se fusionó con “AutoScout 24 España, S.A.”, aflorando un fondo de comercio de 26.280 miles de euros, que tras su asignación a varios activos intangibles identificables, quedó en 18.178 miles de euros.

El Grupo ha procedido a evaluar al cierre del ejercicio la existencia de un eventual deterioro tanto del fondo de comercio existente al cierre del ejercicio 2022 como de los activos intangibles identificados. Los Administradores del Grupo han estimado las tasas

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de euros)

de crecimiento esperadas del negocio, basándose para ello tanto en fuentes externas (información pública referente a la situación del sector de clasificados de motor y previsiones de crecimiento, así como de los competidores), como en fuentes internas (previsiones del Grupo para el negocio de clasificados de motor). Principalmente, se ha considerado la evolución del mercado publicitario del sector, el cual se ha estimado con un crecimiento medio en el periodo proyectado del 14% (15% en el ejercicio 2021). El crecimiento es similar al del año anterior..

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento ha sido del 8,8% (8,1% en el ejercicio 2021) (6,6% después de impuestos en el ejercicio 2022 y 6,1% en el ejercicio 2021). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,25% (1,75% en el ejercicio 2021).

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante la variación de las hipótesis anteriores, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción de los ingresos de publicidad un 5%.
- Escenario 2: Incremento del 1% en la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

De acuerdo con las proyecciones realizadas, ninguno de los escenarios anteriores supondría un deterioro de los activos asignados a esta unidad generadora de efectivo.

– **Resto de unidades generadoras de efectivo**

Para el resto de las unidades generadoras de efectivo asociadas con los fondos de comercio, el importe recuperable ha sido evaluado por referencia al valor en uso (Nota 4.a). Dicho valor en uso ha sido calculado con base en proyecciones de flujo de efectivo, que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de al menos 5 años (con un año normalizado para el cálculo del valor residual), así como aplicando tasas de descuento acordes con los riesgos asociados al negocio objeto de análisis.

Los flujos de efectivo para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones han sido extrapolados utilizando unas tasas de crecimiento constantes, que los Administradores consideran que no exceden la media de crecimiento a largo plazo del sector en el que operan dichas sociedades, y que se sitúan entre el 0% y el 2,0% en 2022 (entre el 0% y el 1,5% en 2021). Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas para el cálculo del valor en uso de los diferentes negocios oscilan entre el 8,8% y el 9,2% (6,6% y el 6,9% después de impuestos) en el ejercicio 2022 y entre el 8,1% y el 8,6% antes de impuestos (6,1% y el 6,5% después de impuestos) en el ejercicio 2021, registrando un deterioro de 500 miles de euros en el fondo de comercio de "Corporación de Medios de Extremadura, S.A.".

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis clave, los Administradores han analizado el impacto que tendrían los cambios en las hipótesis clave indicadas anteriormente, sin que se produzcan en estos casos pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

9. Otros activos intangibles

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.20 Cifras reexpresadas. Ver Nota 2.e.	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia y traspaso a resultado de actividades interrumpidas (Nota 7)	Traspasos a mantenido para la venta (Nota 7)	Salidas, bajas o reducciones	Asignación del Fondo de Comercio (Notas 2.c y 8)	Variaciones de perímetro	Saldo al 31.12.21 Cifras reexpresadas. Ver Nota 2.e.	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia y traspaso a resultado de actividades interrumpidas (Nota 7)	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro		Saldo al 31.12.22
													Salidas de perímetro	Entradas de perímetro	
COSTE															
Propiedad industrial	47.758	—	—	—	—	882	5	48.645	—	—	—	—	—	—	48.645
Aplicaciones informáticas	59.347	6.143	114	(56)	(161)	578	10	65.975	7.019	—	1.717	(631)	—	—	74.080
Guiones y proyectos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gastos de desarrollo	655	315	—	—	—	—	980	1.950	137	—	(1.271)	(10)	—	—	806
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	153.820	—	—	(153.820)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Anticipos para inmovilizaciones inmateriales en curso	482	215	(114)	—	(2)	—	—	581	350	—	(438)	—	—	—	493
Total coste	262.062	6.673	—	(153.876)	(163)	1.460	995	117.151	7.506	—	8	(641)	—	—	124.024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA															
Propiedad industrial	(6.808)	(2.282)	—	56	—	—	(3)	(9.037)	(2.417)	—	10	—	—	—	(11.444)
Aplicaciones informáticas	(48.848)	(6.287)	(11)	—	161	—	—	(54.985)	(7.145)	—	(378)	631	—	—	(61.877)
Gastos de desarrollo	(516)	(167)	—	—	—	—	(281)	(964)	(149)	—	365	10	—	—	(738)
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	(134.428)	—	(156)	134.584	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total amortización acumulada	(190.600)	(8.736)	(167)	134.640	161	—	(284)	(64.986)	(9.711)	—	(3)	641	—	—	(74.059)
DETERIORO DE VALOR	(18.655)	—	—	18.653	—	—	—	(2)	—	—	—	—	—	—	(2)
Total coste neto	52.807	(2.063)	(167)	(583)	(2)	1.460	711	52.163	(2.205)	—	5	—	—	—	49.963

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Las altas de inmovilizado intangible se corresponden principalmente con compras de desarrollos de aplicaciones informáticas por importe de 7.019 miles de euros (6.143 miles de euros en 2021).

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 que continúan en uso asciende a 58.735 miles de euros (51.610 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2022 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe significativo (misma situación a 31 de diciembre de 2021).

El epígrafe de propiedad industrial incluye marcas, licencias y la asignación de cartera de clientes.

Para las licencias de vida útil indefinida, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo del negocio de radio, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 7,0% (6,5% en el ejercicio 2021) y una tasa de crecimiento del 2,5% (2% en el ejercicio 2021), considerando que no se ha producido deterioro alguno durante los ejercicios 2022 y 2021.

Para las marcas de vida útil indefinida (Madrid Fusión), el Grupo estima el valor recuperable en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 6,7% (6,0% en el ejercicio 2021) y una tasa de crecimiento del 2,0% (1,5% en el ejercicio 2021), considerando que no se ha producido deterioro alguno durante los ejercicios 2022 y 2021.

El Grupo estima igualmente que, tras un análisis de sensibilidad sobre dichos activos, no existen deterioros significativos.

Por su parte, las asignaciones de fondo de comercio se corresponden con el resultado del proceso de asignación del precio de adquisición de "Premium Leads, S.L." y "IP Web Services, S.L." (Nota 8).

10. Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.20	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Trasposos a mantenidos para la venta	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Variaciones de perímetro (salidas)	Trasposos a mantenidos para la venta	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.22
COSTE														
Terrenos, edificios y otras construcciones	118.042	927	(1.815)	—	—	633	117.787	66	(1.250)	—	—	—	1	116.604
Instalaciones técnicas y maquinaria	147.260	758	(327)	12	—	(160)	147.543	2.318	(18.828)	—	—	—	72	131.105
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	39.925	1.674	(3.890)	—	—	2.332	40.041	3.856	(2.696)	—	—	—	2.243	43.444
Otro inmovilizado	13.270	462	(843)	76	(4)	—	12.961	726	(1.621)	—	—	—	(12)	12.054
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	3.882	2.146	—	—	—	(3.282)	2.746	7	—	—	—	—	(2.311)	442
Total coste	322.379	5.967	(6.875)	88	(4)	(477)	321.078	6.973	(24.395)	—	—	—	(7)	303.649
AMORTIZACION ACUMULADA														
Edificios y otras construcciones	(49.455)	(2.410)	1.777	—	—	88	(50.000)	(2.448)	1.205	—	—	—	—	(51.243)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(128.114)	(3.607)	327	(5)	—	1.060	(130.339)	(3.739)	18.793	—	—	—	—	(115.285)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(26.537)	(1.681)	3.868	—	—	(1.060)	(25.410)	(2.107)	2.488	—	—	—	—	(25.029)
Otro inmovilizado	(11.798)	(638)	846	(77)	4	—	(11.663)	(633)	1.644	—	—	—	—	(10.652)
Total amortización acumulada	(215.904)	(8.336)	6.818	(82)	4	88	(217.412)	(8.927)	24.130	—	—	—	—	(202.209)
DETERIORO DE VALOR	(12.461)	—	56	—	—	—	(12.405)	—	79	—	—	—	—	(12.326)
Total coste neto	94.014	(2.369)	(1)	6	—	(389)	91.261	(1.954)	(186)	—	—	—	(7)	89.114

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El Grupo estima que el valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere significativamente del valor neto contable.

(miles de euros)	Saldo al 31.12.20	Adiciones y dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.22
COSTE									
Terrenos	2.935	—	353	(1.184)	2.104	—	—	—	2.104
Edificios y otras construcciones	6.471	—	—	—	6.471	—	—	—	6.471
Total coste	9.406	—	353	(1.184)	8.575	—	—	—	8.575
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(3.087)	(133)	—	—	(3.220)	(133)	—	—	(3.353)
Total amortización acumulada	(3.087)	(133)	—	—	(3.220)	(133)	—	—	(3.353)
DETERIORO DE VALOR	(1.988)	—	—	184	(1.804)	—	—	—	(1.804)
Total coste neto	4.331	(133)	353	(1.000)	3.551	(133)	—	—	3.418

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2021, las principales altas por variaciones de perímetro se correspondieron con la adquisición de las sociedades "Premium Leads, S.L." e "IP Web Services, S.L.".

A 31 de diciembre de 2022, las bajas registradas se corresponden principalmente con retiros de activos totalmente amortizados (principalmente de rotativas) y las operaciones de venta de activos. El resultado de las operaciones del ejercicio 2022 asciende a una plusvalía de 141 miles de euros. Las bajas registradas durante el ejercicio 2021 se correspondieron principalmente con las operaciones de venta de activos (principalmente en "Corporación de Medios de Andalucía, S.A."). El resultado de las operaciones del ejercicio 2021 ascendió a una plusvalía de 191 miles de euros.

Los principales bienes en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a elementos de transporte.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2022 que continúa en uso asciende a 103.750 miles de euros (110.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado inversiones significativas en propiedad, planta y equipo.

La cuenta "Instalaciones técnicas y maquinaria" del cuadro anterior recoge principalmente el valor de las rotativas, cierres y otra maquinaria del Grupo, así como las instalaciones asociadas a éstas, mientras que la cuenta "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" recoge, adicionalmente a lo comentado en la Nota 4.c, el valor de distintas instalaciones en edificios y plantas de impresión en que el Grupo lleva a cabo su actividad, así como diversos elementos de oficina.

En la cuenta "Otro inmovilizado" del cuadro anterior, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 1.402 y 1.298 miles de euros, respectivamente se incluyen los diversos equipos para procesos de información.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material significativos.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, cubriendo dichas pólizas de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

11. Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento

Movimiento durante el ejercicio 2022

El resumen de las operaciones registradas el epígrafe de derechos de uso sobre bienes en alquiler del balance consolidado durante el ejercicio 2022 es la siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.22
COSTE				
Terrenos, edificios y otras construcciones	28.241	3.120	(107)	31.254
Instalaciones técnicas y maquinaria	974	—	—	974
Total Coste	29.215	3.120	(107)	32.228
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Terrenos, edificios y otras construcciones	(8.516)	(3.815)	44	(12.287)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(585)	(92)	—	(677)
Total Amortización Acumulada	(9.101)	(3.907)	44	(12.964)
Total Coste Neto	20.114	(787)	(63)	19.264

La principal alta del ejercicio 2022 se corresponde con la actualización del contrato de alquiler de las oficinas de Madrid.

El Grupo ha evaluado al cierre de cada ejercicio la recuperabilidad sobre los derechos de usos, no aflorando deterioro alguno.

Respecto a los acreedores por arrendamiento, se incluyen tanto los provenientes de los derechos de uso sobre bienes de alquiler, como los importes provenientes de acreedores por arrendamiento financiero.

(miles de euros)	Gastos					Saldo al 31.12.22
	Saldo 31.12.21	Adiciones	Financieros (Nota 32)	Pagos	Retiros y traspasos	
<u>Acreedores por arrendamientos a largo plazo</u>						
Derechos de Uso	17.867	3.120	—	—	(3.832)	17.155
Arrendamiento financiero	59	—	—	—	(23)	36
Total a largo plazo	17.926		—	—	(3.855)	17.191
<u>Acreedores por arrendamientos a corto plazo</u>						
Derechos de Uso	3.412	—	516	(4.083)	3.763	3.608
Arrendamiento financiero	25	—	2	(25)	23	25
Total a corto plazo	3.437	—	518	(4.108)	3.786	3.633
Total acreedores por arrendamiento	21.363	—	518	(4.108)	(69)	20.824

El vencimiento por años de los pasivos por arrendamiento no corriente es el siguiente:

	Miles de euros		
	Pasivos por derecho de uso	Resto	Total
2024	3.469	14	3.483
2025	3.506	7	3.513
Resto de años	10.180	15	10.195
Pasivos por arrendamientos no corrientes	17.155	36	17.191

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Movimientos durante el ejercicio 2021:

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.20	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.21
COSTE				
Terrenos, edificios y otras construcciones	24.621	3.625	(5)	28.241
Instalaciones técnicas y maquinaria	974	—	—	974
Total Coste	25.595	3.625	(5)	29.215
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Terrenos, edificios y otras construcciones	(5.517)	(2.999)	—	(8.516)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(459)	(126)	—	(585)
Total Amortización Acumulada	(5.976)	(3.125)	—	(9.101)
Total Coste Neto	19.619	500	(5)	20.114

La principal alta del ejercicio 2021 se corresponde con un contrato de alquiler en San Sebastián.

Respecto a los acreedores por arrendamiento, se incluyen tanto los provenientes de los derechos de usos sobre bienes de alquiler, como los importes provenientes de acreedores por arrendamiento financiero.

(miles de euros)	Saldo 31.12.20	Adiciones	Gastos Financieros (nota 32)	Pagos	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.21
<u>Acreedores por arrendamientos a largo plazo</u>						
Derechos de Uso	17.797	3.625	—	—	(3.555)	17.867
Arrendamiento financiero	43	40	—	—	(24)	59
Total a largo plazo	17.840		—	—	(3.579)	17.926
<u>Acreedores por arrendamientos a corto plazo</u>						
Derechos de Uso	2.893	—	452	(3.488)	3.555	3.412
Arrendamiento financiero	17	—	2	(18)	24	25
Total a corto plazo	2.910	—	454	(3.506)	3.579	3.437
Total acreedores por arrendamiento	20.750	—	454	(3.506)	—	21.363

El vencimiento por años de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Pasivos por derecho de uso	Resto	Total
2023	3.324	24	3.348
2024	3.328	24	3.352
Resto de años	11.215	11	11.226
Pasivos por arrendamientos no corrientes	17.867	59	17.926

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

12. Participaciones valoradas por el método de participación

El resumen de las operaciones registradas en los ejercicios 2022 y 2021 en el valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente:

	Miles de euros														
	Saldo al 31.12.20	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Dividendos cobrados	Adiciones	Bajas (ver Nota 2c.)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.21	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Dividendos cobrados	Adiciones	Bajas (ver Nota 2c.)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.22
Periódicos :															
Val Disme, S.L.	2.371	(93)	—	—	—	—	(182)	2.096	(16)	—	—	—	—	(314)	1.766
Distrimedios, S.A.	1.987	(10)	—	—	—	—	(36)	1.941	(150)	(250)	—	—	—	(734)	807
Audiovisual:															
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	12.599	(100)	—	—	—	(12.499)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estructura y otros:															
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	(41)	309	—	(200)	—	—	—	68	248	—	(197)	—	—	11	130
Dinero Gelt, S.L.	245	(342)	—	—	—	—	437	340	(494)	—	—	—	—	(65)	(219)
Wemass Media Audience S.S., S.L.	35	39	—	—	—	—	—	74	81	—	—	—	—	(25)	130
Hey You Productions, A.I.E.	—	(17)	—	—	—	—	—	(17)	(12)	—	—	—	—	11	(18)
5Elements Production, A.I.E.	(75)	(42)	—	—	—	—	—	(117)	(106)	—	—	—	—	3	(220)
	17.121	(256)	—	(200)	—	(12.499)	219	4.385	(449)	(250)	(197)	—	—	(1.113)	2.376

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha realizado operaciones significativas, diferentes de las incluidas en la Nota 2.c.), con sus sociedades participadas.

En 2022 y en 2021, el Grupo ha evaluado la recuperabilidad de sus inversiones valoradas por el método de la participación, procediéndose a calcular el valor en uso con base en proyecciones disponibles de flujos de efectivo, considerando básicamente la evolución del mercado y de la cuota de mercado de estas sociedades, así como la evolución del margen de las producciones para los próximos 5 años, que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Para las participaciones existentes al 31 de diciembre de 2022, que principalmente tienen relación con el negocio de prensa, se ha utilizado una tasa de descuento para el ejercicio 2022 del 8,9% (6,7% después de impuestos). En el ejercicio 2021 se empleó una tasa del 8,3% (6,2% después de impuestos). Los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (1,5% en el ejercicio 2021), que los Administradores consideran razonable con el crecimiento a largo plazo de los negocios considerados. Como consecuencia de dicho análisis se ha registrado un deterioro de 250 miles de euros en "Distrimedios, S.A.".

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras recibidas por el Grupo de las sociedades valoradas por el método de participación al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son las siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	(4.027)	9.708	38.014	(1.778)
Val Disme, S.L.	(2.317)	10.977	25.754	(68)
5Elements Productions, A.I.E.	(441)	220	583	(212)
Estructura y otros				
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	259	1.414	4.057	495
Hey You Productions, A.I.E.	(61)	122	226	(38)
Dinero Gelt, S.L.	(1.330)	3.551	4.856	(2.264)
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	391	11.026	25.511	243

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	2.361	16.889	57.216	(414)
Val Disme, S.L.	(2.190)	11.669	30.131	(43)
5Elements Productions, A.I.E.	(233)	(41)	241	(83)
Estructura y otros				
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	535	1.596	3.798	589
Hey You Productions, A.I.E.	(53)	81	175	53
Dinero Gelt, S.L.	1.220	3.551	4.717	(1.792)
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	217	10.060	22.197	54

Las magnitudes financieras incluidas cada año son en base a la última información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Una vez que se tienen los datos definitivos, el ajuste se produce, en su caso, al año siguiente.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

13. Participación en operaciones conjuntas

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene una participación conjunta en "Localprint, S.L." (controlada al 50% con otro socio). Esta sociedad a su vez mantiene una participación del 100% en "Bidasoa Press, S.L.U.". La información financiera más relevante en relación con estas participaciones se resume a continuación:

	Miles de euros					
	31.12.2022			31.12.2021		
	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Total	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Total
Importe neto de la cifra de negocios	2.777	3.409	6.186	2.892	3.097	5.989
Beneficio/(pérdida) neto/a de explotación	(243)	188	(55)	119	72	191
Activos no corrientes	1.418	9.796	11.214	1.690	10.068	11.758
Activos corrientes	1.100	1.918	3.018	1.005	1.384	2.389
Pasivos no corrientes	8	—	8	8	—	8
Pasivos corrientes	406	493	899	426	372	798

14. Activos financieros

a) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Sociedad	Miles de euros		% de participación al 31.12.22	% de participación al 31.12.21
	31.12.22	31.12.21		
Edigrup Producciones TV, S.A.	432	432	5,97 %	5,97 %
Gelesa Gestión Logística, S.L.	1.452	1.452	17,92 %	17,92 %
Otras inversiones	758	758		
Total	2.642	2.642		

La totalidad de la cartera de valores no corrientes se clasifica en la categoría de valor razonable y se registran tal y como se explica en la Nota 4.g.

El Grupo cuenta con diversas participaciones en sociedades no cotizadas las cuales se presentan valoradas a su coste de adquisición, menos en su caso el deterioro correspondiente, al no poder ser medido su valor de manera alternativa de mayor fiabilidad.

b) Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

c) Otras cuentas a cobrar no corrientes

A 31 de diciembre de 2022, este epígrafe recoge básicamente créditos concedidos a largo plazo, entre los que se encuentra un crédito a largo plazo concedido a "Fundación Colección ABC", el cual se deterioró parcialmente por 1.500 miles de euros al cierre del ejercicio 2021, quedando pendiente un importe neto que asciende a 426 miles de euros. El importe restante, principalmente, es la parte pendiente de cobro por la venta de "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." por 3.500 miles de euros y 461 miles de euros por la venta de "Izen Producciones Audiovisuales, S.L." (ver Nota 2c).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

15. Existencias

La composición de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Materias primas	16.876	10.437
Otras materias primas	1.145	1.025
Mercaderías y productos terminados	241	239
Otras existencias	64	48
Anticipo a proveedores	771	415
Deterioro de valor de materias primas	(13)	(13)
Total	19.084	12.151

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni de compromisos contraídos con terceras partes.

16. Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros

La composición del saldo del epígrafe "Activos corrientes - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Clientes por ventas, prestación de servicios y otros activos financieros	91.386	77.799
Efectos a cobrar	1.668	1.260
Menos- "Descuento por volumen sobre ventas" (Nota 4.ñ)	(7.713)	(8.894)
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 35)	3.193	2.786
Otros deudores (Nota 2.c)	7.664	4.451
Provisión por créditos incobrables	(13.420)	(15.364)
	82.779	62.038

Todos los saldos no deteriorados, estén o no en situación de mora, tienen vencimiento estimado de cobro inferior a 12 meses. Asimismo, el importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los saldos vencidos que no se encuentran deteriorados asciende a 18.752 miles de euros (13.825 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estos saldos corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 3 meses	15.552	10.771
Entre 3 y 6 meses	1.850	2.480
Más de 6 meses	1.350	574
Total	18.752	13.825

De este importe, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido cobrado un importe de 12.923 miles de euros (10.307 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), y de lo no cobrado, 1.233 miles de euros (1.420 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) corresponden a saldos pendientes de cobro de Organismos Públicos, que cuentan con el debido reconocimiento de deuda. Adicionalmente,

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito mediante seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias (Nota 6). Todos los saldos vencidos y no cobrados se encuentran en gestión activa de cobro.

A 31 de diciembre de 2022, el importe de la provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar asciende a 13.420 miles de euros (15.364 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe del balance "Provisión por créditos incobrables" durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	Miles de Euros
Saldo Provisión 31.12.2020	27.413
Dotaciones	2.093
Reversiones	(337)
Variación de perímetro	—
Traspaso a mantenidos para la venta	(7.864)
Aplicaciones	(5.941)
Saldo Provisión 31.12.2021	15.364
Dotaciones	724
Reversiones	(287)
Variación de perímetro	—
Traspaso a mantenidos para la venta	—
Aplicaciones	(2.381)
Saldo Provisión 31.12.2022	13.420

17. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición del epígrafe "Activos corrientes - Efectivo y otros medios equivalentes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2021
Líquidos y equivalentes	142	123
Imposiciones y depósitos a corto plazo (Nota 6)	—	—
Tesorería	15.161	29.233
	15.303	29.356

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería, depósitos bancarios y otros líquidos equivalentes a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado.

El importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

18. Patrimonio

Capital suscrito

Con fecha 24 de octubre de 2019, la Sociedad puso en marcha un programa de recompra de acciones propias que como consecuencia de la pandemia provocada por la Covid-19, el 24 de marzo de 2020 quedó interrumpido. Como consecuencia del mismo la Junta General de Accionistas que se celebró el 9 de junio de 2020 propuso la reducción de capital, habiendo el Consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2021 aprobado la amortización de 650.563 acciones propias, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas. El resultado de dicha reducción supuso una disminución de reservas de la sociedad dominante por importe de 1.329 miles de euros.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El capital social resultante tras la reducción ha quedado fijado en 24.864 miles de euros, dividido en 124.319.743 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2022 los únicos accionistas con participación en el capital social igual o superior al 10% son: "Mezouna, S.A." con un 11,077%, Francisco García Paramés con un porcentaje indirecto del 10,269%, y "Valjarafe, S.L." con un 10,143%.

Objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital

Como parte fundamental de su estrategia, el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo establece la cuantificación de la estructura de capital objetivo, entre otros, como la relación entre la financiación neta y el patrimonio neto, las cuales han variado en el último año de 11,68 veces el ratio de Fondos Propios entre deuda financiera neta a 9,04 veces, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	31.12.22	31.12.21
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 17)	15.303	29.356
Créditos a corto plazo	704	645
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota 21)	(19.398)	(23.828)
Acreedores por contratos de alquiler corrientes y no corrientes	(20.824)	(21.363)
Otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes con coste financiero (Notas 6, 20 y 23)	(481)	(465)
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Notas 6 y 20) (*)	(5.100)	(7.500)
Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo con coste financiero	142	157
Posición de deuda neta	(29.653)	(22.998)
Patrimonio neto	268.144	268.694
FFPP/ Deuda Financiera neta (veces)	9,04	11,68

(*) Se corresponde con la deuda a valor nominal.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Reservas de la Sociedad Dominante	283.489	263.893
Reserva legal	4.999	4.999
Acciones propias	(7.682)	(8.213)
Reservas voluntarias	286.172	267.107
Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 21)	—	—
Reservas en sociedades consolidadas	(110.503)	(97.864)
Reservas por sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 12)	(223)	1.197
Reservas por integración global y proporcional	(110.280)	(99.061)
Total	172.986	166.029

El importe de las reservas restringidas del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 74.072 miles de euros y 75.893 miles de euros, respectivamente.

El movimiento de "Otros" en el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" se corresponde principalmente por el dividendo que ha recibido la sociedad dominante de sus filiales.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta reserva se encontraba dotada en su totalidad en la Sociedad Dominante de acuerdo con la legislación vigente descrita.

Acciones propias

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Dominante mantiene 3.897.424 acciones equivalentes al 3,14% de su capital social, cuya transmisión es libre.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	N.º de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/20	4.549.066	10.542
Compra	752.045	793
Reducción de capital social	(650.563)	(1.459)
Venta (*)	(752.045)	(1.663)
Acciones al 31/12/21	3.898.503	8.213
Compra	426.817	342
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(427.896)	(873)
Acciones al 31/12/22	3.897.424	7.682

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2022 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 531 miles de euros (840 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2022 ha sido de 3,901,504 acciones, (3,992,498 acciones en 2021) (Nota 33).

Dividendos

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante ha pagado un dividendo de 5.419 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 no se pagó ningún dividendo.

Patrimonio de participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las principales participaciones no dominantes corresponden al subgrupo Sumauto, al subgrupo de Sociedad Vascongada de Publicaciones (SVP), y al subgrupo Veralia.

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2021	Resultado 2022	Dividendos	Salida por venta y Otros	2022
Subgrupo Sumauto	19.549	921	—	—	20.470
Subgrupo SVP	13.235	2.100	(1.947)	—	13.388
Subgrupo Net TV	6.041	—	—	(6.041)	—
Subgrupo Veralia	4.900	(370)	—	(2.572)	1.958
Subgrupo Radio Publi	4.132	288	(236)		4.184
Subgrupo El Norte de Castilla	4.055	237	(239)		4.053
Resto	12.270	1.436	(648)	297	13.355
Total	64.182	4.612	(3.070)	(8.316)	57.408

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 de Vocento, S.A. (cuentas anuales individuales) que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

Miles de euros	2022	2021
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	13.778	20.565
Distribución del resultado:		
Dividendo	5.500	5.448
Reservas voluntarias	8.278	15.117
Resultados negativos de ejercicios anteriores	—	—
	13.778	20.565

El desglose del resultado de los ejercicios 2022 y 2021 correspondientes a las operaciones continuadas e interrumpidas entre la sociedad dominante y las participaciones no dominantes es el siguiente:

Miles de euros	2022	2021
Resultado atribuido a participaciones no dominantes por las operaciones continuadas	5.063	5.842
Resultado atribuido a participaciones no dominantes por las operaciones interrumpidas	(451)	1.670
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	4.612	7.512
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones continuadas	3.299	11.955
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones interrumpidas	9.587	1.665
Resultado atribuido a la sociedad dominante	12.886	13.620

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

19. Provisiones

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021, se indican a continuación:

	Miles de euros								
	Saldo al 31.12.20	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.21	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.22
Provisiones para pensiones (Nota 4.j)	2	6	—	(7)	1	16	—	—	17
Provisiones plan de incentivos directivos	76	—	—	—	76	72	(99)	—	49
Otras Provisiones (litigios y otros de carácter jurídico y tributario)	1.120	274	(6)	(133)	1.255	127	(292)	(16)	1.074
	1.198	280	(6)	(140)	1.332	215	(391)	(16)	1.140

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El Grupo realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de caja se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de caja, considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Al 31 de diciembre de 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes, y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión para planes de incentivos a largo plazoPlan de incentivos a largo plazo

Durante el ejercicio 2022 se ha aprobado un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos; (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24 (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, el grupo no ha registrado ninguna provisión en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros y está congelado desde 2012.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2022 y 2021 por todos estos compromisos ha ascendido a 216 miles de euros y 279 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas (Nota 29).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene registradas en cobertura del pasivo devengado por este concepto, provisiones calculadas mediante criterios actuariales, utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 17 y 1 miles de euros, aproximada y respectivamente. Están incluidos en el epígrafe "Provisiones" del pasivo de los balances consolidados adjuntos. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha revertido ningún importe.

Pasivos contingentes

La situación de aquellos pasivos contingentes abiertos que al cierre de 2022 eran de mayor significatividad para los Administradores del Grupo es la siguiente:

Asuntos terminados a lo largo del 2022:

- Liquidación recibida por Comerresa Prensa S.L.U., actualmente Vocento Gestión de Medios y Servicios S.L.U., por Impuesto sobre Sociedades del año 2009, por importe de 0 miles de euros y que ha sido resuelta a favor de los intereses de la Sociedad.

Asuntos abiertos a 31 de diciembre de 2022:

- Procedimiento civil, entre otros, contra Diario ABC S.L. que se sigue ante el Tribunal Civil de Milán por la publicación de una noticia en junio de 2020 sobre el movimiento político "5 Stelle" en reclamación de un importe de 1.000 miles de euros, que contestada la demanda y celebrado vista, a juicio de los asesores del Grupo sigue planteando un riesgo remoto, entre otras circunstancias, por la práctica desplegada en una difusión que se produce en España y en español, de una información esencialmente política y de interés público.
- Procedimiento civil, iniciado en noviembre de 2020, por reclamación contra el honor, entre otros, contra Diario ABC S.L. y Federico Doménech S.A., por un importe global de 550 miles de euros, aunque a juicio de los asesores, a esta fecha el riesgo es remoto por la naturaleza de la reclamación, el fondo del asunto y el tratamiento de la información.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Acreedores comerciales:		
Empresas vinculadas acreedoras (Nota 35)	624	1.096
Acreedores comerciales	34.987	23.413
Facturas pendientes de recibir	10.330	13.449
Proveedores comerciales, efectos comerciales	4.091	651
Otros acreedores y rappel (Nota 4.ñ)	(304)	(319)
	49.727	38.291
Otras cuentas a pagar corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 22 y 28)	6.894	8.062
Proveedores de intangible, propiedad, planta y equipo (Notas 9 y 10)	5.277	5.220
Ajustes por periodificación	15.220	11.629
Otros	3.972	6.734
	31.363	31.645
	81.090	69.935

El importe en libros de estos pasivos se aproxima a su valor razonable.

La cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye al 31 de diciembre de 2022 un importe de 227 miles de euros (155 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) correspondiente a indemnizaciones pendientes de pago.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, es el siguiente :

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	56,94	57,15
Ratio de operaciones pagadas	57,86	59,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	51,84	35,68

Importe (miles euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total pagos realizados	225.015	222.314
Total pagos realizados dentro del plazo legal	139.210	122.550
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	62 %	55 %
Total pagos pendientes	40.305	26.687

Importe en unidades	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Número de facturas dentro del plazo legal	57.772	56.473
Total número de facturas pagadas	84.248	86.464
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	69 %	65 %

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

21. Deuda con entidades de crédito y otras deudas

Los saldos de deudas con entidades de crédito y otras deudas con coste financiero al 31 de diciembre de 2022, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.22	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	19.179	17.103	595	606	875	2.076
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 22)	—	—	—	—	—	—
Deudas a corto plazo por pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	5.060	5.060	—	—	—	—
Intereses devengados pendientes de pago	17	17	—	—	—	—
TOTAL	24.256	22.180	595	606	875	2.076

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022, siendo el valor nominal total de las mismas de 24.498 miles de euros a dicha fecha (Nota 18).

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.21	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	23.462	16.818	6.644	—	—	6.644
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 22)	—	—	—	—	—	—
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	7.387	7.387	—	—	—	—
Intereses devengados pendientes de pago	9	9	—	—	—	—
TOTAL	30.858	24.214	6.644	—	—	6.644

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021, siendo el valor nominal total de las mismas de 31.328 miles de euros a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021, el límite de las líneas de crédito de las sociedades del Grupo, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2022	2021
Dispuesto	10.000	—
Disponibile	25.525	40.525
Límite total de las líneas de crédito	35.525	40.525

El tipo de interés anual medio de los ejercicios 2022 y 2021 para los préstamos y créditos, así como el correspondiente a las deudas por operaciones de arrendamiento financiero, ha sido el EURIBOR más el siguiente diferencial:

	2022	2021
Préstamos y créditos	3,90%-1,50%	3,90%-1,50%
Deudas por arrendamiento financiero	2,50 %	2,50 %

Durante el ejercicio 2022, los gastos financieros por deudas con entidades de crédito han ascendido a 388 miles de euros (708 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 adjunta, correspondiendo el resto del gasto registrado en dicho epígrafe a comisiones de apertura, diferencias de cambio, gastos por derivados y otros conceptos (Nota 32).

Los Administradores estiman que el valor de mercado de dichos préstamos no difiere significativamente de su valor contable. La sensibilidad de los mencionados valores de mercado ante fluctuaciones de los tipos de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles es la siguiente:

	Miles de euros			
	Variación de los tipos de interés			
	2022		2021	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	8	(8)	(10)	—

El Grupo no cubre ningún importe (0 miles de euros en 2021) del riesgo asociado a las subidas de los tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados (Notas 6 y 22).

Programa Pagarés

Con fecha 23 de noviembre de 2022, la Sociedad ha renovado, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2022 es de 5.100 miles de euros (7.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, los cuales se encontraban avalados por el ICO, ya que su emisión se realizó en 2020 con vencimientos que iban de 18 a los 24 meses bajo el marco del suplemento emitido en septiembre de ese año para permitir a la Sociedad beneficiarse del Programa de Avals de Pagarés MARF ICO COVID y que, por voluntad de la Sociedad, no se renovó en 2021). El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014, la Sociedad formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo. Dicha financiación fue novada por última vez fecha 21

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

de diciembre de 2020, con el objetivo principal de extender la duración de la misma. Como resultado de la misma, dicho contrato se compone ahora de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos iniciales:

- a. Tramo A: préstamo mercantil amortizable con vencimiento en diciembre de 2023 por importe de 23.623 miles de euros y
- b. Tramo B: Línea de crédito "revolving" a tres años por importe disponible inicial de hasta 45.275 miles de euros, con reducciones periódicas de límite, hasta un importe disponible final de hasta 30.275 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, los importes pendientes de pago ascienden a 6.795 miles de euros (18.623 miles de euros en 2021) correspondientes al "Tramo A", y 10.000 miles de euros (0 miles de euros en 2021) correspondiente al "Tramo B", habiendo sido el importe máximo dispuesto en el ejercicio de 20.000 miles de euros (0 miles de euros en 2021). A lo largo de 2022 la Sociedad ha procedido a la amortización voluntaria anticipada de 10.000 miles de euros del "Tramo A", además de haber atendido al vencimiento previsto para este ejercicio por importe de 1.828 miles de euros.

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determina semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2022 los ratios financieros establecidos en este contrato, y la Sociedad considera que se cumplirán durante los próximos doce meses.

Adicionalmente, la formalización del contrato de financiación sindicada supuso originalmente el otorgamiento y mantenimiento de garantías (personales y reales) y promesas de garantías reales a favor de las entidades financieras en garantía de las obligaciones derivadas de dicho contrato. La novación modificativa no extintiva de dicho contrato de fecha 20 de julio de 2017 supuso la cancelación de la obligación de mantenimiento de garantías reales y promesas de garantías reales, siendo por tanto las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2022 las siguientes:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2022 son las que figuran en Anexo adjunto.
- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2022 son las indicadas en el Anexo adjunto.

Por último y en virtud con lo dispuesto en dicho contrato, la Sociedad tenía contratadas determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés, por un importe de al menos el 80% del principal del "Tramo A" pendiente en cada momento, y cuyo vencimiento tuvo lugar en julio de 2021.

Otros préstamos

En los meses de abril y mayo de 2020, con el objetivo de reforzar la liquidez del Grupo, Vocento, S.A. suscribió varios préstamos ICO por importe total de 10.000 miles de euros con vencimiento hasta 2026. Durante 2022 la Sociedad Dominante ha procedido a la amortización anticipada voluntaria de los

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

restantes 5.000 miles de euros (5.000 miles de euros ya en 2021, correspondientes al vencimiento establecido para dichos préstamos).

Durante 2022 la Sociedad Dominante ha suscrito un nuevo préstamo por importe de 3.000 miles de euros con vencimiento hasta 2027.

Se incluye a continuación el movimiento de efectivo de las deudas con entidades de crédito y otras deudas en base a la NIC 7 en los ejercicios 2022 y 2021 respectivamente:

	Miles de Euros
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2021	30.858
Devolución préstamo sindicado	(1.828)
Devolución otros préstamos con entidades de crédito	(2.596)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	(4.424)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	—
Variación valor derivados	—
Otros movimientos	(6)
Entradas perímetro	—
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2022	26.428
Emisión/devolución pagarés	(2.327)
Cancelación gastos anticipados pagarés	155
Deudas con entidades de crédito, pagarés y otras deudas a 31/12/2022	24.256
 Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2020	 71.376
Devolución préstamo sindicado	(5.000)
Devolución otros préstamos con entidades de crédito	(5.966)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	(10.966)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	666
Variación valor derivados	(109)
Otros movimientos	(5)
Entradas perímetro	—
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2021	60.962
Emisión/devolución pagarés	(30.300)
 Deudas con entidades de crédito, pagarés y otras deudas a 31/12/2021	 30.858

22. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utilizaba instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encontraban expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés.

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tenían la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pudiera tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad procedió a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento. El vencimiento de esta cobertura fue julio de 2021, con lo que a 31 de diciembre de 2022 no hay ninguna en vigor.

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2021 fue registrado con abono a los epígrafes "Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" por un importe neto de 83 miles de euros..

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

23. Otras cuentas a pagar no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otras deudas con coste financiero	351	357
Otras deudas sin coste financiero	11.417	16.218
	11.768	16.575

Otras deudas sin coste financiero

Durante el ejercicio 2009, la totalidad de las participaciones no dominantes de "Federico Domenech, S.A." suscribieron con el Grupo un acuerdo en virtud del cual se posponía el derecho de la opción de venta del vendedor entregada en ejercicios anteriores en los mismos términos en los que había sido concedido, aplicándose en consecuencia las mismas condiciones para su ejecución con retraso de dos años sobre el calendario previsto en el contrato. Posteriormente, la fecha de ejercicio de esta opción fue retrasada hasta 2024. A 31 de diciembre de 2022, el pasivo con los accionistas minoritarios de "Federico Domenech, S.A." por el hipotético ejercicio de la opción asciende a 7.200 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, tal y como se comenta en la Nota 2.c, en las operaciones de compra de algunas sociedades en los ejercicios 2022 y 2021, determinados importes han quedado pendientes de pago. La parte a largo plazo de esos importes incluye principalmente las compras de:

- "Tango Comunicación Estratégica, S.L." y "Melé Estudio y Producción, S.L." por importe conjunto de 967 miles de euros,
- "MateoMateo Comunicaciones, S.L.U." por importe de 840 miles de euros.

24. Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre Sociedades

A partir de 1997, "Vocento, S.A." y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo "Vocento, S.A." la entidad dominante del grupo. En el mes de enero se ha presentado ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2022.

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Territorio Foral), que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de treinta años para poder compensar o aplicar estas magnitudes. Asimismo, se establece una limitación cuantitativa a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible, y se han reducido los límites para la aplicación de deducciones, salvo para las deducciones por doble imposición. Desde el 1 de enero de 2019, el tipo impositivo ha quedado fijado en el 24%.

Por otra parte, existen sociedades del grupo sometidas a normativa fiscal de Territorio Común en el Impuesto sobre Sociedades, y que también configuran su propio grupo de consolidación fiscal. "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." es la sociedad representante de este grupo fiscal de Territorio Común, y "Vocento S.A." es la sociedad dominante del mismo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Respecto de estas entidades sometidas a normativa de Territorio Común, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, entre otros aspectos, un tipo de gravamen general del 25%. Por su parte, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, reguló las siguientes modificaciones en la normativa del Impuesto sobre Sociedades de Territorio Común que afectan a Vocento:

- Limitación de la posibilidad de aplicación de créditos fiscales por bases imponibles negativas (para las grandes empresas con un importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros; durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo) al 25% de la base positiva previa a dicha compensación. Se admite en todo caso la compensación hasta un importe máximo de un millón de euros.
- Asimismo, para las entidades con un importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, se limita la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a un importe máximo del 50% de la cuota positiva previa a su aplicación.
- No deducibilidad ni de los deterioros ni de las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones cualificadas en sociedades (por encima del 5% y mantenidas durante más de un año). Dicha deducibilidad solo podrá producirse en caso de extinción de la entidad participada en determinados supuestos.

En relación con las dos primeras medidas introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016 en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Audiencia Nacional elevó una cuestión de inconstitucionalidad que actualmente se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Constitucional.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 estableció, con efectos desde dicho período impositivo, que, a los efectos de calcular la exención para evitar la doble imposición regulada en el artículo 21 de la Ley 27/2014, el importe de los dividendos y rentas positivas derivadas de la transmisión debe reducirse en un 5% en concepto de gastos de gestión no deducibles. Ello implica reducir la exención efectiva al 95%, incluso para dividendos distribuidos y rentas positivas obtenidas en el seno de grupos fiscales, en los que dichas rentas no serán objeto de eliminación.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 estableció, con efectos desde dicho período impositivo, una regla de tributación mínima por la que las sociedades que tributen en el régimen de consolidación fiscal o que presenten un importe neto de cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo no podrán generar una cuota líquida inferior al 15% de su base imponible (tras la compensación de bases imponibles negativas).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Conciliación del resultado contable y fiscal

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2022 y 2021, que es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado consolidado antes de impuestos	12.317	22.303
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes:		
- Resultado de sociedades por el método de participación (Nota 12)	449	256
- Saneamiento de sociedades por el método de participación (Nota 12)	250	—
- Multas y sanciones	19	46
- Deterioros de Fondo de Comercio no deducibles (Nota 8) y amortización de bienes asignados no deducibles	1.373	885
- Exención por reinversión	—	(6.410)
- Otras diferencias permanentes	1.117	1.643
Resultado contable ajustado	15.525	18.723
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva media	(3.786)	(4.566)
Ajuste liquidación IS ejercicio anterior	6	(69)
Reversión provisión liquidación Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	—	—
Bases imponibles no activadas	(628)	(251)
Otros	453	380
(Gasto) / Ingreso devengado por Impuesto sobre Sociedades	(3.955)	(4.506)

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto corriente		
Procedente del ejercicio	(1.257)	(1.065)
Procedente de ejercicios anteriores	6	(69)
Impuesto diferido	(2.704)	(3.372)
Impuesto sobre Sociedades de operaciones continuadas	(3.955)	(4.506)

El Consejo de Administración aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años de todas las empresas del Grupo, las cuales son extendidas a partir dicho año aplicando las tasas de crecimiento de cada uno de los negocios de cara a analizar la recuperación de créditos fiscales. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía y agencias...) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e Internet, situación de competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente, se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

del Índice de Precios al Consumo (IPC) y el impacto en los gastos de personal y otros gastos de la transición del negocio tradicional del Grupo (prensa escrita) hacia Internet. También se considera la evolución en otros negocios en los que el grupo es activo (clasificados, gastronomía, agencias, servicios digitales a empresas, ...). Para los próximos ejercicios se han considerado en las proyecciones todos los cambios de perímetro indicados en la Nota 2.c.

En concreto las variables clave, para el negocio de periódicos, en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelas, si es publicidad programática, etc...
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosko, etc.) y para cada tipo de venta se prevé cual a va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera. Igualmente se estima la evolución de las suscripciones digitales y el margen generado por las mismas.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos, que reflejan, entre otros efectos, la disminución progresiva del esfuerzo promocional y el aumento de la realización de eventos.
- En gastos de personal se estiman los costes, los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos.
- Resto de gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC, así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones por sociedad se agrupan en función de los diferentes grupos fiscales que componen el Grupo y se calcula, para cada uno de ellos y en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integrarán en la base imponible (BI) de cada ejercicio, cuál va a ser la base imponible generada por cada grupo fiscal en los próximos años. Una vez calculada la BI, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen en cada grupo fiscal, y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo, dado que según sus estimaciones recupera todos los créditos fiscales de acuerdo con las proyecciones realizadas, no ha tenido que deteriorar ningún importe por créditos fiscales (0 miles de euros en el ejercicio 2021). Adicionalmente, las sociedades que han entrado en el perímetro (Nota 2.c) con una participación superior al 75%, formarán parte a partir de 2022 de los consolidados fiscales, a los que van a aportar bases positivas.

Para determinar la sensibilidad de la recuperabilidad de los créditos fiscales, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en función de los cumplimientos de los resultados antes de impuestos, mediante la asignación de un cumplimiento entre el 95% y el 85%, sin que del mismo se deduzcan deterioros de créditos fiscales significativos.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

— Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes - Impuestos diferidos activos” y “Pasivos no corrientes - Impuestos diferidos pasivos” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, así como el movimiento de dichos epígrafes es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros						
	31/12/2021 (*)	Adiciones	Retiros	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 8)	Traspaso a mantenido para la venta (Nota 7)	Variación de Perímetro	31.12.22
Impuestos diferidos activos							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	43.282	154	(3.244)	—	—	—	40.192
Impuestos anticipados	6.909	589	(1.023)	—	—	—	6.475
Total impuestos diferidos activos	50.191	743	(4.267)	—	—	—	46.667
Impuestos diferidos pasivos	(11.664)	—	820	—	—	—	(10.844)

(*) Importe reexpresado. Ver Nota 2.e

Los retiros de los créditos fiscales se corresponden principalmente con el consumo de bases imponibles negativas y deducciones en el grupo consolidado de Territorio Foral.

Ejercicio 2021

	Miles de euros						
	31/12/2020 (*)	Adiciones	Retiros	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 8)	Traspaso a mantenido para la venta (Nota 7)	Variación de Perímetro	31.12.21
Impuestos diferidos activos							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	45.062	4.653	(6.420)	—	(31)	18	43.282
Impuestos anticipados	10.271	725	(2.200)	—	(1.900)	13	6.909
Total impuestos diferidos activos	55.333	5.378	(8.620)	—	(1.931)	31	50.191
Impuestos diferidos pasivos	(11.315)	(351)	221	—	146	—	(11.299)

En los ejercicios 2022 y 2021 los retiros de los créditos fiscales por pérdidas a compensar se corresponden principalmente con el consumo de bases imponibles negativas y deducciones en el grupo consolidado de territorio foral.

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado adjunto se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

El impuesto sobre beneficios anticipado se corresponde principalmente con las diferencias temporarias por el diferente criterio de imputación contable y fiscal de los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j, 19 y 23) y por la deducibilidad fiscal de ciertos fondos de comercio (Notas 8 y 12).

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los administradores que conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de los diferentes negocios que componen el Grupo, es probable que dichos activos sean

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

recuperables. El plazo en el cual se estima que tendrá lugar la compensación de dichos activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	(Miles de euros)		
	1-6 años	Más de 6 años	Total
Créditos fiscales por pérdidas a compensar y deducciones	18.458	21.734	40.192
Otros impuestos anticipados	3.619	2.856	6.475
Total impuesto diferidos activos	22.077	24.590	46.667

El detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los créditos fiscales por pérdidas a compensar y deducciones reconocidas en el balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	12.058	11.178
De 1 a 6 años	2.556	1.678
De 7 a 10 años	778	2.176
11 y siguientes	72	928
Territorio Foral		
De 1 a 25 años	24.728	27.322
Total	40.192	43.282

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15

Por lo que respecta al resto de impuestos anticipados registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden a las diferencias temporales entre el gasto contable y su deducibilidad fiscal, relacionadas principalmente con la provisión de insolvencias, provisión por indemnizaciones y planes de pensiones.

Adicionalmente, el detalle de las bases imponibles negativas y deducciones (elevado su efecto a base imponible) por las cuales las sociedades individuales no han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance, junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	455.160	453.619
Territorio Foral (vencimiento 2047)	102.616	115.456
Total	557.776	569.075

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15.

– Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Al 31 de diciembre de 2022, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que les son aplicables, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

Durante el ejercicio 2013 y 2014 fueron incoadas actas, derivadas de actuaciones inspectoras iniciadas en ejercicios anteriores, en diversas sociedades del Grupo Fiscal cuya entidad representante es "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.", en relación con los ejercicios 2006, 2007 y 2008 del

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Impuesto sobre Sociedades. En 2020, el Tribunal Supremo resolvió los recursos anteriores, estimando las pretensiones de "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." y ordenando la anulación de las liquidaciones de las que los recursos traían causa (Nota 19).

Asimismo, durante los ejercicios 2014 y 2015 se llevaron a cabo actuaciones inspectoras en el Grupo Fiscal encabezado por "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.", en relación con el ejercicio 2009 del Impuesto sobre Sociedades y circunscritas a la comprobación de los precios de transferencia entre sociedades vinculadas. Dichas actuaciones inspectoras finalizaron sin que se derivase liquidación tributaria alguna, pero sí implicaron una reducción de la base imponible negativa remanente para el grupo fiscal estatal. Siendo la motivación detrás de este recurso idéntica a las resueltas favorablemente en 2021 por el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional ha estimado el recurso interpuesto por "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." (Nota 19).

Por último, durante el ejercicio 2020 la Agencia Tributaria inició un nuevo procedimiento de comprobación e investigación de alcance general sobre el grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Común y cuya sociedad representante es "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.". Dicho procedimiento afectaba a los siguientes conceptos: Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 2015 a 2018), IVA (períodos 04/2016 a 12/2018), retenciones a cuenta del IRPF (períodos 04/2016 a 12/2018) e Impuesto sobre la Renta de No Residentes (ejercicios 04/2016 - 12/2018). Este procedimiento concluyó en 2021 sin suponer ningún importe ni de gasto ni de pago por parte del grupo.

25. Administraciones Públicas

La composición del epígrafe "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" del activo y "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo, respectivamente, de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos corrientes - Administraciones Públicas -		
Hacienda Pública, deudora por IVA	782	791
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	349	337
Organismos de la Seguridad Social, deudores	20	20
Activo por impuesto corriente	1.745	697
	2.896	1.845
Pasivos corrientes - Administraciones Públicas -		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.314	3.074
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.513	3.293
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	476	335
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.125	2.716
Pasivos por impuesto corriente	574	411
	12.002	9.828

26. Información de segmentos de negocio

Se ha identificado al Consejo de Administración como la máxima autoridad en la toma de decisiones estratégicas, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación.

A continuación, se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La segmentación ha sido realizada en función de las unidades organizativas para las cuales se presenta información al órgano de administración y al ejecutivo principal de la entidad para que éstos evalúen el rendimiento pasado de la unidad y tomen decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos. Por otro lado, se informa sobre los principales segmentos incluyendo en las columnas "Ajustes y otros" los segmentos no desglosados por considerarse no significativos, así como los ajustes y eliminaciones de consolidación.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

En consecuencia, se proporciona información completa sobre los siguientes segmentos de negocio:

- ABC: básicamente venta de ejemplares (físicos y digitales) del diario ABC y ABC Sevilla, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por servicios de impresión.
- Regionales: básicamente venta de ejemplares (físicos y digitales) de diarios regionales, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por impresión y distribución de prensa.
- Suplementos y revistas: ventas de suplementos y revistas, ventas de publicidad en papel y en ediciones digitales.
- Deportivo: básicamente venta de publicidad de la web de deportes Relevo.
- Audiovisual: integrado por el área de Televisión (TDT autonómica y local) y radio, estando la parte correspondiente a TDT Nacional y la distribución de contenidos traspasada a "Resultado de actividades interrumpidas".
- Clasificados: ventas de publicidad y contenidos principalmente de los diferentes portales de clasificados, así como servicios digitales para empresas.
- Gastronomía: Organización de ferias y eventos gastronómicos.
- Agencias: Diseño de campañas y organización de eventos para clientes.
- Estructura: Se corresponde con los gastos de los servicios centrales del grupo y los ingresos por servicios prestados por dichos servicios a otras sociedades del mismo.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades han sido los que se describen a continuación:

- A cada actividad de las enumeradas, se le asignan con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
- Los activos de uso general residen en las columnas "Estructura" y no son objeto de reparto entre segmentos. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos, si los hubiera, asociados a dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2022 no se ha producido, ni existe intención por parte de la gerencia de que ocurra en un futuro próximo, ninguna operación de discontinuación adicional a la comentada en la Nota 7, entendiendo como tal, la separación del Grupo (ya sea por venta, escisión, liquidación o similar) de una línea de negocio o área geográfica de operación. El Grupo no da información sobre segmentación geográfica, dado que la práctica totalidad de las ventas de las sociedades consolidadas se realiza en España y que por otro lado, los Administradores no utilizan criterios geográficos como criterio de gestión dentro del territorio nacional.

Asimismo, tampoco se da la información relativa a clientes al no existir clientes que individualmente supongan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios.

La información por segmentos de negocio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, con base en los criterios definidos anteriormente, se detalla a continuación:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2022
(Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	DEPORTIVO	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	GASTRONOMÍA	AGENCIAS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y OTROS	TOTAL
INGRESOS											
Ventas de ejemplares	77.164	26.288	8.411	—	—	—	—	—	—	(5.449)	106.414
Ventas de publicidad	85.335	32.545	6.694	446	417	27.217	383	103	(226)	(389)	152.526
Otros ingresos	40.135	22.533	999	—	4.079	993	11.777	18.934	19.960	(33.523)	85.886
Total ventas	202.634	81.366	16.104	446	4.496	28.210	12.160	19.037	19.735	(39.361)	344.827
GASTOS											
Aprovisionamientos	21.848	8.661	4.281	—	—	245	—	—	27	(5.618)	29.443
Gastos de personal	73.159	29.588	2.517	2.542	1.177	11.654	2.323	6.352	22.588	92	151.993
Amortizaciones y depreciaciones	9.671	8.682	552	35	42	1.983	260	947	491	15	22.677
Variación de provisiones de tráfico y otras	280	(31)	(53)	—	10	227	(1)	5	2	—	437
Servicios exteriores	79.903	35.408	8.092	2.942	897	10.951	8.002	10.694	6.357	(33.835)	129.410
RESULTADO											
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	17.774	(942)	714	(5.073)	2.370	3.151	1.576	1.040	(9.731)	(15)	10.866
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	3.460	(22)	—	—	(4)	44	—	—	—	—	3.478
Resultado por segmento	21.234	(964)	714	(5.073)	2.366	3.195	1.576	1.040	(9.731)	(15)	14.344
Resultado de las participadas	(522)	—	—	—	—	—	—	(12)	(166)	—	(699)
Ingresos financieros	2.357	19	65	19	270	183	24	25	18.964	(21.841)	85
Gastos financieros	(250)	(604)	(1)	—	(1)	(170)	(7)	(9)	(3.721)	3.650	(1.113)
Sanearamiento de fondo de comercio	(198)	(315)	—	—	—	(3)	—	—	—	—	(516)
Otros deterioros de instrumentos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	(500)	—	(500)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	(82)	—	—	—	(76)	—	—	—	(15.847)	16.721	717
Beneficio antes de impuestos	22.540	(1.864)	779	(5.054)	2.560	3.204	1.593	1.044	(11.000)	(1.485)	12.318
Impuestos sobre beneficios	(5.303)	310	(195)	1.089	(682)	(767)	(410)	(276)	2.274	4	(3.955)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vta. y	17.237	(1.554)	584	(3.964)	1.878	2.438	1.183	768	(8.726)	(1.481)	8.363
Resultado después de actividad interrumpidas	—	—	—	—	9.136	—	—	—	—	—	9.136
Resultado atribuido a socios externos	3.696	(19)	114	—	(103)	747	129	2	—	46	4.613
Rtdo atribuido a la sdad dominante por las op. continuadas	13.541	(1.535)	—	(3.965)	725	1.899	1.054	767	1.446	(10.633)	3.299
Rtdo atribuido a la sdad dominante por las op. interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.587	9.587
OTRA INFORMACIÓN											
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de amortización y depreciación	9.950	8.118	479	479	58	2.149	301	927	481	—	22.942
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	5.482	6.398	238	963	5	763	14	263	353	—	14.479
ACTIVO											
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la	2.335	—	—	—	—	—	—	—	41	—	2.376
Activos mantenidos para la venta	1.361	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.361
Impuestos diferidos activos	4.291	6.646	1.244	18	1.063	1.942	24	(139)	31.577	—	46.666
Otros activos	365.238	94.278	16.141	3.423	44.370	57.224	17.266	22.937	419.450	(660.659)	379.668
Total activo consolidado	373.225	100.924	17.385	3.441	45.433	59.166	17.290	22.798	451.068	(660.659)	430.071
PASIVO											
Deuda financiera	(163.109)	44.689	(4.842)	(2.267)	(22.320)	(17.010)	(1.745)	(1.639)	197.899	—	29.656
Impuestos diferidos pasivos	2.683	2	20	—	1.456	2.032	1.511	1.136	2.004	—	10.844
Pasivos mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y patrimonio neto	533.651	56.233	22.207	5.708	66.297	74.144	17.524	23.301	251.166	(660.659)	389.571
Total patrimonio neto y pasivo consolidado	373.225	100.924	17.385	3.441	45.433	59.166	17.290	22.798	451.069	(660.659)	430.071

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2021 NIIF
(Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	GASTRONOMÍA	AGENCIAS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y OTROS	TOTAL
INGRESOS										
Ventas de ejemplares	82.099	27.437	9.219	—	—	—	—	—	(5.974)	112.781
Ventas de publicidad	82.712	33.847	6.186	378	23.294	380	—	55	(292)	146.560
Otros ingresos	32.048	18.130	1.269	4.109	1.436	8.620	14.268	17.777	(29.081)	68.576
Total ventas	196.859	79.414	16.674	4.487	24.730	9.000	14.268	17.832	(35.347)	327.917
GASTOS										
Aprovisionamientos	18.352	9.207	3.855	—	242	—	—	(15)	(6.458)	25.183
Gastos de personal	71.610	28.187	2.368	1.179	9.780	2.152	5.134	23.152	(31)	143.531
Amortizaciones y depreciaciones	8.664	7.826	472	52	1.650	253	927	486	—	20.330
Variación de provisiones de tráfico y otras	910	292	7	6	499	48	—	—	(6)	1.756
Servicios exteriores	77.253	33.091	8.547	1.222	9.152	5.337	7.572	6.321	(28.859)	119.636
RESULTADO										
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	20.070	811	1.425	2.028	3.407	1.210	635	(12.112)	7	17.481
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	10.842	—	—	(18)	(1)	—	—	—	(1)	10.822
Resultado por segmento	30.912	811	1.425	2.010	3.406	1.210	635	(12.112)	6	28.303
Resultado de las participadas	(144)	—	—	(100)	—	—	(16)	4	—	(256)
Ingresos financieros	2.501	14	57	323	149	13	23	22.763	(25.376)	467
Gastos financieros	(413)	(934)	(1)	(42)	(324)	(8)	(12)	(4.724)	3.808	(2.650)
Saneamiento de fondo de comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros deterioros de instrumentos financieros	643	(1.500)	—	—	—	—	—	26	(805)	(1.636)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	3	—	—	(1.995)	4	—	1	62	—	(1.925)
Beneficio antes de impuestos	33.502	(1.609)	1.481	196	3.235	1.215	631	6.019	(22.367)	22.303
Impuestos sobre beneficios	(6.077)	1.730	(291)	(778)	(797)	(157)	(187)	2.051	—	(4.506)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vta. y operac. en continuadas	27.425	121	1.190	(582)	2.438	1.058	444	8.070	(22.367)	17.797
Resultado después de actividad interrumpidas	—	—	—	3.335	—	—	—	—	—	3.335
Resultado atribuido a socios externos	5.064	9	232	1.260	990	189	—	(7)	(225)	7.512
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones continuadas	22.361	113	957	(172)	1.447	870	443	8.082	(22.146)	11.955
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones interrumpidas	—	—	—	1.665	—	—	—	—	—	1.665
OTRA INFORMACIÓN										
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	9.573	8.118	479	58	2.149	301	927	481	—	22.086
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	6.690	4.460	411	4	641	62	126	289	—	12.683
ACTIVO										
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	3.907	—	—	—	—	—	—	478	—	4.385
Activos mantenidos para la venta	1.446	—	—	14.256	—	—	—	—	—	15.702
Impuestos diferidos activos	4.899	7.020	1.254	1.232	1.803	25	(104)	34.062	—	50.191
Otros activos	371.078	85.824	15.871	45.545	51.052	15.286	21.056	413.018	(653.412)	365.318
Total activo consolidado	381.330	92.844	17.125	61.033	52.855	15.311	20.952	447.558	(653.412)	435.596
PASIVO										
Deuda financiera	(181.842)	52.859	(5.467)	(31.548)	4.831	(649)	(1.545)	186.360	—	22.999
Impuestos diferidos pasivos	2.818	4	40	1.456	1.925	1.560	1.347	2.151	—	11.301
Pasivos mantenidos para la venta	—	—	—	5.332	—	—	—	—	—	5.332
Otros pasivos y patrimonio neto	560.354	39.980	22.552	85.793	46.099	14.400	21.150	259.047	(653.411)	395.964
Total patrimonio neto y pasivo consolidado	381.330	92.843	17.125	61.033	52.855	15.311	20.952	447.558	(653.411)	435.596

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

27. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Venta de ejemplares	106.414	112.781
Venta de publicidad	152.526	146.560
Ingresos directos en promociones	2.953	4.178
Ingresos por reparto	7.358	6.980
Ingresos por impresión	14.867	14.080
Otros ingresos del segmento audiovisual	4.079	3.790
Otros ingresos del segmento gastronomía	11.777	8.435
Otros ingresos del segmento agencias y otros	18.934	14.268
Otros ingresos	22.329	15.726
Total	341.238	326.798

	Miles de euros	
	2021	2020
Venta de ejemplares	112.781	117.111
Venta de publicidad	146.560	139.753
Ingresos directos en promociones	4.178	4.566
Ingresos por reparto	6.980	6.485
Ingresos por impresión	14.080	12.995
Otros ingresos del segmento audiovisual	3.790	4.033
Otros ingresos del segmento gastronomía	8.435	4.143
Otros ingresos del segmento agencias y otros	14.268	10.839
Otros ingresos	15.726	13.532
Total	326.798	313.457

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera, principalmente, en el mercado geográfico nacional, no siendo significativa la cifra de ventas realizada en mercados extranjeros. El grupo no capitaliza costes relacionados con los contratos de venta.

28. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Papel	21.484	18.425
Materias primas	4.949	3.621
Otros consumos	3.010	3.137
Total	29.443	25.183

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El incremento del importe de consumo de papel y materias primas del ejercicio 2022 respecto al 2021 está directamente relacionada con el incremento de precios del papel, las tintas y las planchas, a pesar de la caída en venta de ejemplares y de la disminución de la paginación.

29. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	114.965	110.559
Seguridad Social a cargo de la empresa	32.356	30.061
Indemnizaciones al personal (Notas 19 y 22)	2.706	884
Otros gastos sociales	1.751	1.748
Aportaciones a planes de pensiones y obligaciones similares	216	279
Aportación para planes de incentivos de directivos (Notas 4.p y 18)	—	—
Total	151.993	143.531

En el ejercicio las indemnizaciones han sido de 2.706 miles de euros (884 miles de euros en 2021). Para los ejercicios 2021 y 2022 se acordó con la mayoría de la plantilla una reducción temporal de su retribución correspondiente a una paga extraordinaria, o equivalente.

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Personas							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2022		2021		2022		2021	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejero Delegado	1	—	1	—	1	—	1	—
Alta Dirección	10	—	11	—	10	—	11	—
Directores	157	1	155	1	157	1	155	1
Mandos Intermedios	413	6	416	6	412	6	414	6
Resto de empleados	2.333	22	2.171	24	2.214	22	2.039	24
Total	2.914	29	2.754	31	2.794	29	2.620	31

El desglose por sexos de las personas empleadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Plantilla a 31 de diciembre de 2021							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2022		2021		2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	—	1	—	1	—	1	—
Alta Dirección	8	2	10	1	8	2	10	1
Directores	111	48	105	48	111	48	105	48
Mandos Intermedios	262	155	264	157	262	155	264	156
Resto de empleados	1.310	1.109	1.176	1.035	1.268	1.067	1.109	970
Total	1.692	1.314	1.556	1.241	1.650	1.272	1.489	1.175

(*) Incluye únicamente plantilla fija

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2022 a 10, de los cuáles 4 son mujeres y 6 son hombres (10, de los cuáles 3 son mujeres y 7 son hombres, en el ejercicio 2021).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 11 Consejeros (11 consejeros en el ejercicio 2021).

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio de Personas			
	2022		2021	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejeros	—	—	—	—
Alta Dirección	—	—	—	—
Directores	4	—	5	—
Mandos Intermedios	3	—	2	—
Resto de empleados	21	—	19	—
Total	28	—	26	—

30. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Redacción y medios artísticos	18.600	18.733
Comerciales	29.955	28.101
Administración	16.215	15.975
Taller y medios técnicos	31.205	24.180
Distribución	26.290	25.885
Diversos	7.145	6.762
Total	129.410	119.636

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

31. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos de participaciones en capital	—	309
Otros intereses e ingresos asimilados	68	155
Efecto aplicación provisión fiscal (Nota 19, 24)	—	—
Diferencias positivas de cambio	16	3
Total	85	467

La cuenta “Otros intereses e ingresos asimilados” recoge básicamente los ingresos financieros devengados por las cuentas corrientes mantenidas por las sociedades del Grupo a lo largo de cada ejercicio (Nota 16).

32. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Intereses de deuda financiera (Nota 21)	388	708
Resultado de derivados financieros	—	107
Otros gastos financieros	723	1.381
Gastos financieros por derechos de uso (Nota 11)	516	452
Gastos financieros por arrendamientos financieros (Nota 11)	2	2
Total	1.629	2.650

33. Adquisición de filiales

No se han producido adquisiciones de sociedades durante el ejercicio 2022 y 2021 adicionales a las descritas en la Nota 2.c.

34. Resultado por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 del número de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Número de acciones (Nota 18)	124.319.743	124.319.743
Número medio de acciones propias en cartera (Nota 18)	(3.901.504)	(3.992.498)
Total	120.418.239	120.327.245

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El resultado básico por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante operaciones continuadas (miles de euros)	3.299	11.955
Número de acciones (miles de acciones)	120.418	120.327
Resultados básicos por acción (euros)	0,027	0,099

El resultado básico por acción de operaciones interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante operaciones interrumpidas (miles de euros)	9.587	1.665
Número de acciones (miles de acciones)	120.418	120.327
Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción (euros)	0,080	0,014

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos al no haberse cumplido a la fecha de cierre las condiciones establecidas en el plan de incentivos de directivos (Nota 19). Adicionalmente, Vocento, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, no ha emitido ni a 31 de diciembre de 2022 ni de 2021, otros instrumentos financieros u otros conceptos, adicionales a los comentados en la Nota 18, que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

35. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2022 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	369	136	7.701	—	3.520	—
Val Disme, S.L.	—	—	516	193	5.739	—	1.807	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	148	1	413	—	8	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	200	—	2.077	294	4.417	—	985	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Hey You Productions, AIE.	30	—	19	—	19	—	—	—
5Elements Productions, AIE.	299	—	64	—	30	—	—	—
TOTALES	529	—	3.193	624	18.319	—	6.320	—

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2021 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	498	362	8.602	—	4.220	—
Val Disme, S.L.	—	—	538	220	6.462	—	1.735	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	164	4	433	2	6	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	350	—	1.559	510	3.822	—	874	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Hey You Productions, AIE.	30	—	—	—	8	—	—	—
5Elements Productions, AIE.	199	—	27	—	35	—	—	—
TOTALES	579	—	2.786	1.096	19.362	2	6.835	—

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial, no devengan interés alguno, y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

36. Retribución al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2022 y 2021, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Dietas Consejo Administración (*)	1.369	1.657
Dietas por pertenencia a comisiones de consejo	113	109
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	21	17
Total	1.503	1.783

	Miles de euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Dietas Consejo Administración (*)	1.657	1.263
Dietas por pertenencia a comisiones de consejo	109	102
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	17	17
Total	1.783	1.382

(*) Este importe incluye la retribución fija y variable del Consejero Delegado (ver cuadro siguiente).

No se han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2022 ni en 2021. En cuanto a los seguros de salud y seguros de vida, las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 8 miles de euros en el ejercicio 2022 y 7 miles de euros en el ejercicio 2021. Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios sean miembros del Consejo.

El Consejero Delegado cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Con efectos desde el 1 de enero de 2019, se modificó el modelo de retribución del Consejo de Administración, que ha pasado a ser una retribución fija por pertenencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos, frente al anterior sistema retributivo que combinaba dicha retribución fija con dietas de asistencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2022 y 2021, el desglose es el siguiente:

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (Expresada en miles de euros)

CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2022	DIETAS					Sociedades Dependientes	Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total
	Vocento, S.A.						Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMISIONES												FIJA	VARIABLE*	
	COMITÉ DE ESTRATEGIA	COMISIÓN AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITÉ EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRA CIÓN										
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	5	11	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	6	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Luis Enríquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	454	—	475
Valjarafe, S.L.	—	—	1	2	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25
Da Soledad Luca de Tena Garcia- Conde	—	—	4	3	48	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55
D. Enrique Ybarra	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Alvaro Ybarra Zubiria	5	—	6	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Ignacio Ybarra Aznar	11	—	—	5	70	—	—	—	—	—	215	—	—	—	301
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	6	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Isabel Gómez Cagigas	5	—	6	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Koro Usarraga Unsain	—	11	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Beatriz Reyero del Rio	5	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	75
Total general	31	22	28	32	700	—	—	—	21	—	215	—	454	—	1.503

	DIETAS					Sociedades Dependientes	Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total
	Vocento, S.A.						Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMISIONES												FIJA	VARIABLE*	
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2021	COMITE DE ESTRATEGIA	COMISIÒN AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITE EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRACION										
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	5	11	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	5	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80
D. Luis Enríquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—	454	288	759
Valjarafe, S.L.	—	—	5	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80
D. Enrique Ybarra	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Alvaro Ybarra Zubiría	5	—	5	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	85
D. Ignacio Ybarra Aznar	11	—	—	5	70	—	—	—	—	—	215	—	—	—	301
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	75
Da. Isabel Gómez Cagigas	5	—	5	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80
Da. Koro Usarraga Unsain	—	11	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Beatriz Reyero del Río	5	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	75
Total general	31	21	26	31	700	—	—	—	17	—	215	—	454	288	1.783

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

37. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo al cierre del ejercicio 2022 y 2021, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, era de 10 personas, excluida la persona que simultáneamente tenía la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 1.934 miles de euros y 2.077 miles de euros, respectivamente.

El importe del ejercicio 2022 incluye indemnizaciones por 92 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2021).

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen la cuantía de un año de la retribución fija más la variable percibida en 12 últimos meses de indemnización.

38. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica:

- Realizar transacciones con la Sociedad Dominante, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad Dominante o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad Dominante.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad Dominante y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad Dominante.

39. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los principales avales otorgados por el Grupo por tipología son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2022	2021
Explotación del servicio público de radiodifusión digital terrestre (Notas 3 y 18)	31	31
Agencia Estatal de Administración Tributaria (Nota 24)	287	325
Otros	1.964	2.006
Total	2.282	2.362

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

40. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo, así como por otras entidades vinculadas al mismo y por otros auditores durante los ejercicios figuran a continuación. El auditor principal del ejercicio es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L..

	Miles de euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	421	413
Revisión limitada filiales	23	15
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	64	64
Total servicios de auditoría y relacionados	508	492
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants y revisión de los límites de financiación y ratios para el suplemento del programa de pagarés avalado por el ICO	2	2
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	20	20
Total	530	514

41. Hechos posteriores

Tango Comunicación Estratégica, S.L., participada al 90% por Vocento, ha formalizado la compra del 85% del capital social de la sociedad Rosàs, Estudio de Comunicación, S.L. ("&Rosàs"), vinculada a las actividades de estrategia, creación y diseño de campañas de marketing. El precio de la transacción alcanza un importe de 5,52 millones de euros, más un componente variable por un importe máximo de 255 miles de euros ligado al cumplimiento de hitos del plan de negocio de años sucesivos. Existen opciones de compra y venta incondicionales sobre la participación minoritaria.

ANEXO DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

**SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE**

ANEXO
Página 1

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							
									Participación		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)				Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Resultado del ejercicio		
GRUPO:																			
PERIÓDICOS																			
DIARIO EL CORREO, S.A.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa		100,00%	100,00%	8.000	47.932	9.694	10.284	—	7.829	—	(5.188)
SOC. VASC. PUB. S.A.	✓	✓				✓	GIPIZKOA /	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	75,81%	75,81%	4.799	46.885	9.198	9.776	—	7.814	—	(5.298)	
EDITORIAL CANTABRIA, S.A.			✓			✓	CANTABRIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	90,70%	90,70%	2.308	7.392	2.100	1.691	—	1.159	—	—	
NUEVA RIOJA, S.A.							LA RIOJA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	71,12%	71,12%	1.000	5.174	250	310	—	235	—	—	
LA VERDAD MULTIMEDIA,S.A.				✓		✓	MURCIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	97,88%	97,88%	3.333	4.154	(1.413)	(1.468)	—	(1.168)	—	—	
CORP MED ANDALUCIA, S.A.				✓			GRANADA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	99,11%	100,00%	3.333	12.918	31	164	—	117	—	—	
CORP MED EXTREMAD, S.A.				✓	✓		BADAJOS	Prensa Diaria	97,96%	97,96%	408	(5.226)	(722)	(707)	—	(555)	—	—	
Prensa MALAGUENA, S.A.				✓			MÁLAGA	Prensa Diaria	88,11%	88,11%	4.950	10.663	(140)	(235)	—	(232)	—	—	
EL NORTE DE CASTILLA, S.A.				✓			VALLADOLID	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	77,60%	77,60%	2.168	14.415	511	753	—	581	—	—	
EL COMERCIO, S.A.				✓			ASTURIAS	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	51,46%	51,46%	105	5.279	2.812	2.736	—	2.093	—	—	
FEDERICO DOMENECH, S.A.				✓		✓	VALENCIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	84,99%	84,99%	458	14.937	770	883	—	707	—	—	
LA VOZ DE AVILES, S.L.							ASTURIAS	Prensa Diaria	43,70%	84,92%	52	(6)	10	10	—	1	—	—	
DESDE LEÓN AL MUNDO, S.L.							LEÓN	Portal local y edición electrónica de prensa	62,08%	80,00%	23	212	261	261	—	194	—	—	
BERALAN, S.L.	✓					✓	GIPIZKOA /	Distribución	50,49%	50,49%	218	943	773	823	—	622	—	—	
COMECO GRÁFICO NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Artes Gráficas	100,00%	100,00%	12.000	2.304	(3.098)	(3.220)	—	(2.452)	—	—	
CM NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Publicidad	100,00%	100,00%	88	63	53	69	—	52	—	—	
S.L.U.				✓			CANTABRIA	Publicidad	90,70%	100,00%	60	(2)	10	5	—	3	—	—	
RIOJA MEDIOS, COMPRA DE MEDIOS DE							LA RIOJA	Publicidad	71,12%	100,00%	61	7	122	123	—	92	—	—	
COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ASTURIAS, S.L.U				✓			ASTURIAS	Publicidad	51,46%	100,00%	30	10	(12)	(12)	—	(47)	—	—	
COMERCIALIZACION MEDIOS CYL, S.L.U.				✓			VALLADOLID	Publicidad	77,60%	100,00%	60	21	256	256	—	175	—	—	
COMERC. MEDIOS ANDALUCIA, S.L.U.				✓			GRANADA	Publicidad	99,11%	100,00%	300	244	(1)	(1)	—	(1)	—	—	
CMEXTREMADURA PUBLIC. MULTIM., S.L.U.				✓		✓	BADAJOS	Publicidad	97,96%	100,00%	150	(24)	3	3	—	1	—	—	
CORP DE MEDIOS DEL SUR, S.L.U.				✓			MÁLAGA	Publicidad	88,11%	100,00%	5	12	(3)	—	—	—	—	—	
CM GIPIZKOA, S.L.U.	✓	✓					GIPIZKOA	Publicidad	75,81%	100,00%	100	1.255	33	(40)	—	(48)	—	—	
COMECO INTEGRA NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	BIZKAIA /	Artes Gráficas	100,00%	100,00%	3.000	645	(40)	(1)	—	(1)	—	—	
LOCAL PRINT, S.L.							ALICANTE	Artes Gráficas	50,00%	50,00%	10.000	1.080	186	186	—	139	—	—	
GUADALPRINT IMPRESIÓN, S.L.				✓			MÁLAGA	Artes Gráficas	65,00%	65,00%	1.500	(3.189)	(9)	(75)	—	(75)	—	—	
SERVICIOS REDACCIONALES BILBAINOS, S.L.U.	✓	✓				✓	BILBAO	Prensa Gratuita	100,00%	100,00%	550	94	20	25	—	19	—	—	
INNEVENTO COMUNICACION EN VIVO, S.A.U.	✓	✓				✓	BILBAO	Realización de eventos	100,00%	100,00%	263	17	228	230	—	172	2	—	
ZABALIK 2000, S.L.U.	✓	✓					GIPIZKOA	Explotación y comercialización de contenidos	75,81%	100,00%	3	134	(2)	(1)	—	(2)	—	—	
DONOSTI EVENTOS, S.L.	✓	✓					GIPIZKOA	Realización de eventos	38,12%	50,29%	4	306	395	406	—	353	—	—	
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ALICANTE, S.L.				✓			ALICANTE	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	84,99%	100,00%	4	(1)	(27)	(28)	—	(22)	—	—	
FIESTA ALEGRE, S.L.U.				✓			VALENCIA	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	84,99%	100,00%	8.489	(474)	(12)	95	—	71	—	—	
DIARIO ABC, S.L.U.				✓	✓		MADRID	Prensa Diaria y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	6.276	(2.361)	(935)	(2.574)	—	(2.293)	—	—	
ABC SEVILLA, S.L.U.				✓	✓		SEVILLA	Prensa Diaria y edición electrónica de Prensa	99,99%	100,00%	600	652	(469)	(587)	—	(459)	—	—	
CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ, S.L.U.				✓	✓		CÁDIZ	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	650	53	(168)	(180)	—	(141)	—	—	
RODOMADRID, S.L.				✓	✓		MADRID	Artes Gráficas	95,00%	95,00%	1.000	24.725	479	(485)	—	(376)	—	—	
COMECO INTEGRA, S.L.U.				✓	✓		MADRID	Artes Gáficas y servicios Relacionados	100,00%	100,00%	60	1.184	1.117	985	—	738	—	—	
TALLER DE EDITORES, S.A.				✓		✓	MADRID	Edición Suplementos	80,48%	80,48%	1.763	9.569	572	644	—	483	—	—	
BIDASOA PRESS, S.L.U.							VALENCIA	Impresión de periódicos	50,00%	100,00%	1.257	1.004	(211)	(211)	—	(215)	—	—	
TURIUM INSTITUTE, S.L.U.				✓	✓		MADRID	Realización de eventos	80,48%	100,00%	3	(593)	158	150	—	113	—	—	
RELEVO DEPORTIVO DIGITAL S.L.U				✓			MADRID	Web Deportiva	100,00%	100,00%	503	4.999	(5.073)	(5.054)	—	(3.965)	—	—	
LOCALPRINT, S.L.							ALICANTE	Impresión de periódicos	50,00%	50,00%	10.000	1.080	186	186	—	139	—	—	
AUDIOVISUAL																			
LAS PROVINCIAS TELEVISION, S.A.U.			✓				VALENCIA	Televisión local	84,99%	100,00%	1.500	(101)	(8)	14	—	11	—	—	
RIOJA TELEVISION, S.A.							LA RIOJA	Radio Difusión y TV Autonómica	65,62%	92,26%	1.204	(487)	—	7	—	6	—	—	

ANEXO DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

 ANEXO
 Página 2

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (I)						
														Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Resultado del ejercicio			
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta										
EL COMERCIO TV SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	✓	✓			✓	ASTURIAS	Televisión local	51,46%	100,00%	357	(25)	(69)	(69)	—	(81)	—	—			
CORPORACION DE MEDIOS RADIOFONICOS DIGITALES, S.A.U.	✓	✓				BIZKAIA / VIZCAYA	Radio Digital	10000,00	100,00%	100,00%	5.560	(2.157)	(9)	35	—	27	—			
EDIT CANTABRIA DE RTV, S.A.			✓			CANTABRIA	Radio Difusión	90,70%	100,00%	650	(40)	39	44	—	33	—	—			
RADIO EL CORREO, S.L.U.	✓	✓			✓	BIZKAIA / VIZCAYA	Radio Difusión local		100,00%	100,00%	6	16	18	19	—	14	—			
RADIO LP, S.L.U.			✓			VALENCIA	Radio Difusión local	84,99%	100,00%	243	296	6	15	—	11	—	—			
RADIO PUBLI, S.L.			✓			MADRID	Radio Difusión nacional	84,20%	84,20%	13.844	2.455	2.012	2.119	—	1.609	—	(1.213)			
ONDA RAMBLAS, S.A.U.			✓			BARCELONA	Radio Difusión nacional	84,20%	100,00%	60	439	113	116	—	87	—	—			
VERALIA CORP DE PRODUCTORAS DE CINE Y TEL., S.L.					✓	MADRID	Holding	82,34%	82,34%	13.172	(3.445)	(56)	(77)	—	(103)	—	—			
CLASIFICADOS																				
DESARROLLO Y CLASIFICADOS, S.L.U.			✓		✓	MADRID	Holding de Clasificados	100,00%	100,00%	1.500	18.837	(278)	(426)	—	(337)	—	—			
HABITATSOFT, S.L.U.			✓		✓	BARCELONA	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00%	100,00%	3	3.888	1.809	1.847	—	1.384	—	—			
CONTACT CENTER VENTA INTERACTIVA, S.L.U.			✓		✓	MADRID	Venta de clasificados	100,00%	100,00%	4	166	147	133	—	100	—	—			
SUMAUTO MOTOR, S.L.						MADRID	Holding Clasificados Motor	50,00%	50,00%	13.510	16.544	302	441	—	(81)	—	—			
PREMIUM LEADS, S.L.						A CORUÑA	Publicidad digital	50,03%	50,03%	3	866	(472)	(478)	—	(349)	—	—			
GASTRONOMÍA																				
PRODUCCIONES DE GASTRONOMÍA, S.L.U.			✓		✓	BARCELONA	Otras actividades empresariales	100,00%	100,00%	3	(370)	295	293	—	220	—	—			
FORO DE DEBATE, S.L.U.			✓		✓	MADRID	Organización de eventos culinarios	100,00%	100,00%	30	1.270	544	557	—	418	—	—			
MATEOMATEO COMUNICACIONES, S.L.U.			✓			MADRID	Otras actividades empresariales	100,00%	100,00%	99	635	423	429	—	320	—	—			
AGENCIAS																				
SHOWS ON DEMAND, S.L.U.			✓		✓	MADRID	Organización de conciertos por crowdfunding	100,00%	100,00%	89	69	(126)	(126)	—	(100)	—	—			
ANTRÓPICO SOSTENIBILIDAD, S.L.U.			✓	✓	✓	MADRID	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	100,00%	100,00%	3	87	(105)	(106)	—	84	—	—			
PRO COMUNICACIÓN INTEGRAL 97, S.L.U.			✓		✓	BARCELONA	Agencia Comunicación	100,00%	100,00%	3	1.174	994	1.006	—	754	—	—			
TANGO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.L.			✓			MADRID	Agencia Comunicación	90,00%	90,00%	3	2.193	1.014	1.018	—	761	—	—			
MELÉ ESTUDIO Y PRODUCCIÓN, S.L.			✓			MADRID	Agencia Comunicación	90,00%	90,00%	3	5	70	68	—	51	2	—			
YELLOW BRICK ROAD AGENCY, S.L.			✓			MADRID	Agencia Comunicación	50,28%	55,87%	3	635	37	40	—	30	—	—			
ESTRUCTURA Y OTROS																				
AGENCIA COLPISA, S.L.U.			✓		✓	MADRID	Agencia de Noticias	100,00%	100,00%	92	375	104	115	—	84	—	—			
VOCENTO GESTIÓN DE MEDIOS Y SERVICIOS, S.L.U.			✓		✓	MADRID	Holding	10000,00	100,00%	100,00%	403.069	(83.949)	(5.263)	(15.955)	—	(14.548)	—			
VOCENTO CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL PAÍS VASCO, S.A.U.	✓	✓			✓	BIZKAIA / VIZCAYA	Holding	10000,00	100,00%	100,00%	9.686	103.639	(3)	2.108	—	1.953	—			
KIBO INVESTMENTS 2019, S.L.			✓	✓		MADRID	Holding		93,00%	93,00%	3	(1)	—	—	—	—	—			
DISTRIB COMECOSA, S.L.U.	✓	✓			✓	BIZKAIA / VIZCAYA	Holding		100,00%	100,00%	451	20.660	—	(1.289)	—	(930)	—			
COMECO IMPRESION, S.L.U.	✓	✓			✓	BIZKAIA / VIZCAYA	Holding		100,00%	100,00%	9.249	33.416	(120)	(38)	—	(2.704)	—			
CORPORACION DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L.U.			✓		✓	MADRID	Holding		100,00%	100,00%	1.500	68.116	(145)	3.195	—	2.788	—			
COMERCIAL MULTIMEDIA VOCENTO, S.A.U.			✓		✓	MADRID	Publicidad		100,00%	100,00%	600	24	189	248	—	240	—			

ANEXO DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	% Participación			Miles de euros			
									Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Periódicos															
Distrimedios. SU.							Cádiz	Distribución	—	22,50 %	100	(4.127)	(1.778)	—	—
Val Disme, S.L.U. (*)							Valencia	Distribución	—	22,75 %	60	(2.377)	(68)	—	—
Estructura y otros															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L.				✓			Madrid	Kiosko digital	—	50,00 %	53	206	495	—	—
Dinero Gelt, S.L.							Madrid	Cupones digitales e intercambio dinero online	—	21,84 %	33	(1.363)	(2.264)	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.							Madrid	Comercio electrónico	—	33,33 %	2.253	(1.862)	243	—	—
SElements Productions, A.I.E.							Murcia	Realización de eventos		49,26 %	3	(444)	(212)	—	—
Hey You Productions, A.I.E.							Pontevedra	Desarrollo, producción, promoción y explotación de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.		30,00 %	1	(53)	(38)	—	—

(*) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o se han comprometido, a la fecha de formulación de estas cuentas, medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, préstamo participativo etc.) o porque según el artículo 18 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 y la prórroga para medidas económicas recogidas en el Real Decreto-ley 27/2021. En concreto, entre otras medidas que se recogen en el mencionado Real Decreto-ley 27/2021, se modifica el art. 13 de la Ley 3/2020 para prorrogar un año más la suspensión de la causa de disolución por pérdidas, es decir no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2021

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

ANEXO DEL EJERCICIO 2021
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros								
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)				Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Resultado del ejercicio			
GRUPO:																				
Periódicos																				
Diario El Correo. SA.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	100,00 %	100,00 %	8.000	47.163	9.531	10.284	—	7.677	—	(5.964)	
Sociedad Vascongada de Publicaciones. S A.	✓	✓				✓	San Sebastián	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	75,81 %	75,81 %	4.799	45.084	21.182	9.776	—	18.001	—	(13.506)	
Editorial Cantabria. SA.			✓			✓	Santander	Prensa Diana, portal local y edición electrónica de prensa	—	90,70 %	90,70 %	2.308	7.230	2.113	1.691	—	1.621	—	—	
Nueva Rioja, SA.							Logroño	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	71,12 %	71,12 %	1.000	5.174	250	310	—	234	—	—	
La Verdad Multimedia, S A.				✓			Murcia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	97,88 %	97,88 %	3.333	5.075	(1.208)	(1.468)	—	(921)	—	—	
Corporación de Medios de Andalucía. SA.				✓			Granada	Prensa Diana, portal local y edición electrónica de prensa	—	99,11 %	100,00 %	3.333	12.183	740	164	—	735	—	—	
Corporación de Medios de Extremadura, SA.				✓	✓	✓	Badajoz	Prensa Diaria	—	97,96 %	97,96 %	408	(4.488)	(860)	(707)	—	(738)	—	—	
Prensa Malagueña, S.A.				✓			Málaga	Prensa Diaria	—	88,11 %	88,11 %	4.950	11.165	(301)	(235)	—	(503)	—	—	
El Norte de Castilla. S.A.				✓			Valladolid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	77,60 %	77,60 %	2.168	14.415	692	753	—	978	—	—	
El Comercio. S.A.							Gijón	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	51,46 %	51,46 %	105	5.333	(22)	2.736	—	(37)	—	—	
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.				✓	✓	✓	Cádiz	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	100,00 %	100,00 %	650	—	(52)	883	—	(221)	—	—	
Federico Domenech, SA.						✓	Valencia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	84,99 %	84,99 %	458	14.937	538	10	—	1.053	—	—	
Diario ABC, SL.				✓	✓	✓	Madrid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	—	100,00 %	100,00 %	6.276	(14.787)	166	261	—	(50)	—	—	
ABC Sevilla. S.L.U.				✓	✓	✓	Sevilla	Editorial	—	99,99 %	100,00 %	600	336	(307)	823	—	(285)	—	—	
Comeco Gráfico Norte, S.L.U.	✓	✓				✓	Vizcaya	Artes Gráficas	—	100,00 %	100,00 %	12.000	3.976	(2.069)	(3.220)	—	(1.672)	—	—	
Comeco Integra Norte, S.L.U.	✓	✓				✓	San Sebastián	Artes Gráficas	—	100,00 %	100,00 %	3.000	626	(16)	69	—	19	—	—	
Guadalprint Impresión. SL. (*)							Málaga	Artes Gráficas	—	65,00 %	65,00 %	1.500	(3.111)	(10)	5	—	(78)	—	—	
Localprint, SL.							Alicante	Artes Gráficas	—	50,00 %	50,00 %	10.000	1.032	72	123	—	48	—	—	
Bidasoa Press, S.L.U.							Valencia	Impresión de periódicos	—	50,00 %	100,00 %	1.257	897	119	(12)	—	107	—	—	
Rotomadrid. SL.				✓		✓	Madrid	Artes Gráficas	—	95,00 %	95,00 %	1.000	24.641	220	256	—	170	—	—	
Comeco Integra. S.L.U.				✓		✓	Madrid	Artes Gráficas	—	100,00 %	100,00 %	60	642	820	(1)	—	542	—	—	
Beralan. S.L.	✓					✓	Guipúzcoa	Distribución	—	50,49 %	50,49 %	218	840	793	3	—	517	—	—	
CM Norte, S.L.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Publicidad	—	100,00 %	100,00 %	88	32	(11)	—	—	1	—	—	
CMGipuzkoa, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Publicidad	—	75,81 %	100,00 %	100	1.290	43	(40)	—	(34)	—	—	
Comercializadora Multimedia de Cantabria. SL.				✓			Santander	Publicidad	—	90,70 %	100,00 %	60	4	16	(1)	—	9	—	—	
Rioja Medios, Compra de Medios de. Publicidad. S.A.U.							Logroño	Publicidad	—	71,12 %	100,00 %	61	7	(1)	186	—	—	—	—	
Comercializadora de Medios Andalucía. SL.U.				✓			Granada	Publicidad	—	99,11 %	100,00 %	300	244	(2)	(75)	—	—	—	—	
CM Extremadura Publicidad Multimedia. SL.U.				✓		✓	Badajoz	Publicidad	—	97,96 %	100,00 %	150	(35)	15	25	—	11	—	—	
Corporación de Medios del Sur, SL.				✓			Málaga	Publicidad	—	88,11 %	100,00 %	5	12	(1)	230	—	—	—	—	
Comercializadora de Medios de Castilla y León. SL.U.				✓			Valladolid	Publicidad	—	77,60 %	100,00 %	60	17	4	(1)	—	4	—	—	
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.							Gijón	Publicidad	—	51,45 %	99,99 %	30	(6)	1	406	—	(6)	—	—	
La Voz de Aviles, SL							Aviles	Prensa Diaria	—	43,70 %	84,92 %	52	(9)	4	(28)	—	3	—	—	
Zabalik 2.000, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	—	75,81 %	100,00 %	3	136	(3)	95	—	(2)	—	—	
Fiesta Alegre, S.L.U.				✓			Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	—	84,99 %	100,00 %	8.489	(568)	(13)	(2.574)	—	94	—	—	
Servicios Kedacronales Bilbainos. SL.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Prensa Gratuita	—	100,00 %	100,00 %	550	(112)	19	(587)	—	18	—	—	
Corporación de Medios de Alicante, SL.				✓			Alicante	Servidos apovo redaccionales y comerciales	—	91,44 %	100,00 %	4	(1)	1	(180)	—	—	—	—	
Taller de Editores, S A.				✓			Madrid	Edición Suplementos	—	80,48 %	80,48 %	1.763	9.569	1.377	(485)	—	1.153	—	—	
Turium Inistitue, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Realización de eventos	—	80,48 %	100,00 %	3	(641)	63	985	—	48	—	—	
Desde León al mundo, S.L.							León	Portal local y edición electrónica de prensa	—	62,08 %	80,00 %	23	158	203	644	—	154	—	—	
Donosti Eventos, S.L.	✓						San Sebastián	Realización de eventos	—	38,12 %	50,29 %	4	254	94	(211)	—	80	—	—	
Inevento Comunicación en Vivo, S.A.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Realización de eventos	—	100,00 %	100,00 %	263	(58)	97	150	—	75	—	—	
															(5.054)	—	—	—	—	
Audiovisual																186	—	—	—	
Rioja Televisión, S.A.							Logroño	Radio Difusión y IV Autonómica	—	65,62 %	92,26 %	1.204	(493)	—	—	—	6	—	—	
El Comercio Televisión. Servicios Audiovisuales. S.L.							Gijón	Televisión local	—	51,46 %	100,00 %	357	(77)	(40)	14	—	(30)	—	—	
Las Provincias Televisión. S.A.U.				✓			Valencia	T elevisión local	—	84,99 %	100,00 %	1.500	(115)	(5)	7	—	14	—	—	

ANEXO DEL EJERCICIO 2021
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO,S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)						
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio			
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						✓	Madrid	Televisión Digital	—	55,00 %	55,00 %	6.030	6.558	—	4.340	—	—	—	—	(3.505)
Radio Publi, S.L.			✓			✓	Madrid	Radio Difusión nacional	—	84,20 %	84,20 %	13.844	2.325	1.817	—	1.908	1.303	—	(894)	
Onda Ramblas, S.A.U.				✓			Barcelona	Radio Difusión nacional	—	84,20 %	100,00 %	60	439	110	—	114	86	—	—	
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Radio Difusión local	—	100,00 %	100,00 %	6	15	1	—	1	1	—	—	
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, SL.					✓		Madrid	Holding	—	69,99 %	69,99 %	16.690	—	47	—	(3.415)	(3.445)	—	—	
Radio LP, S.L.U.				✓			Valencia	Radio Difusión local	—	84,99 %	100,00 %	243	297	4	—	13	(1)	—	—	
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, SA.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Radio Disital	100,00 %	—	100,00 %	5.560	(2.209)	(10)	—	33	26	—	—	
Veralia Distribución de Cine, SA.U.					✓		Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	—	69,99 %	100,00 %	1.082	51	—	946	—	—	—	(635)	
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.				✓			Santander	Radio Difusión	—	90,70 %	100,00 %	650	(103)	39	—	43	31	—	—	
Clasificados																				
Desairollro de Clasificados, S.L.U.				✓		✓	Madrid.	Holding de Clasificados	—	100,00 %	100,00 %	1.500	599	(330)	—	(542)	(398)	—	—	
Sumauto Motor, S.L.							Madrid	Holding Clasificados Motor	—	50,00 %	50,00 %	13.510	16.491	524	—	642	53	—	—	
Habitatsoft, S.L.U.				✓		✓	Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	—	100,00 %	100,00 %	3	2.872	1.330	—	1.354	1.015	—	—	
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Venta de clasificados	—	100,00 %	100,00 %	4	243	(86)	—	(100)	(77)	—	—	
IP Web Services, S.L.							A Coruña	Publicidad digital	—	50,03 %	50,03 %	3	303	(101)	—	(101)	(76)	—	—	
Premium Leads, S.L.							A Coruña	Publicidad digital	—	50,03 %	50,03 %	3	502	175	—	175	131	—	—	
Gastronomia																				
Foro de Debate, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Organización de eventos culinarios	—	100,00 %	100,00 %	30	1.021	321	—	—	249	—	—	
Produccions de Gastronomía, S.L.U.			✓	✓	✓		Barcelona	Otras actividades empresariales	—	100,00 %	100,00 %	89	126	(164)	—	(182)	(143)	—	—	
MateoMateo Comunicaciones, S.L.U.				✓			Madrid	Otras actividades empresariales	—	100,00 %	100,00 %	99	442	(57)	—	(60)	—	—	—	
Estructura v otros																				
Comercial Multimedia Vocento, SA.U.			✓	✓	✓		Madrid	Publicidad	—	100,00 %	100,00 %	600	(35)	(18)	—	45	59	—	—	
Distribuciones Comeca S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	—	100,00 %	100,00 %	451	20.482	(1)	—	214	178	—	—	
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Holding	100,00 %	—	100,00 %	403.069	(80.105)	(6.032)	—	(3.799)	(3.845)	—	—	
Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	100,00 %	—	100,00 %	9.686	92.112	(4)	—	16.134	16.027	—	—	
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	—	100,00 %	100,00 %	9.249	33.442	(115)	—	(34)	(26)	—	—	
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Holding	—	100,00 %	100,00 %	1.500	65.242	(134)	—	2.898	2.873	—	—	
Portu Investments 2018, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Holding	—	100,00 %	100,00 %	3	3	(1)	—	(1)	(1)	—	—	
Agencia Colpisa, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Agencia de Noticias	—	100,00 %	100,00 %	92	317	69	—	79	58	—	—	
Factor Moka, S.L.U.							Madrid	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	—	100,00 %	100,00 %	3	34	(75)	—	(75)	(57)	—	—	
Shows on Demand S.L.U.				✓	✓		Madrid	Organización de conciertos por crowdfunding	—	100,00 %	100,00 %	89	233	(213)	—	(213)	(164)	—	—	
Kravia Europe, S.L.U.							Madrid	Web deportiva	—	100,00 %	100,00 %	3	(1)	—	—	—	—	—	—	
Tango Comunicación Estratégica, S.L.				✓			Madrid	Agencia de comunicación	—	90,00 %	90,00 %	3	1.478	955	—	960	716	—	—	
Melé Estudio y Producción, S.L.				✓			Madrid	Agencia de comunicación	—	90,00 %	90,00 %	3	24	(24)	—	(26)	(20)	—	—	
Pro Comunicación Integral, S.L.				✓	✓		Madrid	Agencia de comunicación	—	100,00 %	100,00 %	3	989	835	—	843	617	—	—	
Kibo Investments 2019, S.L.				✓			Madrid	Comercio electrónico	—	100,00 %	100,00 %	3	(1)	—	—	—	—	—	—	

ANEXO DEL EJERCICIO 2021
(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad							Domicilio	Actividad	% Participación			Miles de euros			
									Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS: Periódicos Distrimedios. SU. Val Disme, S.L.U. (*) Estructura y otros Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L. Dinero Gelt, S.L. Wemass Media Audience Safe Solution, S.L. 5Elements Productions, A.I.E.	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)									
							Cádiz	Distribución	—	22,50 %	100	2.261	(414)	—	—
							Valencia	Distribución	—	22,75 %	60	(600)	(43)	—	—
					✓		Madrid	Kiosko digital	—	50,00 %	53	482	589	—	—
							Madrid	Cupones digitales e intercambio dinero online	—	21,84 %	31	1.189	(1.792)	—	—
							Madrid	Comercio electrónico	—	33,33 %	2.253	(2.036)	54	—	—
							Murcia	Realización de eventos		49,26 %	3	(236)	(83)	—	—

(*) Datos del consolidado

(**) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, SA.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o se han comprometido, a la fecha de formulación de estas cuentas, medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, préstamo participativo etc.) o porque según el artículo 18 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, se establece que a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1e del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020.

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

VOCENTO, S.A.

2022

INTRODUCCIÓN: VOCENTO ANTE EL ENTORNO ECONÓMICO Y PUBLICITARIO

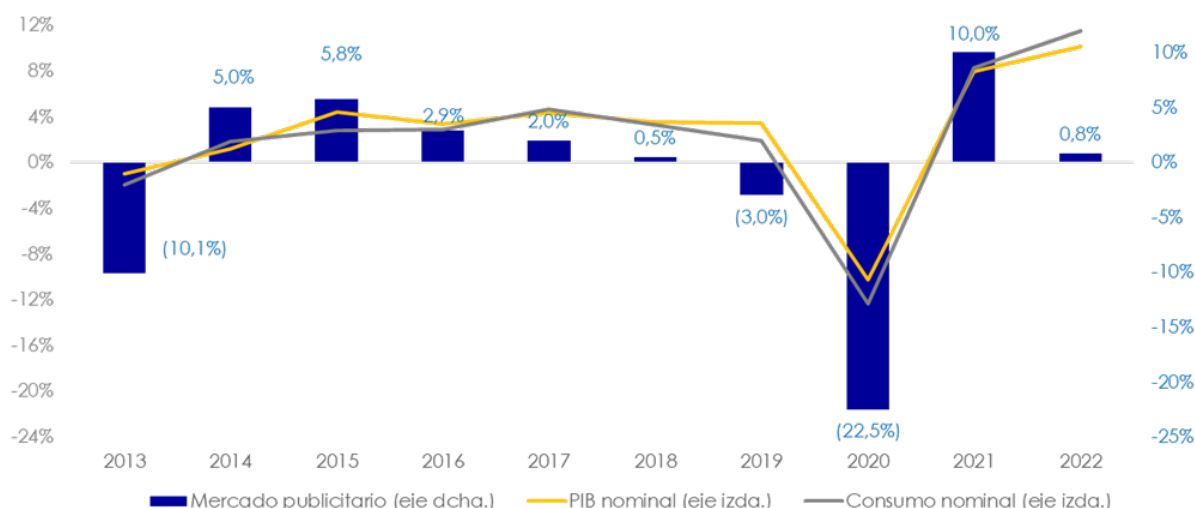
La recuperación macroeconómica experimentada durante 2022 no ha tenido reflejo en el mercado publicitario debido, entre otros motivos, a los cambios causados por la creciente proporción de la inversión de los anunciantes en nuevos soportes como las redes sociales.

Según el INE, el crecimiento del PIB y del consumo de los hogares ha sido del 10% y del 11% en términos nominales, es decir incorporando el incremento de los precios, mientras que el mercado publicitario (excluyendo a las redes sociales y a los buscadores) crece menos de un 1%.

Por otra parte, la actividad de Vocento durante 2022 se ha visto afectada por el incremento de los precios de materias primas, como el papel, y por la subida del precio de la energía.

Evolución de la economía española y del mercado publicitario

Datos en %



Fuente: i2p e INE. Nota 1: mercado publicitario es ex redes sociales y buscadores.

Las perspectivas para 2023 son de un menor crecimiento económico, por el impacto de los altos niveles de inflación y los mayores tipos de interés en la demanda interna.

Así, según el panel Funcas, el PIB (en términos deflactados de precios) crecería un 1,3% en 2023 en comparación con un 5% en 2022. Se espera un crecimiento nulo en el primer trimestre, seguido de avances del 0,5%-0,6% para el resto, y acompañado de un notable incremento de precios (IPC 2023E +4,0%).

En cuanto al mercado publicitario, la última previsión de i2p es de un crecimiento relativamente débil del +0,9% (excluyendo redes sociales y buscadores).

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un Grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación. Las líneas de actividad del Grupo se definen en la organización de la información de gestión.

Esta es la utilizada para el reporte al mercado e incluye todos los negocios donde VOCENTO está presente, y que están asignados a cada una de dichas líneas de actividad.



I.1. PERIÓDICOS

El área de negocio de Periódicos sigue siendo el más relevante del Grupo. Vocento cuenta con dieciocho periódicos regionales, un periódico nacional, un periódico deportivo y diversas marcas dentro del segmento de revistas a lo largo de todo el territorio nacional. En todos ellos cuenta con una estrategia para la prestación de servicios en multicanal *offline-online*.

- Ingresos por venta de ejemplares:**

Con estas cabeceras, Vocento es líder destacado en la venta de prensa de información general, con una cuota de difusión de pago ordinaria del 28% en 2022 (fuente OJD, datos no certificados enero-octubre 2022), y con una diferencia de 10 p.p sobre su más inmediato competidor.

El objetivo principal es el mantenimiento del margen de lectores a través del crecimiento de las suscripciones digitales, y de la protección del margen de difusión mediante el incremento en los precios de cabecera (los periódicos de Vocento han sido históricamente líderes en subidas de precios de cabecera) y medidas de optimización de coste. En relación con las suscripciones digitales cabe destacar la migración a una única plataforma que unifica el *paywall* (dinámico, que define las reglas de abrir y cerrar contenidos editoriales), el conocimiento del usuario, la pasarela de pago y el *e-commerce* (productos y ofertas para darse de alta), con el objetivo de mejorar el *time to market* y la trazabilidad del usuario. Además, en una estrategia centralizada, se van a desarrollar diversas medidas para incrementar las altas (facilitar el proceso de registro y pago, permitir el alta desde la app) y las retenciones.

- **Ingresos de publicidad:**

Gracias a su posicionamiento a nivel nacional y regional, Vocento puede optimizar la cobertura y mejorar la oferta a sus anunciantes. Vocento es líder en audiencia con más de 3 millones de lectores en 2022 (incluye regionales, ABC y revistas).

En cuanto a audiencias digitales, Vocento News, que agrupa a los medios editoriales Vocento y a asociados, lidera el ranking con cerca de 4 millones de usuarios únicos diarios, cerca del doble del inmediato competidor, y algo más de 21 millones de usuarios únicos mensuales.

Los ejes del crecimiento en digital son la publicidad programática (basada en audiencia perfilada), el desarrollo de la publicidad digital local, el *branded content*, la publicidad en redes sociales y la publicidad contextual, en algunos casos mediante alianzas con otros medios (como es el caso en programática de la plataforma Wemass).

- **Otros ingresos:**

El principal eje es el crecimiento de la actividad de eventos. Por ello se ha reforzado y potenciado en los últimos años para adaptarse a las necesidades y demandas de los anunciantes. Además, en el área digital el portal Oferplan ofrece planes con descuentos relacionados con el ocio.

Periódicos regionales

Existen once principales cabeceras, centenarias o cerca de alcanzarlo: El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés, El Norte de Castilla, La Verdad, Ideal, Las Provincias, Sur, El Comercio, Hoy y La Rioja, que siguen una estrategia multicanal tanto en la publicidad como en la venta de ejemplares. A este grupo se suman en 2022 tres medios nativos digitales vinculados a estas cabeceras: Todoalicante.es, Salamanchahoy.es y Huelva24.com, habiéndose sumado en 2021 los nativos digitales Leonoticias.com y Burgosconecta.es.

Vocento es líder en el mercado de periódicos regionales en España, con una cuota de mercado del 25% (*OJD, datos no certificados enero-octubre*), superando en 9 p.p. al segundo grupo. Dicha cuota es resultado de un claro dominio de las cabeceras en sus mercados de referencia (por ejemplo, El Correo en el área de Álava y Vizcaya (cuota del 75% vs 12% siguiente competidor), El Diario Vasco en el de Guipúzcoa (86% vs 8%) o El Diario Montañés en Cantabria (76% vs 6%)).

En cuanto a los suscriptores digitales, 2022 ha supuesto un impulso al desarrollo de ON+, situándose en 71 miles de suscripciones exclusivas de pago al mes, con un crecimiento del +20% sobre el año anterior.

La estrategia en éste área se desarrolla en diversos ejes:

- Crecimiento de los ingresos digitales: tanto de los suscriptores de ON+ como de los ingresos de publicidad con la incorporación de ediciones digitales nativas que permiten ampliar la cobertura.
- Incremento de los ingresos de diversificación: potenciar la cartera actual de eventos y continúa búsqueda de nuevos ingresos.
- Protección del negocio tradicional: incluyen tanto la ejecución de diversas medidas de ahorro en costes (en 2022 como respuesta al efecto del incremento del precio del papel y de la energía) como de ingresos (incrementos de los precios de las cabeceras).

Periódicos nacionales

ABC, la cabecera nacional de Vocento, cuenta con 120 años de historia. Es uno de los diarios nacionales de referencia, además de ser uno de los periódicos líderes de España.

También ABC ha desarrollado una presencia multicanal: ABC prensa, ABC en Kiosko y Más, ABC.es, la app de ABC o el desarrollo en redes sociales como Instagram y TikTok, que se completa en radio con el apoyo derivado del acuerdo estratégico y de emisión con la cadena COPE. Esta combinación de canales permite el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias digitales.

La difusión de pago ordinaria, ABC ha obtenido en 2022 una cuota de difusión en la Comunidad Autónoma de Madrid del 36%, ocupando la segunda posición dentro de las cabeceras nacionales (OJD, datos no certificados enero-octubre).

En cuanto a abc.es, ABC Premium, el producto de contenidos digitales de suscripción, ha alcanzado los 33 miles de suscriptores con un incremento del 67%. Si se suman los suscriptores de Kiosko y Mas, son un total de 40 miles.

Los ejes de crecimiento en ingresos, con una base en la apuesta por la calidad potenciando los contenidos de opinión, el análisis y los reportajes, son tanto digitales (altas y retención de suscriptores digitales, publicidad en redes sociales tras el rediseño en Instagram y el lanzamiento en TikTok, o nuevos modelos de negocio como "Favorito" en el de afiliación), como de diversificación (desarrollo de eventos en nuevos verticales).

Revistas

El área de revistas ha evolucionado en los últimos años desde un negocio de suplementos de los periódicos basado principalmente en la publicidad en papel, a otro con cinco diferentes proyectos relativos a la mujer, el turismo o el bienestar y que opera en todos los formatos posibles (*on y offline*, eventos, ...).

Estos proyectos, que tiene una base en los dos suplementos líderes por audiencia en España (XLSemanal y Mujerhoy suman 1,5 millones de lectores según la 3ª ola acumulada 2022 EGM) son:

- Mujerhoy: marca que aspira a llegar a todas las mujeres y posicionada en la gama alta-lujo, donde la estrategia multicanal (web, redes sociales y papel) se complementa con diversos eventos entre los que cabe destacar "WomenNow".
- Turium: compuesto por un Instituto de investigación y diversos medios digitales como en papel.
- Welife nace como un evento sobre *lifestyle* y *wellness*, que con el tiempo se ha convertido en un proyecto y que evolucionará a uno multicanal en 2023, con un crecimiento como medio de comunicación en web y en redes sociales.
- XLSemanal: con contenidos en papel y digital y eventos propios entre los que cabe destacar los premios personales XL en diversas temáticas como la ciencia.
- Líderes con Propósito: proyecto que se lanzará en 2023 centrado en aquellos líderes que trascienden en la sociedad.

Deportivo

Vocento lanza en 2022 su periódico deportivo Relevo, que tiene en su ADN un modelo editorial alejado de los contenidos tóxicos como el *clickbait*, o el amarillismo, y con un contenido original que implica un entorno seguro para el anunciante (se controla qué contenido y dónde se publica) y una oferta diferencial para el usuario, sobre un modelo único de portada en móvil (portada Relevo) y artículos en profundidad basados en datos.

Durante 2022 se ha superado el objetivo de 500 miles de usuarios en Instagram, Twitter, Twitch y TikTok. En todas estas redes se multiplican los resultados de *engagement* (interacciones por usuario) en comparación con la competencia. Específicamente en Twitch, Relevo es líder en seguidores, mientras que en TikTok es igualmente líder en visualizaciones, vídeos e interacciones. Tras el reciente lanzamiento de la web en el mes de octubre, el objetivo es repetir el éxito de audiencias de redes sociales en la web gracias a una positiva experiencia para el usuario con publicidad no intrusiva y un contenido diferencial que cubre las necesidades de un público que no obtiene lo que quiere con la oferta actual.

En cuanto a la estrategia de monetización, se basa en tres fuentes: *branded content*, eventos (a desarrollar en 2023) y publicidad *display* (en el que el mayor tiempo de consumo por noticia permite optimizar la visualización de publicidad e incluir más posiciones publicitarias sin afectar a la experiencia del usuario).

Relevo, además, tiene una dimensión ASG por su periodismo responsable y por el apoyo al deporte femenino.

Impresión y distribución

Incluye principalmente la actividad en las áreas de impresión y de distribución de periódicos. Para ello, mantiene cuatro plantas de impresión (dos de ellas, Localprint y Bidasoa, al 50%), y participaciones mayoritarias (Beralán, S.L.) y minoritarias en empresas de distribución. En las plantas de impresión del Grupo se imprime también para terceros, como por ejemplo varias de las ediciones de Prisa en Rotomadrid S.L.

Cabe destacar la búsqueda del crecimiento de los ingresos con terceros en el área de impresión tanto con editores como, especialmente, mediante trabajos comerciales. Además, los esfuerzos en esta área se enfocan también en conseguir mayores eficiencia y ahorros de costes (incluyendo durante 2022, la negociación de un contrato a largo plazo para garantizar el precio en el coste de la electricidad), así como en garantizar el suficiente aprovisionamiento de papel para evitar problemas de suministro.

I.2. AUDIOVISUAL

Vocento tiene presencia en el mercado audiovisual en Radio, donde es titular de dos licencias para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, y de diversas emisoras de radiodifusión especialmente en FM, que se plasma en una alianza estratégica con la cadena COPE firmada en 2013 por un plazo inicial de 15 años y que se concreta en un acuerdo de emisión en cadena con las emisoras propiedad de las diferentes sociedades del Grupo generando sinergias informativas para las marcas COPE y ABC.

Además, posee participaciones en TDT locales con una relevancia menor.

I.3. CLASIFICADOS

Vocento es el único grupo de comunicación español que cuenta con una red de clasificados *online* nacional. Está presente en los segmentos motor (autocasion.com y autoscout24.es) e inmobiliario (pisos.com), ambos en un proceso de evolución desde un negocio de publicidad a uno de *market places*. Además, incluye Local Digital Kit, que ofrece servicios de digitalización para PYMES y la agencia digital de performance Premium Leads.

Los principales ejes de crecimiento son:

- **Motor:** es un negocio principalmente de publicidad de performance basado en el CPL (*lead* o petición de presupuesto de compra de un vehículo), que permite al anunciante un retorno directo de su inversión publicitaria. Pese al adverso entorno del sector debido a los cuellos de botella en la oferta de automóviles, se prevé crecer en los próximos años gracias a una subida de precios con la inflación y a la consolidación (*upselling*) de los clientes captados en el último año. Estas medidas se producen en un entorno de mercado con una inercia positiva por la mayor eficacia de la publicidad en *performance* para al anunciante de motor.

Además, se va a desarrollar el negocio de renting (cuyo negocio gira en torno al CPA por adquisición) a través de la explotación de la data.

- **Inmobiliario:** el objetivo es ofrecer servicios de respuesta a la agencias inmobiliarias y soluciones de software con el objetivo de digitalizarlas y fidelizarlas.
- **Local Digital Kit:** afronta una clara oportunidad de crecimiento de clientes PYMES al amparo del programa del Kit Digital con fondos europeos *NextGeneration*, cuyo objetivo es digitalizar las PYMES a través de la oferta de tres servicios donde Vocento cuenta con experiencia (sitio web, redes sociales y *e-commerce*). En el medio plazo, el objetivo es retener a una parte importante de estas altas gracias a la experiencia de LDK en el trato directo con la PYMES con soluciones de digitalización en cuanto a su presencia *online* en formato de suscripción (*leads*, *branding* y redes sociales).
- **Premium Leads:** la estrategia pasa por una evolución hacia una agencia más enfocada a acciones de *performance* para grandes anunciantes con un refuerzo en el equipo comercial.

I.4. GASTRONOMÍA

El área de la Gastronomía del Grupo engloba múltiples actividades relacionadas con la misma.

- Congresos gastronómicos: cuenta con dos de los principales congresos gastronómicos de Europa, como son Madrid Fusión y Gastronomika de San Sebastián.
- Organización de eventos gastronómicos propios: la sociedad Grup GSR (adquirida en 2019) se dedica a la organización de eventos, promoción y comunicación en el sector de la gastronomía. Varios eventos son propios. Durante 2021 se han desarrollado nuevos eventos gastronómicos que serán recurrentes en el futuro (caso de Asturias o Canarias).
- Consultoría: Mateo&Co.
- Publicaciones: diversas publicaciones entre las que cabe destacar las web 7Caníbales.
- Formación: En 2021 se ha recibido la aprobación de ANECA (Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Universidades) al proyecto Formación con la Universidad Pontificia de Comillas.

La expansión del congreso Madrid Fusión (que en la edición de 2023 ha obtenido récord con más de 21.000 visitantes, un crecimiento del 25% sobre el año anterior), Gastronomika San Sebastián, el proyecto académico Madrid Culinary Campus, la prospección y posterior organización de congresos internacionales (en 2022 se ha celebrado bajo la marca "Spain Fusión" un congreso en Tejas, EE.UU.) y nacionales mediante el desarrollo de congresos verticales, y la actividad de consultoría, son las claves del crecimiento de este área.

I.5. AGENCIAS

El área de Agencias está compuesta por las sociedades Tango Comunicación Estratégica, S.L., Melé Estudio y Producción, S.L. y Pro Comunicación Integral 97, S.L., vinculadas todas ellas a las actividades de creación, diseño y ejecución de campañas de marketing y de eventos, y con una creciente exposición a digital. En 2022 se han lanzado dos nuevas agencias: Yellow Brick Road, especializada en acciones de marketing través del canal influencers y Antrópico, agencia integral de activación en sostenibilidad.

Además, dentro de Otros se incluye a Shows On Demand que desarrolla una solución para promotores, artistas y venues.

Las agencias de Vocento cubren todo el *funnel* de una acción de marketing desde la creatividad, pasando al branding, la ejecución y la implementación. Entre sus servicios potencian diversas áreas como son la estrategia de negocio y de marca para los clientes, el marketing experiencial, la publicidad, los eventos, o las campañas de *performance* digital por *leads* que son un destino cada vez mayor en el gasto de marketing de los anunciantes, y permiten tener exposición al potencial de los mercados de los influencers o de la Sostenibilidad. En concreto, Yellow Brick Road ofrece la herramienta *YBR tool*, cuya función es explotar las cualidades de los influencers, y orientarlos a través de los datos adquiridos. Además, existe un potencial de sinergias con el Grupo en áreas como la comercialización de publicidad o la organización de eventos.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS 2022

Crecimiento de los ingresos, por publicidad y diversificación

Cumplimiento objetivo EBITDA 2022 pese aumento de costes papel y energía

Pago de dividendo con una posición de deuda diferencial

Objetivo de incremento de EBITDA en 2023, a perímetro constante, por diversificación

Estrategia ASG y Propósito de Vocento formulados

- **Fuerte crecimiento de ingresos, por publicidad y diversificación**
 - i. Crecimiento de ingresos totales de un +5,2% frente a 2021.
 - ii. Las suscripciones digitales se han incrementado un +28%, por encima del objetivo anunciado (+23%).

iii. La publicidad aumenta un +4,1% gracias a la local, que crece un +6,1% en un equilibrado mix local/nacional (53%/47%).

iv. 'Otros ingresos' se disparan un +25,2% por los negocios de diversificación.

• **Cumplimiento objetivo EBITDA 2022 pese aumento de costes papel y energía**

i. El EBITDA de 33.543 miles de euros supone cumplir el objetivo EBITDA plano pro-forma (i.e. sin efecto de Relevó), que mejora en 771 miles de euros, en un entorno de incertidumbre marcado por el incremento del coste de energía (efecto negativo de 1.966 miles de euros) y del papel y planchas (efecto negativo de 4.496 miles de euros).

ii. El margen de lectores desciende en -8.908 miles de euros, afectado por difusión e incremento de costes del negocio 'print'.

• **Pago dividendo y posición de deuda diferencial**

i. Propuesta de dividendo de 5.500 miles de euros sobre los resultados de 2022.

ii. Deuda financiera neta ex NIIF16 de 8.892 miles de euros como consecuencia del pago del dividendo 2021 (5.419 miles de euros) y una menor generación de caja ordinaria (GCO)

iii. La GCO de 4.481 miles de euros refleja las compras de existencias de papel a mayor precio viéndose también afectada por el distinto perímetro de la compañía.

• **Objetivo 2023: crecimiento EBITDA a perímetro constante por Negocios de Diversificación**

i. Objetivo de un crecimiento del EBITDA 2023 a perímetro constante sobre 2022.

ii. Apoyado en una mayor contribución de los Negocios de Diversificación, cuyo peso se incrementaría desde 21% en 2022 a un 33% del total en 2023 debido al crecimiento orgánico e inorgánico.

• **Estrategia ASG y Propósito de Vocento**

i. Definición del Propósito de Vocento.

ii. Aprobación de una nueva Política y Plan de Sostenibilidad 2023-26.

III. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos relevantes se integran en cinco áreas: Estratégicos, organizativos, financieros, cumplimiento y ambientales/sociales/de gobierno corporativo (ASG).

Riesgos que se han materializado en el ejercicio:

Caída de las ventas de publicidad en prensa

En los últimos años, dicho riesgo viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios digitales (en concreto aquellos que permiten la identificación del usuario). La sociedad ha implantado medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo las encaminadas a un mayor desarrollo de la publicidad digital, incluyendo la creación de Wemass Media Audience Safe Solutions en 2019.

En 2022 este riesgo se ha materializado también en caídas en la publicidad *offline*, especialmente proveniente de clientes nacionales. Sigue igualmente siendo relevante el impacto negativo en la publicidad ligada al sector

motor (por los cuellos de botella que afectan a las ventas de coches nuevos y, por ende, usados). La sociedad puso rápidamente en marcha medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo un mayor enfoque en la publicidad local y publicidad *offline*. De hecho, la publicidad total de Vocento aumenta en 2022 vs 2021 un 4,1%.

Reducción en margen de lectores

El margen de lectores se ha visto impactado en 2022 por diversos efectos coincidentes:

- La caída en la venta de ejemplares (en papel), como en años anteriores
- El incremento en los costes directos de impresión, entre otros por el significativo encarecimiento del papel y otras materias primas

Se han puesto en marcha medidas especiales de control de costes, entre otros, en la parte de impresión y distribución. También se ha seguido apostando por medidas estratégicas (por ejemplo la apuesta por las suscripciones digitales, On+ en la prensa regional y ABC Premium en ABC), que han sido generadoras de un mayor margen digital en 2022 frente a 2021. Con todo ello, en 2022 se ha conseguido mitigar el impacto de dicho riesgo.

Otros riesgos monitorizados

Riesgo medioambiental

Existe el riesgo que las operaciones de la compañía incidan negativamente en el medio ambiente y en la reputación de la sociedad. Se han identificado tres derivadas de este riesgo: que se produzcan vertidos incontrolados o que no se reciclen productos peligrosos, que se emitan emisiones atmosféricas por encima de los límites legales, y que haya un consumo excesivo de agua, electricidad y gas. Cada una de ellas se monitoriza periódicamente y, en su caso, se han obtenido el acta o certificados correspondientes. Nuestro desempeño medioambiental se recoge en el apartado de medioambiente del Estado sobre Información No Financiera (EINF).

Dependencia de los ingresos institucionales / grandes anunciantes

La publicidad institucional tiene especial importancia ya que podría constituir un recurso con influencia indirecta en la línea editorial. Esto podría ser más relevante en los medios de ámbito regional, donde la publicidad institucional puede llegar a tener una importancia considerable en el conjunto de los ingresos totales. Sin embargo, en el caso de Vocento, dada la dispersión de sus ingresos, el peso que representa tanto un anunciante institucional como un gran anunciante del sector privado es muy reducido, y no existe dependencia económica alguna de ninguno de ellos. Así por ejemplo, en 2022 sólo un 5% de los ingresos del grupo procedían de compañías del Ibex 35, mientras que ningún cliente del sector público alcanza una facturación del 0,5% del total en ese periodo. Además, este riesgo está limitado por la organización de las redacciones y los controles formales (entre ellos el Consejo Editorial y el Comité de dirección del periódico, o los Compromisos Periodísticos y Compromisos Editoriales, y el Código Ético de Vocento) e informales establecidos (por ejemplo la estructura jerárquica de la redacción o la supervisión de los contenidos).

Otros

En el punto 4 del "Informe sobre Información no financiera" se detalla todo el sistema de gestión de riesgos y el seguimiento de todos los riesgos relevantes.

IV. EVOLUCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, es el siguiente :

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	56,94	57,15
Ratio de operaciones pagadas	57,86	59,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	51,84	35,68

Importe (miles euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total pagos realizados	225.015	222.314
Total pagos realizados dentro del plazo legal	139.210	122.550
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	62%	55%
Total pagos pendientes	40.305	26.687

Importe en unidades		
Número de facturas dentro del plazo legal	57.772	56.473
Total número de facturas pagadas	84.248	86.464
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	69%	65%

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance.

V. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante ha pagado un dividendo de 5.419 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 no se pagó ningún dividendo.

VI. ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Dominante mantiene 3.897.424 acciones equivalentes al 3,14% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	N.º de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/20	4.549.066	10.542
Compra	752.045	793
Venta (*)	(752.045)	(1.663)
Acciones al 31/12/21	3.898.503	8.213
Compra	426.817	342
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(427.896)	(873)
Acciones al 31/12/22	3.897.424	7.682

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2022 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 531 miles de euros (840 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2022 ha sido de 3,901,504 acciones, (3,992,498 acciones en 2021) (Nota 33).

VII. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

Durante 2022, la cotización de Vocento ha experimentado un descenso del 33% con una capitalización bursátil de 79 millones de euros en el cierre del año. La evolución bursátil ha estado condicionada por la incertidumbre en los mercados derivada del conflicto bélico en Ucrania, concentrándose la corrección bursátil en el primer semestre del año.

VIII. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO Y PROVISIONES POR PENSIONES

Plan de incentivos a largo plazo

Durante el ejercicio 2022 se ha aprobado un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos; (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24 (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, el grupo no ha registrado ninguna provisión en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros y está congelado desde 2012.

Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2022 y 2021 por todos estos compromisos ha ascendido a 216 miles de euros y 279 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas (Nota 29).

IX. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2022 ni el Grupo, ni la Sociedad dominante han realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

X. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utilizaba instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encontraban expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés.

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tenían la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pudiera tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad procedió a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento. El vencimiento de esta cobertura fue julio de 2021, con lo que a 31 de diciembre de 2022 no hay ninguna en vigor.

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2021 fue registrado con abono a los epígrafes “Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” por un importe neto de 83 miles de euros..

XI. OPERACIONES VINCULADAS

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2022 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	369	136	7.701	—	3.520	—
Val Disme, S.L.	—	—	516	193	5.739	—	1.807	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	148	1	413	—	8	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	200	—	2.077	294	4.417	—	985	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
5Elements Productions, AIE.	299	—	64	—	30	—	—	—
TOTALES	529	—	3.193	624	18.319	—	6.320	—

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2021 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	498	362	8.602	—	4.220	—
Val Disme, S.L.	—	—	538	220	6.462	—	1.735	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	164	4	433	2	6	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
5Elements Productions, AIE	199	—	27	—	35	—	—	—
TOTALES	579	—	2.786	1.096	19.362	2	6.835	—

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial, no devengan interés alguno, y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

XII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tango Comunicación Estratégica, S.L., participada al 90% por Vocento, ha formalizado la compra del 85% del capital social de la sociedad Rosàs, Estudio de Comunicación, S.L. ("&Rosàs"), vinculada a las actividades de estrategia, creación y diseño de campañas de marketing. El precio de la transacción alcanza un importe de 5,52 millones de euros, más un componente variable por un importe máximo de 255 miles de euros ligado al cumplimiento de hitos del plan de negocio de años sucesivos. Existen opciones de compra y venta incondicionales sobre la participación minoritaria.

XIII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

VOCENTO, de cara al 2022, se seguirá centrando en la aceleración del negocio digital continuando al mismo tiempo con el proceso de diversificación iniciado en años anteriores en los negocios de Clasificados, Gastronomía, Agencias y servicios digitales a empresas, mientras sigue protegiendo su negocio tradicional.

XIV. INFORME ANUAL EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

OBJETIVO DE ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

El enfoque de gestión en Vocento en relación con accionistas, inversores y analistas queda expresado por el objetivo del Departamento de Relación con Inversores: **dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.** Así se recoge, junto con otras disposiciones, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 14 de enero de 2014.

<https://www.vocento.com/reglamento-interno-de-conducta-en-los-mercado-de-valores/>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Reglamento Interno de Conducta, se creó la Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano de control que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta Unidad Corporativa de Cumplimiento, y tal y como se indica en el apartado de Órganos de Gobierno de este Informe, está presidida por el Secretario del Consejo de Administración de Vocento.

El Consejo de Administración de Vocento para su uso interno y en el de su Grupo y en desarrollo del Reglamento Interno de Conducta, aprobó durante el 2015 la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores. Esta política tiene como objetivo dar cumplimiento al citado reglamento y a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información. Durante el año 2022 hemos dado el máximo cumplimiento a la misma.

<https://www.vocento.com/politica-de-comunicacion-con-accionistas-e-inversores/>

Vocento informa de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales, como de la estrategia del Grupo.

Como parte del objetivo de la máxima transparencia, Vocento sigue cumpliendo puntualmente las recomendaciones de ESMA (European Securities and Markets Authority).

Sobre dichas recomendaciones a cumplir, relativas a las Medias Alternativas de Rendimiento (MAR) que se incluyen en el informe y presentación de resultados, hemos seguido dando puntual cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Departamento de Auditoría Interna.

CANALES DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

Vocento cuenta con los siguientes canales principales de información, que utiliza para la divulgación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa:

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

A través de la publicación en la Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), Vocento comunica la información que, conforme a la legislación vigente, es considerada como "Información Privilegiada" y "Otra Información Relevante", así como aquellas informaciones económico-financieras y corporativas que sean exigidas.

Durante el año 2022 no ha habido ninguna comunicación de *Información Privilegiada*, y las siguientes comunicaciones de *Otras Informaciones Relevantes*:

- Contrato de Liquidez y Contrapartida
- Resolución del Contrato de Liquidez
- Firma nuevo Contrato de Liquidez
- Desinversión en NET TV y Veralia Cine
- Fecha de publicación de resultados y detalles de la Audioconferencia
- Aprobación reparto de dividendos 2022
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas Vocento 2022
- Resolución pacto Hermanos Bergareche
- Nuevo pacto Hermanos Bergareche
- Acuerdos aprobados por la JGO de Accionistas de Vocento, S.A. de 26 de abril de 2022 y resultado de las Votaciones

Asimismo, cuando resulta legalmente preceptivo, la sociedad cumple con sus deberes de información frente a otros organismos oficiales, como puede ser Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Página Web Corporativa

La página Web corporativa (www.vocento.com), es uno de los principales canales de comunicación con nuestros accionistas, analistas e inversores, gracias al compromiso de Vocento con la transparencia de su información, tanto con sus grupos de interés, como con el público en general.

Con este fin, y en la medida de lo posible, la información que es publicada en la CNMV es actualizada en la página Web tanto en castellano como en inglés, de forma prácticamente simultánea.

El apartado “accionistas e inversores” de la página Web (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/>):

- Proporciona una amplia información sobre el perfil de la compañía, el equipo directivo, así como enlaces de interés (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/compania>)
- Facilita toda la información necesaria sobre el valor de la acción, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/accion>)
- Pone a disposición del público toda la información financiera, tanto trimestral como anual, no sólo exigida por la Ley de Sociedades de Capital, si no toda aquella que la compañía cree que pueda ser de interés para la sociedad. Aquí es donde Vocento facilita la forma de conectarse a la Audioconferencia de resultados, así como la transcripción de la misma. (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/informacion-financiera/>)
- Permite el acceso directo a todas las comunicaciones de la Información Privilegiada y Otra Información Relevante que hayan sido realizadas a la CNMV. (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/informacion-privilegiada/> / <https://www.vocento.com/accionistas-inversores/otra-informacion-relevante/>)
- Da a conocer toda la información legalmente preceptiva en relación con el Anuncio, Convocatoria y Celebración de sus Juntas Generales de Accionistas. Donde de forma clara y accesible se puede tener acceso al “Foro electrónico de accionistas”.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/junta-accionistas/>)

- Dentro del apartado de Gobierno Corporativo (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>) Vocento pone a disposición del público en general, la información sobre la composición de su Consejo, así como de sus Comisiones. En este apartado podemos encontrarnos toda la información exigida por la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa en materia de mercado de valores, sobre los Estatutos, Reglamentos, Políticas, Informes de Gobierno Corporativo, Informes de Remuneración de los Consejeros, Pactos Parasociales, etc.
- En www.vocento.com, están periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de la sociedad, con el fin de que todo aquel que esté interesado en la Compañía pueda tener acceso no sólo a la información financiera, sino también a la estratégica.

(<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/presentaciones-corporativas/>)

- El apartado de la Agenda del Inversor, está desarrollado para poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales, semestrales y anuales, así como a la Junta General de accionistas.

(<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/agenda-inversor/>)

- “Contáctenos”, donde ofrecemos los distintos canales para ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Accionista.

(<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/contactenos/>)

Oficina de Atención al Accionista

Vocento cuenta con una Oficina de Atención al Accionista, que ofrece continua respuesta a las consultas, propuestas, preguntas y peticiones de información, que los accionistas plantean a través de los diferentes canales. En todo momento se hace prevalecer el interés social y se respeta la ley y las normas de gobierno corporativo. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio respecto de los demás accionistas, respetándose en todo momento las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Los datos de contacto están permanentemente actualizados en la página Web de Vocento:

Consulta telefónica: 902 404 073

Correo electrónico: ir@vocento.com

Correo postal dirección sede social:

C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro 45, 3ª planta. 48011. Bilbao-Vizcaya.

Durante 2022, se registraron numerosos contactos a través de dicha oficina, fundamentalmente a través del correo electrónico.

La Oficina de Atención al Accionista de Vocento ha atendido a los accionistas minoristas, proporcionando información relacionada con las formas de acceder a la información disponible en la página Web de Vocento, cuestiones relacionadas con la Junta General de Accionistas, la evolución de los negocios del Grupo o de la acción de Vocento, relativos al accionariado, y relativos a cualquier asunto que pueda ser de su interés.

Durante el año 2022 las únicas quejas recibidas en el buzón del Departamento de Relación con Inversores, han sido relacionadas con otros departamentos o periódicos, al solicitar que se den de baja de las newsletters. En todas las ocasiones se les ha contestado y se ha enviado la información al departamento correspondiente para que pudieran gestionar la solicitud.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas de Vocento, el Consejo de Administración tiene entre sus objetivos promover la participación informada y responsable de los accionistas en la misma y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la sociedad.

Para ello la Vocento pone a disposición de los accionistas, y con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas, toda la información que sea exigible conforme a la normativa vigente, además de la que la Sociedad considere que pueda resultar de interés para el accionista, aun cuando ello no sea legalmente exigible. Toda esta información está disponible en la página Web, y si algún accionista la solicita, le es remitida por correo postal.

El departamento de Atención al Accionista, gestiona con la mayor diligencia todas las preguntas y solicitudes de información de los accionistas, tanto telefónicamente, por correo electrónico y postal. Adicionalmente, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento, con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista ha guiado a los accionistas acerca de los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta General de Accionistas y, especialmente, los derechos de información, voto y representación

La Secretaría del Consejo de Administración y la Dirección de Relación con Inversores han atendido las consultas de los asesores de voto (proxy advisors) en relación con las propuestas de acuerdo que se someten a la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas se ha retransmitido en directo a través de la página Web de Vocento, para que todo aquel que esté interesado, pero no pueda desplazarse, haya podido seguir la misma.

REUNIONES CON ANALISTAS E INVERSORES

El Departamento de Relación con Inversores (dependiente de la Dirección Económico-Financiera de la sociedad) atiende principalmente a los analistas e inversores institucionales, y la información que proporciona está fundamentalmente ligada a la gestión y resultados financieros de la sociedad, así como a su evolución en los mercados. Asimismo, este departamento atiende las cuestiones que puedan plantear los accionistas minoristas en relación con la evolución de la acción en los mercados.

La sociedad tiene en cuenta de modo especial que la información facilitada siempre haga prevalecer el interés social, y respete la ley y las normas de gobierno corporativo, así como su normativa interna (y muy en particular, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores y el Código ético). En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas e inversores, y se respetan en todo caso, las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Tal como establece la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración es informado periódicamente de las cuestiones relevantes relacionadas con los Grupos de Interés del Grupo en este ámbito. Por una parte, el Departamento de Relación con Inversores remite por correo electrónico con carácter diario un informe con las principales noticias sobre los mercados financieros, sector de medios de comunicación y compañía. Adicionalmente, se envía un comentario con el cierre de los mercados que incluye referencias relativas a la cotización de Vocento, comparables del sector de medios de comunicación e índices bursátiles españoles y globales. Por último, se realiza periódicamente una presentación al Consejo de Administración que resume los principales acontecimientos y evolución de los mercados bursátiles.

Los **analistas** son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante, son motivos concretos para activar dichas comunicaciones. La comunicación telefónica con los cuatro analistas que actualmente dan cobertura a Vocento es fluida y constante.

Con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la Compañía. También se ha buscado organizar la información remitida en la presentación e informe de resultados para una mejor comprensión de la evolución del negocio tradicional y de los nuevos negocios.

Con el fin de mantener a la **comunidad inversora** informada, Vocento participa en reuniones informativas sobre la marcha del Grupo o sobre otros aspectos de interés en plazas financieras relevantes (foros, seminarios, road shows) en España –fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero –principalmente Londres- a las que asisten el Consejero Delegado, y otros Directivos de la organización.

De forma periódica Vocento organiza en su sede reuniones con los analistas e inversores. El objetivo de estas reuniones es, por un lado, permitir el acceso a analistas e inversores al equipo gestor y, por otro, permitir que tengan un mejor conocimiento de los distintos negocios del Grupo.

Con este fin, el pasado 28 de marzo se ha invitado a nuestros analistas e inversores al Congreso Gastronómico de Madrid Fusión, celebrado presencialmente en Ifema. De la misma forma, se han invitado, el pasado 16 de junio, al Congreso “Santander WomenNOW 2022”, celebrado de forma presencial y online.

El objetivo a futuro es seguir profundizar en la organización y participación en eventos, puesto que el departamento es muy proactivo a la hora de comunicar y organizar encuentros con los analistas e inversores.

XV. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

En el Anexo I se incluye dicho informe.

XVI. INFORME DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

En el Anexo III se incluye dicho informe.

XVII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se adjunta al Informe de Gestión, según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, como Anexo II con el nombre de " Informe Anual de Actividades y funcionamiento. Comisión de Auditoria y cumplimiento. Ejercicio 2022".

XVIII. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Estado de Información no financiera se incluye dentro el Informe de gestión en el Anexo IV con el nombre de "Estado de información no financiera 2022".

HOJA DE FIRMAS CONSOLIDADA

El Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2022, con número de identificación DE0C125D586FEABB2BA2D7C7E61D018BA836A920C55AF6C1340E743F6152F3E0 ha sido elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815, contiene los siguientes documentos:

- las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes, formuladas por los Consejeros de VOCENTO, S.A. con fecha 27 de febrero de 2023, en formato electrónico, las cuales, a su vez, constan comprendidas por los siguientes documentos: (i) balance de situación consolidado, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, (iv) estado de flujos de efectivo consolidado, y (v) memoria;
- el informe de gestión consolidado de VOCENTO, S.A., que incluye, asimismo, el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de remuneraciones de los consejeros; y el informe de información no financiera.

A continuación, a los efectos de manifestar su conformidad con el contenido del Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2022, firman la presente declaración todos los Consejeros de VOCENTO, S.A. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2023

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	D^a Soledad Luca de Tena García-Conde (Consejera)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D^a Beatriz Reyero del Río (Consejera)	D. Pablo Díaz Gridilla (Vicesecretario no Consejero)

ANEXO I

vocento

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

VOCENTO, S.A.

2022

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2023

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO **VOCENTO, S.A.**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2022

A.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, a los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No [X]

Si [N/A] **Fecha de aprobación en junta** [N/A]

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos [N/A]

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No [X]

Si [N/A]

Fecha de última modificación del capital social	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
26/01/2021	24.863.948,60 €	124.319.743	124.319.743	0	124.319.743

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendiente de que se cumpla un período de lealtad

No aplicable

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derecho de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Cobas Selección, F.I.	5,01	0,00	0,00	0,00	5,01	0	0
Francisco García Paramés	0,00	10,27	0,00	0,00	10,27	0	0
Onchena, S.L.	9,87	0,00	0,00	0,00	9,87	0	0
Carmen Ybarra Careaga	0,00	9,87	0,00	0,00	9,87	0	0
Mezouna, S.L.	11,08	0,00	0,00	0,00	11,08	0	0
Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	0,00	6,39	0,00	0,00	6,39	0	0
Valjarafe, S.L.	10,14	0,00	0,00	0,00	10,14	0	0
Soledad García-Conde Tartiere	0,00	10,14	0,00	0,00	10,14	0	0
Enrique de Ybarra e Ybarra	6,54	0,00	0,00	0,00	6,54	0	0
Jorge Bergareche Busquet	0,08	6,65	0,00	0,00	6,73	0	0

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Francisco García Paramés	Cobas Selección, F.I.; Cobas Iberia, F.I.; AZ Multi Asset. Subfund; AZ Multi Asset Bestvalue; Cobas Global, F.P.; Cobas Mixto Global, F.P.; Cobas Value, SICAV, S.A.; Cobas Lux SICAV; Alternative Fund SICAV-SIF; Cobas Concentrated Value Fund; Cobas Concentrados, FIL	10,27	0,00	10,27	0
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	9,87	0,00	9,87	0
Soledad García-Conde Tartiere	Valjarafe, S.L.	10,14	0,00	10,14	0
Jorge Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.; José María Bergareche Busquet; Edula, S.L.; Trakamay, S.L.; Eduardo Bergareche Busquet; Lumelu, S.L. y Juan Luis Bergareche Busquet	6,65	0,00	6,65	0

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre del Accionista	Fecha de operación	Descripción de la operación
Jorge Bergareche Busquet	5/4/2022	Tras la resolución del pacto parasocial suscrito por Mecamur, S.L., Boratepa, S.L., José María Bergareche Busquet, Edula, S.L., Jorge Bergareche Busquet, Trakamay, S.L., Eduardo Bergareche Busquet, Lumelu, S.L. y Juan Luis Bergareche Busquet. el 8 de febrero de 2018; Boratepa S.L., José María Bergareche Busquet, Trakamay S.L., Eduardo Bergareche Busquet, Lumelu S.L., y Juan Luis Bergareche Busquet (los "Accionistas Sindicantes") conjuntamente titulares de aproximadamente un 5,04% del capital social de Vocento, formalizaron un pacto parasocial con Edula, S.L. y Jorge Bergareche Busquet, titulares conjuntamente del 1,67% del capital social de Vocento, en virtud del cual los Accionistas Sindicantes se comprometieron irrevocablemente a votar en el mismo sentido que Edula, S.L., o, alternatively, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos que les correspondiera sobre las acciones de Vocento. A su vez, Jorge Bergareche Busquet, titular de acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es el socio de control de Edula, S.L., de manera que, en virtud del referido pacto parasocial, tiene atribuido un total del 6,72% de los derechos de voto de Vocento.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. Ignacio Ybarra Aznar	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0	0
D. Álvaro de Ybarra Zubiría	0,46	0,00	0,00	0,00	0,46	0	0
D. Carlos Delclaux Zulueta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
D. Luis Enríquez Nistal	0,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0	0
D. Gonzalo Soto Aguirre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Koro Usarraga Unsain	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Isabel Gómez Cagigas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Beatriz Reyero del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0	0
Total	0,96	0,00	0,00	0,00	0,96	0	0

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

14,22 %

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
D. Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.	1,67	0,00	1,67	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	Trakamay, S.L.	1,60	0,00	1,60	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	Lumelu, S.L.	1,60	0,00	1,60	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	José María Bergareche Busquet	0,01	0,00	0,01	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	D. Eduardo Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08	0,00
D. Jorge Bergareche Busquet	D. Juan Luis Bergareche Busquet	0,07	0,00	0,07	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	51,69 %

Observaciones	
–	D. Jorge Bergareche Busquet tiene atribuida una participación significativa equivalente al 6,72% de los derechos de voto, derivada de las acciones de su titularidad directa, las acciones de su titularidad indirecta a través de Edula, S.L., de quien es socio de control, y de los derechos de voto atribuidos a Edula, S.L. en virtud del pacto parasocial suscrito con algunos miembros de la Familia Bergareche.
–	Los miembros de la familia Aguirre son titulares de una participación significativa equivalente al 6,39% de los derechos de voto, y se encuentran representados en el Consejo de Administración de Vocento por D. Gonzalo Soto Aguirre.
–	Mezouna, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 11,08% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Ignacio Ybarra Aznar.
–	Onchena, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 9,87% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Álvaro de Ybarra Zubiría.
–	D ^a . Soledad García-Conde Tartiere es la socia de control de Valjarafe, S.L., quien es titular de una participación significativa equivalente al 10,14% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplicable

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplicable

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Mezouna, S.L.	Ignacio Ybarra es socio minoritario de Mezouna, S.L., así como miembro y secretario de su Consejo de Administración. El capital restante de Mezouna, S.L. está en manos de familiares de Ignacio Ybarra, sin que ninguna persona ostente el control de la misma.
Soledad Luca de Tena García-Conde	Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Soledad Luca de Tena García-Conde ha sido designada por Valjarafe, S.L., sociedad controlada por la accionista significativa Soledad García-Conde Tartiere, como su representante en el Consejo de Administración de Vocento. Soledad Luca de Tena García-Conde es hija de Soledad García-Conde Tartiere y socia minoritaria de Valjarafe, S.L.
Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	Álvaro Ybarra ha sido designado por Onchena, S.L., sociedad controlada por el accionista significativo Carmen Ybarra Careaga, como su representante en el Consejo de Vocento. Carmen Ybarra es sobrina segunda de Álvaro Ybarra, quien es además Presidente Ejecutivo de Onchena, S.L.
Gonzalo Soto Aguirre	Acción concertada correspondiente a la familia Aguirre		Gonzalo Soto Aguirre es representante de un grupo de accionistas concertados, entre los que se encuentran algunos familiares suyos.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A

(i) Jorge Bergareche Busquet; (ii) Edula, S.L.; (iii) Boratepa, S.L.; (iv) José María Bergareche Busquet; (v) Trakamay, S.L.; (vi) Eduardo Bergareche Busquet; (vii) Lumelu, S.L.; y (viii) Juan Luis Bergareche Busquet.	6,72	Publicado como OIR el 5/4/22 con nº 15.421. El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	N/A

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
Las descritas anteriormente

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A

(i) Jorge Bergareche Busquet;		Publicado como OIR el 5/4/22 con nº 15.421.	
(ii) Edula, S.L.;		El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas	
(iii) Boratepa, S.L.;		aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	
(iv) José María Bergareche Busquet;	6,72		N/A
(v) Trakamay, S.L.;			
(vi) Eduardo Bergareche Busquet;			
(vii) Lumelu, S.L.; y			
(viii) Juan Luis Bergareche Busquet.			

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

Con fecha de 5 de abril de 2022 y número de registro 15420 fue publicada como otra información relevante la resolución del pacto parasocial y de la correspondiente acción concertada suscritos por algunos miembros de la familia Bergareche, ambos comunicados como hecho relevante con fecha 8 de febrero de 2018 y con número de registro 261434. Asimismo, con fecha de 5 de abril de 2022 y número de registro 15421, se notificó como otra información relevante la firma de un nuevo pacto parasocial y acción concertada suscritos por algunos miembros de la familia Bergareche.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.897.424		3,14 %

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

No aplicable

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de junio de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma materia en la Junta General de 28 de abril de 2015, exceptuando lo previsto por el Programa de Recompra, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

1. Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.

2. Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la Sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.

3. Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

4. Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) de la Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital.”

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,88

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

Descripción de las restricciones
No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual y otras normativas asociadas a esos ámbitos), bien por tratarse de residentes de países de fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), o que se trate de adquirentes que, siendo residentes en países de la UE o de la AELC, su titularidad real corresponda a residentes de países de fuera de la UE o la AELC si se superan ciertos umbrales en la participación accionarial.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplicable

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable

B.- JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

No aplicable

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total %
			Voto electrónico	Otros	
9 de junio de 2020	20,94	54,42	0,00	0,00	75,36
De los que Capital flotante	0,09	10,20	0,00	0,00	10,29
20 de abril de 2021	28,69	48,76	0,00	0,00	77,45
De los que Capital flotante	0,02	9,16	0,00	0,00	9,18
26 de abril de 2022	31,02	48,4	0,00	0,00	79,42
De los que Capital flotante	0,48	13,56	0,00	0,00	14,04

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% votos en contra (*)
N/A	N/A

(*) Si la aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte del texto y en la columna de “% votos en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.
- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Información privilegiada.
- Otra información relevante.
- Hechos relevantes.
- Otras comunicaciones.
- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C.- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría de Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer Nombramiento	F. Último Nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Luis Enríquez Nistal		Ejecutivo	Consejero Delegado	18/7/2011	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	13/8/1971
Ignacio Ybarra Aznar		Dominical	Presidente	13/11/2018	24/4/2019	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/7/1965
Gonzalo Soto Aguirre		Dominical	Vicepresidente	26/4/2012	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/5/1968
Álvaro de Ybarra Zubiría		Dominical	Consejero	19/12/2017	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	20/4/1954
Enrique de Ybarra e Ybarra		Dominical	Consejero	28/2/2017	20/4/2021	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	27/5/1948
Carlos Delclaux Zulueta		Independiente	Consejero	23/2/2016	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	3/11/1956
Jorge Bergareche Busquet		Dominical	Consejero	26/7/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	28/1/1954
Koro Usarraga Unsain		Independiente	Consejera	12/11/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	8/9/1957
Isabel Gómez Cagigas		Independiente	Consejera	17/12/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	10/8/1970
Beatriz Reyero del Río		Independiente	Consejera	9/6/2020	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	26/5/1972
Soledad Luca de Tena García-Conde		Dominical	Consejera	27/4/2022	27/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	15/8/1961

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el
Valjarafe, S.L.	Dominical	18/4/2018	26/4/2022	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	No

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

La baja de Valjarafe, S.L. como Consejero persona jurídica se produjo por la caducidad de su cargo como Consejero Dominical.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Luis Enríquez Nistal	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Entre 1995 y 2000 fue Director Gerente de Aurum Producciones. En el año 2000 se incorporó a Unidad Editorial y asumió las funciones de Director Gerente de ediciones regionales. En 2007 fue nombrado Director General del grupo, editor entre otras cabeceras de Marca, El Mundo, y Expansión. Desde 2011 es Consejero Delegado de Vocento. Asimismo, ocupa los siguientes cargos - Consejero de FEDERICO DOMENECH, S.A. - Consejero de DIARIO EL CORREO, S.A. - Administrador Mancomunado de VOCENTO GESTIÓN DE MEDIOS Y SERVICIOS, S.L. - Administrador Mancomunado de CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L. - Administrador Mancomunado de VOCENTO CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL PAÍS VASCO, S.L. - Consejero de DIARIO ABC, S.L. - Consejero de WEMASS MEDIA AUDIENCE SAFESOLUTIONS, S.L.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,1 %

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Jorge Bergareche Busquet	Jorge Bergareche Busquet	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Entre 1979 y 1980, Adjunto a la Oficina del Agregado Comercial en la Embajada Española en Bruselas. Entre 1980 y 1981 Oficina de Estadística de la Comunidad Económica Europea (Bruselas). Durante 7 años, entre 1981 y 1988, Tesorero General Adjunto en España de General Motors Madrid y Nueva York. Durante dos años, entre 1988 y 1990 fue Director Financiero en Alico Crédito, Sociedad de Crédito Hipotecario. Entre 1990 y 1993 desempeñó los cargos de Consejero Delegado de Finanzas FG, Rep FG Inversiones Bursátiles S.A, S.V.B (Participada por Consulnor S.A). Desde 1993 hasta 2017 fue Presidente y Consejero Delegado de Consulnor S.A. y desempeñó también los cargos de Presidente y Consejero Delegado de las filiales, entre las que destacan: Consulnor Servicios Financieros, S.V., S.A.U, Consulnor Gestión SGIIC, S.A., Galeainvest A.V.B (participada por MerrillLynch) y Consulnor Patrimonio Inmobiliario SPE, S.A. así como en otras participadas del Grupo. Entre 2013 y 2018 fue Consejero de Banca March y Miembro de la Comisión de Riesgos de Crédito. También, hasta 2021 fue miembro de su Consejo Asesor para el País Vasco. Asimismo, desempeña los cargos de Consejero de Vocento, S.A. y miembro de su Comité de Estrategia, así como Consejero del Diario El Correo, S.A. (Grupo Vocento). Patrono de la Fundación Vocento y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.

Enrique de Ybarra e Ybarra	Enrique de Ybarra e Ybarra	Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, es Presidente de la Fundación Vocento y miembro del Consejo de Administración de Vocento, S.A. Actualmente preside Diario El Correo, S.A. Ha sido presidente de Vocento, S.A. Acredita, además, un extenso currículum que incluye Ciencias de la Información y el "master of science" en la Graduate School of Journalism de la Universidad de Columbia, en Nueva York, siendo el segundo español en obtener este título. Su dedicación al periodismo pasa por su labor como corresponsal de la agencia Colpisa, dirigida por Manu Leguineche, primero en Londres, y después en Estados Unidos. Con posterioridad, se encargó del departamento de cultura del diario El Correo, y continuó su labor como enviado especial en el extranjero. Desde el origen de Vocento en 2001, D. Enrique de Ybarra e Ybarra ha pasado a ocupar puestos de responsabilidad. Es actualmente presidente del Consejo Editorial de Vocento y consejero, entre otros, de ABC, El Diario Vasco y El Diario Montañés. Mantiene, asimismo, una intensa actividad cultural y un decidido compromiso con la formación y las causas solidarias. Es presidente, entre otros cargos, del Jurado del Premio BMW de Pintura, patrono de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y de la Fundación Universidad Antonio de Nebrija y miembro del Patronato del Museo Guggenheim Bilbao. Vicepresidente de la Fundación de Menores Colegio Santa Rita de Carabanchel. Ha sido vicepresidente de la Asociación Española de Fundaciones. Es autor del libro "El Correo Español, un periódico institución" y ha publicado numerosos artículos.
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Madrid y PDG por IESE. Ha desarrollado su actividad profesional en el departamento de Auditoría de KPMG, en el departamento de Corporate Finance de PWC y en el Grupo Recoletos, ocupando diferentes posiciones en el Departamento Financiero: Controller del área de negocio de Internet, Controller de Participadas, Responsable de Nuevos Desarrollos, Director Financiero de Económica SGPS y Director del departamento de Planificación y Análisis Financiero del Grupo. Ha sido Director Financiero Corporativo de FDI Internet&Mobile y en la actualidad es CFO de KREAB. Otros Cargos: Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Presidente de los Consejos de Administración de Vocento, S.A. y Diario ABC, S.L., Consejero de Moira Capital Épsilon SICC, S.A., Euroespes, S.A., y DH Eco Energías S.L. Asimismo es miembro del patronato y junta de protectores de diversas fundaciones, entre otras Fad y Colección ABC. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Management Training Program por Manufactures Hanover Trust NY y Digital Business Executive Program por el ISDI. Entre los años 1998 y 2016 trabajó en BBVA, siendo responsable sucesivamente de las Unidades de Clientes Globales, Negocio en Banca Mayorista América, Instituciones Financieras Internacionales y Servicios Transaccionales Globales. Anteriormente trabajó en los departamentos de créditos y banca corporativa de MHT (fusionada en dicho periodo con Chemical Bank y The Chase Manhattan Bank). Consejero de Komvida Kombucha, S.L hasta 2022, BBVA Banco Depositario hasta 2016, International Finance Conference hasta 2014, Prensa Malagueña y La Verdad de Murcia hasta 2013, European Banking Association for Finance & Trade hasta 2011 y European Banking Association hasta 2006. Ignacio Ybarra Aznar es sobrino tercero de Enrique de Ybarra e Ybarra y de Álvaro de Ybarra Zubiría.

Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco. Entre 1978 y 1983, Adjunto al Director General de Planificación en SENER Ingeniería y Sistemas, en Bilbao. Entre 1983 y 1989, Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros, en Madrid. Entre 1989 y 1995, Socio fundador y Consejero Delegado en COFIBER entidad de financiación y desde 1995 a 2007 Presidente Ejecutivo. Entre 1995 y 2007, Director General Financiero del Grupo BERGE. Entre 1999 y 2007, Presidente de Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L. Entre 2004 y 2006, Presidente de ISO FOTON, S.A. En la actualidad: -Miembro del Consejo de Administración, vocal de la Comisión de Estrategia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. -Presidente de ONCHENA, S.L. -Presidente y socio fundador de ALWAYS Sports Management. - Vicepresidente de la Fundación ADEY. -Miembro del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A. -Miembro del Consejo de Administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A. -Miembro del Consejo de Administración de Atlas Customs, S.L. - Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Torre Bizkaia, S.A. Álvaro de Ybarra Zubiría es primo segundo de Enrique Ybarra Ybarra y tío tercero de Ignacio Ybarra Aznar.
Soledad Luca de Tena García-Conde	Soledad García-Conde Tartiere	Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera profesional como analista financiero en Midland Bank, plc. Posteriormente desarrolló su carrera profesional en diversas compañías y posiciones; en el Banco Central, S.A., como Ejecutivo de Cuentas en la sucursal en Nueva York, como gerente de riesgos de la División Internacional en Madrid y como Subdirectora del Banco Hispanoamericano de Inversión, en Lisboa; en el grupo Prensa Española en el Departamento Financiero, como Subdirectora de Control de Gestión, como Directora de Calidad, como Directora de Gestión de Publicidad y como Directora General Adjunta al Presidente; y finalmente en Vocento, donde ha desarrollado cargos como Presidenta de ABC Sevilla, S.L., Vicepresidenta de ABC, S.L. y representante persona física de Valjarafe, S.L. en el Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	54,54 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Carlos Delclaux Zulueta	Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Actualmente es Presidente de Vidrala, donde ha llevado a cabo la expansión del grupo en Portugal, Bélgica, Irlanda y Reino Unido, entre otros lugares. A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad en el Grupo BBVA y forma, o ha formado parte, de los consejos de administración de Talleres de Amurrio y de Amurrio Ferrocarril y Equipos, Argón, Compañía Nacional de Oxígeno o Fiseat, entre otras empresas.
Koro Usarraga Unsain	Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por el IESE y Censor Jurado de Cuentas. Es Consejera Independiente de Caixabank desde 2016, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Riesgos y de la Comisión Ejecutiva. De 2015 a 2017 fue Consejera Independiente de NH Hotel Group, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, donde trabajó durante 20 años, siendo nombrada socia de la división de auditoría en 1993. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.
Isabel Gómez Cagigas	Licenciada en Informática por la Universidad de Deusto, MBA por la EOI y PDD por el IESE. Actualmente General Manager de la división Global Business Services de IBM para España, Portugal, Grecia e Israel. A lo largo de su trayectoria profesional en IBM ha ocupado diferentes cargos como ejecutiva, siendo General Manager de la división Global Technology Services en Oriente Medio y África (2016-2018), Country Manager de IBM en Turquía (2013-2015), y anteriormente como Directora del sector Telco&Media para Europa Central & Oriental, y como responsable de Sector público para España, Portugal, Grecia e Israel. Además, posee una amplia experiencia en proyectos de transformación adquirida en diferentes sectores como Telco&Media, Gobierno, Salud y Banca, en clientes en diferentes geografías.
Beatriz Reyero del Río	Diplomada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cantabria, Licenciada en Economía por London University, Máster en Filosofía y Económicas por Cambridge University y MBA por Harvard Business School. De 1996 a 1999 fue Analista Senior en Banca de Inversión en Morgan Stanley, en Nueva York, Londres y Sao Paulo. De 2001 a 2017 trabajó en Boston Consulting Group, donde llegó a ser nombrada socia de la división de servicios financieros. De 2017 a 2019 fue Directora del área de EMEA Strategy and Global Business Model Innovation en EBAY. En 2019, fue nombrada Vicepresidenta del área de Strategy & Transformation, Global Markets en EBAY y en enero de 2020 VP global de Estrategia y Customer Insights.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	36,36 %

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplicable

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No hay

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplicable

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

Durante el ejercicio 2022 se ha designado a Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde como Consejera Dominical de Vocento.

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	0	0	0	16,67	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	3	2	75,00	75,00	75,00	66,66
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	4	3	3	2	36,36	27,27	27,27	20,00

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración de Vocento, en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2021, aprobó la política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de Vocento (la **"Política de Diversidad"**). A continuación, se realiza una breve descripción de los objetivos, medidas y forma de aplicación de dicha política, así como sus resultados a lo largo del ejercicio:

- i. **Objetivos:** la Política de Diversidad tiene por objetivo favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, que sea concreta y verificable, y asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamente en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo así la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en la composición del mismo.
- ii. **Medidas:** con el fin de lograr los objetivos referidos en el punto anterior, la Política de Diversidad recoge una serie de medidas que deberán observarse tanto en los procesos de selección de consejeros de Vocento, como en la composición del Consejo de Administración.
En líneas generales, de conformidad con lo previsto en la Política de Diversidad, el proceso de selección de consejeros de Vocento deberá estar orientado a favorecer la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, deberá facilitar la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
Del mismo modo, se procurará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, y que cuente con número significativo de mujeres.

- iii. **Forma de aplicación y resultados:** la actual Política de Diversidad fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2021. Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta entonces, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros, los cuales se han ido materializando hasta ahora, entre otros, con los nombramientos en el ejercicio 2020 de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, como Consejeras Independientes, y con el nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde durante el ejercicio 2022, como Consejera Dominical.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que ha sido aplicado durante el año 2022, incluyen las siguientes:

- Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:
 - el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y
 - a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Atendiendo al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en sus recomendaciones 14 y 15 referidas a la diversidad de género y concretamente la Recomendación 14 donde plantea que las sociedades fomenten el aumento del número de altas directivas, dada la importancia de ello para reforzar a largo plazo la diversidad de género en los consejos de administración. Hay un compromiso por parte del Grupo de mejorar, o al menos mantener, el porcentaje de mujeres de las áreas en los procesos de selección de puestos de alta dirección, y aumentar el porcentaje de mujeres en la lista de planes de sucesión y apoyar el crecimiento de las mujeres mediante programas de orientación y desarrollo.

La presencia femenina en el Comité de Dirección se ha reforzado en 2022 con el nombramiento de una nueva Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación.

En Vocento se está trabajando en políticas de gestión del talento e igualdad. Es el caso del programa global de aceleración de carrera profesional e incremento de visibilidad para empleadas, "Vocento ImpulsA", dirigido a reconocer expresamente el talento de las mujeres y potenciar las capacidades de dirección de las mismas. Cuenta con la participación de 20 mujeres seleccionadas por ICADE –Universidad que dirige el programa– de entre 100 candidatas cuyo objetivo es formar en liderazgo, y enriquecer su red de contactos.

Actualmente, se está desarrollando el II Programa Vocento Impulsa que dio comienzo en octubre de 2021 con la participación de 20 mujeres.

En 2020 el Consejo de Administración creó un Comité Específico en materia de Igualdad que aprobó una Política de Igualdad y No Discriminación común a todo el Grupo Vocento.

El objetivo de este órgano es promover e impulsar dentro del grupo la Política de Igualdad y No Discriminación y hacerlo en coordinación con el resto de Comisiones de Igualdad nombradas en cada sociedad con más de 50 empleados. En la actualidad, Vocento cumple la normativa en materia de planes de igualdad pues todas las sociedades con más de 100 empleados disponen en la actualidad de un plan de igualdad. Asimismo, se han

consensuado planes de igualdad con la representación legal de los trabajadores en la mayoría de las sociedades de más de 50 empleados.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, habiendo sido ratificados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, en el proceso de búsqueda de Consejeros Independientes llevado a cabo durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Vocento contó con el apoyo del asesor externo Russell Reynolds, siendo uno de los principales objetivos marcados el incrementar el porcentaje de representatividad del sexo femenino entre los miembros del Consejo de Administración. Muestra de ello ha sido la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio 2020 de la ratificación del nombramiento por cooptación de dos Consejeras Independientes, así como del nombramiento de una nueva Consejera Independiente, todo ello como consecuencia de la aplicación de los criterios de diversidad de Vocento en los procesos de selección de sus consejeros.

De este modo, en la actualidad el Consejo de Administración de Vocento cuenta con tres Consejeras Independientes que fueron nombradas durante el ejercicio 2020, y, adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se aprobó por la Junta General de Accionistas, celebrada con fecha de 26 de abril de 2022, el nombramiento de Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde como nueva Consejera Dominical, las cuales representan el 36,36% de la totalidad de sus miembros.

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta el 21 de diciembre de 2021, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros.

En este sentido, para el nombramiento de Consejeras Independientes se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, los cuales concluyeron exitosamente con los nombramientos como Consejeras Independientes de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río durante el ejercicio 2020.

Asimismo, con el fin de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, este órgano emitió un informe favorable al nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde como Consejera Dominical en sustitución de Valjarafe, S.L., proceso que concluyó con la aprobación de su designación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha de 26 de abril de 2022.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplicable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Luis Enríquez Nistal	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que, para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, el Consejo de Administración deberá ser informado por el consejero delegado de forma previa a su materialización.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Ignacio Ybarra Aznar	Diario ABC S.L.U.	Presidente	No
Luis Enríquez Nistal	Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Federico Domenech, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Wemass Media Audience Safesolutions, S.L.	Presidente	No
Jorge Bergareche Busquet	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario El Correo, S.A.	Presidente	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Sociedad Vascongada De Publicaciones, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Editorial Cantabria, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario ABC, S.L.	Consejero	No

Observaciones
El cargo de Jorge Bergareche Busquet como Consejero en Diario El Correo, S.A. se encuentra retribuido.

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Euroespes, S.A.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Moir Capital Desarrollo Epsilon SICC, S.A.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	District Heating Eco Energias, S.L.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Secretario y Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Elguero, S.A.	Liquidador
Ignacio Ybarra Aznar	Inchorta, S.A.	Administrador Único
Ignacio Ybarra Aznar	FAD	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Colección ABC	Patrono
Jorge Bergareche Busquet	Eduela, S.L.	Administrador solidario
Jorge Bergareche Busquet	Berquet Desarrollo Empresarial, S.L.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Laboratorio Reig Jofre, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Onchena, S.L.	Presidente
Álvaro Ybarra Zubiría	Always Sports Management, S.L.	Presidente
Álvaro Ybarra Zubiría	Gaea Inversión SCR, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Fundación Adey	Vicepresidente
Álvaro Ybarra Zubiría	VIII Comunicación, S.L.	Administrador Único
Álvaro Ybarra Zubiría	Atlas Customs, S.L.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Prokreab Maroc, S.A.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Consultora de Comunicación Kreab Bolivia, S.A.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Fundación Colección ABC	Patrono
Enrique de Ybarra e Ybarra	FAD	Patrono
Carlos Delclaux Zulueta	Vidrala, S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Encirc LTD	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Santos Barosa Vidros S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Gallo Vidro S.A.	Vicepresidente
Carlos Delclaux Zulueta	Inverbeira SPE S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Crisnova Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Vidrala Desarrollos S.L.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Aiala Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Castellar Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Encirc Distribution Limited	Presidente
Carlos Delclaux Zulueta	Talleres Amurrio S.A.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	La Rioja Alta S.A.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	Amurrio Ferrocarriles S.A.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	Mugarburu S.L.	Administrador solidario
Carlos Delclaux Zulueta	Azpilu S.L.	Administrador solidario
Carlos Delclaux Zulueta	Ondargain S.L.	Consejero
Carlos Delclaux Zulueta	Alzarrate S.L.	Consejero

Carlos Delclaux Zulueta	Fundación Colección ABC	Patrono
Koro Usarraga Unsain	Caixabank, S.A.	Consejera
Koro Usarraga Unsain	2005 KP Inversiones, S.L.	Administradora solidaria
Koro Usarraga Unsain	Vehicle Testing Equipment, S.L.	Administradora solidaria
Beatriz Reyero del Río	Ecogata, S.L.	Presidente
Beatriz Reyero del Río	Banco Santander España, S.A.	Consejera
Soledad Luca de Tena García-Conde	Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social	Otros
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Luca de Tena	Patrona
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Caser	Patrona

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Gonzalo Soto Aguirre	Director Kreab Iberia, S.L.U.
Isabel Gomez Cagigas	Directora IBM
Beatriz Reyero del Río	Directiva en EBay

Observaciones
A continuación se indican qué cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos en otras entidades de cada uno de los consejeros de Vocento, (diferentes a los identificados en el cuadro inmediatamente anterior), se encuentran retribuidos: - Beatriz Reyero del Río: su cargo como consejera en Banco Santander España, S.A. - Ignacio Ybarra Aznar: su cargo como consejero en District Heating Eco Energías, S.L. - Álvaro de Ybarra Zubiría: su cargo como consejero en Laboratorio Reig Jofre, S.A. y como presidente en Onchena, S.L. - Carlos Declaux Zulueta: sus cargos como presidente en Vidrala, S.A. y consejero en Talleres Amurrio S.A. y La Rioja Alta S.A. - Koro Usarraga Unsain: su cargo como consejera en Caixabank, S.A. . - Soledad Luca de Tena García-Conde: Vicepresidenta de la Junta Directiva y miembro de la Comisión de Auditoría de Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.503
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	17
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Íñigo Argaya Amigo	Director General Negocio Editorial
Íñigo Iribarnegaray Olaso	Director General de Nuevos Negocios
Rafael Martínez De Vega	Director General de Publicidad
Joaquín Valencia von Korff	Director General Financiero
Enrique Marzal López	Director Auditoría Interna
Lorena Rodríguez Barreal	Directora General de RRHH y Organización
Fernando Gil López	Director General de Operaciones y Calidad
Pilar Sainz	Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales
Jesús Carrera	Director General de Estrategia Digital
Fernando Belzunce	Director General Editorial

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20 %
Remuneración total de la alta dirección (en miles de euros)	1.934

C.1.1.5 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La evaluación del Consejo del ejercicio 2021, realizada a principios de 2022, resultó en calificaciones significativamente altas en todas las áreas evaluadas, todas ellas por encima de los 3,75 puntos sobre 5, por lo que la misma no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna ni sobre procedimientos aplicables a sus actividades.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

A principios del año 2022, el Consejo de Administración evaluó su funcionamiento durante el año 2021. Para ello, cada uno de los consejeros cumplimentó un formulario de evaluación que cubría las siguientes áreas:

- i. Consejo de Administración,
- ii. Gestión de Riesgos,
- iii. Planificación y Estrategia,
- iv. Reuniones del Consejo,

- v. Gobierno Corporativo,
- vi. Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- vii. Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- viii. Consejo Editorial,
- ix. Comité de Estrategia,
- x. Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia,
- xi. Consejero Delegado,
- xii. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- xiii. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- xiv. Presidente del Consejo Editorial, y
- xv. Consejeros.

El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2023 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2022, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones, Consejo Editorial y Comité de Estrategia, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia, del Consejero Delegado de la Sociedad, los Presidentes de las Comisiones y del Consejo Editorial. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo:

No aplicable

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

No aplicable

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la presencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	N/A

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	90 %

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

No aplicable

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable:

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Carlos Pazos Campos	0

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- iv. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- v. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- vi. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- vii. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- viii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

ix. Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplicable

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	22	0	22
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	8,18 %	— %	4,03 %

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	24,24 %	24,24 %

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

Explique las reglas

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

No

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonable si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

No aplicable

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El contrato de financiación sindicada a largo plazo de 21 de febrero de 2014, concedida a la sociedad y para la cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como agente, fue novado el 21 de diciembre de 2020, por importe máximo de €68.897.032,11, y con vencimiento final el 21 de diciembre de 2023. El contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, la financiación quedará

íntegramente cancelada, y Vocento deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento), actuando de forma individual o concertada, adquiera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o de los derechos de voto de Vocento, el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento o el control de Vocento en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

El 23 de noviembre de 2022 fue renovado el programa de emisión de pagarés de Vocento en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Como en años anteriores, la documentación del programa no incluye cláusula alguna de cambio de control.

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	8
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado (1) y Alta Dirección Otros Directivos (2)	<u>Consejero Delegado</u> El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada. <u>Alta Dirección</u> Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades. <u>Otros Directivos</u> Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
	Sí	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Koro Usarraga Unsain	Presidenta	Independiente
Carlos Delclaux Zulueta	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	33,33 %
% Consejeros independientes	66,67 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: las asignadas por el art 529 quaterdecies LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como establece el art 18 del Reglamento del Consejo de Administración y los arts 10 a 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el art 18 del Reglamento CdA y en los arts 7 a 9 del Reglamento CAC, en particular:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) estará formada por un mínimo 3 y un máximo de 5 Consejeros Externos nombrados por el Consejo. La mayoría de sus miembros deberán ser Independientes. El presidente de la CAC será designado de entre los Consejeros Independientes por el Consejo y deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como secretario, el del Consejo y, en caso de que tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la CAC.

- Los miembros de la CAC y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

- Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, el mismo deberá tener:

a) conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;

b) capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;

c) experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas;
d) comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.

- La CAC elaborará un “programa de bienvenida” para sus nuevos miembros, con el fin de que asegure que todos ellos tengan un conocimiento homogéneo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.

- La CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes para la Sociedad.

- Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el Consejo o lo solicite expresamente el propio miembro.

- La CAC se reunirá cada vez que el Consejo, o el presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.

- Las reuniones serán convocadas por el secretario de la CAC en cumplimiento de las órdenes que reciba del presidente. La convocatoria será enviada a los miembros de la CAC por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día, así como cualquier otra documentación disponible que pudiera resultar relevante para el desarrollo de la sesión.

- La CAC quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

- Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.

- Las deliberaciones y los acuerdos de la CAC se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces. Las actas serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente. Actuaciones más importantes en 2022: la CAC se reunió en 7 ocasiones para cumplir con todas sus obligaciones.

Sus principales actuaciones fueron, entre otras,

- i) la aprobación del Informe Anual de Actividades de la CAC,
- ii) el informe relativo a las actividades en materia de protección de datos personales 2021,
- iii) el seguimiento del funcionamiento del SCIIF,
- iv) la revisión del trabajo de los auditores externos,
- v) el seguimiento de los planes de auditoría interna y su presupuesto para 2022,
- vi) el análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo,
- vii) la revisión de la información financiera y otros informes a publicar al mercado,

viii) la gestión y el control de riesgos,

ix) la revisión de la independencia de los auditores externos,

x) la autoevaluación de la CAC 2021,

xi) el seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos y la propuesta de Memoria Anual de prevención de delitos,

xii) el seguimiento del estado de los planes de igualdad, sostenibilidad y ciberseguridad de Vocento, y

xiii) la propuesta de un Plan de Sostenibilidad 2023-2027 y la Política de Sostenibilidad y

xiv) el seguimiento y supervisión del proceso de elaboración de la información no financiera y de los controles implantados en el SCIINF.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo:

Nombre del consejero con experiencia	Koro Usarraga Unsain
Fecha de nombramiento del Presidente en el cargo	12/11/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Delclaux Zulueta	Presidente	Independiente
Isabel Gómez Cagigas	Vocal	Independiente
Álvaro Ybarra Zubiría	Vocal	Dominical
Soledad Luca de Tena García-Conde	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	50,00 %
% Consejeros independientes	50,00 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como establece el artículo 19 del Reglamento CdA.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: las recogidas en el artículo 19 del Reglamento CdA, en particular:

- La CNR estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros Externos, nombrados por el Consejo procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que deban desempeñar. Al menos 2 de ellos serán Consejeros Independientes. Su presidente deberá ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario el del Consejo y, en caso de que el Consejo tenga un vicesecretario, éste también lo será de la CNR.
- Los miembros de la CNR cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros.
- La CNR deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.
- Cualquier consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- La CNR se reunirá cuando el Consejo o su presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CNR y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.
- El Consejo tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CNR, a cuyos efectos el presidente de la CNR presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la CNR.

Actuaciones más importantes en 2022: la CNR se reunió en 3 ocasiones para cumplir con todas sus obligaciones. Sus principales actuaciones fueron las siguientes: (i) la propuesta del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y de las secciones relativas a nombramientos y remuneraciones de los Consejeros en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021; (ii) la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el análisis y, en su caso, la elaboración de informes de las propuestas de nombramiento y reelección, así como de remuneración fija o variable de altos cargos y Consejeros de Vocento; (iv) el análisis del Plan de Incentivos a largo plazo; (v) el seguimiento del Mapa Talento; y (vi) la formación de los Consejeros.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
N/A	N/A	N/A

% Consejeros ejecutivos	N/A
% Consejeros dominicales	N/A
% Consejeros independientes	N/A
% Otros externos	N/A

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya han sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

No aplicable

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
Comisión Ejecutiva o Delegada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados Reglamentos se encuentran disponibles en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 20 de enero de 2022, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2021, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su reunión de fecha 24 de enero de 2022, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2021. Ambos informes fueron puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

D.- OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La Política de Aprobación de Operaciones Vinculadas de Vocento se encuentra disponible en la página web del Grupo, en la sección de Gobierno Corporativo – Políticas, a la que se puede acceder desde el link:

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2022/01/Politica-Operaciones-Vinculadas-Vocento-SA.pdf>

De acuerdo con la política que Vocento tiene aprobada para operaciones vinculadas e intragrupo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital que aplica como es preceptivo a aquellas realizadas en el grupo con los consejeros, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, el régimen procedimental de aprobación, de publicación y de control, es el siguiente:

Aprobación

Lo dispuesto en la política se entiende sin perjuicio de aquellas transacciones que, en su caso, puedan requerir la aprobación de la Junta General de Accionistas, o la publicación en la información financiera semestral, en las cuentas anuales y en el propio informe anual de gobierno corporativo, de acuerdo con cada normativa aplicable, si bien cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. La competencia para aprobar el resto de las operaciones previstas en la política corresponde al consejo de administración, salvo operaciones (i) entre sociedades que forman parte del grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado o (ii) que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad, que pueden delegarse en el consejero delegado y en los demás miembros del comité de dirección.

Publicación

De acuerdo con el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital, la política recoge que Vocento anunciará públicamente en su web y comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a más tardar en el momento de su celebración, las Operaciones Vinculadas que realice esta o sociedades de su grupo y que alcancen o superen a) el 5 por ciento del total de las partidas del activo o b) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

Control

La aprobación por la Junta General de Accionistas o por el consejo de administración de una operación vinculada, debe ser objeto, de acuerdo con la política, de informe previo de la CAC, a los efectos de evaluar si la operación es justa y razonable. Adicionalmente, la CAC puede verificar al menos anualmente la equidad y transparencia de operaciones que no hubieran sido objeto del citado informe previo, pudiendo contar, de acuerdo con la política con el apoyo de auditoría interna y cumplimiento de Vocento.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Ninguna significativa

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Ninguna significativa

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

Ninguna significativa

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Ninguna

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe de Ingresos	Importe de Gastos	Importe (miles de euros)
Valdisme S.L.	Valdisme es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	5739	1807	7546
Distrimedios S.L.	Distrimedios es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	7701	3520	11221
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	Wemass es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de publicidad programática y comisiones sobre dichas ventas	4417	985	5402
Otros	Venta de suscripciones digitales, operaciones de financiación y agrupaciones de interés económico para la realización de conciertos	462	8	470

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento ("UCC"), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona afectada.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

No aplicable

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique donde se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

N/A

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplicable

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

N/A

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (“**SGR**”), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, con el fin de conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obtener una visión integral de los mismos, y alinear los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos, con el objeto de minimizar dichos riesgos. Este sistema se plasmó en el año 2014 por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento (la “**PGR**”) y las sociedades de su grupo, actualmente vigente.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad, tanto de negocio como de soporte. La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (que se resume en un mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, y cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la PGR mencionada anteriormente.

a. Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control y es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

c. Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d. Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que,

entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e. Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Una vez filtrados por su relevancia, se trasladan a un Mapa de Riesgos, para ser objeto de seguimiento específico. Dicho mapa se ha reagrupado y simplificado en 2022, para reflejar adecuadamente los cambios de importancia relativa de algunos de ellos en los últimos años, y asegurar el enfoque adecuado en los más relevantes.

Los principales riesgos, se integran ahora en cinco áreas, que son las que aparecen a continuación.

1) Estratégicos: Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad –on u offline- en el margen de venta de lectores (que engloba ventas de ejemplares y suscripciones digitales), deterioro de la posición competitiva de Vocento en el negocio de Prensa, así como en reducción en la rentabilidad del negocio de impresión.

2) Organizativos: Se enfocan en recursos humanos y tecnológicos. Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, no contar con los recursos humanos adecuadamente cualificados para asumir el cambio digital, así como amenazas contra la ciberseguridad.

3) Financieros: Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, como también el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes.

4) Cumplimiento: Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a la fiabilidad de la información financiera del Grupo (e.d. cumplimiento y efectividad del SCIIF, etc.).

5) Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG): Incluyen principalmente a) el riesgo medioambiental (e.d. que las operaciones de la compañía incidan negativamente en el medio ambiente), b) el riesgo reputacional y c) el riesgo editorial (p.e. el riesgo de dependencia (de anunciantes públicos o privados, titulares de deuda, ...), de falta de relevancia o calidad del contenido editorial (por falta de independencia o veracidad, conflictos de interés, injerencias, separación de la información del branded content, ...).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio. La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Caída de las ventas de publicidad

En los últimos años, dicho riesgo viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria, o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios digitales, y en concreto que permiten la identificación del usuario. La Sociedad ha implantado medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo las encaminadas a un mayor desarrollo de la publicidad digital, incluyendo la creación de Wemass Media Audience Safe Solutions ya en 2019.

En 2022 este riesgo se ha materializado también en caídas en la publicidad off-line, especialmente proveniente de clientes nacionales. Sigue igualmente siendo relevante el impacto negativo en la publicidad ligada al sector motor (por los cuellos de botella que afectan a las ventas de coches nuevos y por ende, usados). La Sociedad puso rápidamente en marcha medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo un mayor enfoque en la publicidad local y publicidad off-line. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando de forma efectiva y en la medida de lo posible el impacto de dichos riesgos. De hecho, la publicidad total de Vocento aumenta en 2022 vs 2021.

Reducción del margen de lectores

El margen de lectores se ha visto impactado en 2022 por diversos efectos coincidentes: a) la caída en la venta de ejemplares (en papel) como en años anteriores, y b) el incremento en los costes directos de impresión, entre otros por el significativo encarecimiento del papel y otras materias primas. Se han puesto en marcha medidas especiales de costes (p.e control de costes de impresión y distribución). También se ha seguido apostando por medidas estratégicas (p.e. la apuesta por las suscripciones digitales (On+ en la prensa regional y ABC Premium en ABC), que han sido generadoras de un mayor margen digital en 2022 frente a 2021. Con todo ello, en 2022 se ha conseguido mitigar el impacto de dicho riesgo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por otra parte, para asegurar el adecuado control del riesgo fiscal, el Consejo de Administración de Vocento aprobó en 2015 un Código de Buenas Prácticas Tributarias, según la cual la finalidad de la estrategia fiscal de la Sociedad consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo, todo ello con el objetivo de consecución del interés social y de apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo. Las buenas prácticas tributarias que se recogen en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2022, habiendo funcionado los mecanismos de control del riesgo fiscal de forma adecuada.

F.- SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2020, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades".

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

a. Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
 - Escepticismo
 - Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
 - Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad
 - Capacidad de análisis suficiente
- a. Composición
 - b. Requisitos para ser nombrado miembro
 - c. Reglas de funcionamiento
 - d. Responsabilidades
 - e. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno
 - f. Funciones relativas al auditor externo
 - g. Funciones relativas al gobierno corporativo
 - h. Relación con el Consejo de Administración
 - i. Relación con los accionistas
 - j. Relación con el auditor de cuentas
 - k. Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de prestación de servicios por el auditor externo, que regula la prestación de servicios por parte del auditor externo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

- a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.
- b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.
- c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.
- d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño de la estructura organizativa se recoge en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019, el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014 y que incluye los principios, valores, y el comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja, por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se distribuyó en su día a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, quedando registrada la evidencia de su recepción y aceptación, en su caso. Todos los nuevos empleados firman el Código Ético en el momento de su incorporación.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del anunciante y del anunciado.**

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados y terceros relacionados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como órgano facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención. La última formación a los empleados de las sociedades del grupo para promover el conocimiento y uso del mismo se realizó en 2021, mediante una formación específica online, y durante 2022 se han realizado comunicaciones periódicas para recordar su existencia

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio:

- Cierre contable 2022.
- Actualización taxonomía verde Información no financiera.
- Actualización de Normativa Internacional.

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido principal ha sido el siguiente:

- Congreso Internacional ESG y Gobernanza Corporativa: ¿Hemos perdido el norte o lo estamos encontrando?
- Seguridad de la información.
- El trabajo de auditoría interna con la Comisión de Auditoría: una experiencia práctica.
- Metodología planificación del riesgo tecnológico.
- Reimaginando la función de Auditoría Interna de la próxima generación: retos y nuevos riesgos.
- Jornada Cátedra Deloitte/UCIII Legal de Derecho Empresarial.
- Ciclo de sesiones ASG: Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.
- Nuevos requisitos en materia de canales de denuncia y diligencia debida.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el “Marco de referencia - Principios y buenas prácticas” y “Guías de apoyo” incluidas en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), formalizado y soportado en un sistema informático propio.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente. En 2022 se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos, revisando el perímetro de sociedades del grupo, y los cambios en la materialidad de las partidas de activo, pasivo y cuenta de resultados, adaptando, en su caso, los controles existentes, o implantando otros nuevos, para la adecuada cobertura de los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera consolidada e individual de Vocento.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional
- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
 - Existencia de procesos y controles documentados
 - Automatización y utilización de sistemas
 - Existencia de incidencias en el pasado
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o la manipulación de la información financiera.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos., pero no toma decisiones sobre riesgos.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación en cada sociedad.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, auditoría interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera: inicio, autorización, registro, procesamiento, presentación y comunicación.

Todos los controles implantados, incluidos los controles clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre la efectividad de los controles y del funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento y efectividad de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad, mediante certificaciones.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) incluye el Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, RGPD e ISO 22301. El objetivo es generar una mayor resiliencia, garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

Dentro del alcance del SGSI se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

Incluye los procedimientos actuales y de los controles generales, de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos, actualmente documentados, se encuentra la Política de contraseñas en las aplicaciones que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, en cuanto a la segregación de funciones, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.
- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.
- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que afirman la correcta ejecución del control o, en su caso, las incidencias encontradas. Certificaciones semestrales y anuales de los Directores Generales, Director General Financiero y Consejero Delegado.

2ª línea de defensa - Funciones de aseguramiento: la Dirección de Control y Planificación supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF, informando del cumplimiento y supervisión de los controles por parte por los responsables establecidos en plazo, de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores, y por la cumplimentación de las Certificaciones, en cada periodo de publicación de la información pública periódica.

3ª línea de defensa - Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por la función de Auditoría Interna, independiente y dotada de los recursos necesarios.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado en 2017 de acuerdo a lo establecido en la *Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público*, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte de información al mercado y una evaluación Anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La revisión de la información financiera se complementa con auditorías en sociedades del grupo; se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del grupo e incluyendo las filiales de estas sociedades que estén fuera del alcance de la auditoría de cuentas anual externa. El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera.

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la

alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

Auditoría Interna por su parte, incluye en su plan de auditoría anual, revisiones sobre aquellas sociedades filiales, fuera del alcance del auditor de cuentas, (alcance combinado) y realiza un seguimiento de las recomendaciones y los planes de acción, tanto de sus propias recomendaciones, como de las del auditor de cuentas.

F.6. Otra información relevante

No aplicable

F.7. Informe del auditor externo **Informe de:**

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública

dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no se obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo con los términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a. sea concreta y verificable;
- b. asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.

Cumple parcialmente

Los consejeros dominicales e independientes constituyen el 90,9% de los miembros del Consejo de Administración de Vocento.

Dada la composición actual del Consejo de Administración, éste no tiene la capacidad de proponer los nombramientos de consejeros dominicales, por lo que estos están condicionados por las propuestas de los accionistas significativos. Sin embargo, entre los consejeros que sí son propuestos por el Consejo de Administración, esto es, ejecutivos e independientes, un 60% son mujeres y sería un 75% entre los independientes. De hecho, en el presente ejercicio 2022, las mujeres miembros del Consejo de Administración representan el 36,36% del total de sus componentes, lo que supone más de un 35% y refleja un progreso positivo hacia el cumplimiento del objetivo del 40%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a. **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**
- b. **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. **Perfil profesional y biográfico.**

- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia

en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple parcialmente

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, la informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 miembros, 2 de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial
- d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual.

Cumple

H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

El 15 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración, en el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo octavo de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2020, en el que

se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias ocasiones la emisión de instrumentos de deuda o valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones, bonos u otros análogos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas y hasta la cantidad máxima de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000,00€), acordó por unanimidad aprobar la emisión y puesta en circulación de emisiones de pagarés hasta un importe máximo de setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00€) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés bajo la denominación "Programa de Pagarés VOCENTO 2022", con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación (el "**Programa 2022**"). Para el Programa 2022, PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Banco de Sabadell, S.A. como agente de pagos.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No aplicable

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento. Las buenas prácticas tributarias contenidas en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2022.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2023.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

ANEXO II

vocento

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2022

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 24 de enero de 2023

Ratificado por el Consejo de Administración el 25 de enero de 2023

ÍNDICE

- 1. Descripción, motivos y objetivos**
- 2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**
 - 2.1. Antecedentes y regulación**
 - 2.2. Composición**
- 3. Sesiones y convocatorias**
- 4. Funciones y competencias**
 - 4.1. Funciones generales**
 - 4.2. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno**
 - 4.3. Funciones relativas al Auditor externo**
 - 4.4. Funciones relativas a la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de sostenibilidad**
- 5. Actividades desarrolladas durante 2022**
 - 5.1. Reuniones**
 - 5.2. Evaluación y formación**
 - 5.3. Información financiera**
 - 5.4. Auditor externo**
 - 5.5. Auditoría interna**
 - 5.6. Sistemas de gestión y control de riesgos**
 - 5.7. Gobierno Corporativo y Cumplimiento**
- 6. Conclusiones de las actividades realizadas**

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**VOCENTO, S.A.****FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2022****1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS**

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad Vocento, S.A. (en adelante, "Vocento" o la "Sociedad") está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6ª del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado y revisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en junio de 2020 ("Código de Buen Gobierno"), y a lo estipulado en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, publicado por la CNMV.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**2.1 ANTECEDENTES Y REGULACIÓN**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo-Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el "Código Conthe"), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Asimismo, tras la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La mencionada Ley 12/2010 amplió la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las responsabilidades de las Comisiones de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones y composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno. Asimismo, en noviembre de 2016, se modificó de nuevo el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de aclarar que todos los Presidentes de las diferentes Comisiones, incluido en el de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberán emitir verbalmente un informe al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en cada una de las sesiones de la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante la sesión del

Consejo que se produzca de forma inmediatamente posterior a la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se venía produciendo en la práctica desde hacía años.

Por último, tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el "Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento"), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de entre los independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

<u>Presidenta</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
Dña. Koro Usarraga Unsain	Independiente	12 de noviembre de 2019
<u>Vocales</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente	18 de abril 2018
D. Gonzalo Soto Aguirre	Dominical	26 de abril de 2022

Durante el ejercicio 2022, y tras las designaciones y reelecciones de Consejeros acordadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022, el Consejo de Administración acordó por unanimidad la reelección D. Gonzalo Soto Aguirre, en su reunión celebrada el 26 de abril de 2022, como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aceptando éste su reelección en la referida reunión.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos Dominicales o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejoscomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39º Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejeros Independientes incluida su Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso,

cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Supervisar el funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
- Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y la claridad de la información financiera y no financiera relacionada, relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en

todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2022.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2022

5.1. REUNIONES

Durante 2022 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en siete ocasiones en las siguientes fechas:

1. 24 de enero 2022
2. 25 de febrero de 2022
3. 17 de mayo de 2022

4. 28 de junio de 2022
5. 26 de julio de 2022
6. 14 de noviembre de 2022
7. 20 de diciembre de 2022

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

REUNIÓN DEL 24 DE ENERO DE 2022:

- Análisis del resultado del test de deterioro de fondos de comercio y activos por impuesto diferido, y otras provisiones en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021
- Informe Anual de Riesgos Fiscales.
- Mapa de aseguramiento 2021.
- Propuesta de Memoria Anual de Actividades de Auditoría interna 2021.
- Propuesta de Memoria Anual de Prevención Penal 2021.
- Propuesta de actualización de la Política RSC.
- Propuesta de actualización de la Política de igualdad y no discriminación.
- Seguimiento del plan de ciberseguridad.
- Informe Anual de Actividades de protección de datos personales 2021.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2021.
- Autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

REUNIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2022:

- Cuentas Anuales e Informe de Gestión: Cuentas Anuales e Informe de Gestión: a) Deterioro en estados financieros individuales de Vocento y sociedades de su grupo / Resultado Vocento, S.A. individual; b) Presentación de la información pública periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2021; c) Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2021; d) Informe sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2021, y evaluación anual; e) Propuesta de nombramiento de PwC como prestador independiente de verificación de la información del Estado de Información no Financiera; f) Propuesta de Informe de Estado de Información no financiera correspondiente al ejercicio 2021; g) Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera correspondiente a 2021; h) Informe sobre la efectividad de los controles SCIINF 2021; i) propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2021.
- Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2021.
- Independencia auditor de cuentas: a) Informe de los auditores de cuentas sobre la confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados; b) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales; y c) Informe de auditoría interna sobre la aplicación de la Política de Prestación de Servicios del Auditor de Cuentas en 2021.
- Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2021.

- Gestión y control de riesgos: a) Informe de Gestión de riesgos del cuarto trimestre 2021; y b) Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2021.
- Auditoría Interna: Seguimiento de recomendaciones.
- Informe sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos durante el cuarto trimestre de 2021 y evaluación anual.
- Evaluación del Director de Auditoría Interna 2021 y objetivos 2022.

REUNIÓN DEL 17 DE MAYO DE 2022:

- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2022.
- Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2022.
- Efectividad de los controles SCIIF durante el primer trimestre de 2022.
- Encargo a los auditores de cuentas de la revisión limitada de las cuentas semestrales a junio 2022.
- Revisión capitalización de las sociedades del Grupo.
- Nuevo informe de riesgos para el primer trimestre de 2022.
- Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el primer cuatrimestre de 2022.
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2022.
- Prevención de delitos del primer trimestre de 2022.
- Ciberseguridad: incidencias y seguimiento del plan.
- Propuesta de Política de compras de Vocento.

REUNIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2022:

- Resumen de los resultados anuales de las auditorías individuales de las filiales en 2021 y puntos de control.
- Gestión de riesgos: tolerancia al riesgo.
- Estado de la implantación de la función de Cumplimiento Normativo en Vocento.
- Seguimiento de Plan de Sostenibilidad 2022.
- Proyecto del Nuevo plan de Sostenibilidad 2023-2026.
- Presentación de Antropía.
- Estado de los Planes de Igualdad.
- Propuesta de Política de compras de Vocento.

REUNIÓN DEL 26 DE JULIO DE 2022:

- Informe del Auditor externo PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada a 30 de junio de 2022.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre de 2022.

- Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre de 2022.
- Auditoría de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2022.
- Seguimiento del plan de auditoría interna 2022.
- Auditoría de los controles del Sistema de Prevención de Delitos durante el segundo trimestre de 2022.
- Servicios prestados por el auditor externo durante el segundo trimestre de 2022.
- Marco de gobierno de Tecnologías de la Información.
- Seguimiento asuntos privacidad.
- Propuesta de Política de privacidad.
- Revisión de modificación normativa interna Función de Cumplimiento Normativo.

REUNIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022:

- Plan del auditor de cuentas para la auditoría de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2022.
- Encargo al auditor de cuentas de la verificación del EINF 2022.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre de 2022.
- Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre de 2022.
- Auditoría de los controles del SCIIF correspondiente al tercer trimestre de 2022.
- Primera aproximación a posibles deterioros.
- Situaciones previsibles de desequilibrio patrimonial a fin de año.
- Simplificación catálogo de materiales e impacto en la PyG consolidada.
- Renovación del programa de pagarés de Vocento.
- Situación del Plan de Auditoría Interna 2022, y seguimiento de recomendaciones.
- Sistema de Prevención y Respuesta ante delitos: auditoría de los controles correspondientes al tercer trimestre 2022 e información sobre el Canal Ético.
- Servicios prestados por el auditor de cuentas PwC correspondiente al tercer trimestre 2022.
- Seguimiento Plan de Sostenibilidad 21-22.
- Validación de Grupos de Interés y Materialidad revisados durante el ejercicio 2022.
- Información Plan de Sostenibilidad 23-27.

REUNIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022:

- Revisión de fondos de comercio y créditos fiscales.
- Informe anual sobre la evaluación del auditor externo y posible renovación.

- Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.
- Informe anual aplicación de la Política de Operaciones Vinculadas.
- Propuesta de Política de Sostenibilidad y Plan de Sostenibilidad 2023-2026.
- Situación de los inmuebles del grupo.
- Seguimiento Plan de Auditoría Interna 2022.
- Propuesta de Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025 y Plan Auditoría Interna 2023.
- Prevención de Delitos: evaluación anual de riesgos penales, y presupuesto 2023.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte de la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han puesto a disposición de todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio. Asimismo, durante el periodo considerado, otras personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidenta, incluyendo, entre otras, el Director General Financiero, el Director de la Auditoría Interna, los auditores externos, el Director Jurídico del Grupo, el Director Editorial del Grupo, la Directora de Sostenibilidad, la Directora General de Recursos Humanos y Organización, la Delegada de Protección de Datos, el Director General de Sistemas de Tecnologías de la Información, el Director General de Operaciones, KPMG, como colaborador de Vocento en materia de cumplimiento, y los asesores fiscales del Grupo.

El auditor externo ha participado en 6 reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en una de ellas sin la presencia de los ejecutivos), mientras que el responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a la totalidad de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de las auditorías externa e interna, respectivamente. Asimismo, el Director General Financiero ha asistido a la totalidad de las reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, para presentar los asuntos de su competencia.

5.2 EVALUACIÓN Y FORMACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la autoevaluación del ejercicio 2021 de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados fueron muy positivos en general. Dichos resultados fueron comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, con el fin de que fuesen tenidos en cuenta para la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 se pretende llevar a cabo el mismo proceso de autoevaluación para el año 2022.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza sesiones de formación de manera habitual sobre cuestiones de actualidad en el entorno de la auditoría y el control de riesgos.

5.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado, entre otros:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.
- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- Los informes sobre gestión de riesgos.
- El informe de los auditores externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas.
- Ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia, conocimiento sobre el negocio o la frecuencia y calidad de sus comunicaciones.
- Ha encargado al auditor externo la verificación del Estado de Información no Financiera 2022.

5.5 AUDITORÍA INTERNA

5.5.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

En este sentido, se sigue el Modelo de las Tres Líneas de Defensa[1], que facilita a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus competencias de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos y permite fijar el papel de auditoría interna como garante del funcionamiento del sistema de control interno para los órganos de gobierno y la alta dirección, a través de la evaluación de la eficacia de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2022 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2021.

[1] Federation of European Risk Management Associations (FERMA) y la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA).

5.5.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2022.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; el proceso de supervisión de los sistemas de control interno se realiza de forma continuada en el tiempo; en este sentido, se han incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica. Adicionalmente a la muestra de controles a revisar, se auditan en todos los periodos, la totalidad de los controles SCIIF denominados clave, que cubren los procesos críticos del proceso de elaboración de la información financiera.

Anualmente se realiza una evaluación del SCIIF, con el objeto de concluir a nivel global sobre su eficacia, en su capacidad para prevenir y/o detectar riesgos sobre la información financiera, revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO. Los resultados han sido satisfactorios, y el nivel de maduración del SCIIF se considera muy elevado.

La revisión de los controles SCIIF se complementa con auditorías financieras en sociedades del grupo; dado el volumen de sociedades y los recursos disponibles, se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del grupo. En este año 2022 han sido auditadas 5 sociedades del grupo, y sus respectivas filiales.

Adicionalmente se han incluido en el plan de auditoría interna otros procesos relacionados con la información financiera, seleccionados en función de los siguientes factores: resultados de evaluaciones anteriores, existencia o no de cambios en los procesos, riesgo de errores, teniendo en cuenta su probabilidad, naturaleza e impacto.

El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera.

En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, éste ha sido revisado periódicamente con el fin de verificar si se han recibido comunicaciones por el Canal Ético o denuncias por cualquier otro canal. En este sentido, se ha realizado una evaluación global sobre la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, por parte de auditoría interna, concluyendo que el sistema ofrece una cobertura razonable y proporcionada de los riesgos penales identificados.

Adicionalmente en relación con prevención penal, se ha auditado el cumplimiento de la legislación medioambiental en materia de gestión de residuos peligrosos, en las imprentas de la zona centro.

La Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa ha elaborado un Mapa de Aseguramiento global de Vocento en el que se detalla la cobertura de los riesgos relevantes identificados por el sistema de gestión de riesgos, indicando los controles existentes para su mitigación, y las áreas responsables de gestionar dichos controles -Segunda Línea de Defensa- dando como resultado el universo de procesos y controles a revisar por auditoría interna.

El Mapa de Aseguramiento incluye el catálogo de riesgos penales y los riesgos referidos a las materias previstas en la normativa referente a la información no financiera.

5.5.3 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.5.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

Adicionalmente, en determinadas reuniones las intervenciones del auditor interno se han producido sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.6.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin identificar y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos relevantes identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad, con la ayuda de un asesor externo, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de gestión de riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año, el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de gestión de riesgos obtenido como resultado de la evaluación y seguimiento de los riesgos relevantes seleccionados, realizada por los Gestores de Riesgos y el Comité de Riesgos, formado este último por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento. En dicho informe se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los riesgos relevantes seleccionados, cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

En la última reunión del año, el Director General Financiero, presentó a la Comisión, el Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.

5.6.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la

información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento “Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas”, y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una auditoría trimestral de controles previa a la presentación de la información al mercado, y una revisión global anual del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno-, verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV al respecto.

5.6.3. Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de prevención y respuesta ante delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019 el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

Para el desarrollo de la Política para la prevención y respuesta ante delitos se cuenta con un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Dicho sistema de control interno se encuentra soportado en un sistema informático que recoge los controles específicos para la cobertura de cada riesgo identificado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de supervisión de los sistemas de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, contando para ello con los servicios de auditoría interna.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año, incluyendo el Informe de Evaluación.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados y terceros interesados, comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan

conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ofrece periódicamente una formación específica a todos los empleados del grupo, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y así evitar la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético se encuentra externalizado en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia en la recepción de las comunicaciones, asegurando la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Durante el presente ejercicio se ha recibido una comunicación a través del Canal Ético.

5.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad Informática (SGSI)

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, realiza un seguimiento del Plan de Ciberseguridad, que está llevando a cabo la Dirección de Tecnología y Sistemas, dentro de la Dirección General de operaciones del Grupo. Dicho plan incluye, la protección frente a amenazas avanzadas del puesto de trabajo fijo y móvil, protección de acceso al correo electrónico y a los documentos en la nube, un plan de concienciación en seguridad para directivos, y empleados más expuestos a amenazas, la protección de aplicativos Web, y un plan de mejora de la herramienta y procesos del SGSI. Así, en este año se ha concluido este plan de mejora del SGSI, se ha revisado su diseño y eficacia por auditoría interna, y se encuentra en explotación.

5.6.5. Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF)

En 2022 se ha desarrollado el sistema de control interno sobre la información no financiera (SCIINF), soportado en un sistema informático, cuyo objetivo es proporcionar una seguridad razonable sobre la información no financiera contenida en el Estado de Información No Financiera, incluido en las cuentas anuales. El diseño de los controles incluidos en el sistema, ha sido revisado por auditoría interna. Como garantía adicional, este informe es verificado por un tercero independiente.

5.7 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.7.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la Política de Sostenibilidad.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2021.
- Política de Sostenibilidad.
- Propuesta de actualización de la Política de igualdad y no discriminación.
- Informe Anual de Actividades de protección de datos personales 2021.
- Informe y evaluación anual sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos 2021.
- Informe de Gestión y Control de Riesgos 2021.

- Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2021.
- Propuesta de Informe de Estado de Información no Financiera 2021.
- Las distintas políticas a implantar en Vocento, tales como la Política de compras o la Política de privacidad de Vocento.
- Revisión y aprobación del Plan de auditoría interna, y de la Memoria anual de auditoría interna.
- Revisión del Informe sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores.
- Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.

5.7.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Director Jurídico del Grupo, en la reunión de 28 de junio de 2022 informó a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acerca del estado de implantación de la función de Cumplimiento Normativo en Vocento, como segunda línea de defensa, explicando que se han desarrollado trabajos relacionados con el mapa de riesgos normativos, la preparación de una Política de la función de cumplimiento Normativo y la correspondiente adaptación del resto de políticas y otros documentos de Vocento, teniendo como principales focos de estos trabajos los mercados de valores, la responsabilidad penal, la ética corporativa y la regulación sectorial.

5.7.3 Sostenibilidad

Durante el ejercicio 2022 se ha implementado una modificación en la nomenclatura de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, pasando a denominarse en adelante “Política de Sostenibilidad”. Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento del Plan de Sostenibilidad 2021-2022 y se ha aprobado en el seno del Consejo de Administración un nuevo Plan de Sostenibilidad 2023-2026.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.

- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ANEXO III

vocento

**INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS
CONSEJEROS**

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2022

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2023

INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS**VOCENTO, S.A.****FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2022****A.- POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a. Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b. Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c. Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- d. Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

De conformidad con lo previsto en el artículo 529.novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la política de remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A. ("Vocento" o la "Sociedad") para los ejercicios 2022-2024 (la "Política de Remuneraciones") fue aprobada el 20/04/2021 por la Junta General de Accionistas de Vocento ("JGA").

La Política de Remuneraciones está basada en el siguiente esquema:

a) Condición de Consejero: por sus funciones de supervisión y decisión colegiada se compone de los siguientes elementos:

- Remuneración fija anual por su condición de miembro del Consejo de Administración (el "CdA").
- Remuneración fija anual adicional del Presidente del CdA como retribución a sus labores de representación y apoyo a la gestión de la Sociedad.
- Remuneración fija anual por la pertenencia a Comisiones del CdA u otros órganos consultivos (que será superior para sus Presidentes).

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros.

El sistema retributivo de los Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna. Asimismo, no se ha pactado indemnización de ninguna naturaleza con ningún Consejero por la terminación de sus funciones como tal.

De conformidad con el importe máximo de retribución de los Consejeros de Vocento aprobado por la JGA celebrada el 24 de abril de 2019 y con los términos que figuran en el informe emitido al efecto por la Comisión

de Nombramientos y Retribuciones (la "CNR") el 19 de febrero de 2019, el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas asciende a 1.400.000 €.

La determinación de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas corresponderá al CdA previo informe de la CNR, y tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones u otros órganos consultivos del CdA y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, dando cuenta de los importes que finalmente se determinen en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, que se pondrá a disposición de los accionistas anualmente con ocasión de la convocatoria de la JGA.

b) Funciones ejecutivas:

Los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas tienen derecho a percibir una retribución por la prestación de dichas funciones que podrá estar compuesta por: a) una cantidad fija adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; b) una cantidad variable anual o plurianual ligada a indicadores del rendimiento personal y de la empresa; c) una parte asistencial que incluirá los sistemas de ahorro y previsión y seguros oportunos; d) la participación en sistemas de incentivos que, en su caso, se establezcan, los cuales podrán comprender la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, y e) indemnizaciones por cese, pactos de competencia y seguros, en los supuestos de terminación de su relación por razón distinta del incumplimiento grave de sus obligaciones.

A estos efectos, el único consejero ejecutivo es el Consejero Delegado, el cual tiene un contrato de prestación de servicios suscrito con la Sociedad para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual puede percibir la siguiente retribución:

- Remuneración fija anual.
- Remuneración variable anual para un cumplimiento dependiente de la consecución de los objetivos que marque cada año el CdA.
- Los planes de incentivos a largo plazo que en cada momento fije la JGA o el CdA.
- Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil.

c) Prestación de otros servicios:

Además, si alguno de los Consejeros mantuviera con la Sociedad una relación laboral común, mercantil, civil o de prestación de servicios, distinta de las referidas en los apartados anteriores, los salarios, retribuciones, entregas de acciones u opciones sobre acciones, retribuciones referenciadas al valor de las acciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular para estos miembros del CdA por razón de cualesquiera de estas relaciones serán compatibles e independientes de las retribuciones previstas en los apartados precedentes que, en su caso, perciba.

El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de los Consejeros por todos los conceptos será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por otra parte, de conformidad con el Reglamento del CdA y la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros deberá ser moderada y acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 217.4 de la LSC y la Política de Remuneraciones, la remuneración de los Consejeros guarda una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

A estos efectos, la CNR realizó un análisis preliminar a principios de 2020 sobre la retribución de los administradores y su comparación con compañías de su entorno, cuya conclusión ha sido que la remuneración de los Consejeros de Vocento es inferior al de otras empresas cotizadas de su sector o tamaño.

En el diseño de la Política de Remuneraciones no ha participado ningún asesor externo.

A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

De conformidad con los términos indicados anteriormente, el sistema retributivo de los Consejeros de la Sociedad por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna.

Únicamente en lo que respecta al Consejero Delegado, la Política de Remuneraciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas distintas de las de supervisión y decisión colegiada, inherentes a su pertenencia al CdA, incluye un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas y, asimismo, sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual con el fin de fomentar la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

En este sentido, los conceptos retributivos variables de corto plazo representan un máximo de un 97,09% suponiendo un cumplimiento del 100% de los objetivos a corto plazo. Este porcentaje es calculado en relación con la retribución bruta fija anual del Consejero Delegado, que para este año 2022 está afectada en un 8% de reducción por la modificación sustancial de las condiciones de trabajo acordada con la Representación Legal de los Trabajadores y que finaliza este año 2022, y suponiendo el cumplimiento del 100% de los objetivos del CdA, los cuales se fijan previo informe de la CNR quien establece los objetivos generales para la retribución variable anual del mismo. La determinación del mix retributivo del Consejero Delegado se encuentra en línea con el mix retributivo de los ejecutivos de sociedades similares teniendo en cuenta el sector y evolución del negocio. La CNR ha tenido acceso a informes de retribución elaborados por consultoras de referencia que le han permitido formarse una opinión sobre la idoneidad del mix.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros en su condición de tales:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.
- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Todos los reglamentos aplicables a los planes de retribución variable anual o plurianual que afectan al Consejero Delegado establecen unas normas básicas para asegurar (i) que la retribución variable no se abonará hasta que sean verificados los estados financieros donde conste el cumplimiento de los objetivos, y (ii) la devolución de los importes percibidos cuando a posteriori se haya confirmado su inadecuación, en caso de que el cumplimiento de los objetivos a los que está vinculada la percepción de dichas cuantías haya sido fruto de una actuación fraudulenta o negligente por parte del beneficiario dado que estas percepciones se considerarán como injustificadas y se podrá reclamar su devolución.

A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Tal y como ha sido aprobado por el CdA al inicio de 2023, la retribución a abonar a todos los Consejeros por su condición de tales en el ejercicio 2023 consiste en lo siguiente:

- Una remuneración fija por pertenencia al CdA de sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco euros (69.875 €) anuales.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a cada una de las comisiones u órganos consultivos de cinco mil trescientos setenta y cinco euros (5.375 €) anuales por cada comisión u órgano consultivo. Dicha remuneración fija adicional será del doble, diez mil setecientos cincuenta euros (10.750 €) anuales, para los Presidentes de cada comisión u órgano consultivo.

En consecuencia, no se devengarán dietas de asistencia a reuniones.

Se estima que, durante el ejercicio 2023, teniendo en cuenta el número de Consejeros en la fecha de aprobación de este Informe por la CNR (es decir, excluyendo posibles nombramientos que se produjesen, en su caso, durante el año 2023), los anteriores conceptos darán origen a una

retribución de aproximadamente ochocientos once mil seiscientos veinticinco euros (811.625 €), para los Consejeros en su condición de tales por los conceptos indicados.

b. Presidente:

Además, se ha fijado una retribución adicional para el Presidente del CdA, por labores de representación y apoyo a la gestión correspondientes a sus funciones institucionales y de representación, y en ningún caso por la realización de funciones ejecutivas, por un importe anual fijo de doscientos quince mil euros (215.000 €).

A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Consejero Delegado tiene un contrato suscrito con la Sociedad para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual tiene derecho a recibir la retribución fija anual de cuatrocientos noventa y tres mil quinientos noventa y ocho euros (493.598 €), que en el año 2022 ha estado sujeta a la bajada salarial acordada con la Representación Legal de los Trabajadores, siendo su retribución fija anual de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento diez euros (454.110 €).

A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros, administradores y directivos que se estima que para el año 2023 supondrá un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil, que se estima que para el año 2023 supondrá un coste aproximado de veintisiete mil ciento un euros (27.101 €).

A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

a. Consejeros en su condición de tales:

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales no incluye componente variable alguno en su retribución.

La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

b. Consejero Delegado:

Únicamente el Consejero Delegado de la Sociedad cuenta con una retribución variable hasta la cuantía máxima de 440.915 € vinculada a los resultados anuales de la Sociedad.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR. Para el año 2023, el CdA, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2023 y previo informe de la CNR, ha establecido como objetivos generales para la retribución variable anual del Consejero Delegado, esencialmente, los siguientes:

Parámetro: EBITDA; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Beneficio Neto; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Posición Financiera Neta; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Digitalización del Grupo; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 20

Parámetro: Transformación y diversificación; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 10

Finalizado el ejercicio, se eleva al CdA, previo informe de la CNR, la propuesta de cumplimiento de cada uno de los objetivos del Consejero Delegado. El grado de cumplimiento de los parámetros EBITDA, Beneficio Neto y Posición Financiera Neta se obtiene a partir de los datos contables oficiales. El grado de cumplimiento del resto de parámetros se obtiene evaluando diversos indicadores incluidos en la definición de cada uno de ellos.

En la actualidad existe un plan de incentivos a largo plazo aplicable al Consejero Delegado, el cual fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha de 26 de abril de 2022, previo informe emitido por el CdA, que cubre el periodo 2022-2024 (el "Plan de Incentivos").

Las principales características del plan de incentivos 2022-2024 son las siguientes:

1. Objeto y descripción: El Plan de Incentivos consiste en la promesa de entrega de una retribución variable a sus beneficiarios. Dicho incentivo se basa en un objetivo trienal, con carácter extraordinario, discrecional y no consolidable. Plantea como objetivos la generación de caja durante el periodo 2022-2024, que será un objetivo llave, y los ingresos consolidados del año 2024. Cada objetivo tendrá un peso del 50%.
2. Forma de pago: La forma de pago del Plan de Incentivos será al 50% en metálico y al 50% en acciones de Vocento.
3. Cuantía final y coste del Plan de Incentivos: La cuantía final para el cumplimiento del 100% de los objetivos, es de 2,8 millones de euros, equivalente al 35% de la retribución fija de sus beneficiarios. En aplicación de

una escala de logro por encima del 100% de los objetivos, hasta un máximo del 150%, la cuantía final máxima podría ascender a 4,2 millones de euros, equivalente al 52,5% de la retribución fija de los beneficiarios. En lo que respecta a la parte del Plan de Incentivos mediante entrega de acciones, dichas cuantías y costes se han calculado sobre la base del valor de referencia de la cotización de la acción indicado más adelante.

4. Destinatarios: Serán susceptibles de ser beneficiarios del Plan de Incentivos el Consejero Delegado de Vocento, así como otro grupo de Directores de Vocento elegidos por el Consejero Delegado, integrado por un total de 59 directivos de los niveles 1, 2, 3 y 4.
5. Número máximo de acciones destinadas al Plan de Incentivos: El número de acciones a entregar a todos los beneficiarios para un cumplimiento del 100% de los objetivos es de 1.448.975 acciones, y el número máximo de acciones para un cumplimiento del 150% es de 2.173.463 acciones. Dichas acciones podrán provenir de la autocartera de la Sociedad.
6. Valor de las acciones que se toman como referencia: Se toma como referencia del valor de las acciones el valor medio de cotización del mes de diciembre de 2021, que resulta en un importe de 0,9662 euros por acción.
7. Duración del Plan de Incentivos, fechas y plazos: El Plan de Incentivos se inicia el 1 de enero de 2022, y cubre el periodo hasta el 31 de diciembre de 2024, y el grado de cumplimiento de los objetivos se evaluará en el primer trimestre de 2025. El abono del Incentivo derivado del Plan al que, en su caso, tenga derecho cada beneficiario se llevará a cabo dentro del plazo que, a dichos efectos, acuerde el Consejo de Administración, y en todo caso, durante los 6 meses siguientes al 31 de diciembre de 2024, considerándose dicha fecha de abono como fecha de finalización del Plan.

A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

El Consejero Delegado es beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. No se prevé que en 2023 se realice aportación a favor de D. Luis Enríquez Nistal, ya que ésta ha sido pospuesta y vinculada a la evolución positiva del negocio. Los fondos acumulados en dicho seguro, que corresponden a una aportación realizada en el año 2011, ascienden a dieciséis mil setecientos ochenta y cuatro euros con cinco céntimos (16.784,05 €), sin que desde entonces se hayan realizado aportaciones adicionales.

Las prestaciones garantizadas son:

a. Jubilación: Tendrá derecho a percibir la prestación resultante en forma de renta vitalicia, capital o una combinación de ambos, cuando cese en la prestación de sus servicios como consecuencia de pasar a la situación de jubilación o jubilación anticipada dentro de la Sociedad.

b. Cobertura complementaria de fallecimiento; reembolso de primas: En el caso de que el asegurado falleciese antes de la fecha de pago, se reembolsarán las primas abonadas a favor de dicho asegurado al beneficiario designado por el asegurado.

c. Cobertura complementaria de invalidez: En el supuesto de invalidez, en cualquiera de sus grados, el asegurado tendrá derecho a la provisión matemática constituida hasta la fecha.

Al vencimiento del plazo establecido el asegurado percibirá:

- Capital garantizado en la póliza.

- Capital por participación en beneficios: El capital final garantizado se verá incrementado al concedérsele cada año al asegurado el 90% de los beneficios financieros que produzca la inversión de sus provisiones matemáticas.

A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No se ha pactado indemnización con ningún Consejero por la terminación de las funciones como Consejero, sin perjuicio de lo pactado con el Consejero Delegado por terminación de su contrato y que se resume en el apartado siguiente.

No se han abonado indemnizaciones a Consejeros durante el ejercicio 2022, ni está previsto que se vayan a abonar durante el ejercicio 2023.

A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Únicamente ostenta la condición de Consejero Ejecutivo, D. Luis Enríquez Nistal, quien fue designado como Consejero Delegado. Su contrato de prestación de servicios tiene duración indefinida y presenta las siguientes cláusulas:

a. Cláusula de exclusividad: Está obligado a realizar su labor en régimen de plena dedicación y exclusividad por lo que, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita al respecto de la Sociedad, no podrá desarrollar actividad profesional alguna distinta a la prevista y regulada en su contrato, aun cuando dicha actividad no suponga competencia alguna para la Sociedad o su Grupo.

b. Cláusula de no competencia: No podrá concurrir durante los doce (12) meses siguientes a la fecha efectiva de extinción de su relación con la Sociedad por cese voluntario.

c. Cláusula de extinción: Se establece una indemnización que duplica la compensación anual percibida en los últimos 12 meses, prevista para determinados supuestos de extinción de la relación, salvo en casos de incumplimiento muy grave y culpable de sus obligaciones profesionales.

d. Preaviso: Deberá comunicar su voluntad de extinguir su contrato de prestación de servicios con una antelación de, al menos, tres (3) meses a la fecha de efecto de la terminación. Aquél vendrá obligado a indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen importes de cualquier otra remuneración suplementaria distintos de los descritos en el presente informe, esto es (i) la retribución fija de los Consejeros en su condición de tales, (ii) la retribución fija adicional del Presidente por labores de representación institucional y apoyo a la gestión, y (iii) la retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas antes descrito.

A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2023.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a. Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.**
- b. Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.**
- c. Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.**

Como consecuencia de la finalización del plazo de vigencia de la política de remuneraciones de Consejeros de Vocento aprobada para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por la JGA celebrada el 18 de abril de 2018 y posteriormente modificada por acuerdo de la JGA celebrada el 24 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la JGA celebrada el 20 de abril de 2021 aprobó una nueva Política de Remuneraciones para que se mantenga en vigor durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Como principal modificación a señalar, la nueva Política de Remuneraciones eliminó las referencias a la Comisión Delegada de Vocento, como consecuencia de su desaparición, e incluyó una referencia a las Comisiones u otros órganos consultivos constituidos por el propio CdA en términos generales.

No obstante lo anterior, el esquema retributivo de los Consejeros previsto en la anterior política de remuneraciones no sufrió variación alguna, por lo que se mantuvo sin alteraciones en la nueva Política de Remuneraciones.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/04/Pol%C3%ADtica-Remuneraciones-de-Consejeros_2022-2024-2.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado b.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Retribuciones de Consejeros del año 2021 fue sometido a la aprobación consultiva de los accionistas de Vocento en la JGA celebrada el 26 de abril de 2022, siendo el mismo aprobado con el voto favorable del 99,9999% del capital presente o representado.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO.

B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección c del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Conforme a la Política de Remuneraciones, dentro del sistema retributivo previsto estatutaria y reglamentariamente, la remuneración de las diferentes categorías de Consejeros se ha establecido de acuerdo con la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulta de aplicación, y siempre que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores e intereses de Vocento, tanto en términos absolutos como comparativos con el sector, tomando siempre en consideración el interés a largo plazo del conjunto de los accionistas.

El desarrollo práctico de la Política de Remuneraciones por la CNR se ha realizado conforme a los siguientes principios y objetivos:

- Creación de valor a largo plazo, alineando los sistemas retributivos con el plan estratégico;
- Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional e internacional;
- Atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales que Vocento necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos en su CdA, asegurando que se puede contar con candidatos idóneos para el desempeño del cargo;
- Asegurar que la cuantía de la remuneración sea suficiente y adecuada a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los Consejeros, pero sin que dicha remuneración pueda comprometer su independencia;
- Mantenimiento de un equilibrio razonable entre los distintos componentes de la retribución fija (corto plazo) y variable (anual y largo plazo) de los Consejeros Ejecutivos, que refleje una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de los objetivos definidos;
- Prevenir posibles conflictos de interés;
- Motivar y reforzar la consecución de resultados de Vocento; y
- Transparencia en la Política de Remuneraciones.

De conformidad con en el artículo 217 LSC, la CNR busca que la remuneración de los Consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de Vocento, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

Los principios y criterios de la Política de Remuneraciones son revisados periódicamente por la CNR y el CdA, con el fin de mantener alineada la política retributiva con las mejores prácticas y tendencias del mercado. De igual forma, la CNR ha revisado regularmente, con el asesoramiento de expertos externos, el paquete retributivo del Consejero Ejecutivo, para determinar su idoneidad y alineación con la situación de mercado de empresas comparables y con la marcha de Vocento.

Sobre la base de lo anterior, el sistema retributivo para 2022 consistió en:

- Una remuneración fija de 69.875 € anuales por pertenencia al CdA.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a la CNR y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "CAC"), de 5.375 € anuales por cada Comisión.
- Una remuneración fija adicional de 10.750 € anuales para los Presidentes de la CNR y de la CAC.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Consejo Editorial, de 5.375 € anuales.
- Una remuneración fija adicional de 10.750 € anuales para el Presidente del Consejo Editorial;
- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Comité de Estrategia, de 5.375 € anuales.
- Una remuneración fija adicional de 10.750 € anuales para el Presidente del Comité de Estrategia;
- El Presidente recibió una remuneración fija adicional, por sus funciones de representación, de 215.000 € al año.

El sistema retributivo expuesto es el que consta en la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA el 20/04/2019, aplicada por Vocento durante 2022.

La prestación de servicios a la Sociedad por parte del Consejero Ejecutivo da lugar a una remuneración por sus funciones ejecutivas que en 2022 se compuso de una retribución fija, de una retribución variable vinculada a los resultados, seguro de vida e invalidez, así como un seguro de capital diferido de jubilación, todo ello en los términos del contrato suscrito con la Sociedad y dentro de la política retributiva establecida por el Grupo para sus altos directivos.

B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones.

B.1.3. Indique si se ha aplicado alguna excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.
- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual que se componen de una retribución fija y otra variable, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada por los Consejeros en el ejercicio 2022 cumplió estrictamente con la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA, y cada una de las partidas remuneratorias devengadas se encuentra cubierta por las consecuentes previsiones de la Política.

El único Consejero con derecho al devengo de una retribución variable es el Consejero Delegado. Durante el ejercicio 2022, el Consejero Delegado no ha devengado retribución variable como consecuencia de la no consecución de los objetivos fijados al inicio del ejercicio por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El importe de la retribución variable anual del Consejero Delegado se calcula a partir del grado de cumplimiento de los parámetros de negocio que con carácter anual fija el CdA a propuesta de la CNR. Existe un reglamento interno aprobado por el CdA que regula todas las condiciones que deben darse para que el Consejero Delegado pueda percibir la retribución variable. En este sentido, en el citado reglamento se establece que un determinado grado de cumplimiento de los parámetros de negocio da lugar a un porcentaje de la retribución variable máxima, siendo así que para cumplimientos del 100% se devenga una retribución variable del 50%.

El grado de cumplimiento de cada uno de los parámetros de negocio se calcula teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a. Los parámetros EBITDA de Grupo, Beneficio Neto y Posición Financiera Neta deben cumplirse dos de ellos al 90% y el tercero al 75% para que puedan valorarse el resto de los objetivos. Si no se alcanzase dicho cumplimiento de estos parámetros, el variable a percibir sería cero.

b. El Beneficio Neto funcionará como modulador, de manera que, sobre el resultado del cumplimiento individual, se le aplicará un porcentaje en la siguiente medida:

- i. Un cumplimiento del 75-90% del objetivo de Beneficio Neto, supone un cobro del 50% de la retribución variable.
- ii. Un resultado de entre el 90% y el 110%, mantendría un cobro del 50% de la retribución variable.
- iii. Entre el 110,1% y el 119.9%, supondría un cobro del 75% de la retribución variable.
- iv. Para obtener el modulador del 100%, se debe de alcanzar el 120% del objetivo.

Los criterios fijados, de EBITDA, beneficio neto y posición financiera neta, suponen parámetros que buscan el crecimiento continuado y la estabilidad del Grupo, fomentando el rendimiento sostenible y a largo plazo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	94.832.847	76,28

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	89	0,0001
Votos a favor	94.832.758	99,9999
Abstenciones	0	0
Blanco	0	0

Observaciones:

No aplicable.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

De conformidad con la Política de Remuneraciones y lo estipulado en el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales de Vocento, los Consejeros por su condición de tales, recibirán una retribución consistente en una cantidad

anual fija. El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de los Consejeros en su condición de tales será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

A la luz de lo anterior, tal y como se ha indicado en el apartado B.1 anterior, la remuneración fija devengada por los Consejeros en su condición de tales fue propuesta por la CNR, en su sesión de 20 de enero de 2022, aprobada por el CdA en la misma fecha, y ha sido aplicada durante el ejercicio 2022 de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración fija devengada por el Consejero Delegado en 2022 se corresponde con la pactada en su contrato de prestación de servicios.

Dado que en el año 2022 no se devengó retribución variable por el Consejero Delegado, la variación entre 2021 y 2022 es de 283.385 € teniendo en cuenta su remuneración total. A su remuneración fija se le ha aplicado la reducción salarial pactada con la Representación Legal de los Trabajadores.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

- a. Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b. En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c. Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d. En su caso, se informará sobre los periodos de devengo, de consolidación o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales en 2022 no incluyó componente variable alguno en su retribución. La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

Únicamente el Consejero Delegado de la Sociedad cuenta con una retribución variable vinculada a los resultados de la Sociedad, tanto anual como plurianual.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR y ratifique el CdA. Los parámetros para el devengo de la retribución variable en el ejercicio 2022 del Consejero Delegado fueron, esencialmente, los siguientes:

Parámetro: EBITDA; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Beneficio Neto; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Posición Financiera Neta; Objetivo: Grupo; % retribución variable: 70

Parámetro: Digitalización del Grupo; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 20

Parámetro: Transformación y diversificación; Objetivo: Operativo; % retribución variable: 10

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Durante el año 2022 no se ha devengado remuneración alguna derivada de planes de incentivo a largo plazo. El único plan de incentivo a largo plazo vigente es el descrito en el apartado A.1.6. anterior.

B.8. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

No aplicable

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la sección c, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Únicamente el Consejero Delegado es beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. [En 2022 no se ha realizado ninguna aportación a favor de D. Luis Enríquez Nistal, ya que ésta ha sido pospuesta]. Los fondos acumulados en dicho seguro, que corresponden a una aportación realizada en el año 2011, ascienden a dieciséis setecientos ochenta y cuatro euros con cinco céntimos (16.784,05€) sin que desde entonces se hayan realizado aportaciones adicionales.

Las prestaciones garantizadas son:

- Jubilación: Tendrá derecho a percibir la prestación resultante en forma de renta vitalicia, capital o una combinación de ambos, cuando cese en la prestación de sus servicios como consecuencia de pasar a la situación de jubilación o jubilación anticipada dentro de la Sociedad.
- Cobertura complementaria de fallecimiento; reembolso de primas: En el caso de que el asegurado falleciese antes de la fecha de pago, se reembolsarán las primas abonadas a favor de dicho asegurado al beneficiario designado por el asegurado.
- Cobertura complementaria de invalidez: En el supuesto de invalidez, en cualquiera de sus grados, el asegurado tendrá derecho a la provisión matemática constituida hasta la fecha.

Al vencimiento del plazo establecido el asegurado percibirá:

- Capital garantizado en la póliza.
- Capital por participación en beneficios: El capital final garantizado se verá incrementado al concedérsele cada año al asegurado el 90% de los beneficios financieros que produzca la inversión de sus provisiones matemáticas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Ninguno de los Consejeros ha percibido ningún tipo de indemnización o cualquier tipo de pago derivados del cese anticipado durante el ejercicio 2022.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo,

explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado a.1.

No aplicable

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como se ha citado anteriormente, el CdA aprobó una remuneración adicional a favor de su Presidente, por labores principalmente de representación, consistente en una retribución de doscientos quince mil euros (215.000€) anuales.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No ha habido ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2022.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros que, durante el año 2022, supuso un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil que, durante el año 2022, supuso un coste aproximado de veintiún mil doscientos nueve euros y ochenta y ocho céntimos (21.209,88€).

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable

B.16. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

C.- DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS (en miles de €)

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio
Don LUIS ENRÍQUEZ NISTAL	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	Presidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE	Consejero Dominical	Desde 27/04/2022 hasta 31/12/2022
Don ÁLVARO YBARRA ZUBIRÍA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
VALJARAFE, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 26/04/2022

C.1. complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio

A. Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe

I. Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don LUIS ENRIQUEZ NISTAL				454				21	475	759
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	285		16						301	301
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	70		11						81	81
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	70		11						81	81
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	70		11						81	81
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE	48		7						55	
Don ALVARO YBARRA ZUBIRÍA	70		11						81	81
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	70		16						86	86
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	70		11						81	81
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	70		11						81	81
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	70		5						75	75
VALJARAFE, S.L.	22		3						25	81

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorros
Consejero	0

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de euros)		Importe de los fondos acumulados (miles de euros)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados
D. Luis Enríquez Nistal			17		17	

IV. Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
D. Luis Enríquez Nistal	Primas de seguro de vida	3

B. Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:**I. Retribución devengada en metálico (en miles de €).**

No aplica.

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

No aplica.

IV. Detalle de otros conceptos

No aplica.

C. Resumen de las Retribuciones (en miles de €)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad	Retribución devengada en sociedades del grupo

Nombre	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
Don LUIS ENRIQUEZ NISTAL	475				475						475
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	301				301						301
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	81				81						81
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	81				81						81
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	81				81						81
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA-CONDE	55				55						55
Don ALVARO YBARRA ZUBIRÍA	81				81						81
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	86				86						86
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	81				81						81
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	81				81						81
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	75				75						75

VALJARAFE, S.L.	25				25						25
TOTAL	1503	0	0	0	1503	0	0	0	0	0	1503

C.2 indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don LUIS ENRIQUEZ NISTAL	475	(37,42)	759	65,36	459	(36,86)	727	(10,25)	810
Consejeros externos									
Don IGNACIO YBARRA AZNAR	301	—	301	7,50	280	0,36	279	n.s	8
Don GONZALO SOTO AGUIRRE	81	—	81	8,00	75	—	75	(5,06)	79
Don CARLOS DELCLAUX ZULUETA	86	—	86	7,50	80	(1,23)	81	(5,81)	86
Don ENRIQUE YBARRA YBARRA	81	—	81	8,00	75	2,74	73	28,07	57
Don ALVARO YBARRA ZUBIRÍA	81	—	81	8,00	75	—	75	17,19	64
Don JORGE BERGARECHE BUSQUET	81	—	81	8,00	75	158,62	29	0	0
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	81	—	81	8,00	75	650,00	10	0	0
Doña ISABEL GÓMEZ CAGIGAS	81	—	81	8,00	75	n.s	2	0	0
Doña BEATRIZ REYERO DEL RÍO	75	—	75	97,37	38	0	0	0	0
Doña SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	55	100,00	0	—	0	0	0	0	0
VALJARAFE, S.L.	25	(69,14)	81	8,00	75	1,35	74	12,12	66
Resultado de la sociedad	12.886	(5,39)	13.620	154,12	-25.166	(248,25)	16.975	(23,59)	22.215
Remuneración media de los empleados	40.403	2,57	39.391	1,08	38.969	(5,29)	41.147	7,83	38.158

C.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplicable.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2023. Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

La referencia de la página web de la CNMV en donde puede consultarse el IAGC de Vocento, S.A. del ejercicio 2022 es la siguiente:

vocento

Estado
de Información
no Financiera

20
22

ÍNDICE

1. Carta del CEO

2. Perfil del Grupo

3. Descripción del Grupo y su entorno

4. Principales Magnitudes

5. Buen Gobierno

5.1. Órganos de Gobierno

5.2. Organización y Cumplimiento

5.3. Normativa Interna

5.4. Sistema de Gestión de Riesgo y Control Interno

5.5. Soborno y Corrupción

5.6. Derechos Humanos

6. Gobernanza de la Sostenibilidad

6.1. El Propósito

6.2. Políticas y compromisos de conducta empresarial responsable

6.3. Política de Sostenibilidad

6.4. Plan de Sostenibilidad

6.5. Grupos de interés

6.6. Materialidad. Temas relevantes

7. Relación con grupos de interés

7.1. Accionistas, inversores y analistas

7.2. Audiencias

7.3. Empleados

7.4. Proveedores

7.5. Medioambiente

7.6. Anunciantes

7.7. Sociedad

8. Taxonomía

I. Anexo explicativo

II. Sobre este informe de Sostenibilidad

III. Tablas EINF

1. Carta del CEO

Vocento ha celebrado su 20 aniversario durante 2022. Cumplimos 20 años como *grupo de comunicación innovador e independiente que desarrolla contenidos y servicios en todos los territorios donde opera*. Y, con la madurez, llegan momentos de reflexión y nos cuestionamos cómo seguir avanzando en el proceso de integración de la Sostenibilidad en nuestra estrategia. La apuesta es firme, no pasa sólo por transformar el modelo de negocio sino también la cultura de la empresa.

En este sentido, este año hemos trabajado con dos proyectos internos muy ambiciosos. El primero ha consistido en la definición de nuestro Propósito, un proceso introspectivo que nos ha permitido dar respuesta a la pregunta para qué nació Vocento. Y es que la realización de este ejercicio ha sido un proceso colaborativo en el que hemos analizado nuestras fortalezas, debilidades y retos como compañía. Tras el análisis confirmamos que, desde siempre, Vocento contribuye a fomentar el espíritu crítico. Por eso nuestro Propósito como grupo de comunicación es *construir una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la Comunicación*.

El segundo proyecto ha sido la actualización de la Política de Sostenibilidad a raíz de la elaboración del nuevo Plan de Sostenibilidad 2023-2026. Somos más conscientes que nunca que, desde nuestra posición de liderazgo, es nuestro deber ser una compañía sostenible y comprometida. Por ello, este Plan seguirá apostando por la integración de las materias ASG en el negocio y la estrategia. Cuenta con objetivos y acciones concretas con las que Vocento se compromete para los próximos cuatro años y que serán el eje vertebral de la Sostenibilidad en el Grupo. En el proceso de elaboración de este Plan hemos dialogado con nuestros grupos de interés identificando cuáles son los temas más relevantes para ellos. Además, este nuevo Plan respeta los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que estamos adheridos desde 2022, y se alinea con los 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que hemos decidido vincularnos.

En 2022 hemos concluido satisfactoriamente el Plan de Sostenibilidad 2021-2022 habiendo puesto en marcha todas las acciones a las que nos habíamos comprometido. Hemos revisado nuestro reporte de Riesgos, actualizado el Proceso de Homologación de Proveedores, aprobado una nueva Política de Compras, completado la implantación del Plan de Igualdad en el 100% de las sociedades del Grupo y puesto en marcha “Vocento Sostenible” como herramienta de acercamiento de la Sostenibilidad a todos los empleados.

Estoy convencido que es precisamente la cultura inconformista que representa Vocento la que nos permitirá afrontar los retos del 2023, un año en el que tendremos que seguir manejando la alta inflación, la incertidumbre generada por el conflicto en Ucrania, los problemas en la cadena de suministro y gestionar una transformación digital cada vez más acelerada y sus impactos. En el campo de la Sostenibilidad tendremos que prestar mucha atención a las nuevas directivas europeas, los recién aprobados estándares de reporte no financiero y la taxonomía social europea.

Como consejero delegado, me comprometo a seguir trabajando para que nuestro Propósito se vea siempre reflejado en nuestro día a día y no perdamos la vocación de entrega y de liderazgo. Comunicación innovadora para inconformistas. Ése es nuestro *claim*, el Propósito por el que trabajamos cada día en Vocento. Para ello, contamos con el mejor equipo: una inigualable combinación de pasión y talento, compromiso ético y experiencia. Entre todos, seguiremos trabajando para construir el presente y el futuro del Grupo que queremos ser.

2. Perfil del Grupo

Perfil de la compañía

Perfil de la compañía

Vocento es un grupo de comunicación innovador e independiente que desarrolla contenidos y servicios en todos los territorios. Es líder en España, número uno en prensa y referente en los mercados regionales, gracias al arraigo y posicionamiento de sus cabeceras. El Grupo también apuesta por el desarrollo de clasificados y la diversificación con la incorporación de nuevos negocios vinculados a sus marcas, consolidando así su presencia en el sector de la gastronomía, las agencias de publicidad y eventos (musicales, deportivos...).

Vocento, S.A. nace en 2002 con la fusión del Grupo Correo y Prensa Española. No obstante, el Grupo cuenta con una historia que comienza en 1891 en el caso de ABC, y se remonta hasta 1854 para los periódicos regionales. Tiene su domicilio social en la Gran Vía Don Diego López de Haro, nº 45, 3ª planta, 48011, Bilbao, Bizkaia.

El Grupo se integra en la línea de negocio Periódicos por el diario ABC, dieciocho periódicos regionales, (El Norte de Castilla, Las Provincias, El Comercio, La Rioja, El Diario Montañés, La Verdad, El Correo, Ideal, Hoy, El Diario Vasco, Sur, La Voz de Cádiz, ABC de Sevilla, Leonoticias.com, Burgosconecta.es, Todoalicante.es, Salamancahoy.es y Huelva24.com), algunos de ellos centenarios, un periódico deportivo digital, dos suplementos y revistas (XLSemanal y Mujerhoy), además de diversas áreas de actividad digital y de eventos. A esto se añaden múltiples sociedades en las otras líneas de negocio (Audiovisual, Clasificados, Gastronomía y Agencias) hasta un total de 76 sociedades.

Como proyecto estratégico de Vocento, durante 2022 se ha lanzado el periódico deportivo digital "Relevo". En un principio su lanzamiento tuvo lugar en las redes sociales Twitter, Instagram, TikTok y Twitch. Y en el mes de octubre fue el lanzamiento de su página web www.relevo.com.

Aparte de la incorporación al perímetro de Relevo, todas las operaciones completadas por Vocento en el ejercicio 2022 y que modifican su perímetro en relación con el informe de 2022, se detallan a continuación:

"UTE Innevento and Trupp":

Con fecha 21 de enero de 2022, "Innevento Comunicaciones en Vivo, S.A.U." ha constituido junto con "Trupp Publicidad, S.A." una unión temporal de empresas (en adelante "UTE") cuyo objeto es la prestación del servicio de producción técnica, artística, adecuación, ambientación de espacios, así como la conceptualización, desarrollo y producción en las campañas de difusión, comunicación, plan de medios y publicidad en medios digitales del festival turístico Basque Fest. La participación del Grupo es de un 76,60%, con un desembolso de 5 miles de euros.

"Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.":

Con fecha 31 de enero de 2022, "Corporación de Medios Digitales, S.L.U." ha vendido su participación en "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." (55%) por un importe, neto de gastos, de 17.774 miles de euros, registrando una plusvalía de 10.392 miles de euros.

"Veralia Distribución de Cine, S.A.U.":

Con fecha 31 de enero de 2022 "Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L." ha vendido su participación en "Veralia Distribución de Cine, S.A.U." (100%) por un importe, neto de gastos, de 6.632 miles de euros, registrando una minusvalía de -1.256 miles de euros.

"Yellow Brick Road Agency, S.L." (Anteriormente denominada Portu, S.L.):

Con fecha 11 de mayo de 2022 "Corporación de Medios de Digitales, S.L.U." ha vendido un 44,13% de "Yellow Brick Road Agency, S.L." por un importe de 3 miles de euros.

"Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L.":

Con fecha junio 2022, "Vocento Corporación de Medios y Servicios, S.L.U." ha comprado un 12,35% adicional de "Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L." por un importe de 1.600 miles de euros. Tras esta compra, el porcentaje total propiedad del Grupo es del 82,34%.

En el Anexo de las Cuentas Anuales 2022, documento disponible en la web de Vocento, se recoge el total de sociedades que componen el Grupo consolidado a 31 de diciembre 2022, su actividad y porcentaje de participación directa e indirecta. El número de sociedades por tipo de negocio a dicha fecha es el siguiente:

Actividad	Número	Número
Número de sociedades prensa diaria y edición digital	14	14
Número de sociedades prensa diaria y suplementos	2	2
Número de sociedades edición digital	3	1
Número de sociedades venta de contenidos y agencia de noticias	5	6
Número de sociedades artes gráficas	7	6
Número de sociedades distribución	1	1
Número de sociedades publicidad	10	11
Número de sociedades radio	5	6
Número de sociedades televisión	3	3
Número de sociedades realización de eventos	4	4
Número de sociedades clasificados	5	5
Número de sociedades gastronomía	3	5
Número de sociedades agencias de publicidad	5	4
Número de sociedades holding	8	11
Número de sociedades otros	1	1
Número total de Sociedades	76	80

Como sociedad dominante, Vocento, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Las acciones de Vocento, S.A. cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y están incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) desde la fecha de salida a bolsa el día 8 de noviembre de 2006.

El capital social de Vocento es de 24.863.948,60 euros, representado por 124.319.743 acciones con un valor nominal de 0,20 euros, todas ellas de una misma clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Autocartera

Vocento tiene en autocartera un 3,13% de su capital social, según registro en la CNMV y durante el año 2022 no ha sufrido ninguna variación.

Participaciones significativas

Según la CNMV, las participaciones significativas a cierre del ejercicio, son las siguientes:

ACCIONISTA	% TOTAL
<i>Mezouna, S.A.</i>	11,08%
<i>García Paramés, Francisco</i>	10,27%
<i>García-Conde Tartiere, Soledad</i>	10,14%
<i>Ybarra Careaga, Carmen</i>	9,87%
<i>Bergareche Busquet, Jorge</i>	6,72%
<i>Ybarra Ybarra, Enrique</i>	6,54%
<i>Acción concertada</i>	6,39%
<i>Cobas Selección, FI</i>	5,01%

Los cambios producidos en las participaciones significativas durante el año 2022 son:

- Cambio en la persona jurídica de Onchena, S.L. por la persona física de Carmen Ybarra Careaga. Además se ha producido un incremento de su participación pasando del 5,47% (2021) al 9,87% a 31 de diciembre de 2022.
- Santander Asset Management, S.A., SGIIC ha disminuido su participación en Vocento, pasando ésta a ser menos del umbral del 3%.

3. Descripción del Grupo y su entorno

Descripción del entorno

Descripción del entorno de negocio del Grupo

Vocento tiene exposición en el mercado publicitario en España a través de sus negocios de Periódicos y de Clasificados, tanto en soporte papel ("Prensa") como digital ("Internet"). Los ingresos publicitarios en 2022 –153 millones de euros– supusieron el 44% de los ingresos totales consolidados de Vocento. La inversión del mercado publicitario durante el último año ha crecido ligeramente (+2% en 2022), pero todavía está por debajo de los niveles previos a la pandemia (el descenso sobre 2019 es del 6%).

Mercado Publicitario (millones de €)	2018	2019	2020	2021	2022
<i>Cine</i>	34	35	16	16	23
<i>Dominicales</i>	28	26	12	12	12
<i>Exterior</i>	458	465	246	316	373
<i>Internet</i>	2.692	2.989	2.758	3.152	3.255
<i>Prensa</i>	487	437	332	327	334
<i>Radio</i>	428	429	329	372	400
<i>Revistas</i>	181	154	88	82	82
<i>TV</i>	2.130	2.000	1.641	1.769	1.682
Total	6.438	6.535	5.421	6.048	6.160

Incluye RRSS y buscadores. Fuente: i2p. 2022 es un avance de año.

En 2022 los ingresos publicitarios de Vocento han crecido un 4,1% (un 3% más que el mercado excluida la inversión en redes sociales y en buscadores) con un mantenimiento de cuota de mercado tanto en los ingresos publicitarios de prensa *print* (mercado +2% vs Vocento +1%), y una mejora en los digitales (mercado +4% excluida la inversión en redes sociales y en buscadores vs Vocento +5%).

De cara a 2023, las perspectivas del mercado publicitario según i2p son de una caída de la inversión en prensa *offline* (-1%) y un crecimiento del 5% en el total de mercado *online* excluidas las redes sociales y los buscadores.

En cuanto a las ventas de ejemplares, Vocento opera en el mercado de venta de periódicos generalistas en España, al distribuir periódicos propios y de terceros. Los ingresos por venta de ejemplares de Vocento en 2022 ascendieron a 106 millones de euros (un 31% de sus ingresos totales consolidados).

Los cambios estructurales en el sector han llevado en los últimos años a caídas significativas en la circulación de los periódicos. La tabla a continuación muestra la circulación media diaria en España de los periódicos generalistas.

Difusión mensual promedio medios de información general (ejemplares)	2022	2021	22/21%
<i>Suscripciones + Venta Números</i>	640.214	697.449	-8,2%
<i>Resto</i>	111.341	125.880	-11,6%
TOTAL DIFUSIÓN	751.556	823.330	-8,7%

Fuente: OJD. Enero-octubre 2022, datos 2022 no certificados.

En el caso de las cabeceras de Vocento el descenso ha sido similar (-9,5%) al de la prensa generalista.

En cuanto a la audiencia, se ha producido un crecimiento de lectores en papel y un descenso en digital con un saldo total ligeramente positivo.

Audiencia mensual medios de información general enero-diciembre (miles de lectores)	2022	2021	22/21%
Lectores papel	13.532	13.211	2,4%
Lectores digital	861	1.007	-14,5%
Lectores digital y papel	365	403	-9,4%
Total lectores	14.028	13.815	1,5%

Fuente: EGM: 3ª ola acumulada últimos 30 días. Existen duplicidades entre lectores de papel y digital.

Las perspectivas en la difusión, según el informe *Entertainment and Media Outlook 2022-26*. PwC España son de un descenso del -5% en tasa media en el periodo 2022-2026.

Difusión digital e impresa de los periódicos (millones de euros)	2019	2020	2021	2022	2023 E	2024 E	2025 E	2026 E
Digital	27	31	34	36	38	40	42	44
Periódicos impresos	538	484	449	421	392	367	345	326
Total circulación	565	515	483	457	430	407	387	370

Fuente: PwC.

Descripción del Grupo

Modelo de negocio

La estructura del negocio de Vocento se agrupa en la actualidad en diferentes áreas de **negocio**:

- **Periódicos (offline y online):**
 - Periódicos regionales: se compone de dieciocho cabeceras regionales, plantas de impresión locales, distribución local (Beralán), agencia de noticias (Colpisa), comercializadoras locales, y otras participadas (Donosti Cup, Innevento)
 - Periódicos nacionales: ABC, Imprenta nacional
 - Deportivo: Relevo
 - Revistas: XLSemanal, Mujerhoy, WomenNow, Turium, Welife
- **Audiovisual:**
 - TDT: Licencias de TDT local
 - Radio: licencias de radio analógica y licencias de radio digital
- **Televisión nacional y contenidos** han salido del perímetro en el inicio del año 2022.
- **Clasificados:** Pisos.com, Sumauto, Local Digital Kit, Premium Leads
- **Gastronomía:** MadridFusión, San Sebastian Gastronomika, GSR, Mateo&Co
- **Agencias y Otros:** Tango, Melé, Pro Agency , YellowBrick Road, Antrópico y Shows on Demand

En la siguiente tabla se presentan los resultados por área de negocio en el ejercicio.

Resultados de explotación 2022 por tipo de negocio (millones de €)	Cifra 2022	Cifra 2021
Periódicos	16	33
Audiovisual	2	2
Clasificados	3	3
Gastronomía y Agencias	3	2

Nota: las cifras están redondeadas a la unidad de miles más cercana. Cierre 2021 según Estados Financieros auditados que consideran como operaciones en discontinuación a TDT nacional y a Contenidos

Periódicos

El área de negocio de Periódicos sigue siendo el más relevante del Grupo. Vocento cuenta con dieciocho periódicos regionales, un periódico nacional, un periódico deportivo y diversas marcas dentro del segmento de revistas a lo largo de todo el territorio nacional. En todos ellos cuenta con una estrategia para la prestación de servicios en multicanal *offline online*.

Ingresos por venta de ejemplares:

Con estas cabeceras, Vocento es líder destacado en la venta de prensa de información general, con una cuota de difusión de pago ordinaria del 28% en 2022 (fuente OJD, datos no certificados enero-octubre 2022), y con una diferencia de 10 p.p sobre su más inmediato competidor.

El objetivo principal es el mantenimiento del margen de lectores a través del crecimiento de las suscripciones digitales, y de la protección del margen de difusión mediante el incremento en los precios de cabecera (los periódicos de Vocento han sido históricamente líderes en subidas de precios de cabecera) y medidas de optimización de coste. En relación con las suscripciones digitales cabe destacar la migración a una única plataforma que unifica el *paywall* (dinámico, que define las reglas de abrir y cerrar contenidos editoriales), el conocimiento del usuario, la pasarela de pago y el *e-commerce* (productos y ofertas para darse de alta) con el objetivo de mejorar el *time to market* y la trazabilidad del usuario. Además, en una estrategia centralizada, se van a desarrollar diversas medidas para incrementar las altas (facilitar el proceso de registro y pago, permitir el alta desde la app) y las retenciones.

Ingresos de publicidad: Gracias a su posicionamiento a nivel nacional y regional, Vocento puede optimizar la cobertura y mejorar la oferta a sus anunciantes. Vocento es líder en audiencia con más de 3 millones de lectores en 2022 (incluye regionales, ABC y revistas).

En cuanto a audiencias digitales Vocento News, que agrupa a los medios editoriales Vocento y a asociados, lidera el ranking con cerca de 4 millones de usuarios únicos diarios, cerca del doble del inmediato competidor, y algo más de 21 millones de usuarios únicos mensuales.

Los ejes del crecimiento en digital son la publicidad programática (basada en audiencia perfilada), el desarrollo de la publicidad digital local, el *branded content*, la publicidad en redes sociales y la publicidad contextual, en algunos casos mediante alianzas con otros medios (como es el caso en programática de la plataforma Wemass).

Otros ingresos:

El principal eje es el crecimiento de la actividad de eventos, por ello se ha reforzado y potenciado en los últimos años para adaptarse a las necesidades y demandas de los anunciantes. Además, en el área digital el portal Oferplan ofrece planes con descuentos relacionados con el ocio.

Periódicos regionales

Existen once principales cabeceras, centenarias o cerca de alcanzar el centenario: El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés, El Norte de Castilla, La Verdad, Ideal, Las Provincias, Sur, El Comercio, Hoy y La Rioja que siguen una estrategia multicanal tanto en la publicidad como en la venta de ejemplares. A este grupo se suman en 2022 tres medios nativos digitales vinculados a estas cabeceras: Todoalicante.es, Salamancahoy.es y Huelva24.com, habiéndose sumado en 2021 los nativos digitales Leonoticias.com y Burgosconecta.es.

Vocento es líder en el mercado de periódicos regionales en España, con una cuota de mercado del 25% (OJD, datos no certificados enero-octubre) superando en 9 p.p. al segundo Grupo. Dicha cuota es resultado de un claro dominio de las cabeceras en sus mercados de referencia, por ejemplo El Correo en el área de Álava y Vizcaya (cuota del 75% vs 12% siguiente competidor), El Diario Vasco en el de Guipúzcoa (86% vs 8%) o El Diario Montañés en Cantabria (76% vs 6%).

En cuanto a los suscriptores digitales, 2022 ha supuesto un impulso al desarrollo de ON+ situándose en 71 miles de suscripciones exclusivas de pago al mes con un crecimiento del +20% sobre el año anterior.

La estrategia en éste área se desarrolla en diversos ejes:

- Crecimiento de los ingresos digitales: tanto de los suscriptores de ON+ como de los ingresos de publicidad con la incorporación de ediciones digitales nativas que permiten ampliar la cobertura.
- Incremento de los ingresos de diversificación: potenciar la cartera actual de eventos y continúa búsqueda de nuevos ingresos.
- Protección del negocio tradicional: incluyen tanto la ejecución de diversas medidas de ahorro en costes (en 2022 como respuesta al efecto del incremento del precio del papel y de la energía) como de ingresos (incrementos de los precios de las cabeceras).

Periódicos nacionales

ABC, la cabecera nacional de Vocento, cuenta con 120 años de historia. Es uno de los diarios nacionales de referencia, además de ser uno de los periódicos líderes de España.

También ABC ha desarrollado una presencia multicanal: ABC prensa, ABC en Kiosko y Más, ABC.es, la app de ABC o el desarrollo en redes sociales como Instagram y TikTok, que se completa en radio con el apoyo derivado del acuerdo estratégico y de emisión con la cadena COPE. Esta combinación de canales permite el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias digitales.

ABC ha obtenido en 2022 una cuota de difusión de pago ordinaria en la Comunidad Autónoma de Madrid del 36% ocupando la segunda posición dentro de las cabeceras nacionales (OJD, datos no certificados enero-octubre).

En cuanto a abc.es, ABC Premium, el producto de contenidos digitales de suscripción, ha alcanzado los 33 miles de suscriptores con un incremento del 67%. Sumando los suscriptores de Kiosko y Más son un total de 40 mil. Los ejes de crecimiento en ingresos, con una base en la apuesta por la calidad potenciando los contenidos de opinión, el análisis y los reportajes, son tanto digitales (altas y retención de suscriptores digitales, publicidad en redes sociales tras el rediseño en Instagram y el lanzamiento en TikTok) como de diversificación (desarrollo de eventos en nuevos verticales).

Revistas

El área de revistas ha evolucionado en los últimos años desde un negocio de suplementos de los periódicos basado principalmente en la publicidad en papel, a otro con cinco diferentes proyectos relativos a la mujer, el turismo o el bienestar y que opera en todos los formatos posibles (*on* y *offline*, eventos...).

Estos proyectos, que tiene una base en los dos suplementos líderes por audiencia en España (XLSemanal y Mujerhoy suman 1,5 millones de lectores según la 3ª ola acumulada 2022 EGM) son:

- **Mujerhoy:** marca que aspira a llegar a todas las mujeres y posicionada en la gama alta-lujo donde la estrategia multicanal (web, redes sociales y papel) se complementa con diversos eventos entre los que cabe destacar "WomenNow".
- **Turium:** compuesto por un Instituto de investigación y diversos medios digitales como en papel.
- **Welif:** es la plataforma multicanal de Vocento dedicada al *wellness* y a la Sostenibilidad. Cuenta con cuatro canales de comunicación: web, redes sociales, eventos y podcasts. Tiene como objetivo inspirar a su comunidad de seguidores para que cuiden de su cuerpo, mente y del planeta.
- **XLSemanal:** con contenidos en papel y digital y eventos propios entre los que cabe destacar los premios personales XL en diversas temáticas como la ciencia.
- **Líderes con Propósito:** proyecto que se lanzará en 2023 centrado en aquellos líderes que trascienden en la sociedad.

Deportivo

Vocento lanza en 2022 su periódico deportivo Relevo que tiene en su ADN un modelo editorial alejado de los contenidos tóxicos como el *clickbait*, o el amarillismo y con un contenido original que implica un entorno seguro para el anunciante (se controla qué contenido y dónde se publica) y una oferta diferencial para el usuario sobre un modelo único de portada en móvil (portada Relevo) y artículos en profundidad basados en datos.

Durante 2022 se ha superado el objetivo de 500 miles de usuarios en Instagram, Twitter, Twitch y TikTok. En todas estas redes se multiplican los resultados de *engagement* (interacciones por usuario) en comparación con la competencia. Específicamente en Twitch, Relevo es líder en seguidores mientras que en TikTok es igualmente líder en visualizaciones, vídeos e interacciones. Tras el reciente lanzamiento de la web en el mes de octubre, el objetivo es repetir el éxito de audiencias de redes sociales en la web gracias a una positiva experiencia para el usuario con publicidad no intrusiva y un contenido diferencial que cubre las necesidades de un público que no obtiene lo que quiere con la oferta actual.

En cuanto a la estrategia de monetización, se basa en tres fuentes: *branded content*, eventos (a desarrollar en 2023) y publicidad *display* (en el que el mayor tiempo de consumo por noticia permite optimizar la visualización de publicidad e incluir más posiciones publicitarias sin afectar a la experiencia del usuario).

Relevo, además, tiene una dimensión ASG por su periodismo responsable y por el apoyo al deporte femenino.

Impresión y distribución

Incluye principalmente la actividad en las áreas de impresión y de distribución de periódicos. Para ello, mantiene cuatro plantas de impresión (dos de ellas, Localprint y Bidasoa, al 50%), y participaciones mayoritarias (Beralán, S.L.) y minoritarias en empresas de distribución. En las plantas de impresión del Grupo se imprime también para terceros, como por ejemplo varias de las ediciones de Prisa en Rotomadrid S.L.

Cabe destacar la búsqueda del crecimiento de los ingresos con terceros en el área de impresión tanto con editores como, especialmente, mediante trabajos comerciales. Además, los esfuerzos en esta área se enfocan también en conseguir mayores eficiencias y ahorros de costes (incluyendo, durante 2022, la negociación de un contrato a largo plazo para garantizar el precio en el coste de la electricidad), así como en garantizar el suficiente aprovisionamiento de papel para evitar problemas de suministro.

Audiovisual

Vocento tiene presencia en el mercado audiovisual en Radio, donde es titular de dos licencias para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, y de diversas emisoras de radiodifusión especialmente en FM, que se plasma en una alianza estratégica con la cadena COPE firmada en 2013 por un plazo inicial de 15 años y que se concreta en un acuerdo de emisión en cadena con las emisoras propiedad de las diferentes sociedades del Grupo generando sinergias informativas para las marcas COPE y ABC.

Además, posee participaciones en TDT locales con una relevancia menor.

Clasificados

Vocento es el único grupo de comunicación español que cuenta con una red de clasificados *online* nacional. Está presente en los segmentos motor (autocasion.com y autoscout24.es) e inmobiliario (pisos.com), ambos en un proceso de evolución desde un negocio de publicidad a uno de *market places*. Además, incluye Local Digital Kit, que ofrece servicios de digitalización para las PYMES y la agencia digital de performance Premium Leads.

Los principales ejes de crecimiento son:

- Motor: es un negocio principalmente de publicidad de performance basado en el CPL (*lead* o petición de presupuesto de compra de un vehículo), que permite al anunciante un retorno directo de su inversión publicitaria. Pese al adverso entorno del sector debido a los cuellos de botella en la oferta de automóviles, se prevé crecer en los próximos años gracias a una subida de precios con la inflación y a la consolidación (*upselling*) de los clientes captados en el último año. Estas medidas se producen en un entorno de mercado con una inercia positiva por la mayor eficacia de la publicidad en *performance* para al anunciante de motor.

Además, se va a desarrollar el negocio de renting (cuyo negocio gira en torno al CPA por adquisición) a través de la explotación de la data.

- Inmobiliario: el objetivo es ofrecer servicios de respuesta a la agencias inmobiliarias y soluciones de software con el objetivo de digitalizarlas y fidelizarlas.
- Local Digital Kit: afronta una clara oportunidad de crecimiento de clientes pymes al amparo del programa del Kit Digital con fondos europeos *NextGeneration*, cuyo objetivo es digitalizar las pymes a través de la oferta de tres servicios donde Vocento cuenta con experiencia (sitio web, redes sociales y *e-commerce*). En el medio plazo, el objetivo es retener a una parte importante de estas altas gracias a la experiencia de LDK en el trato directo con la pyme con soluciones de digitalización en cuanto a su presencia *online* en formato de suscripción (*leads*, *branding* y redes sociales).

- Premium Leads: la estrategia pasa por una evolución hacia una agencia más enfocada a acciones de *performance* para grandes anunciantes con un refuerzo en el equipo comercial.

Gastronomía

El área de la Gastronomía engloba las siguientes actividades relacionadas con la misma:

- Congresos gastronómicos: Madrid Fusión y San Sebastian Gastronomika, dos de los principales congresos gastronómicos de Europa.
- Organización de eventos gastronómicos propios: la sociedad Grup GSR se dedica a la organización de eventos, promoción y comunicación en el sector de la gastronomía. Cabe destacar “Encuentro de los mares”, “Féminas”, “Terraes” o “Worldcanic”.
- Formación: el proyecto Formación con la Universidad Pontificia de Comillas “Madrid Culinary Campus” iniciará su andadura el próximo curso 2023-2024 ofreciendo formación continua, grados y dobles grados con la combinación de la ingeniería agrícola y agroambiental con la administración y dirección de empresas y la gastronomía.
- Consultoría: Mateo & Co, la primera consultora estratégica de marca, marketing y comunicación, especializada en gastronomía y alimentación en España
- Publicaciones: diversas publicaciones entre las que cabe destacar las web www.7Canibales.com.

La expansión del congreso Madrid Fusión (que en la edición de 2023 ha obtenido récord con más de 21.000 visitantes, un crecimiento del 25% sobre el año anterior), y San Sebastian Gastronomika, el proyecto académico Madrid Culinary Campus, la prospección y posterior organización de congresos internacionales (en 2022 se ha celebrado bajo la marca “Spain Fusión” un congreso en Tejas, EE.UU.) y nacionales mediante el desarrollo de congresos verticales, y la actividad de consultoría, son las claves del crecimiento de este área.

Agencias y Otros

El área de Agencias está compuesta por las sociedades Tango Comunicación Estratégica, S.L. Melé Estudio y Producción, S.L., y de Pro Comunicación Integral 97, S.L., vinculadas todas ellas a las actividades de creación, diseño y ejecución de campañas de marketing y de eventos y con una creciente exposición a digital. En 2022 se han lanzado dos nuevas agencias: Yellow Brick Road, especializada en acciones de marketing través del canal *influencers* y Antrópico, agencia integral de activación en sostenibilidad.

Además, dentro de Otros se incluye a Shows On Demand que desarrolla una solución para promotores, artistas y *venues*.

Las agencias de Vocento cubren todo el *funnel* de una acción de marketing desde la creatividad, pasando al *branding*, la ejecución y la implementación. Entre sus servicios potencian diversas áreas como son la estrategia de negocio y de marca para los clientes, el marketing experiencial, la publicidad, los eventos, o las campañas de *performance* digital por leads que son un destino cada vez mayor en el gasto de marketing de los anunciantes, y permiten tener exposición al potencial de los mercados de los *influencers* o de la Sostenibilidad. En concreto, Yellow Brick Road ofrece la herramienta *YBR tool* cuya función es explotar las cualidades de los *influencers*, y orientarlos a través de los datos adquiridos. Además, existe un potencial de sinergias con el Grupo en áreas como la comercialización de publicidad o la organización de eventos.

Objetivos y estrategias

Objetivos y estrategias

La estrategia actual de Vocento tiene como objetivo el crecimiento del negocio a través de la transformación digital y de la diversificación en nuevas áreas (crecimiento orgánico e inorgánico) gracias a la fortaleza de su balance y a la generación de caja ordinaria. Adicionalmente, resulta clave proteger la rentabilidad del negocio *offline* y desarrollar los objetivos ASG.

Estrategia digital

El objetivo es el desarrollo de diferentes fuentes de ingresos que bien compensen la caída del negocio tradicional en el caso del área de Periódicos, bien impulsen el crecimiento de áreas como las Agencias o, especialmente, los Clasificados.

Esta estrategia tiene a su vez diversos ejes como son:

- El desarrollo de un sistema de *first party cookies* estable y transversal a todos los medios.
- El crecimiento de las suscripciones digitales con el objetivo de alcanzar 250 miles en 2025 combinado con el objetivo de mantenimiento del ARPU (ingreso medio por usuario).
- El incremento de la publicidad digital, mejorando los ingresos provenientes de la programación a través de un mayor peso de la venta directa y de la migración a un nuevo *Ad Server*, desarrollando el negocio en *branded content* ayudando a comunicar al cliente con producciones creativas para sus medios propios o para sus campañas de *branding*, y apostando por el potencial de la publicidad digital local en el negocio de la digitalización de las PYMES.

Diversificación

El objetivo de Vocento es la incorporación de nuevos negocios que contribuyan al crecimiento de los ingresos a partir de nuevas fuentes en áreas con potencial de crecimiento como son los clasificados, la gastronomía, las agencias creativas y las agencias digitales para pymes y que, además, generen sinergias con el resto de marcas del Grupo.

Protección de la rentabilidad del negocio *offline*

La ejecución de medidas de reestructuración y de ajuste de los costes variables permite adaptar la estructura a la evolución del negocio tradicional y, además, facilita la evolución de los negocios a un entorno cada vez más digital a través de un cambio de perfiles. Otro aspecto de creciente importancia es la evolución de los costes de energía o del papel. También se busca incrementar la impresión para clientes terceros de periódicos y otros productos para generar ingresos adicionales, incrementar la utilización de las plantas de impresión y reducir costes.

Generación de caja ordinaria

La gestión de los negocios está encaminada a la generación de caja ordinaria positiva que permita financiar la inversión en proyectos orgánicos e inorgánicos en reestructuración, en digital y en diversificación, así como la remuneración al accionista, al mismo tiempo que se alcanza un ratio de Deuda Financiera Neta adecuado.

Impacto de la sostenibilidad y la transparencia

Vocento ha logrado con éxito completar los objetivos incluidos en su plan de Sostenibilidad 21-22. Además, durante 2022 se ha realizado un ambicioso proyecto de análisis propio y del entorno basado en el diálogo con sus Grupos de Interés y que ha culminado con la aprobación por parte del Consejo de nuevo Plan de Sostenibilidad 23-26, que gira en torno a los ejes Medioambiental, Social y Buen Gobierno y que establece unos objetivos ambiciosos y detalla las acciones a poner en marcha para lograrlos. Para mayor detalle, ver Capítulo Perfil y Gestión de la Sostenibilidad.

La seriedad y rigurosidad con la que Vocento afronta la integración de la Sostenibilidad en su cultura, modelo de negocio y estrategia ha sido reconocida en 2022 en las siguientes calificaciones:

- Entendiendo la transparencia como uno de los pilares en los que se basa la comunicación e información de Vocento. Cabe destacar que Vocento obtiene 78 puntos y, por tanto, la segunda posición en el Índice de transparencia de Bloomberg en el universo de compañías cotizadas en España.
- Además, en 2022 Vocento ha sido evaluada por primera vez en GEI (*Gender Equality Index*) de Bloomberg obteniendo una puntuación de 68 puntos, lo que reconoce el compromiso en materia de igualdad de la empresa con sus empleados. Entre las compañías españolas, figura en el top 20.
- En el *ESG Score de Clarity IA*, Vocento consigue un rating de 66 puntos. Este índice mide el impacto de las empresas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo y sitúa a Vocento entre los líderes del sector *Publishers* a nivel internacional.

4. Principales Magnitudes

Valor económico generado, distribuido y retenido

Valor económico generado, distribuido y retenido

Valor económico generado, distribuido y retenido (miles de €)	Cifra 2022	Cifra 2021
VALOR ECONÓMICO GENERADO		
Importe neto de la cifra de negocios	341,238	326,799
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible	159	195
Otros ingresos	3,43	924
Variación de provisiones de tráfico y otras	-437	-1,756
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material o intangible	3,478	10,822
Amortizaciones y depreciaciones	-22,677	-20,33
Ingresos financieros	85	467
Gastos financieros	-1,629	-2,65
Otros resultados de instrumentos financieros	-399	-1,636
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	1,116	-1,925
Resultado de actividades interrumpidas	9.136*	3,335
Valor económico neto generado	333,499	314,244
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO		
Aprovisionamientos	-29,443	-25,183
Gastos de personal	-151,993	-143,531
Servicios exteriores	-129,41	-119,636
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas	-3,955	-4,506
Accionistas minoritarios	-4,613	-7,512
Dividendo a accionistas	-5,419	0
Valor económico neto distribuido	324,833	300,369
Valor económico retenido en el ejercicio (generado - distribuido)	8,665	13,875
Valor económico sin efecto fiscal	12,621	18,382

*Plusvalías por la venta acciones de Net TV y Veralia

Magnitudes Relevantes

Gastos por compras y servicios: nacional o importación

Gastos procedencia	Cifra 2022	Cifra 2021
<i>Gastos nacionales</i>	130,423	127,579
<i>Gastos extranjero</i>	28,43	17,24
Total compras en el período	158,853	144,819
<i>Porcentaje de gastos nacionales</i>	82,1%	88,10%
<i>Porcentaje de gastos extranjero</i>	17,9%	11,90%

Gastos por compras y servicios: tipo de compra

Gastos tipología	Cifra 2022	Cifra 2021
<i>Gasto en materiales y consumibles</i>	29,443	25,183
<i>Gasto en servicios.</i>	129,41	119,636
<i>Porcentaje de gasto en materiales , consumibles y suministros</i>	18,53%	17,39%
<i>Porcentaje de gasto en servicios.</i>	81,47%	82,61%

Gastos por remuneraciones a los empleados

Las cifras de gasto de remuneración a los empleados incluyen los conceptos de sueldos, salarios y cotizaciones sociales. No incluyen el salario del CEO ni las dietas del Consejo que se recogen en la información específica de este órgano. En 2022 asciende a 150.707 miles de €.

Remuneraciones a los accionistas

Estas remuneraciones incluyen los dividendos a accionistas de Vocento que se han repartido durante el ejercicio así como los dividendos pagados a accionistas minoritarios.

Remuneración a propietarios (miles de €)	Cifra 2022	Cifra 2021
<i>Pago a accionistas minoritarios</i>	5,078	4,485
<i>Pago a accionistas de Vocento S.A.</i>	5,419	0
TOTAL	10,497	4,485

Durante el ejercicio 2022, una vez superados los efectos de la pandemia, se ha retomado la distribución de dividendos a los accionistas. También se detalla la parte del resultado del ejercicio que es atribuible a accionistas minoritarios. Tal y como se puede ver en el cuadro del valor económico generado, la parte de resultados atribuida a accionistas minoritarios ha disminuido desde 7.512 miles de euros en 2021 a 4.613 miles de euros en 2022. La disminución se ha debido a un resultado extraordinario en 2021 en El Diario Vasco (donde hay un 24% de accionistas minoritarios) como consecuencia de la venta de unos terrenos y a que a principios del 2022 se vendieron las participaciones de Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A (con un 45% de minoritarios) y de Veralia Distribución de Cine, S.A.U. (con un 30% de minoritarios). Ambas sociedades tuvieron un resultado asignado a minoritarios en 2021 por 1.602 miles de euros.

Remuneraciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones al Consejo de Administración han sido de 1.502 miles de euros en 2022. En 2021 esta cifra fue de 1.783 miles de euros. Incluye la totalidad de las retribuciones al Consejo, teniendo en cuenta todas las retribuciones del consejero delegado.

Siendo el número de los miembros del Consejo de Administración el mismo que en ambos ejercicios, la retribución global ha disminuido principalmente debido a la variación de la retribución variable del Consejero Delegado. Para más información se puede consultar el capítulo de Órganos de Gobierno de este informe y lo publicado en las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2022 y disponibles en la web de Vocento.

Durante el ejercicio, los consejeros no han recibido anticipos, préstamos, créditos o avales, o indemnizaciones por cese por cuenta de la sociedad. Tampoco se han realizado aportaciones a planes de pensiones o seguros a miembros del Consejo de Administración como beneficiarios salvo en el caso del consejero delegado con una aportación de 21 mil euros en concepto de seguro médico y de vida en 2022, siendo 17 mil euros por los mismos conceptos en 2021.

EBITDA

En 2022, el EBITDA ha sido de 33.543 miles euros mientras que en 2021 fue de 37.811 miles de euros.

La causa fundamental de la caída del EBITDA ha sido el lanzamiento del deportivo digital Relevó y los impactos en costes del incremento del precio de la energía (electricidad y gas) y de las materias primas (papel y planchas), los cuales se han compensado parcialmente a través de medidas de eficiencia y ahorro de costes.

Contribuciones a las administraciones públicas

Vocento ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados, bien registrado como gasto o activo o bien actuando la empresa como agente recaudador, la cantidad de 50,8 millones de euros. En el año precedente, la cifra en los mismos términos fue de 59,0 millones de euros.

El descenso del importe en 2022 respecto a 2021 se concentra en la recaudación de IVA, al vender a comienzos del 2022 la Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A. y por la venta en 2021 del edificio de El Diario Vasco.

Impuesto sobre beneficio en el período

Durante 2022 se registró un gasto por impuesto sobre beneficios por valor de 3.955 miles de euros. En 2021, debido a los beneficios del ejercicio en la actividad ordinaria y a las plusvalías obtenidas gracias a la venta de unos terrenos del Diario Vasco, se ha registrado unos gastos en impuesto sobre sociedades por 4.506 miles de euros.

Subvenciones públicas recibidas

Vocento ha recibido durante el año la cantidad de 3.574 miles de euros en concepto de subvenciones, que se han asignado a diferentes sociedades, y se han utilizado en acciones y actividades tal como se muestra a continuación. Las subvenciones recibidas en 2021 alcanzaron los 1.082 miles de euros.

El Gobierno Vasco ha concedido para el año 2022 ayudas a medios de comunicación diarios con motivo de la afección de la pandemia de la covid. En el pliego de su concesión se subraya y ensalza la importante labor que los medios de comunicación informativos y audiovisuales han desempeñado durante la pandemia.

Esta ayuda busca garantizar la actividad de los medios de comunicación diarios con mayor alcance en el País Vasco que ofrecen información de actualidad, especialmente regional y local, y que durante la pandemia han garantizado y actualmente garantizan el derecho de la ciudadanía vasca a una información veraz, profesional y contrastada, haciendo frente al riesgo de la desinformación y contribuyendo a la alfabetización mediática del público en general.

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)	2022	2021
<i>Fomento de TV autonómica</i>	305	318
<i>Fomento de la lengua local</i>	227	221
<i>Eventos gastronómicos</i>	185	185
<i>Formación y empleo</i>	205	160
<i>Otros</i>	296	198
<i>Subvención del Gobierno vasco para ayudas a medios de</i>	2,356	0
TOTAL	3,574	1,082

Promedio de días de pago a proveedores. Cumplimiento de la Ley de Morosidad

Durante el ejercicio 2022 el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 56,94 días frente a los 57,15 días del año anterior.

Periodo medio de pago	Días 2022	Días 2021
<i>Periodo Medio pago a proveedores</i>	56,94	57,15
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	57,86	59,72
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	51,84	35,68

Total pagos realizados (miles de €)	Importa	Días 2021
<i>Total pagos realizados</i>	225,015	222,314
<i>Total pagos pendientes</i>	40,305	26,687

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)	2022	2021
<i>Volumen monetario pagado < 60 días</i>	139.210	122.550
<i>Porcentaje de pagos dentro del plazo legal</i>	62 %	55 %
<i>Nº Facturas pagadas < 60 días</i>	57,772	56,473
<i>Nº Total facturas pagadas</i>	84,248	86,464
<i>% Cantidad Facturas pagadas < 60 días s/ total facturas pagadas</i>	69%	65%

El volumen monetario de las facturas pagadas a menos de 60 días desde su fecha de emisión ha sido de 139.210 miles de euros (lo cual representa el 62% del total de facturas pagadas en 2022) y corresponden a 57.772 facturas (que representa el 69% del total de facturas pagadas).

El número de facturas pagadas en 2022 se ha mantenido en estable respecto a 2021 (69% vs 65%), habiéndose incrementado el volumen monetario desde el 55% al 62% actual.

Contribuciones a partidos políticos, sus representantes o sus fundaciones

Vocento o sus sociedades no han realizado donaciones a partidos políticos ni a sus representantes o a sus fundaciones durante el ejercicio 2022.

Incentivos a Largo Plazo, planes de jubilación y plan de beneficios sociales

Durante el ejercicio 2022 se ha aprobado un nuevo plan de incentivos a largo plazo para el consejero delegado y determinados directivos para el periodo 2022-2025 basado en el cumplimiento de una serie de ambiciosos objetivos.

Vocento tiene externalizados todos sus compromisos por pensiones para con su personal. Las aportaciones bajo compromisos de aportación definida para el colectivo de directivos por parte de la empresa se ha congelado desde 2012, salvo para algunas empresas y directivos del Grupo, cuando esto se regula por convenio. No ha cambiado la situación respecto a 2021.

Determinadas sociedades del Grupo tienen establecidas gratificaciones de permanencia para empleados con más de 20, 30 y 40 años de antigüedad.

Provisiones y garantías constituidas para cubrir riesgos medioambientales

No existen provisiones ni garantías para riesgos ambientales en 2022. Tampoco las hubo en 2021.

Datos de publicidad**Datos de publicidad**

Publicidad bruta consolidada (miles €)	Cifra 2022	% total	Cifra 2021	% total
<i>Sector Público</i>	23,442	6,8%	25,386	7,2%
<i>IBEX 35</i>	16,735	4,9%	17,239	4,9%
<i>Resto de Clientes</i>	120,218	34,9%	111,774	32,3%
TOTAL	160,395	46,6%	154,399	44,40%

Ningún organismo público supone más del 1% del total de ingresos de publicidad.

Publicidad en el sector público

Anunciantes Sector Público	Cifra 2022	Cifra 2021
<i>Sector Público</i>	46%	47%
<i>Ayuntamientos</i>	12%	6%
<i>Turismo</i>	7%	11%
<i>Empresas públicas</i>	12%	14%
<i>Sanidad pública</i>	0%	0%
<i>Televisión pública</i>	0%	0%
<i>Diputación</i>	14%	13%
<i>Resto</i>	9%	9%

Transparencia en Medios de Comunicación

Ningún anunciante supone el 10% o más de los ingresos publicitarios.

5. Buen Gobierno

5.1. Órganos de Gobierno

Junta General

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas es el órgano soberano de Vocento.

Con carácter corporativo, el funcionamiento, organización y responsabilidades de la Junta General se encuentran recogidos en los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, ambos disponibles en la web:

<https://www.vocento.com/estatutos-sociales/>

<https://www.vocento.com/texto-vigente-del-reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas-3/>

La última Junta General se celebró, con el carácter de ordinaria, en Bilbao en el Palacio Euskalduna, el pasado 26 de abril de 2022. Fue convocada de conformidad con los requisitos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el BORME, en el Diario ABC y en el diario El Correo, así como mediante la comunicación de Otra Información Relevante en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todo ello con fecha de 22 de marzo de 2022. Asimismo, toda la documentación soporte de la misma se puso a disposición de los accionistas para su consulta en la página web de la sociedad.

Dado que durante el ejercicio 2022 la pandemia generada por la covid-19 remitió notablemente y se produjo el levantamiento de la mayoría de restricciones relativas a desplazamientos y reuniones aplicadas en ejercicios anteriores, en la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada en el ejercicio 2022 no se incluyeron las recomendaciones a los accionistas de no asistir personalmente y votar a distancia o delegar su voto, aunque por motivos de prudencia tampoco se fomentó la asistencia presencial y se mantuvo un perfil más bajo de la Junta con respecto a años anteriores a la pandemia. En cualquier caso, se permitió el voto a distancia, así como su delegación, y la Junta General se transmitió en directo por *streaming* a través de la página web de la sociedad.

Sin perjuicio de ello, en aplicación de la normativa correspondiente, se consideraron como asistentes a la Junta, presentes o debidamente representados, 30 accionistas titulares de 98.732.385 acciones de la sociedad, representativas aproximadamente de un 79,42% del capital social, habiéndose delegado aproximadamente el 48,4% de los votos. En cuanto a los consejeros, asistieron de manera presencial 10 de los 11 consejeros, a excepción de Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde, quien fue nombrada en la propia Junta.

Dicha asistencia está en línea con la de años anteriores, en la Junta General celebrada en 2021 se consideraron asistentes 31 accionistas, que representaban un 77,46% del capital social.

Características relevantes de la Junta de Accionistas

Todas las informaciones relativas a las facultades atribuidas a la Junta General en materia de votación de sus acuerdos y acciones se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, sin que se hayan visto modificadas durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Votos y acciones:

- El número de acciones cuya titularidad es requerida para asistir a la Junta General es de al menos 50 acciones, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales

- El porcentaje de participación para solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General ordinaria para incluir nuevos puntos en el orden del día o de presentar propuestas de acuerdo justificadas sobre puntos ya incluidos, en favor de aquellos accionistas es del 3%, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
- El porcentaje de participación requerido para solicitar la convocatoria de una Junta General Extraordinaria es del 3%.
- El porcentaje de participación requerido para solicitar al Consejo de Administración la presencia de notario para que levante acta de la Junta General es del 1%.
- El quórum de constitución requerido para la válida constitución de la Junta General será de al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria, siendo válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente en segunda convocatoria.
- No existen votos con distintos derechos (*Unequal Voting Rights*), todas las acciones tienen los mismos derechos.
- No existen clases de acciones con distintos derechos de voto a las acciones ordinarias. (*Dual Class Unequal Voting Rights*).
- No existe autorización para emitir acciones preferentes sin la aprobación de la Junta. (*Blank Check Preferred Authorized*).
- No existe un Plan anti OPA.

Todas las informaciones relativas a las facultades atribuidas a la Junta General en materia de remuneración de los consejeros y en materia de auditoría externa se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, sin que se hayan visto modificadas durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Corresponde a la Junta General el nombramiento y reelección del auditor externo. El actual auditor externo fue designado en la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022, para un periodo de 1 año, con 94.832.758 votos a favor, representativos aproximadamente del 99,99% de los votos emitidos, 0 abstenciones y 89 votos en contra. El auditor externo actual fue designado por primera vez en el año 2015, habiendo sido reelegido de forma ininterrumpida, por lo que ha auditado las cuentas entre los ejercicios 2015 y 2022, ambas inclusive.

Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma.

El Consejo es, por tanto, el máximo órgano de gobierno. Entre sus atribuciones están el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias y riesgos del negocio, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y sin perjuicio de las facultades reconocidas indelegables, la política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en el consejero delegado y concentrar su actividad en la función general de

supervisión, asumiendo y ejercitando directamente las responsabilidades que esta función comporta. En cualquier caso, la delegación de facultades a favor del consejero delegado no priva al Consejo de la competencia orgánica reconocida por la Ley y los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo de Administración es el documento que establece las reglas básicas de la organización y funcionamiento del Consejo de Administración, así como las normas de selección, nombramiento, reelección, cese y conducta de sus miembros; con el objetivo de lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso y control en sus funciones de desarrollo y alcance del objeto e interés social. El interés social se entiende como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad y la maximización segura del valor económico de la empresa, salvaguardando en todo caso la legalidad y los principios profesionales y deontológicos propios del sector en el que opera la sociedad y su grupo. Para ello, además del respeto de las leyes, reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y las buenas prácticas comúnmente aceptadas, el Consejo debe procurar conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la sociedad en la comunidad en su conjunto y en el medioambiente.

El Reglamento del Consejo de Administración es público y accesible a través de la web de Vocento.

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/01/Versi%C3%B3n-refundida-y-consolidada-del-Reglamento-del-Consejo-de-Administraci%C3%B3n.pdf>

El presidente del Consejo a 31 de diciembre de 2022 es D. Ignacio Ybarra Aznar. Fue nombrado el 13 de noviembre de 2018, con efectos desde el 1 de enero de 2019, correspondiendo su reelección en la próxima Junta General Ordinaria, cuya celebración está prevista para el próximo 18 de abril de 2023, en primera convocatoria, y el 19 de abril, en segunda convocatoria. Anteriormente ocupaba la posición de vicepresidente del Consejo.

El presidente del Consejo de Administración de Vocento no tiene responsabilidades ejecutivas dentro de la organización sobre ningún área específica del negocio. Asimismo, no ejerce como consejero delegado de la Sociedad tal como se explica más adelante. De hecho, el consejero delegado actual ocupa su posición desde el 26 de abril de 2012 y desde esa fecha el cargo de presidente del Consejo ha sido desempeñado por cuatro personas distintas.

Características del Consejo de Administración

La composición, funcionamiento y distribución de funciones del Consejo de Administración de Vocento se ajustan a los estándares definidos en el ámbito internacional como *classified* y *unitary*.

De conformidad con el Reglamento de la Junta General, corresponde a la misma la determinación del número de miembros del Consejo de Administración, así como acordar su nombramiento, reelección o ratificación, sin perjuicio de la facultad de cooptación propia de éste, y su separación. Asimismo, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta de nombramiento, reelección o separación de los consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración en los demás casos, en que además deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección se atenderá a la reconocida solvencia, competencia y experiencia de los candidatos, sin exigirse la condición de accionista de la sociedad para ser nombrado consejero.

A estos efectos, de conformidad con los criterios establecidos en la Política de Igualdad y No discriminación, la Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará porque los

procesos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras, para lo cual se incluirá deliberadamente entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o reelección de los consejeros dominicales deberán referirse a las personas designadas por los respectivos titulares de participaciones en el capital de la sociedad que tengan la consideración de significativas de conformidad con la normativa aplicable.

Adicionalmente, y de acuerdo con el Reglamento del Consejo:

- El periodo de mandato en el cargo de consejero es de 4 años, si bien existe la posibilidad de extenderse una vez ha vencido el anterior.
- No existe límite de años totales de mandato después de sucesivas reelecciones de los consejeros. Esta situación se aplica también en los mandatos del presidente del Consejo, que puede desempeñar el cargo sin límite de duración total en sucesivas reelecciones.
- No existe límite en la edad de los consejeros para ser elegidos ni para el desempeño del cargo.

Composición del consejo

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración está constituido por 11 consejeros:

- 6 Consejeros Dominicales
- 1 Consejero Ejecutivo
- 4 Consejeros Independientes

Nombre indicador	Nombre	Fecha nombramiento	Fecha fin mandato	Tipo
Presidente	Ignacio Ybarra Aznar	11/13/18	04/24/23	Dominical
Consejero delegado	Luis Enríquez Nistal	04/26/12	04/26/26	Ejecutivo
Vicepresidente	Gonzalo Soto Aguirre	04/26/12	04/26/26	Dominical
Consejero 1	Jorge Bergareche Busquet	07/26/19	06/09/24	Dominical
Consejero 2	Soledad Luca de Tena García-Conde	04/27/22	04/27/26	Dominical
Consejero 3	Álvaro de Ybarra Zubiría	12/19/17	04/26/26	Dominical
Consejero 4	Enrique de Ybarra e Ybarra	02/28/17	04/20/25	Dominical
Consejero 5	Carlos Delclaux Zulueta	02/23/16	06/09/24	Independiente
Consejero 6	Koro Usarraga Unsain	11/12/19	06/09/24	Independiente
Consejero 7	Isabel Gómez Cagigas	12/17/19	06/09/24	Independiente
Consejero 8	Beatriz Reyero del Río	06/09/20	06/09/24	Independiente

Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a la reelección de D. Luis Enríquez Nistal como consejero delegado de la Sociedad, de D. Álvaro de Ybarra Zubiría, como consejero dominical, y de D. Gonzalo Soto Aguirre, como consejero dominical y vicepresidente del Consejo de Administración, así como la designación de Dña. Soledad Luca de Tena como consejera dominical, al haberse producido la baja Valjarafe, S.L. a consecuencia de la caducidad de su cargo y no pudiendo ser reelegido como consejero persona jurídica, tal y como fue acordado por la Junta General de Accionistas el 26 de abril de 2022.

Los perfiles biográficos y profesionales y CV de los miembros del Consejo de Administración se pueden consultar en la web de Vocento.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

Dada la actual estructura accionarial y distribución del capital social de la Sociedad, la composición del Consejo de Administración obedece principalmente a la representación de los accionistas que, individualmente o de manera concertada, ostenten participaciones que tengan la consideración de significativas de conformidad con la normativa aplicable, en el caso de los consejeros dominicales y, en cumplimiento a las recomendaciones de buen gobierno de la CNMV, a los criterios de diversidad, no discriminación y favorecimiento del género menos representado en el caso de los Independientes. En consecuencia, actualmente otros grupos de interés o colectivos minoritarios no cuentan con representación en el Consejo de Administración.

Diversidad en el Consejo de Administración

El enfoque de gestión de Vocento en relación con la diversidad en el Consejo tiene sus bases en la Política de Igualdad y No discriminación, la Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Todos estos documentos están disponibles en la web corporativa:

- <http://www.vocento.com/sostenibilidad>
- <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>
- <https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/12/Pol%C3%ADticaComposici%C3%B3nConsejo-16.11.21.pdf>

El Consejo de Administración de Vocento, en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2021, aprobó la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros de Vocento (la "Política de Diversidad").

Los objetivos de esta Política son favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, que sea concreta y verificable, y asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamente en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo así la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en la composición del mismo.

Con el fin de lograr los objetivos referidos en el punto anterior, la Política de Diversidad recoge una serie de medidas que deberán observarse tanto en los procesos de selección de consejeros de Vocento, como en la composición del Consejo de Administración.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará porque los procesos de selección de consejeros favorezcan la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Asimismo, supervisará periódicamente el cumplimiento de la Política de Diversidad, informando al respecto al Consejo de Administración.

Del mismo modo, se procurará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, y que cuente con número significativo de mujeres.

El Reglamento del Consejo entra en mayor detalle sobre esto a lo largo de su articulado:

- En su artículo 19 se determina que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe “establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”.
- En el artículo 22 se puede leer que “el Consejo de Administración deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras”.

Cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y la sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Adicionalmente, y como práctica de control, el Reglamento del Consejo de Administración establece que dentro del proceso de evaluación a la que el Consejo se somete anualmente, uno de los puntos a verificar es la composición, no sólo en cuanto a competencias, sino también en cuanto a la diversidad dentro del Consejo, comprometiéndose, en su caso, a adoptar planes de acción que corrijan las deficiencias detectadas al respecto.

De este modo, el Consejo de Administración evaluará de forma periódica la eficacia de la Política de Diversidad y adoptará las medidas que estime adecuadas para solventar sus eventuales deficiencias, llevando a cabo las modificaciones que considere oportunas.

La actual Política de Diversidad fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2021. Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta entonces, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros, los cuales se han ido materializando hasta ahora, entre otros, con los nombramientos en el ejercicio 2020 de Dña. Koro Usarraga Unsain, Dña. Isabel Gómez Cagigas y Dña. Beatriz Reyero del Río, como consejeras independientes, y, durante el ejercicio 2022, con el nombramiento por la Junta General de Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde, como consejera dominical.

En 2022, el porcentaje de mujeres en el Consejo fue de un 36,36% sobre el total y de un 75% entre los consejeros independientes.

A cierre del año 2022, el consejero más joven tenía 50 años y el más veterano 74. La edad promedio de los miembros del consejo es de 60,5 años, no habiendo ningún consejero menor de 30 años, 1 consejero entre los 30 y los 50 años y 10 consejeros mayores de 50 años.

Consejeros en materia de Sostenibilidad

Por el momento, no se han designado concretamente consejeros independientes con responsabilidad específica en materia de Sostenibilidad. No obstante, tal y como consta en el Reglamento del Consejo de Administración, dicha responsabilidad recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la cual dos de sus tres miembros son consejeros independientes, incluyendo su presidenta. En el apartado de este capítulo dedicado a esta Comisión, se muestra que entre las áreas soporte con las que cuenta para desempeñar sus responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya para los asuntos de Sostenibilidad en el Comité de Sostenibilidad de Vocento. En el capítulo Gobernanza de Sostenibilidad se presentan las funciones y responsabilidades de este Comité.

Reuniones del consejo

A lo largo del ejercicio 2022, el Consejo ha mantenido 10 reuniones. El porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones ha sido del 100%.

Dado que durante el ejercicio 2022 la pandemia generada por la covid-19 remitió notablemente y se produjo el levantamiento de la mayoría de restricciones relativas a desplazamientos y reuniones aplicadas en ejercicios anteriores, todas las reuniones del Consejo de Administración se produjeron de manera presencial excepto una, dado que fue convocada a los únicos efectos de aprobar un único acuerdo en concreto, la cual fue celebrada por el mecanismo de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, previsto expresamente por la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, algunas de las reuniones celebradas por las Comisiones fueron celebradas por medios telemáticos, como viene siendo práctica habitual en los últimos ejercicios, de conformidad con las previsiones y medios previstos en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, especialmente las celebradas a principios de año, dado el leve repunte de la pandemia producido en dichas fechas.

Formación a los miembros del Consejo de Administración

Actualmente Vocento desarrolla su programa de formación de consejeros de manera que, anualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones define las materias de mayor relevancia e interés en lo relativo a asuntos no estrictamente financieros o de negocio, como pueden ser la Sostenibilidad, ética en los negocios, anticorrupción, ASG, relaciones con los grupos de interés y otros, celebrándose sesiones formativas para los miembros del Consejo fuera de sus reuniones ordinarias.

Durante el año 2022, se celebró una sesión formativa para los miembros del Consejo. Asimismo, se ha acordado por el Consejo comenzar a realizar sesiones monográficas de formación a los Consejeros en asuntos de interés relacionados con nuevas herramientas tecnológicas, que serán impartidos por directivos especializados en la correspondiente materia y se realizarán tanto como parte de reuniones de Consejo o como sesiones voluntarias fuera de la agenda del Consejo.

Evaluación de los Consejeros

Tal como indica el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año y adoptará, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones
- La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración
- El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo de Administración.

A tal efecto, en enero de 2022 se inició el proceso de evaluación relativo a las actividades realizadas a lo largo del ejercicio 2021. Igualmente, está previsto que en enero de 2023 se inicie el proceso para la evaluación del año 2022.

El resultado de la evaluación 2021 fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta el 25 de enero del año 2022. La evaluación sobre 2021 se realizó siguiendo un esquema de autoevaluación por parte de los propios miembros del Consejo, coordinado por la Secretaría del Consejo, cubriendo todas las áreas de evaluación recogidas en las recomendaciones de buen gobierno. El resultado de la

evaluación fue presentado en detalle al Consejo, con resultados satisfactorios, en línea con los presentados en ejercicios anteriores, si bien en este ejercicio se obtuvieron calificaciones por encima de los 3,75 puntos sobre 5 en todas las áreas, por lo que no fue necesario implementar planes de acción para ninguna de ellas.

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

Retribuciones del Consejo de Administración

Actualmente, Vocento cuenta con una Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2022-2024, aprobada por la Junta General Ordinaria con fecha de 20 de abril de 2021, la cual puede consultarse en el siguiente enlace en la página web corporativa:

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/04/Pol%C3%ADtica-Remuneraciones-de-Consejeros_2022-2024-2.pdf

Asimismo, el resto de aspectos relativos al proceso para determinar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y está definido como una de las funciones específicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se pueden consultar en la web.

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/01/Versi%C3%B3n-refundida-y-consolidada-del-Reglamento-del-Consejo-de-Administraci%C3%B3n.pdf>

La Junta de Accionistas de Vocento aprueba anualmente, y de manera consultiva, el Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros que recoge, entre otros aspectos, la retribución percibida por los consejeros el año anterior y el plan de retribución para el año en curso. Además, la Junta de Accionistas aprueba cada tres años la Política de Remuneraciones de los consejeros de Vocento, incluido el ejecutivo.

En 2022 la retribución de los Consejeros no estuvo ligada a aspectos ASG (medioambiente, sociales y de gobernanza).

Las remuneraciones al Consejo de Administración han sido de 1.502 miles de euros en 2022. Esta cifra incluye las retribuciones por todos los conceptos, teniendo en cuenta todas las retribuciones del consejero delegado. Con el mismo criterio, la retribución en el año anterior fue de 1.783 miles de euros, en 2021. Actualmente, los grupos de interés, a excepción de los accionistas, no influyen de ninguna manera sobre la retribución de los consejeros.

Tabla de remuneraciones del Consejo

Remuneraciones consejo	Número de Consejeros			Retribución Anual Consejeros (miles €)			Retribución media anual (miles de €)	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2022	7	4	11	1.210	291	1.502	173	73
2021	8	3	11	1.550	234	1.783	193	79

En la información precedente sobre remuneraciones medias desglosadas se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- En los importes totales de retribución está incluida la del Presidente del Consejo y la del Consejero Delegado en todos sus conceptos, siendo ambos hombres, y que en 2022 supusieron un 20,04% y 31,65%, respectivamente, de la remuneración total del Consejo, mientras que en 2021 supusieron un 19,62% y 33% del total de retribuciones del Consejo, respectivamente.
- El resto de consejeros reciben una retribución equivalente como miembros del Consejo, sus comisiones y comités de apoyo (en estos dos últimos casos perciben además una retribución adicional por la presidencia de los mismos, estando presidida por una mujer únicamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).
- En 2022, el número total de personas que fueron consejeros en ese periodo fue de 12.
- En los importes totales de retribución se ha tenido en cuenta la retribución total de los Consejeros, es decir, incluyendo los complementos por pertenencia a comisiones del Consejo de Administración y/o comités y por ostentar el cargo de presidente de los mismos.

Durante el ejercicio, los consejeros no han recibido anticipos, préstamos, créditos o avales, o indemnizaciones por cese por cuenta de la sociedad. Tampoco se han realizado aportaciones a planes de pensiones o seguros a miembros del Consejo de Administración como beneficiarios salvo en el caso del consejero delegado que recibe una remuneración en especie consistente una parte asistencial, la cual incluye un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil, que en 2022 tuvo un coste aproximado de 21.000€. Es también beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. Sin embargo, durante 2022 no se realizaron aportaciones a dicho seguro.

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros, administradores y directivos que en 2022 supuso un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

En el año 2022, Vocento no ha utilizado los servicios de ninguna consultora externa en temas relacionados con la remuneración de consejeros.

Conflictos de intereses en el ámbito del Consejo de Administración

Los procedimientos y principios para evitar y gestionar en su caso los conflictos de intereses en el seno del Consejo de Administración, así como la forma en que se comunicaría a los accionistas, en caso de aparecer, se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/12/reglamento_interno_de_conducta_en_los_mercados_de_valores.pdf

Durante el ejercicio 2022, no se han producido incidentes por casos de corrupción y soborno, ni se han confirmado por el Consejo casos de incompatibilidad o conflicto de interés por parte de los consejeros de Vocento.

De conformidad con la información que dispone actualmente la sociedad, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración ha estado sometido a procesos legales durante los últimos 10 años.

Comisiones en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración ha constituido en su seno dos comisiones:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las funciones, responsabilidades y reglamentos que las rigen, así como su composición están disponibles en la web:

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#reglamentos>

Asimismo, el Consejo ha creado dos órganos consultivos compuestos por consejeros que no tienen la consideración de comisiones:

- Consejo Editorial
- Comité de Estrategia

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Su funcionamiento, atribuciones y responsabilidades se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración mencionado anteriormente y disponible en la web de Vocento.

La composición de la Comisión es la siguiente:

Cargo	Nombre	Tipo
<i>Presidente</i>	D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente
<i>Vocal 1</i>	Dña. Isabel Gómez Cagigas	Independiente
<i>Vocal 2</i>	D. Álvaro Ybarra Zubiría	Dominical
<i>Vocal 3</i>	Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde	Dominical

Durante 2022 se produjo el cese de Valjarafe, S.L. como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a consecuencia de la caducidad de su cargo como consejero y se nombró en su lugar a Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde.

El presidente de la Comisión es independiente, ninguno de los miembros de la misma es ejecutivo y el 50% son consejeros independientes. El porcentaje de mujeres en esta Comisión es del 50%.

Las responsabilidades más relevantes de esta Comisión son las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración. A estos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

- Informar de las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Proponer al Consejo de Administración la Política de Retribuciones de los consejeros y de los altos directivos.
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2022, la Comisión ha mantenido tres reuniones. El porcentaje de asistencia de los miembros de la comisión a las reuniones ha sido del 100%.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es una de las piedras angulares del modelo de Gobierno Corporativo de Vocento que consta de un conjunto de órganos de gobierno, sistemas soporte, normativas y función de aseguramiento diseñados con el objetivo de realizar una gestión y supervisión del negocio transparente, responsable y eficaz.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Todos los documentos están disponibles en la web corporativa:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo>

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

Los miembros de esta Comisión son los siguientes:

Cargo	Nombre	Tipo
<i>Presidenta</i>	Koro Usarraga Unsain	Independiente
<i>Vocal 1</i>	Carlos Delclaux Zulueta	Independiente
<i>Vocal 2</i>	Gonzalo Soto Aguirre	Dominical

No ha habido variaciones en la composición Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante 2022.

La Comisión está presidida por una mujer que es consejera independiente. La participación de mujeres en este órgano es del 33%. Todos los miembros de la Comisión son no ejecutivos y dos de los tres miembros son independientes.

A lo largo del ejercicio 2022, la Comisión ha mantenido 7 reuniones. El porcentaje de asistencia de los miembros de la Comisión a las reuniones ha sido del 100%. Ningún consejero ha asistido a las reuniones de la Comisión menos del 75% de las veces.

La composición, funcionamiento y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran relacionadas en el Reglamento del Consejo de Administración y el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el cual puede consultarse en el siguiente enlace en la página web corporativa:

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2017/12/Vocento_Reglamento-de-la-Comisi%C3%B3n-de-Auditor%C3%ADa-y-Cumplimiento-Aprobado-por-CdA-vf.pdf

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas a los sistemas de información y control interno vienen recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la propia Comisión, siendo las más relevantes:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y claridad de la información financiera y no financiera relacionada y relativa a la Sociedad y al Grupo.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna y evaluar su funcionamiento y desempeño.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas al auditor externo vienen recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la propia Comisión, siendo las más relevantes:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor.
- Realizar anualmente una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas al gobierno corporativo vienen recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la propia Comisión, siendo las más relevantes:

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la Política de Sostenibilidad de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

- El seguimiento de la estrategia y prácticas de Sostenibilidad y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

La Comisión desempeña sus tareas con el apoyo de varias áreas de la organización. A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reportan directamente las siguientes:

- Unidad Corporativa de Cumplimiento
- Comité Ético
- Comité de Riesgos
- Comité de Sostenibilidad, del que depende el Comité de Igualdad

Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión y de forma jerárquica del consejero delegado.

La Comisión de Auditoría cuenta con unos órganos de soporte:

1. Unidad Corporativa de Cumplimiento:

Está compuesta por el secretario del Consejo de Administración (que actúa como Presidente), el director general Financiero (que actúa como Vicepresidente), el director de Relación con Inversores, la directora general de Comunicación y Relaciones Institucionales, el director de Auditoría Interna y el director de Asesoría Jurídica (que actúa como secretario). La Unidad Corporativa de Cumplimiento está regulada en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y su función principal es precisamente velar por el cumplimiento de las normas de conducta de los mercados de valores y dicho Reglamento, cuyo texto puede encontrarse en la web de Vocento:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#reglamentos>

2. Comité Ético:

Está compuesto por el director general de RRHH y Organización, el director general Financiero, el director de Asesoría Jurídica, el director de Auditoría Interna y el secretario del Consejo de Administración. Los cargos de presidente del Comité Ético y de secretario tienen carácter rotatorio entre los miembros del Comité y son elegidos por acuerdo de sus integrantes. La creación y normas de funcionamiento del Comité Ético vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante delitos de Vocento.

3. Comité de Riesgos:

Está constituido por los miembros del Comité de Dirección y sus funciones están definidas en la Política de Gestión de Riesgos.

4. Comité de Sostenibilidad:

Su composición y atribuciones se recogen en la Política de Sostenibilidad, que se tratan en el capítulo de Gobernanza de la Sostenibilidad de esta Memoria. En 2020 se creó el Comité de Igualdad, que depende del Comité de Sostenibilidad.

5. Auditoría Interna:

Sus responsabilidades, objetivos y actividades se recogen en el Estatuto de Auditoría Interna y se presentan en el capítulo de Modelo de Gobierno Corporativo.

Comité de Estrategia

El Comité de Estrategia se constituyó el 28 de enero de 2020 como un foro de debate y preparación en profundidad de las materias estratégicas del Grupo.

Está formado por los siguientes consejeros:

- D. Ignacio Ybarra, que actúa como presidente del Comité
- D. Luis Enríquez
- Dña. Isabel Gómez Cagigas
- D. Álvaro Ybarra
- D. Jorge Bergareche
- Dña. Beatriz Reyero

A lo largo del ejercicio 2022, el Comité de Estrategia ha mantenido tres reuniones en las que se trataron asuntos tales como la supervisión de la metodología empleada para la determinación del Propósito de Vocento y la delimitación del perímetro de diversificación de la sociedad, la revisión y presentación de nuevas oportunidades de inversión y el análisis de las conclusiones alcanzadas respecto de la evolución de los negocios desde 2011 hasta la actualidad, entre otros.

Consejo Editorial

El Consejo Editorial se constituyó con base en la decisión del Consejo de Administración de Vocento S.A. de 29 de enero de 2019.

Está previsto que formen parte de este organismo la secretaría del Director de Asesoría Jurídica y una composición de entre 3 y 5 miembros, siéndolo en la actualidad:

- D. Enrique Ybarra, como presidente
- D. Ignacio Ybarra
- D. Gonzalo Soto
- D. Jorge Bergareche
- D. Luis Enríquez
- Dña. Soledad Luca de Tena

El Consejo Editorial es un órgano encargado de las labores de información y seguimiento y, por tanto, meramente consultivas, requeridas por el Consejo de Administración en el ámbito editorial. En todo caso, es función del Consejo Editorial cooperar en el conocimiento de buenas prácticas editoriales y realizar los informes que, en el citado ámbito, resulten pertinentes.

A lo largo del ejercicio 2022, el Consejo Editorial ha mantenido cuatro reuniones en las que se trataron asuntos relativos principalmente a la cobertura editorial y el tratamiento informativo de la actualidad, en cada uno de los trimestres, mediante las correspondientes presentaciones realizadas tanto por el director general Editorial del Grupo como por los directores de diversos periódicos del Grupo, tales como ABC, El Norte de Castilla, Diario Sur, Las Provincias, Hoy y El Diario Montañés, entre otros.

Consejero Delegado

El consejero delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad. No tiene responsabilidad ejecutiva específica directa sobre ninguna de las áreas del negocio. El CEO desde su nombramiento nunca ha ocupado el cargo de presidente del Consejo.

Es elegido por el Consejo de Administración entre sus miembros, órgano que le delega la efectiva dirección de los negocios de la sociedad de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el propio Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El CEO actual, D. Luis Enríquez Nistal, fue seleccionado fuera del perímetro del Grupo y se incorporó a su posición el 26 de abril de 2012.

Desempeña sus funciones y responsabilidades con el apoyo del Comité de Dirección, que consta de 15 personas que se ocupan de la gestión ejecutiva directa de Vocento en sus diversas áreas. Durante 2022 se incrementó el porcentaje de mujeres en el Comité de Dirección hasta un 26,7%.

La composición, áreas de responsabilidad y currículum de este equipo directivo está disponible en la página web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/compania#equipodirectivo>

En 2022, los miembros del equipo directivo no tuvieron entre sus objetivos aspectos ASG. Algunos miembros del Comité de Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en casos de despido improcedente. En el caso del consejero delegado la mencionada cláusula recoge su derecho a una indemnización de dos veces los importes recibidos los 12 meses inmediatamente anteriores, en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Además, alguno de los miembros del Comité de Dirección tienen recogidos en sus contratos cláusulas de blindaje o de protección ante la eventualidad de que se produzca un cambio de control en la sociedad (*Golden parachute agreements/Change of control Benefits*).

5.2. Organización y Cumplimiento

Modelo de Gobierno Corporativo

El modelo de Vocento de Gobierno Corporativo está formado por un conjunto de órganos de gobierno, normativa interna, sistemas de control y gestión de riesgos y aseguramiento, diseñados con el objetivo de realizar una gestión y supervisión del negocio transparente, responsable y eficaz. Los Órganos de Gobierno de Vocento están recogidos en su propio capítulo dentro de este informe.

Función de aseguramiento, Auditoría Interna

De acuerdo al modelo de la Confederación Europea de Institutos de Auditoría Interna (ECIIA), Auditoría Interna se constituye en Vocento como Tercera Línea de Defensa, área que proporciona aseguramiento y supervisión sobre los sistemas de gestión de riesgos y control interno a los órganos de gobierno y a la alta dirección, que

incluye una evaluación sobre la eficacia de las funciones de la Segunda Línea, como gestoras de los sistemas de gestión de riesgos y control interno. Es una función corporativa e independiente, de naturaleza no ejecutiva, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, jerárquicamente, del consejero delegado.

Su función primordial es la de servir de apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el cumplimiento de sus obligaciones de supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, de la evaluación de los sistemas de gestión y control de riesgos y gobierno, teniendo como guía de sus actuaciones las “Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de España.

Existen los siguientes documentos como soporte normativo interno de sus actuaciones:

- Estatuto de Auditoría Interna
- Manual de Procedimientos de auditoría interna
- Código de Ética de los auditores internos

Todos estos documentos fueron aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento el 21 de octubre de 2004.

El Estatuto de Auditoría Interna fue actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el 6 de noviembre de 2017, al objeto de su adaptación a las novedades de normativas y mejores prácticas. Los objetivos del Estatuto de auditoría interna son los siguientes:

- Definir responsabilidades y marco de actuación
- Establecer pautas y canales de comunicación
- Procedimiento interno de funcionamiento

Competencias de Auditoría Interna

Las competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento. Y serán objetivos los siguientes:

- Mantener la independencia y objetividad necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- Facilitar el establecimiento y la consolidación de las Políticas y procedimientos de Control Interno en todas las sociedades del Vocento.
- Alcanzar la evaluación de todas las áreas y actividades funcionales de la empresa y no con limitación a áreas económicas o financieras, atendiendo a los alcances y directrices marcados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se reflejarán en los planes anuales y plurianuales desarrollados al efecto.
- Realizar los estudios y auditorías especiales que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el consejero delegado encarge al margen de los Planes aprobados.
- Emitir los informes de las auditorías realizadas, y mantener permanentemente informado al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, consejero delegado y dirección acerca de los asuntos relacionados con el Control Interno de las sociedades de Vocento.
- Seguimiento de la implantación de mejoras y recomendaciones.

Actividades relevantes de Auditoría Interna en el ejercicio

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó formalmente el Plan de Auditoría Interna de 2022, que contiene las áreas a revisar y la planificación de los trabajos a lo largo del año, así como las fechas previstas en las que los asuntos se reportan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Como conclusión de los trabajos realizados, se puede concluir que no se han encontrado debilidades significativas de control interno. El Plan cubre las siguientes áreas en función de la evaluación de riesgos y de la cobertura de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Relación con la Información Financiera:

En relación con la información financiera, se realizan auditorías mensuales de los controles del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), soportados en sistema informático, con el objetivo de asegurar razonablemente la fiabilidad de la información financiera comunicada al mercado y al regulador en cada periodo establecido legalmente. Adicionalmente a la muestra de controles a revisar, se auditan en todos los periodos la totalidad de los controles SCIIF denominados clave que cubren los procesos críticos del proceso de elaboración de la información financiera. Anualmente, se realiza una evaluación del SCIIF con el objeto de concluir a nivel global sobre su eficacia en su capacidad para prevenir y/o detectar riesgos sobre la información financiera, revisando los componentes del sistema de control interno de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera y al estándar internacional COSO.

La revisión de la información financiera se complementa con auditorías en sociedades del Grupo. Dado el volumen de sociedades y los recursos disponibles, se estableció en el pasado un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del Grupo, e incluyendo las filiales de estas sociedades fuera del alcance de la auditoría de cuentas anual externa. El trabajo ha consistido en la revisión del control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera, complementario a la verificación de saldos contables realizada por el auditor de cuentas. El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera. Se ha realizado un *testing* de los controles del Sistema de Gestión de la Seguridad Informática (SGSI).

Relación con Cumplimiento:

En el Área de Cumplimiento, y en relación con la prevención de delitos, se han realizado auditorías de los controles del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos, soportado en un sistema informático donde se depositan las evidencias de la ejecución de cada control, así como una evaluación anual de la efectividad del sistema en relación con la cobertura de riesgos penales.

Relación con Consultoría:

En relación con trabajos realizados de consultoría, se han tenido en cuenta las salvaguardas a la independencia de auditoría interna y han sido principalmente relacionados con la implantación del sistema de control interno sobre la información no financiera, con la revisión de nuevas políticas a implantar y con el diseño de controles internos en cuadros de mando de gestión.

Relación con Riesgos:

Como Tercera Línea de Defensa, se ha realizado una revisión de las recomendaciones sobre el Sistema de Gestión de Riesgos realizada en el ejercicio anterior; se ha colaborado en la evaluación anual de riesgos sobre la información financiera, y no financiera, y se ha actualizado el Mapa de Aseguramiento de Vocento.

Relación con Órganos de Gobierno:

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido y se ha informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad. Auditoría Interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y sin tener que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos ni dificultades en el acceso a la información y a las personas. Los canales de información han funcionado adecuadamente. Como muestra de la independencia e importancia que en Vocento tiene el Área de Auditoría Interna, y en el cumplimiento de sus funciones, el director de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en varias ocasiones durante el año sin la presencia de otros directivos, tal como establecen las mejores prácticas recogidas en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

5.3. Normativa Interna

Normativa interna

La normativa interna que integra el Modelo de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de Vocento en el enlace:

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

Las normas internas publicadas en el web son las siguientes:

- Reglamentos
 - Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores
 - Reglamento del Consejo de Administración
 - Reglamento de la Junta General
 - Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Políticas
 - Política de Prevención de Delitos
 - Política de Gestión de Riesgos
 - Política de Relación y Comunicación con Accionistas
 - Política de Sostenibilidad
 - Política sobre Prestación de Servicios por el Auditor Externo
 - Política Medioambiental y de Relación con el Entorno
 - Política de Igualdad y No Discriminación
 - Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros
 - Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2022-2024
 - Política sobre Operaciones Vinculadas
 - Política de Compras
- Códigos
 - Código Ético
 - Código de Buenas Prácticas Tributarias
- Compromisos
 - Compromisos Editoriales y Periodísticos
 - Compromisos en el Tratamiento Responsable de la Publicidad
 - Compromisos de Prevención de Riesgos Laborales
- Norma
 - Norma Código de Conducta de Proveedores
 - Norma de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud

Los desarrollos y aplicaciones específicas de las normativas anteriores se encuentran recogidas en protocolos y normas internas a disposición de los empleados que deban consultarlas en el desempeño de sus actividades.

5.4.Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno

Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la sociedad, obtener una visión integral de los mismos y alinear los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos, con el objeto de minimizar dichos riesgos.

Este sistema fue aprobado por el Consejo y queda recogido en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento (la "PGR") desde 2014.

La Política de Gestión de Riesgos de Vocento es un documento público y accesible en la web corporativa.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) e ISO 31.000, adaptándolos a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos) para la definición de las responsabilidades.

Proceso de gestión de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales del Grupo (tanto de negocio como de soporte). Es un proceso multidireccional e interactivo que incluye las siguientes actividades, tal como se define en la Política de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, la Política tiene su desarrollo en el Manual de Gestión de Riesgos de Vocento, aprobado en 2014.

Identificación y detección de los principales riesgos

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa, que de materializarse impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo.

La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

Evaluación de riesgos

La Política de Gestión de Riesgos considera la evaluación de los riesgos mediante la elaboración y actualización de los mapas de riesgos atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de Vocento. Para ello se utilizan medios cualitativos o cuantitativos, teniendo en cuenta variables como la probabilidad de la ocurrencia e impacto y así determinar cómo deben ser gestionados. El proceso de evaluación comienza en cada área de gestión: se supervisa, coordina y valida en los sucesivos niveles de responsabilidad indicados en el siguiente apartado.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una reagrupación y simplificación del mapa de riesgos, para reflejar adecuadamente los cambios de importancia relativa de algunos de ellos en los últimos años y asegurar el enfoque adecuado en los más relevantes.

Cada uno de estos riesgos tiene asignado un gestor del riesgo que, de forma continuada, lo controla y establece las medidas de contención adecuadas en caso de que fuese necesario bajo la tutela del Comité de Riesgos que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en última instancia, del Consejo de Administración.

Riesgos relevantes monitorizados

Los riesgos relevantes a los que está expuesto Vocento se integran en las siguientes áreas identificadas:

1. Riesgos estratégicos:

Incluyen esencialmente los que afectan a la venta de publicidad (impresa, digital y clasificada), al margen de venta a lectores (que engloba ventas de ejemplares y suscripciones digitales) y la situación competitiva en términos de cuota de mercado de Vocento y sus competidores. También se incluye la evolución del negocio de impresión.

2. Riesgos organizativos:

Incluyen los relacionados con el personal, como la retención del talento y el mantenimiento de competencias suficientes para asumir el crecimiento, la transformación digital y, en su caso, otras vías de diversificación. También seguridad de la información y monitorizando la ciberseguridad.

3. Riesgos financieros:

Disponibilidad de capital/acceso al mercado/financiación, con el análisis de cumplimiento de *covenants* del préstamo sindicado y los riesgos fiscales (litigios y valoración de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones).

4. Riesgos de cumplimiento:

Se refiere principalmente al cumplimiento de la normativa interna y externa, en toda su amplitud (p.ej. laboral, fiscal, etc.), y a los riesgos ligados al mismo

.Entre la normativa interna destaca el Código Ético y las diversas políticas publicadas por el Grupo. Se incluye también en este apartado los aspectos relacionados con el correcto funcionamiento del Canal Ético anónimo existente, la responsabilidad penal corporativa y la prevención de esos supuestos (p.ej. la corrupción y soborno, etc.).

- El informe de cumplimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera realizado por la segunda línea de defensa (Control Interno) y el informe de efectividad del Sistema realizado por la tercera línea de defensa (Auditoría Interna).
- También está el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados, que supone un riesgo de pérdida de activos y litigios que se exponen debidamente en la memoria consolidada del Grupo.

5. Riesgos Medioambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (ASG):

Se han tenido en cuenta no sólo aquellos que afectan de forma genérica a la gestión empresarial, sino también los inherentes a la actividad específica como grupo líder de comunicación. Los riesgos que se monitorizan en este apartado incluyen:

- Reputacional. Incumplimiento de las expectativas de los grupos de interés.
- Relevancia de la línea editorial, independiente y sin conflictos de interés (por falta de independencia o veracidad, conflictos de interés, injerencias, separación de la información del *branded content*...).
- Dependencia (de anunciantes públicos o privados, titulares de deuda, etc.).
- Riesgo medioambiental (p.ej. que las operaciones de la compañía incidan negativamente en el medio ambiente).

La relevancia de los riesgos integrados en esas categorías se revisa de forma periódica por el Comité de Riesgos, sugiriendo las adiciones o eliminaciones pertinentes.

Riesgos ASG incluidos en la monitorización

Entre los Riesgos Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) definidos, destaca la monitorización de los riesgos medioambientales.

Vocento, cuyo negocio principal está circunscrito al sector de la comunicación, por el tipo de actividad y naturaleza de sus instalaciones, principalmente oficinas y un reducido número de plantas de impresión, estima que el impacto de las actividades en el medioambiente es bajo por las razones que se mencionan a continuación:

- Las instalaciones, plantas de impresión y oficinas de Vocento están localizadas en zonas urbanas o industriales por lo que no afectan al entorno natural de manera especial.
- No hay captaciones de agua individualizadas. El suministro se obtiene de las redes públicas de distribución. No afectan de forma especial a los recursos hídricos.
- Los vertidos de agua sanitaria se producen a la red de alcantarillado público.
- Las emisiones de gases relacionadas con las operaciones directas se reducen al CO2 por consumo de electricidad, gas y una pequeña cantidad de gasoil. Las operaciones son muy poco intensivas en energía.
- Los procesos industriales en rotativas no producen emisiones de otros gases de efecto invernadero ni otro tipo de gases contaminantes, salvo las recargas periódicas de gases refrigerantes en equipos de aire acondicionado.
- Los residuos industriales tóxicos o peligrosos, incluidos los acuosos de este tipo que puedan producirse, son tratados en todos los casos por gestores autorizados de residuos de acuerdo a las regulaciones regionales en cada caso.
- El resto de residuos son reciclados, se valorizan o, en su caso, dada su inocuidad, se evacúan a través de los servicios públicos de recogida.
- Tal como se indica en el apartado de medioambiente, la mayor parte del volumen del papel que compra Vocento tiene su origen en países europeos y los que están fuera de ese ámbito corresponde a proveedores con certificaciones ISO 14.001 y de sostenibilidad FSC y PEFC.
- Por otra parte, Vocento no está considerando el lanzamiento de nuevos productos que puedan tener consecuencias medioambientales negativas, con lo que no es de aplicación la adopción del principio de precaución.

En cualquier caso, la evaluación de riesgos 2022 incluye los riesgos medioambientales. Además, en el estudio de Doble Materialidad realizado a lo largo de 2022, el cambio climático se determina con impacto medio tanto en el eje financiero como en el social-ambiental. Otros temas relevantes detectados como el Uso de recursos y la economía circular o el impacto ambiental del producto aparecen con impacto bajo social-ambiental pero con impacto medio en el financiero. Dentro del Plan de Sostenibilidad 2023-26, el eje ambiental tiene objetivos y acciones concretas en las que se trabajará para continuar identificando y evaluando y así mitigar todos los riesgos medioambientales.

Evaluación continua de riesgos no financieros

El resto de riesgos no financieros se consideran no relevantes, pero seguirán siendo evaluados de forma continua por si fuese conveniente modificar esta categorización por cambios normativos u otras razones. En algunos casos ya están encuadrados parcialmente dentro de los riesgos incluidos en el SGR y monitorizados.

Riesgos relacionados con aspectos sociales y de personal

Vocento y sus empresas están localizadas dentro de España. Su actividad de negocio y de relaciones con las comunidades se realiza dentro de nuestro país.

En lo relativo a asuntos laborales, Vocento se rige y aplica leyes y requerimientos nacionales y regionales que garanticen, entre otros, los derechos de los trabajadores y las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo. Por otro lado, existen mecanismos y cauces de comunicación suficientemente robustos entre las empresas del Grupo y sus empleados que garantizan el diálogo entre ambas partes.

Se considera, por tanto, que Vocento ha establecido controles y medidas adecuadas para minimizar el riesgo en relación con sus empleados, salvo los indicados más arriba en los riesgos organizativos.

En cuanto a aspectos relacionados con la responsabilidad fiscal del Grupo, Vocento declara todos sus impuestos en España.

Dada la histórica implicación de las marcas de Vocento en las sociedades en que operan, su contribución a las mismas y el reconocimiento de esas sociedades locales y regionales a los medios del Grupo, así como el funcionamiento de los canales de comunicación y el diálogo entre las cabeceras y la sociedad, Vocento considera que ha establecido medidas adecuadas para minimizar el riesgo relacionado con cuestiones o comunidades sociales que puedan afectar a su negocio.

Riesgos relacionados con derechos humanos

Como se ha indicado en los riesgos relacionados con los empleados, las operaciones de Vocento se circunscriben al territorio nacional, donde cumple con todas las regulaciones y requerimientos relativos a derechos humanos propios de un país de la Unión Europea. Tal como se indica a continuación en el apartado de diligencia debida en relación con la cadena de suministro, las pautas del Código Ético de Vocento se extienden a sus proveedores, para los que también existen requisitos de homologación rigurosos. Además, el volumen de compra de Vocento en países susceptibles de no cumplir con los debidos principios de respeto a los derechos humanos es extremadamente bajo. Vocento considera, por tanto, que los posibles riesgos relacionados con los derechos humanos que puedan afectar a su negocio son muy limitados.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Este riesgo está incluido en gran medida en la categoría de “Cumplimiento Normativo” de los riesgos SGR monitorizados actualmente. Vocento implantó en 2014 un Sistema para la Prevención de Delitos que se basa en la aprobación de una Política de Prevención de Delitos, así como de un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

Para el desarrollo de esta Política para la Prevención de Delitos, Vocento dispone, a través de los órganos competentes, de un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de la Comisión de Delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante posibles delitos. En este contexto, se implantó y divulgó el Código Ético de Vocento, así como un canal de denuncias anónimo. Con todo ello se dotó a la empresa de sistemas y herramientas establecidas para luchar contra la delincuencia, incluidos la corrupción y el soborno. A lo largo del tiempo, su aplicación ha mostrado que el sistema es suficientemente robusto y eficaz.

Diligencia debida en la cadena de suministro

Vocento cuenta con un Código Ético que establece que sus pautas se extienden a los proveedores del Grupo. Por otra parte, el proceso de homologación de proveedores ofrece garantías adicionales al respecto, requiriendo en los casos más importantes la aportación de certificados ISO actualizados.

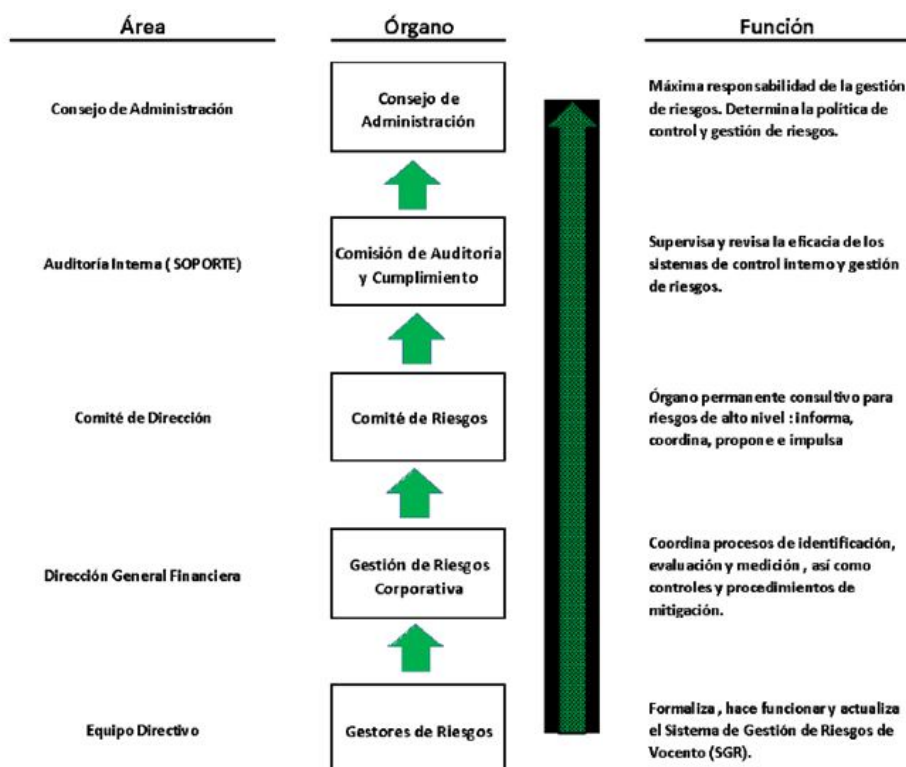
Adicionalmente, tal como se muestra en el capítulo de Proveedores de este documento, Vocento adquiere en el exterior un 17,9% de su volumen de compra total por todos los conceptos, incluyendo productos y servicios. La compra en el exterior a proveedores que residen en países fuera de Europa como son USA, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón y Suiza suponen un 0,285% del total de compra del Grupo. El año pasado fue de un 0,194%.

Por tanto, el riesgo de encontrar problemas de desempeño en cuestiones laborales, de medioambiente, derechos humanos y corrupción es muy bajo. Tal como se indica más arriba, la compra de papel se realiza en Europa y principalmente en dos proveedores con certificaciones ISO y sellos de gestión sostenible FSC y PEFC. Los proveedores que suministran el 0,285% mencionado son un total de 55 y están localizados en 23 países. La compra promedio anual a estos proveedores es baja y en su mayor parte corresponde al apartado de servicios (colaboraciones de profesionales que residen en esos países y en menor medida relacionados con alojamiento o manutención). Todos los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por alternativas con otro origen.

En el marco del Estudio de Doble Materialidad, el asunto “Cadena de Suministros Responsable” se evalúa con un impacto medio tanto a nivel financiero como social-medioambiental. “Distribución y logística ambientalmente sostenible” sin embargo aparece como un riesgo emergente. De cara al Plan 23-26, Se pondrán en marcha objetivos y acciones concretas para seguir avanzando en el proceso de vigilancia de su cartera de proveedores y de Diligencia Debida en la cadena de suministro.

Supervisión y responsabilidades

La integración de la gestión de riesgos en la organización se articula a través de varios órganos implicados en la elaboración, ejecución y reporte dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento y se muestran de forma abreviada en el siguiente esquema:



El SGR (Sistema General de Riesgos) compete a toda la organización, siendo el equipo directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Para cada riesgo clave se ha identificado al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que son necesarias implantar para cubrir las deficiencias del SGR.

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la Dirección General Financiera y, entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos. Además, supervisa y coordina el trabajo de la primera línea (los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa) centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan.

Descripción y funciones de los elementos del Sistema de Gestión de Riesgos:

- El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.
- El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de determinar la Política de Control y Gestión de Riesgos, Financieros y No Financieros, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.
- Con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al riesgo de Vocento, el Consejo de Administración revisa periódicamente el análisis de riesgos realizado por el Comité de Riesgos.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, financieros y no financieros, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- Auditoría Interna da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos y, entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

Riesgos que se han materializado en el ejercicio

1. Caída en las ventas de publicidad:

En los últimos años, dicho riesgo viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios digitales (en concreto aquellos que permiten la identificación del usuario). La sociedad ha implantado medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo las encaminadas a un mayor desarrollo de la publicidad digital, incluyendo la creación de Wemass Media Audience Safe Solutions en 2019.

En 2022 este riesgo se ha materializado también en caídas en la publicidad *offline*, especialmente proveniente de clientes nacionales. Sigue igualmente siendo relevante el impacto negativo en la publicidad ligada al sector motor (por los cuellos de botella que afectan a las ventas de coches nuevos y, por ende, usados). La sociedad puso rápidamente en marcha medidas estratégicas para mitigar este

riesgo, incluyendo un mayor enfoque en la publicidad local y publicidad *offline*. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando de forma efectiva y, en la medida de lo posible, el impacto de dichos riesgos. De hecho, la publicidad total de Vocento aumenta en 2022 vs 2021.

2. Reducción del margen de lectores:

El margen de lectores se ha visto impactado en 2022 por diversos efectos coincidentes:

- La caída en la venta de ejemplares (en papel), como en años anteriores
- El incremento en los costes directos de impresión, entre otros por el significativo encarecimiento del papel y otras materias primas

Se han puesto en marcha medidas especiales de control de costes, entre otros, en la parte de impresión y distribución. También se ha seguido apostando por medidas estratégicas (por ejemplo la apuesta por las suscripciones digitales, On+ en la prensa regional y ABC Premium en ABC), que han sido generadoras de un mayor margen digital en 2022 frente a 2021. Con todo ello, en 2022 se ha conseguido mitigar el impacto de dicho riesgo.

No se han materializado riesgos relacionados con el medioambiente, derechos humanos, aspectos sociales, ni de personal, corrupción y soborno, ni de falta de diligencia debida en la cadena de suministros.

Acciones que mitigan el posible efecto de los riesgos

Durante 2021 y 2022 se han implementado múltiples actuaciones para mitigar el posible efecto de los riesgos anteriores, de los que cabe destacar:

- Las acciones encaminadas a mitigar los riesgos estratégicos se han descrito en el apartado correspondiente a Modelo de Negocio, Objetivos y Estrategias de este documento (p. ej. incrementar el peso de los ingresos digitales, plataforma Wemass de publicidad programática, apuesta decidida por la diversificación, etc.).
- En relación con los riesgos operacionales, basado en la experiencia que supuso la Covid-19, se han preparado planes de contingencia incluyendo, entre otros, nuevos protocolos en todas las instalaciones de Vocento, la puesta en funcionamiento de puntos de distribución alternativos, un incremento del teletrabajo, la celebración de eventos en formato online o mixto (eventos con clientes, la Junta General de Accionistas...).
- Firma de contratos de electricidad a largo plazo. Se han firmado varios contratos a largo plazo con los suministradores de energía, de tal manera que el precio de compra de la energía es fijo a partir del segundo semestre del 2022 y, dado que para los consumos del 2023 y 2024 el contrato se firmó antes del 14 de abril de 2022, no se aplicará el tope de gas para dichos consumos.

Oportunidades

La estrategia seguida por Vocento durante los últimos años de inversión en negocios digitales y en diversificación puede dar lugar a crecimientos de ingresos sostenidos de publicidad digital y de otros ingresos no relacionados con la actividad tradicional de Vocento que incrementen la rentabilidad del Grupo.

Ello ha llevado, entre otros, a que el Grupo ha sido capaz de adaptarse con rapidez a la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de negocio rentable de eventos online o semipresenciales, con posibilidad de incluir a audiencias más variadas e internacionales.

Por otra parte, el bajo nivel de endeudamiento y diversificación de fuentes de financiación rebaja el riesgo financiero de la compañía y abre la puerta para la inversión de la caja generada por la compañía en nuevas actividades – en el propio sector o de diversificación - que aporten una mayor rentabilidad.

5.5. Soborno y Corrupción

Políticas en materia de lucha contra la corrupción y el soborno

En el marco de sus responsabilidades de supervisión y establecimiento de las estrategias y políticas generales de la sociedad, el Consejo de Administración aprobó el 13 noviembre de 2014 el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, que constituyen el Sistema para la Prevención de Delitos de Vocento que recoge el enfoque de gestión del Grupo en relación con la corrupción y el soborno.

El Consejo de Administración aprobó, el 12 de noviembre de 2019, una actualización del Código Ético de Vocento, ampliando el concepto de acoso, incluyendo el acoso sexual o por razón de sexo. El Código Ético incluye los principios, valores y comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones. Recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones. Evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

El Código Ético es de acceso público en la página web de Vocento.

<https://www.vocento.com/codigo-etico/>

La Política de Prevención de Delitos constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, del mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todo el personal y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y cumplimiento con la legalidad.

Adicionalmente, la Norma de gastos de representación, obsequios y atenciones aprobada por el consejero delegado desarrolla lo establecido en el Código Ético, en cuanto a las conductas deseadas por directivos y empleados en sus relaciones con los clientes y proveedores.

El Catálogo de Riesgos Penales se actualiza anualmente, realizando una evaluación de los riesgos incluidos en el Catálogo, con base en el riesgo inherente y riesgo residual, resultante del establecimiento de controles en los procesos identificados.

En este sentido, en 2022 se amplía el catálogo de delitos para incluir algunas conductas vinculadas con los delitos contra la integridad moral y de acoso sexual en virtud de la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, que modifica el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Los controles implantados mitigan de forma razonable los riesgos identificados

Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción: Comité Ético

De acuerdo a lo establecido en la Política de Prevención de Delitos de Vocento, se encomienda al Comité Ético la función de formular y supervisar la implantación, desarrollo y cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos.

El Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, goza de las facultades necesarias de iniciativa y control para supervisar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento de la Política de Prevención de Delitos y del Código Ético de Vocento y dispone de capacidad suficiente para realizar consultas y solicitar información relacionada con su cometido a todas las instancias y departamentos de Vocento.

Sus funciones vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, de carácter interno en Vocento. Para el desarrollo de sus tareas dispone de una Unidad de Apoyo dentro del área de Auditoría Interna, con responsables y presupuesto.

El Comité Ético está formado por:

- Directora General de Recursos Humanos y Organización
- Director General Financiero
- Directora de la Asesoría Jurídica
- Director de Auditoría Interna
- Secretario del Consejo de Administración.

Los cargos de presidente del Comité Ético y de secretario tienen carácter rotatorio entre los miembros del Comité y son elegidos por acuerdo de sus integrantes. El Comité Ético se ha reunido en tres ocasiones durante 2022.

Entre sus actividades se encuentran la aprobación de la Memoria de Prevención Penal y el Informe de Evaluación que incluye el análisis de los comportamientos de riesgo y el tratamiento de las denuncias recibidas.

Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción: Sistema de control interno de prevención de delitos

El objetivo principal del sistema de control interno implantado con soporte informático es establecer la acreditación y la trazabilidad de la ejecución de los controles que mitigan los riesgos, por parte de cada uno de los responsables designados en cada una de las sociedades y áreas que forman el grupo Vocento.

Los procesos en las que se realizan los controles específicos son los siguientes:

- Elaboración de la información financiera
- Liquidación y pago de impuestos y seguros sociales
- Elaboración de nóminas
- Imprentas/Producción

Como garantía adicional y para reforzar una cultura de cumplimiento, el sistema incorpora unas certificaciones anuales que deben ser firmadas por cada uno de los responsables de las distintas áreas.

El sistema de control interno se encuentra plenamente operativo y es auditado periódicamente por Auditoría Interna, como el resto de los sistemas de control interno implantados en el Grupo.

Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción: Auditorías

Como parte del Modelo de Prevención de Delitos, se realizan periódicamente auditorías internas de los procesos. Así, en 2022, se han realizado auditorías sobre el cumplimiento de la legislación medioambiental sobre residuos peligrosos en las imprentas de la zona centro. Adicionalmente, en las auditorías internas realizadas, se incluye el riesgo de corrupción y fraude de forma específica.

El perímetro de empresas del Grupo adheridas al Sistema de Prevención Penal de Vocento, comprende las sociedades sobre las que Vocento tiene la mayoría accionarial o tiene encomendada su gestión.

Se han realizado auditorías específicas, incluidas en el Plan de Auditoría Interna de 2022, en un conjunto de procesos relevantes, no encontrándose hechos que pudieran indicar la existencia de conductas contrarias al Código Ético.

Los mecanismos de control interno existentes en el grupo han operado proporcionando una seguridad razonable y con la eficacia prevista, y permiten detectar y dar respuesta a aquellas situaciones no acordes al Código Ético de Vocento, fomentando una cultura de cumplimiento.

El resultado de estas auditorías es comunicado por Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones periódicas, y la presidenta de la Comisión informa de manera formal, a su vez, al pleno del Consejo de Administración en las reuniones de éste órgano de gobierno, que quedan recogidas en las correspondientes actas.

Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción: Canal Ético

Vocento tiene implantado un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a todos los empleados y terceros relacionados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación. Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

Existen procedimientos y protocolos de actuación conjuntos con el proveedor, para la gestión de las denuncias, en base a lo establecido en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

Las denuncias son analizadas y evaluadas por el Comité Ético, facultado para la supervisión, que propone las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. De forma regular, cuando esta Comisión lo considera necesario informa en su caso al Consejo de Administración.

El secretario del Comité Ético elabora las actas del comité y comunica los resultados de los asuntos tratados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo el presidente de este órgano quien informa periódicamente al Consejo de Administración.

Durante el presente ejercicio, se ha recibido una única denuncia, referente a conductas contrarias al Código Ético de Vocento, que ha sido gestionada de acuerdo a los protocolos internos establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de Vocento. No se han advertido implicaciones penales.

Medidas prácticas de lucha contra la corrupción y el soborno

- Se forma de manera periódica a los empleados sobre el Canal Ético, su funcionamiento y el proceso a seguir para su utilización
- El acceso al Canal Ético está disponible en la web corporativa para los empleados y abierto también a terceros no empleados.

- El proceso es confidencial.
- El Comité Ético y el propio proceso de denuncias velan y garantizan en sus procesos para que se puedan evitar represalias a los denunciantes.
- Se pueden reportar al Canal Ético denuncias en el ámbito de las actividades dentro de la organización y también, si es el caso, en actividades relacionadas con las relaciones comerciales.
- El Canal Ético no exige pactos de confidencialidad a los denunciantes y estos tienen la libertad de acudir a instancias judiciales si así lo consideran o si es preceptivo según la legislación vigente.
- Como en el resto de procesos de control establecidos, según metodología COSO, se aprovechan las lecciones aprendidas y las mejoras detectadas para adecuar, si fuera el caso, procedimientos, reglamentos y políticas, si se considerara necesario.
- Los usuarios del Canal Ético pueden registrar consultas en el mismo sobre cuestiones relacionadas con el Código Ético, aunque lo habitual es realizarlas a través de la estructura jerárquica y según los casos a través de Recursos Humanos.

Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción: Formación

Periódicamente se ofrece a todos los directivos y empleados del Grupo formación práctica, y específicamente adaptada a su puesto de trabajo sobre el Modelo de Prevención de Delitos.

Durante 2022, se han realizado dos comunicaciones a toda la plantilla recordando la existencia y utilidad del Canal Ético, así como novedades legislativas con transcendencia penal.

Se ha llevado a cabo un plan de acción durante los últimos meses del ejercicio sobre lo establecido en el Código Ético en lo referente a “Obsequios, compensaciones, regalos, atenciones y otro tipo de dádivas y en la Norma de gastos de representación, obsequios y atenciones. Se han enviado comunicaciones a los integrantes del Comité de Dirección y resto del personal, estableciéndose un procedimiento por el cual se realiza un inventario de los objetos recibidos en recepción y, en función de su valor estimado razonable a los usos y costumbres de cortesía, son repartidos por los cauces previstos en el Código Ético. De acuerdo a este procedimiento, los objetos de valor que exceden los valores de cortesía habituales son reportados a la Dirección de Recursos Humanos que informa al destinatario de lo establecido en el Código Ético, instando a su devolución o donación e informando al remitente adjuntando un extracto.

Irregularidades e incidentes relacionados con protección de datos, privacidad, propiedad intelectual, libre competencia, antimonopolio

No se tiene constancia de procedimientos administrativos o judiciales relevantes y de riesgo material en los ámbitos de privacidad, de propiedad intelectual, y de libre competencia y antimonopolio. Por lo que respecta a protección de datos personales, existe un procedimiento administrativo sancionador no relevante, abierto por la AEPD, que se encuentra pendiente de resolución.

Irregularidades e incidentes relacionados con corrupción y soborno. Tanto empresa como empleados

No se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción ni se tiene constancia de ningún caso de corrupción confirmado contra algún empleado o sociedad del Grupo. Tampoco se ha recibido ninguna comunicación sobre esta materia a través del Canal Ético.

5.6. Derechos Humanos

Política en materia de respeto a los derechos humanos

El enfoque de Vocento en relación con la gestión y respeto por los Derechos Humanos se recoge en varios documentos:

- Código Ético de Vocento
- Política de Prevención de Delitos
- Código de Conducta de Proveedores
- Política de Sostenibilidad
- Política de Compras

La actividad directa de Vocento está localizada en España y todas las empresas del Grupo están ubicadas en el territorio español. Vocento está sujeto, por tanto, a normas, leyes e inspecciones rigurosas de aplicación y no cabe, razonablemente, que se incumplan los Derechos Humanos en la organización por lo que estos riesgos se pueden circunscribir exclusivamente a temas de vulneración del honor derivados de la actividad principal del Grupo, a la cadena de suministro y, en particular, a proveedores extranjeros.

En todo caso, Vocento expresa de forma explícita en su Código Ético que velará por contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente desde la libertad de expresión y el fomento del respeto a los Derechos Humanos fundamentales y libertades públicas. En relación con las empresas con las que Vocento se relaciona en su actividad profesional, velará porque respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores o ciudadanos en general.

La Política de Sostenibilidad de Vocento se inspira en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Además, la Política de Prevención de Delitos recoge el compromiso con los derechos humanos así como los mecanismos de control.

Y el Código de Conducta de Proveedores expresa el compromiso y desempeño que el Grupo espera y fomenta en sus proveedores en relación, entre otros, con los Derechos Humanos.

Actuaciones en defensa del respeto a los DDHH y procedimientos de diligencia debida existentes

Las actuaciones en defensa de los derechos humanos y de diligencia debida se enmarcan en dos ámbitos:

- En el de la actividad en las operaciones propias, las generales aplicadas en el apartado del Sistema de Prevención y Respuesta ante delitos.
- En el de la actividad relacionada con la cadena de suministros, las que se muestran en el capítulo de Compras, principalmente a través del Procedimiento de Homologación de Proveedores.

Adicionalmente, Vocento mantiene una línea editorial relacionada con los derechos fundamentales y, en particular, los derechos humanos coherentes con los principios de su Código Ético y expresados también en sus Compromisos Periodísticos y Editoriales y en el Compromiso de Tratamiento Responsable de la Publicidad; todos ellos disponibles la web corporativa.

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

En el caso de que aparezca un incidente relevante relacionado con los derechos humanos dentro del perímetro de las empresas de Vocento, el flujo de escalada del problema hasta el máximo órgano de gobierno sería el utilizado para incidentes relevantes de cualquier otro tipo, tal y como se recoge en el Canal Ético de Vocento, aplicándose en su caso los procedimientos asociados. Si el incidente se produjera en el ámbito de la cadena de suministros de Vocento, el tratamiento y el flujo de información al Consejo de Administración seguirían el procedimiento de incidentes críticos en la cadena de suministro de Operaciones.

Irregularidades e incidentes relacionados con derechos humanos

Durante el ejercicio 2022, dejando aparte la realidad de la actividad ordinaria de Vocento como grupo editorial con consecuencias derivadas de su actuación en ese ámbito de la generación y distribución de contenidos, no se han detectado procedimientos relevantes y verosímiles relacionados con los derechos humanos en el perímetro de las empresas del citado Grupo. En particular, en el citado ejercicio, la única denuncia que se ha producido en este ámbito ha sido archivada tras la debida tramitación según consta en las actas del Comité Ético del grupo.

No hay constancia, según ha confirmado el Departamento de Compras, de que se hayan producido en la cadena de suministro incidentes medioambientales, ni relacionados con los derechos humanos, ni incidentes relacionados con la corrupción.

6. Gobernanza de la Sostenibilidad

6.1. El Propósito

Durante 2022 Vocento se ha tomado un tiempo para reflexionar. El principal objetivo era coger perspectiva para analizar la esencia de la compañía a través de un ejercicio colaborativo de profunda introspección en el que han participado diferentes grupos de interés del Grupo.

El Propósito de una empresa es su razón permanente de existir. Recoge, además, el motivo para el que nace y es la base sobre la que se construye la cultura corporativa. Para Vocento, el Propósito implica su compromiso a largo plazo y proporciona un marco a partir del cual definir la estrategia de negocio.

***“Ayudar a construir una Sociedad más inconformista
a través de la innovación en el mundo de la Comunicación”***

Este es el Propósito de Vocento, el motivo de su existencia que ha permanecido intacto en el tiempo, durante los veinte años de Vocento como grupo de comunicación y los más de 160 años de historia de algunas de sus cabeceras.

En la definición han participado empleados de diferentes departamentos de la empresa, el Comité de Dirección y representantes de varios grupos de interés de Vocento. El Comité de Estrategia validó el proceso de trabajo y el Consejo de Administración aprobó el Propósito el 17 de mayo de 2022.

6.2. Políticas y compromisos de conducta empresarial responsable

Vocento pone a disposición de todos los grupos de interés de forma pública en su web los compromisos del Grupo relativos a la conducta empresarial responsable y los principios que guían la gestión en su actividad, que deben cumplirse tanto en las operaciones propias como según el ámbito de aplicación en sus relaciones comerciales con terceros.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

En la anterior dirección se encuentran los estatutos, reglamentos, código y políticas aprobados por la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración y se indican las fechas de revisión y aprobación por estos órganos.

En el apartado de Sostenibilidad, en la web se recogen además documentos y compromisos específicos, también públicos, preparados y aprobados por las áreas ejecutivas responsables que completan o desarrollan los anteriores.

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

A través de estos documentos, Vocento manifiesta no solamente el principio de estricto cumplimiento de la legalidad que sea de aplicación sino también el respeto y fomento de lo expresado en los convenios internacionales relativos a los derechos humanos fundamentales, laborales y de libertad de expresión, entre otros. Del mismo modo, se plasma el compromiso con una gestión del negocio transparente y ética encuadrada en el sentido más amplio de la Sostenibilidad en sus operaciones, en su cadena de valor y en la relación con los grupos de interés, tal como se recogen en la Política de Sostenibilidad.

Vocento está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2002, respaldando y promoviendo desde esa fecha los diez principios que la guían.

El Consejo de Administración es el órgano máximo responsable en materia de Sostenibilidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza el control y seguimiento de los compromisos corporativos. En el capítulo de Gestión de Riesgos y Control Interno de este informe se presenta el modelo de gestión de riesgos y diligencia de acuerdo a la Política de Gestión de Riesgos. Siguiendo este modelo de gestión, y donde así se considera necesario por posible impacto significativo, se aplican en su tratamiento principios y medidas precautorias de prevención y/o mitigación.

El Código Ético

El Código Ético de Vocento fue aprobado en su última revisión del 12 de noviembre de 2019 por el Consejo de Administración. Este documento es público y está disponible en la web:

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/12/CODIGO-ETICO-VOCENTO.pdf>

El Código Ético establece las bases fundamentales de actuación, los principios que definen la cultura del Grupo y marca las guías que deben seguir todos los empleados, independientemente de su función o responsabilidad. Los empleados tienen la obligación de conocerlo, asistir a las formaciones de refresco que se pongan en marcha y denunciar a través del Canal Ético o cualquier otro mecanismo disponible si en su entorno detecta un incumplimiento del Código.

Este documento, además, recoge valores tan relevantes como el cumplimiento estricto de la legalidad, el respeto por los derechos humanos, los derechos laborales y al desarrollo profesional, la seguridad y la salud, la intimidad, el respeto a la libre competencia y la preservación del medioambiente, entre otros. Asimismo define las bases de las relaciones con grupos de interés externos como proveedores, clientes, consumidores y administraciones. Todo ello, dentro de un marco de comportamiento ético en los negocios y de máxima transparencia.

En el Código Ético se encuentran definidos y recogidos los valores del Grupo:

- Independencia
- Compromiso
- Protección de la libertad de expresión y la pluralidad
- Excelencia en la gestión

Incorporación de los compromisos y políticas a la gestión

El enfoque para la incorporación de los compromisos y políticas responsables a la gestión y estrategias se basa en el modelo de delegación y asignación de responsabilidades a los distintos niveles de decisión. El Código Ético, que recoge los compromisos fundamentales de la organización, así como el resto de políticas, reglamentos y compromisos corporativos que lo desarrollan en sus ámbitos de aplicación son de obligado cumplimiento por los empleados y, en su caso, por las áreas de gestión específicas responsables.

El Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume la responsabilidad y supervisión del cumplimiento de los códigos de conducta y las reglas de gobierno corporativo. Esta Comisión está apoyada por sus órganos de soporte designados en las diversas responsabilidades: Unidad Corporativa de Cumplimiento, Comité Ético, Comité de Riesgos y Comité de Sostenibilidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta, además, con Auditoría Interna como soporte específico de sus tareas de evaluación de los sistemas de gestión, control de riesgos y gobierno corporativo. Para más detalle, ver capítulo Buen Gobierno.

La responsabilidad sobre cuestiones ejecutivas y la aplicación en la práctica en las diferentes áreas de la organización de los códigos, compromisos y políticas corporativas la asume el consejero delegado, por delegación del Consejo de Administración, y el Comité de Dirección que da soporte al CEO. Es, por tanto, en estos en los que recae la incorporación de los compromisos a nivel operativo en el día a día de la organización. Periódicamente, se realizan acciones formativas de refresco entre los empleados sobre los compromisos que son de aplicación general, caso por ejemplo del Código Ético. De forma particularizada también se da formación a los colectivos específicos responsables de áreas concretas de cumplimiento, abarcando tanto las operaciones propias como las relaciones comerciales con terceros y grupos de interés en su caso.

6.3. Política de Sostenibilidad

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Vocento está disponible en la web:

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

Su principal objetivo es establecer un marco de referencia que favorezca la creación de una cultura de Sostenibilidad, la integración en la gestión de los principios de diligencia debida relativos a los impactos sociales y medioambientales, atender y dar respuesta, según corresponda, a los intereses legítimos de los grupos de interés fomentando su participación y los canales de diálogo establecidos, el compromiso con el desarrollo económico y social sostenible justo e inclusivo de las comunidades en las que opera, el comportamiento ético y la transparencia. De este modo, Vocento promueve la creación de valor sostenido para los grupos de interés, impulsando los compromisos recogidos en su Código Ético:

- Desde la libertad de expresión y el fomento del respeto a los derechos humanos fundamentales y libertades públicas, contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente y actividades directa o indirectamente relacionadas.
- Asegurar la independencia, el compromiso, la protección de la libertad de expresión y la pluralidad y la excelencia en la gestión.

Los principios que guían la actuación en Sostenibilidad están integrados en la estrategia empresarial y se alinean con los compromisos de su Código Ético, las directrices proporcionadas por los diez principios del Pacto

Mundial de Naciones Unidas (al que se adhirió en 2002) y los compromisos globales establecidos por el Acuerdo del Clima de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos principios son:

- Liderar una comunicación ética, innovadora e independiente.
- Identificar y monitorizar los riesgos de forma global, considerando aquellos no financieros, aplicando los criterios definidos en el marco de una adecuada diligencia debida, reforzando los elementos y órganos de control y supervisión establecidos en el modelo de gobierno corporativo que monitorizan los aspectos financieros y no financieros.
- Asegurar una cultura basada en la diversidad y la igualdad que fomente un empleo de calidad.
- Acompañar a la sociedad en la transformación digital y sostenible.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en las operaciones del Grupo en la cadena de valor y en la sociedad.
- Asumir los impactos negativos de forma responsable, medirlos y reducirlos y, si se diera el caso, remediarlos o contribuir a que se remedien.
- Medir y mejorar los impactos positivos del Grupo.
- Fomentar el diálogo con los grupos de interés de Vocento.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales, luchar contra la corrupción en todos los ámbitos, mantener los compromisos de transparencia, responsabilidad fiscal y la gestión ética del negocio.

Gobierno de la Sostenibilidad

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos y realizar un seguimiento de la evolución de las iniciativas puestas en marcha, Vocento cuenta con un sistema de gobierno de la Sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta como soporte con el Comité de Sostenibilidad en la gestión de la gobernanza de la Sostenibilidad.

Las atribuciones y responsabilidades más relevantes del Comité de Sostenibilidad son las siguientes:

- Impulsar los valores de la Sostenibilidad en el Grupo.
- Proponer el Plan de Sostenibilidad. Supervisar y monitorizar el seguimiento y cumplimiento de objetivos. Reportar periódicamente la evolución de los planes al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Proponer nuevas Políticas dentro del ámbito más amplio de la Sostenibilidad.
- Dar soporte necesario en la elaboración del Estado de Información no Financiera o la Memoria de Sostenibilidad de forma que estén alineados con los requerimientos legales y los marcos de referencia nacionales e internacionales reconocidos.

Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad de Vocento aprobó en el año 2020 la creación del Comité de Igualdad refrendada por el Consejo de Administración en la revisión y aprobación de la Política de Igualdad y no Discriminación con fecha 25 de enero de 2022 en la que se recogen sus atribuciones y responsabilidades. Este comité depende del Comité de Sostenibilidad.

El Comité de Sostenibilidad está compuesto por las personas que ostentan los siguientes cargos:

- Presidente. Dirección de Sostenibilidad.
- Secretario. La persona encargada será la designada por el propio Comité de Sostenibilidad.
- Vocales:
 - Dirección General de RRHH y Organización.
 - Dirección General de Operaciones.
 - Dirección General Editorial.
 - Dirección General de Estrategia Digital.
 - Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
 - Dirección de Auditoría Interna.
 - Dirección de la Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Relación con Inversores

Actividades del Comité de Sostenibilidad

A lo largo de 2022, este Comité se reunió en tres ocasiones para validar los siguientes temas:

- Nueva composición del Comité
- Evolución del Plan de Sostenibilidad 2021-2022
- Revisión de la vigencia de los asuntos relevantes y la relación con los grupos de interés
- Propuesta de Estudio de Doble Materialidad
- Propuesta de Plan de Sostenibilidad 2023-2026
- Propuesta de una nueva Política de Sostenibilidad

Actividades de Dirección de Sostenibilidad

La Dirección de Sostenibilidad asume, entre otras, las competencias de promover la implantación de las políticas y procedimientos generales referentes a la Sostenibilidad; elaborar, proponer y coordinar el Plan de Sostenibilidad, definiendo los objetivos, estableciendo métricas e indicadores clave y líneas de reporte, que le permitan realizar un adecuado seguimiento y control del mismo.

Comité de Igualdad

El Comité de Igualdad, dependiente del Comité de Sostenibilidad, se reunió en dos ocasiones en 2022 con el objetivo de tratar los siguientes temas relevantes:

- Coordinar y supervisar la implantación de la Política de Igualdad y No Discriminación de forma homogénea en todas las sociedades del Grupo:
 - Diagnósticos realizados por la empresa externa para garantizar independencia y objetividad de sus resultados.
 - Desarrollo de la formación en igualdad impartida en las empresas de Vocento
 - Avance y estado de la implantación, fases realizadas y pendientes.

El Comité de Igualdad está compuesto por las personas que ostentan los siguientes cargos:

- Presidente. Dirección de Sostenibilidad.
- Secretario. Director de Auditoría Interna.
- Vocales:
 - Dirección General del diario ABC.
 - Dirección General de RRHH y Organización.
 - Dirección General Editorial.
 - Dirección de Relación con Inversores

Formación en Igualdad

El compromiso de Vocento por la igualdad se hace patente a través de la formación que pone a disposición de todos sus empleados. Durante el ejercicio 2022 se han realizado 8 ediciones del Curso de Igualdad, habiéndose ofrecido dicho curso a toda la plantilla desde el inicio de la iniciativa formativa en 2021. Esta iniciativa formativa continuará a lo largo del 2023 y se pondrá a disposición de todas las nuevas incorporaciones.

6.4. Plan de Sostenibilidad

Plan de Sostenibilidad 21-22

Durante 2022, Vocento se ha esmerado por cumplir todos los objetivos marcados en el Plan de Sostenibilidad 21-22. Este Plan fue aprobado por el Consejo de Administración el 14 de diciembre de 2020 y su foco ha girado en torno a los ejes de Medioambiente, Empleados y Liderazgo en la Comunicación.

En el marco de este Plan, además de los hitos conseguidos a lo largo de 2021, durante el presente ejercicio se han acometido con éxito, entre otro, los siguientes:

- Consolidación de la sección editorial Antropía en el 100% de las cabeceras del Grupo.
- Realización de las Auditorías energéticas según Real Decreto 56/2016.
- Creación de Panel de Control de Papel.
- Medición de la Huella de Carbono y compensación de la misma para crear los principales eventos del Grupo "Eventos NetZero".
- Revalidación de principales certificaciones para las plantas de impresión: ISO 14.001, PEFC y FCS.
- Aprobación de nueva Política de Compras.
- Revisión del Proceso de Homologación de Proveedores en preparación para el cumplimiento de la trasposición de la CSDD. Recategorización de Proveedores en función de nuevos criterios.
- Implantación de los Planes de Igualdad en el 100% de las empresas del Grupo con su correspondiente Plan de Formación en Materia de Igualdad.

Formación en Sostenibilidad en 2022

Dentro del plan de Sostenibilidad, una de las acciones completadas y a destacar en 2022 es la creación de una ronda de formación en materia de Sostenibilidad. Todos los empleados del Grupo han sido convocados a estas formaciones de libre asistencia.

El objetivo de estas sesiones es acercar la Sostenibilidad a los empleados tratando temas de actualidad de la mano de profesionales especializados en cada una de las temáticas. Cada formación, además, ha sido vinculada con un ODS.

Las 5 formaciones realizadas durante 2022 han sido:

1. ODS 12: Producción y consumo responsables. ¿Qué es la Huella de Carbono?
2. ODS 4: Educación de calidad. La educación para la acción.
3. ODS 3: Salud y Bienestar. La resiliencia en el mundo laboral.
4. ODS 12: Economía circular: Reciclar está bien, pero no es suficiente
5. ODS 6: El agua ¿es el oro del futuro?

Plan Sostenibilidad 23-26

Paralelamente, Vocento también ha trabajado a largo de 2022 en un nuevo y ambicioso Plan de Sostenibilidad 23-26 que tiene como base y punto de partida su Propósito. En el proceso de desarrollo ha intervenido, de forma colaborativa, una gran representación de la compañía y de sus grupos de interés.

El proceso de elaboración de este nuevo Plan ha contado con varias fases:

1. Análisis de tendencias (interno y externo) y Benchmarking de competencia:

La primera fase del proyecto consiste en el diagnóstico de la situación actual, integrando riesgos ESG, tendencias en sostenibilidad y posicionamiento del sector, clientes y competidores en materia de sostenibilidad. Se ha analizado dónde se enfocan las estrategias y prioridades de los competidores clave o líderes del sector y se identificarán buenas prácticas.

Gracias al análisis interno (entrevistas a equipo directivo) y al análisis externo (retos del sector, tendencias globales y de sostenibilidad) se han identificado los asuntos vinculados a la Sostenibilidad de mayor relevancia para Vocento.

Todo este proceso ha permitido identificar temas estratégicos para la compañía que puedan ser clave en el desarrollo del modelo de negocio en el corto, medio y largo plazo, con visión de Sostenibilidad y foco en el marco ASG de Vocento y en su análisis de riesgos.

Las principales tendencias detectadas son:

- Accesibilidad a audiencias
- Comunicación sobre el Cambio Climático
- Riesgos sectoriales (uso Inteligencia artificial, contenidos automáticos, ciberseguridad, protección de datos...)
- Respeto a los Derechos Humanos
- Gestión del talento, igualdad y diversidad
- Finanzas sostenibles
- Transición energética y digital
- Regulación y normativa
- Reporte de Información No Financiera
- Gastronomía saludable y sostenible
- Marketplaces como impulsores de la Sostenibilidad

En el *Benchmark* se realiza el análisis comparativo de Vocento y los principales actores del sector a nivel nacional e internacional. El esfuerzo realizado por la compañía en los últimos años la deja en buena posición respecto de sus competidores nacionales.

A partir de este análisis, quedan definidos los 25 asuntos materiales sobre los que se ha realizado el estudio de Doble Materialidad.

2. Revisión de grupos de interés:

En el proceso del Plan de Sostenibilidad, Vocento ha revisado la vigencia de sus grupos de interés y validado en el Comité de Sostenibilidad los grupos de interés de 2021. Para más detalle, a continuación en este capítulo se profundizará en lo relativo a grupos de interés.

3. Estudio de Doble Materialidad

La Materialidad Estratégica se constituye como un ejercicio de escucha, identificación y análisis de aquellos asuntos de Sostenibilidad que están siendo y serán relevantes para la compañía en los próximos años. Su objetivo es alimentar un ejercicio de visión estratégica a medio y largo plazo.

El presente análisis de materialidad estratégica ha sido desarrollado según la CSRD, los requerimientos de GRI y la ley 11/2018, siguiendo la metodología de doble materialidad que busca explicar por qué los asuntos ASG son materiales desde una doble perspectiva:

- Impacto financiero de las cuestiones ASG sobre los objetivos y resultados de Vocento.
- Impacto social-ambiental de Vocento a través de la gestión de su actividad y de los distintos asuntos analizados.

Para más detalle, remitirse al epígrafe Materialidad más adelante.

Definición de ODS de referencia

Fruto del compromiso con la Agenda 2030, Vocento se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para así seguir apostando por la gestión responsable. Vocento entiende que este proceso de fijación de objetivos en materia de Sostenibilidad contribuye a que toda la organización pueda compartir un Propósito común.

Para ello, en el marco del Plan Estratégico 23-26 se han definido 3 ODS Estratégicos y 2 ODS Directos.

- Los ODS Estratégicos son elegidos por su alineación con el Propósito corporativo.
 - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 - ODS 12: Producción y consumo responsables
 - ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- Los ODS Directos formalizan el compromiso de la empresa con ciertos principios.
 - ODS 5: Igualdad de género
 - ODS 13: Acción por el clima



Fijación de principales Objetivos de Sostenibilidad

El Plan cuenta con tres ejes de actuación: El Eje Ambiental, el Eje Social y el Eje de Buen Gobierno. Cada eje cuenta a su vez con unos objetivos específicos que se resumen de la siguiente manera:

Objetivos Ambientales:

- Acción por el Clima con acciones enfocadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París.
- Acción por el agua y los bosques que busca reducir el impacto de las operaciones del Grupo.
- Avanzar hacia una empresa “Residuos 0”.

Objetivos Sociales:

- Apostar por el empleo de calidad y la formación de los empleados
- Trabajar por la diversidad e igualdad
- Apoyar la transición digital y sostenible de las comunidades en las que actúa Vocento

Objetivos de Buen Gobierno:

- Liderar una comunicación independiente, incluyendo la alineación de la publicidad con los valores y el Propósito del Grupo.
- Reforzar el gobierno de la Sostenibilidad aplicando las nuevas regulaciones e implicando a toda la organización.
- Impulsar el comportamiento ético y responsable de la cadena de suministro.



Dentro del Plan, para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo, se definen 51 acciones concretas.

Cada acción está relacionada con uno o varios de los ODS definidos dentro de la estrategia de Vocento. Se han fijado KPIs medibles para poder dar seguimiento y controlar la consecución de cada objetivo. Este sistema de monitorización servirá para que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo puedan realizar la supervisión de su grado de avance.

Revisión de la Política de Sostenibilidad

Como parte fundamental de la estrategia corporativa, el compromiso de Vocento con una gestión sostenible y responsable está recogido a través de los principios definidos en la Política de Sostenibilidad. La revisión de esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 20 de diciembre de 2022.

6.5. Grupos de interés

Grupos de interés

Las acciones de Vocento en materia de Sostenibilidad dan respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Para identificarlas, el Grupo cuenta con mecanismos y canales de comunicación que le permiten establecer un diálogo transparente y colaborativo, recoger las posibles quejas y reclamaciones atendiendo aquellas que sean justas y razonables y poner en marcha, ya sea directamente o colaborando, la implantación de medidas correctoras o de remediación, sean estas normativas o voluntarias.

Vocento tiene identificados en su Código Ético y la Política de Sostenibilidad la relación de grupos de interés que considera prioritarios. En 2022, el Comité de Sostenibilidad de Vocento ratificó los grupos de interés revisados durante 2021 como plenamente vigentes para el período 2022. Esta decisión fue aprobada posteriormente por la Comisión de Auditoría.

Además de los canales de comunicación y participación de los grupos de interés expresados en cada uno de los capítulos específicos a lo largo de este informe, y como refuerzo incluido en la Política de Sostenibilidad, a continuación se establecen los marcos de relación, comunicación y participación más relevantes y los compromisos con cada grupo de interés vigentes a los que da respuesta esta Política:

- **Accionistas, inversores y analistas:** La relación de Vocento con los accionistas, inversores y analistas está basada en la confianza que se construye a través del buen gobierno y comportamientos éticos, la creación de valor sostenido a su inversión con criterios de competitividad y de transparencia, tanto en la gestión como en las comunicaciones, y de respeto de la legislación en el ejercicio de las actividades. La Política de Comunicación a Inversores y Accionistas de Vocento establece las bases de una comunicación honesta a través de distintos canales como la CNMV, la página web corporativa y la Junta General de Accionistas, entre otros.
- **Empleados:** La relación de Vocento con sus empleados se basa en la protección de los derechos humanos y laborales, la creación de las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal, una retribución justa y de acuerdo a la legislación y los acuerdos sociales, la apuesta por el talento y la diversidad y la garantía de un espacio de trabajo seguro que fomente el bienestar y la conciliación. Vocento S.A. y las sociedades que pertenecen al Grupo mantienen reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores y cuenta con canales de comunicación directos como la

web corporativa, herramientas de comunicación interna o buzones específicos vinculados a la recogida de sugerencias o al Canal Ético.

- **Anunciantes:** Vocento mantiene con los anunciantes relaciones comerciales con el objeto de conocer más en profundidad sus necesidades y expectativas para ofrecer soportes de calidad que transfieran atributos positivos a las marcas. Vocento está comprometido con una publicidad responsable, ajustada a los principios de cumplimiento, diferenciación, derechos humanos y compromiso con la sociedad. Los canales de diálogo con anunciantes incluyen comunicación directa, *newsletters* y participación en foros y eventos para transmitir la situación del mercado, la evolución del Grupo o sus estándares de sostenibilidad.
- **Audiencias:** Entendemos el concepto audiencia en sentido amplio, incluyendo a todos los usuarios de nuestros distintos eventos, servicios y portales, además de a los lectores de nuestros medios de comunicación. La relación de Vocento con sus audiencias se basa en la calidad del servicio, la atención a sus expectativas y la defensa de la libertad de expresión desde la independencia y la pluralidad. Vocento potencia el desarrollo tecnológico para hacer accesible la información veraz y objetiva, así como productos y servicios relacionados con el ocio y el entretenimiento. Los distintos negocios de Vocento utilizan un gran abanico de canales de diálogo con sus audiencias como cuentas de correo, webs de los portales, atención al cliente, encuestas o cartas al director en el caso de las cabeceras.
- **Cadena de suministro, proveedores:** La relación con sus proveedores se basa en la creación de relaciones equitativas, estables y de confianza; así como en el seguimiento continuo para promover criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en sus relaciones comerciales. Vocento utiliza los canales de comunicación habituales en los intercambios comerciales: correo electrónico, teléfono, reuniones periódicas o encuestas. El flujo de contactos y comunicaciones en ambos sentidos es fluido e intenso.
- **Comunidades en las que opera, Sociedad:** La relación con las comunidades se articula en torno al Propósito corporativo de Vocento que busca contribuir a crear una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación. Se trata de dar impulso al pensamiento crítico y la promoción de los derechos humanos y de las libertades. Con este objetivo, Vocento impulsa la acción conjunta con instituciones públicas, empresas, ONG, fundaciones, instituciones académicas y organizaciones locales, regionales y, en algunos casos también nacionales.

El Grupo despliega distintos canales para el diálogo como la web corporativa, las páginas web de las distintas cabeceras, el correo electrónico de sostenibilidad o la colaboración directa con entidades sociales, culturales o educativas.

- **Administraciones Públicas:** Vocento colabora con Administraciones Públicas, tanto locales como de ámbito nacional. Esta relación está basada en criterios de cumplimiento regulatorio, transparencia y de cooperación. La comunicación con las Administraciones Públicas se desarrolla a través de reuniones, participación en foros, patrocinios institucionales y la acción de las instituciones sectoriales a las que pertenece.
- **Instituciones sectoriales:** Vocento participa en organizaciones sectoriales del ámbito de la comunicación, la publicidad, el marketing y la gestión empresarial. Estas relaciones se basan en el compromiso con la competencia leal, la colaboración para reforzar el sector y la defensa de los intereses de los usuarios finales de sus productos y servicios. Los canales de comunicación con estas instituciones incluyen participación en grupos de trabajo, comités, foros y otros encuentros.

- Medioambiente, planeta: Vocento mantiene un fuerte compromiso con el respeto y la conservación al entorno natural, tal y como se recoge en su Política Medioambiental y de Relación con el Entorno. Identifica las principales necesidades del entorno y los impactos de su actividad a través de una comunicación fluida con expertos, ONGs y administraciones de los distintos territorios donde opera.

En el proceso de estudio y elaboración del Plan de Sostenibilidad 23-26 llevado a cabo durante 2022, se ha revisado si pudiera haber nuevos potenciales grupos de interés no contemplados hasta ahora y que debieran ser incluidos. Una vez realizado dicho análisis se aprueba en el seno del Comité de Sostenibilidad con la posterior aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, mantener los actuales al considerarse plenamente vigentes. Destacar que de cara al Análisis de Doble Materialidad realizado en 2022, los Grupos de Interés de Comunidades y Medioambiente quedan representados por las entidades del Tercer Sector para obtener un interlocutor de calidad en la consulta y análisis documental.

6.6. Materialidad. Temas relevantes

Materialidad 2022

A través del diálogo permanente, Vocento identifica los asuntos que más interesan a quienes se relacionan con el Grupo. De esta forma, la realización de los análisis de materialidad (o identificación y priorización de asuntos relevantes para la sociedad y sus grupos de interés) sirven a Vocento para garantizar que su estrategia se encuentra alineada con las preocupaciones y expectativas de sus grupos de interés.

La Materialidad Estratégica se constituye como un ejercicio de escucha, identificación y análisis de aquellos asuntos de Sostenibilidad que están siendo y serán relevantes para la compañía en los próximos años. Su objetivo es alimentar un ejercicio de visión estratégica a medio y largo plazo.

Los temas relevantes vigentes en 2022, y con la aprobación de su vigencia por parte del Comité de Sostenibilidad, están encuadrados en dos capítulos:

1. Grupo de asuntos relevantes seleccionados atendiendo a las características de Vocento (sus grupos de interés, su actividad, su entorno y sus posibles impactos), siguiendo el procedimiento que se indica a continuación.
2. Grupo de temas relevantes no incluidos en los anteriores pero que tras la publicación de la ley 11/2018, y a los efectos de cumplir adecuadamente sus requerimiento, se incorporaron a la relación de temas relevantes para una mayor transparencia. Tal es el caso de los DD.HH.

A diferencia del período 2021, no se ha considerado como tema relevante los impactos, medidas y cuestiones relacionados con la covid.

El proceso de determinación de los temas relevantes vigentes en 2022 se establecieron en línea con el plan de Sostenibilidad 21/22 y siguieron tres etapas en su definición, atendiendo a la actividad de Vocento, su entorno y los posibles impactos tanto internos como sobre los grupos de interés:

- Análisis del entorno
- Agrupación y adecuación
- Priorización y relevancia

Los temas materiales validados como relevantes en el período de reporte 2022 se articulan en cinco ejes y son los siguientes:

- **Gestión Responsable**
 - Diligencia debida en la cadena de suministros
 - Cumplimiento marco de información no financiera
 - Transparencia y modelo de reporte
 - Confianza y credibilidad
 - Buen Gobierno y gestión ética del negocio
- **Personas**
 - Empleados
 - Igualdad
- **Diálogo con los grupos de interés**
- **Medioambiente**
- **Compromiso social**
 - Acción Social
 - Fiscalidad responsable

A lo largo del presente Informe de Sostenibilidad 2022, los temas materiales vigentes en este período y los impactos tanto positivos como negativos se describen y reportan encuadrados en los capítulos correspondientes a cada grupo de interés relacionado. Se consideran en cada caso, y según el ámbito, los impactos consecuencia tanto de las actividades propias como de la cadena de suministros y las relaciones comerciales y con la sociedad. En cada capítulo se reportan los indicadores de desempeño relevantes que muestran el progreso y avance en la gestión de los impactos consecuencia de medidas adoptadas y la forma en que se gestionan.

En cuestiones e impactos en que es aplicable y la gestión de la empresa lo permite y tiene capacidad de influencia se reportan medidas específicas que se han puesto en marcha.

En cada capítulo se muestran las políticas, enfoques aplicables y compromisos que recogen la forma en que el Grupo establece la guía en la gestión de los impactos y los asuntos relevantes.

En los capítulos de Órganos de Gobierno, Organización y Cumplimiento y Gestión de Riesgos y Control Interno se presentan las estructuras de responsabilidad y delegación, el modelo de gestión y los procesos establecidos para hacer el control y seguimiento de la eficacia de las políticas, gestión de los riesgos y medidas establecidas.

Las lecciones aprendidas y el proceso de mejora constante impulsa la revisión y adecuación de los procesos de gestión y de las políticas y procedimientos internos para así progresar, no solamente en términos de cumplimiento, sino también en el camino de la Sostenibilidad en sentido amplio y la excelencia en la gestión, principios de nuestra cultura como empresa recogidos en el Código Ético.

Doble Materialidad

En 2022, en el marco de análisis para el Plan de Sostenibilidad 2022, Vocento ha realizado un Estudio de Doble Materialidad que permite conocer los temas que más preocupan a sus grupos de interés y cómo impactan en el modelo de negocio y a la inversa. El resultado de este estudio fue aprobado por la Comisión de Estrategia el 14 de noviembre de 2022.

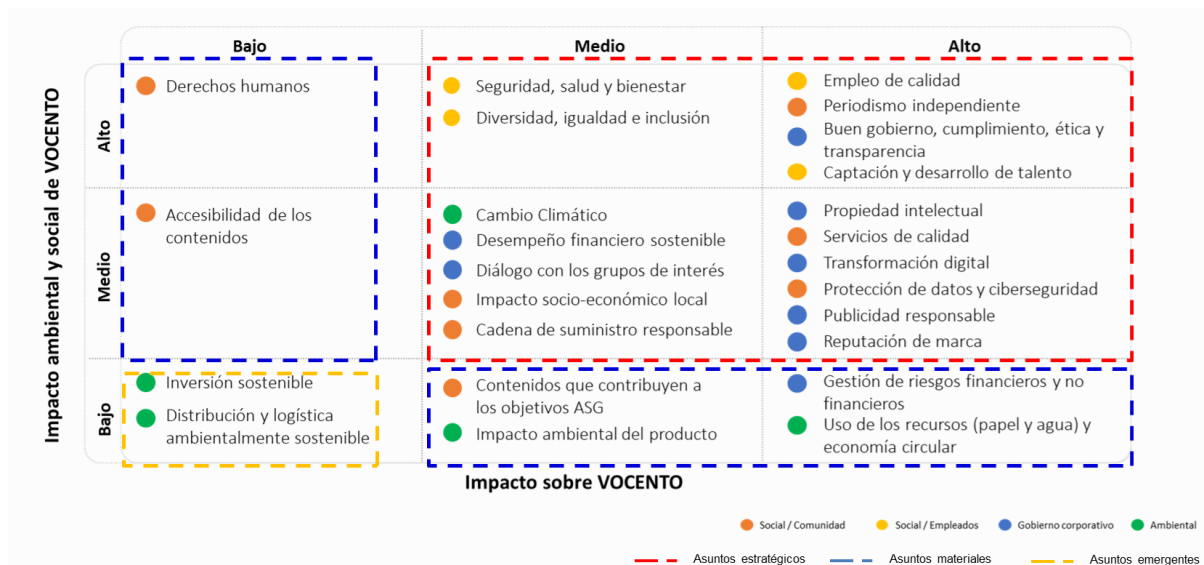
El presente análisis de materialidad estratégica ha sido desarrollado según recomendaciones de la CSRD, las recomendaciones de los estándares GRI y la ley 11/2018. La metodología utilizada es la de Doble Materialidad, que busca explicar por qué los asuntos ASG son materiales desde una doble perspectiva:

- Impacto financiero de las cuestiones ASG sobre los objetivos y resultados de Vocento.
- Impacto social-ambiental de Vocento a través de la gestión de su actividad y de los distintos asuntos analizados

El proceso del Análisis de Doble Materialidad constó de 4 fases:

1. Identificación y priorización de los Grupos de Interés. Para el análisis estadístico se han ponderado las respuestas según el grupo de interés para dar una visión de conjunto más coherente y acorde con la realidad de Vocento.
2. Análisis del entorno. A través de la revisión de trabajos académicos, estudios nacionales e internacionales de organismos públicos y privados relacionados con el sector de medios y generales de negocio, normativa y regulación, marcos de *reporting* y Estudios de Materialidad previamente realizados. Asimismo, se atendió a retos actuales y futuros relacionados con la sostenibilidad.
3. Agrupación y adecuación. Se detectaron 50 temas potencialmente materiales que, tras una labor de síntesis y adecuación a la realidad de Vocento de acuerdo a sus características de negocio se agruparon en 25 asuntos.
4. Análisis de Impacto. La última fase comprende la evaluación del impacto de los asuntos según los criterios de Doble Materialidad. Esta evaluación se realiza a través de 25 entrevistas y cuestionarios internos de materialidad, cuestionarios externos de materialidad y revisión documental.

Los resultados se plasman en la siguiente matriz de asuntos materiales:



El proceso de Doble Materialidad realizado es verificable y será vigente para el Plan de Sostenibilidad 23/26 y, por tanto, de aplicación durante ese período. Fue aprobado, junto con los temas relevantes, por el Comité de Sostenibilidad y, posteriormente, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

7. Relación con los grupos de interés

7.1. Accionistas, inversores y analistas

Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores

El enfoque de gestión en Vocento en relación con accionistas, inversores y analistas queda expresado por el objetivo del Departamento de Relación con Inversores: dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información. Así se recoge, junto con otras disposiciones, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 14 de enero de 2014.

<https://www.vocento.com/reglamento-interno-de-conducta-en-los-mercado-de-valores/>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Reglamento Interno de Conducta, se creó la Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano de control que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta Unidad, tal y como se indica en el apartado de Órganos de Gobierno de este informe, está presidida por el secretario del Consejo de Administración de Vocento.

El Consejo de Administración de Vocento, en desarrollo del Reglamento Interno de Conducta, aprobó para su uso interno durante el 2015 la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores. Esta política tiene como objetivo dar cumplimiento al citado reglamento y a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.

<https://www.vocento.com/politica-de-comunicacion-con-accionistas-e-inversores/>

Vocento informa de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales como de la estrategia del Grupo. Como parte del objetivo de la máxima transparencia, Vocento sigue cumpliendo puntualmente las recomendaciones de ESMA (*European Securities and Markets Authority*).

Vocento ha cumplido puntualmente con las recomendaciones relativas a las Medias Alternativas de Rendimiento (MAR) que se incluyen en el informe y presentación de resultados.

Canales de comunicación con accionistas, analistas e inversores

Vocento cuenta con los siguientes canales de información, que utiliza para la divulgación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa:

1. Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

A través de la publicación en la Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), Vocento comunica la información que, conforme a la legislación vigente, es considerada como “Información Privilegiada” y “Otra Información Relevante”, así como aquellas informaciones económico-financieras y corporativas que sean exigidas.

Durante el año 2022 no ha habido ninguna comunicación de Información Privilegiada. Las siguientes comunicaciones son de Otras Informaciones Relevantes:

- Contrato de Liquidez y Contrapartida
- Resolución del Contrato de Liquidez

- Firma nuevo Contrato de Liquidez
- Desinversión en NET TV y Veralia Cine
- Fecha de publicación de resultados y detalles de la Audioconferencia
- Aprobación reparto de dividendos 2022
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas Vocento 2022
- Resolución pacto Hermanos Bergareche
- Nuevo pacto Hermanos Bergareche
- Acuerdos aprobados por la JGO de Accionistas de Vocento, S.A. de 26 de abril de 2022 y resultado de las votaciones

Asimismo, cuando resulta legalmente preceptivo, la sociedad cumple con sus deberes de información frente a otros organismos oficiales, como puede ser Bolsas y Mercados Españoles (BME).

2. Página web corporativa

La página web corporativa (www.vocento.com), es uno de los principales canales de comunicación del Grupo con accionistas, analistas e inversores, gracias al compromiso de Vocento con la transparencia de su información, tanto con sus grupos de interés, como con el público en general. Con este fin, y en la medida de lo posible, la información que es publicada en la CNMV es actualizada en la página web, tanto en castellano como en inglés, de forma prácticamente simultánea.

- El apartado “Accionistas e Inversores” de la página web:
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/>
- Proporciona una amplia información sobre el perfil de la compañía, el equipo directivo, así como enlaces de interés
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/compania>
- Facilita toda la información necesaria sobre el valor de la acción, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/accion>
- Pone a disposición del público toda la información financiera, tanto trimestral como anual, no sólo exigida por la Ley de Sociedades de Capital, sino toda aquella que la compañía cree que pueda ser de interés para la sociedad. Aquí es donde Vocento facilita la forma de conectarse a la Audioconferencia de resultados, así como la transcripción de la misma.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/informacion-financiera/>
- Permite el acceso directo a todas las comunicaciones de la Información Privilegiada y Otra Información Relevante que hayan sido realizadas a la CNMV.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/informacion-privilegiada/>
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/otra-informacion-relevante/>
- Da a conocer toda la información legalmente preceptiva en relación con el Anuncio, Convocatoria y Celebración de sus Juntas Generales de Accionistas. Donde de forma clara y accesible se puede tener acceso al “Foro electrónico de accionistas”.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/junta-accionistas/>
- Dentro del apartado de Gobierno Corporativo (<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>) Vocento pone a disposición del público en general, la información sobre la composición de su Consejo, así como de sus Comisiones. En este apartado se puede encontrar toda la información exigida por la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa

en materia de mercado de valores, sobre los Estatutos, Reglamentos, Políticas, Informes de Gobierno Corporativo, Informes de Remuneración de los Consejeros, Pactos Parasociales, etc.

- En www.vocento.com, se pueden encontrar periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de la sociedad con el fin de que todo aquel que esté interesado en la compañía pueda tener acceso no sólo a la información financiera, sino también a la estratégica.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/presentaciones-corporativas/>
- El apartado de la Agenda del Inversor está desarrollado para poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales, semestrales y anuales, así como a la Junta General de Accionistas.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/agenda-inversor/>
- “Contáctenos”, se ofrece los distintos canales para ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Accionista.
<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/contactenos/>

3. Oficina de Atención al Accionista

Vocento cuenta con una Oficina de Atención al Accionista, que ofrece continua respuesta a las consultas, propuestas, preguntas y peticiones de información que los accionistas plantean a través de los diferentes canales. En todo momento prevalece el interés social y se respeta la ley y las normas de gobierno corporativo. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio respecto de los demás accionistas, respetándose en todo momento las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Los datos de contacto están permanentemente actualizados en la página web de Vocento:

- Consulta telefónica: 902 404 073
- Correo electrónico: ir@vocento.com
- Correo postal dirección sede social:
- C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro 45, 3ª planta. 48011. Bilbao-Vizcaya.

Durante 202, se registraron numerosos contactos a través de dicha oficina, fundamentalmente a través del correo electrónico.

La Oficina de Atención al Accionista de Vocento atiende a los accionistas minoritarios, proporcionando información relacionada con las formas de acceder a la información disponible en la página web de Vocento, cuestiones relacionadas con la Junta General de Accionistas, la evolución de los negocios del Grupo o de la acción de Vocento, relativos al accionariado y a cualquier asunto que pueda ser de su interés

Durante el año 2022 las únicas quejas recibidas en el buzón del Departamento de Relación con Inversores, han sido relacionadas con otros departamentos o periódicos solicitando la baja de las *newsletters*. Todas ellas fueron contestadas y la información reenviada al departamento correspondiente para que pudieran gestionar la solicitud.

Junta General de Accionistas

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas de Vocento, el Consejo de Administración tiene entre sus objetivos promover la participación informada y responsable de los accionistas en la misma y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Para ello, Vocento pone a disposición de los accionistas, y con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas, toda la información que sea exigible conforme a la normativa vigente, además de la que la Sociedad considere que pueda resultar de interés para el accionista, aun cuando ello no sea legalmente exigible. Toda esta información está disponible en la página web y, si algún accionista la solicita, le es remitida por correo postal.

El Departamento de Atención al Accionista, gestiona con la mayor diligencia todas las preguntas y solicitudes de información de los accionistas, tanto telefónicamente o por correo electrónico y postal. Adicionalmente, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web del Grupo con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista guiará a los accionistas acerca de los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta General de Accionistas y, especialmente, los derechos de información, voto y representación.

La Secretaría del Consejo de Administración y la Dirección de Relación con Inversores atienden las consultas de los asesores de voto (*proxy advisors*) en relación con las propuestas de acuerdo que se someten a la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas de Vocento es retransmitida en directo a través de la página web de Vocento, para que todo aquel que esté interesado, pero no pueda desplazarse, pueda seguir la misma.

Reuniones con analistas e inversores

El Departamento de Relación con Inversores (dependiente de la Dirección Económico-Financiera del Grupo) atiende principalmente a los analistas e inversores institucionales, y la información que proporciona está fundamentalmente ligada a la gestión y resultados financieros de la sociedad, así como a su evolución en los mercados. Asimismo, este departamento atiende las cuestiones que puedan plantear los accionistas minoristas en relación con la evolución de la acción en los mercados.

Vocento tiene en cuenta de modo especial que la información facilitada siempre haga prevalecer el interés social y respete la ley y las normas de gobierno corporativo, así como su normativa interna (y muy en particular, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores y el Código Ético). En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas e inversores y se respetan, en todo caso, las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Tal como establece la Política de Comunicación con accionistas e inversores, el Consejo de Administración es informado periódicamente de las cuestiones relevantes relacionadas con los grupos de interés del Grupo en este ámbito. Por una parte, el Departamento de Relación con Inversores remite por correo electrónico con carácter diario un informe con las principales noticias sobre los mercados financieros, sector de medios de comunicación y compañía. Adicionalmente, se envía un comentario con el cierre de los mercados que incluye referencias relativas a la cotización de Vocento, comparables del sector de medios de comunicación e índices bursátiles

españoles y globales. Por último, se realiza periódicamente una presentación al Consejo de Administración que resume los principales acontecimientos y evolución de los mercados bursátiles.

Los analistas son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el Departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante son motivos concretos para activar dichas comunicaciones. La comunicación telefónica con los cuatro analistas que actualmente dan cobertura a Vocento es fluida y constante.

Con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la compañía. También se ha buscado organizar la información remitida en la presentación e informe de resultados para una mejor comprensión de la evolución del negocio tradicional y de los nuevos negocios.

Con el fin de mantener a la comunidad inversora informada, Vocento participa en reuniones informativas sobre la marcha del Grupo o sobre otros aspectos de interés en plazas financieras relevantes (foros, seminarios, *road shows*) en España –fundamentalmente en Madrid y Bilbao– y en el extranjero –principalmente Londres– a las que asisten el consejero delegado, y otros directivos de la organización.

De forma periódica, Vocento organiza en su sede reuniones con los analistas e inversores. El objetivo de estas reuniones es, por un lado, permitir el acceso a analistas e inversores al equipo gestor y, por otro, permitir que tengan un mejor conocimiento de los distintos negocios del Grupo.

Con este fin, el pasado 28 de marzo se invitaron a los analistas e inversores de Vocento al Congreso Gastronómico de Madrid Fusión, celebrado presencialmente en Ifema. De la misma forma, fueron invitados el pasado 16 de junio al Congreso “Santander WomenNOW 2022”, celebrado de forma presencial y online.

El objetivo a futuro es seguir apostando por la organización y participación en eventos que favorezcan los encuentros y la comunicación con los analistas e inversores.

7.2. Audiencias

Política en relación con las audiencias

Las audiencias de los medios son una parte importante de la sociedad a la que Vocento sirve y forman un colectivo plural con expectativas y puntos de vista muy diversos y con características particulares.

Las bases y fundamentos del enfoque con que se gestiona la relación con las audiencias se recogen en el Propósito del Grupo, en los principios del Código Ético de Vocento, en la Política de Sostenibilidad y en el Manual de Estilo, recogido de forma abreviada en los documentos Compromisos Periodísticos y Compromisos Editoriales y Compromisos en el tratamiento responsable de la Publicidad. Adicionalmente, en relación con la protección de datos y privacidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó a finales de 2022 la nueva Política de Privacidad y Protección de Datos. Dicha Política se ratificó y aprobó en el Consejo de Administración en enero de 2023. Todos los documentos mencionados son públicos y están disponibles en la web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

La base que sintetiza y define la relación y compromiso a largo de Vocento con sus audiencias es el Propósito del Grupo:

**“Ayudamos a construir una Sociedad más inconformista
a través de la innovación en el mundo de la Comunicación”**

En el Código Ético las audiencias se reconocen como un grupo de interés con el que se deben aplicar los principios y pautas a seguir descritas en el mismo. Siempre comprometidos con las audiencias de forma que tengan acceso a una información veraz y objetiva.

En la Política de Sostenibilidad se define el alcance de este colectivo y el marco de relación y compromisos específicos.

La posición de liderazgo de Vocento como grupo de comunicación se debe tanto a su presencia a nivel nacional como a su profunda capilaridad regional. La proximidad favorece el diálogo con las audiencias, el conocimiento de sus necesidades y particularidades.

Las cabeceras de Vocento mantienen un diálogo permanente, dinámico y fluido con sus audiencias. Cada medio se sirve de aquellos canales de diálogo y participación que según su experiencia le proporcionan mayor efectividad en la comunicación según las características locales y regionales de sus audiencias.

Para mantener el contacto con sus audiencias, los medios de Vocento se sirven tanto de canales clásicos, incluso presenciales o por vía postal, como de aquellos relacionados con las últimas tecnologías, a través de herramientas de última generación y cuentas en todas las tipologías de redes sociales. El objetivo fundamental es facilitar la comunicación, hacerla accesible y asegurar que los usuarios son conocedores de que disponen de los canales de comunicación adecuados y que pueden utilizarlos cuando deseen.

Las cabeceras de Vocento utilizan un gran abanico de canales de diálogo con sus audiencias, entre ellos, todos o varios de los siguientes:

- Cartas al Director: ya sea vía postal o a través de direcciones de *email* creadas al efecto en las webs del medio.
 - Algunas de las cabeceras de Vocento reciben más de 7.000 cartas o comunicaciones anualmente. Éstas son gestionadas internamente, y en función de su notoriedad o interés son seleccionadas y publicadas diariamente, según los casos de 2 a 4 en secciones al efecto.
- Empleados de las cabeceras. En algunos casos la implantación de los medios es tan cercana que las quejas, sugerencias y problemas llegan a través de contactos directos de usuarios con personas que identifican como empleados del medio. Estos casos se tratan de igual forma que el resto de comunicaciones.
- Webs de cabecera: incluyen, según los casos, buzón de quejas y sugerencias, apartados o direcciones de email específicos para contactar con el medio en sus diversas secciones o buzón de atención al cliente. En la mayoría de los medios es posible el contacto categorizado según el tipo de necesidad o consulta concreta. Se dispone también de enlaces para que los usuarios puedan comentar y dar su opinión sobre noticias concretas. Sólo el registro de comentarios de los suscriptores digitales en alguno de nuestros medios sobrepasa los 200.000 anuales.
- Cuentas de redes sociales alojadas en la web de cada medio: Twitter, Instagram, Facebook, YouTube, Telegram, Twitch y TikTok.

- Dependiendo del alcance de la distribución y el área de influencia geográfica el número de seguidores en redes sociales en algunas de las cabeceras regionales alcanza volúmenes importantes llegando, por ejemplo, a los 128.000 en Facebook o los 173.000 en Twitter o más de 4.000 en LinkedIn.
- Algunos medios ponen a disposición de los lectores cuentas temáticas específicas en redes sociales para tratar cuestiones de interés para sus audiencias como gastronomía, moda, deportes etc.
- Teléfonos con cuenta de WhatsApp, donde los lectores pueden compartir comentarios, sugerencias, comunicar noticias e incidentes de interés y subir fotografías.
- Encuestas a la audiencia en general o particularizada a suscriptores, ya sea sobre el propio medio (propuestas de mejora, grado de satisfacción, eventos realizados, experiencia de usuario) o cuestiones de interés para la comunidad (cobertura de noticias, situaciones y problemáticas específicas que la afectan). Habitualmente se utilizan herramientas de soporte en las plataformas propias, o en algún caso ajenas, para lanzarlas y analizar los resultados.
- Dependiendo del medio se dispone de la figura del defensor del lector, defensor del suscriptor u oficina de atención al lector. Estas figuras filtran las peticiones y, si es el caso, canalizan las comunicaciones de los lectores a las áreas que pueden solucionar las cuestiones planteadas y se encargan de dar respuesta.
- *Call Center*: además de atender a los suscriptores también recibe y procesa ocasionalmente todo tipo de comentarios, sugerencias y, en su caso, quejas que en su mayor parte tienen que ver con problemas puntuales en la distribución de soporte papel que se subsanan inmediatamente vía el servicio de reposición.
- Teléfono de atención al cliente. Además de poder contactar por esta vía, también a través de los *Call Centers* se mantiene, en muchos medios, esta posibilidad de contacto con sus lectores que, en determinados colectivos, la prefieren como canal de comunicación con el medio.
- Algunas cabeceras regionales gestionan tiendas a pie de calle en las capitales de provincia de su ámbito. En estos establecimientos, además de comercializar productos relacionados con la cabecera, se dispone de un punto de servicio a suscriptores y audiencia en general y, con cierta periodicidad, se organizan actos de encuentro donde los periodistas del medio pueden contactar con sus lectores.

Las iniciativas, comentarios y quejas que llegan a los medios a través de los diversos canales de comunicación con sus audiencias son tratados en el área receptora para dar respuesta o bien son distribuidas en su caso a otras que en función de su competencia puedan responder más adecuadamente o encontrar soluciones.

Los casos relevantes normalmente son tratados, según la cabecera, en los Comités de Redacción o bien se elevan al Comité de Dirección de acuerdo a la criticidad del asunto para su resolución. En la medida en que las peticiones o propuestas sean justas y factibles se toman las acciones necesarias para ponerlas en marcha o corregir deficiencias. Si tuviera repercusiones legales se deriva al Departamento de Asesoría Jurídica del Grupo.

En relación a cuestiones judiciales relacionados con audiencias (clientes y consumidores), privacidad, derecho al honor y protección de datos, Vocento tiene activos actualmente dos procedimientos judiciales contingentes relevantes (riesgo superior a 500 miles de euros) producidos durante el ejercicio 2022:

- Procedimiento civil, entre otros, contra Diario ABC S.L. El riesgo a juicio de los asesores del Grupo plantea un riesgo remoto, entre otras circunstancias, por la práctica desplegada en una difusión que se produce en España y en español, de una información esencialmente política y de interés público.
- Procedimiento civil, iniciado en noviembre de 2020, entre otros, contra Diario ABC S.L.. A juicio de los asesores, a esta fecha el riesgo es remoto por la naturaleza de la reclamación, el fondo del asunto y el tratamiento de la información.

No constan procedimientos judiciales relevantes en el ejercicio 2022 que se hayan producido en cuestiones relacionadas con marketing, publicidad y promoción o patrocinio.

Inocuidad de los productos de Vocento

Los productos suministrados por el Grupo, las publicaciones impresas y los servicios prestados, no afectan a la salud de los consumidores, son por tanto inocuos para los destinatarios y no se requiere la implantación de medidas para preservar su salud.

7.3. Empleados

Política en materia laboral y de recursos humanos. Enfoque de gestión

Para Vocento sus trabajadores son el grupo de interés más importante y objeto de varios temas relevantes, más allá de los establecidos en la Ley 11/2018 sobre información no financiera u otros referentes de Sostenibilidad. Vocento considera a sus empleados el principal activo de la empresa y, por tanto, procura no solamente conocer sus características sino, sobre todo, sus inquietudes y así atender sus necesidades y contribuir a su bienestar, desarrollo y compromiso.

En el presente capítulo se presenta una descripción muy detallada del mayor y mejor recurso de la compañía: sus empleados.

Política en materia laboral y de recursos humanos

El enfoque de gestión relativo a estos aspectos se recoge tanto en el Código Ético de Vocento, donde se definen claramente las directrices a seguir dentro del Grupo y en su relación con terceros, así como en la Política de Igualdad y No Discriminación. El Código fue actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2019 y la Política de Igualdad y No Discriminación, en enero del 2022. Ambos documentos están disponibles en la web:

www.vocento.com/sostenibilidad/

Enfoque de gestión de los RRHH recogidos en el Código Ético

Los puntos más relevantes al respecto contenidos en el Código Ético, son los siguientes:

- En la gestión de los recursos humanos y las relaciones entre los empleados, Vocento impone partir siempre del respeto a la dignidad de las personas y a su intimidad, bajo principios de confianza y respeto mutuos.
- De la misma forma, las relaciones entre los empleados de Vocento y los de las empresas colaboradoras deberán estar basadas en los criterios anteriores y en el respeto profesional y en la colaboración mutua.

- Vocento prohíbe expresamente el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.
- Además, defiende que no debe tolerarse, bajo ningún concepto, ningún tipo de discriminación por cualquier circunstancia.
- Adicionalmente, en el Código Ético se expresa de forma explícita que Vocento velará porque las empresas, con las que se relaciona en su actividad profesional, respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y las normativas sobre Derechos Humanos rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores o ciudadanos extranjeros.

Enfoque de gestión de los RRHH recogidos en la Política de Igualdad y No Discriminación

En la Política de Igualdad y No Discriminación que se presenta más adelante, se expresa la importancia que tiene para Vocento la supervisión y vigilancia necesaria para que los procesos de selección, evaluación, desarrollo de personal y la conciliación sean igualitarios y no discriminatorios.

En materia de retribución, la discriminación se descarta ya que la mayoría de las ocupaciones están sujetas a convenio colectivo, con un 92,2% en 2022. Para el resto, se sigue un proceso actualizado periódicamente de valoración objetiva por niveles otorgados por criterios de responsabilidad y retribuidos según mercado. Igualmente se llevan a cabo análisis de la equidad interna.

Enfoque de Gestión de los RRHH recogidos en los principios del Pacto Mundial

Vocento está adherida a los principios del Pacto Mundial desde el año 2002 y, como parte de este compromiso y para fomentar estos principios en su cadena de suministro, ha elaborado y distribuido entre sus proveedores el Código de Conducta de Proveedores. Este documento, disponible en la página web corporativa, hace hincapié en las prácticas responsables relativas a derechos humanos y laborales, en particular a las relacionadas con el trabajo infantil, trabajo forzoso, condiciones de seguridad y salud y no discriminación: prácticas que también se promueven entre los socios del Grupo.

Las empresas de Vocento están localizadas en territorio español, donde son de aplicación las normativas y controles legales relativos a los derechos de los trabajadores establecidos al efecto.

Riesgo en cadena de suministro

En relación con la cadena de suministro, en el capítulo de Proveedores y en el de Riesgos de este informe, se muestra que en realidad el riesgo en la cadena de suministros es muy reducido, por lo que, en particular, los relacionados con materias laborales mencionados anteriormente son también reducidos, razón por la cual no se han establecido planes distintos de los expresados en esos capítulos.

Estructura y Organización del área de RRHH

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización depende directamente del consejero delegado y está organizada en las siguientes áreas:

- Corporativa
- Industrial
- ABC
- Prensa Regional
- Revistas y Nuevos Negocios

Adicionalmente, dando soporte a todas las áreas, dispone de las siguientes divisiones transversales:

- Organización y Prevención
- Servicio de Nómina
- Selección, Formación y Desarrollo
- Relaciones Laborales

Aunque más adelante se detallarán las distintas acciones y decisiones que se han afrontado relativas a cuestiones laborales, de conciliación, igualdad, formación, seguridad y salud, cabe resaltar los siguientes proyectos:

- Programa Formativo R-evolucion a Vocento: el grupo ha llegado a un acuerdo con PowerMBA por el que todos los empleados del Grupo tienen acceso a su catálogo formativo completo.
- Encuesta de Experiencia de Empleado a través de un consultor externo para garantizar el anonimato.
- Lanzamiento de Vocento Bienestar con el lema "te cuidamos, te cuidas" y el objetivo de mejorar la salud y bienestar de los empleados de Vocento promoviendo hábitos de vida saludable.

Perfil de la plantilla

Perímetro de empresas reportado

A lo largo de este epígrafe, la información que se reporta sobre la plantilla incluye todas las empresas de Vocento a excepción de dos plantas de impresión Localprint y Bidasoa, que se consolidan al 50% debido a que la plantilla no se gestiona desde el Sistema de Gestión de Personas de Vocento. Entre ambas sociedades, a final de año suman 55 empleados.

Las sociedades no incluidas en la información que se reporta sobre la plantilla son:

BIDASOA PRESS, S.L.U. (B82920513)
LOCALPRINT, S.L. (B54055140)

La composición de la plantilla por lugar de trabajo y desglose por sexo y categoría laboral a cierre del año 2022 es la siguiente:

Empleados	Directivos	Mandos intermedios	Empleados	Total
Total Plantilla	50	154	1.107	1.311
Mujeres				
Total Plantilla	119	257	1.290	1.666
Hombres				
TOTAL PLANTILLA	169	411	2.397	2.977
<i>Mujeres Oficinas</i>	50	154	1.077	1.281
<i>Hombres Oficinas</i>	117	248	1.086	1.451
Total Oficinas	167	402	2.163	2.732
% Mujeres Oficinas	29,94%	38,31%	49,79%	46,89%
<i>Mujeres Talleres</i>	0	0	30	30
<i>Hombres Talleres</i>	2	9	204	215
Total Talleres	2	9	234	245
% Mujeres Talleres	0%	0%	12,82%	12,24%

A los efectos de reporte, se han clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:

- Directivos: Comité de Dirección, Directivos de Vocento, Directores de Sociedades y Comités de Dirección de las Sociedades
- Mandos intermedios: se incluyen a aquellas personas que tengan responsabilidad sobre un área de la empresa pero no cumplen los requisitos para ser directores. Sus funciones serían las siguientes:
 - Definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área
 - Reparto de tareas, entre las personas que están a su cargo si las tuviese
 - Comunicación con la plantilla, los directivos, los clientes o proveedores
 - Coordinación de proyectos que afecte a varias áreas
- Empleados: resto de personal

La plantilla total ha aumentado en un 8% respecto al año anterior, debido principalmente a las incorporaciones de nuevos negocios como Relevo o Yellow Brick Road.

Se mantiene el porcentaje de mujeres respecto al año pasado, situándose en el 44%.

Trabajadores no empleados

Este apartado se refiere a los trabajadores que no son empleados y cuyo trabajo es controlado por la organización. En este epígrafe se engloba a becarios y profesionales contratados por Empresas de Trabajo Temporal.

A final de 2022 Vocento contaba con 45 becarios que realizaban principalmente tareas de redacción y administrativas (financieras, marketing, nóminas...).

En cuanto a los profesionales contratados por Empresas de Trabajo Temporal, a final de año eran 42 personas realizando principalmente tareas administrativas por sustitución o trabajos concretos durante un periodo de tiempo determinado. Tal y como es preceptivo, según la legislación vigente, los trabajadores no empleados que desempeñan su actividad bajo esta categoría tienen contrato en vigor y, por tanto, relación laboral a todos los efectos, con las instituciones o empresas con las que Vocento ha contratado o llegado a acuerdos.

Nivel de formación: clasificación laboral y género

Nivel de formación	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% nivel sobre total 2022	% nivel sobre total 2021	% de mujeres 2022	% de mujeres 2021
Titulados superiores	657	629	903	807	1.560	1.436	52,4%	52,28%	42,12%	43,8%
Titulados medios	42	26	74	56	116	82	3,9%	2,99%	36,21%	31,71%
Jefes Adm. y de Taller	81	76	98	90	179	166	6,01%	6,04%	45,25%	45,78%
Ayudantes no titulados	71	67	178	125	249	192	8,36%	6,99%	28,51%	34,9%
Oficiales	356	342	293	311	649	653	21,8%	23,77%	54,85%	52,37%
Otros	104	93	120	125	224	218	7,52%	7,94%	46,43%	42,66%
Totales	1.311	1.233	1.666	1.514	2.977	2.747	100%	100%	44,03%	44,88%

El 52 % de la plantilla de Vocento son titulados superiores y, dentro de este colectivo, un 42% son mujeres. La cifra se ha reducido en 1,68 puntos porcentuales respecto a 2021.

Áreas de ocupación, desglosada por género

Área	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% nivel sobre total 2022	% nivel sobre total 2021	% de mujeres 2022	% de mujeres 2021
Marketing y ventas	458	423	274	248	732	671	25%	24%	63%	63%
Finanzas	77	75	45	47	122	122	4%	4%	63%	61%
Operaciones	166	156	391	386	557	542	19%	20%	30%	29%
Tecnología	17	14	115	83	132	97	4%	4%	13%	14%
Redacción	473	445	751	672	1.224	1.117	41%	41%	39%	40%
RRHH	22	23	5	5	27	28	1%	1%	81%	82%
Otros	98	97	85	72	183	169	6%	6%	54%	57%
Total	1.311	1.233	1.666	1.514	2.977	2.747	100%	100%	44,03%	44,88%

Edad promedio: desglose por sexo

Edad promedio	Valor año 2022	Valor año 2021
Edad promedio mujeres	43,28	43,18
Edad promedio hombres	45,47	45,83
Edad promedio total	44,51	44,64

Edad por intervalos

Edad por intervalos	Plantilla año 2022	Plantilla año 2021	% plantilla año 2022	% plantilla año 2021
Empleados menores de 30 años	287	220	9,64%	8,01%
Empleados entre 30 y 50	1,779	1,69	59,76%	61,52%
Empleados mayores de 50	911	837	30,6%	30,47%
TOTAL	2,977	2,747	100%	100%

Antigüedad en años general de la plantilla: desglose por sexo

Antigüedad en años	Valor 2022	Valor 2021
Antigüedad promedio general hombres	13,38	14,44
Antigüedad promedio general mujeres	11,27	11,74
Antigüedad promedio total	12,45	13,23

Antigüedad por intervalos

Antigüedad por intervalos	Plantilla año 2022	Plantilla año 2021	% plantilla año 2022	% plantilla año 2021
Menor o igual 1 año	472	219	15,85%	7,97%
Más de 1 año y menos de 5	532	584	17,87%	21,26%
Más de 5 años y menos de 15	874	866	29,36%	31,53%
Más de 15 años	1,099	1,078	36,92%	39,24%
TOTAL	2,977	2,747	100%	100%

Antigüedad por género en Marketing y Ventas y redacción

Antigüedad por género	Mujeres año 2022	Mujeres año 2021	Hombres año 2022	Hombres año 2021	Total año 2022	Total año 2021
Marketing y Ventas	9,29	9,85	9,19	10,01	9,25	9,91
Redacción	12,66	13,33	15,12	16,59	14,17	15,3

Distribución geográfica de la plantilla. Total y mujeres

Comunidad Autónoma	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021
Andalucía	128	135	198	205	326	340
Aragón	3	0	6	5	9	5
Asturias	57	56	53	47	110	103
Baleares	0	0	2	1	2	1
Cantabria	48	48	80	79	128	127
Castilla la Mancha	15	15	25	19	40	34
Castilla León	86	81	74	72	160	153
Cataluña	73	71	63	54	136	125
Comunidad Valenciana	40	39	73	57	113	96
Extremadura	29	29	35	35	64	64
Galicia	7	3	26	8	33	11
La Rioja	38	36	54	56	92	92
Madrid	481	429	545	452	1.026	881
Murcia	31	31	46	49	77	80
Navarra	7	5	9	10	16	15
País Vasco	264	253	375	361	639	614
Otras	4	2	2	4	6	6
Total	1.311	1.233	1.666	1.514	2.977	2.747

Distribución geográfica de la plantilla. Total y mujeres %

Nombre indicador	Distribución general total plantilla por región 2022	Distribución general total plantilla por región 2021	Distribución general mujeres por región 2022	Distribución general mujeres por región 2021	% mujeres en cada región 2022	% mujeres en cada región 2021
Andalucía	10,95%	12,38%	9,76%	10,95%	39,26%	39,71%
Aragón	0,30%	0,18%	0,23%	0%	33,33%	0%
Asturias	3,69%	3,75%	4,35%	4,54%	51,82%	54,37%
Baleares	0,07%	0,04%	0%	0%	0%	0%
Cantabria	4,30%	4,62%	3,66%	3,89%	37,5%	37,8%
Castilla la	1,34%	1,24%	1,14%	1,22%	37,5%	44,12%
Castilla León	5,37%	5,57%	6,56%	6,57%	53,75%	52,94%
Cataluña	4,57%	4,55%	5,57%	5,76%	53,68%	56,8%
Comunidad	3,80%	3,49%	3,05%	3,16%	35,4%	40,63%
Extremadura	2,15%	2,33%	2,21%	2,35%	45,31%	45,31%
Galicia	1,11%	0,40%	0,53%	0,24%	21,21%	27,27%
La Rioja	3,09%	3,35%	2,9%	2,92%	41,3%	39,13%
Madrid	34,46%	32,07%	36,69%	34,79%	46,88%	48,69%
Murcia	2,59%	2,91%	2,36%	2,51%	40,26%	38,75%
Navarra	0,54%	0,55%	0,53%	0,41%	43,75%	33,33%
País Vasco	21,46%	22,35%	20,14%	20,52%	41,31%	41,21%
Otras	0,20%	0,22%	0,31%	0,16%	66,67%	33,33%
TOTAL	100,00%	100,00%	—	—	—	—

Variaciones interanuales de distribución geográfica

El 63% del incremento de plantilla se produce en Madrid debido principalmente a Relevo y Yellow Brick Road, dos nuevos negocios lanzados en 2022.

Empleo, estabilidad laboral, contratación

El enfoque de gestión de Vocento en materia de empleo, estabilidad laboral y contratación se recoge en el apartado de Política en Materia Laboral y de Recursos Humanos. Como muestra de ese compromiso, dada la situación de impacto en la economía nacional con afectación del sector de medios que también ha alcanzado a Vocento como consecuencia de la pandemia y cambio de hábitos y con el fin de mantener el empleo Vocento se negoció en 2021 con los diferentes Comités de Empresas una modificación sustancial de las condiciones de trabajo para aplicar una reducción salarial durante dos años (2021/22) y así lograr que se mantenga el nivel de empleo.

Tipologías de contratos promedios anuales

En el cálculo de las modalidades de contratación se presentan las cifras como promedio de las tipologías de contrato a lo largo del año. Este año, además de información de contratos fijos y temporales, se reporta información sobre los contratos fijos discontinuos.

Tipo contrato	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	1.203	1.130	1.519	1.417	2.722	2.547
<i>Fijo discontinuo a tiempo completo</i>	3	0	3	0	6	0
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	38	32	29	21	67	53
<i>Fijo discontinuo a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Temporal a tiempo completo</i>	54	63	58	62	112	125
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	4	4	3	5	7	9
Total	1.302	1.229	1.612	1.505	2.914	2.734

El Porcentaje de total de fijos discontinuos a tiempo completo sobre el total de contratos es del 0,21%.

Tipo contrato por categoría	Directivos 2022	Directivos 2021	Mandos interm. 2022	Mandos interm. 2021	Empleados 2022	Empleados 2021	Total 2022	Total 2021
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	168	167	408	405	2.146	1.975	2.722	2.547
<i>Fijos discontinuos a tiempo completo</i>	0	0	0	0	6	0	6	0
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	0	0	4	4	63	49	67	53
<i>Fijos discontinuos a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Temporal a tiempo completo</i>	0	0	0	1	112	123	112	124
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	0	1	0	1	7	8	7	10
Total	168	168	412	411	2.334	2.155	2.914	2.734

Tipo contrato por edad	Inferior 30 años 2022	Inferior 30 años 2021	Entre 30 y 50 años 2022	Entre 30 y 50 años 2021	Mayor a 50 años 2022	Mayor a 50 años 2021	Total 2022	Total 2021
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	178	126	1.657	1.609	887	811	2.722	2.546
<i>Fijos discontinuos a tiempo completo</i>	1	0	3	0	2	0	6	0
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	5	5	42	31	20	18	67	54
<i>Fijos discontinuos a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Temporal a tiempo completo</i>	59	56	45	59	8	9	112	124
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	3	2	1	1	3	6	7	9
Total	246	189	1.748	1.700	920	844	2.914	2.734

A pesar de incluir este año la modalidad de contratos fijos discontinuos, no hay diferencias significativas en el mix de tipología de contratos respecto al 2021. Aproximadamente, el 96% de los contratos son indefinidos, se sitúa 0,6 puntos por encima del año pasado.

Si se analiza la tipología de contratos por franja de edad, es en los empleados inferiores a 30 años donde se aprecia un mayor peso de contratos temporales, teniendo un 74% de contratos fijos, un 25% de contratos temporales y un 1% de contrato fijo discontinuo.

Altas de contratos fijos en plantilla

En el 2022, el incremento de altas de contratos fijos respecto al año anterior ha sido del 166% debido, en gran medida, a los nuevos negocios lanzados en el 2022.

El incremento de altas respecto al año anterior ha sido muy similar si se revisa por sexo: mujeres + 163% y hombres +169%.

Altas en plantilla	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
Altas en plantilla	231	88	266	99	497	187	46,48%	47,06%

Altas en plantilla	Menores de 30 2022	Menores de 30 2021	Entre 30 y 50 2022	Entre 30 y 50 2021	Mayores de 50 2022	Mayores de 50 2021
Altas en plantilla	124	49	322	118	51	20

Altas en plantilla	Directivos 2022	Directivos 2021	Mandos intermedios 2022	Mandos intermedios 2021	Empleados 2022	Empleados 2021
Altas en plantilla	12	8	28	20	457	159

Contratos temporales, número de contratos nuevos temporales en el año

Las contrataciones temporales en el año 2022 se reducen un 3% respecto al año anterior, disminuyendo, igualmente, el periodo de contratación en un 18%.

Contratos temporales	Contratos temporales 2022	Contratos temporales 2021
Hombres	127	149
Mujeres	102	88
Total	229	237

La duración promedio de los contratos temporales en 2022 ha sido de 55,38 días.

Bajas por despido

Bajas por despido	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
Bajas por despido	21	70	36	75	57	145	36,84%	48,28%

Bajas por Despido	Menores de 30 2022	Menores de 30 2021	Entre 30 y 50 2022	Entre 30 y 50 2021	Mayores de 50 2022	Mayores de 50 2021
Bajas por despido	3	2	21	70	33	73

Bajas por Despido	Directivos 2022	Directivos 2021	Mandos intermedios 2022	Mandos intermedios 2021	Empleados 2022	Empleados 2021
Bajas por despido	4	11	12	16	41	118

A lo largo de 2022 se han contabilizado 37 bajas por despido por causas objetivas.

Las bajas por despido disminuyen respecto al año anterior significativamente, en concreto se reducen un 61%. Si se realiza el análisis por sexo, los despidos de las mujeres han sido un 70% menos que el año anterior y de los hombres un 52% menos.

Bajas voluntarias

Las bajas voluntarias han crecido un 55% respecto al año 2021.

Nombre indicador	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
Bajas voluntarias	132	73	93	72	225	145	58,67%	50,34%

Nombre indicador	Valor 2022	Valor 2021
Menores de 30	53	26
Entre 30 y 50	156	112
Mayores de 50	16	7

Nombre indicador	Valor 2022	Valor 2021
Directivos	6	4
Mandos intermedios	17	18
Empleados	202	123

Rotación de empleados

Respecto al 2021, la rotación de empleados ha incrementado en 4,20 puntos porcentuales, principalmente debido al incremento de altas que se han tenido durante el 2022. Si se considera la rotación simplificada

(rotación que no tiene en cuenta altas sino que se centra en las bajas voluntarias y por despido), el ratio ha descendido respecto al 2021 en 1,15 puntos porcentuales.

Rotación simplificada	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021
Rotación	14,43%	9,68%	12,26%	8,49%	13,23%	9,03%

Rotación simplificada	Menos 30 años 2022	Menos 30 años 2021	De 30 hasta 50 2022	De 30 hasta 50 2021	Más de 50 2022	Más de 50 2021
Rotación	36,29%	18,08%	13,32%	9,03%	6,35%	6,66%

Rotación simplificada	2022	2021
Rotación Voluntaria	7,46%	5,25%
Rotación Involuntaria	1,9 %	5,28%
Rotación Total	9,37%	10,52%

Formación

Política de formación. Enfoque de gestión

El enfoque de gestión del Grupo en cuanto a los principios que deben regir el proceso y sistemáticas de formación de sus empleados está establecido en el Código Ético, revisado y aprobado por el Consejo de Administración a finales de 2019 y disponible en la web:

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

Crear las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional y personal de la plantilla, el respeto, la no discriminación y la igualdad de oportunidades son algunos de los principios recogidos en el Código Ético de Vocento.

Adicionalmente, estos principios adquieren aún mayor relevancia en la Política de Igualdad y No Discriminación actualizada y aprobada en enero de 2022 y disponible en la web en el enlace anterior.

Organización del Plan de formación

El objetivo final de la formación en el Grupo es potenciar el talento, el desarrollo de los equipos y la optimización del desempeño en el puesto de trabajo.

Para ello se ponen en marcha diferentes acciones formativas en los campos de la técnica y tecnología, la formación transversal asociada al puesto de trabajo y el desarrollo profesional de las competencias y habilidades, sin olvidar otros campos como el de la prevención de riesgos laborales o los principios éticos.

Para llevar a cabo estas acciones se recurre a todas las modalidades formativas con el objetivo de facilitar su acceso a todo el personal: externas e internas, presencial, *online* y aulas virtual. Se busca, además, que se adapten a los requerimientos y la duración de las acciones formativas planificadas.

La herramienta y proceso fundamental para cubrir los objetivos de formación es el Plan de Formación. En su elaboración, en ningún caso se utiliza otro criterio distinto de necesidad/persona/puesto, lo que elimina cualquier tipo de discriminación.

El plan de formación anual se diseña siguiendo el siguiente esquema:

- Necesidades detectadas entre el personal de las distintas áreas/unidades y sociedades.
- Resultados de encuestas de necesidades.
- Acciones formativas pendientes del año anterior.
- Acciones formativas corporativas.

Una vez analizadas las necesidades, contando con la aprobación corporativa y teniendo en cuenta prioridades y presupuesto, se pone en marcha el Plan que tiene un carácter abierto y flexible, lo que permite que se incorporen, previa aprobación, actividades formativas necesarias que pudieran no estar previamente planificadas.

Durante 2022 se han impartido con normalidad las acciones formativas planificadas, siendo la modalidad *online* y aula virtual las más habituales, dejando para casos más excepcionales las formaciones presenciales.

Horas de formación

Temática	Horas de formación 2022	Horas de formación 2021
<i>Técnica/función</i>	15.730	31.842
<i>Idiomas</i>	7.414	6.335
<i>Ofimática</i>	826	221
<i>Habilidades/desarrollo</i>	1.954	5.480
<i>PRL</i>	1.313	1.585
<i>Anticorrupción</i>	0	0
<i>Sostenibilidad</i>	271	51
<i>Código Ético</i>	0	117
<i>LOPD</i>	0	0
<i>Igualdad</i>	662	908
<i>Otras materias</i>	1.206	814
Total	29.376	47.353

El número total de horas formación impartidas en 2022 han sido de 29.376.

Desglose de asistencias (número de participantes)

Asistencias	Valor 2022	Valor 2021
<i>Asistencias mujeres</i>	3.032	2.847
<i>Asistencias hombres</i>	2.904	2.636
Asistencias totales	5.936	5.483

Durante el ejercicio 2022 se han realizado un total de 1.097 acciones formativas para todo el Grupo, con un total de 5.936 personas/asistentes a estas acciones. Del total de asistentes, más de la mitad fueron mujeres.

Nº de empleados formados	Valor 2022	Valor 2021
Mujeres	1.003	1.044
Hombres	1.166	1.157
Total	2.169	2.201

El número de horas de formación por asistencia ha ascendido a 5,01 durante 2022. La media de horas de formación por empleado formado ha sido de 9,87 horas, frente a las 21,5 de 2021.

Horas de formación	Horas de formación 2022	Horas de formación 2021	% horas de formación 2022	% horas de formación 2021
Directivos	4.133	6.908	14,06%	14,57%
Mandos intermedios	5.576	10.345	18,98%	21,84%
Empleados	19.667	30.100	66,95%	63,56%
Total	29.376	47.353	100%	100%

Tras la ambiciosa inversión en programas formativos en 2021 con el objetivo de articular la transformación del sistema de trabajo de los equipos (metodologías *agile*), así como en la digitalización y recapacitación de los equipos (proyectos de transformación digital), se retoma en 2022 el ritmo constante previo.

Siguiendo con la tendencia iniciada en 2021, en el ejercicio 2022 se sigue apostando por la formación transversal *online* para todos los perfiles del Grupo. En esta línea se ha alcanzado un acuerdo con una plataforma formativa especializada en programas de altísima calidad en diversas materias: MBA, Marketing Digital, Transformación Digital, Data y analítica etc., que es adaptable a todos los perfiles de la compañía con independencia del área en el que se encuentren.

Además, en 2022 se ha ofrecido la posibilidad a todos los empleados del Grupo de realizar un proceso de formación “a la carta” dando acceso a tantos programas se deseen cursar bajo el proyecto R-evolucion Vocento. Este proyecto se puso en marcha en octubre, motivo por el cual no existen aún resultados definitivos en este ejercicio.

Número de personas que han recibido formación

% formadas	% sobre total mujeres	% sobre total plantilla
Mujeres formadas 2022	76,51%	33,69%
Mujeres formadas 2021	84,67%	38,00%

% formados	% sobre total hombres	% sobre total plantilla
Hombres formados 2022	69,99%	39,16%
Hombres formados 2021	76,42%	42,12%

Importe de la inversión en formación en el ejercicio

Durante 2022, el importe destinado por Vocento a la formación de sus equipo asciende a 474.094€ (mientras que en 2021 fue de 864.434€) que supone 218,57€ en formación por empleado formado.

Nuevos programas de formación relevantes**1. Proyecto Valor Local:**

Proyecto dirigido exclusivamente a perfiles comerciales regionales. Se trata de una serie de talleres para perfiles con potencial del Área Comercial Local. El objetivo fundamental es adquirir conocimientos y habilidades para que los participantes puedan crecer profesionalmente.

Adicionalmente, se potencia el *networking*, el intercambio de experiencias que favorecen el trabajo en equipo y colaborativo. Por este motivo, el compromiso y la participación de los comerciales están siendo de vital importancia.

En cada taller se aborda una competencia diferente, por lo que se trata de una formación de una jornada en materia de desarrollo/habilidades; pero no de forma exclusiva ya que en todas las sesiones se tratan y analizan los datos de evolución de ingresos de publicidad.

Este proyecto se inició a mediados del año 2022 y tiene una duración estimada hasta finales del año 2023.

2. Proyecto Vocento CORE:

Durante el año 2022 se ha puesto en marcha, dentro del área de desarrollo, el proyecto Vocento CORE. Busca el desarrollo de los profesionales del Grupo que han sido identificados como “personas clave” dentro de la organización, para formales y acompañarles a lo largo de su carrera dentro de Vocento.

Se inició a principios del año 2022 con la evaluación, como punto de partida, de las competencias que Vocento establece como clave de todos los participantes. A partir de ahí, se establecieron planes individuales de acción para todos los participantes. Estos planes de acción pivotan en tres ejes: determinación de experiencias críticas, formación (competencias clave Vocento) y mentorización.

Dada la relevancia de este proyecto, los Planes individuales de acción continuarán a lo largo del ejercicio 2023.

3. R-evolucionar Vocento

Vocento es consciente de la importancia de aumentar los conocimientos y habilidades de sus empleados para poder adaptarse a los cambios y estar actualizados. Por eso, en 2022 se ha llegado a un acuerdo con PowerMBA por el que todos los empleados del Grupo tienen acceso a su catálogo formativo completo.

Es la primera vez que, desde Vocento, se lanza una formación tan completa, transversal y con un público objetivo tan amplio, desde el convencimiento de que la formación es el arma más poderosa para la actualización y readaptación de los perfiles de la compañía. La plataforma permite a los empleados elegir entre múltiples cursos de formación de tal forma que sean los profesionales quienes puedan elegir cual es la formación que mejor se adapta a sus necesidades concretas en función de categoría profesional y las funciones que desempeña en el Grupo.

Adicionalmente, la plataforma permite realizar seguimiento de la formación, al final de cada módulo se registra su realización y la valoración de estos en función de un test final que cada empleado deberá realizar y así se certificará el haber conseguido los objetivos del curso.

La duración del acuerdo con esta empresa puntera formadora es de dos años, con lo que alcanzará los próximos dos ejercicios (2023-2024).

4. Formación equipos tecnológicos - Coursera

Fruto de un trabajo previo junto con el equipo de tecnología, se realizó un plan de formación específico para los perfiles técnicos del Grupo.

Se evaluaron las necesidades formativas –fundamentalmente técnicas- de estos perfiles y se compararon con los conocimientos del equipo para detectar dónde estaban las diferencias entre unas y otros. Estas serían las necesidades que se verían subsanadas vía formación.

Para ello se ha llegado a un acuerdo formativo con Coursera, plataforma que da respuesta a las necesidades formativas de estos equipos que por su altísima especialización en distintos aspectos (lenguajes, sistemas, programación, nuevas herramientas etc...) necesitan estar actualizados para poder continuar la transformación digital del sector de los medios.

La formación es la única vía para que los empleados de estos equipos podrán desarrollar nuevas habilidades que mejoren su trabajo diario y aportando innovación en la calidad de los mismos.

Continuación de programas de formación relevantes

1. Programa "Vocento ImpulsA" para mujeres

En enero de 2020 se puso en marcha el primer programa "Vocento ImpulsA", dirigido a reconocer expresamente el talento de las mujeres y potenciar las capacidades de dirección de las mismas. Esta primera edición finalizó a finales de enero de 2021.

Tras el éxito de esta primera edición se organizó una segunda que comenzó su andadura en octubre de 2021 con un formato parecido al de la primera edición, al que se le añadieron las mejoras detectadas en la edición original. Así, se han potenciado las clases impartidas por profesionales del Grupo, así como se han incluido materias fundamentales para dotar a estas profesionales de las herramientas necesarias para su desarrollo profesional (por ejemplo: hablar en público).

Esta segunda edición comenzó a finales de 2021, desarrollándose en gran parte durante el ejercicio 2022 siendo en junio la entrega de diplomas acreditativos.

Este programa cuenta con la participación de 20 mujeres seleccionadas por ICADE (Universidad que dirige el programa) de entre 100 candidatas propuestas por los responsables de todas las áreas y territorios del Grupo y tiene una duración aproximada de 6 meses (100 horas lectivas). La formación impartida es muy variada y pensada para desarrollar las capacidades de las candidatas así como dotarles de conocimiento transversal que les pueda ayudar a desarrollar su carrera profesional dentro del Grupo ("Estrategia y Gobierno corporativo", "Finanzas", "Marketing digital y Gestión comercial", "Gestión de personas y *Soft skills*" y "Transformación Digital y Business Analytics").

Este programa mantiene el formato presencial de la primera edición al verse probados los beneficios del mismo ya que se crean redes y contactos entre las distintas empresas del Grupo, se fomenta el sentimiento de pertenencia a Vocento y facilita la transmisión de las mejores prácticas dentro de la compañía.



2. Programa "Marco Polo"

Durante 2022 se ha seguido realizando el programa Marco Polo que vio la luz en 2021. Consiste en un programa de intercambio de periodistas entre las diferentes cabeceras del Grupo, lo que permite que profesionales de Vocento desarrollen su trabajo durante meses en otro periódico y puedan tener así una experiencia laboral y personal enriquecedora.

El intercambio de periodistas permite también estrechar las relaciones entre redacciones, reforzar aún más los mecanismos de coordinación editorial, estandarizar algunos mecanismos de buenas prácticas e incrementar el sentimiento de pertenencia a grupo. Además, es una herramienta muy potente para transmitir conocimiento y detectar talento.

3. Formación metodologías Agile

Como continuación a la formación recibida en 2021 en metodologías agile, durante el ejercicio 2022 se han realizado varios talleres relacionados con esta temática.

Además, en varias sociedades se ha ampliado esta formación a los perfiles que no habían sido formados en la primera edición formativa de Agile. Esta formación online se basa en un formato de videos y tutorías especialmente diseñadas para Vocento como acompañamiento y apoyo en resolución de dudas que te capacita para trabajar bajo la metodología Scrum.

4. Programa Igualdad

Vinculado a la creación de los Planes de igualdad y siendo una de las medidas que tienden a garantizar que la igualdad efectiva sea una realidad en Vocento, se ha preparado una formación online sobre esta materia para todos los empleados del Grupo.

Tal es el compromiso de la compañía con la igualdad, dicha formación se ha preparado para el total de los empleados del Grupo, con independencia de si la sociedad a la que pertenece tiene la obligación legal de acordar Planes de Igualdad o no.

Conciliación

Personas con reducción de jornada

El número total de personas con reducción de jornada por cuidado de hijos o personas dependientes a cierre de año fue de 108, cuatro más que en el 2021. Durante este mismo ejercicio, 9 mujeres y 5 hombres con reducción de jornada han vuelto al 100% de su jornada laboral.

Reducción de jornada	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2021	% mujeres 2021
Reducción de jornada	99	97	9	7	108	104	91,67%	93,27%

Los empleados que estando en reducción de jornada por cuidados de hijos o dependientes durante el periodo han causado baja voluntaria en el año han sido 6, lo que supone un 40% menos respecto al 2021.

Reducción de jornada que han solicitado la baja voluntaria	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
Nº personas	6	8	0	2	6	10	100%	80%

Personas en excedencia

42 personas han solicitado una excedencia durante el año 2022, de los cuales 11 se han reincorporado durante el mismo ejercicio.

Excedencia	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
Nº personas	27	27	15	14	42	41	64,29%	65,85%

Reincorporación de baja están de reducción	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
Nº personas	9	11	2	0	11	11	81,82%	100%

Sin embargo, 18 mujeres y 13 hombres en excedencia han causado baja voluntaria

Bajas por maternidad/paternidad

Durante el 2022, han disfrutado de su baja por maternidad/paternidad 98 personas, que supone respecto al año pasado un descenso del 8% en mujeres y un incremento del 6% en hombres.

Bajas por paternidad/maternidad	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
Nº Personas	46	50	52	49	98	99	46,93%	50,51%

Medidas de conciliación específicas en Vocento

Vocento tiene implantadas en todas sus sociedades medidas que favorecen la conciliación según las características de cada una de ellas, entre las cuales cabe destacar:

- Horarios flexibles de entrada y salida en aquellas sociedades y áreas no sujetas a turnos.
- Teletrabajo voluntario en aquellas sociedades que han firmado un acuerdo colectivo de trabajo a distancia teniendo en cuenta los términos que se detallan en de dicho acuerdo.
- Bajas por paternidad/maternidades retribuidas al 100 % del salario real.
- Compra de días extra de vacaciones.
- Baja previa al parto, a partir de la semana 37 del embarazo.
- Parking para mujeres embarazadas, personas con movilidad reducida (permanente o temporal) o personas en situaciones especiales (por ejemplo, familiar con hospitalización de larga duración), en aquellos centros de trabajo que disponen de parking.
- Horario de verano en los meses de julio y agosto.
- Jornadas intensivas los viernes con horarios de 8 a 15 horas.
- Días 24 y 31 de diciembre no laborables.
- Ayudas para guardería a través de cheques de guardería en programas de retribución flexible para todos los empleados de Vocento que lo soliciten.

Fomento del ejercicio responsable de la conciliación por parte de ambos progenitores

La Política de Igualdad y No discriminación de Vocento, actualizada y aprobada en el Consejo de Administración el 25 de enero del 2022, tiene, entre otros, los siguientes objetivos para el Grupo:

- Reforzar, asegurar y compartir en todos los ámbitos nuestros principios de igualdad y no discriminación.
- Fomentar desde la organización la implicación de la plantilla y su compromiso en el mantenimiento de una cultura de igualdad y no discriminación.
- Establecer mecanismos para fomentar la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Históricamente, Vocento no discrimina de ninguna forma a los hombres que solicitan medidas de conciliación, y gozan de las mismas condiciones y oportunidades que las mujeres. Las medidas de conciliación están abiertas a todos los empleados, sin distinción de ningún tipo. De esta forma, cualquier empleado de Vocento que lo desee puede ejercer responsablemente su conciliación familiar. La nueva política refuerza y consolida el compromiso de Vocento con este principio. Como ejemplo de ello, las bajas por paternidad han sido superiores a las bajas por maternidad en el 2022.

Discapacidad e integración

Contratación de personas con discapacidad

Contratación personas con discapacidad	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021	% mujeres 2022	% mujeres 2021
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	9	9	14	13	23	22	39,13%	40,91%
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	4	2	0	0	4	2	100%	100%
<i>Temporal a tiempo completo</i>	0	1	1	0	1	1	0%	100%
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	0	1	0	0	0	1	0%	100%
Total	13	13	15	13	28	26	46,43%	50%

Cumplimiento ley General de Discapacidad

Todas las sociedades de Vocento cumplen con los requisitos establecidos en la regulación de la Ley General de Discapacidad. En algunas sociedades se realiza mediante la contratación interna directa. En otras, a través de la contratación con un centro especial de empleo para prestación de servicios o a través de donaciones a alguna fundación cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de los minusválidos que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

Durante 2022 Vocento ha contratado a dos personas más pertenecientes a este colectivo, pasando de 26 a 28 personas con discapacidad contratadas, de las cuales 27 disfrutan de contrato indefinido.

Accesibilidad

Las medidas de accesibilidad estándar obligatorias se toman según las características y ubicación de las instalaciones. En aquellas en las que se dispone de parking, las personas con discapacidad o movilidad reducida disponen de plazas de estacionamiento específicas para facilitar su acceso.

Organización del tiempo de trabajo

Marco organizativo

Todas las empresas de Vocento están localizadas dentro del territorio nacional por lo que están sujetas a todos los requerimientos de la legislación española.

A cierre del año, 2.744 personas, que suponen el 92,2% de los empleados de Vocento, están amparadas por convenios colectivos, lo cual determina el número de jornadas anuales, calendarios y organización de los tiempos de trabajo. En aquellos centros de trabajo donde es posible, se aplican, además, determinadas mejoras y medidas de flexibilidad encaminadas a fomentar la conciliación. Dichas medidas se relacionan en el apartado de conciliación de este informe.

Respecto al año anterior, se ha incrementado 2,4 puntos porcentuales el peso de la plantilla cubierta por algún convenio colectivo.

Desconexión laboral

Vocento está comprometido con la desconexión digital con el objetivo concreto de favorecer la necesaria conciliación de la vida laboral, personal y familiar, habiendo elaborado una política de desconexión que actualmente se encuentra implantada en las siguientes sociedades:

- Vocento Gestión de Medios y Servicios S.L.U.
- Taller de Editores, S.A.
- Desarrollo de Clasificados S.L
- Sumauto Motor
- CM Vocento, S.A.
- Corporación de Medios de Andalucía, S.A. (Ideal)
- La Verdad Multimedia, S.A. (La Verdad)

En aquellas sociedades sin representación legal de los trabajadores, la política de desconexión digital ha sido comunicada a la plantilla, siendo de aplicación directa.

Actualmente se dispone de un itinerario formativo en materia de desconexión digital. Durante 2023, se hará accesible a todas las personas trabajadoras del Grupo.

Igualmente, a lo largo de 2023, se seguirá avanzado en la implantación de protocolos de desconexión digital en el resto de sociedades en las que exista obligación de dar audiencia a la representación legal de los trabajadores.

Control de jornada

Se realiza el registro de jornada con el fichaje de todos los empleados a través de:

- Tornos o portones físicos o terminales de pared que funcionan mediante tarjeta o huella
- Aplicación web
- App móvil

Se cumplen con todos los requerimientos legales.

Prevención de riesgos, seguridad, salud y bienestar

Política de prevención, seguridad y bienestar

El compromiso de Vocento de garantizar la seguridad y salud de sus profesionales, englobando a todas las actividades y personas trabajadoras de Vocento independientemente de sus responsabilidades y cargos, se recoge en el documento de los Compromisos de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado el 25 de mayo del 2022 y disponible en la web:

www.vocento.com/sostenibilidad/

En este documento, de obligado cumplimiento para todas las empresas y profesionales de Vocento, se establece de forma muy clara el compromiso de Vocento a proporcionar un entorno laboral saludable y seguro. Vocento asume los siguientes compromisos:

- Considerar la prevención de riesgos laborales como un objetivo prioritario.
- Alcanzar un alto nivel de seguridad, salud y bienestar en el trabajo, cumpliendo con los requisitos legales aplicables que incluye, entre otros, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, coordinación entre empresas y

demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención así como aquellos que, de manera voluntaria, establezca cada una de las empresas.

- Avanzar en la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- Mantener que dicho sistema de prevención de riesgos siga formando parte integral de la gestión y cultura de Vocento.
- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios para reducir los riesgos y adoptar las medidas que identifiquen, evalúen y controlen los posibles riesgos con el objetivo de conseguir la seguridad y la salud en el trabajo.
- Fomentar la participación y el diálogo y establecer cauces de intercambio de información y cooperación entre el personal de Vocento y sus representantes.
- Acercar el enfoque de Salud Laboral a los clientes y proveedores del Grupo, informando y asesorando en materia de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, en el Código Ético aprobado su actualización por el Consejo de Administración en 2019 se recoge el enfoque y principios con que Vocento gestiona estos aspectos. Este documento marca la responsabilidad de todos los empleados de Vocento de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud, higiene y seguridad en el trabajo, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, los riesgos y accidentes laborales. También establece que Vocento promoverá entre sus contratistas y proveedores el cumplimiento de las normas legales sobre seguridad y salud laborales, tal como se recoge en el Código de Conducta de Proveedores aprobado en 2019 y disponible en la web en el siguiente enlace:

www.vocento.com/sostenibilidad/

Según se indica, cualquier proveedor de Vocento deberá proporcionar a sus empleados los medios de protección y la formación necesaria para que puedan realizar su trabajo con seguridad, ya sea en sus propias instalaciones como en las del cliente si fuera el caso. Asimismo establecerá en los puestos de trabajo las condiciones de seguridad y salubridad necesarias y atenderá los requerimientos de prevención que marque la ley para minimizar accidentes o enfermedades profesionales.

Para garantizar que se está cumpliendo con lo que establecido, desde el Portal de Proveedores se solicita que certifiquen su modalidad preventiva, que confirmen que sus trabajadores disponen de la formación en materia de PRL, que envíen su evaluación de riesgos laborales y se solicita si disponen de alguna certificación en Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, 110 proveedores cuentan con el certificado OHSAS 18001.

Condiciones de prevención, seguridad y bienestar

La Norma de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud de Vocento, aprobada en octubre de 2022, define el marco de actuación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral que indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 en todos sus ámbitos, la Coordinación de Actividades Empresariales según el R.D.171/2004 y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención, así como con las obligaciones establecidas por los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con la seguridad y salud de los trabajadores.

Para aquellos trabajadores que trabajan en un centro de una empresa de Vocento pero no son empleados, se realiza la coordinación de actividades empresariales cumpliendo el art. 24 de la Ley 31/1995 y R.D. 171/2004 Coordinación Actividades Empresariales.

Vocento entrega la evaluación de riesgos y las medidas de emergencias del centro de trabajo para que las empresas externas puedan comunicar a sus trabajadores la información e instrucciones recibidas por Vocento. Con el objetivo de garantizar que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales por la empresa

contratista, Vocento solicita y verifica una serie de documentación en materia preventiva tanto de la empresa como del trabajador, en concreto:

- Documentación solicitada sobre las empresas:
 - Modalidad preventiva
 - Seguro de responsabilidad civil
 - Certificado de estar al corriente de pagos de la Seguridad social
 - Certificado de NO deudas de la Agencia Tributaria
- Documentación solicitada sobre los trabajadores de las empresas externas que trabajan en las instalaciones de Vocento:
 - Certificación que el profesional ha recibido la formación del puesto de trabajo
 - Certificación que el profesional ha recibido la información de riesgos
 - Certificación que se ha ofrecido al profesional un reconocimiento médico
 - Entrega de epis, si procede

Las empresas del Grupo cumplen con todos los requerimientos legales en materia de seguridad y salud establecidos en España y, a lo largo del 2022, no ha recibido ninguna denuncia ni se han tenido ningún proceso legal por temas de seguridad y salud.

Área de Protección de Riesgos Laborales

El área de Prevención de Riesgos Laborales es responsabilidad de la Dirección de Organización y Prevención de Riesgos Laborales, encuadrada en la Dirección General de RR.HH. Vocento tiene contratado un Servicio de Prevención Ajeno acreditado, las cuatro disciplinas preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, medicina del trabajo y ergonomía.

Adicionalmente al Servicio de Prevención Ajeno, para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, Vocento dispone de tres figuras encargadas de la prevención de riesgos en las diferentes sociedades:

- Área Corporativa de Prevención de Riesgos Laborales. Es transversal a todas las sociedades de Vocento y está formada por la directora de Organización y PRL y un técnico de prevención.
- Responsables de prevención de cada una de las sociedades que componen Vocento. Por norma general, esta responsabilidad la asumen los responsables o técnicos de RRHH de la sociedad.
- Delegados de Prevención o Comité de Seguridad y Salud, en aquellas sociedades que esté constituido, formado por representantes de los trabajadores y de la empresa.

En el caso de un incidente grave de seguridad y salud, siempre se escala y llega al Comité de Dirección.

Operativa de evaluación y documentación del Servicio de Prevención Ajeno

Cuando se da de alta una sociedad o centro de trabajo, un técnico certificado del Servicio de Prevención Ajeno realiza una visita y prepara la siguiente documentación:

- Plan de Prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- Medidas de emergencias del centro de trabajo.
- Evaluación de riesgos, tanto del centro como del puesto de trabajo.

Dicha documentación es entregada al responsable de prevención de la sociedad, a Vocento Prevención y al delegado de prevención o al Comité de Seguridad y Salud (en aquellas sociedades que lo tienen constituido) para que pueda ser conocida por toda la plantilla.

Del resultado de la evaluación de riesgos se obtiene la planificación de la actividad preventiva: el Servicio de Prevención Ajeno realiza una propuesta de la planificación de actividad preventiva. Este documento es un documento vivo donde el responsable de prevención de la sociedad tiene que asignar responsables para realizar las medidas preventivas, determinar los recursos necesarios, fijar los plazos de ejecución de las medidas y realizar un seguimiento periódico.

Porcentaje puestos con evaluación de riesgos

Todos los puestos de trabajo dentro del Grupo han sido evaluados en cuanto a riesgos laborales por un técnico acreditado del Servicio de Prevención Ajeno. Asimismo, las Evaluaciones de Riesgos y la Planificación de Actividad Preventiva se revisan siempre que hay cambios en los puestos de trabajo, procesos productivos y maquinaria. En ninguna de las sociedades que componen Vocento se han detectado puestos específicos con riesgo alto de accidentabilidad.

Comités de Seguridad y Salud creados

Veintiuna sociedades de Vocento tienen constituidas un Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. Además, en las reuniones de este comité, puede participar, con voz pero sin voto, el técnico de prevención del Servicio de Prevención Ajeno o el técnico de prevención de Vocento. Las reuniones tienen carácter trimestral, conforme al art. 38 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, pero también se podrá realizar siempre que lo solicite alguna de las partes. El Grupo cuenta un Comité de Seguridad y Salud más respecto al año pasado.

Cada centro de trabajo dispone de un Plan de Emergencias único y común para todas las empresas que lo ocupan y tienen establecidos unos equipos de emergencia para hacer frente a una posible emergencia en cualquiera de las dependencias de la empresa hasta la llegada de auxilios externos (bomberos, policía, etc.).

Los miembros del equipo de emergencias tienen la formación necesaria, son suficientes en número y disponen del material adecuado. La formación se realiza a través del Servicio de Prevención Ajeno, “formación equipos de emergencia (2h)” para todo el equipo y “formación de fuego real” para los miembros del equipo de intervención (6h). Por norma general, los equipos de emergencia están constituidos por:

- Jefe de Emergencia
- Jefe de Intervención
- Equipo de Intervención
- Equipo de Evacuación
- Equipo de primeros auxilios

Las medidas de emergencias son entregadas a todas las personas trabajadoras del centro, tanto empleados como personal de otras empresas que están presentes en las instalaciones del Grupo para que puedan conocer las pautas a seguir ante una emergencia en el edificio.

Vocento realiza en los edificios con mayor número de trabajadores simulacros periódicos para así entrenar a todo el personal y comprobar el procedimiento de actuación y la eficacia de la organización para realizar la evacuación. En concreto, durante el 2022 se han realizado 8 simulacros en distintos centros de trabajo. En la evaluación de riesgos como en los protocolos de emergencia y evacuación se tiene en cuenta las necesidades especiales de empleados con algún tipo de discapacidad o limitaciones.

Mecanismos de información

Respecto a los mecanismos de información, todas las sociedades de Vocento, a través del Área de RRHH, entregan a cada trabajador la información de riesgos de su puesto de trabajo, así como las medidas de emergencia del centro de trabajo, tanto en la incorporación como en aquellos casos que el empleado cambie de puesto o centro de trabajo, cumpliendo lo establecido en el art 18 Ley 31/95.

Los trabajadores que no son empleados y cuyo trabajo es controlado por algún profesional de Vocento también reciben la información de riesgos de su puesto de trabajo, así como las medidas de emergencia del centro de trabajo. Adicionalmente, toda la documentación o cualquier estudio realizado en materia preventiva por el Servicio de Prevención Ajeno se traslada al Comité de Seguridad y Salud para que sea conocido por toda la plantilla.

Vocento Bienestar

Con el objetivo de contribuir a una mejor calidad de vida entre los profesionales del Grupo, en junio del 2022 Vocento creó el Comité de Bienestar y Salud, transversal a todas las sociedades de Vocento. Su propósito es “mejorar la salud y bienestar de las personas trabajadoras de Vocento para promover hábitos de vida saludable incidiendo en los tres pilares fundamentales de salud: el físico, el emocional y el nutricional”.

Bajo el lema “Vocento Bienestar, te cuidamos, te cuidas” se ha diseñado un programa, con una muy buena acogida, abordando cada mes un tema diferente y ofreciendo:

1. Contenidos informativos o consejos sobre el tema de salud a tratar y consejos a llevar a cabo en el día a día;
2. Talleres, impartidos por personas expertas en cada una de las materias, profundizando en los diferentes aspectos, compartiendo experiencias o dando a conocer herramientas y consejos que se puedan incorporar en la rutina diaria;
3. Retos a la plantilla con el fin de fomentar la actividad física y la vida saludable.

Dentro de este programa se ha trabajado:

- Beneficios de la actividad física: realizando un reto de 50.000 pasos solidarios en una semana y un taller presencial para “poder activarse cada mañana con ejercicios sencillos”.
- La gestión emocional: con dos talleres uno *online* de “Gestión de las emociones” y el otro híbrido de “Autocuidado, más allá de lo obvio”
- Beneficios de correr: ofreciendo el taller sobre *running online* y el reto de la I Carrera Virtual de Vocento.
- Habilidades sociales, ofreciendo el taller *online* de Habilidades sociales y comunicativas de Sanitas y el reto del Primer Concurso de Foto de Navidad con compañeros de trabajo.

Otros programas

Adicionalmente a Vocento Bienestar, se han realizado diversas actividades que buscan fomentar la salud de nuestros empleados:

- Para todos sus trabajadores, independientemente de puesto, responsabilidad y tipo de contrato se ofrecen:
 - Reconocimientos Médicos Periódicos, en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, art 22, a todos los trabajadores
 - Campañas de vacunación contra la gripe
 - Programa de asistencia a gimnasios con descuentos para empleados a través de Gympass
 - Taller de “Desconexión Digital” impartido por un profesional del Servicio de Prevención Ajeno

- Taller de “Es posible dejar de fumar” impartido por Asepeyo
- Consejos para mejorar la postura en la oficina o dejar de fumar
- Formación de primeros auxilios dirigido al equipo de primeros auxilios o miembros del equipo de evacuación e intervención.
- Formación de emergencias y evacuación para los miembros de los equipos de evacuación e intervención.
- Formación de fuego real para los miembros del equipo de intervención.

Además, se realizan estudios de condiciones ambientales (temperatura, humedad, CO2 e iluminación) y se dispone de equipos desfibriladores en las sedes más importantes.

Accidentabilidad

Si bien, el índice de frecuencia ha crecido un 36%, sobre todo por el aumento de accidentes en hombres, el índice de gravedad cae un 37%, debido a que la duración media de la baja disminuye considerablemente.

Accidentabilidad	Accidentes in itinere	Accidentes laborales	Enfermedad profesional	TOTAL
Mujeres 2022	6	5	0	11
Mujeres 2021	6	5	0	11
Hombres 2022	0	28	0	28
Hombres 2021	4	18	0	22
Total 2022	6	33	0	39
Total 2021	10	23	0	33
Duración media en días Mujeres 2022	54	16	0	36,72
Duración media en días Mujeres 2021	31,67	52,2	0	41
Duración media en días Hombres 2022	0	24	0	24
Duración media en días Hombres 2021	48	48,28	0	48,22

Accidentabilidad	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021
Accidentes sin baja	12	13	21	24	33	37

Accidentabilidad	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021
Índice de frecuencia	2,61 %	2,73 %	11,55 %	7,86 %
Índice de gravedad	0,04 %	0,14 %	0,28 %	0,38 %

Muertes en accidente laboral

Durante el ejercicio 2022 no se ha tenido ningún accidente laboral con resultado mortal

Ratio de tiempo perdido. LTIR. (BL)

LTIR	Mujeres	Hombres	Total
2022	1,15	2,31	1,80
2021	1,20	1,92	1,60

Tiempo perdido en horas en total de accidentes. LTA. (BL)

El tiempo perdido en horas por accidentes ha disminuido un 29% respecto al 2021.

Año	Mujeres	Hombres	Total
2022	3.232	5.376	8.608
2021	3.608	8.488	12.096

Ratio de incidentes registrables TRIR. (BL). Dato disponible a partir de 2021

TRIR (BL) indica el número total de accidentes/incidentes registrables por 200.000 horas de trabajo. Se han considerado incidentes registrables como accidentes con baja más enfermedades laborales con baja. Como no se ha tenido durante el 2022 ninguna enfermedad laboral, el TRIR coincide con LTIR

Año	Mujeres	Hombres	Total
2022	1,15	2,31	1,80
2021	1,20	1,92	1,60

Accidentabilidad en subcontratistas que trabajan en instalaciones del Grupo

Empleados de 92 proveedores trabajan en algún centro de trabajo de Vocento. Con todos ellos se realiza la coordinación de actividades empresariales cumpliendo el art. 24 de la Ley 31/1995 y R.D. 171/2004 Coordinación Actividades Empresariales.

No se dispone del dato de accidentes, LTIR ni TRIR de subcontratistas. Según la normativa española de prevención no es obligatorio llevar este control ni es obligatorio que la empresa subcontratada entregue esta información.

No se ha reportado a Vocento ninguna muerte por accidente laboral de personal ligado a subcontratistas que trabajen en instalaciones del Grupo durante la realización de sus tareas dentro del perímetro de la compañía.

Absentismo

La tasa de absentismo crece 1,45 puntos porcentuales respecto al año pasado. Este indicador relaciona el número de horas de ausencia de trabajo por contingencias comunes y permisos no retribuidos con el total de horas trabajadas.

Horas perdidas	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021
<i>Permisos no retribuidos</i>	272	304	0	0	272	304
<i>Contingencias comunes</i>	105.952	68.288	112.656	78.992	218.608	14.728
Total	106.224	68.592	112.656	78.992	218.880	147.584
<i>Tasa de absentismo</i>	5,54%	3,79%	4,70%	3,48%	5,07%	3,62 %

Identificación de peligros laborales y evaluación de riesgos

Todos los puestos de trabajo que se realizan en un centro de trabajo de Vocento, tanto sean ejecutados por personal de plantilla como aquellos realizados por otros profesionales, así como todos los centros de trabajo de Vocento han sido evaluados en cuanto a riesgos laborales, cumpliendo lo indicado en el Art. 16 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y capítulo II del R.D. 39/1997. Si la evaluación de un puesto de trabajo de Vocento pone de manifiesto situaciones de riesgo, se realiza la Planificación de Actividad Preventiva asignando responsables para realizar las medidas preventivas, determinando los recursos necesarios, fijando los plazos de ejecución de las medidas y realizando un seguimiento periódico.

Procesos para notificar peligros o situaciones de peligro laboral

Vocento tiene varios canales donde las personas trabajadoras trasladan a la empresa todas las consultas, solicitudes o mejoras en materia de prevención de riesgos, tratando siempre la comunicación de manera anónima para que no dé lugar a represalias:

- A través del canal de denuncias anónimas.
- A través del Comité de Seguridad y Salud. En aquellas empresas que no tengan constituido el Comité de Seguridad y Salud, esta función la asume el delegado de prevención.
- A través del responsable de prevención o Vocento Prevención.

A través de dichos canales se facilita que cualquier deficiencia o riesgo se elimine, mitigue o identifique, además de planificar medidas correctoras.

Investigación de accidentes laborales

Todos los accidentes laborales, incluidos los que no han producido una baja, son investigados por un técnico acreditado del Servicio de Prevención Ajeno. Las medidas correctivas, si las hubiera en el informe, se deben poner en marcha lo antes posible y hacer un seguimiento de ellas. Los accidentes graves y muy graves son investigados en un plazo máximo de 24h.

Seguimiento cumplimiento medidas correctoras

Para garantizar la mejora continua y verificar que se cumplen con las medidas preventivas planificadas y/o proponer nuevas acciones encaminadas a la mejora, existen seguimientos periódicos bien con los responsables de la planificación preventiva como con los Servicios Generales.

Vigilancia de la salud laboral

Todas las sociedades de Vocento ofrecen a sus trabajadores Reconocimientos Médicos periódicos independientemente de puesto, responsabilidad y tipo de contrato. En 2022, el 48% de la plantilla se ha

realizado el reconocimiento médico ofrecido por la empresa, en concreto han sido 1.440 reconocimientos. Los reconocimientos se realizan a través del Servicio de Prevención Ajeno, bien en cualquier de sus centros o en una unidad móvil ubicada las instalaciones de la compañía. Este año se han incluido en el reconocimiento nuevas valoraciones con el objetivo de prevenir las patologías con mayor incidencia en la población, como son el riesgo cardiovascular, valoración psicoemocional (estas valoraciones están dirigidas a la salud personal sin relación con el ámbito laboral), valoración nutricional y valoración del FIB-4 o índice de fibrosis hepática. Además, se ha ampliado la analítica con la determinación de colesterol “bueno” (HDL) y “malo” (LDL) y determinación de hemoglobina glicosilada para la detección de posible diabetes y se han puesto a disposición consultas telefónicas con el médico para resolver dudas del reconocimiento médico. Los resultados del reconocimiento son de carácter personal, sólo se le comunican al trabajador afectado.

Además de los reconocimientos obligatorios, la vigilancia se complementa con comunicaciones, talleres o retos impulsados por "Vocento Bienestar" o con campañas de vacunación en el último trimestre del año.

Fomentar la participación y el diálogo y establecer cauces de intercambio de información y cooperación entre los empleados y sus representantes para la concreción de los diferentes planes de acción resultantes del modelo de mejora continua es uno de los compromisos de Vocento. Por ello, además de tratar estos asuntos en el Comité de Seguridad y Salud o con los responsables de prevención, también en los convenios colectivos como en cualquier negociación entre empresa y los representantes de los empleados, se tratan los temas relacionados con la salud, la seguridad y el bienestar de la plantilla.

En particular, en el área de las plantas de impresión se consideran cuestiones relativas a audiometrías, termo higrometría y de partículas en suspensión, cursos de formación sobre el manejo de determinadas herramientas y el uso de equipos de protección individual (EPI).

En el caso de un incidente grave de seguridad y salud, siempre se escala y llega al Comité de Dirección.

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

Según establece el art. 19 de la Ley 31/1995, toda la plantilla recibe formación en materia preventiva según su puesto de trabajo, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe. La formación es impartida por el Servicio de Prevención Ajeno en formato *online*. Para asegurar que cualquier trabajador esté al día en materia preventiva, existe un plan de formación presencial de “refresco” de 2 horas de duración, en el que se ha establecido la siguiente periodicidad:

- 3 años para trabajos de rotativas.
- 5 años para trabajos de oficina, redactores y comerciales.

Las horas totales de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en 2022 han sido de 1.313 horas.

Cobertura del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo es de aplicación a todas las actividades y empleados, independientemente de sus responsabilidades, cargos y modalidad de contrato de trabajo.

Lesiones por accidente laboral

Todos los accidentes laborales han sido de carácter leve. Las lesiones más comunes han sido esguinces y torceduras, lesiones internas en extremidades, heridas y lesiones superficiales, dislocaciones y subluxaciones y fracturas de huesos.

En ninguna de las sociedades que componen Vocento se han detectado puestos específicos con riesgo alto de accidentabilidad

Dolencias y enfermedades laborales

En cuanto a puestos susceptibles de enfermedad profesional, dadas las características de la actividad e instalaciones de Vocento, sólo se requiere un seguimiento específico en determinados puestos relacionados con un moderado nivel de ruido en los centros de impresión del Grupo.

Retribuciones

Enfoque de gestión y declaraciones de principios relativos a retribuciones de los trabajadores

En línea con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que Vocento está adherido desde el año 2002, Vocento considera, tal como se expresa en el Código de Conducta de Proveedores, que los trabajadores deben recibir un salario digno por su contribución.

Los empleados del Grupo desempeñan sus actividades dentro del territorio de España y están, por tanto, sujetos a la legislación y requerimientos vigentes en cuanto a salarios y retribuciones que tienen en cuenta este principio de una percepción de salarios justa. Además, para reforzar el principio de justicia y, adicionalmente, el de equidad en las retribuciones, en la Política de Igualdad y No Discriminación actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en enero del 2022, se establecen los criterios y objetivos a gestionar para lograr que la brecha salarial entre hombres y mujeres se vaya reduciendo progresivamente.

El Código de Conducta de Proveedores de Vocento muestra el compromiso de la compañía con los principios del Pacto Mundial y el mandato de fomentar esos Principios en nuestra cadena de suministro. Recoge, entre otras, las prácticas en materia de derechos humanos y laborales que se espera de los socios del Grupo. Entre ellas, se solicita explícitamente que los proveedores proporcionen a sus empleados un salario digno.

Condicionantes, sistema de cálculo y advertencias para interpretar correctamente los resultados de retribuciones promedio

En las siguientes tablas se presentan retribuciones promedio cobradas en función de varios criterios de desglose: género, categoría e intervalos de edad. Para comprender correctamente las cifras y evitar errores de interpretación se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones y alcances:

- Las cantidades que aparecen en cada epígrafe, tal como se aplica habitualmente en este tipo de indicadores, se obtienen del sumatorio de todas las retribuciones percibidas por todos los conceptos del colectivo considerado en cada caso, dividido por el número de personas pertenecientes al colectivo.
- A efectos del cálculo y mejorar la información, se han anualizado las percepciones para los trabajadores que no han estado todo el año, y se ha elevado al 100% de jornada los contratos que están por debajo de ese porcentaje. Aún así, las cifras obtenidas no permiten establecer diferencias directas específicas ya que éstas pueden aparecer, además, como consecuencia de cuestiones diferenciales de antigüedad, tipo de contrato (fijo o temporal), categoría laboral distinta de la indicada, localización geográfica, pluses, bonus, objetivos o variables.

Remuneraciones promedio

El 92,2% del personal está amparado por el convenio colectivo que le es de aplicación. Las características de Vocento, con su diversa implantación geográfica, hacen que las empresas deban aplicar en el capítulo de Retribuciones, según el caso, las particularidades locales y regionales de mercado que le son de aplicación.

Los puestos no amparados en convenio, todos incluidos en el cálculo, están sujetos a un proceso objetivo de valoración que tiene en cuenta las responsabilidades y el estado del mercado en cada localización.

Promedio de sueldo anual	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	General 2022	General 2021
Promedio de sueldo anual	34.943	33.686	44.699	44.038	40.403	39.391

Categoría profesional	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	General 2022	General 2021
Directivos	92.864	81.296	119.510	107.838	111.627	99.908
Empleados	30.171	29.356	35.545	35.263	33.062	32.466
Mandos intermedios	50.437	47.494	56.018	54.706	53.927	51.984

Rango de edad	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	General 2022	General 2021
Menos de 30 años	22.467	19.430	23.970	21.894	23.169	20.472
Entre 30 y 50 años	34.182	32.369	39.596	39.593	37.104	36.216
Mayor o igual a 50 años	42.410	42.706	58.120	55.669	52.274	50.775

Brecha salarial	Brecha salarial M/H 2022	Brecha salarial H/M 2021	Brecha salarial H/M 2020
Brecha salarial	21,83%	23,51%	26,50%

Si se compara el salario entre mujeres y hombres, el salario bruto de las mujeres es un 21,83% menor que el de los hombres. Este año ha vuelto a disminuir dicha diferencia, en concreto ha disminuido 1,7 puntos porcentuales. Si se analiza por categoría profesional, en todas las categorías la brecha ha disminuido respecto al año anterior.

Brecha salarial	Brecha 2022	Brecha 2021
Directivos	22,3%	24,61%
Mandos intermedios	9,96%	13,18%
Empleados	15,12%	16,75%

Si se analiza la brecha salarial por franja de edad, en los menores de 30 años la brecha es significativamente menor.

Brecha salarial	Brecha salarial 2022	Brecha salarial 2021
Menores de 30 años	6,27%	11,25%
Entre 30 y 50 años	13,67%	18,25%
Mayores o igual a 50 años	27,03%	23,29%

La brecha salarial simplificada corresponde al peso del salario bruto de las mujeres entre el salario bruto de los hombres. En el 2022 este índice es mayor.

Brecha salarial simplificada (BL)	2022	2021
% Directivos	77,7%	75,4%
% Mandos intermedios	90,0%	86,8%
% empleados	84,9%	83,2%
TOTAL PLANTILLA	78,2%	76,5%

Ratio de compensación total anual

El ratio de compensación total anual mide la distancia entre el mayor salario de Vocento y la mediana del salario de los empleados, es decir, "las veces" que el mayor salario contiene a la mediana del salario de los empleados. Se examina en ambos casos todos los conceptos de retribución.

Ratio de compensación anual	2022	2021	2020
Ratio de compensación anual	22,08	13,89	20,3

Este ratio ha aumentado debido a la retribución variable del 2021 del consejero delegado, que la cobró en el 2022.

Evaluación del desempeño

Descripción del sistema /procedimiento de evaluación del desempeño

El sistema de evaluación del desempeño en Vocento es un proceso de valoración objetiva e integral que mide el grado de cumplimiento de objetivos cuantitativos o cualitativos, individuales o/y colectivos, siendo retribuidos según el reglamento de retribución variable de Vocento. A los efectos de la evaluación, anualmente se define el reglamento de retribución variable que debe ser aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración. Asimismo, Vocento dispone de un modelo de retribución para el Área Comercial. No está previsto por el momento extender el procedimiento a otros colectivos.

En 2022, el 21,03% de los empleados de Vocento fueron evaluados de acuerdo al proceso de gestión del desempeño, lo que supone un 0,5 puntos porcentuales más que en el 2021.

Categoría Profesional	Mujeres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2022	Hombres 2021	Total 2022	Total 2021
Porcentaje directivos evaluados	92,00%	85,71%	84,75%	83,48%	86,9%	84,14%
Porcentaje mandos intermedios evaluados	42,86%	43,23%	26,85%	23,56%	32,85%	31,57%
Porcentaje empleados evaluados	17,98%	17,96%	11,31%	10,57%	14,39%	14,07%
Total	23,72%	23,82%	18,91%	18,19%	21,03%	20,75%

La diferencia en los porcentajes entre mujeres evaluadas y hombres evaluados en el caso de mandos intermedios está muy influida por el porcentaje de personas que cuentan con sueldo variable sobre el total de la plantilla en cada uno de los sexos.

No discriminación e igualdad de género

Políticas de igualdad

Los principios que marcan la forma en que Vocento gestiona estos aspectos y que exige a toda su organización están recogidos en el Código Ético y en la Política de Igualdad y No Discriminación, actualizada y aprobada por el Consejo de Administración de Vocento el 25 de enero del 2022 y disponible en la web en el siguiente enlace:

www.vocento.com/sostenibilidad/

El Código Ético establece que en Vocento no debe tolerarse ningún tipo de discriminación por cualquier circunstancia y se debe promover, además, la igualdad de trato y oportunidades en cualquier circunstancia, especialmente entre hombres y mujeres. En la Política de Igualdad y No Discriminación se profundiza en estos aspectos y se determinan los pilares, principios y objetivos que la definen, abarcando la huella completa del Grupo ya que considera todos los ámbitos: las operaciones, la cadena de suministro, los grupos de interés y su responsabilidad como medio de comunicación.

Internamente, en la Política se recogen los principios a seguir en todas las empresas y actividades de Vocento, con especial énfasis en cómo deben ser los procesos de selección, evaluación, desarrollo profesional, promoción y sistemas de retribución, así como la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres. Además, se refuerza el compromiso de la organización de atender diligentemente las denuncias en relación con la discriminación de cualquier tipo y, en particular, las que se pudieran producir relacionadas con la desigualdad.

En lo que respecta a la cadena de suministro, en la Política se promueve la adhesión al Código de Conducta de Proveedores y la vigilancia del desempeño de los proveedores en estos aspectos, así como la aplicación de medidas correctivas en casos de incidentes reprobables relacionados con la discriminación.

La Política también recoge el compromiso de Vocento de diálogo y atención a sus grupos de interés en cuanto a sus expectativas y propuestas relacionadas con la igualdad y se reitera el de transparencia y rendición de cuentas relacionadas.

Vocento, asumiendo su responsabilidad como Grupo líder de comunicación, renueva en la Política de Igualdad y No Discriminación su compromiso de fomento de los principios de igualdad, no discriminación y protección de imagen de la mujer a través de sus medios.

Esta tarea se apoya en las directrices recogidas en el Manual de Estilo de Vocento, los criterios y mandatos expresados en los Compromisos Periodísticos y Editoriales, en sus Compromisos en el Tratamiento Responsable de la Publicidad y en los principios de AUTOCONTROL.

Medidas implantadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio

El compromiso de Vocento con la igualdad está recogido en la Política de Igualdad y No discriminación y el Comité de Igualdad dependiente del Comité de Sostenibilidad. Además, Vocento puso en marcha en 2021 un proyecto de formación en materia de igualdad, que a cierre del 2022, se ha ofrecido al 100% de la plantilla y ha sido finalizada por el 70,37%.

Un año más, se ha llevado a cabo el programa "Vocento Impulsa" para favorecer el talento y potenciar las capacidades de dirección de las mujeres que trabajan en el Grupo. Vocento cuida especialmente que la igualdad sea efectiva y este hecho se pone de manifiesto al analizar los datos sobre su plantilla. Algunas evidencias de la materialización de este principio son las siguientes:

- Al cierre de 2022, la proporción de mujeres en la plantilla total es del 44%, muy similar al año anterior.

- La proporción de mujeres tituladas medias se ha incrementado en 4,5 puntos respecto a 2021.
- El peso de mujeres directivas se ha mantenido prácticamente igual que el año pasado.
- En las Áreas de Finanzas, Marketing, Comercial y Recursos Humanos, las mujeres tienen una participación mayoritaria, incrementándose en 1,6 puntos la participación de mujeres en el Área de Finanzas.
- Se ha incrementado en 1,1 puntos la participación de mujeres en el Área de Operaciones, formada principalmente por hombres.
- El 51,91% de las horas dedicadas a la formación han sido realizadas por mujeres.
- Ha disminuido un 20% respecto al año pasado las mujeres que han causado baja estando en reducción de jornada por cuidado de hijos o dependientes.
- Según las cifras que se han presentado anteriormente, no se aprecia un sesgo específico en despidos de mujeres.

Planes de igualdad

En el año 2022 se ha seguido avanzado con celeridad en la elaboración y negociación de planes de igualdad de todas las sociedades que, de conformidad con su número de plantilla -esto es, más de 50 empleados- deben tener un plan de igualdad negociado con la representación legal de los trabajadores.

En la actualidad, Vocento cumple la normativa en materia de planes de igualdad. Todas las sociedades con más de 50 empleados disponen en la actualidad de un Plan de Igualdad, a excepción de las sociedades de nueva creación en 2022 en las que se procederá a negociar los planes de igualdad y las consiguientes auditorías retributivas, cumpliendo en todo momento los plazos legalmente establecidos para ello.

Adicionalmente, todas las empresas de Vocento cuentan con un registro retributivo tal y como determina la normativa laboral relacionada con la igualdad, incluida la salarial.

Protocolos contra el acoso

El enfoque y las directrices marcadas en Vocento en relación con el acoso se recogen en el Código Ético.

De forma taxativa el Código hace mención expresa a este aspecto indicando sin dejar lugar a dudas: "Vocento prohíbe expresamente el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico o de cualquier otro tipo, incluyendo acoso sexual o por razón de sexo, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas".

En la Política de Igualdad y No Discriminación se refuerza el principio y se establece la forma en que Vocento quiere actuar para evitar este tipo de situaciones de este modo: "Fomentar medidas para erradicar todo tipo de acoso y tolerancia cero frente al acoso sexual mediante acciones de formación y concienciación entre los empleados. Divulgar el desarrollo y aplicación de los Protocolos Antiacoso".

Además, el Código de Conducta de Proveedores disponible en la web de Vocento recoge que "el proveedor no someterá a sus empleados a ningún tipo de maltrato ni acoso, incluido el psicológico".

A lo largo del año 2023, y conjuntamente con la representación de los trabajadores de las distintas empresas del Grupo, se seguirán definiendo y aprobando los protocolos de acoso en aquellas sociedades de nueva creación donde no existan.

Principalmente durante este año, el Comité de Igualdad de Vocento ha seguido muy de cerca la evolución de la constitución de los distintos comités de igualdad de las sociedades de Vocento y en el avance de la formación en igualdad ofrecida al 100% de la plantilla.

Incidentes, denuncias relacionadas con igualdad, discriminación, acoso, no respeto por la diversidad

En el año 2022 se cerró sin incidencias la denuncia recibida en el Canal Ético, sin que se apreciara existencia de conductas contrarias al derecho de igualdad, discriminación o no respeto de la diversidad, así como inexistencia de acoso.

Organización del diálogo social

Todas las empresas de Vocento están localizadas dentro del territorio español y están sujetas, por tanto, a las regulaciones vigentes en cuanto a los derechos laborales de sus trabajadores.

Adicionalmente, el Código Ético de Vocento consagra el respeto de los mismos y el mandato del cumplimiento estricto de la legalidad para sus empresas y todos sus empleados en todos los ámbitos.

El Grupo también promueve a través del mismo documento su preocupación por los derechos humanos y derechos laborales en su cadena de suministro y, como compromiso de su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2002, promueve estos principios entre sus proveedores, tal como queda reflejado en el Código de Conducta de Proveedores de Vocento.

Plantilla cubierta por convenios colectivos

El 92,2% de los trabajadores del Grupo están amparados por el convenio colectivo que les sea de aplicación, habida cuenta de la distribución regional de sus empresas y la actividad de cada una de ellas.

Número de comités de empresa constituidos

Vocento cuenta con 21 comités de empresa, 24 centros de trabajo con delegados de personal y con representación sindical a nivel Grupo (dos secciones sindicales). En el resto de las sociedades no se han constituido grupos de representación dado que no se han solicitado por parte de los trabajadores.

El número de convenios negociados, abiertos y cerrados a final del ejercicio son:

Convenios negociados	Número
<i>Convenio en negociación al inicio del año</i>	<i>1</i>
<i>Convenios colectivos iniciados en el año</i>	<i>5</i>
<i>Convenios colectivos en negociación a final de año</i>	<i>6</i>
<i>Convenios colectivos cerrados al final del año</i>	<i>0</i>

Número de conflictos sociales con afectación de la actividad o ERTes

Durante el año 2022, ningún empleado ha sido afectado por ningún ERTE. En Comeco Gráfico Norte, en septiembre de 2022, se produjeron seis jornadas de paros por parte de la planta de impresión.

Confirmación de preaviso en caso de modificación de condiciones operacionales recogido en convenios

Como es preceptivo, en el caso de que haya modificaciones en las condiciones operacionales, el plazo de preaviso de cambios a los trabajadores está recogido en los convenios colectivos de aplicación o, en su caso, se ajusta a lo establecido en la legislación laboral.

Retos encontrados como consecuencia de situaciones extraordinarias: Covid, ERTE, climatología

En 2022, la plantilla ha seguido estando afectada por la reducción salarial que se negoció en el 2021 vía negociación de convenios colectivos para continuar afrontando la crisis económica sobrevenida por la covid-19.

Las medidas adoptadas se llevaron a cabo para salvaguardar el empleo y tratando de afectar mínimamente a los empleados. En contraprestación, se ofrecieron a los empleados diferentes medidas, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Posibilidad de efectuar el descuento salarial según las necesidades de cada empleado.
- Se ha facilitado la conciliación horaria y se han ofrecido medidas de conciliación; por ejemplo días de asuntos propios adicionales, ampliación de la jornada intensiva del verano, etc.
- Posibilidad de teletrabajar durante ciertos periodos de tiempo estivales.

Estas medidas varían, en función del acuerdo que se llevó a cabo entre las diferentes sociedades y los representantes de los trabajadores.

Beneficios sociales

Vocento no distingue entre empleados fijos, temporales, con jornada parcial o completa a la hora de disfrutar de las ventajas sociales ofrecidas a sus trabajadores. Proporciona a sus empleados un amplio abanico de ventajas sociales a parte de las ya mencionadas, por ejemplo, en los epígrafes relativos a conciliación o Seguridad y Salud.

Entre las más relevantes está el Plan Flex, que ofrece productos dentro de las categorías siguientes:

- Seguro de salud
- Tarjeta de comida
- Tarjeta transporte
- Vales de guardería
- Formación
- Renting Vehículos

Además, Vocento cuenta con un club de ahorro que permite disfrutar de descuentos en más de 300 grandes marcas de consumo (tanto en comercios *online* como físicos) y acuerdo con *Gympass*, donde los empleados pueden acceder con descuentos a miles de gimnasios.

Un 26,6% de los empleados se acogieron en el año 2022 al Plan Flex, porcentaje muy similar al del año pasado. Respecto al club de ahorro, algo más de un 25% de empleados se han beneficiado de alguna oferta o descuento en cualquiera de las modalidades existentes, 5p.p más que en 2021. La media de *leads* por usuario es de 15 a lo largo del 2022.

A nivel local en condiciones de normalidad, dependiendo de la sociedad, existen otras ventajas para los trabajadores:

- Servicios de cafetería, comedor y/o cantina con frigorífico y microondas
- Acuerdos con centros deportivos con descuentos para empleados
- Vacunación contra la gripe
- Servicio de *outplacement* para procesos de desvinculación de la empresa
- Formación en idiomas

Comunicación con empleados

A parte de los canales informales propios de cualquier organización, Vocento tiene establecidos también canales formales que permiten un diálogo permanente. Entre los más utilizados en esta segunda categoría se pueden considerar los siguientes:

- Web: www.vocento.com
- Redes Sociales externas: LinkedIn, Twitter
- Herramientas del SGP
- Comunicación interna corporativa: boletines, tablones, *newsletters*, noticias...
- Reuniones internas departamentales, de área, de cabecera, de Grupo
- Buzones específicos: sugerencias, Canal Ético
- Informe de Sostenibilidad Vocento

Clima laboral

En el último cuatrimestre del 2022 se realizó una encuesta de Experiencia de Empleado a toda la plantilla con la finalidad de identificar qué viven y sienten los profesionales de Vocento para así conocer mejor sus necesidades y mejorar la relación entre compañía y empleados. La encuesta se llevó a cabo de la mano de un consultor externo para garantizar el anonimato y fue contestada por el 44,3% de la plantilla con un nivel de confianza mayor al 95% al ser una muestra homogénea y estadísticamente representativa.

Durante el primer cuatrimestre del 2023 se comunicarán los resultados de la encuesta a los profesionales de Vocento y se definirá un plan de acción para ejecutar a lo largo de todo el año.

Incidentes y litigios con repercusión legal (RRHH)

En el año 2022 las empresas de Vocento han sido demandadas en 45 procedimientos judiciales de índole laboral relativas a las siguientes materias, entre otras:

- Reclamaciones de cantidad de diversa naturaleza
- Reclamaciones en materia de despido solicitándose el reconocimiento de la improcedencia de los mismos
- Laboralidad de relaciones mercantiles de colaboradores externos

En la mayoría de los asuntos, tras un análisis jurídico pormenorizado, se ha decidido alcanzar acuerdos en conciliación. Respecto al 2021, Vocento ha tenido 4 demandas de índole laboral menos.

7.4. Proveedores

Enfoque de gestión

El enfoque de gestión de Vocento en el área de compras de productos y servicios está basado en cinco documentos fundamentales que definen su forma de actuación en relación con su cadena de suministros:

- Código Ético de Vocento
- Política de Compras
- Código de Conducta de Proveedores
- Norma de Compras
- Procedimiento de Homologación de Proveedores

Salvo los dos últimos documentos que corresponden a procedimientos internos, los tres iniciales son públicos y se encuentran disponibles en la web.

El Código Ético determina que las relaciones con los proveedores se desarrollarán en Vocento en un marco de colaboración transparente que permita y facilite la consecución de los objetivos mutuos y el cumplimiento de Sostenibilidad de Vocento, siempre dentro del cumplimiento de la legalidad vigente. Este documento marca los principios fundamentales de actuación, responsabilidad y exigencia en relación con la gestión de la cadena de suministro y sus actores.

El personal de Vocento que trata con proveedores, según el mandato del Código, no deberá fomentar o participar en ninguna actividad potencialmente ilícita en especial si existiera el riesgo de que un proveedor buscase con ello el perjuicio de otros terceros. Asimismo, establece que la selección y contratación de proveedores debe ajustarse a la normativa interna existente en cada momento, garantizándose la transparencia, la igualdad de trato y la aplicación de criterios objetivos ajenos a cualquier trato de favor. En el Código Ético también se determina que el personal de Vocento únicamente deberá contratar proveedores que ofrezcan posibilidades de cumplir con la legislación aplicable.

Adicionalmente, en el Código Ético se indica de forma explícita que Vocento velará para que las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores.

La Política de Compras, aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2022, desarrolla los principios del Código Ético y entra en aspectos de detalle en relación con compromisos y cumplimiento.

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2023/02/Politica-de-Compras-Vocento.pdf>

En su declaración inicial, la Política de Compras define su objeto y finalidad: establecer un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos, sociales, de calidad y ambientales establecidos por Vocento. También tiene la función de consolidar con los proveedores unas relaciones estables y duraderas que permitan crear valor de forma sostenida dentro de una lógica de eficiencia y de adecuada relación entre calidad y precio.

En la política se establecen los principios y objetivos que determinan el alcance y ámbito de la forma en que se deben gestionar los asuntos relacionados con la cadena de suministro. Cabe destacar entre los mismos la monitorización del desempeño sostenible de la cadena de valor mediante una adecuada evaluación y gestión de riesgos, tanto operacionales como ambientales, sociales y de gobierno con una visión de medio y largo plazo, planteando en su caso medidas paliativas, correctivas y de mitigación. Se promueve, asimismo y cuando sea pertinente, que los proveedores gestionen sus propios procesos de diligencia debida en su cadena de suministros advirtiéndoles de sus posibles impactos para proceder conjuntamente en su minimización o eliminación.

La Política de Compras refuerza y amplía el compromiso ya recogido en la Norma de Compras, en el Código de Conducta de Proveedores y en el Proceso de homologación de proveedores de que las decisiones de compra tengan en cuenta los aspectos ASG y el desempeño de los proveedores en cuestiones relacionadas, entre otras, con los derechos humanos, laborales, la igualdad de oportunidades y no discriminación, la erradicación de trabajos forzados y de menores, el desempeño medioambiental y responsable con el cambio climático atendiendo a los objetivos nacionales y de la UE relativos a la transición a una economía sostenible y los Acuerdos de París y que promueva una economía circular.

En los principios del compromiso de conducta del área en la Norma de Compras se asume como elemento estratégico la Sostenibilidad, el respeto de los compromisos del Grupo con los grupos de interés -clientes, accionistas, empleados y proveedores- así como con la sociedad y el medioambiente.

Dado el tipo de negocio de Vocento, los productos suministrados por el Grupo, publicaciones impresas y servicios, no afectan a la salud de los consumidores y, por tanto, no se requiere la implantación de medidas para preservar su salud.

Organización del Área de Compras

La dirección de Servicios Generales y Compras cuenta con tres áreas diferenciadas:

- Servicios generales
- Negocio
- Jefatura de Compras

Vocento cuenta con varias herramientas para optimizar la gestión eficiente del área. Las más relevantes son las siguientes:

- Módulo Licitaciones: Plataforma de *e-sourcing* que automatiza el proceso de negociación y agiliza la toma de decisiones objetivas en base a criterios definidos previamente e involucrando a técnicos en las evaluaciones y decisiones de ofertas recibidas.
- Portal de Compras: Plataforma que facilita el proceso de digitalización y automatización del SRM y establece un canal de comunicación rápido y directo entre proveedores, compradores y colaboradores a través de diferentes módulos integrables.
- Facturación Electrónica: E-Factura.NET es una familia de servicios B2B ofrecida bajo la modalidad de ASP (*Application Services Provider*) como solución para la distribución, gestión y "guarda & custodia" de facturas electrónicas a través de internet.

Descripción de la cadena de suministro

La cadena de suministros de Vocento tiene características muy distintas según el tipo de negocio.

Las plantas de impresión acaparan los insumos correspondientes a la categoría de materias primas. En el capítulo de Medioambiente se muestran los productos más relevantes, sus orígenes y volúmenes, que constituyen este grupo de suministros. Los proveedores que los entregan son organizaciones reconocidas, tanto nacionales como internacionales, con gran presencia y experiencia en cada uno de sus sectores de actividad y con históricos de desempeño y responsabilidad acreditados. En la mayoría de los casos las entregas se producen en las instalaciones de Vocento, ya sean propias o almacenes subcontratados, con lo que los transportes son responsabilidad de los proveedores.

La distribución de los productos fabricados en las rotativas se realiza dentro del territorio nacional y, salvo casos concretos en los que los clientes se encargan de recogerlos por sus medios en nuestras instalaciones, se cargan en vehículos de empresas de transporte y distribución nacionales contratadas que se organizan para su entrega en destino.

Tal como se indica más adelante, la mayor parte de la compra realizada por el Grupo corresponde a la categoría de servicios. Las tipologías de los mismos son muy numerosas y cubren necesidades específicas propias de los negocios gestionados en Vocento (por ejemplo plataformas de RRSS, agencias...) y de las habituales de carácter general y comunes en todo tipo de empresas de cierta dimensión (por ejemplo seguridad, auditoría...).

Proveedores activos

El número de proveedores activos ha aumentado en 2022 en un 4,26%, hasta alcanzar los 4.991. Las localizaciones de estos proveedores se mantienen prácticamente en los mismos rangos que en 2021.

Proveedores activos	2022	2021	2020
Número de proveedores activos	4.991	4.787	4.984

Volúmenes de compra por categoría

El volumen de compra del Grupo fue de 163.532 miles de euros, un 12,92% más que el año precedente, recuperando así a niveles previos a la pandemia.

Volumen de compras	Miles de € 2022	Miles de € 2021	Porcentaje 2022	Porcentaje 2021
Compra materiales, consumibles y suministros	35.685	26.926	21,82%	18,57%
Compra Servicios	127.847	118.932	78,18%	81,43%
Total	163.532	145.858	100%	100%

El volumen de compra total de materias primas por proveedor, incluidos papel, ha sido en 2022 de 34.122 Tn.

Volúmenes de compra nacional y extranjero

Volumen de compras	Miles de euros 2022	Miles de euros 2021	Porcentaje 202	Porcentaje 202
Compras nacionales	135.961€	127.579€	83,14%	88,10%
Compras extranjeras	27.570€	17.240€	16,86%	11,90%
Total	163.532€	144.819€	100%	100%

Más del 80% de las compras se realizan con proveedores nacionales.

Número de proveedores activos por zona geográfica

Las compras en España, Europa, USA, Canadá, Australia y Suiza han supuesto este año un 99,79% del total de volumen. Vocento cuenta con proveedores activos de 44 países diferentes.

Volumen de compras	Miles de euros 2022	Miles de euros 2021	Porcentaje 2022	Porcentaje 2021
España	135.961€	133.562€	83,14%	82,04%
UE	20.019€	13.196€	12,24%	8,11%
USA	825€	616€	0,50%	0,38%
Canadá	79€	64€	0,05%	0,04%
Australia	6€	11€	0,004%	0,01%
Suiza	59€	50€	0,04%	0,03%
GB	6.243€	2.570€	3,82%	1,58%
Otros	340€	12.742€	0,21%	7,83%
TOTAL	163.532€	162.811€	100%	100%

Relación de países considerados con riesgo en la cadena de suministro

Las compras localizadas en países que podrían ser susceptibles de que los proveedores pudieran, en algún caso, no adoptar prácticas responsables en aspectos de derechos humanos, laborales y de medioambiente, suponen solamente un 0,12%.

Este Grupo está constituido por 7 países en los que tenemos un total de 17 proveedores. Se trata de proveedores, en su mayoría, de servicios relacionados con profesionales y colaboradores de Vocento sobre el terreno viajes, estancias o eventos.

La compra promedio de los proveedores en este grupo es de 11.447€. Los productos y servicios que suministran los proveedores en esta categoría no son críticos y podrían ser sustituibles por alternativas con otro origen.

Asuntos relevantes en la cadena de suministro

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios relevantes en la cartera de proveedores significativos.

Bien es cierto que en algún caso los volúmenes de contratación con alguno de ellos se han modificado, transfiriéndolos transversal y parcialmente a otros de la cartera debido a las tensiones en las cadenas de suministro internacionales, tanto por cuestiones de flujo como de precios.

Durante el mes de marzo de 2022, fue convocada una huelga de transporte que se mantuvo activa durante 2 semanas y que obligo a activar planes de contingencia para asegurar el suministro tanto de materias primas como de publicaciones impresas.

Días de pago a proveedores**Promedio de días de pago a proveedores. Cumplimiento de la Ley de Morosidad**

Durante el ejercicio 2022 el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 56,94 días frente a los 57,15 días del año anterior.

El volumen monetario de las facturas pagadas a menos de 60 días desde su fecha de emisión ha sido de 139.209 miles de euros (lo cual representa el 69% del total de facturas pagadas en 2022) y corresponden a 57.772 facturas (que representa el 69% del total de facturas pagadas). Para más detalles, ver capítulo 4.Principales Magnitudes.

Incidentes de relevancia con sus proveedores

Vocento no tiene constancia de que se hayan producido en la cadena de suministro ni derivado de su actividad comercial ningún incidente medioambiental, ni relacionados con los derechos humanos ni laborales, ni incidentes relacionados con corrupción o con libre competencia.

No existe constancia de que se haya producido ningún incidente en proveedores, dentro de su actividad propia, que puedan afectar a las operaciones del Grupo o a su reputación relacionados con derechos humanos, discriminación, derechos laborales, corrupción, soborno, trabajo forzoso, trabajo infantil, propiedad intelectual o libre competencia.

Supervisión de la cadena de suministros. Diligencia debida

En Vocento hay dos niveles de verificación como sistema de supervisión y diligencia debida en la cadena de suministros. El primero es el Procedimiento de Homologación de Proveedores descrito más arriba y que está alojado en una plataforma informática. El Grupo clasifica su cartera de proveedores en tres niveles en función de

varios criterios como la cifra de negocio, la recurrencia de suministro o la consideración de estratégico por el tipo de producto o servicio. El proceso de homologación define requisitos específicos en función del nivel en que se ha categorizado cada proveedor y los esfuerzos de homologación atendiendo al grado de criticidad, se centran inicialmente en los catalogados en el nivel 1, el más crítico para el negocio.

En un segunda nivel, y dentro de la Norma de Compras, existe un Proceso de Evaluación de Proveedores por el que la Dirección de Compras junto con las áreas usuarias de los productos o servicios realiza un seguimiento del desempeño del proveedor atendiendo a los principios establecidos en los Criterios de Evaluación de Proveedores dentro de la misma Norma.

Según el mencionado proceso, los resultados de esta evaluación se deben tener en cuenta de cara a futuras negociaciones o suministros y pueden hacer, si se diera el caso, que un proveedor pierda su homologación.

Si bien la cartera de proveedores en zonas susceptibles de presentar riesgo es muy reducida como se ha explicado anteriormente, tanto el Proceso de Evaluación de Proveedores como los Criterios de Evaluación de la Norma de Compras se revisará para dar mayor énfasis al desempeño socialmente responsable, en particular en aspectos de derechos laborales, derechos humanos y medioambientales. Esta revisión no se pudo completar en el 2022 y está prevista en el primer semestre del 2023.

Dadas las características de su cadena de suministro y las herramientas ya establecidas, Vocento no tiene previsto en un futuro cercano realizar auditorías a proveedores in situ, puesto que se considera que no contribuirían a eliminar o reducir sustancialmente el bajo nivel de riesgo actual.

En los casos de proveedores de materias primas, como es el caso del papel, Vocento les solicita los certificados y acreditaciones que muestren un desempeño adecuado en Sostenibilidad, medioambiente, derechos humanos y laborales y el respeto por las comunidades locales donde aplica.

Como medida complementaria, periódicamente se revisa en las webs de estos proveedores si existen cambios significativos a este respecto.

En 2022 se han obtenido las certificaciones PEFC y FSC en la planta de Rotomadrid. Estos dos sellos de certificación medioambiental convierten a Rotomadrid en una planta más sostenible al poder garantizar la cadena de suministro del producto forestal. Se ha instado, además, a que las plantas de Localprint y Bidasoa se adhieran a estos dos sellos de certificación medioambiental.

Durante el primer semestre del 2023 se pondrá en marcha mejorar el proceso de homologación de proveedores así como una nueva versión revisada de la norma de compras.

Supervisión de la cadena de suministros. Homologaciones y evaluaciones

Al cierre de 2022 se han homologado 204 proveedores en el año y estaban en proceso de homologación otros 251.

Diálogo con proveedores

Vocento utiliza los canales de comunicación habituales en los intercambios comerciales: correo electrónico, teléfono o reuniones periódicas. El flujo de contactos y comunicaciones en ambos sentidos es fluido e intenso.

Los asuntos importantes del área, ya sean grandes adjudicaciones, situaciones críticas o conflictos relevantes que puedan aparecer en la cadena de suministro son comunicadas por el Área de Compras a la Dirección General de Operaciones. Salvo necesidad, estas reuniones tienen carácter trimestral.

La Dirección General de Operaciones, en su caso, comunica las cuestiones más relevantes al Comité de Dirección, que las hace llegar al máximo órgano de Gobierno, el Consejo de Administración, cuando así lo considera oportuno.

Mecanismos y herramientas de diálogo especiales

Existe un diálogo fluido gracias a las reuniones periódicas durante el año 2022 en las que no se han trasladado la necesidad de mejoras significativas.

7.5. Medioambiente

Política en materia ambiental

El enfoque de gestión de Vocento en relación con el medioambiente se recoge en tres documentos: el Código Ético, la Política Medioambiental y de Relación con el Entorno y la Política de Sostenibilidad. Todos los documentos están disponibles en la web:

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

El Código Ético recoge el compromiso con el medio y obliga a los empleados a desarrollar sus actividades protegiendo el medioambiente, a cumplir con la legislación vigente y a procurar minimizar los impactos ambientales negativos y optimizar el uso de recursos.

El Consejo de Administración de Vocento aprobó en 2020 la Política Medioambiental y de Relación con el Entorno con el objetivo de enmarcar los compromisos de mejora en el desempeño medioambiental del Grupo con el planeta y la sociedad. Esta Política Medioambiental y de Relación con el entorno va más allá del compromiso, tal como define en sus principios:

- Si bien el tipo de negocio y sus actividades no suponen un impacto significativo en el medioambiente, Vocento asume la responsabilidad del mismo, trabaja en su minimización en la medida de sus posibilidades y manifiesta su compromiso en relación con la utilización sostenible de los recursos del planeta, que comparte con sus grupos de interés, y que constituyen la herencia para futuras generaciones.
- Considera, además, que más allá del propio desempeño medioambiental y el cumplimiento estricto de la legalidad en esta materia, su responsabilidad como empresa líder en el sector de los medios de comunicación y su trayectoria centenaria les obliga a mantener, también en relación con los temas medioambientales, una línea editorial honesta, veraz y basada en criterios científicos. De esta forma contribuye a que la sociedad alcance el conocimiento necesario, tome conciencia de los asuntos medioambientales y pueda desarrollar con sentido crítico sus decisiones.

Los objetivos contemplados en esta Política cubren todos los ámbitos de su actividad, directa e indirecta, y se encuadran y desarrollan en los siguientes campos:

- En operaciones: reducción del impacto medioambiental, ir más allá del estricto cumplimiento de la legalidad.
- En relación con los GG.II.: diálogo y atención a sus expectativas.
- En la cadena de suministro: diligencia debida.
- En relación al Cambio Climático: evaluación periódica del riesgo.
- En relación a su responsabilidad como medio de comunicación

Por otro lado, la Política de Sostenibilidad tiene como objetivo establecer un marco de referencia que favorezca la creación de una cultura de Sostenibilidad y la integración en la gestión de los principios de diligencia debida relativos a los impactos medioambientales. La Política de Sostenibilidad vigente durante casi todo 2022 se materializó en el Plan de Medioambiente, que fue aprobado el 3 de septiembre de 2020 y que se ha desarrollado a lo largo de 2021 y 2022.

Posteriormente, en diciembre de 2022 se aprueba por el Consejo una nueva Política de Sostenibilidad. Entre sus principios cabe destacar dos por su relación directa con el medioambiente:

- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en las operaciones del Grupo en la cadena de valor y en la sociedad.
- Asumir los impactos negativos de forma responsable, medirlos y reducirlos y, si se diera el caso, remediarlos o contribuir a que se remedien.

Además, esta nueva Política recoge objetivos concretos en materia, entre otras, medioambiental a los que se enfrenta Vocento y que se desarrollarán en el nuevo Plan de Sostenibilidad 23-26. Estos objetivos son:

- Acción por el Clima, con acciones enfocadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y cumplir así con el Acuerdo de París.
- Acción por el agua y los bosques, que busca reducir el impacto de las operaciones
- Avanzar hacia convertirse en una empresa “Residuos 0”

En la Política, además, se recoge y subraya el compromiso de respeto y conservación con el medioambiente de la Política Medioambiental y de Relación con el Entorno.

Impacto y protección de la biodiversidad

Todas las instalaciones de Vocento están localizadas en polígonos industriales o en áreas urbanas por lo que el posible efecto de sus actividades en la biodiversidad es inmaterial. Todas las ubicaciones de la actividad de Vocento están localizadas en cascos urbanos y en polígonos industriales que no son áreas protegidas.

En la cadena de suministro, los proveedores de materias primas, principalmente papel, que pudieran suponer impacto en la biodiversidad operan en países con estrictos requerimientos de sostenibilidad y de respeto por el medioambiente y, adicionalmente, disponen de certificaciones reconocidas de buenas prácticas en este ámbito. Alcance y criterios utilizados en las informaciones relativas a medioambiente.

En la elaboración de este informe se mantiene el proceso de mejora en el registro de datos, mediciones y presentación de las cifras relativas a consumos de energías y materiales, emisiones y residuos. En 2022 se ha aprobado la implantación para 2023 de un Sistema de Monitorización Energética y Consumo de Agua para la mejora continua en la gestión de recursos tan valiosos, y para poder medir y verificar los resultados de cada acción de ahorro energético.

Perímetro

A los efectos de perímetro, de acuerdo a la clasificación del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol), se ha tomado el criterio de control operacional, tal como se hizo en años precedentes.

Por ello, además de considerar las rotativas en propiedad, se han incluido en todas las tablas siguientes las cifras correspondientes a las sociedades Localprint y Bidasoa Press, rotativas en las que Vocento tiene una participación del 50%.

Además, en el perímetro están incluidas todas las instalaciones de oficinas correspondientes a todas las sociedades pertenecientes a Vocento, con lo que la cobertura del informe a efectos medioambientales es del 100% de las sociedades, ya sean industriales u oficinas.

Dada la complejidad en cuanto a número de sociedades, las cifras son presentadas de forma agrupada por industrias y sector servicios. Industria corresponde a las rotativas y servicios a las actividades en oficinas.

Salvo que se indique lo contrario, los periodos considerados son años naturales y, si hubiese cualquier actualización en alcance o criterios, se han aplicado en las cifras de los dos años que se presentan para garantizar que sean comparables.

Cálculo de intensidades

Para el cálculo de intensidades, Vocento ha optado por utilizar los siguientes criterios:

- El ratio de medición en industria será toneladas equivalentes de producción en rotativas en el periodo. En 2022, esta cifra ha sido de 31.875 toneladas mientras que en 2021 fue de 36.675 toneladas.
- El ratio de medición en servicios será plantilla promedio en el periodo, para calcular intensidad por empleado en un año de 365 días. En 2022, la plantilla promedio ha sido de 2.628 empleados, mientras que en 2021 fue de 2.573.
- A nivel total Grupo se utiliza la cifra de facturación anual para obtener la intensidad total. La cifra neta de negocio de 2022 es de 341.238 mil€, mientras que en 2021 fue de 326.799 mil€.

Consumos de energías y recursos

Características de utilización y flujo de agua

Dadas las características del tipo de negocio, sus instalaciones, incluso las industriales, sus ubicaciones, las cifras de consumo, las fuentes de suministro y los puntos de evacuación, el impacto medioambiental de Vocento sobre este recurso es poco material.

Vocento no tiene un enfoque de gestión particular respecto de este recurso específico distinto del resto de energías. A pesar de ello, y dentro de su compromiso, reporta su desempeño y flujos de consumo y uso del agua.

Por la ubicación de todas las instalaciones de Vocento en ciudades o polígonos industriales, todo el volumen de agua consumido en las distintas sociedades se obtiene del suministro proporcionado por operadores municipales o empresas de servicios concesionarias autorizadas en cada ubicación.

Por tanto, Vocento asegura que en sus instalaciones:

- No hay captación particular, privada, de aguas superficiales
- No hay captación particular, privada, de aguas subterráneas
- No hay captación particular, privada, de aguas marinas
- No hay captación particular, privada, de aguas procedentes de lluvia

Dada la localización de las empresas del Grupo en zonas industriales y ciudades, la actividad no produce estrés hídrico en las zonas en que opera.

Las instalaciones de Vocento no disponen de circuitos cerrados de utilización de agua ni hay torres de refrigeración de este tipo.

Dado que no se dispone de equipos de reciclaje o tratamiento de agua en ninguna de las empresas, no hay uso de agua reciclada propia.

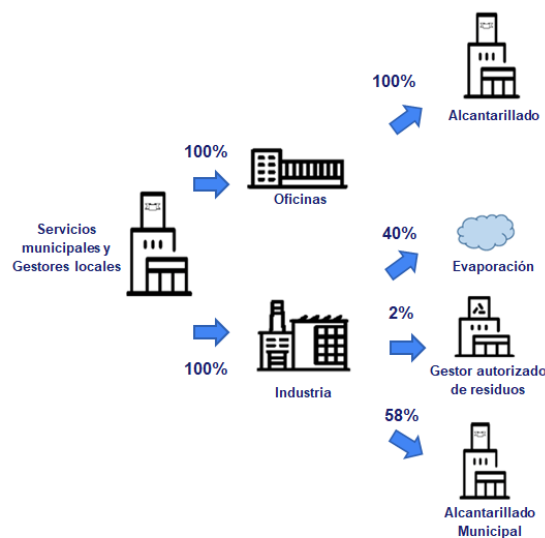
Proceso, pérdidas por evaporación

En oficinas, todo el caudal suministrado por los servicios municipales o empresas concesionarias, una vez utilizado, se vierte a la red de saneamiento.

En las plantas industriales, según el estudio interno realizado con valores reales de las dos plantas de impresión más importantes, Vocento puede asegurar que al menos el 40% del agua consumida se evapora y vuelve a las atmósfera, aproximadamente un 2% se utiliza en los ciclos de limpieza y se procesan como residuos acuosos y otro 58% se vierte a la red de saneamiento. Estos porcentajes se basan en valores promedio de 3 años en las dos plantas de impresión más significativas (Rotomadrid y Comeco Gráfico Norte) y calculado a partir de consumos de aditivo de mojado y gestión de residuos acuosos. El agua recibida por la red de abastecimiento pública tiene los siguientes destinos:

- **Proceso:** Elaboración de la solución de mojado para la impresión *offset*. El agua utilizada vuelve principalmente a la atmósfera por evaporación durante la impresión y posteriormente cuando el papel equilibra su humedad con el ambiente.
- **Residuos:** La limpieza de las máquinas se realiza con disoluciones acuosas (limpiador + agua). Una vez utilizados, estos líquidos son almacenados y recogidos periódicamente por los gestores de residuos autorizados.
- **Red Saneamiento:** Resto de agua consumida vuelve a la red de saneamiento libre de cualquier químico de proceso.

Mapa y flujograma agua



Consumo de agua: Volúmenes en m3.

El origen de los datos de volumen de agua (m³) se realiza a través de la descarga de facturas de SAP. Si el consumo de agua va incluido en alquiler, los valores de consumo los proporcionará la propiedad del inmueble.

Consumo agua (m3)	Valor 2022	Valor 2021
Consumo de agua Talleres/industria	8.013	10.955
Consumo de agua servicios/oficinas	19.116	16.853*
Total	27.129	27.808*

*datos de 2021 de Josefa Valcarcel revisados y modificados.

En el caso del agua, en algunas sedes el consumo se ha estimado a través del promedio de varias facturas mensuales para obtener el consumo anual. En Industria se ha reducido un 27% el consumo de agua debido, principalmente, a que este año no ha habido ninguna fuga. Por el contrario, en los edificios de oficinas ha aumentado un 13%, presumiblemente por el aumento progresivo de la presencialidad.

Intensidad de consumo de agua

Intensidad de consumo de agua litros	Valor 2022	Valor 2021
Intensidad de consumo de agua. Industria (l./Tn.)	251,4	298,7
Intensidad de consumo de agua. Servicios (l. por empleado año)	16,93	17,95*
Total (l./1000€)	79,50	85,09*

*datos de 2021 revisados y modificados

A nivel corporativo el Grupo no ha establecido medidas de reducción de consumo de agua. Si bien en varias sociedades del Grupo se han implantado difusores y otros elementos de optimización de consumo de agua para usos sanitarios, no se dispone del cálculo de las mejoras obtenidas. En la parte de industria se requiere agua para el proceso de impresión *offset*.

Agua de proceso

El agua impactada durante el proceso de la actividad de Vocento es de 23.923m³

Consumo de electricidad. KWh

El consumo total de electricidad en 2022 fueron 22,9 GWh, de los cuales, 885 MWh se generaron entre las dos plantas fotovoltaicas puestas en marcha este año.

Consumo de electricidad (kWh.)	Valor 2022	Valor 2021
Consumo de electricidad talleres/industria	17.062.447	17.615.724
Consumo de electricidad servicios/oficinas	5.867.204	6.207.926*
Total	22.929.651	23.823.650*

*datos de 2021 actualizados y modificados

El consumo eléctrico, como el resto de las energías y suministros, se obtiene de las facturas de proveedores. En algunos casos los consumos de diciembre no están disponibles y se realiza estimación basada en histórico y tendencia.

El consumo eléctrico se ha reducido un 3,75% debido, principalmente, a las medidas de ahorro energético efectuadas durante todo el año.

Intensidad de consumo de energía eléctrica

Intensidad de consumo de energía eléctrica	Valor 2022	Valor 2021
<i>Intensidad de consumo de electricidad. Industria (kWh./Tn.)</i>	535	481*
<i>Intensidad de consumo de electricidad. Servicios (kWh/ empleado día)</i>	6,12	5,98*
Total (kWh/1000€)	67,2	71,2*

A nivel corporativo, Vocento ha realizado un esfuerzo por la reducción del consumo eléctrico adoptando medidas de reducción dentro de las mejoras de operaciones. Cabe destacar tres MAEs (Medidas de Ahorro Energético):

- Puesta en marcha de 2 plantas Fotovoltaicas en Rotomadrid y en Comeco Gráfico Norte
- Ajuste de temperaturas de consignas de clima
- Completar la instalación de iluminación LED en plantas y varias sedes

Electricidad con origen renovable

Durante 2022 seis centros del Grupo han utilizado energía eléctrica 100% Renovable con calificación A y con una emisión media de 6gr CO2/kWh en 2021, frente a los 259 gr CO2/kWh de Comercializadora genérica sin GDO del mismo año.

Vocento ha aumentado 2 puntos el porcentaje de utilización de energía de origen renovable, hasta alcanzar el 50% en 2021. Y, aunque en 2022 no se había establecido un objetivo numérico, si es evidente su apuesta por la mejora progresiva de este factor de emisiones.

Energía eléctrica renovable kWh.	Valor 2022	%	Valor 2021	%
<i>Energía eléctrica con origen renovable</i>	316.256	3%	318.086	3%
<i>Energía eléctrica con origen renovable según mix</i>	10.245.980	90%	11.101.423	97%
<i>Energía eléctrica renovable autogenerada*</i>	884.990	8%	0	0%
Total energía eléctrica	11.447.226	100%	11.419.509	100%

*Total kWh producidos en la planta de Rotomadrid entre marzo y diciembre de 2022 y en la planta de Comeco Gráfico Norte entre septiembre y diciembre de 2022.

% Energía eléctrica kWh.	Valor 2022	Valor 2021
<i>Total energía consumida</i>	22.929.651	23.823.650*
<i>Energía de fuente renovable</i>	11.447.226	11.419.509
% energía eléctrica renovable consumida	50%	48%

En 2022 se ha consumido 22.929.651 kWh. de energía eléctrica, de los cuales el 50% es energía eléctrica de origen renovable.

Consumo de gas en kWh.

Se incluyen todos los suministros de gas del Grupo. Este año, el consumo de la acometida de hornos en Rotomadrid ha sido estimado a partir de lecturas de contador.

Consumo de gas (kWh.)	Valor 2022	Valor 2021
Consumo de gas talleres/industria	9.449.227	10.412.451*
Consumo de gas servicios/oficinas	348.226	665.147*
Total	9.797.453	11.077.598*

*Datos del 2021 actualizados.

Para pasar los consumos de factura de m3 a kWh se ha utilizado un ratio de conversión de 11,72. Este ratio se calcula a partir del promedio de Poder Calorífico Superior de las facturas de gas de Rotomadrid de sep-oct-nov de 2022.

Consumo de gas (m ³)	Valor 2022	Valor 2021
Consumo de gas talleres/industria. m3	806.454 m3	888.662 m3*
Consumo de gas servicios/oficinas.m3	29.720 m3	56.768 m3*
Total	836.174 m3	945.430 m3*

*Datos del 2021 actualizados.

Intensidad de consumo de gas

Intensidad de consumo de gas (m ³)	Valor 2022	Valor 2021
Intensidad de consumo de gas. Industria (kWh./Tn.)	296	284
Intensidad de consumo de gas. Servicios (kWh./empleado y día)	0,36	0,71 *
Total (kWh./1000€)	28,7	33,9*

*Corrección en la formula utilizada en 2021 y actualización de datos.

El consumo de gas derivado del sistema de calefacción se ha reducido debido a las condiciones climatológicas que han exigido menos al sistema (-40% en Rotomadrid y -23% en CGN). Además, en línea con el R.D. Ley 10/2022 se han ajustado las temperaturas de consigna con lo que también se ha reducido el consumo.

A pesar de esto, en Rotomadrid el consumo total de gas ha crecido un 45% debido al aumento en la producción con hornos de secado de las rotativas *heatset*.

Consumo de gasoil

Dado que no se dispone de contadores de consumo, las cifras presentadas son correspondientes a las compras en cada periodo. Con la implantación de la Herramienta de Gestión Energética en 2023 será posible el control y monitorización de consumos energéticos de todas las sociedades con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir los consumos.

Compra de gasoil (l.)	Valor 2022	Valor 2021
Calefacción	12.000	11.000
Grupos electrógenos	3.669	1.252
Total	15.669	12.252

El incremento en 2022 se debe a una provisión de gasoil en Rotomadrid como medida de contingencia ante la subida del precio del gas.

En relación con la intensidad de energía total (consumo de electricidad, gas y gasoil en kWh.) por tonelada producida obtenemos los siguientes resultados:

Consumo total de energía	Valor 2022	Valor 2021
Consumo Total energía (kWh)	32.893.195	34.468.733
Intensidad de Consumo energía (kWh/Tn)	1.032	940

El factor de conversión Gasoil ha sido extraído de la calculadora de MITECO y es 10,6 kwh/l.

Consumo de materias primas

Consumo de papel en rotativas

En las cifras de papel se incluye el papel consumido en industria ya sea propiedad de Vocento o del cliente.

Volumen papel consumido (Tn.)	Valor 2022	Valor 2021
Volumen de papel prensa	24.696	30.464
Volumen de papel revista	7.132	6.164
Volumen de papel plana	46	49
Total	31.875	36.678

Compra de materias primas

Compra de papel

Origen de compra del Papel (Tn.)	Volumen 2022	Volumen 2021	% 2022	% 2021
Volumen de papel con origen España	10.476	3.089*	31%	14%
Volumen de papel Resto UE	16.491	15.423*	48%	71%
Volumen de papel con origen Canadá	6.572	3.160*	19%	14,5%
Volumen de papel con origen Rusia	583	120	2%	0,5%
TOTAL	34.122	21.792*	100%	100%

*Datos del 2021 corregidos.

La tabla anterior indica el país de origen del papel y no la ubicación de sociedad que factura.

En 2021 el volumen de compra total de papel fue inferior ya que se consumió stock almacenado de ejercicios anteriores.

Alrededor del 80% de la compra de papel se realiza en España o en países de la UE donde la fabricación de este tipo de producto está sujeta a controles y regulaciones estrictas en cuanto a sostenibilidad y responsabilidad con el medio y las comunidades locales. En el caso del papel con origen en Canadá, el proveedor dispone certificación ISO 14.001 y certificados FSC y PEFC.

El origen por tanto del papel comprado por el Grupo estaría amparado por una gestión responsable en cuanto a protección del medioambiente, la biodiversidad y la utilización responsable de los recursos.

El consumo de papel de procedencia Rusia, que supone menos de 2% del total adquirido, se corresponde a una compra realizada a principios de 2022. Posteriormente, en febrero de 2022, siguiendo sus principios de responsabilidad con la sociedad y su código ético, Vocento cancela todos los contratos y relaciones comerciales con empresas rusas en señal de protesta ante la crisis entre Rusia y Ucrania. La medida ha tenido un gran impacto en la cuenta de explotación debido a que Vocento se vio obligado a buscar proveedores alternativos en un contexto de importantes incrementos de los precios de materias primas.

Los fabricantes del 98% del papel que compra Vocento están certificados en ISO 9.001, ISO 14.001, FSC y PEFC. Estas certificaciones garantizan que los productos adquiridos, ya sea madera o papel, provienen de bosques gestionados de manera sostenible.

Papel con origen reciclado

El 45% del papel comprado tiene entre un 50% y un 100% de fibra reciclada.

Volumen papel origen reciclado (Tn.)	Volumen 2022	Volumen 2021	% 2022	% 2021
<i>Papel comprado con más del 50% de fibra reciclada</i>	15.833	7.447	46%	44%

% de Reciclado (kg.)	2022	2021	% 2022	% 2021
100%	12.077.144	3.451.669	35%	16%
90%	206	0	0%	0%
80%	15.123	0	0%	0%
70%	9.496	0	0%	0%
61%	3.302.983	3.732.359	10%	17%
60%	1.712	853	0%	0%
50%	426.982	262.332	1%	1%
40%	92.508	0	0%	0%
20%	18.666	0	0%	0%
0%	18.177.433	14.346.757	53%	66%
TOTAL	34.122.252	21.793.969	100%	100%

Otros materiales utilizados en rotativas

Volumen otros materiales (Tn.)	Valor 2022	Valor 2021
<i>Volumen de compra de alambre</i>	2	5*
<i>Volumen de compra de planchas</i>	346	422*
<i>Volumen de compra de tinta</i>	776	1.038*
Total volumen otros materiales	1.125	1.464*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

Volumen total insumos (Tn.)	Valor 2022	Valor 2021
<i>Volumen total insumos</i>	35.247	23.259*
<i>% papel sobre total insumos</i>	97%	94%*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

Estos insumos corresponden a los volúmenes comprados por Vocento para sus plantas de impresión en propiedad (no incluye las plantas de impresión participadas).

Total de insumos de origen reciclado	Valor 2022	Valor 2021
<i>Tn. de fibra reciclada</i>	14.366	5.860*
<i>% volumen reciclado</i>	41%	25%*

Medidas de reducción en la utilización de materiales

Durante 2022 Vocento ha conseguido un ahorro de 2.008 toneladas de material gracias al uso de papel de menos de 45gr/m². Esta acción supone una reducción del consumo de este material con efecto directo en el volumen de residuos de papel, pero también tiene impacto en la generación de emisiones en proveedores y en el transporte de los productos. Estas últimas cifras no se han podido cuantificar por el momento.

Cambio Climático

Vocento, dado que su negocio principal está básicamente circunscrito al sector de la comunicación la naturaleza de sus instalaciones (principalmente oficinas y un reducido número de plantas de impresión) estima que el impacto de sus actividades en el medioambiente puede considerarse bajo.

A pesar de ello, en la evaluación de riesgos 2022 y su monitorización incluye los riesgos medioambientales.

Además, en el estudio de Doble Materialidad realizado a lo largo de 2022, el cambio climático se determinó con un impacto medio, tanto en el eje financiero como en el social-ambiental. Otros temas relacionados con aspectos medioambientales relevantes detectados como el uso de recursos y la economía circular o el Impacto ambiental del producto se han clasificado con impacto social-ambiental bajo, pero con impacto financiero medio.

Dentro del Plan de Sostenibilidad 2023-26, el eje ambiental tiene objetivos y acciones concretas en las que se trabajará para continuar identificando y evaluando los posibles impactos para así contribuir a mitigar los riesgos medioambientales, incluidos los relacionados con el cambio climático.

Contaminación acústica

Por el tipo de negocio, el tipo de las instalaciones, incluidas las industriales, y su ubicación en ciudades o polígonos, la contaminación sonora no es material. En todo caso, Vocento realiza mediciones periódicas en sus plantas. La próxima se realizará en Rotomadrid en 2023.

Contaminación lumínica

Por el tipo de negocio, el tipo de las instalaciones, incluso las industriales, y la ubicación en ciudades o polígonos industriales de todas ellas, la contaminación lumínica no es material.

Desperdicio de alimentos

Por el tipo de negocio, el sector de actividad (medios de comunicación), y dado que adicionalmente el grupo no dispone de restaurantes propios en sus instalaciones, este aspecto no es material.

Emisiones**Emisiones Alcance 1**

Según la terminología de la calculadora oficial de MITECO, se incluyen: Instalaciones fijas, transporte por carretera, fugitivas - climatización y refrigeración.

Las emisiones derivadas de los automóviles de renting de empleados están incluidas en la calculadora de huella de carbono del ministerio.

Emisiones CO ₂ (tn.) alcance	Valor 2022	Valor 2021
<i>Instalaciones fijas</i>	1.830	2.054*
<i>Desplazamientos de vehículos</i>	3.504	3.384*
<i>Refrigeración/climatización (CO₂ equivalente)</i>	75	205
Total Alcance 1 (CO₂ equivalente)	5.409	5.627*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

Emisiones Alcance 2

Según la terminología de la calculadora oficial de MITECO, se incluyen: electricidad en edificios.

Emisiones CO ₂ (tn.) alcance	Valor 2022	Valor 2021
<i>Electricidad</i>	5.145	3.758*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021

Nota: Cada ejercicio se reportan las emisiones de CO₂ utilizando la última calculadora disponible del MITECO.

Total emisiones alcance 1 + alcance 2

Emisiones CO ₂ (tn.) alcance 1+	Valor 2022	Valor 2021
<i>Emisiones alcance 1+2</i>	10.554	11.185*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

La reducción del 6% de emisiones en alcance 1+2, se deben a la contribución de la producción Fotovoltaica y a la reducción de fugas de gases refrigerantes.

Intensidad de emisiones alcance 1 + alcance 2. Por 1000 euros de cifra neta de negocio

Emisiones CO ₂ (tn.) alcance 1+	Valor 2022	Valor 2021
<i>Kg. CO2 por 1.000€ de cifra neta de negoci</i>	31	32*
<i>Kg. CO2 por tn. de producción</i>	339	312*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

Alcance 3

Emisiones CO ₂ (tn.) alcance	Valor 2022	Valor 2021
<i>Vehículos de proveedores para distribución de productos</i>	240	243*
Total emisiones alcance 3	240	243*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

Total emisiones alcance 1 + alcance 2 + alcance 3

Emisiones CO ₂ (tn.) alcance 1+2+	Valor 2022	Valor 2021
<i>Emisiones alcance 1+2+3</i>	10.795	11.428

Intensidad emisiones alcance 1 + alcance 2 + alcance 3

Emisiones CO ₂ (tn.) alcance 1+	Valor 2022	Valor 2021
<i>Kg. CO2 por 1.000€ de cifra neta de negocio</i>	31	32*
<i>Kg. CO2 por tn. de producción</i>	339	312*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2

Las dos medidas principales verificables puestas en marcha para reducir las emisiones son:

- El cambio a iluminación LED
- La instalación de plantas de energía fotovoltaica en plantas de impresión. Fruto del compromiso de Vocento con el medioambiente y la reducción de las emisiones de GEI, se ha llevado a cabo la instalación de generadores de energía fotovoltaica en las 2 principales plantas de impresión del Grupo. El proyecto ha supuesto la instalación de un total de 2.819 placas y una potencia instalada de 1.737 kW. Esto ha supuesto una inversión superior a 1,4 millones de euros.
- Vocento apuesta por el Cloud Computing. Las aplicaciones utilizan recursos de centros de datos con altos estándares de eficiencia energética consiguiendo minimizar las emisiones, y con ello la huella de carbono de nuestra informática.
Los servicios de Vocento ya usan servidores alojados en los principales hiperescalares o son directamente aplicaciones *cloud based* (SaaS). Vocento carece de centros de datos propios, salvo para alojar la electrónica de red de datos de nuestras sedes. En 2022 se ha ampliado el acuerdo con Google para que entre los años 2023 y 2024 se realice la migración de las aplicaciones de los centros de datos a servidores más eficientes medioambientalmente hablando.

Medición Huella de Carbono eventos

En 2022 Vocento ha comenzado un proyecto piloto de análisis de la Huella de Carbono de los principales eventos corporativos. El objetivo es avanzar en el proceso de medición, reducción y compensación de los eventos del Grupo.

A través de la recopilación de información de los proveedores de los eventos y de la utilización de tecnología de Big Data se cuantifican con exactitud las emisiones y a través de un estudio *benchmark* se comparan los resultados con el mercado en busca de áreas de eficiencia.

En 2022 se han medido 3 eventos:

Emisiones evento Kg. CO ₂ Eq.	Movilidad	Energía	Material y residuos	Catering	Consumo Agua	Alojamiento	TOTAL
<i>Premios Genio</i>	35.662	12,3	280	3468	0,17	8.128,7	47.552
<i>Premio Taurino</i>	148	22	750	915	0,07	0	1.836
<i>Premios Mujerhoy</i>	229	257	1.239	2.106	0	0	3.832

Con el objetivo de avanzar hacia la creación de eventos cada vez más sostenibles, Vocento ha aplicado durante 2022 medidas de reducción:

1. Aprovechamiento de la luz natural en medida de lo posible
2. Reutilizar materiales, tanto en la decoración como en el vestuario de los trabajadores
3. Implantación de sistema de gestión de residuos
4. Fomentar el uso de transporte público y el uso de vehículos compartidos
5. Procurar el uso de papel, plásticos etc. Reciclado
6. Utilizar productos locales o proximidad en el catering
7. Contratación de proveedores que aplican medidas de sostenibilidad en su proceso

Gestión de residuos

Perímetros de empresas considerados en los medibles de residuos

Vocento gestiona todos los residuos peligrosos y no peligrosos generados en sus oficinas y plantas de impresión, tanto en propiedad como participadas (Localprint y Bidasoa). Los volúmenes de residuos se obtienen de los certificados emitidos por los gestores autorizados y por la administración en el caso del Gobierno Vasco.

Periódicamente, se revisa la vigencia de las autorizaciones de los gestores de residuos.

Transporte y manejo de residuos no peligrosos

Los residuos no se envían a vertederos municipales sino que son tratados por gestores autorizados y, en su caso, valorizados y devueltos al flujo industrial para favorecer la economía circular.

Materiales para reciclar

Reciclaje de residuos (kg)	Valor 2022	Valor 2021
<i>Papel/ cartón. LER 191201</i>	5.684.912	7.333.080
<i>Plancha de aluminio. LER 191203, 170402</i>	277.739	299.312
<i>Envases de plástico, madera, metal. LER 150102,150103,150106</i>	21.870	50.150*
<i>Chatarra. LER 170405,170407,191202</i>	33.086	7.951*
<i>Otros materiales , residuos no peligrosos para reciclar no incluidos en los anteriores</i>	269	94.034
Total materiales para reciclar	6.018.150	7.784.527*

*Datos reportados en 2021 corregidos

En 2022 se ha realizado un desmontaje de maquinaria, debido a esto el epígrafe de chatarra se ha elevado. En 2021 el dato de "otros materiales" fue elevado debido a la recogida de escombros de las obras realizadas.

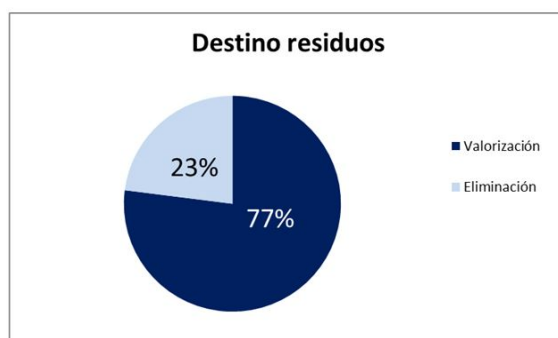
El resto de residuos se han reducido proporcionalmente a la volumen de producción.

En las plantas de impresión se estudian constantemente métodos de reducción de residuos peligrosos y no peligrosos. Un ejemplo es el proyecto de utilización de trapos de limpieza retornables, que ha reducido drásticamente los residuos textiles generados.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos se almacenan en las rotativas o, en el caso de los eléctricos/electrónicos, en sus otras instalaciones y son retirados de las plantas y oficinas por transportistas autorizados y posteriormente tratados por gestores autorizados según su naturaleza.

El 77% de los residuos peligrosos generados se valorizan y el 23% restante se eliminan. Según los certificados de nuestros gestores de residuos, no consta que los residuos sean eliminados con recuperación energética.



Residuos tóxicos/peligrosos (Kg)	Valor 2022	Valor 2021
Revelador de planchas LER 090101/090102	83.610	86.802*
Soluciones con tintas y disolventes LER 080312/120301	151.295	169.344*
Aceite usado 130205/130208	453	242
Absorbente contaminado LER 150202	32.374	48.933*
Disoluciones ácidas LER 060106	2.024	890*
Envases contaminados LER 150101/150110	7.044	7.290*
Aerosoles LER 160504	152	75*
Baterías y pilas LER 200133/160601/160603	116	0
Equipos eléctricos/ electrónicos RAEE LER 160213/200135	811	17.461*
Fluorescentes y luminarias LER 200121/160214	7.319	303*
Filtros de aceite LER 161007	113	0
Total	285.311	331.340*

*Datos del 2021 corregidos frente a lo reportado en 2021.

En 2021 se desecharon puntualmente 15.000 Kg de equipos eléctricos/electrónicos obsoletos en una de las industrias, situación que no se ha producido en este año. El resto de variaciones son proporcionales al nivel de producción. El aumento del reciclaje de Luminarias, corresponde a las renovaciones a LED en algunos centros 2022.

Economía Circular

El 77% de los residuos generados se valorizan. Y el 100% del papel desechado en los procesos productivos (Papelote) y el 100% de las planchas de aluminio utilizadas, es vendido a gestores autorizados y éstos lo reciclan en su totalidad.

Recursos utilizados en la prevención de riesgos medioambientales

Descripción de la organización en relación con el medioambiente

En noviembre de 2021 Vocento crea la posición de Director de Sostenibilidad en dependencia de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Comunicación. Desde esta dirección se vela por la puesta en marcha de todas las acciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad vigente y que tienen como objetivo último la integración total de la sostenibilidad en el modelo de negocio y la cultura de la empresa.

Además, dentro del departamento de Operaciones, el responsable de Control de Calidad y Medioambiente monitoriza todo lo que tenga que ver con energía, circularidad, residuos etc.

En total son 1,4 FTEs dedicados a la gestión del medioambiente en el Grupo a nivel corporativo.

Gastos e inversiones en gestión medioambiental

Residuos y gastos gestión medioambientales (€)	Valor 2022	Valor 2021
<i>Consultoría, preparación, certificación, renovación en ISO 14.001, FSC y PEFC</i>	16.675	9.693
<i>Instalación Proyecto fotovoltaico en imprentas</i>	1.406.862	0
<i>Gestión de residuos peligrosos</i>	82.492	76.053
<i>Otras partidas no incluidas en las anteriores</i>	0	2.240
<i>Auditorías energéticas</i>	5.400	0
Total de gastos e inversiones en gestión medioambiental	1.511.429	87.986

Los sistemas de gestión ambiental de Rotomadrid y Comeco Gráfico Norte basados en ISO14.001 han superado con éxito las auditorías anuales. Estos sistemas realizan un seguimiento de los Aspectos Ambientales más significativos, mediante la monitorización de los KPIs materiales.

Aclaración de diferencias entre períodos

En el proceso de elaboración de los datos del año a reportar, se realiza también la revisión de los datos incluidos en el informe del año anterior y se procede a su actualización en caso de cambios. Si hubiera correcciones, estos quedan indicados correctamente en el informe.

Los datos de insumos en este informe se obtienen de un nuevo cuadro de mando creado en 2022 para mejorar su control y trazabilidad.

Medidas adoptadas en 2022 en relación con el medioambiente y el cambio climático

Además de las instalación de placas Fotovoltaicas en las dos plantas de impresión más importantes del grupo y de los esfuerzos realizados para minimizar el uso de materias primas mediante la reducción de gramajes mencionado anteriormente, se ha aprobado la implantación en 2023 de un sistema de monitorización para el control de consumos y procesos en todas las sedes del grupo.

Este sistema, registrará alrededor de 300 variables, para mejorar la monitorización y la gestión de los procesos. Se podrán realizar pre-facturas de electricidad y gas, detectar consumos fantasma y posibles fugas de agua. También permitirá cuantificar el ahorro obtenido con cada MAE (Medida de Ahorro Energético) y medir el coste energético de cada producción.

En 2022 se han realizado todas las auditorías energéticas para el cumplimiento del RD 56/2016.

El 95% de la producción de Vocento, se realiza en plantas con sistemas de gestión certificadas con ISO 14.001, FSC y PEFC.

La sede ubicada en calle Josefa Valcarce, 40BIs, en Madrid, que aloja a la estructura corporativa del Grupo y a varias sociedades (ABC, Colpisa, Taller de Editores, etc), dispone de las certificaciones de sostenibilidad de edificios:

- Breeam Parte I : Good
- Breeam Parte II: Very Good
- LEED Platinum

Incidentes medioambientales

Durante 2022, se han registrado las siguientes incidencias medioambientales: dos derrames de tinta durante los procesos de descarga de la cisterna que no superan entre ambos los 400 Kg, y uno de gasoil durante la recarga del depósito de combustible de aproximadamente 2 litros. En todos han sido cantidades no materiales que se han mitigado inmediatamente con absorbentes y depositados posteriormente en contenedores de residuos correspondientes.

En 2022 Vocento no ha recibido denuncia o expediente sancionador relacionado con impactos medioambientales y no tiene constancia de que sus proveedores las hayan recibido.

7.6. Anunciantes

Política en relación con anunciantes

El enfoque de gestión y principios de Vocento en relación con la publicidad y, en particular, con los anunciantes, que constituyen un grupo de interés importante para una empresa de medios de comunicación como Vocento, se recogen en el Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y los Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad.

El Grupo es, además, miembro de AUTOCONTROL, organismo independiente y sin ánimo de lucro integrado por anunciantes, agencias de publicidad, medios de comunicación y asociaciones profesionales, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal.

Diálogo con anunciantes mecanismos y herramientas. Acciones y actividades

La comunicación con los anunciantes se basa en el contacto habitual en las relaciones comerciales con el objeto de conocer más en profundidad sus necesidades y expectativas. Además, a través de *newsletters* se realizan envíos para comunicar a los anunciantes la situación del mercado o evolución de los lanzamientos destacados del Grupo. A lo largo del año 2022 se han realizado diversas acciones en eventos en los que se contactó con multitud de anunciantes, centrales y agencias, bien en formato "uno a uno" o en pequeñas presentaciones conjuntas para compartir información, presentar nuevos productos que ofrecen respuesta a las diferentes vicisitudes de cada cliente, agencia de medios o creativa.

Los principales temas tratados durante estos encuentros han sido:

- La pérdida de relevancia y eficacia de la prensa escrita como soporte publicitario.
- La necesidad de trabajar con medios publicitarios que permitan extraer métricas lo más inmediatas posible para valorar la inversión de las campañas.
- La búsqueda de la rentabilidad en un entorno de bajadas generalizadas de la inversión publicitaria.
- La relevancia de los medios de los *publishers* digitales y su convivencia con las redes sociales.
- El interés de los grandes anunciantes por conseguir "medios ganados y no pagados" con los medios de comunicación de Vocento y el uso del *Branded Content* como herramienta para poder generar más contacto con los lectores.
- Performance y afiliación como herramientas para conseguir ventas directas de nuestros lectores en sus plataformas de *e-commerce*.

Vocento organiza eventos exclusivos, ya sea de Vocento como Grupo o de productos concretos (ABC, Mujerhoy, XLSemanal, Prensa Regional), para clientes, agencias y centrales de medios para presentar las diferentes novedades de cada producto.

Vocento reúne a todo el sector de agencias de publicidad, centrales de medios y anunciantes en torno a los Premios GENIO a la innovación en marketing y comunicación, y diseño de productos y servicios, rotando el sitio de celebración de la entrega a una de las provincias en las que tiene cabecera. En la edición de 2022 tuvieron lugar en Bilbao, siendo el anfitrión el diario El Correo. Previamente, se organiza una jornada de ponencias que ante todo pretende ser una fuente de inspiración para el sector y una canal de diálogo y de información cualificada para detectar expectativas y posibilidades de mejora. Cada año esta jornada de ponencias está enfocada en un sector: gastronomía, cultura, tecnología, diseño, etc. Se trata de un evento en el que participan las más destacadas agencias, empresas y profesionales del mundo de la publicidad.

Anunciantes. Quejas y reclamaciones

En el caso que existiera una reclamación o queja por parte de algún anunciante, el primer paso sería la evaluación por parte del responsable de la cuenta para determinar si procediera una compensación publicitaria que resuelva dicha reclamación. El segundo paso sería la aprobación de la compensación por la dirección comercial.

7.7. Sociedad

Política en relación con la sociedad

La relación fundamental de Vocento con la sociedad está recogida en su Propósito. Todas las acciones desarrolladas por sus empleados están orientadas a contribuir, como fin último, al Propósito corporativo: “Ayudamos a construir una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación”.

A través del Propósito, Vocento integra en su estrategia la transformación de las comunidades donde está presente y la creación de valor para todos sus grupos de interés. Para ello, mantiene una actitud acorde a los valores identificados en su Código Ético y atiende a los principios y criterios de sostenibilidad recogidos en la Política de Sostenibilidad.

El Código Ético presenta una descripción general de los principios y normas que se consideran necesarios, y que deben guiar el comportamiento de las personas a las que resulta de aplicación, en sus relaciones profesionales con terceros y con la sociedad, consolidando una cultura y unas pautas de actuación responsable que deben ser compartidas, aceptadas y respetadas por todos.

La Política de Sostenibilidad tiene por objeto establecer un marco de referencia que favorezca la creación de una cultura de sostenibilidad, la integración en la gestión del negocio de los principios de diligencia debida relativos a los impactos sociales y medioambientales, además de atender y dar respuesta a los intereses legítimos de los grupos de interés. Estructura el compromiso de Vocento con el desarrollo económico-social sostenible, justo e inclusivo de las comunidades en las que opera, el comportamiento ético y la transparencia.

Adicionalmente, Vocento cuenta con otros procedimientos y declaraciones que muestran de manera particular la forma en que gestiona aspectos concretos de su actividad atendiendo a su compromiso con la sociedad. Entre ellos:

- El Código de Buenas Prácticas Tributarias
- Los Compromisos Editoriales y Periodísticos
- Los Compromisos en el Tratamiento Responsable de la Publicidad.

Asimismo, Vocento tiene un firme compromiso con el respeto por el Derecho Fundamental a la Protección de los Datos Personales constitucionalmente reconocido. Más allá de su expresa inclusión en el Código Ético, la delegada de Protección de Datos ha elaborado en 2022 una nueva Política de Privacidad y Protección de Datos,

aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración al cierre del ejercicio, en la que se plasma el compromiso de Vocento con el citado derecho fundamental, en especial el de sus órganos de gobierno y de la alta dirección.

En dicha Política se establecen los principios necesarios para proteger los derechos y libertades fundamentales de todos los colectivos cuyos datos son tratados en el marco de las actividades del Grupo, y se adopta un marco de gestión que permite la colaboración de las diferentes áreas para alinear el tratamiento de los datos con los objetivos corporativos. Todo ello contribuye al desarrollo de una cultura corporativa en la que la Protección de Datos sea concebida desde un punto de vista ético como un pilar fundamental de cumplimiento dentro de Vocento. Esta nueva Política entrará en vigor en 2023 y será de obligado cumplimiento en el ámbito del Grupo. Los resultados de la forma en que Vocento interactúa con la sociedad a la que sirve se hacen patentes tanto en la línea editorial de sus medios con el tratamiento de temas sociales, la cobertura que reciben los asuntos que preocupan a las comunidades más próximas, como en las cifras de la acción social, la contribución por su actividad y la responsabilidad fiscal que se recogen en este documento.

Diálogo con la sociedad

Vocento realiza una gran labor de acción social, más allá de la contribución por la actividad propia del negocio. Esta acción sólo se puede llevar a cabo estando en contacto y pulsando la sociedad civil, trabajando conjuntamente con instituciones públicas, empresas, ONGs, fundaciones y organizaciones locales, regionales y, en algunos casos, también nacionales en todos los ámbitos de actividad.

Durante el año 2022, Vocento ha colaborado, dialogado y contribuido en su ámbito de actividad con cerca de 1.300 organizaciones y entidades de todo tipo, sin considerar otro propósito que mejorar, en la medida de lo posible, la vida de las personas. Por tipo de actividad, las organizaciones de todo tipo, sin tener en cuenta entes públicos o empresas, con las que se ha colaborado y dialogado en 2022 tienen sus actividades principales centradas en los siguientes campos:

Actividades de las organizaciones con las que dialoga	Valor 2022	Valor 2021
<i>Bienestar Social</i>	34,7%	47,00%
<i>Arte y Cultura</i>	18,8%	16,40%
<i>Deporte</i>	32,4%	21,30%
<i>Educación y Juventud</i>	2,0%	5,20%
<i>Desarrollo Local</i>	3,3%	3,80%
<i>Medioambiente</i>	1,1%	0,80%
<i>Salud</i>	7,7%	5,50%
TOTAL	100%	100%

Como viene siendo habitual, el campo del Bienestar Social es el que más ha desarrollado Vocento dentro de su acción social durante 2022.

Puntos de contacto

Vocento cuenta con una web corporativa en la que, además de proporcionar información detallada sobre el Grupo, se reciben comunicaciones de todo tipo de accionistas, inversores, empleados y del público en general:

<https://www.vocento.com/contacto/>

Desde el Departamento de Sostenibilidad se da especial seguimiento a todos los temas relacionados con la acción social y, con el objetivo de establecer un canal de diálogo abierto, se pone a disposición de la sociedad la

dirección de correo sostenibilidad@vocento.com donde cualquier interesado puede solicitar información, aclaraciones o proponer sugerencias de mejora.

En 2022, Vocento ha apostado por el Canal Ético como una vía más de comunicación con la sociedad. Para ello, se ha creado un acceso directo desde la web de manera que todo interesado pueda hacer llegar a la compañía cualquier tipo de denuncia.

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/#canal>

Contribución directa a la economía de España

Para calcular la contribución de Vocento a la sociedad española como consecuencia de sus actividades, se toma como valor de referencia el valor económico generado, distribuido y retenido presentado anteriormente en el capítulo de Principales Magnitudes del presente informe.

Contribución directa a la economía de España (miles de €)	2022	2021
<i>Compras a proveedores nacionales</i>	130.423	127.572
<i>Sueldos y salarios empleados (incluye remuneraciones del CEO y dietas de Consejo)</i>	151.993	143.638
<i>Impuestos sobre beneficios</i>	3.955	4.506
<i>Pagos a accionistas minoritarios</i>	5.078	4.485
Total contribución directa	291.449	280.201

Contribución directa (miles de €)	2022	2021
<i>Total contribución directa</i>	291.449	280.208
<i>Valor neto distribuido</i>	324.833	300.369
<i>% Sobre el Valor neto distribuido</i>	89,72%	93,2%

Contribución indirecta

La actividad de negocio de cualquier empresa, además del impacto directo en la economía del país en que opera, tiene un efecto indirecto. El impacto indirecto es aquel que se genera como consecuencia del efecto multiplicador de la actividad de una empresa en el resto de sectores de la economía que quedan.

AMI, la Asociación de Medios de Información, conjuntamente con Deloitte, elaboraron en 2019 el primer informe 'Contribución de la Prensa en España' que cuantifica el impacto que tiene el sector en términos económicos, sociales, de empleabilidad y culturales en la sociedad española.

Para calcular la contribución de Vocento a la sociedad española como consecuencia de sus actividades, se toma como valor de referencia la contribución directa calculada un poco más arriba y los coeficientes multiplicadores definidos en el informe de AMI y Deloitte. Estos coeficientes marcan que por cada euro de producción directa de los grupos de prensa se generan 6 euros adicionales a la economía y que por cada empleo directo generado se crean 5 empleos indirectos más en España.

Por ello, se puede cuantificar la contribución indirecta de la siguiente manera:

- 1.748.694 miles euros. = 291.449×6
- 14.885 empleos indirectos generados = 2.977×5

Colaboración a la sociedad como grupo de comunicación: Antropía

Vocento entiende que parte de su responsabilidad como grupo líder de comunicación consiste en acercar la sostenibilidad a sus grupos de interés, y a la sociedad en general, para potenciar su conocimiento y capacidad de decisión.

Este compromiso se materializa, entre otros, en su firme apuesta por Antropía durante 2022.

Antropía es una sección editorial común a todas las cabeceras del Grupo desde la que se informa diariamente sobre temas vinculados a los ODS: protección del medioambiente, economía circular, consumo responsable, ciudades y comunidades sanas, igualdad y justicia social, entre otros asuntos, todos ellos vinculados al amplio concepto de la Sostenibilidad. Las noticias de actualidad, pero también los reportajes en profundidad, las tribunas de expertos y las entrevistas a actores relevantes en este ámbito vertebran la oferta informativa de la sección Antropía desde su lanzamiento en diciembre de 2021.

En este último año se han elaborado unas 600 informaciones por parte del equipo de periodistas especializados y dedicados exclusivamente a tal fin. Las áreas temáticas en las que se ha profundizado más han sido: transición energética, economía circular y nuevo consumo, cambio climático, conservación de los recursos naturales, igualdad y derechos humanos. Además, se ha abierto desde la sección una ventana a los planes de sostenibilidad de las principales empresas españolas.

Responsabilidad fiscal

Vocento cree que la responsabilidad fiscal y la información transparente sobre su forma de asumir obligaciones en este ámbito constituyen una de las expresiones más importantes de su compromiso con la sociedad. Por ello, todas sus empresas ponen sus mayores esfuerzos en el cumplimiento diligente de todas sus obligaciones fiscales.

El órgano que ostenta la máxima responsabilidad de revisar y aprobar la estrategia fiscal del Grupo es el Consejo de Administración, con el soporte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal como se expresa en los reglamentos de ambos órganos y que se encuentran disponibles en la web de Vocento. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe poner al corriente al consejo sobre la aplicación de las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo. Esta Comisión tiene, además, la responsabilidad de supervisar la eficacia de los controles internos de la sociedad y los relativos a los riesgos, entre otros, a los encuadrados en el ámbito fiscal.

Los compromisos relativos a la responsabilidad fiscal se recogen en varios documentos:

- En el Código Ético: con mandatos expresos a la responsabilidad fiscal, la fiabilidad de la información financiera, la adhesión a las normas contables de aplicación, la colaboración en todo momento y circunstancia ante los requerimientos de la Administración Pública y el cumplimiento de la legalidad. También se recoge en el Código Ético, de forma taxativa, el mandato de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la prohibición de constituir sociedades o cuentas bancarias en paraísos fiscales y el cumplimiento de las normativas de prevención del blanqueo de capitales.
- En el Código de Buenas Prácticas Tributarias de Vocento, aprobado por el Consejo de Administración de Vocento con fecha 11/07/2015, se detalla en el mismo que la finalidad de la estrategia fiscal de la sociedad consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al Grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la sociedad. Todo ello con el objetivo de consecución del interés social y de apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo.
- En la Política de Prevención de Delitos, alojada dentro del sistema de prevención de delitos, corrupción y blanqueo. Dicha Política tiene acceso público en la web al igual que los dos documentos anteriores, y se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#codigoetico>

<https://www.vocento.com/codigo-de-buenas-practicas-tributarias>

<https://www.vocento.com/politica-de-prevencion-de-delitos>

- En el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, que es de carácter interno y completa la Política de Prevención de delitos.

Por otro lado, los empleados de Vocento tienen, además, la obligación de informar sobre cualquier incidente o ilegalidad, incluyendo los relacionados con las finanzas y la fiscalidad. Para ello, cuentan con un canal de denuncias abierto a todos los empleados, tal como se indica en el apartado relativo a esta herramienta.

Salvo las adquisiciones de bienes y servicios en el exterior que se indican en el capítulo de Proveedores y algunas ventas de importe inmaterial, Vocento no tiene operaciones empresariales fuera del territorio nacional. Respecto a las operaciones en paraísos fiscales, Vocento en el curso normal de su negocio ha vendido publicidad a sociedades que operan legalmente en territorio nacional pero que están domiciliadas en una ubicación catalogada como paraíso fiscal. El importe de estas operaciones ha sido por un importe muy reducido (115 miles €). Durante 2022 no se han realizado operaciones de compra a proveedores con domicilio en paraísos fiscales.

Vocento satisface todas sus obligaciones fiscales en España. Todas las sociedades del Grupo cuentan con un asesor fiscal externo de una firma diferente a la su auditor y de su secretaría de Consejo.

El Grupo ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados, ya se registren como gasto o activo, o bien actúe la empresa como agente recaudador, la cantidad de 50,84 millones de euros en 2022 y 59,0 millones de euros en 2021, tal como se indica en el capítulo de Magnitudes Relevantes de este informe.

A 31 de diciembre de 2022, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras o por la presentación de recurso o reclamación por parte de la sociedad.

Durante el ejercicio 2022 no se han iniciado actuaciones inspectoras sobre ninguna de las sociedades que componen el Grupo y, a fecha del presente informe, no existen procesos de comprobación abiertos cuyas liquidaciones pudieran suponer un impacto significativo para la compañía.

Formación periodística

Máster de Periodismo Multimedia de El Correo y la Universidad del País Vasco

En el curso 2021/2022, el Máster de Periodismo Multimedia de El Correo y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) se enfrentó de nuevo a la necesidad de reducir el número de alumnos para poder mantener la distancia interpersonal fijada por las autoridades sanitarias. En total, el curso comenzó con 15 alumnos aunque 2 abandonaron por razones personales a lo largo del curso. A diferencia del año anterior, se pudo contar con una alumna de la Fundación Carolina.

El Máster mantiene su consideración de título Dual que otorga Unibasq, la agencia vasca para la calidad universitaria. Se trata del único Máster que en España tiene tal consideración, que certifica la naturaleza absolutamente práctica de la formación que en él se imparte y el alto grado de integración de esas enseñanzas con el trabajo en la redacción del diario. Este rango se suma al de título oficial, que hace que el Máster sea homologable en todos los países del Espacio Universitario Europeo y en aquellos otros que tienen firmados convenios con la Unión Europea.

Las clases se impartieron con normalidad y de forma presencial. Hubo varias sesiones de interés, como la del escritor Luis Landero o la corresponsal de Vocento en Bruselas, Olazt Hernández. Además, hubo dos actos institucionales del más alto nivel: en enero de 2022, el Rey Felipe VI visitó el Máster durante su paso por El Correo dentro del acto inaugural de las nuevas instalaciones y, un mes más tarde, el Lehendakari del Gobierno Vasco, Iñigo Urkullu, también estuvo en el Máster.

Los proyectos multimedia de este curso han girado en torno a 'Resurrección de la cesta punta', 'Auge de los negocios chinos en Bilbao' y 'La nueva Escuela de Náutica'. Los alumnos abordaron también un especial concebido sólo para periódico/web que giró en torno a la realidad de la prostitución en España.

La tasa de empleabilidad del Máster se mantiene en torno al 80% según los datos de los que dispone la dirección académica del mismo.

Máster de periodismo ABC- UCM

El Máster de Periodismo, en convenio con la Universidad Complutense de Madrid (UCM) desde 1989, imparte su 34ª promoción de estudiantes. Son ya 539 los posgraduados que han pasado por el aula de ABC, de los que más del 13% procedieron de América Latina y más del 85%, de licenciaturas propias de Comunicación.

El curso, renombrado en 2016 como Máster de Periodismo y Comunicación Digital, ha pasado este año a regirse por las normas del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022 (BOUC de 8 de julio), que propuso el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento en su regulación de los títulos de Formación Permanente de la UCM.

La UCM entiende la formación permanente como toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida, que persigue la mejora de los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo (Consejo de Europa, Comunicado de Feira, 2000). En este contexto, las enseñanzas propias de la UCM cuentan con una larga tradición (el Máster de ABC es uno de los títulos más longevos). Es un objetivo para la universidad que esta formación permanente constituya una de sus señas de identidad. Sus programas formativos se orientan al desarrollo de destrezas, habilidades, aptitudes, competencias y conocimientos, destinados tanto a formarse inicialmente en un ámbito profesional como a actualizarse, perfeccionarse o especializarse profesionalmente, en donde está presente la cultura de la evaluación de la calidad en estos títulos.

ABC y la UCM han renovado, con fecha 8 de julio de 2022, el convenio que regula el Máster, asentando así la inserción de la actividad profesional especializada en periodismo, en el ámbito y la experiencia de una empresa centenaria, a través de la extensión universitaria. Manuel Marín, adjunto al director de ABC, es el director periodístico. La Facultad de Ciencias de la Información nombró para el nuevo curso académico al profesor de la Facultad de Ciencias de la Información, Ángel Luis Rubio Moraga, como director académico.

Ángel Rubio, que es profesor del Máster desde el curso 2014-15, pertenece al Departamento de Periodismo y Comunicación Global de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM. Doctor en Ciencias de la Información y Licenciado en la sección de Periodismo por la UCM de Madrid, cuenta con dos tramos de investigación (sexenios) reconocidos por la CNEAI en el Área de Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación (2012 y 2018).

El Máster está pensado como un posgrado eminentemente práctico. Con prácticas que buscan el cierre de páginas del diario y la elaboración de notas para la web, en condiciones iguales a los de un periodista del diario. Además, los alumnos se organizan como una redacción, con su propia web (madrilanea.com), a modo de corresponsales en distintos barrios de Madrid. La última parte del curso se culmina con prácticas reales en la redacción de ABC.

El curso 2021-22 contó con ocho alumnos debido a la distancia de seguridad impuesta y terminó en el mes de septiembre. Se graduaron los ocho alumnos, que defendieron sus Trabajos Fin de Máster y realizaron sus prácticas de acuerdo con el convenio y la legislación universitaria. Clausuró el Máster 2022 el director de ABC, Julián Quirós, y el decano de la Facultad de Ciencias de la Información, Jorge Clemente, en un acto en el que pronunció la lección magistral el profesor de la Facultad de Ciencias de la Información, David Álvarez. Dos alumnos firmaron contrato en ABC y otro más se unió a uno de colaboración.

Más de 150 profesionales formados en el Máster de ABC pertenecieron o integran, en la actualidad, las redacciones de ABC y medios de Vocento. En octubre, un nuevo curso se inició ya con la normalidad de 16 alumnos, sin distancia de seguridad en el aula. De ellos, siete proceden de la Escuela de Prácticas del verano y una mitad de países como Venezuela, Perú, Colombia, Chile, Argelia, Brasil y Nicaragua.

Fundaciones

Fundación Vocento

El año 2022 ha significado para la Fundación Vocento el reencuentro con el público presencial en las Aulas de Cultura, un formato que se consolida en combinación con las retransmisiones en *streaming* y/o con la grabación de los eventos y su alojamiento en la web de los respectivos periódicos. A través de sus Aulas de Cultura, que mueven a decenas de miles de personas en toda España, los periódicos de Vocento extienden su labor informativa a un amplio espectro de la sociedad en un doble sentido. De una parte, contribuyen a cimentar la cultura, desde su base humanística, como uno de los pilares esenciales de la civilización, profundizando en el hecho creativo como motor de evolución, de desarrollo y de enriquecimiento de la sociedad.

Por otra, fomentan, a través de diálogo y la exposición, el pensamiento crítico de la ciudadanía, agitando sus valores de compromiso, de participación y de convivencia democrática. Altos valores de equidad, de justicia, de solidaridad, de integración, de sostenibilidad y de cooperación, como conjunto de ciudadanos libres para obtener un mundo mejor. Un conjunto de aportaciones, informativas, culturales y sociales, que permiten que se desarrolle una sociedad civil de ciudadanos formados, independientes y con criterio propio, capaces de dar respuesta a los grandes retos de la actualidad.

En esta red de Aulas de Cultura de la Fundación Vocento, cada una de ellas con su director o responsable al frente, se incluyen un año más las de El Correo en Bilbao y Vitoria, ABC en Madrid y Sevilla, El Diario Montañés en Santander y Torrelavega, El Diario Vasco, La Rioja, El Comercio, El Norte de Castilla, Hoy, Las Provincias, La Verdad, Sur e Ideal. De esta manera, con la recuperación plena de las aulas en cabeceras como el Hoy de Extremadura o La Verdad de Murcia, el número global de aulas con respecto a 2021 se mantiene, o aumenta ligeramente, pero el número de usuarios, a partir de la combinación de lo presencial con lo digital, se ha visto incrementada notablemente.

Junto a la coordinación central de todas las aulas, en el ánimo de compartir experiencias y aprovechar sinergias, el verdadero espíritu de las Aulas de Cultura está en su implicación con la cabecera de la que toman el nombre y con la sociedad local que corresponde a su ámbito de influencia, respondiendo cada una de ellas a los intereses locales de los periódicos del Grupo pero ofreciendo, además, un panorama de conjunto nacional que no tiene parangón en ninguna otra experiencia de prensa en España. De hecho, cada año son más los personajes del mundo de la cultura que eligen nuestras aulas como vehículo nacional de transmisión de sus ideas y sus experiencias, a lo largo de una red que abarca una parte más que sustancial del territorio español.

Durante 2022 se han realizado 210 aulas, con una audiencia estimada de unas 50.000 personas, tomando estos datos únicamente como media, ya que en algunos casos se han llegado a registrar decenas de miles de visualizaciones en alguno de los actos. Ante todo, las Aulas de Cultura de la Fundación Vocento tienen su principal valor en la sinergia positiva que se produce entre su actividad abierta al público y la reputación de cada

periódico en su ámbito particular, reforzando notablemente el valor de la marca no sólo entre los lectores, suscriptores y anunciantes, sino entre el conjunto de toda la sociedad.

Las aulas no sólo cuentan con la infraestructura de los periódicos, sino también con su complicidad, plasmada en el apoyo informativo, promocional e institucional de cada actividad. Así, cada cita del Aula de Cultura en su ciudad de referencia se convierte no sólo en un pequeño acontecimiento cultural y social, sino también de en una actividad de reafirmación, de penetración o de crecimiento de la influencia y el diálogo de la cabecera con su entorno. Un valor añadido de calidad y de compromiso que refuerza, además, el hecho de que al frente de cada una de estas aulas se encuentre una persona de reconocido prestigio y solvencia intelectual.

Las Aulas, que obedecen a formatos y propuestas muy diversas según el personaje invitado o el asunto del que se trate, son absolutamente dúctiles a la hora de su programación, respondiendo siempre, al lado de las iniciativas propias, a los requerimientos propios de las cabeceras en sus particulares estrategias de comunicación.

Las conferencias y encuentros constituyen la base esencial de la actividad. A través de la marca de las Aulas de Cultura y de la Fundación Vocento se da cabida cada año a multitud de otras actividades (exposiciones, conciertos, ciclos, proyecciones...) que concitan el interés del público y contribuyen a disfrutar de la cultura en su sentido más amplio.

Fundación Colección ABC

La Fundación Colección ABC surge en el año 2006 con el propósito de conservar, custodiar y difundir la Colección del Diario ABC, constituida por cerca de 150.000 obras originales procedentes del archivo gráfico del periódico, desde que Torcuato Luca de Tena fundara la revista ilustrada Blanco y Negro en 1891 hasta la actualidad. Recoge la obra de más de 1.500 artistas de todos los estilos, técnicas y tendencias del dibujo y la ilustración.

En 2007, la Fundación Colección ABC puso en marcha la creación del Museo ABC que abrió sus puertas en noviembre de 2010. El Museo ABC de Dibujo e Ilustración está ubicado en un moderno edificio de 3.800 m2 en el centro de Madrid. Este ambicioso y singular proyecto, impulsado por el Diario ABC y Vocento, cuenta desde su mismo nacimiento con el firme y decidido apoyo del Ayuntamiento y la Comunidad Madrid, conscientes ambas instituciones de la trascendencia, el valor patrimonial y el potencial cultural que la creación del Museo puede aportar tanto a la cultura española como a la propia ciudad de Madrid.

Los objetivos del Museo ABC son conservar, estudiar y difundir la Colección ABC, así como diseñar y desarrollar un exhaustivo programa de actividades y exposiciones relacionadas con el dibujo y la ilustración, convirtiéndose en un centro de referencia internacional.

Durante la pandemia, el Museo ABC permaneció cerrado por motivos de reestructuración; sin embargo, la Fundación Colección ABC siguió desarrollado un activo programa cultural fuera del espacio del museo. En 2022 se reabre el Museo ABC compartiendo espacio con el Centro Cultural Clara del Rey perteneciente al Ayuntamiento de Madrid. Desde la Sala Cubo se seguirá realizando exposiciones y cumpliendo sus objetivos fundacionales con la Colección ABC.

En la página web del Museo ABC se encuentran publicados los miembros del Órgano de Gobierno, Patronos y equipo de gestión del Museo.

<https://museo.abc.es/el-museo-2>

La actividad del Museo en redes sociales continúa siendo importante.

- 28.700 personas siguen la cuenta en Instagram
- 25.408 lo hacen en Facebook
- 7.356 siguen la cuenta en Twitter

Entre las actividades realizadas a lo largo del 2022 cabe destacar:

- **Conservación**
Durante el año 2022 ha continuado el trabajo de catalogación y digitalización de la Colección ABC, incluyendo tareas de conservación preventiva de la misma.
- **Restauración**
El Área de Restauración trabaja de forma permanente en la revisión, limpieza y restauración de la Colección, centrándose en las piezas mostradas en exposiciones. En 2022 se intervinieron 476 obras en total.
- **Préstamos**
La Colección ABC ha participado en exposiciones de otros museos mediante el préstamo de obras de su Colección. En total, en 2022 se han solicitado 26 obras de la Colección ABC para exposiciones en otras sedes. El Museo ha participado en las siguientes muestras:
 - El afán moderno. Muebles e interiores en la España de los años 30, en el Museo de Artes Decorativas de Madrid.
 - Carlos Sáenz de Tejada y Judith Sáenz de Tejada. Dos ilustradores, un mismo apellido, en el Museo de La Rioja, Logroño.
 - Real(ismos). Nuevas figuraciones en el arte español entre 1918 y 1936, en el Museo Carmen Thyssen de Málaga.
 - Alba en Egipto. Howard Carter y el descubrimiento de la tumba de Tutankamón, en el Palacio de Liria (Fundación Casa de Alba), Madrid.
- **Exposiciones:**
A lo largo de 2022 se han llevado a cabo exposiciones en diferentes espacios de la geografía española. En mayo de 2021 se inauguró un nuevo espacio cultura de ABC Sevilla, La Galería de ABC, que tendrá un programa permanente de exposiciones de la Colección ABC, además de organizar un variado programa de eventos. En este nuevo espacio la Fundación Colección ABC ha presentado tres exposiciones en 2022:
 - Portadas. Dibujos de primera plana. 2 marzo – 31 mayo. La galería de ABC.
 - Dibujantas. 13 octubre – 31 de enero de 2023. La Galería de ABC, Sevilla.

En otros espacios se han celebrado las siguientes exposiciones:

- Dibujantas. Pioneras de la ilustración. 22 de octubre de 2021 – 27 de febrero de 2022. MEIAC, Badajoz.
- Animación. es. Una historia en una exposición. 25 de enero – 24 de abril de 2022. Casa de los Morlanes, Zaragoza.
- Dibujantas. Pioneras de la ilustración. 24 de marzo – 29 de mayo de 2022. Sala Vimcorsa, Córdoba.

- Mingote. (Breve) Historia de la gente. 5 de abril – 30 de junio de 2022. Centro Cultural Fundación Unicaja, Málaga.
- Blasco Ibáñez. El paraíso de las mujeres. 8 de junio – 17 de octubre de 2022. Casa Museo Blasco Ibáñez, Valencia.
- Adolfo Lozano Sidro. 1872-1935. El cronista total de su época. 2 de junio – 25 de septiembre de 2022. Centro de Arte Rafael Botí, Córdoba
- Doña Emilia ilustrada. Personajes de cuentos en la Colección ABC. 15 de noviembre – 13 de diciembre de 2022. Centro Cultural Emilia Pardo Bazán, Madrid.
- Mingote. (Breve) Historia de la Gente. 14 de octubre – 31 de diciembre de 2022. Centro de Cultura Fundación Unicaja, Sevilla
- El dibujo elegante de Adolfo Lozano Sidro. Noviembre de 2022 – febrero de 2024. Casa Museo de Adolfo Lozano Sidro, Priego de Córdoba.

El Museo ABC, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, ha organizado talleres infantiles para familias en distintos museos municipales, relacionados con temáticas expositivas del museo y de la Colección ABC.

- El museo portátil y Dibujando disparates, en el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid
- Curso de dibujo para “Tadeo Jones” y Fauna Fantástica, en el Museo de San Isidro. Los orígenes de Madrid
- Planos, vistas y maquetas y Proyectar la ciudad, en el Museo de Historia de Madrid

Además, la Fundación Colección ABC ha convocado el I Certamen de Ilustración de Prensa Museo ABC, con el objetivo de promover la ilustración y apoyar del desarrollo de los ilustradores.

Pertenencia a organizaciones sectoriales

En el desarrollo de su compromiso con la sociedad y con el objetivo de acompañar al sector en su evolución hacia lo que se considera una sociedad más ética, con un mayor conocimiento y con espíritu crítico, Vocento participa durante 2022, y continuará durante 2023, en dos grupos de trabajo que buscan profundizar la aproximación del mundo de la información y comunicación a la Sostenibilidad desde dos ejes muy diferentes: buen gobierno y medioambiental.

- En el Observatorio de Medios, liderado por Ethosfera (un think tank español que busca elevar el interés público y combatir los riesgos que amenazan la democracia en la era digital), Vocento trabaja de manera colaborativa con otros grandes grupos de comunicación españoles en el eje de Buen Gobierno, concretamente en la Gobernanza Informativa de los Medios. EL objetivo es estandarizar y difundir prácticas de transparencia y ética en la gobernanza de los medios.
- En la Comisión de Sostenibilidad Digital, liderada por IAB, distintos actores del mundo de la publicidad digital abordan la Huella de Carbono como una de las preocupaciones en el sector de la publicidad digital. Vocento, como agente importante en la parte de distribución, aporta su experiencia y comparte sus aprendizajes y las acciones puestas en marcha en la búsqueda de la reducción de las emisiones.

Además de estos dos grupos de trabajo, Vocento pertenece a otras asociaciones y organizaciones sectoriales:

- APD. Asociación para el Progreso de la Dirección
- ARI. Asociación de Editores de Revistas

- EPC. European Publishers Council
- UTECA. Unión de Televisiones Comerciales Asociadas.
- AIMC. Asociación de Medios de Información.
- AMI. Asociación de Medios de Información.
- IAB. Interactive Advertising Bureau
- OPA EUROPE. Online Publishers Association Europe
- DIRCOM. Asociación de Directivos de Comunicación.
- BCMA. Branded Content Marketing Association
- AUTOCONTROL. Autoregulación de la industria publicitaria en España
- AMPE

En 2022, Vocento está presente en los órganos de Gobierno:

- ARI
- AMI
- IAB
- AMPE

Colaboración con organizaciones no lucrativas

La acción social del Grupo, tal como se indica más adelante, se realiza sobre el terreno y por cada cabecera y empresa en su ámbito de actividad local o regional. Por otro lado, Vocento como corporación, colabora con las siguientes organizaciones en diferentes actividades de soporte:

- Fundación Princesa de Asturias
- Fundación Museo Guggenheim
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
- Fundación Marcelino Botín
- Banco de Alimentos de Madrid
- Comité de Emergencia Español
- CODE.ORG
- Adopta un abuelo
- Unicef

Respaldo a iniciativas de sostenibilidad

Vocento está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2002. Respaldar y promover los diez principios que guían esta organización. Fruto de ese compromiso de respaldo, Vocento desarrolló y difundió entre sus proveedores el Código de Conducta de Proveedores de Vocento, disponible en la web corporativa. En cada ejercicio, Vocento comunica al Pacto Mundial su informe de progreso que queda registrado en la web de esta organización.

Contribución a la sociedad. Acción social

Uno de los puntos fuertes de Vocento es la implantación regional de sus cabeceras. El diálogo y el conocimiento de la sociedad sobre el terreno contribuyen de manera eficaz a que se comprendan mejor sus necesidades. La forma en que el Grupo y sus cabeceras materializan su compromiso se cuantifica en su acción social, más allá del impacto directo e indirecto propios de la actividad empresarial que se han hemos indicado anteriormente.

Total de contribución Social de Vocento (miles €)	Valor 2022	Valor 2021
Total de contribución Social de Vocento (miles €)	2.061,2	1.546,6

Al igual que en el período precedente, continuamos en 2022 con la adopción de criterios estrictos a la hora de considerar y valorar las acciones sociales. El montante total de la contribución se ha elevado en un 33,3% respecto a 2021.

Como se muestra a continuación, el incremento se ha producido en la partida de “en especie”, dado que una parte substancial de los beneficiarios de este tipo de contribución han recuperado su actividad en 2022. Así, Vocento y sus cabeceras han podido proporcionarles este soporte.

Vocento clasifica el tipo de contribución de acuerdo a los siguientes criterios:

- Económica. Corresponde a aportaciones dinerarias.
- En Especie. A través de publicidad y disponibilidad de espacios gratuitos en los medios de Vocento a favor de las organizaciones beneficiarias.
- Gastos de gestión. Trabajo interno de los profesionales del Grupo, específicamente dedicados a la gestión de esas contribuciones.

El porcentaje de Acción Social en el ejercicio, desglosada por tipo de contribución y en comparación con el año precedente, se desglosa en la siguiente tabla:

Tipo de contribución a la Acción Social	Valor 2022	Valor 2021
<i>Económica</i>	24,6%	38,1%
<i>Especie</i>	72,3%	58,0%
<i>Gastos de Gestión</i>	3,1%	3,9%

Tanto en las contribuciones clasificadas “en especie” como en la de “gastos de gestión” se aplica a la hora de valorar importes el criterio de coste interno para la empresa, por lo que no se consideran precios ni márgenes. Para mayor claridad, se indican a continuación los criterios de clasificación de las entidades beneficiarias y destinos utilizados en Vocento.

- Bienestar Social. ONG, fundaciones y organizaciones de ámbito local, nacional o internacional dedicadas a las siguientes actividades:
 - Iniciativas solidarias.
 - Ayuda a colectivos desfavorecidos.
 - Ayuda humanitaria, incluida la ayuda directa.
 - Integración social.
 - Ayuda al desarrollo en países del tercer mundo.
 - Protección de la infancia y de la salud.
- Arte y cultura. ONG, fundaciones y organizaciones de ámbito local o nacional con actividades relacionadas con el fomento, la protección y el desarrollo del arte y la cultura:
 - Literatura.
 - Historia.
 - Museos.
 - Cultura local y folclore.
 - Aulas temáticas.
- Deporte. Organizaciones, clubes deportivos y asociaciones que fomentan el deporte de base y de la juventud, los deportes locales y aquellos deportes que no sean mayoritarios. Educación y juventud.

ONG, fundaciones y organizaciones de carácter local que tienen como actividad mejorar y fomentar la educación de los jóvenes.

- Desarrollo local. Organizaciones e iniciativas que fomenten el desarrollo de la actividad económica local.
- Medioambiente. ONG, organizaciones e iniciativas que trabajen por la conservación del medioambiente y de la fauna.
- Salud. ONG, fundaciones y asociaciones de ámbito local o nacional y con la misión de fomentar la salud o ayudar a pacientes con patologías graves y/o raras y a sus familiares

La asignación por destino de la totalidad de la contribución de Vocento a la Acción Social en porcentaje es la siguiente:

Actividades destinatarias de la acción socia	Valor 2022	Valor 2021
<i>Bienestar Social</i>	28,1%	25,3%
<i>Arte y Cultura</i>	37,9%	45,2%
<i>Deporte</i>	16,7%	17,2%
<i>Educación y Juventud</i>	0,7%	4,7%
<i>Desarrollo Local</i>	0,4%	1,7%
<i>Medioambiente</i>	0,2%	0,3%
<i>Salud</i>	16,0%	5,6%
TOTAL	100%	100%

En 2022, la contribución a organizaciones relacionadas con el bienestar social se mantiene en los niveles precedentes, con un pequeño incremento porcentual. Este incremento es más significativo en las contribuciones al área de salud, con un 10% de subida. Por el contrario, la relacionada con arte y cultura desciende un 7%.

8. Taxonomía Financiera

El 18 de junio de 2020 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 con el objetivo de facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles) y alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050. Vocento se alinea con este objetivo a través de su Plan de Sostenibilidad 23-26 aprobado en Diciembre de 2022.

La taxonomía distingue dos alcances en lo que a requerimientos de divulgación se refiere:

- **Actividades Taxonómicamente Elegibles:** actividades económicas que se engloban en uno de los trece macro-sectores definidos por el Acto Delegado y que persiguen cumplir con uno o dos de los seis objetivos ambientales: mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Actividades Taxonómicamente Alineadas:** para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible y se ajuste a la taxonomía debe:
 - Contribuir de forma sustancial a, al menos, uno de los objetivos medioambientales definidos a la fecha por la UE¹ (mitigación y adaptación al cambio climático)
 - No suponer un daño significativo (DNSH) a los restantes objetivos medioambientales (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas)
 - Cumplir con un mínimo de salvaguardas sociales

Vocento ha identificado sus actividades elegibles en 2022 a partir de un análisis basado en la revisión de las Cuentas Anuales, partida de ingresos, inversiones y gastos. De estas actividades elegibles, se ha calculado la proporción de los ingresos sobre la magnitud NIIF-UE de ingresos de las actividades ordinarias (ventas e ingresos por prestación de servicios), la proporción de CAPEX sobre los movimientos del periodo en inversiones de explotación en inmovilizado material e inmaterial y el OPEX de la Cuenta de Pérdidas y ganancias sobre el total de Gastos Operativos². Las actividades son las siguientes:

- 5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen³
- 6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera⁴
- 7.2. Renovación de Edificios existentes⁵
- 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable⁶
- 8.3. Actividades de programación y emisión de radio y televisión⁷
- 13.1. Actividades de creación, artísticas y espectáculos⁸

En el marco del nuevo Plan de Sostenibilidad 23-26 se está trabajando para avanzar en la totalidad de los criterios de cumplimiento del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139 de la taxonomía para que el porcentaje de alineamiento de las actividades de Vocento aumente de forma gradual en los próximos ejercicios.

¹ Pendiente de desarrollo el resto de objetivos: (i) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (ii) transición hacia una economía circular, (iii) prevención y control de la contaminación, y (iv) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

² El denominador incluye los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

³ Incluye ingresos por ventas de residuos (papelote prensa)

⁴ Incluye ingresos derivados de los servicios de transporte por carretera

⁵ Incluye inversión en acondicionamiento de edificios de oficinas

⁶ Incluye de inversión en la instalación de plantas fotovoltaicas

⁷ Incluye ingresos generados por la actividad de radio

⁸ Incluye desarrollo de eventos propios y para terceros, excluidos los deportivos

Además, Vocento ha trabajado en el cumplimiento de las salvaguardias mínimas sociales adaptándose a las directrices y principios establecidos en:

- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Los ocho principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo que se consideran principios y derechos fundamentales en el trabajo

En línea con lo anterior, Vocento:

- Dispone de Código Ético y promueve su conocimiento y cumplimiento entre empleados y su cadena de suministro
- Dispone de Canal Ético accesible para cualquier interesado en denunciar
- Reporta públicamente en el presente informe su enfoque respecto a los Derechos Humanos, los posibles impactos adversos en esta materia y las medidas tomadas para detener, prevenir y mitigar dichos impactos.
- Ni la empresa ni la alta dirección han sido condenadas en causas judiciales en relación con el Derecho Laboral, los Derechos Humanos, la protección de datos, corrupción, soborno o evasión fiscal. Es más, The Business and Human Rights Resource Centre (BHRRC) no ha recibido ninguna denuncia contra la empresa
- Ni la empresa ni su alta dirección (incluyendo a sus filiales) han sido condenadas por violar las leyes de competencia
- OECD National Contact Point (NCP) no ha aceptado ningún caso de la empresa
- La empresa ha formulado un compromiso sobre conducta responsable y lo ha incorporado en las políticas y procedimientos

Indicadores económicos

A continuación se muestra el resultado por actividad económica en lo referido a su elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles. La información se presenta de acuerdo con las plantillas recogidas en el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021.

INGRESOS				Criterios de contribución sustancial		Criterios DNSH										
Actividades económicas	Código	Volumen de Ingresos [€]	Proporción de ingresos [%]	Mitigación al cambio climático [%]	Adaptación al cambio climático [%]	Mitigación al cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Salvaguardas mínimas (S/N)	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía año 2022 [%]	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía año 2021 [%]	¿Actividad facilitadora? (F)	¿Actividad de transición? (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																
Total Ingresos de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A.1.		0	0%													
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)																
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	2.483.325	0,72%													
Servicios de transporte de mercancías por carretera	6.6	7.358.026	2,13%													
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	8.3	3.564.672	1,03%													
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	13.1	44.989.523	13,05%													
Total Ingresos de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) A.2.		58.395.546	16,93%													
Total A.1. + A.2.		58.395.546	16,93%													
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
Total Ingresos de actividades no elegibles según la taxonomía B		286.431.454														
Total A + B		344.827.000														

CAPEX				Criterios de contribución sustancial		Criterios DNSH										
Actividades económicas	Código	CAPEX [€]	Proporción de CAPEX [%]	Mitigación al cambio climático [%]	Adaptación al cambio climático [%]	Mitigación al cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Salvaguardas mínimas (S/N)	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía año 2022 [%]	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía año 2021 [%]	¿Actividad facilitadora? (F)	¿Actividad de transición? (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																
Total Capex de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A.1.		0	0%													
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)																
7.2. Renovación de edificios existentes		1.651.253	11,4%													
7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética		1.496.371	10,3%													
Total Capex de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) A.2.		3.147.625	21,7%													
Total A.1. + A.2.		3.147.625	21,7%													
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
Total CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía B		11.331.653														
Total A + B		14.479.278														

Nota: Los denominadores de estas magnitudes se calculan sobre las magnitudes consolidadas del Grupo elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera de la UE (NIIF-UE) que se presentan en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022. En todos los casos, se ha asegurado que las cuantías de ingresos y CAPEX para cada actividad elegible se han contabilizado de manera única. El volumen total de negocio puede encontrarse en la Nota 26 de las Cuentas Anuales. El CAPEX puede encontrarse en las notas 9 y 10 de las Cuentas Anuales.

A la vista de las plantillas anteriores, los ingresos elegibles en 2022 ascendieron a 58.396 miles de euros (17%) mientras que la elegibilidad de ingresos del ejercicio 2021 fue del 16,5%.

En cuanto al CAPEX elegible, en el año 2022 ascendió a 3.148 miles de euros (22%) mientras que en el ejercicio 2021 fue del 14%. La variación interanual se debe principalmente a la inversión realizada este ejercicio en la instalación de dos plantas fotovoltaicas.

Por último, en el año 2022, el OPEX computado en el denominador del indicador de OPEX fue de 7.100 miles de euros que supone un 2,3% de los gastos operativos globales del Grupo y por tanto, al igual que en 2021, se considera inmaterial.

I. Anexo explicativo

Características del Consejo de Administración

Classified

Concepto asociado con la idea de que los consejeros son nombrados en diferentes momentos, y por tanto las fechas en que expiran sus mandatos se ajustan a los periodos estipulados según el reglamento. Salvo casualidades fortuitas las fechas de terminación de mandato no son coincidentes, tal como se indica en la tabla con la composición y características de los Consejeros de este órgano.

Unitary

Concepto asociado con la idea de que el Consejo de Administración tiene un Presidente y sólo forma parte del mismo un único consejero ejecutivo, siendo los demás no ejecutivos.

Empleados

Rotación

Cifras de plantillas a final de año.

$$R2 = \frac{(A2+B2)/2}{(P1+P2)/2} \times 100$$

Siendo:

R2 = Índice de rotación del año 2, el actual.

A2= Número de personas que fueron altas en la plantilla en el año 2.

B2= Número de personas que fueron bajas de plantilla en el año 2.

P1= Número de personas en plantilla a final del año 1, el anterior.

P2= Número de personas en plantilla a final de año 2.

El índice de rotación se calcula sólo para contratos fijos. No se incluyen en el cálculo las bajas que se pudieran producir por extinción y cierres ya que desvirtúan el análisis y la valoración de lo que el ratio implica.

Rotación simplificada

Rotación total:

$$\frac{\text{Total bajas (despidos+voluntarias)}}{\text{Plantilla total a cierre de año}}$$

Rotación voluntaria:

Bajas voluntarias
Plantilla total a cierre de año

Rotación involuntaria:

Despidos
Plantilla total a cierre de año

Accidentabilidad

El índice de frecuencia.

$$IF = \frac{\text{Número de accidentes con baja}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 10^6$$

Teniendo en cuenta las siguientes salvedades:

- En el número de accidentes no se tienen en cuenta los que se produzcan “in itinere”. Los accidentes de tráfico dentro de la jornada laboral si se considerarían en el cálculo.
- Las horas totales trabajadas corresponden a las de exposición al riesgo. No se incluyen por tanto en el cómputo vacaciones, bajas por enfermedad o accidente, permisos concedidos.

El índice de gravedad.

$$IG = \frac{\text{Número de jornadas perdidas por accidentes con baja}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 10^3$$

Teniendo en cuenta lo siguiente:

- El número de jornadas perdidas son las que han tenido lugar solo a causa de accidentes en la exposición al riesgo laboral, los “in itinere” no cuentan.
- Las jornadas perdidas son jornadas laborales, no naturales.
- El número total de horas trabajadas es el mismo que se ha utilizado en la IF.

Otros ratios de accidentabilidad

LTa: Horas totales perdidas por causa de accidentes laborales y en itinere.

LTIR: Ratio de tiempo perdido.

$$LTIR = \frac{\text{Número de Accidentes con baja}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 200000$$

TRIR: Ratio de incidentes registrables.

$$TRIR = \frac{\text{Número de accidentes e incidentes registrables}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 200000$$

Un accidente e incidente es considerado como registrable en caso de lesión, enfermedad o dolencia laboral con algunos de los siguientes resultados:

- Fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios.
- Lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico u otro profesional sanitario, incluso si no da lugar a fallecimiento, días de baja laboral, restricciones laborales o transferencias a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios.

En el caso de que no se hayan registrado fallecimientos ni enfermedades profesionales el TRIR coincide con LTIR.

Absentismo

$$Ta = \frac{\text{Horas totales perdidas}}{\text{Horas totales disponibles}} \times 100 =$$

Retribuciones

Ratio de compensación total anual

Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada. Hay que considerar todos los conceptos de retribución.

Plantillas promedio

Para obtener un ratio de intensidades de consumos de recursos (agua, energías, emisiones en su caso), tal como se indica en el apartado de medioambiente y para aplicar un ratio sencillo que mantenido en el tiempo proporcione una visión de la evolución se utiliza en el caso de oficinas el cálculo de plantilla promedio.

Para obtener este ratio se utilizan las cifras reportadas de plantilla total en las sociedades no encuadradas en la clasificación de rotativas/ talleres de impresión al cierre de dos ejercicios consecutivos.

$$\text{Plantilla promedio oficinas} = \frac{(Po \text{ actual} + Po \text{ precedente})}{2}$$

Siendo:

- Po actual: plantilla de oficinas al cierre de año del período de reporte
- Po precedente: plantilla de oficinas al cierre de año del periodo anterior.

En los cálculos de intensidades propios de oficinas se utiliza el consumo por empleado y año, considerando 365 días.

II. Sobre este informe de Sostenibilidad

La Memoria de Sostenibilidad de Vocento 2022 renueva el más firme compromiso del Grupo con la sostenibilidad en su sentido más amplio. A lo largo de este informe se reportan los impactos y desempeños, tanto negativos como positivos, relacionados con los aspectos económicos, sociales, medioambientales y de buen gobierno correspondientes a las actividades desarrolladas a lo largo del período, así como las políticas y enfoques de gestión desplegados al efecto. El período de reporte de la Sostenibilidad es anual y coincide con el de la presentación de cuentas anuales. La anterior Memoria, correspondiente al año 2021, fue publicada el 27 de abril de 2022.

Vocento continúa con su proceso de mejora en cuanto a la elaboración de análisis cuantitativos en apartados no financieros. En el caso de que se hayan realizado re-expresiones de la información, ya sea por modificación de criterios de cálculo, períodos considerados, perímetro de las mediciones, recálculos o cualquier otra cuestión que suponga cambios respecto a informaciones presentadas en el informe anterior se hace constar en la sección correspondiente. Se indican asimismo las razones de los mismos. De esta forma, se ha procedido al recálculo de las cifras correspondientes al período anterior cuando ha sido necesario a fin de facilitar la comparación y que se pueda evaluar la evolución de los desempeños e impactos en los dos años sucesivos. Se incluye además al final de este Informe un Anexo Explicativo en el que se detallan algunos cálculos y criterios complejos utilizados para mayor claridad.

La información y cifras presentadas en esta Memoria están elaboradas en su mayoría a partir de documentación interna procedente de los sistemas propios. Las cifras relativas a aspectos económicos y financieros proceden exclusivamente de los estados contables del Grupo los cuales han sido sometidos a auditoría externa. En los casos en que se hace referencia a datos o informaciones externos de apoyo las fuentes están identificadas en el texto.

El perímetro del informe en cuanto a informaciones financieras es el correspondiente a las sociedades que figuran en los datos consolidados en las cuentas anuales, documento disponible en nuestra web. El mismo perímetro se aplica para en este informe a los capítulos de carácter corporativo. En aquellos apartados o informaciones en que no coincide el perímetro con el de las cuentas anuales se hace constar.

La información utilizada para la elaboración de este informe se registra en una herramienta que automatiza la recopilación y la gestión de los datos y que permite el control y la verificación externa de la misma.

Este Informe de Sostenibilidad se ha elaborado de conformidad con los contenidos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y asociado a una selección de GRI vinculados.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento UE 2020/852 de 18 de junio de 2020 y del Reglamento Delegado y Anexos de fecha 6 de julio de 2021 que desarrollan el Reglamento UE y dentro del marco de la Taxonomía Europea sobre finanzas sostenibles, adjuntamos en esta Memoria de Sostenibilidad un apartado específico para dar cumplimiento a la mencionada obligación de información.

La cobertura de la Memoria de Sostenibilidad abarca las operaciones del Grupo localizadas en territorio español. Los desempeños e impactos se circunscriben por tanto a España, dado que los impactos y riesgos fuera de este territorio son mínimos.

Los temas relevantes para el Grupo se tratan en el capítulo de Gobernanza de la Sostenibilidad. Se indican los vigentes en 2022 según el Plan de Sostenibilidad 21/22 y así mismo, se detallan los nuevos asuntos materiales detectados en el proceso de definición del nuevo Plan de Sostenibilidad 23/26 aprobado el 20 de diciembre de

2022 por el Consejo de Administración. En ambos casos se señalan criterios, fuentes y procesos seguidos para su identificación.

Como guía para los Grupos de Interés que accedan a la Memoria de Sostenibilidad de Vocento, se indica a continuación la estructura general del informe.

Los contenidos se han organizado de forma que aparezcan en primer lugar aspectos propios de Vocento relativos a negocio y desempeño financiero. En segundo término aspectos relacionados con el buen gobierno, anticorrupción y Derechos Humanos y finalmente información de los enfoques de gestión, impactos y desempeño aplicados para cada grupo de interés.

La Memoria de Sostenibilidad de Vocento hace referencia a su desempeño, actividades e impactos en el ejercicio 2022. Coincide con el periodo recogido en los estados financieros y sigue los principios de elaboración de informes de GRI.

Los principios de elaboración del informe han sido por tanto los siguientes:

- **Precisión:** Vocento presenta la información de forma correcta y suficientemente detallada para permitir que se pueda realizar una evaluación de los impactos de la organización.
- **Equilibrio:** La información se presenta sin sesgo y de forma justa reportando tanto impactos positivos como negativos de la organización
- **Claridad:** Vocento presenta la información de forma que resulte accesible y comprensible
- **Comparabilidad:** La información se ha compilado y presentado de forma sistemática manteniendo el criterio de reporte sobre dos años consecutivos para facilitar el análisis de los cambios producidos en los impactos y su comparación con otras entidades.
- **Exhaustividad:** La información presentada es suficiente para poder evaluar los impactos de Vocento durante el periodo del informe.
- **Contexto de Sostenibilidad:** La información presentada recoge impactos y desempeños de Vocento en el más amplio contexto de desarrollo sostenible.
- **Puntualidad:** Vocento presenta sus informes de sostenibilidad con una programación periódica anual y se publican a tiempo para que sus grupos de interés tomen decisiones.
- **Verificabilidad:** La información recogida en el Informe de Sostenibilidad se recolecta, registra, compila y analiza de forma que se pueda examinar y determinar su calidad.

Para asuntos relacionados con la Sostenibilidad existe una dirección de correo electrónico a través de la cual cualquier Grupo de Interés o persona puede solicitar información, aclaración o proponer sugerencias de mejora en relación con este informe.

sostenibilidad@vocento.com

III. TABLAS EINF

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES GENERALES		
1.- Modelo de negocio	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Una breve descripción del modelo de negocio.	Perfil del Grupo. Perfil de la compañía. Descripción del Grupo y su entorno. Descripción del Grupo.	2-1,2-6
Su Entorno empresarial.	Descripción del Grupo y su entorno. Descripción del entorno.	2-1,2-2,2-6
Su Organización y estructura.	Buen Gobierno. Órganos de Gobierno.	2-9,2-11
Los Mercados en los que opera.	Perfil del Grupo. Perfil de la compañía. Descripción del Grupo y su entorno. Descripción del Grupo.	2-6
Sus Objetivos y estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura.	Descripción del Grupo y su entorno. Objetivos y estrategias.	2-25
2.- Políticas	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto al modelo de negocio, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Buen gobierno. Órganos de Gobierno. Diversidad en el Consejo de Administración. Retribuciones del Consejo de Administración. Organización y cumplimiento. Normativa Interna. Soborno y corrupción. Derechos humanos. Políticas en los apartados de relación con los grupos de interés (accionistas, Inversores / empleados/ proveedores/medioambiente /audiencias /sociedad/ anunciantes).	2-25,3-3
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Indicadores de desempeño en todos los apartados de relación con los grupos de interés: accionistas, inversores / empleados/proveedores/medioambiente/ audiencias/sociedad/anunciantes	2-25,3-3
3.- Riesgos	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	Buen gobierno. Sistema de gestión de riesgos y control interno.	205-1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
1.- General	Capítulo , sección en el informe	Indicador GRI
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, y en su caso la salud y seguridad.	Medioambiente . Buen Gobierno. Sistemas de gestión de riesgos y control interno. Audiencias.	3-3
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	Medioambiente. Medidas adoptadas en relación con el medioambiente y el cambio climático. Proveedores. Supervisión de la cadena de suministros. Diligencia debida. Homologaciones y evaluaciones.	3-3
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	Medioambiente. Gastos e inversiones en gestión medioambiental.	3-3
La aplicación del principio de precaución	Sistemas de gestión de riesgos y control interno. Riesgos ASG incluidos en la monitorización.	2-23
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	Principales magnitudes. Magnitudes relevantes. Provisiones y garantías constituidas para cubrir riesgos medioambientales.	3-3

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
2.- Contaminación	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente.	Medioambiente . Política en materia ambiental. Medidas adoptadas en relación con el medioambiente y el cambio climático. Medidas de reducción en la utilización de materiales. Electricidad con origen renovable. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2. Gobernanza de la sostenibilidad. Plan de Sostenibilidad 23-26.	3-3
Tener en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Medioambiente. Contaminación acústica. Contaminación lumínica.	N/A
3.- Economía circular y gestión de residuos	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	Medioambiente. Gestión de residuos. Materiales para reciclar. Residuos peligrosos. Economía circular. Medidas adoptadas en relación con el medioambiente y el cambio climático. Medidas de reducción en la utilización de materiales. Compra de materias primas. Papel con origen reciclado.	306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Medioambiente. Desperdicio de alimentos.	N/A
4.- Uso sostenible de los recursos	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	Medioambiente. Características de utilización y flujo de agua. Proceso, pérdidas por evaporación. Mapa y flujograma agua. Consumo de agua. Intensidad de consumo de agua.	303-1
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	Medioambiente. Consumo de materias primas. Compra de materias primas. Medidas de reducción en la utilización de materiales. Medidas adoptadas en relación con el medioambiente y el cambio climático.	301-1,301-2
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	Medioambiente. Consumo de electricidad. Intensidad de consumo de energía eléctrica. Electricidad con origen renovable. Consumo de gas. Intensidad de consumo de gas. Consumo de gasoil. Medidas adoptadas en relación con el medio ambiente y el cambio climático.	302-1
5.- Cambio climático	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	Medioambiente. Emisiones.	305-1 305-2 305-3
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	Buen gobierno. Sistema de gestión de riesgos y control interno. Riesgos ASG incluidos en la monitorización. Medioambiente. Cambio climático. Medidas adoptadas en relación con el medio ambiente y el cambio climático. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2.	3-3
Taxonomía	Taxonomía financiera	Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 y Reglamentos Delegados relacionados
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	Medioambiente. Política en materia ambiental. Electricidad con origen renovable. Medidas adoptadas en relación con el medioambiente y el cambio climático. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2. Gobernanza de la sostenibilidad. Plan de Sostenibilidad 23-26.	3-3
6.- Protección de la biodiversidad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Medioambiente. Impacto y protección de la biodiversidad.	N/A

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
1.- Empleo	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	Empleados. Perfil de la plantilla. Buen Gobierno. Consejo de administración. Composición del consejo.	2-8,2-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	Empleados. Empleo, estabilidad laboral, contratación.	2-8,2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	Empleados. Empleo, estabilidad laboral, contratación.	401-1
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	Empleados. Retribuciones. Remuneraciones promedio.	2-21,405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	Empleados. Retribuciones. Remuneraciones promedio. Ratio de compensación total anual.	405-2
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	Buen Gobierno. Consejo de administración. Retribuciones del Consejo de Administración. Tabla de remuneraciones del Consejo.	2-19
Implantación de políticas de desconexión laboral.	Empleados. Organización del tiempo de trabajo. Desconexión laboral.	3-3
Empleados con discapacidad.	Empleados. Discapacidad e integración. Cumplimiento de la ley General de Discapacidad	405-1
2.- Organización del trabajo	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Organización del tiempo de trabajo.	Empleados. Organización del tiempo de trabajo	3-3
Número de horas de absentismo.	Empleados. Prevención de riesgos, seguridad, salud y bienestar. Absentismo laboral.	3-3,403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	Empleados. Conciliación. Fomento del ejercicio responsable de la conciliación por parte de ambos progenitores	3-3,401-3
3.- Salud y seguridad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	Empleados. Prevención de riesgos, seguridad, salud y bienestar. Condiciones de prevención, seguridad y bienestar	3-3,403-1, 403-2, 403-3
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	Empleados. Prevención de riesgos, seguridad, salud y bienestar. Accidentabilidad.	403-1,403-2
4.- Relaciones sociales	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	Empleados. Organización del diálogo social.	2-30,3-3
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en términos de integración, consulta y participación	Empleados. Comunicación con los empleados Organización del diálogo Social Gobernanza de la Sostenibilidad. Materialidad	3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	Empleados. Organización del diálogo social. Plantilla cubierta por convenios colectivos.	2-30
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	Empleados. Organización del diálogo social. Plantilla cubierta por convenios colectivos. Número de comités de empresa constituidos. Número de conflictos sociales con afectación de la actividad. Condiciones de prevención, seguridad y bienestar.	2-30

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
5.- Formación	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	Empleados. Formación. Política de formación. Enfoque de gestión. Organización del Plan de formación	3-3
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Empleados. Formación.	404-1
6.- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Empleados. Discapacidad e integración. Cumplimiento de la ley General de Discapacidad	3-3
7.- Igualdad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Empleados.. No discriminación e igualdad de género. Políticas de igualdad. Medidas implantadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio.	3-3
Planes de igualdad.	Empleados.. No discriminación e igualdad de género. Planes de igualdad.	3-3
Medidas adoptadas para promover el empleo	Empleados. Empleo, estabilidad laboral, contratación. Tipologías de contratos promedio. Altas de contratos fijos en plantilla.	3-3
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	Empleados. No discriminación e igualdad de género. Protocolos contra el acoso.	3-3
La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Empleados. Discapacidad e integración. Cumplimiento de la ley General de Discapacidad. Condiciones de prevención, seguridad y bienestar.	3-3
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Empleados. No discriminación e igualdad de género. Políticas de igualdad .Medidas implantadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio.	3-3
DERECHOS HUMANOS	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	Buen Gobierno. Derechos Humanos.	2-23,2-26,3-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	Buen Gobierno. Derechos Humanos.	406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	Empleados. Política en materia laboral y de recursos humanos. Enfoque de gestión.	3-3
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	Empleados. Política en materia laboral y de recursos humanos. Enfoque de gestión.	3-3
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	Empleados. Política en materia laboral y de recursos humanos. Enfoque de gestión.	N/A
CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.	Buen gobierno. Soborno y corrupción.	2-23,2-26,3-3,205-1,205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Sociedad. Acción social.	3-3,413-1

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
SOCIEDAD		
1.- Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Sociedad. Contribución directa a la economía de España. Contribución indirecta.	3-3,413-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	Sociedad. Contribución directa a la economía de España. Contribución indirecta.	3-3
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	Sociedad. Diálogo con la sociedad. Colaboración a la sociedad como Grupo de comunicación: Antropía. Audiencias.	2-28
Las acciones de asociación o patrocinio.	Sociedad. Pertenencia a organizaciones sectoriales. Colaboración con organizaciones no lucrativas	2-28
2.- Subcontratación y proveedores	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Proveedores. Enfoque de gestión. Supervisión de la cadena de suministros. Diligencia debida.	3-3
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	Proveedores. Supervisión de la cadena de suministro. Diligencia debida. Homologaciones y evaluaciones.	3-3
3.- Consumidores	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	Audiencias.	N/A
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Audiencias.	3-3
4.- Información fiscal	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Los Beneficios obtenidos país por país.	Principales Magnitudes. Valor económico generado, distribuido y retenido. Magnitudes relevantes. Ebitda.	3-3,201-1
Los Impuestos sobre beneficios pagados.	Principales Magnitudes. Magnitudes relevantes. Impuestos sobre beneficio en el período. Contribuciones a las administraciones públicas. Sociedad. Responsabilidad fiscal.	3-3,201-1
Las Subvenciones públicas recibidas.	Principales Magnitudes. Magnitudes relevantes. Subvenciones públicas recibidas.	201-4



Vocento, S.A.

Estado de Información No Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Vocento S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Vocento S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Vocento o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Vocento.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Vocento, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Vocento S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo III "Tabla de contenidos EINF. Ley 11/2018 de 28 de diciembre" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Vocento S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.230-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.D.A.C. con el número 86242 - CIF: B-79 031290



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Vocento que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Vocento S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Vocento y descrito en el apartado "Materialidad. Temas relevantes", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Vocento S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo III "Tabla de contenidos EINF. Ley 11/2018 de 28 de diciembre" del citado Estado.



Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Vocento han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "8. Taxonomía" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Tamer Davut

27 de febrero de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/01227

SELLO CORPORATIVO: 30,40 EUR

Sello distintivo de otros actuaciones